

y cumplidos, en destierro por quatro años de la ciudad de Cordoba, Antequera, Alcala la Real, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Inaon Silueyra, de edad de treinta años, viuda de Andre s Gutierrez, natural de la puebla de Casalla, y vezina de la ciudad de Alcala la Real, descendiente de Portugueses, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto y carcel perpetua irremisible.

Geronimo Rodriguez, de edad de quatro y ocho años, natural de la ciudad de Malaga, y vezino de la villa de Cabra, descendiente de Portugueses, de officio mercader; fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auto y carcel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años, de Cordoba, villa de Cabra, ciudad de Malaga, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Isabel de Ehora, de edad de treinta y seis años, vezina de la villa de Cabra, muger del dicho Geronimo Rodriguez, y hija del dicho Antonio de Ehora, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto, y carcel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Maria Manuela de Ehora, de edad de diez y seis años, natural y vezina de la villa de Cabra, muger soltera, hija de la dicha Doña Maria de Ehora, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto y carcel por vn año y cumplido, en destierro por dos años de la ciudad de Cordoba, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Susana Rodriguez, de edad de treinta años, natural de la villa de Baena, y vezina de la de Cabra, muger soltera, sin officio, descendiente de Portugueses, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto, y carcel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, Baena, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Maria Mendez, de edad de cinquenta años, natural de la villa de Yllefeas

vezina de la de Martos, descendiente de Portugueses, muger de Antonio Rodriguez Ferro, de officio mercader, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto y carcel por vn año.

Diego Rodriguez, de edad de treinta años, natural de la Ciudad de Granada, y vezino de la villa de Martos, hijo de la dicha Doña Maria Mendez, de officio mercader, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a carcel y auto por vn año y cumplido, en destierro de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Francisca Mendez, de edad de veinte años natural y vezina de la villa de Martos muger de Pedro Vaez, y hij. de la dicha Doña Maria Mendez, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto y carcel por vn año y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno

Pedro Vaez, de edad de treinta y seis años, natural de Cortantina, y vezino de la villa de Cabra, Portugues, de officio mercader, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auto y carcel por vn año y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, Cabra, Corte de la Magestad, y ocho leguas en contorno.

Guilomar Mendez, de edad de diez y ocho años, muger de Pedro de Velasco, de officio platero, natural y vezina de la villa de Martos, y hija de la dicha Doña Maria Mendez, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada en auto y carcel por dos años y cumplidos, en destierro por quatro años de la ciudad de Cordoba, y villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro de Velasco, de edad de diez y nueve años natural de la ciudad de Malaga y vezino de la villa de Martos, descendiente de Portugueses, de officio platero, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auto y carcel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años, de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

2-5442  
CORONICA  
DE LOS SEÑORES

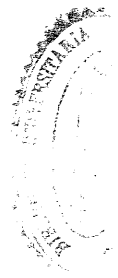
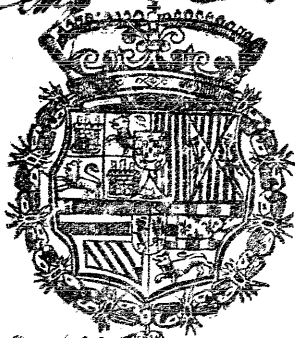
REYES DE CASTILLA, DON SANCHO  
el Deseado, Don Alonso el Octavo, y Don  
Enrique el Primero.

EN QUE SE REFIERE TODO LO SUCEDIDO EN  
los Reynos de España, desde el año de mil ciento y treinta y seis, hasta  
el de mil y ducientos y diez, y siete.

COMPROBADO CON LOS HISTORIADORES DE MAYOR CREDITO,  
y con diferentes instrumentos de Privilegios, Escrituras, Donaciones, y otras memorias  
antiguas, sacadas con toda diligencia, y cuidado de los mejores Archivos,

DASE NOTICIA DE DIFERENTES FAMILIAS,  
y Ilustres Varones, que florecieron en esos años en Armas,  
santidad, y letras.

DEDICADO AL REY NUESTRO SEÑOR,  
Por mano de Don Garcia de Aveillaneda y Haro,  
Conde de Castrillo.



*Compro año de 1665*

POR DON ALONSO NUÑEZ DE CASTRO,  
Coronista de su Magestad,

CON PRIVILEGIO,

EN MADRID. Por Pablo de Val, Año de 1665.

*Acosta de Antonio Rieroy Tejada, Familiar del Santo Oficio. Vendese  
en su casa, en las quatro Calles*



9-2-20

# DECLARATION

I, the undersigned, do hereby certify that the above is a true and correct copy of the original as the same appears in the records of the Court.

Witness my hand and seal of office this \_\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_ 19\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Clerk of the Court

\_\_\_\_\_  
Notary Public

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

OFFICE OF THE CLERK

\_\_\_\_\_  
Clerk of the Court

A L  
PRINCIPE  
NUESTRO SEÑOR.



PARA Lograr sus resoluciones, no necesita la Sabiduria Diuina de fatigarse en discursos; con solo inclinar el peso de su voluntad, se dan las execuciones por entendidas: obra porque quiere, y porque quiere, es siempre lo mejor lo que obra. Despues de esto, en la creacion de los Principes, dà tantos indicios de cuidado su prouidencia, que parece los estudia con mas atencion el cielo, y que se despestaña el Arte de su saber en adornarles de las prendas, que necessita el Cetro, ò que los vassallos necesitan. En todos los Reyes legitimos, como Jurisdiccion, deriuada de la Sabiduria Diuina, se admiran semejantes demonstraciones, en las Coronicas de los siglos; pero en los Monarcas Catolicos, son mas preciosos estos cuidados; porque como auiditiò tan discreto, como Cortesano, Sinésio, trata Dios como parientes à los Reyes Catolicos, con que crece la obligacion de preuenir sus aciertos. A Miralos Dios como mas suyos, y asì mira por si en renirarse en ellos, y pone mas estudio en adornarlos de aquellas prendas, que mas necessita la Monarquia, à cuyo regimen los destinò su Prouidencia.

Señor, este estilo, autoriçado con tan repetidos exemplares en los Augustos Atendientes de vuestra Alteza, en quienes se mostrò Argos vigilante el cielo, dando à España Principes, nacidos à la oportunidad de el tiempo, y hechos à manos de las ocaciones, y necesidades publicas, como conuencen los Pelayos, los Ramiros, los Alfonsos, los Fernandos, los Carlos, los Philipos, son prenuacio tan seguro, como Magestuoso de las sin-

*A Sinésio, oratō  
de Regno, ne-  
que enim à ra-  
tione alienum  
est: Diuinum  
quaque Numē  
Religiosi Prin-  
cipis cultu, ve-  
nerationeque  
letari, eti quod  
arcana, quod  
necessitudo,  
sibi conciliare;*

gulares prendas, que el cielo depositò en vuestra Alteza. Nunca España ha necesitado de Principe, ni mas valeroso, para sujetar monstruos de deslealtad, ni mas prudente, para corregir los desordenes licenciosos, que la opulencia, à sombra de vna prolixa felicidad introduxo: pues como será creible, que emperçassè el cielo en el mayor aprieto, auiendo en menores ahogos asistido tan puntual? Y si le merecen a lo Divino estas preuenciones las Monarquias, por lo Catolico de su Principe, à titulo de afinidad; quien pueda dudar, que es vuestra Alteza el pariente mayor, que tiene Dios en la tierra? pues en toda su esfera, solo el Cetro de vuestra Alteza desconoce por vassallos a los que desconocen à Dios por Infeles, no teniendo lugar en Corona tan dilatada (que coge el ambito de dos mundos) los que, ò Gentiles le ignoran, ò Apostatas le desamparan, ò tornadiços se le rebelan: como puede dexar de ser pariente muy reconocido de Dios Principe, que solo à los que le conocen, reconoce por vassallos?

En la flor del nacimiento de vuestra Alteza, empeçò ya à gozar España las primicias de las cosechas terribles, que ha de coger aun en sus años infantiles. Enjugò vuestra Alteza, naciendo, las lagrimas de toda la Monarquia Española, por la temprana muerte del Principe Don Prospero mi Señor: murióse sin duda de cortes, para que vuestra Alteza naciese; porque ni vn instante estuuiessè vuestra Alteza en la vida con el desluzimiento de Segundo, quando la naturaleza le señalaua en todo Primero. Si ya no fue, que por preuenir, que auia de doblar, ò encoger mucho los rayos Magestuosos vuestra Alteza, para poder caber en el mundo, le desocupò à vuestra Alteza la tierra, labrandose lugar en el cielo. Tan temprano empeçò vuestra Alteza à desempeñar nuestras esperanças, y à rendir frutos, quando aun no era tiempo de flores: y en la verdad, Señor, que los accidentes de que asolece la Monarquia Española, necesitan de tan apreturados remedios, porque cita el mal en

el coraçon, y suelen ser tan execuciuos, como traidores estos males; y afsies bien, que sobre el madrugador, tengan tambien alas los remedios. Muy veloz es en sus movimientos el Sol, quando solo luze Monarca; pero vna vez, que le viò el Profeta nacer, para remediar calamidades del Pueblo, pareciendole poco el correr, le descriuiò con plumas para bolar. Quando son los males execuciuos, alas han de tener los remedios: ni al Sol le embarcò lo recién nacido para bolar: *Orietur, & sanitas in pennis*. Ni à vuestra Alteza el ser Aguila recién nacida, y que aun le abriga en las quereneras del Real nido, puede embarcarlo lo bien hechor. Nace vuestra Alteza Sol, que ha de luzir en dos Mundos, y ya le invocan nuestros ruegos. Nunca es niño, quien nace jurado de la naturaleza por Rey. A vn particular, le son permitidos los desperdicios de la infancia; pero quien nace Principe, ha de aprouechar hasta los ocios, logrando el ruido de los dices, en atemorizar contrarios. Dibujò la Antigüedad en Hercules la imagen de vn Principe, à todas luzes excelente; pero en domar monstruos mas señalado: y en consecuencia de esta Idea, fingiò bien, que entre los gorgeos de la cuna, con cada mano auia destrozado vna Serpiente; porque ventajas grandes, siempre dan auiso en la infancia de lo que han de ser en la edad adulta: dos Serpientes fue el tropheo de Hercules Infante. Estuuo bien para ficcion. A vuestra Alteza, Señor, solo le toca el destroço de vna en la Lusitania, mas arrastrada, quanto mas victoriosa. Esta ha de sujetar desde la cuna vuestra Alteza, y le damos la otra muerta à la Fabula de Hercules; porque nos dexé esta en la verdad executada. La mano Infante de vuestra Alteza, ha de destrozarla; pero ha de ser la mano siniestra, no solo porque quede libre para empresas mas altas la mas robusta, sino porque castigandolos la siniestra, sea el suplicio como de reprobos, pues los malos su obstinacion impenitentes; y en el juicio de los Politicos racionales, no ay

duda, que ser apartados del Rey mi Señor, y de vuestra Alteza, es en razón de vassallos precitos a la Infancia de vuestra Alteza en España, no sin exemplar, este triunfo. No tuvo tantas recomendaciones del cielo el Principe Epirope, y metiendo mano desde la cuna a sus lagrimas, dió tanto fuego con ellas a los Macedonios sus vassallos, que derrotaron el Exército insolente de los Iirios, que valiendose de la minoridad del Principe, se arrojaron a dividirle la purpura; aprendieron a costa de muchas vidas, que los sollozos de vn Principe legitimo, son tiros de bronca contra Tiranos, y polvoras contra vassallos rebeldes; no necessita de exemplos forasteros vuestra Alteza; nada Ilustre se lee en las Coronas de los siglos, que en los Ascendientes generosos de Austria, no tenga emulaciones victoriosas. No aya cumplido dos años el Señor Rey Don Alonso el Nono, cuyas hazañas historia este volumen, quando le son tan mal el oír, que le lleuauan a besar la mano a su rio el Rey Don Fernando, que con honrosidad, si dixeseamos abortiua, arrugò con indignacion la frente que ella, y torciendo con el rostro desdenes, se calò el zenue-lo con Magestuoso enfado; y no hallandose con otras armas ofensiuas, empuñò con tanto corage las lagrimas, que dió valor a pocos Cortesanos, y palaciegos, que le asistían, para que atropellando riesgos notorios de la vida, le retirassen por fragosidades de incultos montes, hasta ponerle en salvo en la Ciudad de Auila, donde hallò tan cariñosa asistencia de sus Ciudadanos, que les grangeò eterno nombre de leales. No tiene vn niño acción en que lo parezca mas, que en la ternura de sus lagrimas; pero si las dà alma, y espíritu el ser de vn Principe natural, allanan montes sus ecos, y enciende centellas de amor, y de brio en coraçones de vassallos leales. Llore vuestra Alteza, y le sobrarán ambas manos, para assolar vn Reyno, tan digno de lagrimas, que auiendo perdido la gracia de su Principe natural, haze gala de ser precito.

Señor, no sin causa pretenden los vasallos del Rey  
mi Señor, que le toga con especial derecho a la Infancia  
de vuestra Alteza la Conquista de este Reyno rebelde:  
no ignora aun la cogitación de la embidia, quanto mayores  
nombres como el Rey mi Señor en las estremas del  
Cetro: fisonomía fabricaron a su fortuna las revoluciones, que  
en conmutacion de esta inquietaron en aquella ocu-  
sion el Mundo, para que en todo el se publicasse vn ma-  
nifiesto, de que el Rey mi Señor tenía bríos para hazer  
se de su mano la Corona, que nasciendo le puso la For-  
tuna a los pies, El mar, y la tierra, hizieron con emula-  
cion victoriosas sus Armas auxiliares: las Armadas de  
los Olandeses, vna, y otra vez derrotadas: las Placas,  
los Castillos, fuertes de que les desposeyo su Magestad,  
poniendoles tantas vezes en afrentosa huida, quantas  
intentaron hazer rostro a nuestros Esquadrones, son  
restigos, que hasta oy, a gritos de dolor lo publican. Re-  
tiraron tambien las Armas de su Magestad al Palatino:  
resistieron, y quitaron la vida al Succo: debilitaron las  
fuerças de Sajonia: degollaron a Freislan: aterraron a  
todos los enemigos del Imperio; y con igual zelo, que  
valor, a los de la Iglesia: creyeron a su despecho todas  
las Naciones, por embidiosas, enemigas del Español  
Imperio, que era forçosa cordura no irritar los rayos  
de quien podia solo con las sombras hazer victoriosos  
a todos los Príncipes amigos, y confederados. En estos,  
y otros semejantes sucesos, que ocuparan gran parte  
de las Coronicas del Rey mi Señor, no causó tanta ad-  
miracion en el Teatro del Orbe el valor, y felicidad de  
las Armas Catolicas, quanto la Dignidad del Rey mi  
Señor con los vencidos, publicandó las plumas Estran-  
geras, aunque enseñadas a mojar se siempre en sangre de  
nuestros Príncipes, que era mas apetecible ser priso-  
neros del Rey de España, que vasallos de sus legitimos  
Señores. Tuuo en los principios feliz logro esta cle-  
mencia; porque sospechandole siempre a su Magestad  
de mano pesada, estimauan mas la blandura, y el alhago  
de



de vn brazo, que enojado labia, y podia jugar tan fan-  
grientamente el azero; pero se ha sucedido, al Rey mi  
Señor lo que el Dios dixó en el ultimo, que se auia buel-  
to contra su Magestad su clemencia; pues con el segu-  
ro de que no es maldoso, se atreuen los hombres a ser de-  
linquentes. Si a Portugal no le huiera dado alas esta  
clemencia, si temiera, que las manchas de su deslealtad  
se le uia de cutar el azero, el fuego, y la sangre,  
no huiera tenido aliento para toleracion tan execra-  
ble. Si ya que obligo a su Rey a tomar las Armas le hu-  
uiera experimentado, no Padre cariñoso, sino Señor  
justiciero, no huiera hecho tison de su perfidia; si Ebo-  
ra assolada, y abrazados sus Ciudadanos, huieran em-  
biado a Lisboa, en sus cenicas los auilos, y los escar-  
pamientos, no ganara infames vitorias Portugal, y alien-  
dose de ser tratados como hijos, para refinarse mas en  
las rerguedades de esclauos. Esta es la causa, Señor, por-  
que le toca a vuestra Alteza hazer la guerra, por su ma-  
no a esta Nacion desconocida. No merece la deslealtad  
obstinada de Portugal, que el Rey mi Señor los venca;  
porque entre los carinos de padre, ya por acostumbra-  
dos, conuertidos por naturaleza, se le han desapareci-  
do las asperezas de luez; y por no auer encontrado su  
Magestad en veinte y tres años, con la seueridad de la  
justicia, que se le ha hecho perdidiza entre lo excessiuo  
de su clemencia, les parece a los Portugueses, que es fal-  
ta de poder, el no querer yfar de todo el poder. Siendo  
su Padre de vuestra Alteza el Rey de prendas mas ama-  
bles, mas dignas de Imperio, que ha gozado España; y  
porque no el mundo? Desean sin embargo sus vassallos  
leales, que en algo no acierte a mirar de vuestra Alteza  
claro esta, que es en los excessos de piedad, con esta Na-  
cion rebelde, cordura es variar los remedios, quando  
largas experiencias no dan señas de mejoría en el enfer-  
mo. Ya el Rey mi Señor ha gastado todos los medios  
de blandura sin prouecho. Fuego, hierro, y sangre han de  
ser ya los ingredientes, con que vuestra Alteza ha de



*C Quod er-  
go his tēpo-  
ribus fortu-  
natus, quam  
beneficia Cō-  
stantini Ma-  
ximi, qui tam  
maturè nobis  
Cæsare Cryf-  
pum dedit, vt  
vtamur maxi-  
mis eius cō-  
modis, & in-  
tegra etas su-  
perfit? nihil  
imminuitur,  
& plurimum  
furnitur, vt  
cum res largi-  
tur suppetat  
spes tamen il-  
libata perma-  
neat.*

que le vsupò la traicion, y la tirania: y para que pueda España, sin deuenir nada a la lisonja, dezir de el Rey mi Señor, y de vuestra Alteza, lo que Nazario de Constantino, y de Chrispo, Principe heredero de su Imperio. c Oyga el cielo lo piadoso de nuestros ruegos, en que logra tantos intereses la Religion; pues desembaraçandose vuestra Alteza en su infancia de este enemigo domestico, le quedau en los años juveniles, y adultos libres ambas manos, para batallar a fauor de el cielo, introduciendo la Fe, apadrinada de sus Exercitos victoriosos en las regiones todas del Orbe. Señor, con estas esperanças cobra España, aunque entre tantos ahogos, espirituosos alientos, siendo vuestra Alteza el desempeño de ellas. Muy descortès, ò muy aziaga ha de tener el alma, quien no vistiere a la esperança las galas de la possession. Guarde Dios a vuestra Alteza muchos años, como esta Monarquia, para su restauracion, y aumento necessita.

B. L. R. P. D. V. A,

*Don Alonso Nuñez  
de Castro.*

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR  
 Don Garcia de Avellaneda y Haro, Co-  
 mendador de los Obreros, en la Orden de  
 Calatraua, Conde de Castrillo, Presidente  
 que fue de los Reales Consejos de Hazien-  
 da, Indias, y Italia, Virrey, y Capitan gene-  
 ral del Reyno de Napoles, de los Consejos  
 de Estado, y Guerra, Gentil-hombre de la  
 Camara de su Magestad, Presidente de  
 Castilla, y de la Junta de Armadas, y  
 Superintendente del Patri-  
 monio Real.



*Vnque el assunto Real de esta Coronica, y el desvelo  
 prolijo con que la he escrito, y liñado, pudierã dar  
 offadia à mi desconfiança, y hazer mas ventual el  
 atreuimiento de ponerla à los pies del Rey mi Se-  
 ñor, no he querido cuereturarme al riesgo de que su Magestad le  
 oluide por mio; y assi me valgo de la proteccion de V. E. con el se-  
 guro de que por marcos tan conocidas, desde los pies donde mi hu-  
 mildad le pone, subirà à la mayor fortuna de merecer los ojos de  
 su Magestad: con que deuerà mas este desvelo de mi pluma à  
 V. E. por Patron, que à mi por padre; pues el tener dicha los li-  
 bros, es vn accidente (aunque mas lo repugne la Filosofia) de mas  
 sustancia, que la essencia. Alguno alegara, para merecerle à  
 V. E. este imparo, la obligacion à que le pone lo esclarecido de su  
 sangre, notoria al mundo, sin necessitar de mas recomendacion,  
 que cir su nombre, pues en el apellido de Haro, ennoblecido por  
 continuados años, con el Señorio de Vizcaya, se lee en cifra quã-  
 to llustre abraça la Grandezza de España, auiciendola dado dos  
 Reynas, Doña Vrraca à Leon, y à Portugal Doña Mencina. Y*

en el de Aruallanada, la Ilustre descendencia por el Conde, y primer Iuez de Castilla, Nono Nunez, Raxura. Alguno, digo, que buscar a sombra, protector ajen la luz, de tan Esclarecida Grandeza; pero es a negociarse un favor a precio de un agrauo, pues no siendo posible, aun con la destreza de hazer Compendios, reducir a mucho volumen el lustre, el esplendor, la Antiguedad, los Heroes en la guerra, y en la paz, veni ajosos: mas agraua, que obliga, quien es preciso, que en la cortedad de una carta, aunque diga lo mas, que en ella se puede dezir, no diga lo menos de lo que Familia tan Ilustre merece.

Otro alegara, que le tocava a V. E. el amparo, como de cosa propia, pues en la batalla de las Nauas, asunto muy principal de esta Coronica, tuuieron gran parte, como primeros Caudillos, Don Lope Diaz, de Haro, y su byjo Don Diego Lopez, de Haro, gloriosos Ascendientes de V. E. siendo los primeros que rompieron a los Africanos. No discurrier a mal; pero yo presumo hallado motiuo mas poderoso, a que no podrà V. E. auercer el rostro; y es, que me persuado, que serà seruicio de su Magestad el enseñarle à leer en esta Historia del Rey Don Alonso el Nono, por ser en ella la materia mas frequente, el Arte de sugetar vassallos rebeldes, entre los dijes de una tierna infancia. Prueue V. E. a no fauorecer causa, que sea del seruicio del Rey; y conocerà, que no puede; porque de mas de auerse conuertido la costumbre en naturaleza: los de la Casa de V. E. nacen predestinados à seruir sin libertad à sus Principes: y es Teologia tan nueua, como verdadera, que merecen mas aplauso, quanto con menos libertad siruen; porque nace, de auer seruido mas, y lo mas de lo bueno, digo yo, que serà mejor, y si mejor, mas laudable.

De la Insigne Vniuersidad de Salamanca, y del Colegio mayor de Cuenca, salio V. E. à seruir à nuestro Monarca, en ocupaciones tan variadas, como peligrosas, por auer en nuestros dias adelgazado mucho la paciencia de los vassallos. Lisongera à V. E. la fortuna, viendola tan inclinada à fauorecer, le dio tanto poder à las manos, como desseo à la voluntad. Asistiendo V. E. en el Supremo de Castilla, fue siempre su parecer el comentario mas ajustado de las leyes, y la mas sana interpretacion de los Derechos. En la Camara de Castilla, sus resoluciones de V. E.



*f... como br acidas; por que... A... lo...  
 tido de otro color, que el que viste la verdad, y la...  
 Presidencia de Hacienda, hizo V. E. el milage... por as  
 vez as las Reynos, que crece con la... del Rey, su...  
 mienten las que... de los... De aqui... a la Pre  
 sidencia de Indes, para que aq... mundo goasse de los  
 aciertos de su gobierno. Asistiendo juntamente a las Consejas  
 de Estado, y Guerra, y siendo necesaria una inteligencia, pa  
 ra comprehender materias tan vastas, V. E. se hazia tan dueño  
 de las razones, y discursos, de todas, como si fuera creado sus  
 discursos. Fingió el antigüedad de Briarco, Gigante en el va  
 lor monstruoso, que usava en un cuerpo de cien brazos, V. E. sin  
 deuer nada a la ficcion, en un alma maneja cien entendimien  
 tos, y reconocen gustosos en los despachos de V. E. sus discursos,  
 porque se hazen estimar por lo bien vestidos. Da orden de su  
 Magestad, fue V. E. al Virreynato de Napoles. En semejante  
 ocupacion, puso el Rey Teodorico a uno de sus vassallos, enco  
 mandandole la administracion de Rakona, y le ofrecio crecidas  
 premios a solo la diligencia de no dexar que xosos. A Así lo obró  
 el Rey mi Señor, mandando a V. E. holuiese a España a presidir  
 en el Consejo de Italia, y a que le asistiese con su persona, como  
 Gentil-hombre de Cámara; prueva la mas Real de los agrados  
 del Principe, pues no solo le admite familiarmente en su pre  
 sencia, sino le dà parte en lo mas secreto de sus pensamientos,  
 hazien dole lugar bastà el alma, en que tendràn muchos que em  
 bidiar à V. E. sin tener en esto que embidiar à ninguno. Así lo  
 sintió discretamente Casiodoro. Lea V. E. sus palabras, como de  
 boca de nuestro Monarca, pues parece las cortó a su medida  
 Teodorico. B Y siendo todo quanto pueden franquear los Reyes,  
 dadiva menor, que su agrado, ninguno le assegura mas, que quié  
 siendo voz, de la lengua de el Principe, estubo primero en su co  
 raçon, para poder ajustar las voces a los conceptos, y manifes  
 tar como Interpret: mas legitimo, sus deseos: Te vero toto  
 corde recipimus, quem nostræ linguæ vocem esse censemus.  
 Por ultimo premio, tuvo V. E. el que su Magestad le mã  
 dase aceptar la Presidencia de Castilla, por darle a entender a  
 V. E. era este su mayor seruicio, encargandole juntamente la*

*A Ve eum res, fi  
 ne quarimonij  
 egeris maiora de  
 nostro examina  
 merearis, Casio  
 dor. li. 7. Ep. 14.*

*B Si tantū clara  
 sunt Dignitates,  
 quantum nostras  
 appetibus per  
 fruantur: si præ  
 sentia frequens,  
 prodit dominaus  
 tis affectum: nul  
 lus ita iudicum,  
 potest esse glo  
 riosus, quā ille,  
 qui est in cogita  
 tionum nostrarū  
 participatione  
 susceptus: alijs  
 enim committi  
 mus procuratio  
 nem, alijs causas  
 concedimus au  
 diendas; alijs Pa  
 trimonij nostri  
 iura delegamus;  
 tevero toto cor  
 de recipimus,  
 quem nostræ lin  
 guæ vocem esse  
 censemus. Casio  
 dor. lib. 6. Ep. 5.*



superintendencia de la Real Hacienda, y la Presidencia de la  
Junta de Armadas. No solo en todos estos Puestos se venerado  
la Corte los dictámenes de V. E. No ay Junta, no ay consulta, no  
ay controversia, en materia de guerra, paz, o Hacienda, del  
Gouerno civil, o Politico, en que no pareciesse à nra. Mo-  
narca, se auenturara el acierto, si el parecer de V. E. no le afi-  
gura. dur indete à su Magestad este aprecio, hasta en lo ultimo  
de su vida; pues como quien le deseaua tanto en el Gouerno de  
la Reyna nra. Señora, como à V. E. nombrado, para que en  
sus Reales resoluciones conulti asse su parecer, como à tesoro de  
sus Consejos. Este afecto, pues, Señor, al Rey, tan noblemente  
desinteresado, y tan proprio de V. E. que es mas conocido por el,  
que por su nombre, le empeñará à V. E. en favorecer mi preten-  
sion, por lleuar el color Religioso de ser seruicio de su Mage-  
stad; y yo, de mas de la honra de ver introducida mi Coronica  
hassia las manos del Rey nuestro Señor, le deuerè à V. E. el que  
sin faltarse à si mismo, no pudo faltarme à mi, pues basta, que  
mi pretension tenga semblante de ser seruicio del Rey, para  
que V. E. la de calor con todo el pecho. Guarde Dios à V. E.  
muchos años. De mi estudio, en 30. de Setiembre de 1665.

B. L. M. D. V. E.

Don Alonso Nuñez  
de Castro,

APRO.

APROBACION DE DON ANTONIO DE  
Lujan Zapata, Dean de la Santa Iglesia de Liza. Concilio  
general de estos Reynos, y Buena de Santa Maria  
de Requens. In folio q. n. sup. 179

**P**OR Mandado del Señor Don Garcia de Velasco,  
Vicario de esta Corte, y Villa de Madrid he visto  
(con particular afectos) este libro, incorporados en el  
las Coronicas de los Señores Reyes de Castilla, Don Sa-  
cho el Descado, Don Alonso, aclamado el Noble, y Bue-  
no, y Don Enrique Primero, felices, y generosos partos  
de Don Alonso Nuñez de Castro, meritisimo Coronel  
de la Magestad Católica. Leíle con tanto gusto, para  
aprehender en el noticias tan singulares (que era lastima  
faltasen en nuestras Historias) pasé los ojos por sus ho-  
jas repetidas vezes, hallando cada vez nuevas admira-  
ciones, y en la vltima el Geroglifico del Gigante *Abur-  
geleo*, tan repetido en lo expolituo, que para pintar su  
grandeza, le aflorauan los Pintores vn dedo de vna nu-  
be, por no caber en dilatado espacio. Éstoy consideran-  
do esta moralidad en el objeto de Don Alonso Nuñez de  
Castro, muy adecuada en sus grandes prendas, y estudios  
continuos, diuertido en tantas cosas sublimes, y de tan-  
to aprouechamiento, y reparo (que aunque ha escrito  
muchos libros de admiracion) ha feriado al teatro de el  
mundo en solo este volumen tantas preciosas memo-  
rias, quantas se le quedauan para muchos Tomos, soli-  
citadas en tantos vencimientos de ociosidad, continuos  
desvelos, y ocupaciones virtuosas: y auiendo especula-  
do esta consideracion, me parece lo que escriuió el cul-  
tissimo Apolinar Sidonio, a su intimo Gaudencio; *Oter-  
que, quaterque, beatum te! De cuius culmine datur amicis lati-  
tia liuidis pœna, posteris gloria, tum prætereà vegetis, & ala-  
cribus exemplum desidibus, & pigris incitamentum, & tamen  
si qui sunt, qui te quocumque animo deinceps emulabuntur, sibi  
forsitan, si te consequantur debeant, sibi debebunt proculdubio,  
quod sequuntur.*

Sidon. Apol.  
lib. 1. Ep. 4.

Bien puede traer aqui, no concisas experiencias de esta verdad, y sin peligro de que el foplo de la vanidad las deshazielle, quanto con el seguro que tendrán siempre, que la posteridad las estime por monumentos de perdurable memoria: y no solamente merece la licencia que pide Autor, que solamente su nombre es eternizado en la fama, para saber a la comun luz, sino grande premio, para que no se dilaten (para aumento de tantos) novelas tan importantes, y bellas de tanta elegancia, y retórica, en cuya mesa de Historia, ay platos para todos, y son de buen gusto, porque no solo lo que contiene la doctrina de este libro, es conforme a nuestra Santa Fè Católica, y buenas costumbres (antes las fomenta) sino que encierra en el grande agudeza, singular erudicion, y vitaluz, con que doctísimamente discurre en el asunto del. Así lo siento, Madrid, Setiembre, 17. de 1664.

Don Antonio de Lupiari  
y Zapata.

Re-

**R** Emittióse este libro, por Decreto de su Magestad, al señor Don Francisco Ramos del Manzano, del Consejo Supremo de Castilla, y Presidente que fue del Real de Indias, para que se viesse, y diesse su parecer; sobre que hizo consulta à su Magestad; y despues por otro Decreto, remitido al señor Presidente de Castilla, le aprobò el Reuerendissimo Padre Iuan Antonio Velazquez, de la Compañia de Iesus.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO  
Padre Iuan Antonio Velazquez, de la Compania de Iesus,  
O Prauidor, que fue de los de la Prelatura de Castilla,  
y de la Junta de la Inmaculada Concepcion de  
Maria Santissima.

VIENDO Leido con la atencion a que obliga  
un Decreto Real de vuestra Magestad, la Coronica  
de los Señores Reyes Don Sancho el Descado, Don  
Alonso Octauo, y D. Enrique el Primero, escrita por D.  
Alonso Nunez de Castro, Coronista de vuestra Mage-  
stad, he hallado en ella, que à mas de no tener cosa que  
disuere de nuestra Fe, ni de las buenas costumbres, esta  
escrita con gran cuidado, y diligencia, aueriguando los  
sucesos, y tiempos con exquisita puntualidad. El estilo de  
ella es de mucha elegancia, y suauidad: las sentencias,  
que en el van ingeridas, son graues, y de prouehosa en-  
señança, segun refiere Suetonio, que deseaua el Empera-  
dor Otauiano Augusto, que los escritos, no tanto siruies-  
sen à la curiosidad, quanto à la buena institucion de las  
costumbres, con auisos, y exemplos: *In euoluen tis vtrius-  
que lingua Auctoribus, nihil æquè sectabatur, quam præcepta,  
et exempla publicè, vel priuatim salubria.* Que es el verda-  
dero fin de la Historia, como dixo Cornelio Tacito: *Hoc  
munus Annalium reor, ne virtutes fileantur.* En lo qual el  
Autor se ha esmerado con gran zelo, y acierto, para que  
los Principes aspiren à verdaderas glorias, con las incli-  
tas memorias de las hazañas de sus mayores, que los hi-  
zieron famosos, asì en la paz, como en la guerra. Asì  
juzgo este libro por muy digno de darle à la estampa, y  
de que su Autor sea muy fauorecido de vuestra Mage-  
stad, para escriuir otros. En este Conuento Imperial de la  
Compania de Iesus, en 24. de Setiembre de 1663.

Iuan Antonio Velazquez.

*Suma del Privilegio.*

**T**iene Privilegio Antonio Riero Mercader de libros, y Familiar del Santo Oficio, por cesso que le hizo de dicho Privilegio Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad, para poder imprimir este libro por diez años, intitulado *Coronica de los Señores Reyes de Castilla, Don Sancho el Desfado, Don Alonso el Octavo, y Don Enrique el Primero*, como mas largamente consta de su original, despachado en el officio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario de su Magestad, y Eseruano de Camara del Consejo Real.

**T A S S A.**

**M**iguel Fernandez de Noriega, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Eseruano de Camara mas antiguo, de los que residen en el Consejo, certifico, que auendose visto por los Señores del vn libro, intitulado *Coronica de los Señores Reyes de Castilla, Don Enrique Primero, Don Sancho el Desfado, y Don Alonso el Noueno*, que con licencia de dichos Señores se ha impresso à instancia de Antonio Riero de Tejada, Familiar del Santo Oficio, Mercader de libros, rassarón cada pliego à cinco marauedis, el qual parece tiene ciento y vn pliegos, con principios, y tablas, que à dicho respeto monta quinientos y cinco marauedis: y al dicho precio, y no mas mandaron se venda; y que esta certificacion se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el precio à que se ha de vender: y para que conste, doy esta certificacion, en Madrid, à tres dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y sesenta y cinco años.

*Miguel Fernandez de Noriega,*



Fol. 12. confirman, lee confirman. Fol. 15. aunque, lee aunque. Fol. 15. al  
 margen, comportatum, lee cum portatu. Fol. 20. al margen, Hispania, lee  
 Hispania. Fol. 21. lineas, lee líneas. Fol. 23. ocultasse yu pecho de tanto bul-  
 to, lee en un pecho de tanto de tanto bulto. Fol. 31. menores fuerças, lee meno-  
 ras fuerças. Fol. 66. Roa de atigni, lee Larrearigui. Fol. 75. Esajucas, lee Fa-  
 uelas. Fol. 76. arriegata, lee arriegata. Fol. 86. materia, lee mayoria. Fol.  
 113. y le honraron puestos, lee los puestos. Fol. 115. adelate, lee adelante.  
 Fol. 125. al margen, matrinam meum, lee mecum. Fol. 136. menos Dies, lee  
 Dies. Fol. 136. que dexo aduertido, lee el que lo dexó aduertido. Fol. 153.  
 cabeza, lee cabeza. Fol. 196. de pir vitam, lee capir. Fol. 213. cofia, lee con-  
 sta. Fol. 214. de Oñeda, lee de Oñera. Fol. 229. a los animos Españoles des-  
 concordés, lee verdes concordés. Fol. 229. prometia, lee prometian. Fol. 229.  
 las fuerças, lee las. Fol. 232. sueldo era moneda, lee no era moneda. Fol. 233.  
 de Tenax, lee de Tenar. Fol. 235. guarnedido, lee guarnecido. Fol. 238. desde  
 enifante, lee el Infante. Fol. 246. a sucesso, lee al sucesso. Fol. 260. perpetuo  
 en su causa, lee en su casa. Fol. 282. Alonfa, lee Alfonso. Fol. 257. Beino, y siem-  
 pre assi. Fol. 286. Prada, lee Prada. Fol. 305. aunque la Plebe, y muchos de  
 los Ricos-hombres, la Reyna Doña Berenguela, lee aunque la Plebe, y mu-  
 chos de los Ricos-hombres lo creyeron assi, la Reyna Doña Berenguela tu-  
 uo puntual auiso de la muerte del Rey. Fol. 320. mandó coxer, lee mandó ha-  
 zer. Fol. 325. Fol. 223. Portugal, lee Portugal.

*Este libro, intitulado Cronica del Señor Rey de Castilla Don  
 Sancho el Deseado, &c. con estas erratas corresponde, y esta impresi-  
 ón conforme a su original. Madrid, 2. de Agosto de 1665.*

Lic. Don Carlos Murcia  
 de la Llana

# INDICE DE LOS CAPITVLOS

que se contienen en este libro.

**I**ntroduccion a la Coronacion del Rey Don Sancho el Defeado, fol. 1.

Cap. I. Nacimiento del Rey Don Sancho; y la causa por que se llamo el Defeado, fol. 3.

Cap. II. De las guerras que tuuo el Emperador D. Alfonso con el Rey de Navarra; y ciertos matrimoniales entre el Rey Don Sancho, y Doña Blanca, hija del Rey de Navarra, fol. 5.

Cap. III. De algunas particulares noticias del Rey Don Sancho, fol. 7.

Cap. IV. Como por medio del Rey Don Sancho vinieron en concierto de paz Don Ramon, Principe de Aragon, y el Rey de Navarra D. Garcia Ramiroz, fol. 9.

Cap. V. De otras noticias del Rey Don Sancho, y de su padre el Emperador, fol. 11.

Cap. VI. Como el Rey Don Sancho passo algun tiempo, aunque breue, de su puericia, en casa del Conde Don Manrique de Lara, y muerte de la Emperatriz su madre, fol. 14.

Cap. VII. Renuncia el Emperador el Reyno de Naxera en su hijo el Rey Don Sancho, fol. 15.

Cap. VIII. Efectuante las

bodas del Rey Don Sancho con la Reyna Doña Blanca, y armante Cavallero en Valladolid, fol. 16.

Cap. IX. Pelea el Rey Don Sancho con los Moros Muzmitas de Jaen, y los vence, fol. 18.

Cap. X. Como el Rey Don Sancho se tratava ya este año de cinqueta y tres, como Rey de Castilla, fol. 19.

Cap. XI. De la toma de Andujar, en que se halló el Rey Don Sancho, y de algunas memorias de este año de cinquenta y cinco, fol. 21.

Cap. XII. Como fue colgado en la Iglesia de Toledo un brazo de San Eugenio Martir, Arçobispo de aquella Ciudad, y de otras memorias del Rey Don Sancho, fol. 22.

Cap. XIII. Muerte de la Reyna Doña Blanca, esposa del Rey Don Sancho, fol. 23.

Cap. XIV. De las primeras noticias de la Orden Militar de Alcantara, fol. 26.

Cap. XV. Del finio que puso el Rey Don Sancho a la Ciudad de Murcia, y muerte del Emperador Don Alfonso su padre, fol. 28.

Cap. XVI. Del principio del Reynado del Rey Don Sancho en Castilla, fol. 29.

Cap. XVII. De algunas donaciones, y mercedes, q hizo el Rey Don Sancho, fol. 31.

Cap. XVIII. De la fama q huuo por este tiempo de vna grande venica de Moros contra Castilla, y principio de la Orden de Calatrava, fol. 33.

Cap. XIX. De el Rey Don

Cap. XIX. De las villas q tuuieron el Rey Don Sancho, y el Principe de Aragon Don Ramon, Conde de Barcelona, fol. 35.

Cap. XX. De la temprana muerte del Rey Don Sancho el Deseado, fol. 36.

## INDICE DE LOS CAPITVLOS de la Cronica del Rey D. Alfonso.

**I**ntroduccion a la obra, fol. 38.

Cap. I. Principios del Reynado del Rey Don Alfonso, fol. 42.

Cap. II. Cortes celebradas en la Ciudad de Soria: libran al Rey Don Alfonso de dar el vassallage al Rey Don Fernando de Leon, fol. 46.

Cap. III. El Rey Don Sancho de Navarra, se apodera de otros muchos Lugares de Castilla, fol. 49.

Cap. IV. De muchos claros varones, que florecieron por este tiempo, fol. 51.

Cap. V. De otras memorias de los Reynos de Castilla, y de algunas personas Ilustres, que florecian en este tiempo, fol. 53.

Cap. VI. Apoderafe el Rey Don Alfonso de la Ciudad de Toledo, fol. 57.

Cap. VII. Batalla de Huelte, en la qual matò Don Fer-

nan Ruyz de Castro al Conde Don Manrique de Lara, fol. 61.

Cap. VIII. De muchos claros Varones, que florecieron por este tiempo, fol. 63.

Cap. IX. Bone el Rey Don Alfonso sitio a la Villa de Zorita, y la toma, fol. 67.

Cap. X. De algunas memorias del Rey Don Alfonso, y de personas Ilustres, que florecieron por este tiempo, fol. 71.

Cap. XI. Celebra el Rey Don Alfonso Cortes en la Ciudad de Toledo, y Burgos, donde se tratò de casar, folio 74.

Cap. XII. Determinase en las Cortes de Burgos, que el Rey D. Alfonso case con Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, fol. 77.

Cap. XIII. De algunos successos dignos de memoria, q passaron este año, fol. 84.

Cap.

Cap. XIV. Feliz nació de la Infanta Doña Berenguela, fol. 86.

Cap. XV. Ocorre a la calumnia que se puso a nuestro Rey Don Alonso, de poca correspondencia con Don Pedro Ruiz de Aragra, dándole armas auxiliares al Rey de Aragon, fol. 88.

Cap. XVI. Ocorre a otra calumnia de la correspondencia ilícita con la Judia hermoza de Toledo, fol. 90.

Cap. XVII. Florecen algunos Caualleros en Castilla por este tiempo, fol. 92.

Cap. XVIII. Vence el Rey Don Alonso al Rey Don Sancho de Navarra, fol. 94.

Cap. XIX. Memorias del Cardenal Jacinto, Legado a España; fauores que hizo a esta Corona, y otras noticias de este año, fol. 97.

Cap. XX. Casamiento de la Infanta Doña Sancha, tía del Rey Don Alonso, con Don Alonso Segundo de Aragon, y otras noticias de nuestro Príncipe, y vassallos, fol. 99.

Cap. XXI. Confirmacion de la Ilustrísima Ordén, y Caualleria de Santiago, fol. 101.

Cap. XXII. Sitia el Rey Don Alonso a la Ciudad de Cuenca, fol. 105.

Cap. XXIII. Como entró en Cuenca el Rey Don Alonso, consagró en Iglesia Cathedral la Mezquita, y tomó de los Castillos de Alarcon, e

India, folio 107.

Cap. XXIV. Como donó el Rey Don Alonso al Rey Don Fernando, Obispo de Osona, por certencia de don Fernando, y algunas memorias dignas de historiar, fol. 117.

Cap. XXV. Buéluo el Rey Don Alonso a Toledo, después de la Conquista de Cuenca; i memorias de este año, fol. 119.

Cap. XXVI. Donaciones magnificas, que hizo el Rey Don Alonso, Poblaciones, y Fortificaciones de este tiempo, fol. 121.

Cap. XXVII. Tiene el Rey Don Alonso vistas con el Rey de Aragon, fol. 123.

Cap. XXVIII. Translacion de la Iglesia Cathedral de Calahorra, y Naxera, a la de Santo Domingo de la Calçada, fol. 127.

Cap. XXIX. Otras memorias del Rey Don Alonso, y de su hija Doña Berenguela, y nacimiento del Principe Don Sancho, fol. 128.

Cap. XXX. Sucessos varios, que refieren los Historiadores en este año de mil ciento y ochenta; y examén de su verdad, fol. 131.

Cap. XXXI. Prosiguense las memorias del Rey Don Alonso en los años siguientes, fol. 133.

Cap. XXXII. El Rey Don Alonso, es aclamado el Catolico, fol. 138.

Cap. XXXIII. Rezela se el Rey

Rey Don Alonso del Rey de Navarra, y fortalece las Forteras de su Reyno, fol. 141.

Cap. XXXIV. Particular res memorias de este año, folio 144.

Cap. XXXV. Fuda el Rey D. Alonso el Insigne Monesterio de Santa Maria de las Huelgas, cerca de Burgos, fol. 145.

Cap. XXXVI. Catalogo de las señoras Ilustrisimas, que han sido Preladas del Insigne Monesterio de las Huelgas de Burgos, fol. 149.

Cap. XXXVII. Otras memorias del Rey Don Alonso, y de Caualleros Ilustres, que florecieron este año en los Reynos de Castilla, fol. 152.

Cap. XXXVIII. Celebra el Rey D. Alonso Cortes en Carrion de los Còdes, y concierta de casar à su hija Doña Berenguela con Conrado, hijo del Emperador, llamado Barbaroja: tratafe de la mayoria de Doña Berenguela, fol. 153.

Cap. XXXIX. Impugnase à Estevan de Garibay, à Gerónimo de Zurita, y al Padre Iuan de Mariana, por auer escrito, que Doña Blanca, fue la primogenita del Rey D. Alfonso, fol. 158.

Cap. XL. Fauorece el Rey D. Alonso al Orden de la Caualleria de Calatraua, f. 163.

Cap. XLI. Haze el Rey D. Alonso jornada à la Rioxa, y nace el Infante D. Fernão en

la Ciudad de Cuenca, f. 167.

Cap. XLII. Mercedes que hizo el Rey D. Alonso à algunos Monachos, fol. 169.

Cap. XLIII. Considerante los Reyes de Leon, Portugal, Aragón, y Navarra, temido el poder del Rey D. Alfonso de Castilla. Muere D. Gonçalo, Arçobispo de Toledo. Dafe noticia de algunos Caualleros; que florecieron en este tiempo, fol. 172.

Cap. XLIV. Celebra Cortes en Carrion el Rey, y determina hazer guerra à los Moros, fol. 174.

Cap. XLV. Guerra que tuuo el Rey Don Alonso cõ los Moros, de que se originò el desgraciado suceso de Alarcos, fol. 176.

Cap. XLVI. Aueriguase el año de la perdida de la batalla de Alarcos, y hazefe relacion de este suceso, tan lastimoso para España, fol. 178.

Cap. XLVII. El Rey Don Alonso sale de Toledo para formar Exercito, fol. 183.

Cap. XLVIII. De las discordias q̄ huuo entre la Iglesia Cathedral de Calahorra, y el Monesterio de Santa Maria la Real de Naxera, y de algunas personas esclarecidas, q̄ florecieron por este tiempo, fol. 186.

Cap. XLIX. Guerras que tuuo el Rey Don Alonso con los Reyes de Leon, y Navarra, y con los Moros, fol. 188.

Cap.



Cap. I. Vence segunda vez el Rey Don Alonso al Rey de Leon, y haze treguas con Muramolin Abenlucph. Hazete memoria de algunos Caualleros de este tiempo, fol. 191.

Cap. II. Publica el Rey Don Alonso guerra contra el Rey de Navarra, y compone al de Aragon con su madre, y otras memorias de estos tiempos, fol. 194.

Cap. III. Haze el Rey Don Alonso guerra al Rey de Navarra, y otras memorias de este año, fol. 199.

Cap. LIII. Union de la Prouincia de Guipuzcoa à la Corona de Castilla, fol. 202.

Cap. LIV. De algunos Caualleros, que florecieron en este año en los Reynos de Castilla, fol. 205.

Cap. LV. Assesurafe el Rey Don Alonso de algunas Fortalezas, que ganó al Rey de Navarra, y casa à su hija Doña Blanca con Luis Octauo, Rey de Francia, fol. 206.

Cap. LVI. De las muchas mercedes, que hizo el Rey Don Alonso en este año de mil y dozientos y dos, fol. 208.

Cap. LVII. Continua el Rey Don Alonso las magnificas donaciones en sus vassallos, fol. 211.

Cap. LVIII. Predica Sancto Domingo de Guzmán à los Hereges Albigenes, y otras memorias de este año, f. 213.

Cap. LIX. Adolesce el Rey Don Alonso en Fuentiduena, Hazete memoria de algunos Caualleros de este año, f. 217.

Cap. LX. Ratifica el Rey Don Alonso las treguas con el de Navarra, y casa à su hija Doña Viraca con Don Alonso, hijo de Don Sancho, Rey de Portugal; y memoria de algunos Caualleros, naturales de Madrid, que florecieron en este año, fol. 219.

Cap. LXI. Guerras que tuuo el Rey Don Alonso con Don Diego Lopez de Haro, fauoreciendo al Rey de Leon, fol. 221.

Cap. LXII. Muerte de los Prelados, San Julian, Obispo de Cuenca, y de Don Martin, Arçobispo de Toledo, f. 223.

Cap. LXIII. Intera el Rey Don Alonso apoderarse de la Prouincia de la Gascuña, folio 226.

Cap. LXIV. Preuienese el Rey Don Alonso, para hazer guerra à los Moros, fol. 228.

Cap. LXV. Muere el Principe Don Fernando, y sepultase en el Real Monesterio de las Huelgas de Burgos, folio 230.

Cap. LXVI. Celebra el Rey este año Cortes en Toledo, en orden à conuocar de sus Reynos, y de los estraños gente contra los Moros, y del feliz logro de sus intentos, fol. 231.

Cap. LXVII. Marcha el



Exercito Catolico contra el de los Moros, fol. 233.

Cap. LXXVII. Passa el Exercito libremente sobre los montes de Sierra Morena, guian- dose San Pedro, Patron de la Coronada Villa de Madrid, fol. 237.

Cap. LXXIX. De otras cosas tocantes a esta guerra, fol. 246.

Cap. LXXX. Catalogo de algunos Varones Ilustres, que se hallarã en esta batalla, y se aventajaro en el valor, f. 250.

Cap. LXXXI. De lo restante de esta guerra, fol. 260.

Cap. LXXXII. De algunas memorias de este año de mil

y dozieientos y doze, y de Ca- ualleros Ilustres de este tiempo, fol. 261.

Cap. LXXXIII. Sale el Rey Don Alfonso de la Ciudad de Toledo, para la de Burgos, fol. 263.

Cap. LXXXIV. De la gran- de hambre, y mortadad, q fue- ceido estos años en los Rey- nos de Castilla, fol. 264.

Cap. LXXXV. Buelve a for- mar Exercito el Rey D. Alon- so contra los Moros, fol. 265.

Cap. LXXXVI. Muerte del Rey Don Alfonso, fol. 268.

Compendio Historial, y Panegirico del Rey D. Alon- so, fol. 271. hasta el fol. 277.

## INDICE DE CAPITVLOS DE la Coronica del Rey D. Enrique.

Cap. I. Como estauan las cosas del mundo, quã- do empeco a Reynar el Rey Don Enrique, fol. 279.

Cap. II. Coronacion de el Rey Don Enrique, fol. 280.

Cap. III. Celebra el Rey D. Enrique Cortes en la Ciudad de Burgos, y tratan los de Lara de apoderarse del Rey, fol. 281.

Cap. IV. Sale el Arçobis- po Don Rodrigo al Concilio general de San Juan de Le- tran en Roma: danse noticias de este Insigne Varon, f. 284.

Cap. V. Opresion del Rey Don Enrique, con el gouierno tirano de los de Lara, fol. 292.

Cap. VI. Como la Reyna se resoluo a escriuir a los de Lara, y el poco efecto que tu- uo su carta, fol. 294.

Cap. VII. Trata el Conde Don Aluaro de casar al Rey Don Enrique, y cfectuarse las bodas con Malfada, Infanta de Portugal, fol. 295.

Cap. VIII. De otras altera- ciones, e inquietudes del Rey no, ocasionadas del gouierno de los de Lara, fol. 296.

Cap.

Cap. IX. Como mandò el Conde Don Aluaro ahorcar à vn criado de la Reyna Doña Berenguela, que iba à saber de la salud del Rey, y del infante color que diò à tan injusta muerte, fol. 298.

Cap. X. Contiene algunas memorias del Rey Don Enrique, fol. 300.

Cap. XI. De la infeliz, y temprana muerte del Rey Don Enrique, fol. 302.

Cap. XII. I leua el Conde Don Aluaro al Rey difunto à Tariego, disimulando el q̄ huuiese muerto, fol. 304.

Cap. XIII. De la venida de el Infante Don Fernando, y como fue jurado por Rey de Castilla, fol. 306.

Cap. XIV. Translaciones del cuerpo del Rey Don Enrique, primero à Palencia, despues al Conuento de las Huelgas de Burgos, fol. 308.

Genealogia del Rey Don Alonso, con las lineas que de el descenden, fol. 311.

Posteridad del Rey Don Alonso, fol. 315.

Posteridad de la Reyna Doña Berenguela, primogénita del Rey Don Alonso, fol. 315.

Linea de los que procedieron de la Reyna Doña Maria, hija del Infante Don Alonso de Molina, mugor del Rey Don Sancho el Brauo de León, y Castilla, fol. 316.

Propagacion del Rey Don Fernando, aclamado el Santo, de León, y Castilla, Primogénito de la Reyna Doña Berenguela, y del Rey Don Alonso de León, fol. 318.

Posteridad del Rey Don Alonso, por su hija segunda Doña Vrraca, Reyna de Portugal, fol. 331.

Posteridad de la Reyna Doña Blanca, hija tercera del Señor Rey D. Alonso, f. 338.

Descendécia de Doña Leonor, Reyna de Aragon, hija quarta del Rey Don Alonso el Noble, fol. 341.

Licencia del Ordinario.

**N**Os el Licenciado Don Garcia de Velasco, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, por la presente, damos licencia à Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad, para que pueda imprimir este libro, intitulado Cronica de los Señores Reyes de Castilla, Don Sancho el Deseado, Don Alonso Octauo, y Don Enrique el Primero, por estar aprobado por Don Antonio de Lupian Zapata, Deán de la Santa Iglesia de Ibiça, à quiẽ de nuestra orden se remitiò. Dada en Madrid, en 30. de Junio de 1663.

*Don Garcia de Velasco.*

Por su mandado,

*Juan de Ribera Muñoz.*

## AL LETOR.



Fuese poca inclinacion a la pluma, o mucha necesidad de la espada, que no diu ocio a tareas estudivas, o vanidad de que obraban con tanta vizarría, que sus hazañas no necesitauan de defenderse contra el oluido, de olvidar tanto de Coronistas nuestros antiguos. El pañolo, que padecieron el oprobio de ser llamados Barbaros de las Naciones Estrangeras. De este agraiola han faecisto echo con tanto pundonor los Cronologistas recientes, que si antes eran envidia a todos los Reynos, los cortes de sus espadas, ya lo son igualmente los azeros de sus plumas; tan eminentes, que ni en los aciertos ceden a Liuius, ni en la Politica, a Tacito; ni en la dulçura, a Curcion. No cito a pocos, por no agraiuar a muchos. Este reconocimiento se deue a Maestros tan grandes; pero no por esto es bien que descaezcan los siglos presentes, pues dar mucho, no es darlo todo; y por no estar quieto el tiempo, la tierra, que echo sobre algunas memorias de los siglos passados, la buelue a remouer en estos, haaziendo passo en algunos fragmentos, que descubre; a que las memorias muertas salgan del sepulcro, resuscitando despues de tantos siglos de muerte. Esta razon empecò a inquietarme la pluma, y el ver, que con el fauor del tiempo, podia añadir algunas nouedades a la Historia del Rey Don Alonso; pero la principal fue, que aunque todos los Historiadores, a quien no solo mi modestia, sino mi desvanecimiento, tambien deue rendir vassallage, han escrito Cronica de su Reynado; pero ninguno tomando al Rey Don Alonso el Octauo, o Nono, por particular asunto. El caudal mas ventajoso en prendas, el venero mas fecundo de noticias, sangrando-se en diferentes cauzes, es preciso, que desatadas las corrientes, solo lo infinito, no padezca menoscabos con las diuisiones finitas; porque siempre le queda infinito que dar a vn caudal infinito; pero como son limitados

los de los hombres, atendiendo à muchos objetos excelentes, es preciso, que queden queixosos los meritos de muchos. Todos los Historiadores de España escriuen algo de el Rey Don Alonso; pero ninguno cargo en su Reynado la pluma. Escriuieron de el Rey Don Alonso, como de vn Rey entre muchos; yo la exerjudo, entrefacando entre los muchos este vno; con que reconociedome, como deuo, muy inferior en las noticias, por auer abragado menos, puede ser, que merezca lugar entre los que sin competencia son mas. Y en la verdad, las he: oicas hazañas del Rey Don Alonso el *Bueno*, el *Noble*, no tenían deuida y veneracion en el comun de los Reyes, siendo ellas tan singulares. Suponen por cierto los Historiadores de mejor nombre, q̄ tuuo muchos hermanos Hercules; pero con crueldad ambiciosa, los quitò las vidas, mintiendose solo, por acreditarse Diuino. Pareciòle, que no podria sacar de vulgar su nacimiento, si formado el, le huuiera quedado caudal à la naturaleza para darle hermanos; y así afectò el parecer estudio vnico de su Prouidencia; por que paruido el cuidado entre muchos, ninguno puede salir perfecto. Lo que solicitò con violenta atrocidad Hercules, merecc de justicia el Rey Don Alonso, tanto por lo esclarecido de sus obras, como por lo peregrino de su modestia, y templança; y le doy gracias à mi fortuna de auer sido por cuya mano corra la satisfacion de el feudo, à que toda España se confiesa deudora. Es verdad, que juntè à la vida de el Rey Don Alonso, la de su padre el Rey Don Sancho, y la de su hijo el Rey Don Enrique; pero tan ceñidas ambas, que se conoce ne mirè mas en la de su padre Don Sancho, que à escriuir Prologo para la del Rey Don Alonso su hijo: y en la de Don Enrique, vn apendiz a la de su padre. En las controuerfias, que ocurren, ù de computos de tiempo, ù de derechos litigiosos, ù de sucesos que està disputables; si no hallo firme argumento à mi sentimiento, me engaño con la disculpa de seguir, no mas numero de Autores, si no mas peso de autoridad, y mas color de veri-

simili.



similitud, porque lo verisimil, es el pariete mas cercano de lo verdadero, y sustituye por derecho de naturaleza, quando se vna tanto la verdad, que a vn apretio de cuidados, no se dexa hallar del defecto. A y algunos genios muy inclinados a Autores Estrangeros, parecen los, que solo por serlo, y por tener mas de exquisito sus nombres, que las materias de sus escritos, merecen mas estimacion; y alguno de estos, no dudo me calumnie el auerme valido en algunas noticias de los Autores mas conocidos de nuestra Espana, no advirtiendo, que los Historiadores de su patria, tienen mas obligacion a tener mas conformes, y verdaderas las noticias, como miradas mas de cerca, y que el que escriue solo de vn asunto, cumple mas con el, que el que de passo toca lo lo concerniente a la materia de que trata. No he perdonado trabajo en reboluer Archiuos, y examinar los priuilegios de los Reyes, no fiando a la Fè agena, quanto ha podido registrar por si mismos la desconfiança de los ojos; porque mucha credulidad en el que escriue, no merece mucho credito del que lee. No he puesto menor conato en auentar habiilas de sucessos fabulosos, que pegauan el contagio de nouelas a los sucessos verdaderos. El Autor de la Historia General, le pareció, que con no aprobarlos, importaua poco el referirlos; sin advertir, que con el vulgo, no ha menester mas aprobacion vna Historia, que estar de molde, y que ay orejas de cõdicion de Iman para los embustes; pues entresacã entre cien verdades, vn yerro: mientras mas fabuloso, mejor, y se cafan tanto con el, que mil Historiadores clãicos, no podrã anular el casamiento, que hizo vn Historiador de entre dos luzes. El estilo he pretendido, que no sea grossero, porque aunque parece a bien la verdad desnuda, siempre es trage despreciable lo mal vestido; tampoco es buscado entre borradores prolijos, que sea necesario el adiuinar para entenderle, sino tan claro, que pueda beberle el entendimiento, con la corriente, que le leen los ojos. A alguno le parecerã prolijidad escusada



la menudencia con que refirió los nombres, y sobrenombres de los que confirman en los Privilegios de los Reyes: yo le concederé, que no es lo mas gustoso para el que los lee por pura curiosidad, o por solo divertimento; pero no quiero passar, porque no sea parte muy esencial a la Historia, y muy favorable a las Familias Ilustres de España, que tal vez con el calor de vn recuerdo de estos, buelve a resucitar los blasones de su Nobleza difunta, entre las cenizas eladas de el tiempo; y no es desaprouechado el renglon, que puede servir a vna Familia de Executoria: yo alomenos sufriré gustoso las quejas de muchos, por auer aprouechado a vno. Los accidentes del tiempo, han variado algunas cosas, desde que empecò la impresion de este libro: hafe tenido por mas facil el que el lector lo tenga assi aduertido, que el boluer a la pensión, y tarea de la prensa. Vale.

# CORONICA DEL REY DE CASTILLA DON SANCHE EL DESEADO. INTRODVCCION.



**D**N. TODAS Facultades, y ciēcias  
referuò Dios muchas verdades al  
estudio de las edades futuras; aun-  
que, venere la Filosofia natural à A-  
ristoteles por su Principe, y la Mo-  
ral à Platon, que en su siglo mere-  
ció, renombre de Diuino, y la Po-  
litica à Tacito, insigne Anotomico  
de los cuerpos humanos de los Principes, la Astrolo-  
gia à Zoroastes, à quien dauã llauē maestra de los seēre-  
tos del Cielo los Egipcios, la Teologia à Pedro Lom-  
bardo, que se alçò con el nombre de Maestro. No por  
esso dexa de venerar los estudios de los Recenciores,  
à cuyas doctas fatigas han mejorado tanto de rostro las  
ciencias, que sin embidia de los passados pudieran pre-  
tender la corona de Principes los presentes, à no con-  
tarseles por merito el antigüedad, por derecho la pres-  
cripcion de las edades. En los Historiadores modernos  
tiene seguro apoyo el sentimiento, pues sin alejarnos de  
las Historias de España, se vèn tã mejoradas en las plu-  
mas de los modernos, que les ha de valer el fagrado del  
tiempo à los que precedieron, para que alcancen el cõ-  
petirlos: Morales, Garibay, Mariana, Sandoual, Yepes,

## 2      Coronica del Rey de Castilla

Rades, Herrera, y otros, reboluiendo Archiuos con infatigable estudio, aueriguando escrituras, aclarando letreros de los sepulcros, à quien tenia desfigurados la muerte: quantas noticias legitimas añadieron à nuestros Anales? De quantas fabulas introduzidas à verdades, con no poco desdoro de nuestra España, y de sus inclitos Principes, las purificaron? Que valida estuuo entre los Autores la opinion de que el Rey Don Alonso, cuya Coronica es mi especial asunto, no fue hijo de Rey, porque nació viuiendo su Abuelo el Emperador Don Alonso: con que degradando de Rey à Don Sancho el Deseado, le quitauan la gloria de ser hijo de Rey à nuestro Principe? No aduertieron, que el Emperador en vida alargò primero la Corona de Najera, y despues la de Castilla à su hijo, con que pudo el Rey D. Sancho, aun sin sobreviuir à su padre, ser Rey quando engendrò al Rey Don Alonso, noticia que deben los Anales al estudio de los modernos, que se la hurtaron al oluido, y à la casi prescripcion, que introduxeron los Cronologistas mas antiguos, contando el tiempo del Reynado de Don Sancho, por el que sobreviuò al Emperador su padre, que fue solo vn año. El resucitar estas verdades, casi muertas con la prescripcion, y el tiempo, me obligò à hazer vn breue Epitome de la vida del Rey Don Sancho, que será como Prologo à la del Rey Don Alonso, que es el principal asunto à que consagré mis fatigas.

(.3.)

## CAPITULO I.

Nacimiento del Rey Don Sancho , y la  
causa porque se llamó el De-  
seado.

LOS Romanos, ò por curiosidad, ò por supersticion, ò por ambos titulos, con tauan con piedras blâcas, y negras los dias que auian tenido alegres, ò infaustos: y abriendo al fin del año la alcancia, si excedian las piedras blancas, dauan el año por dichoso; si las negras, por desgraciado. No les reprecuo yo tanto el poner recuerdo a los dias gustosos, como que necesitassien de memorial para los dias infaustos. Los gustos, como diuieren el alma, no es mucho que la hagan desmemoriada; pero golpe de pesar, que no dexò por si mesmo herida, y cicatriz q̄ le acordasse, sin duda que le executò mano blanda. Los gustos presto se olvidan, y viene bien el recuerdo: los pesares sacan canas; pero no se encanezen; son de casta de la siempre viuâ, y assi las preuenciones para asegurar su duracion, estàn de sobra. Gran dia para Castilla el del

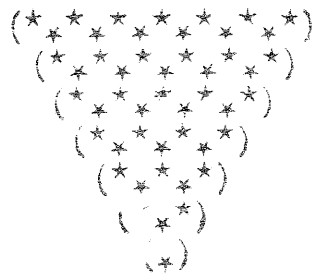
nacimiento del Rey D. Sancho; tan alegre, como deseado; y tan deseado, que le diò al Infante esse nombre; porque dilatandoles la Reyna Doña Berenguela a los Reynos de Leon, y Castilla el sucessor, crecieron con la dilacion las ansias, y llegando la possession, se recibì con tan alborozado semblante de ambos Reynos, que para hazer durable su alegria, le diè el nombre de su deseo. No ay contradicion en que fuesen ambos titulos la causa de intitularse el Deseado; el primero pudo ser dicha de vn acaso; el segundo no pudo suceder sin muchos meritos de Don Sancho; porque siempre es bien vista la nouedad en los gouernos; y assi es prueua de lo mejor, no querer aun con el fainete de la nouedad, auenturar lo que se goza, por lo que se espera. Gran dia fue pues para Castilla el del nacimiento del Rey Don Sancho; pero que dia fue? Tâ olvidado està el dia, quando aun fixaméte se sabe el año:

## 4. Coronica del Rey de Castilla

y si gustos tan deseados han menester fiador para la memoria, muy creibles se hazen los dias alegres, que diò el acaso. Sabese, que casando de segundo matrimonio el Emperador Don Alonso, que Reynaua en Leõ, y Castilla, con Doña Berenguela, hija de Arnaldõ, Conde de Barcelona, tuuo por hijo a Don Sancho, Don Fernando, Doña Isabel, que casò con Ludouico Septimo Rey de Francia, y a Doña Sancha, muger de Don Sancho Septimo, Rey de Nauarra; pero quando fuesse el dia, ò año, ò lugar de su nacimiento, aunque tan deseado, se ignora. Si quitàran los Romanos las piedras negras a los dias de dolor, y pusieran las blancas para recuerdo de los festiuos, era trabajo mas fructuoso. Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, Coronista del Señor Emperador Carlos Quinto, pone la primera noticia del Rey Don Sancho en el año de mil ciento y quarenta, quando se casò con Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra: y la segunda en el año de mil ciento y quarenta y dos, quando le armaron Cauallero. Ambas funciones suponen yà de alguna edad al Infante Don Sancho; con que nos dà poca luz para acercarnos al tiempo de su nacimiento.

No he perdonado cuidado en especular archiuos, sollicitar papeles, para señalar algun termino menos distãte, que el que descubre Sandoval: y la escritura mas fauorable que encontrò mi desvelo, le adelanta cinco años de vida; porque estando el Emperador Don Alonso en Valladolid, hizo merced al Monesterio de Offera, de la Villa de Villanueua de Oscos, y dize que otorga esta escritura con su muger la Emperatriz Doña Berenguela, y sus hijos los Reyes Don Sancho, y Don Fernando: y la fecha es del año de mil ciento y treinta y siete. Y siendo Don Sancho mayor que su hermano Don Fernãdo que ya viuia, por lo menos vn año, ò dos antes avria nacido el Rey Don Sancho. No dispensan mas noticias las Historias, ni los Archiuos, con que lo verisimil ocupa el lugar de lo verdadero.

(?)



CAPITULO II.

DE LAS GUERRAS  
que tuuo el Emperador Don Alonso  
con el Rey de Nauarra, y con-  
ciertos matrimoniales entre el Rey  
Don Sancho, y Doña Blanca,  
hija del Rey de Na-  
uarra.

**A** Vn mismo tiempo fo-  
licitaua Don Ramon  
Berenguer, Conde de Bar-  
celona, y Principe de Ara-  
gon, las Armas auxiliares de  
su cuñado el Emperador D.  
Alonso, cōtra el Rey de Na-  
uarra, y que el mismo Em-  
perador le restituyesse algu-  
nos lugares de su patrimo-  
nio, que en tiempo del Rey  
Don Ramiro el Monje, Se-  
gundo de los deste nombre  
en Aragon, se auian incorpo-  
rado en la Corona de Casti-  
lla: deuia de ser, ò muy clara  
la justicia que tenia Don Ra-  
mon, ò el muy mañoso; por-  
que consiguió ambos inten-  
tos, auiendo tenido vistas  
con su cuñado el Empera-  
dor en la Villa de Carrion.  
De ellas, despues de algunas  
disputas, resultò el que le  
boluiesse a Tarazona, Daro-  
ca, Calatayud, Zaragoza, y  
otros Pueblos de considera-  
cion. Efectuose (segun Este-  
uan de Garibay) en el año  
de mil ciēto y treinta y nue-  
ue; y deuio de durar poco

en su proposito el Empera-  
dor; porque (como vemos  
despues) en el vltimo año del  
Rey Don Sancho, fue neces-  
sario el fauor, y los ruegos  
de Prelados, y Ricos-hom-  
bres, para que el Rey Don  
Sancho restituyesse estos lu-  
gares al Principe Don Ra-  
mon. Lo restante del año, y  
parte del siguiente, pasó el  
Emperador en la Villa de  
Carrion, en compañía de sus  
dos hijos Don Sancho, y Dō  
Fernando, donde segunda  
vez le visitò el Principe Don  
Ramon, acompañado de mu-  
chos Caualleros Aragone-  
ses, y Catalanes; y en vein-  
te y vno de Febrero del año  
de mil ciento y quarenta hi-  
zieron los pactos, vniendose  
ambos para hazer guerra al  
Rey de Nauarra, diuidiendo  
entre si el Reyno, antes de la  
conquista. Alargauale el  
Emperador las tres partes al  
Principe Don Ramon, reser-  
uando para si la vna; pero cō  
vna condicion tan defabri-  
da, que no la pudieron pas-  
sar los Aragoneses, y era, que  
su Principe quedasse vasallo  
del Emperador. Enriquezer-  
le, y auassallarle, fue hazer  
propio lo que le daua, y qui-  
tarle la libertad, que el se te-  
nia, y assi sucediò, que se que-  
dò vasallo Don Ramon, y  
sin los lugares que destaja-  
ron en los contratos. Firma-  
ronse estos tratados en Car-  
rion,



## 6 Coronica del Rey de Castilla

rion y en presencia de Don Berengario, Obispo de Salamanca, que de Canciller del Emperador ascendió a aquella Dignidad: y de Don Pedro Obispo de Burgos, y de muchos Ricos-hombres, y entre ellos Diego Muñoz de Finojosa, Mayordomo del Emperador. Estauan en la Ciudad de Soria con sus Exercitos a primero de Abril deste año, como parece de vna donacion que en dicha Ciudad otorgó el Emperador al Monasterio de Valvanera, de la Casa de Canicofa, y dize ser el sexto año de la primera Corona de su Imperio. De alli partieron el Emperador, y el Conde a la Ciudad de Calahorra, a cuya vista estaua con grande preuencion de guerra el Rey Don Garcia Ramirez, para resistir a los contrarios. Algunos de nuestros Autores dizen, que por medio de personas Religiosas, y Ricos-hombres, no llegaron a las manos; pero Sádoual en la Historia de Don Alonso Septimo dize, que entró el Emperador, y el Conde hasta la vista de Pamplona. De qualquiera suerte que sucediese, es lo cierto, que asentaron pazes aquellos tres Principes en veinte y cinco de Octubre deste mesmo año, como lo nota Zamalloa, con otros muchos de nuestros

Historiadores: y para mayor firmeza ordenaron, que el Rey Don Sancho el Descaído casasse con la Infanta Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra. Los dos eran de tan poca edad, que solamente trataron por entonces de los conciertos, y veremos adelante en el de mil y ciento y cinquenta y vno, como se celebra on las bodas. Algunos Historiadores afirman, que el Rey Don Garcia Ramirez entregó la Infanta al Emperador Don Alonso, para que la criasse hasta que fuese de edad competente para casarse; pero a esto se opone, el que el Rey Dó Sancho fue con grande acompañamiento el año de mil y ciento y cinquenta y vno, a recibir a su esposa Doña Blanca, entre las Ciudades de Calahorra, y Alfaro. Constan estos conciertos matrimoniales de muchos priuilegios que concedió el Emperador estando en aquella campaña entre Alfaro, y Calahorra. Vno es concedido a Durando Prior, ó Abad de Mórgera, de la Villa de Sordas, de que son confirmados la Emperatriz Doña Berenguela, Don Sancho, Obispo de Calahorra, Don Miguel, Obispo de Tarazona, Don Esteuan, Obispo de Najera, los Condes Don Rodrigo Gomez, Dó Osorio Mar-

i Faza carta in Riva Iberi, inter Calagurram, & Faro, tempore quo Rege Garcia pacem firmavit, & filium suu, & eius filia desponsabit octauo Kalendas Nonébris Era MCLXXVIII, pradi dicto Imperatore Imperate in Toledo, Legionis, Surrogosa, Najera, Castella, Galicia. Anno sexto mei Imperij.

tinez, Don Ladron, y los Ricoshombres Diego Muñoz, Mayordomo; Poncio de Minnerba Alferez, Gutierrez Fernandez; Martin Fernandez; Fortú Garcia, y Miguel Muñoz de Finojosa, hermano de Diego Muñoz. Y le refrendò Giraldò por Hugon Canciller del Emperador, cuyo original permanece en el Archiuo de Fitero, del Rey no de Nauarra; y le refiere Manrique. <sup>2</sup> Dos cosas he reparado en esta escritura: la vna, que no estaua presente a estos conciertos matrimoniales el Rey Don Sancho el Deseado; porque si lo estuiera, firmara el acto, como era costumbre. La otra, que estaua diuidida la Sede de Calahorra de la de Najera; porque firman Don Sancho Obispo de Calahorra, y Don Esteuan de Najera.

CAPITULO III.

DE ALGUNAS PARTICULARES NOTICIAS DEL REY DON SANCHO.

Los noticias nos dà este año de mil y ciento y quarenta y dos, Sandoual, a que no puedo ajustarme, aunque miro siépre con respecto la autoridad de vn escritor tan diligente. <sup>3</sup> Dize, que por este tiempo tenia ya casa aparte el Rey Don San-

cho, con aparato de Rey, y todo el fausto de criados, que le auia señalado el Emperador su padre: no se haze creible, porque veremos en el año de quarenta y nueue se criaua en casa del Conde Don Enrique de Portugal. Añade Sandoual, que hallándose el Emperador el año de quarenta y dos en Valladolid (que segun se presume fue el antigua Pincia, y la mudò el nombre en el de Valladolid, Vlit Moro, y despues el Conde Pedro Ansure: la ennoblecìò cõ Iglesias, y otras fabricas suntuosas.) Armò Cauallero al Rey Don Sancho con las ceremonias, y tolemnidades que lleuauan aquellos siglos. No me opongo al successo, sino al tiempo; porque no pasó como dize Sandoual el año de quarenta y dos; y la misma escritura de Arlança, que cita en su fauor Sandoual, fauorece mi intento; porque vista en el original, como yo la he visto, señala la era de mil y ciento y cinquenta y dos: puede ser que la copia que viò Sandoual errasse el cõputo de los diez años, en que nos diferenciamos. Lo que consta manifestamente, es, que este año de quarenta y dos, por el mes de Março adoleciò el Rey Don Sancho en la Ciudad de Burgos: porque en este mesmo dia haze merced a aque-

<sup>2</sup> Fray Angel Manrique, An. nal. 1. fol. 416.

<sup>3</sup> Sandoual en la Historia de D. Alonto septimo. c. 43

## 8 Corónica del Rey de Castilla

aquella Iglesia de vnas tierras, por conseguir salud por intercefsion de aquella Santa Imagen de nuestra Señora, continua en milagros, cuya donacion dize que haze con licencia de su padre, y que estaua debaxo de la tutela de Miguel Muñoz de Finojosa, <sup>4</sup> noticia hasta aora no referida de los Historiadores: en cuya eriança estauo sin duda hasta el de mil y ciento y quarenta y cinco, que de muchos priuilegios consta, que aun siendo de poca edad acompañaua a su padre, y que fuesse de pocos años en este de mil y ciento y quarenta y cinco, consta claramente de vna donacion que otorgò al Monasterio de Najera Doña Mayor, hija del Conde Don Garcia de Najera, y de la Condesa Doña Vrraca, hija del Rey Don Garcia, y nieta del Rey Don Sancho el Mayor, cuyo original está en dicho Archiuo, y es rara la fecha, pues dize fue otorgada en Calahorra en la Era de M. C. LXXXIII. en la Feria sexta despues del ayuno, en las Kalèdas de Março, Imperado el venerable seruo de Dios Alfonso Emperador, con su consorte la prudentissima Berengaria Emperatriz, y cò su hijo el Rey Don Sancho, que aun era niño, casi en toda España, sien-

do señor de Calahorra, Valladolid, y Arnedo Don Gutierre, que tenia por Teniente a Martin Fernandez. En este mesmo año de mil y ciento y quarenta y cinco, despues que el Emperador hizo algunos castigos en algunos inobedientes, pasó a la Ciudad de Burgos, donde estaua en ocho de Março, en cuyo dia concediò a la Villa de Pancorbo, antiguo Pueblo de la Bureba, que sus Alcaldes adminiftraffen justicia, y confirmò los terminos de dicha Villa con su hijo el Rey Don Sancho, Don Fernando Arçobispo de Toledo (y no Don Ramon como quiere Sandoual, y faltaua este Prelado en el Catalogo de la Iglesia de Toledo, por que Don Ramon falleciò en veinte y dos de Setiembre del año passado, y la causa es, que el referido Don Fernando fue muy poco tiempo Arçobispo de Toledo, y le sucediò otro Don Ramón) Don Berengario de Salamãca, Don Victor electo de Burgos, Don Pedro de Palencia, Don Pedro de Segouia, Gutier Fernandez, intitulandose Principe de Castilla, Nuño Perez Alferrez del Emperador, Gonçalo Ruiz señor de Bureba, Pedro Perez, Alfonso Nuñez, Micael Felizes Merino del Emperador, Pedro Ar-

cedia-  
tissima Imperatrice, eorum que filio Rege Sancio, adhuc puero. fere in tota Hispania sub eius Dominus Guterrus dominans Calagurrà, & Valle Arneto, sub istius Domino Martinus Fernandes Vice Dominus.

4 Cũ confensu patris mei, & sub tutela Domini Michaelis Munio ni de Finojosa.

5 Archiuo del Monasterio de Najera, en el cajon 17. en la letra C. següda. Faça carta Calagurri Era M. C. LXXXIII. feria sexta post caput ieiunij Kalèdas Marci, Imperante venerabili Dei cultori Aldefonso Imperatore, cum sua vxore Berengaria prudentissima

cediano de Bribiesca, u de Berbariego, Dignidad de la Iglesia de Calahorra ( que tanta antigüedad tiene este Arcedianato ) Pelagio Perez, y Fernando Bermudez. Hallauase tambien en este año el Rey Don Sancho con el Emperador su padre en la Ciudad de Ouedo; donde confirmò los fueros de Saha-gun, que el Rey Don Alonso el Sexto auia otorgado en dicha Ciudad, que refiere Sandoual: <sup>6</sup> y en quinze de Julio estaua en Toledo, donde con su padre el Emperador otorgaron al Monasterio de San Prudencio la Villa, y Iglesia de Lagunilla, y hasta aora goza el Monasterio de lo espiritual de aquella Villa, y prouee el Abad los Beneficios, por concurso, y votos del Cabildo de aquella Iglesia. En la mesma Ciudad de Toledo hizieron merced el Emperador, y su hijo el Rey Don Sancho al Monasterio de Oña, del Lugar de Padrones, su fecha por el mes de Setiembre.

CAPITULO IV.

COMO POR MEDIO del Rey Don Sancho vinieron en concierto de paz Don Ramon Principe de Aragon, y el Rey de Nauarra D. Garcia Ramirez.

No hallo razon en todos los

dogmas Politicos, que me decida vna dificultad, ni aun hallo en todos ellos, quien por razon, o por capricho la aya controuertido. Porque vn hijo, q̄ por sus acciones vizarras se hizo noble, no podrá hazer noble el tróco de donde nace; si puede el tronco hazer noble la rama que del se produze? Las acciones nobles de los padres, y abuelos, no son quando el hijo, o el nieto nace, ni los abuelos tãpoco son, si no fueron; pues si lo q̄ fue haze nobleal que es, porq̄ el q̄ es, no podrá hazer nobles a los que fueron? Yo no defino la question, solo afirmo, que las acciones de los hijos son tan propias de los padres, que son mas fuyas por serdel hijo, que si las executara su propia mano: pues si la gloria es de quie obrò la vizarría, si es mas del padre lo q̄ obra el hijo, luego no puede serle forastero a el padre el apl. uso. Cõtinaua el Principe Don Ramon de Aragon, Conde de Barcelona, sangrientas guerras con el Rey D. Garcia Ramirez de Nauarra; los dos tan encontrados, que tuuo necesidad el Emperador D. Alonso, por cuñado del vno, y suegro del otro ( por auer casado a su hija Doña Sancha con el el de Nauarra ) de confederar estos dos Principes, se-ñalan-

<sup>6</sup> Sandoual en la Historia de D. Alonso Septimo, cap. 49. pag. 118. col. 2.

## 10 Coronica del Rey de Castilla

ñalandoles lugar para que se careassen, que fue la Villa de San-Vicente de Murillo, en las riberas del Rio Leza, cuyos vezinos se pasaron años adelante a otro termino, que ciñen los dos Rios Leza, y Iubera, y aora llaman Murillo de Rio Leza; pero por algunos inconuenientes no se concordarõ en el primer lugar señalado, y assi de comun acuerdo se eligiò para las vistas la Iglesia, y Monesterio de San Efteuã de Gormaz, Villa principal en las orillas de Duero, Obispado de Osma: allí acudieron todos aquellos Principes, lleuando cada vno los Ricohombres de su Corte. No fue poderoso el Emperador para concertarlos, con que no se efectuò mas de vna tregua por entonces, como lo adierte Sandoual, <sup>7</sup> que dize que fue por el mes de Nouiembre de este año de mil y ciento y quarenta y seis. De las capitulaciones que entre el Principe de Aragon, y Don Garcia Ramirez de Navarra, permanecen originales en el Real Archiuo de Barcelona, consta, que los referidos Principes, no auiendo se concordado por la autoridad, y intercesion del Emperador, se quietarõ, y conuinieron por la del Rey Don Sancho, que aun entonces

era de poca edad; y no fue por el mes de Nouiembre, como dize Sandoual, sino por el de Mayo, como parece de las palabras del mismo concierto, referidas al margen. <sup>8</sup> Lo que reparo en este suceso, es, que el Emperador no formò duelo contra dichos Principes, teniendo dos titulos para el sentimiento; vno, que auiendo puesto de por medio su autoridad, no se huuiesen sofsegado las discordias, aunque fuesse cediendo cada vno de su derecho, por el respeto que se deuia a vn medianero tan Augusto; el otro, porque consiguiessse otro poder, lo que no pudo su imperio, y nunca escapò sin castigo, quien metiò en zelos a la Purpura, porq̃ aun medianos sugetos tienen por agrauio la comparacion, y la competencia, si no respondemos, que la segunda razon del duelo, fue la satisfacion del primer enfado, no serà facil ajustar cortesana respuesta. Materia fue de disgusto para el Emperador, que su mano no bastasse a vnir la de los dos Principes; pero como hizieron mas suyas las pazes, auiendo sido su hijo D. Sancho el Angel de la paz, con lo que ocasionaràn nueuo duelo, si fuera estraño el sugeto, le obligaron siendo su

<sup>8</sup> Indecissi  
verò salubrio  
Concilio Im-  
peratorii inter-  
cedente puero  
Rege Sancio,  
Imperatorii fi-  
lio; nos Rex  
Garcia, & nos  
Raimundus  
Princeps Ara-  
gonie, & Co-  
mes Barcino-  
nensis, pacem  
firmauimus.  
Facts carta I-  
dus Maij, Era  
M.C.LXXX  
III.

<sup>7</sup> Sandoual  
Histor. de D.  
Alonso Septi-  
mo, capit. 50.  
pagin. 12. co-  
lumna 2.

hijo, a que boluiesse en agrado el enojo, y juzgando lo así estos Principes, manifestaron que en competencia del padre se conuinieron; por la intercession del hijo.

## CAPITULO V.

*DE OTRAS NOTICIAS del Rey D. Sancho, y de su padre el Emperador.*

**E**N este año en doze de Febrero estaua el Rey Don Sancho con su padre el Emperador en Coyanga, Villa antigua en el Obispado de Leon, que al presente llaman Valencia de Don Iuan, celebre por el Concilio de Coyanga, muy repetido de los Historiadores. Acompañauan al Emperador, y Rey, Don Arnoldo Obispo de Astorga (a quien el Emperador, y a su Iglesia otorgò vnas Aldeas) Don Iuan Obispo de Leon, D. Guido Obispo de Lugo, Don Martin de Ouiedo, el Conde Don Ponçe, que tenia a Cabrera, Mayordomo del Emperador, Lope Lopez de Carrión, Diego Martinez de Carrion, fundador del Monesterio de Beneviure, Patronato de los Condes de Salinas, oy juntaméte Duques de Ixar, el Conde Ramiro Flores de Guzman, el Conde Dó Fer-

nando de Galicia, el Conde Don Manrique, el Conde D. Rodrigo Gómez de Sandoval, Pelagio Cañtrio, Gutier Fernandez, y Gonçalo Bermudez. En la Infraoctaua de la Assumpció de nuestra Señora estaua el Rey Dó Sancho con sus padres en la Ciudad de Toledo, donde hazé vna donació a Maria Cides, muger de Suero Caluo, de ciertas heredades, y dize el Emperador, que es poco despues que molestò a la Ciudad de Cordoua, y al Principe de los Moabitas Abingania le hizo su vassallo. Confirman el Rey Don Sancho, Don Ramon Arçobispo de Toledo, Dó Pedro de Segouia, el Conde Don Manrique, el Conde D. Poncio, Mayordomo del Emperador, el Conde Ermengando de Urgel (que sin duda era Embaxador del Principe de Aragon, y le hallarèmos muchos años en estos Reynos) Gutier Fernandez, Nuño Perez Alferez, Bermudo Perez, Diego Muñoz de Carrion, Gutier Ruiz, Alcalde de Toledo, Fabino Salmedina, Iulian Perez de Santo-Domingo: y la escriuiò Giraldo por mandado del Canciller Hugo. Hallòse tambien el Rey Don Sancho con su padre el Emperador entre Toledo, y Mora, donde el Emperador tenia



nia puestas sus tiendas, esperando su Exerçito, como consta de vna escritura que otorgo al Monesterio de Oña en diez de Mayo, en que confirman el Rey Don Sanchó, el Rey Don Garcia, y el Rey Don Fernando; de que presume Sandoual, que Don Garcia, hijo del Emperador, que murió luego, y está sepultado en el Monesterio de Oña, era mayor que D. Fernando: no ay que hazer con sequencia de los lugares en que ponian los Eferuianos a los hijos de los Reyes, para la mayoria, porque anteponian, ò posponian; si bien las leyes lo enmendaron pocos años adelante, como se ve en el titulo de los priuilegios rodados. Lo que puedo dezir es, que no he visto escritura antecedente a este año, que haga mencion de este Infante Don Garcia, y el siguiente la hallaremos en el Monesterio de San Salvador de Oña. Este Exerçito que formaua el Emperador, era para conquistar la Ciudad de Coria, que la ganó en este año, y despues las de Baeza, y Cordoua, donde auia estado tantos siglos la Corte de los Sarrazenos, que desde aqui la passaron a Granada. Estas dos Ciudades fueron ganadas en este año, antes del mes de Agosto, como consta de vn pri-

uilegio del mesmo Emperador, su fecha en Toledo en la Infractaua de la Assumpcion de nuestra Señora, donde dize que le otorgò poco despues que ganó a Cordoua, y hizo su vassallo a Abinania, Principe de los Moabitas. El siguiente año de mil y ciento y quarenta y siete, ganó el Emperador la Ciudad de Almeria, con el socorro, y ayuda del Conde Don Ramon de Barcelona, Principe de Aragon, y de los Ginoueses; donde dize Sandoual, que entre los despojos hallaron vn plato de esmeralda, q̄ presentò el Emperador a los Ginoueses, en agradecimiento de auerle socorrido; y tambien ganó a Calatraua, segun el mesmo Autor. Ninguna mencion se halla en los priuilegios de este año, hasta el mes de Setiembre, de que huiefse ganado el Emperador a Almeria, porque en vno que concediò al Monesterio de Oña, con sus hijos Don Sanchó, Don Fernando, y Don Garcia, en que confirma a dicho Monesterio la Villa de Villaverde, que les auia dado el Conde Don Rodrigo, y su muger Doña Eluira, dize que la concede hallandose en la Ciudad de Burgos en onze de Setiembre; y añade, que Reynádo en Toledo, León, Najera, Castilla, y

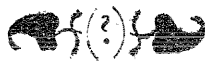
9 Sandoual  
en la Historia  
de D. Alonso  
Septimo, cap.  
52.

Galicia, sin hazer mencion de que Reynasse en Almeria. En el siguiente año, que fue en el de mil y ciento y quatro y ocho, estaua el Rey Don Sancho en la Villa de Almazan, en cinco de Abril, con sus padres, y el Conde de Barcelona, que tenia vistas con la Emperatriz Doña Berengaria su hermana. <sup>10</sup> No dà noticia el privilegio, de la causa de estas vistas: concede en este privilegio el Monesterio de San Bartolome de Najera al Abad dō Raymundo de Fitero, que fue aquel famoso Abad, que diò principio a la inclita Milicia, y Orden de Calatraua; aunque esto fue diez años adelante. Hallauase el Rey Don Sancho con sus padres, la Infanta Doña Sancha, Doña Constancia, y el Infante Fernando, en vn Còcilio que se celebrò en la Ciudad de Palencia en diez y siete de Março: <sup>11</sup> concurrieron a este Concilio, demàs de las referidas personas Reales, don Ramon Arçobispo de Toledo; don Pedro, Obispo de Segouia; Don Bernardo, de Siguença; don Pelayo, de Mondoñedo; don Iuan, de Leon; don Martin, de Orense; don Arnaldo, de Astorga; don Martin, de Ouiedo; don Berengario, de Salamãca; don Bernardo, de Zamora; don Victor, de Burgos;

y los Condes, don Poncio Mayordomo del Emperador, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Ramiro Flores, el Conde Pedro Alfonso, el Conde don Manrique, y los Ricohombres, Gutier Fernandez, Nuño Perez, Alferez del Emperador, Poncio de Mineua, Diego Muñoz, Lope Lopez, y Bermudo Perez. Todo esto consta de vn privilegio, que en el mismo dia, mes, y año concediò el Emperador al Monesterio de S. Isidro de Leon, que permanece original en el Monesterio de Oña; y en lo vltimo del privilegio dize: *Ego Rex Sanctius propria manu confirmo.* Nadie refiere los Canones, y Sessiones deste Sagrado Còcilio: Solo Sandoval dize, que fue por vn edicto que embiò el Papa Eugenio Tercero, Discipulo de San Bernardo, sobre el Concilio que se determinaua celebrar en la Ciudad de Rems, contra los errores de Gilberto

Porretano.

(.?.)



10 Facta charta apud Almazan nonis Aprilis, Era M. C. LXXXVI. Comitè Berchimonèsi Raymundi Berengarii mecū existente, & habente cū Imperatrice colloquium in anno quo ab ipso Imperatore fuit capta Baecia, & Almeria.

11 Facta charta Valètię 13. Kalèdas Martij, Era M. C. LXXXVI. quando prefatus Imperator habuit ibi colloquium cū Episcopis, & Varonibus sui Regni, deuotione Domini Pontificis ad Concilium.

## CAPITVLO VI.

**COMO EL REY DON Sancho** pasó algún tiempo, aunque breue, de su puericia, en casa del Conde Don Manrique de Lara, y muerte de la Emperatriz su madre.

**E**N vna donació que hizieron el Conde Don Rodrigo Gutierrez, su sobriño Vela Gutierrez, y su madre la Condesa Doña Toda Perez, al dicho Abad D. Pedro de Sobrado, de vna heredad que tenía en Castro de Haurrozó, se halla vna rara noticia de el Rey Don Sancho, que dize se criaua en casa del Conde Don Manrique de Lara; y Don Fernando, hijo segundo, en la del Conde Don Fernando Perez.<sup>12</sup> dize, que era madre de dichos otorgantes la Condesa Doña Mayor, de que son testigos Melendo Pelaez, Fortun Bermudez, Gonçalo Bermudez, el Conde Don Fernan Perez, Bermudo Perez, la Condesa Doña Lupa Perez, Gonçalo Fernandez, Fernando Bermudez, Pedro Muñoz, Nuño Sanchez, y el Abad Don Pedro, del Monesterio de Linis. No pudo ser mucho el tiempo que asistió el Rey Don Sancho en la casa del Conde Don Manrique, porque este mismo año

que nos dà noticia la escritura, es constate, que le alargò su padre el Reyno de Naxara, ni se sabe que fin le pudo llevar al Rey a la casa del Conde; si ya no es que fuefe mas acomodada, que el Palacio, para la enseñanza de los exercicios Militares, en que fue industrioso el Cõde. En el tiempo que asistió el Rey en la casa del Conde Don Manrique, falleció su madre la Emperatriz Doña Berengaria; nadie señala el lugar de su muerte; pero tengo por cierto fue su tránsito en la Ciudad de Toledo, por que en muchos priuilegios que tiene aquella Metropolitana, su data por el mes de Enero, dizen, que los otorga el Emperador con su consorte la Emperatriz Doña Berengaria, y su tránsito fue en tres de Febrero deste mismo año, como lo adierte el margen de la antigua Kalēda de la Iglesia de Burgos.<sup>13</sup> Y concuerda con esta noticia vna escritura otorgada al Monesterio de Oña, por el Emperador Don Alonso, su fecha en veinte y seis de Março, en que dize, que es la septima semana en que auia fallecido.<sup>14</sup> Estuan de Garibay dize que fue sepultada en la Iglesia Compostelana; y la Iglesia de Burgos celebra cada año Aniuersario por su alma a los tres de Febre-

12 Façta charta Kalendas Marcij, Era M.C.LXXXVII. Imperate Imperatore Alphonso in Toledo, & filius maior, videlicet Rex Dominus Sanctius nutriebar in domo Manrici, Comitiss. Minor scilicet Rex Dominus Fernandus, in Gallecta nutriebar in domo Comitiss Fernandus Perri. Hic en el Archiua del Monesterio de Sobrado, en el cajon 18. n. 2.

13 Obijt Berengaria Imperatrice, Era M.C.LXXXVII. tertio Nonas Februa rij.

14 Septimo Kalendas Aprilis, Era M. C. LXXXVII. septima septimana post obitum Berengaria Imperatrice.

ro, que fue el dia de su transi-  
to. Muy acelerada fue la  
enfermedad, porq̄ en treinta  
de Enero, quatro dias an-  
tes de su muerte hizo dona-  
ció el Emperador al Mones-  
terio de Najara, de el por-  
tazgo de Logroño; su fecha  
en Toledo, y en la misma do-  
nacion confirma la Empe-  
ratrix.

CAPITULO VII.

RENUNCIACION EL EM-  
perador el Reyno de Najara en  
su hijo el Rey Don  
Sancho.

**G**Ran dicha es para lo  
humano, y para lo Di-  
uino tambien, viuir vn hom-  
bre con soberania de Princi-  
pe, y morir con fofiego de  
particular; pero alcançan  
pocos esta fortuna, porque  
es menester mucho valor, y  
muy esforçada gracia para  
renunciar antes de la muer-  
te la corona, muriendo al ser  
de Rey antes que execute la  
muerte el golpe al ser de hō-  
bre; pocos consiguen este  
triũso; porque haze mas ca-  
riñosos visos la Purpura en  
la ancianidad, y el desden de  
querer ausentarse, se la re-  
presenta a la ambicion mas  
lisongeramente alhagueña.  
Consiguió este triũso vn Em-  
perador Carlos Quinto; pe-  
ro tuuo otro a quien imitar

en el Emperador Don Alon-  
so: este abrió senda a rumbo  
tan peregrino, aunque con re-  
nunciacion mas constante si-  
guieron otros. En la muerte  
de la Emperatrix Doña Be-  
rengaria, empezó a disponer  
su muerte. Reconoció en su  
hijo Don Sancho en pocos  
años prudēcia digna de Im-  
perio, y alargóle la Corona  
de Najara, que comprehen-  
dia toda la Rioja: accion que  
igualmente acreditó la mo-  
destia, y templança del pa-  
dre, que el sefo, y cordura  
del hijo. Esta solemnidad se  
celebró en Carrion de los  
Condes, Villa numerosa, y  
principal en el Obispado de  
Palencia. Esto consta de vna  
donacion que otorgó el Rey  
Don Sancho al Monesterio  
de Santa Maria la Real de  
Najara, en que confirma a  
este Monesterio los portaz-  
gos de Logroño, y Najara; y  
dize los otorga con licencia,  
y autoridad de su padre. Lo  
mesmo hemos leído en  
los priuilegios que otorgó  
el Rey Don Fernando el San-  
to, diziendo los concedia cō  
benéplacito, y licencia de la  
Reyna Doña Berenguela; y  
en algunos concedidos por  
Don Sancho el Brauo, des-  
pues que quitó el Reyno a  
su padre el Rey Don Alonso  
el Sabio. Es la fecha del pri-  
uilegio referido, en Carrion  
en veinte y siete de Febrero,

15 Ego Rex  
Sanctus, Al-  
dephōi Impe-  
ratoris filius.,  
cum consensu  
patris mei Im-  
peratoris, &  
eius auctorita-  
te facio char-  
tā firmitatis;  
necnon robo-  
rationis, eo tē-  
pore, quo pa-  
ter meus Im-  
perator dedit  
mihī Regnum  
Nararā, cum  
portatum Lo-  
gronij, & Na-  
lerā, eodēque  
matre mea  
mortua,

# 16 Coronica del Rey de Castilla

de la Era de M. C. LXXXVII. y por los confirmadores se conoce ser hechas del mismo Rey Dō Sancho. Confirma el Emperador, y despues el Rey Don Sancho, con signo que contiene su nombre. Don Bernardo Arçobispo de Toledo, Don Pedro Arçobispo de Compostela, Don Bernardo Obispo de Siguença, Don Berengario, de Salamanca; Don Ramon, de Palencia; Don Iuan, de Leon; Don Ordoño, Prior de el Hospital, y Capellan del Rey; Martin, Clerigo de el Rey, que le escriuiò; Iuan, Maestro de el Rey Don Sancho, y su Canciller Gutier Fernandez, Martin Muñoz, Mayordomo de el Rey, Góngalo Rodriguez, Alferes de el Rey, Pedro Ximenez, el Conde Don Fernado de Galicia, el Conde Don Poncio, Mayordomo de el Emperador, el Conde Don Manrique, el Conde Don Ramiro, el Conde D. Oisorio, el Conde Don Pedro de Asturias, y el Conde Don Lope. En este año faltò el Rey de Nauarra Don Sancho Ramirez, murió de la caída de vn cavallo, y su muger la Reyna Doña Vrraca se vino a fauorecer de su padre el Emperador Don Alfonso, y la diò titulo de Reyna de Galicia.

(?)

## CAPITULO VIII.

**EFFECTVANSE LAS bodas del Rey, Don Sancho con la Reyna Doña Blanca, y arriaua le Cauallero en Valla-**

**C**oncuerdan nuestros Historiadores, en que este año de mil y ciento y cinquenta y vno se efectuaron las bodas de el Rey Don Sancho, y la Reyna Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra; porque si bien Sandoval las adelantò onze años, poniendo este casamiento en el de quarenta, los demás Cronologistas conuienen en el computo referido; y sin dificultad se puede explicar Sandoual de los conciertos matrimoniales, que se ajustaron el año de quarenta, y por la tierna edad de el Rey Don Sancho se dilataron a este año de cinquenta y vno las bodas. El Emperador D. Alonso salió a recibir a la Reyna Doña Blanca hasta la Ciudad de Calahorra, como lo haze constante vna escritura que otorgò el Abad Rodulfo, del Monesterio de Catabos, que refiere Fray Angel Manrique. <sup>16</sup> Hallaronse en este casamiento, Don Rodrigo, Obispo de Najara, que lo era tambien de Calahorra, Gutier Fernandez, D.

San-

<sup>16</sup> Manrique en los Anales Ciferrientes, Anal 2. f. 134. Faça charta in Calagurra, tertio Kalendas

das Februarij;  
 quando Sanctus  
 filius Imperatoris  
 accepit uxorem  
 filiam Regis  
 Garciae, eodem  
 anno quo Imperator  
 impugnavit cum  
 illis Mazamutis  
 sub Corduba.  
 Era M. C. L.  
 XXXVIII.

Sancho Rey de Navarra, el Conde Don Poncio, Mayordomo del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Diego Muñoz de Saldaña, Nuño Perez, Alferez, el Conde Dō Ladron de Navarra, su hijo Don Vela, Rodrigo de Azagra, y Iuan Fernandez, Canonigo de Santiago, que la escriuió. Lo mismo consta de otra escritura que concedió el Emperador con sus hijos, y hijas al Monesterio de Santa Maria la Real de Najara, de vnas casas en aquella Ciudad; su fecha en Najara en los Idus de Febrero, Era M. C. LXXXVIII. <sup>17</sup> Acõpañauan al Rey, demàs de los referidos, el Conde Don Poncio, el Conde Don Lope, Pedro de Minerua, Don Iuã Obispo de Segouia, Martin Muñoz de Escalona, y Pedro Martinez, que tenia a Logroño. De donde se infiere llanamente, que, ò el Rey Dō Garcia Ramirez de Navarra, no entregò a su hija al Emperador, para que la criasse, el año de quaréta, quando se ajustaron las capitulaciones, como quisieron Historiadores de credito, ò que si por entonces lo admitió, algun accidente obligò a que se la boluiesse a su padre; pues el salirla a recibir a los confines del Reyno de Navarra este año de cinquenta y vno, en que se

efectuaron las bodas, no puede tener otro ajuste. Aunque consta de las escrituras referidas, que el año en que se efectuaron las bodas del Rey Don Sancho, fue el mismo en que el Emperador su padre triunfò de los Moros Muzmitas en la Ciudad de Iaen, en la qual inuasion le acompañaron sus hijos Don Sancho, y Don Fernando; pero no se convence si fue antes, ò despues del casamiento la vitoria; porque el referir las escrituras en primer lugar las bodas, aun para cõjetura de antelacion es pequeño indicio. Lo que tengo por indubitable es, que este año, y no el de quarenta; como quisò Sandoual, fue armado Cauallero el Rey Don Sancho; assi consta de muchas escrituras, particularmente de vna que otorgò el Emperador este año al Monesterio de Sahagun, su fecha en Valladolid en cinco de Março; <sup>18</sup> y tambien se auerigua por las datas de estas escrituras, que de Calahorra fue el Rey Don Sancho a Najara, y de Najara a Valladolid, donde se armò Cauallero, y donde sin duda se celebraron las bodas: las ceremonias que se hazia para armar Caualleros, refiere Sandoual en las Adiciones a la Coronica del Rey Don Alonso el Septimo, la Histo-

<sup>17</sup> Facta charta in Naiara fecundo Idus Februarij, Era M. C. LXXXVIII. quando Rex Sanctus filius Imperatoris duxit in uxorem filiam Regis Garciae

<sup>18</sup> Facta charta apud Vallisoleum, quando Rex Sanctus filius Imperatoris, fuit armatus eodem anno quo Imperator tenuit circumdaram Iacu.



# 18 Coronica del Rey de Castilla

ria del Rey Don Alonso el Onzeno, y Gueuara en sus Epistolas, con que me escuso a referirlas.

## CAPITULO IX.

*PELEA EL REY DON Sancho con los Moros Muzmitas de Iacn, y los vence.*

**E**N el año de cinquenta y vno, y cinquenta y dos, hizierõ vna entrada los Moros de Africa, llamados Muzmitas, por estar de la otra parte del Mar, contra los Almogaraues, que estauan desta otra parte, y habitauan las tierras de la Andaluzia. Eran los Muzmitas rã enemigos del nombre Christiano, que solo cõ derramar su sangre satisfacian sus odios; y como entre los Moros Almogaraues uiuian muchos Catolicos mezclados, y llamados por esso Mozarabes, ò Mixtiarabes, auendose apoderado por fuerça de armas de muchos lugares de los Almogaraues, executaron cruels martirios en los Catolicos, siendo tal la barbaridad de aquellõs siglos, que aun los nombres de los que padecieron por la Fè, no los rescataron del oluido, para la veneracion, y el respeto. No solo sentia estos successos el Emperador, y el Rey Don Sancho, como Ca-

tolicos, sino tambien como Principes; porque de los Moros Almogaraues, muchos les tributauan como vassallos, y les dauan obediencia en muchos lugares de la Andaluzia. Por esta causa, auiedo tomado por armas a Guadix los Muzmitas, los cercò el Emperador, y durò el sitio parte del año de cinquenta y vno, y de el de cinquenta y dos. A la entrada del año de cinquenta y tres, quedandose el Emperador descansando en Toledo, embiò a su hijo el Rey Don Sancho contra los Moros Muzmitas, que estauan apoderados de Iacn, y refieren los Historiadores con tanta breuedad el feliz successo, de como triufò dellos el Rey Don Sãcho, que remedaron la relacion copiosa del Cesar, *Veni, vidi, vici*. Consta esta vitoria de vna donacion que otorgò el Emperador Don Alõso a vn Cauallero llamado Pelayo Perez, de el Monesterio de San Pelayo del Buejo, que original permanece en el Archiuõ de Calatraua, y la refiere el Marques de Trocival. Esta vitoria que tuuo el Rey Don Sancho contra los Moros, es sin duda fue en la Primavera, porq̃ en veinte de Julio estaua el Rey en la Villa de Carrion de los Condes, donde concediò al Monesterio de Najara la Vi-

De las genealogias cleritas 17. del Apẽdice, pag. 13.  
19. Esta charra inuenic Augatti, octauo Idus, Era M. C. XC I. anno quo Imperator fuit in Toledo, & Rex Sãctus fuit in Iac̃ super Muzmitas, &c.

Illa de Atayo. Confirman este privilegio el Rey Don Sācho de Nauarra, la Reyna Doña Blanca, conforte del Rey Don Sancho el Deseado, el Conde Dō Manrique, que tenia a Baeza; el Conde Dō Poncio, Mayordomo del Emperador; Gutier Fernandez, Mayordomo del Rey; el Conde Don Ramiro, Nuño Perez; Alferes del Emperador; Poncio de Minerua; el Conde Don Fernando de Galicia; el Conde Ladron de Nauarra; el Conde D. Lope de Castilla; Pedro Ximenez; Don Iuan Arçobisp de Toledo; Don Iuan Obispo de León, Don Raymundo, de Palencia; Dō Victor, de Burgos; Don Rodrigo, de Najara; y la escriuio Martin, Clerigo, Escriuano del Rey. 2º

CAPITULO X.

COMO EL REY DON Sancho se trataua ya este año de cinquenta y tres como Rey de Castilla.

**E**ste año, y aun parece q̄ el antecedente, auia repartido el Emperador el Reyno de Castilla a su hijo Don Sancho, y el de Galicia a Don Fernando; porque estando el Emperador en Salamanca, a dos de Enero del año de cinqueta y tres, concordò a los Obispos de Ouie

do, y Lugo, en vn pleito que tenian de jurisdiccion; en cuya concordia los dos Reyes hermanos confirman: haze diuision la escritura, de los Ricos-hombres que los asistían, argumento verisimil de que tenian ya casa Real distinta, y que se trataua como Reyes: y como tal el Rey D. Sancho fundò, y dotò Monesterios en las Montañas de Santo Toribio de Liebana, ( donde està vn braço de la Cruz de Christo nuestro Redentor ) y edificò vn Monesterio con Real magnificècia, dedicado a San Iuan Bautista, que al presente llaman de Poranco, y le poseen Clerigos Seculares; en que mostrò su zelo, su Religion, y su grādeza. En los capitulos, y años antecedetes prouamos, que el Emperador Don Alfonso auia alargado a su hijo el Rey Don Sancho el Reyno de Najara, porque como tal otorgaua los privilegios, como consta de vno hecho a favor de Santa Maria la Real de la Ciudad de Najara: en este que entramos de cinqueta y quatro, le hallarèmos por el mismo argumento muy descubiertamente Rey de Castilla, y a su hermano Don Fernando Rey de León: assi consta de vna concordia que està en el Monesterio de San Martin de Castañeda, entre los Monjes de aquel Mo-

20 Facta charta in Carrione, quando Imperator dedit filiam suam in coniugē Sanctio Regi de Nauarra, in Era M. C. XC I.

## 20 Coronica del Rey de Castilla

Monefterio, y el Obispo D<sup>o</sup> Pedro de Astorga, cuya concordia otorgò el Emperador D. Alófo en aquella Ciudad, en veinte y siete de Enero, Era M. C. XC. II. y dize, que reynaua su hijo Don Sancho en Castilla, y Don Fernando en Galicia. Hallaronse a esta concordia, el Conde D. Poncio, Mayordomo del Emperador; Rodrigo Gonçalez, Merino del Emperador en Leon; los Condes Don Poncio, y Don Ramiro, que tenían a Astorga; D<sup>o</sup> Iuan Arçobispo de Toledo; Don Iuã Arçobispo de Braga; Don Iuan Obispo de Leon; Don Martin, de Oquiedo; Don Iuã, de Lugo; Don Estevan, de Zamora; Don Pedro, de Astorga, y todo el Cabildo de aquella Sede. <sup>21</sup> Auia venido el Cardenal Iazinto el año pasado a Castilla; y en este de mil y cienno y cinquenta y quatro, a los principios del celebraua Concilio general en Valladolid, y en este mismo año en seis de Julio, estaua el Rey Don Sancho con su padre, y el Cardenal Iazinto en Segouia, como consta de vn privilegio que refiere Fr. Angel Manrique.

<sup>22</sup> En catorce de Enero de este año se hallaua el Rey D. Sancho con la Reyna Doña Blanca, su cõsorte, en la Ciudad de Soria, que iba a celebrar Cortes, y estando en a-

quella Ciudad diò mayores limites al Obispo don Iuan de Osma, añadiendole muchas Iglesias, otorgale para el, y sus sucesores la Iglesia de San Pedro de Soria, que adelante se hizo Colegial, y su Arcediano es Dignidad de Osma; Santa Maria de Gormayo, la Villa de Gomara, el Monefterio de San Miguel de Osma, la Iglesia de Santa Maria de Gormaz, la Villa Vado del Rey, con su castillo, y heredades, el Monefterio de San Sebastian de Gormaz, con sus rentas; y Decanias; y de la otra parte del Rio los Monefterios de Santa Maria, y San Martin, con todo el pecho de los Iudios, la Villa de Daroca, las Aldeas de Quintana-Seca, la Villa de San Audito, la Iglesia de Santa Maria de Reyes, la Villa de Inllera, la Villa de Llozar con su castillo, el Lugar de la Vid, que llaman Monte sacro, donde al presente està sito el insigne Monefterio de la Vid, del Orden Premostratense, la Villa de Cubellas, el Monefterio de San Pedro de Haza. Confirman el acto desta magnifica donacion, Don Iuan Arçobispo de Toledo; Raymundo, Obispo de Palencia; Rodrigo, de Calahorra; Victor, de Burgos; Vicente, de Segouia; Pedro, de Siguença, Iñigo, de Auila; Nauarro, de

Et Romanæ Ecclesiæ Cardinali, Legato in Hispaniæ, & præsentè in Secouia.

Sala-

<sup>21</sup> Faço apud Astoricã, firmitatis testamenti sexto Kalendas Februarij, Era M. C. XC. II regnante Sancto, Imperatoris filio in Castella, Rege Ferdinando eius Imperatoris filio, in Gallecia.

<sup>22</sup> Manrique Annal. 1. fol. 456. Facta charta in Secouia secundo Nonas Iulij, teste Domino Hiacintho, san

Salamanca; Iuan, de Leon; Martin, de Ouedo; Gutier Fernandez, Mayordomo del Rey; Gonçalo Ruiz, Page de lança del Rey; Fortun Lopez, Garcia Garces de Haza, Garcia Gomez de Roa, el Cõde don Manrique, el Cõde don Poncio, el Conde dõ Lope, el Conde don Ladron, el Conde don Ramiro, Nicolao Arcediano de Palencia, y Canciller del Rey. Por el mes de Março deste mismo año, estando el Rey Don Sancho celebrando Cortes, concediõ vn priuilegio al Monesterio de Santa Maria de Aguilar, y en el refiere, como estaua celebrando Cortes, y que su padre el Emperador estaua en Najara con el Cardenal Iazinto. <sup>23</sup> Vna memoria se conferua de este año en el Monesterio de Retuerta, por la qual consta, que el Rey Don Sancho hizo vna magnifica donacion a don Domingo, Abad del Monesterio de la Vid, llamandole Auunculo: y con solo este fundamento dixo el Autor del Teatro Premõstratense, que el referido Domingo Abad, era hermano del Emperador

Don Alonso.

(§)

CAPITULO XI.

DE LA TOMA DE Andujar, en que se halló el Rey Don Sancho, y de algunas memorias deste año de cinquenta y cinco.

**E**L Emperador con sus hijos, el Rey Don Sancho, y Dõ Fernando, con poderoso exercito, saliendo de Toledo, fue a Calatraua, que se auia recobrado de los Moros, y dado a los Caualleros Templarios, para que defendiesen aquella frontera. De Calatraua pasó a Alarcos, Caracuel, Mestãça Almodovar del Campo, Andujar, Petroche, y Santa Eufemia, que eran lugares de mucha importancia, y los ganó. De estos lugares diré en las escrituras que iré refiriendo. En catorze de Febrero deste año, aun no auia hecho esta jornada el Emperador con el Rey Don Sancho, como consta de vna escritura, que otorgaron el Conde don Rodrigo, con su muger doña Fronilde, a los Conuentos de Recueta, y San Leonar do, del Orden Premonstratense, de ciertas heredades, y en ella dize, que Reynando el Emperador en Leon, Toledo Najara, Zaragoza, y Almeria, y que era Rey de Castilla Don Sancho, Don

Fer-

23 Facta charta in Sortia, cū ego Curiam celebraui, & pater meus Imperator Alphonfus colloquium habebat in Naiera, cum Hiacinto Legato.

## 22 Coronica del Rey de Castilla

24 Façta charta decimo sexto Kalendas Martij, in Ecclesia Sanctæ Marię de Ambeiro, Era M. C. L. XXX III. Imperatoris Alphonso in Hispania, in Legione, in Toledo, & in Naiara, in Saragossa, & in Almeria, & in Gallecia. Maierdomino Comite Pontio, Alferes Gonçaluo Marañon, Rege Sãctio filio eius, in Castella: Rege Ferdinando alio filio, in Legione, & Gallecia.

Fernando en Leon, y Galicia. 24 Con que se conviene cõ irrefragables testimonios, quanto se apartò de la verdad en los computos del tiempo la Historia del Emperador Don Alonso, que pone la toma de Anduxar en el año de treinta. Cõsta de vna memoria del Monesterio de Aguilar, nõ solo que se hallò en esta batalla el Rey Don Sancho, sino que peleò en ella cõ alientos tan vizarros, que en vn soldado particular se hiziera lugar su deuedo en las Coronicas de la fama, en que auiendo arimado el baston, empuñò la espada, y entrandole en lo mas sangriento de la refriega, le hirieron los Moros; pero la sangre en que està teñida la purpura, haze se desconozca, ò se confunda la que se derrama peleando: y así añade la memoria de Aguilar, que las heridas no le entibieron al Rey Don Sancho los brios, antes bien le azoraron para hazer en los Moros mayores estragos, viendo que su sangre vertida daua tinta a las plumas de los Historiadores, para eternizar sus alientos. Nació este año en Toledo el Rey Don Alonso, que sucedió a su padre, como diremos en su Cronica, con que se conviene era dos vezes Rey Don Sancho, coronado en Najara, y

Castilla, quando nació el Rey Don Alonso.

### CAPITVLO XII.

#### COMO FVE COLOCADO

en la Iglesia de Toledo vn bruto de San Eugenio Martir, Arçobispo de aquella Ciudad, y de otras memorias del Rey Don Sancho.

**A**lgunos de nuestros Historiadores refieren, que el año de cinquenta y tres vino Luis Rey de Francia a España, tomando por pretexto de su venida, el visitar el cuerpo de nuestro Patron Santiago; però que en la verdad su intento era salir de vna sospecha, que le auian acreditado algunos de sus vassallos por euidencia, y era, que la Reyna Doña Isabel, que otros llaman Doña Constança, su esposa, niija de nuestro Emperador, no era legitima, sino bastarda. No sè que nombre le pondrá otros a esta credulidad; en mi Castellano, la voz que le corresponde, es candidez. Muchas razones convencè, que no pudo ser este el motiuo. La primera, porque la Reyna Doña Isabel, ò Constança, se auia portado tan decorosamente, que aunque no huiera nacido legitima, se auia legitimado con sus acciones por hija del Emperador:

ador: y no era defecto digno de repararse, vn yerro de la naturaleza, que se cubrió con tanto oro de prendas verdaderamente Augústas. Los Filósofos, y los Teólogos fundan la relacion de hijo en la semejança: mas hijo es el mas parecido, y lo parecido en las acciones es mas estrecho parentesco, que retratar las fincas del semblante: luego desmiente a la naturaleza, quien se legitima en lo que obra, de lo que nace. No ha de ser mas puntifera, ni mas entendida en estatutos del pundonor la naturaleza, que lo es la gracia; pues si naciendo todos los hombres hijos de ira, por la preuaricacion de Adan, a los que logrado los auxilios Divinos, se hazen hijos de Dios por sus acciones, no haze escrupulos al legitimarlos la gracia; porque ha de hazer melindres la naturaleza? Luego conociendo el Rey de Francia con el familiar trato de su esposa, que era su Augusto proceder digno de la hija de vn Emperador, porque auian de preualecer imaginations de desdoro, contra evidencias de Magestad? La segunda razon, porque siendo Rey no podia dudar, que los pecados de los Reyes, aunque no sean de cuerpo, siempre son muy visibiles: como trae consigo luz, y esplendor

la dignidad, es constante, que delito que no se ve en los Principes, no le ay. En llegando a dudar de si ha-uo, ò no delito, el quedar se en duda la culpa, es certidumbre de la ignorancia. Son eclipses en el Sol los defectos de los Soberanos, y assi son mas claros que el Sol. En au- tiendo duda de si fue, no ay duda de que no feria. Y siendo constante esta verdad, aunque en los desordenes q no traen consigo consequencias, ni mas voces que la del mismo delito, como pudiera ocultarse vn pecho de tanto bal- to? No pudo ignorar estas evidencias el Rey de Francia, cõ que aun antes de em- peçar a uacer ahogaria en el pecho sus rezelos, si tuuo al- gunos. De lo que no se pue- de dudar, es de su venida a España, fuese este, ò aquel el motiuo. Supo su venida el Emperador, y le salió a reci- bir con sus hijos, y Ricohõ- bres a la Ciudad de Burgos, a donde fue recibido cõ ma- gestuoso acompañamiento, y cortejado con muchas fies- tas. De Burgos le acompañò el Emperador hasta Santia- go, y a la buelta quiso que viesse la mejor joya de Cas- tilla, que lo era entonces la Imperial Toledo: fue el re- cibimiento que le hizieron en esta Ciudad, tan solemne, tanta la multitud de Ricohõ-



## 24 Coronica del Rey de Castilla

hombres, Caualleros, y particulares, todos vassallos del Emperador: que el auer manifestado la admiracion el Rey de Francia, no fue lifonja de huésped, sino deuda a la grandeza de los vassallos, que toda reberneraua en gloria de su señor. Ricos presentes le hazia el Emperador a la buelta; pero escogió el Rey vn solo carbúclo, con q̄ adornò parte de la Corona de espinas de nuestro Redentor, que es tradicion esta en el Conuento de San Dionis en Francia. Agradecido el Rey Luis a los festejos del Emperador, y de la insigne Ciudad de Toledo, y su Ilustrísimo Cabildo, desesperrando de poder retornar de su mano las gratitudes, embió la mano, y brazo del glorioso San Eugenio Martir, q̄ auia sido Prelado de aquella Iglesia, y auia padecido martirio en Francia, y estaua colocado en el Real Monestrio de S. Dionis de Paris. Llegado el Embaxador a la visita de Toledo, con el Abad de San Dionis, el Emperador con sus hijos lleuaron hasta la Iglesia Metropolitana la Arca de la Santa Reliquia, acõpañados del Arçobispo Don Iuan, y de los Ricos-hombres de su Corte, donde fue colocada cõ grandes muestras de alegria. Señalan los Autores el dia des-

ta colocacion Domingo doze de Febrero, que sin duda fue con gran solemnidad. Despues en tiempo del Señor Rey Felipe Segundo fue traído el cuerpo de San Eugenio a esta Cathedral Domingo diez y ocho de Nouiembre de mily quinientos y sesenta y cinco. En este año, deseando el Rey D. Sancho poblar a la Villa de Zorita, traxo a ella, con licencia de su padre, personas que la habitassen, de las Ciudades de Zaragoza, y Calatayud, como cõsta de los mismos fueros que le otorgò el Emperador. Hallòse el Rey Don Sancho este año en los conciertos de Doña Sancha su hermana, hija de Doña Rica la Emperatriz su madre, que casò con Don Ramon, hijo del Principe de Aragon, q̄ despues de muerto su padre se llamò D. Alfonso, y fue el segundo deste nombre, Rey de Aragon; y fue gran parte para que el Principe de Aragon no rompiesse la guerra con el Rey de Nauarra, que auia años que solicitaua el Emperador le diese su ayuda, y fauor contra el Navarro. En quatro de Febrero estaua el Rey Don Sancho en la Villa de Madrid con su padre, madre, y hermanos, donde concedieron al Prior Pedro de Bray de San Gines de Toledo,

ledo la Villa de Salbanes, que està entre los Rios Tajo, y Tajuña. En esta escritura (q̄ original permanece en el Archiuo de la Santa Iglesia de Toledo) se hallan algunos confirmadores conocidos, y entre ellos Nuño Velazquez, que era Alcaide, Garcia Padine, Zafa-Medina, Berengario de Sanenga, Iulian Perez, y era Canciller del Emperador Iuan Fernádez. En este año vino la Reyna Doña Costança, ò Isabel, à Castilla del Reyno de Francia, traxola el amor, y deseo de ver a su Padre, y hermanos; y la acõpañò Doña Sancha Reyna de Navarra, así consta de algunas escrituras de este año, que refiere Sandoual <sup>25</sup> y de ellas se infiere, que la Reyna de Francia no se llamaua Isabel, como algunos juzgaron, sino Cõstança, a la qual acompañò por el mes de Nouiembre el Rey Don Sancho hasta Logroño, como consta de vn

25 Sandoval  
Historia del  
Rey D. Alon-  
so VII. c. 62.

privilegio, que permanece en el Monesterio de Oña. <sup>16</sup>

CAPITVLO XIII.

Muerte de la Reyna D. Blanca, esposa del Rey Don Sancho.

**F**ue la Reyna Doña Blanca tan bien afortunada en las dotes del alma, como en la belleza del cuerpo: la hermosura deste se desdenàra de ser caxa de menos preciosa perla; y tan rica piedra, no estaua en su lugar, sino fue se de tanta perfeccion el engatte. Las virtudes con que adornaua su espiritu, la negociauan respetos, y la hermosura, y agrado de su semblante, cariño. Al passo del amor, y la estimacion, fueron los sentimientos de su temprana muerte, no solo en los Reynos de Leon, Castilla, y Navarra, sino de toda España. No consta el dia de su muerte pero si el lugar de su entierro, que fue en santa Maria la Real de Najara, con este Epitafio sobre su sepulcro.

26 Facta charta apud Lucronium, quando ego Rex Sanctius eram cum sorore mea Regina Constantia, Francorū inditione Regni sui.

*27* **AQVI YAZE LA REYNAD. BLANCA,  
BLANCA EN EL NOMBRE,  
BLANCA, Y HERMOSA EN EL CVERPO,  
PVRA, Y CANDIDA EN EL ESPIRITV:  
AGRACIADA EN EL ROSTRO,  
Y AGRADABLE EN LA CONDICION:  
HONRA, Y ESPEEJO DE LAS MVGERES:  
FVE SV MARIDO DON SANCHO,  
HIJO DEL EMPERADOR,  
Y ELLA DIGNA DETAL ESPOSO:  
PARIO VN HIJO,  
Y MVRIO DE PARTO.**

27 Era millena centena nonagesima quarta, Reginam constat obisse piam.

Noblishic Regina iacet, que Blanca vocat.

Progenit pulcherrima speciei candidior ante.

Cadonis pretium festinàs, gratia morù.

Feminei sexus hác debet esse decus.

Imperatoris  
natus Rex Sã-  
ctus III.

Vir fuit, &  
cauto laus ip-  
so viro.

Partu pressa  
ruit pignus no-  
bili fudit.

28 Idus Au-  
gusti obiit Do-  
mina Blanca,  
Regina Castel-  
la, vxor San-  
ctij Regis, fi-  
lij Imperato-  
ris, Era M. C.  
XC. IV.

No dizé los Autores el dia de su tránsito, aduertelo el margé de la antigua Kalenda de Burgos. 28 Quería mucho el Rey D. Sãcho ala Reyna Doña Blãca, y lo manifestò despues de muerta, porque dexò para bien de su alma, al Monesterio de Najera la Villa de Nasteras, y mandò al mismo Monesterio el de Santa Maria del Puerto, que està en la orilla del mar, que llaman de Santoña, a vista de las Villas de Santander, y con todas sus Iglesias anexas, que fue vna gran donacion; porque aquel Monesterio de Santa Maria del Puerto fue antiguamente Episcopal, como consta de muchas escrituras del Monesterio de Najera, y lo refiere Yepes. Hizo estas donaciones el Rey Don Sancho hallandose en Najera, en treinta de Agosto, donde sin duda auia ido acompañando el cuerpo difunto de la Reyna Doña Blanca, y con èl los siguiétes, que confirman, don Iuã Arçobispo de Toledo; el Cõde don Marrique, que tenia en honor la Ciudad de Baeza; el Conde don Poncio, Mayordomo del Emperador; el Conde don Lope, que tenia a Najera; el Conde don Vela, de Nauarra; Gutier Fernandez de Castilla; Sancho Diaz; don Martin Arçobispo de Santiago;

Iuan Obispo de Leon; don Raymundo, de Palencia; Victor, Obispo de Burgos; Rodrigo, Obispo de Najera; Fernando Perez, Mayordomo del Rey; Gomez Gõçalez, Alferez del Rey; Pedro Ximenez, que tenia a Logroño, y era señor de los Cameros; Martin Pelaez, Merino del Rey, que escriuiò la carta de priuilegio. Es la vrna donde està sepultada la Reyna Doña Blanca, aunque no de primorosa escultura, de buena fabrica, y en ella grauados muchos bultos, que estàn lastimandose de su muerte, como era costũbre en aquellos siglos, que alquilauã las lagrimas, quizàs porque enseñados a la de los Godos, que llorauan el dia del nacimiento, y se regozijauan el de la muerte, no tenian lagrimas de cosecha, y las comprauan para el sepulcro.

#### CAPITVLO XIV.

DE LAS PRIMERAS  
noticias de la Orden Militar de  
Alcantara.

**N**O intento disputar la antiguedad de las Ordenes Militares, sino apuntar en este breue capitulo las primeras luzes, y memorias que se hallan de la Orden de la Caualleria de Alcantara, en que ha militado tanta nobleza Española,

fiola, por auer sido en tiempo del Rey Don Sancho los primeros principios de esta Caualleria, fue en su primer origē llamada de S. Iuliā de Pereiro, cuya Cruz en la forma era muy parecida a la de Calatraua. Del principio desta Milicia trae el Padre Fray Angel Manrique <sup>29</sup> vna particular memoria en vn Texto Latino, que traduzido en nuestro idioma, contiene lo siguiente: En la Era de M. C. XC. IV. ( que esaño de mil y ciento y cinquēta y seis) hallauase la Estremadura ocupada de Moros: deseoso de conquistarla vn Cauallero llamado Suero de Salamanca, illustre en sangre, y de grāde valor: para excitar a tan grande empresa, cōuocò a muchos de los Ricos-hōbres de Castilla, los quales zelosos de aumētar el nōbre Christiano, solicitarō tomar por fuerça de armas algun lugar de aquellas fronteras. Fomentando estas disposiciones, encōtraron vn dia a vn santo Hermitaño, q̄ al salir del Alua venia a hazer oració a la Iglesia de San Iulian. Auiendole comunicado Suero de Salamanca, y Sigerico, otro cōpañero, y principal caudillo de estos zelosos Adiuuados, q̄ su intento era buscar vn lugar a proposito para pelear cōtra los Moros; les respōdiò:

yo osle mostrarè muy a proposito para vuestros intentos; y reconociendo serlo asis, hizierō alli asiento; dōde estuierō ocho meses, y donde acudieron otros muchos soldados, q̄ todos cōfor mes eligierō por Capitā al mismo Suero de Salamanca, y auiēdo ganado algunas placas a los Moros, el s̄to Hermitaño Amando (ē este era su nōbre) les aconsejò, q̄ fueren al Obispo de Salamanca para q̄ les diese forma Regular. Admitiōlos el Obispo, y loando su feruor; les diò el instituto de la Ordē del Cister, q̄ era el q̄ el profesaua, confirmando por cabeza, y fundador a Suero de Salamanca, el qual auiēdole muerto en vna batalla, fue sepultado en la mesma Iglesia de S. Iulian, sucediendole en la dignidad otro Cauallero llamado D. Gomez. Falleciò en este tiēpo el Hermitaño Amado, despues de auerse hallado en grandes batallas en la Syria, particularmēte en la conquista de la tierra Santa cō el Conde D. Enrique. Fue D. Gomez tã fauorecido del Rey D. Fernando de Leon, hermano de nuestro Rey D. Sancho. q̄ le diò muchos bienes, Villas, y castillos. Despues se vnì esta Ordē de S. Iulian a la inclita Milicia de Calatraua, q̄ guarda el mismo instituto Cisterciense, y

29 Fr. Angel Manrique, Anal. 2. fol. 280

por la donacion del castillo de Alcantara, tomò la denominaciõ toda la Orden. Esto contiene esta memoria, q̄ dize la hallò el Padre Fr. Angel Manrique en el Monesterio de Alcobaza. Tuuo principio en este año de mil y ciento y cinquenta y seis. De su origen, y de los Maestres q̄ ha tenido escriuiò con elegancia el Coronista Gabriel Bocangel Vnzuela.

**CAPITULO XV.**

*DEL SITIO QUE PUSO el Rey Don Sancho à la Ciudad de Murcia, y muerte del Emperador Don Alonso su padre.*

**E**N el año de mil y ciento y cinquenta y siete se hallaua el Rey D. Sancho mediado el mes de Abril en la Ciudad de Toledo con su padre, la Emperatriz Doña Rica, y el Rey D. Alonso de Portugal, sin saberse la ocasion por q̄ auia venido el Rey de Portugal a esta Ciudad. Por este tiempo el Emperador, y su hijo D. Sancho hizierõ donaciõ del castillo de Tudejo al Abad D. Raymũdo de Castellio, que despues lo fue de Fitero, y diò el año siguiente principio a la Orden de Calatrava. Cõfirmarõ el acto el Rey D. Sancho, el Emperador su padre, el Rey D. Alonso de Portugal,

el Rey D. Fernando; el Cõde D. Manrique, q̄ tenia a Baeza; el Conde D. Poncio, Mayor domo del Emperador; el Conde D. Rodrigo de Galicia; el Conde D. Lope, q̄ tenia a Najara; el Conde Don Gonçalo de Galicia; el Cõde D. Vela de Nauarra; Gutier Fernandez de Castilla; Fortun Lopez; Ramiro Garcia; D. Iuan Arcobispo de Toledo; Raimũdo Obispo de Palencia; Iuan, de Leon; Vicente, de Segouia; Iuan, de Oñma; Zerebruno, de Siguẽça; Rodrigo, de Calahorra; y Martin, Notario del Rey, q̄ escriuiò el priuilegio. <sup>30</sup> Algunos Autores dizen, que en este año de cinquenta y siete trataua el Emperador de hazer guerra al Rey de Nauarra, y feria sinduda por respetos de D. Ramon Principe de Aragon, que como enemigo del Nauarro, solicitaua el fauor del Emperador contra el, aunq̄ por otra parte hallamos, q̄ el Emperador D. Alonso se intitulaua Rey de Nauarra en los priuilegios deste año, de que parece puede inferirse, que la guerra no era por parte del Aragonese, sino por la del Emperador; aunq̄ estas disposiciones Militares no llegaron a executarse, por emplear las armas en este año contra los Moros Almohades, que entraron por el Andaluz.

30 Faga char-  
ta Tolentina  
M.C.XC.V.  
mense April,  
mediato.

caluzia, alentados del Rey Iuzefo, nueuamente coronado en Marruecos, que por la otra parte del Mar diuer-  
tia las fuerças de los Cato-  
licos. Salio al encuentro el  
Emperador a los Sarraze-  
nos, y los venció, dexando  
en las fronteras de Castilla  
a su hijo el Rey Don San-  
cho. Cō esta breuedad refie-  
re Sádoual <sup>31</sup> esta guerra.  
Zurita añade, que cercó el  
Rey Don Sancho a la Ciu-  
dad de Murcia, y que esta-  
ua sobre ella quando fallo-  
ció el Emperador Don Aló-  
fo. Esteuan de Garibay di-  
ze, <sup>32</sup> que a esta guerra  
pafsó el Emperador con sus  
hijos Don Sancho, y Don Fer-  
nando, y que recobraron la  
Ciudad de Baeza, y las Vi-  
llas de Anduxar, y Queta-  
da. Acabada la guerra con-  
tra los Moros, se sintió en-  
fermo el Emperador, y des-  
seado ir a la Ciudad de To-  
ledo a curarse, se le agrandó  
la enfermedad de suerte, que  
no pudiendo passar adelante,  
paró en vn pequeño lu-  
gar, llamado Fresneda, y dis-  
poniendo vna tienda deba-  
xo de vna enzina, recibió  
los Sacramétos de mano del  
Arçobispo Dō Iuan, de To-  
ledo, hallandose presente su  
hijo el Rey Don Fernando  
de Leon. Lleuòle el Cielo,  
para premiar sus Catolicas  
proezas, en veinte y vno de

Agosto deste año de cinque  
ta y siete. No se halló el Rey  
Don Sancho en la muerte de  
su padre, por asistir al siuo  
de la Ciudad de Murcia, y  
por ser mas necessaria su as-  
istencia para la mejor direc-  
ción de las cosas de su Reyno,  
dexó aquel cerco, y se vino  
a Toledo, para hallarse en  
los Oficios funerales de su  
padre, dexado bastante pre-  
sidio en la Ciudad de Baeza,  
donde le llegaron las infeli-  
zas nuevas de la muerte del  
Emperador.

CAPITULO XVI.

DEL PRINCIPIO  
del Reynado del Rey Don San-  
cho en Castilla.

Desde el año de quarē-  
ta y dos, como hemos  
aduertido en los capitulos  
anteriores, se intitulaua  
Dō Sancho Rey de Najara,  
Calahorra, Castilla, y Toie-  
do; despues de la muerte del  
Emperador su padre, a estos  
titulos añadió el llamarse  
Rey de las Españas, como  
consta de varias escrituras.  
Apenas dió sepulcro a su a-  
mado padre, quando empe-  
çó a arbitrar medios para el  
sosiego, y tranquilidad de  
sus Reynos. Tomò primero  
cōsejo de los Ricos-hōbres q̄  
le assistian, y consultados sus  
intētos, puso guardas leales  
en todos los presidios de las

<sup>31</sup> Sandoval  
Hist. del Em-  
perador Don  
Alonso, cap.  
64.  
Zurita, año de  
1166.

<sup>32</sup> Estenā de  
Garibay, lib.  
12. cap. 9.



fronteras. Aunque el auer gozado la Corona tantos años en vida de su padre, prometia el que muerto la poseyasse sin las alteraciones que fueré ocasionar los principios de estrenar el Cetro, y mudarse a nueuas sienes la Corona, no la gozò sin desassosiegos; porque apenas tuuo nòticia el Rey de Navarra de la muerte del Emperador, quando leuantando vanderas juntò la gente de guerra que pudo, y se entrò por la Rioja robando, y talando los lugares de aquel distrito, hasta Burgos; dando color a estos rompimientos, con las entradas que en vida del Emperador auian hecho los Castellanos en su Reyno; assi lo aduierte Zamaalloa, y el Padre Iuan de Mariana. Mòtò en desvsado enojo el Rey D. Sancho, y sintiò como personal el vltimo que auia padecido sus vassallos de la Rioja, y Bureba, y escriuiò al Rey de Navarra, desafiandole cuerpo a cuerpo, dandole segun leyes del duelo eleccion en el sitio, y las armas; y diciendole, que deseaua ver si era tan franco de su cuerpo, como de las vidas desus vassallos; y si jugaua con tanto brio la lança, ò la espada, como gouernaua el baston. La respuesta del Rey de Navarra fue interponer algu-

nos señores, y Ricos-hombres, amigos del Rey Don Sancho, que con creibles titulos honestassen su poca gana de verse a solas cò el Rey en campaña; porque la fama del valor del Rey Don Sancho, era grande en España, y mayor que su fama sus brios. Viendo el Rey Don Sancho de Castilla, que no venia el de Navarra a su llamamièto, para despigar sus enojos, no quiso se quedasse sin castigo, y se valió de mano agena, para que fuesse mayor el desaire, y mas sensibles los golpes. Auian concurrido a mediar en la composicion entre los dos Reyes ciertos Condes del Reyno de Leon, y entre ellos el Còdò don Ponce de Minerua, que auia seruido al Emperador, con animo de que le reconciliasse con el Rey Don Fernando de Leon, con quiè el, y sus compañeros estaua desavenidos: y deseando còtinuar la amistad con el Rey Don Sancho, se ofrecieron ir a seruirle en esta guerra con el Rey de Navarra. Aceptò la oferta el Rey, nombrando al Conde don Ponce por Capitan general de su Exercito, ofreciendole, que en acabando la guerra interpondria toda su autoridad con su hermano el Rey D. Fernando de Leon, para que le boluiesse las tenencias que le

le auia quitado. Con esta oferta, y determinacion entrò el Conde don Ponce con numeroso Exercito; y no menores fuerças en la Rioja, quedándose el Rey de Castilla gobernando sus Reynos. Encontraronse los dos Exercitos en la campaña de Valpierre, a la vista de San Affencio; donde fue vencido, y desbaratado el Navarro, con estrago grande de su gente, y el Conde vencedor se fue a Burgos, donde le esperaba el Rey Don Sancho; que le recibió con todo agasajo; y desconfió de desempeñar su Real palabra, y poner en la possession de los Castillos que le auia quitado el Rey Don Fernando de León al Conde Don Ponce, no pudiendo mouer al Rey su hermano con su intercession, se valió de las armas, haziendo correrias hasta Sahagun. Saliole al encuentro el Rey de León desarmado, con la poca preuencion que dió lugar la breuedad del tiempo; y valiendose de la afabilidad de su hermano el Rey Don Sancho, ofreció satisfazerle a todas sus quejas: obligado desto Don Sancho, cedió a su enojo, y despues de auer conferido los sentimientos del Conde Don Ponce, y de los demás Condes, no solo les restituyó el Rey de León las tenencias de los Casti-

llos, sino prometió hazerles nuevas mercedes, y pasando a mas los comedimientos cortesés, ofreció el Rey Don Fernando hazerse vassallo del Rey de Castilla: a que le respondió con toda estimacion Don Sancho: *Admito lo primero, no lo segundo; por que no es conforme a las loables leyes, que vn hijo de vn Emperador sea vassallo de vn Rey.* Acabadas estas vistas, se despidieron los dos Reyes hermanos con notables muestras de gozo, y cariño; boluiendose Don Fernando a León, y Don Sancho a Toledo.

CAPITULO XVII.

DE ALGUNAS DONACIONES, y mercedes que hizo el Rey Don Sancho.

**N**O ignoraua el Rey Don Sancho la filosofia del Reynar, y que aquel es mas Rey, que puede ser mas bienhechor. En vida de su padre, como hemos visto, hizo magnificas donaciones; pero despues de muerto pareció mas Rey, siendo en las mercedes, y donaciones mas liberal. Apenas ay Iglesia, ò Monesterio de su tiempo, que dexé de tener deste Principe algun priuilegio. En treze de Julio del año siguiente de mil ciento y cinquenta y ocho, se hallaua en

## 32 Coronica del Rey de Castilla

la Ciudad de Segouia, donde hizo merced al Obispo Don Guillelmo de aquella Iglesia de la Villa de Nabares. <sup>33</sup> Danos noticia esta donacion de que estauan cō el Rey Don Sancho, el Rey de Nauarra, y el Conde de Barcelona. Y tambien parece que auia mudado algunos del gouierno en su Corte, porque firmã esta donacion el Conde D. Manrique; el Conde Don Lope, Paje de lança del Rey; el Conde Dō Vela de Nauarra; Gutier Fernandez, Potestad de Castilla; Gomez Gonçalez, Mayordomo del Rey; Garcia Garces de Aza; Gonçalo de Marañon; Don Iuã Arçobispo de Toledo; Don Raymundo Obispo de Palencia; Pedro, de Burgos, que auia afcédido a aquella Iglesia por muerte de Don Victor; Zerebruno, de Siguença; Iuan, de Osma; Rodrigo, de Najara; Iñigo, de Auila, Martin, Notario del Rey; y Bernardo Arcediano de Palencia, Canciller del Rey, que la escriuió. Refiere esta escritura Diego de Colmenares, y repara el cōfirmar antes los Ricohombres, q̄ los Obispos; pero esto ya lo hemos visto en otros priuilegios anteriores, ignorado la causa. En treinta de Iulio deste mesmo año, estando el Rey Don Sancho en la Ciudad

de Toledo, hizo merced al Monesterio de Najara de la Villa de Genestares, por el alma de la Reyna Doña Blãca, su difunta esposa. <sup>34</sup> Dize el Rey en esta carta, que reynaua en Toledo, Estremadura, Castilla, Burgos, Najara, Logroño, y Calahorre. Refiere esta escritura Sãdoval, y su original està en el Archiuo del Monesterio de Santa Maria la Real de Najara: confirman los mismos, y el Conde D. Vela de Alaba, y Pedro Ximenez, q̄ tenia en honor a Logroño. De este año refiere el P. Fr. Angel Manrique <sup>35</sup> vna magnifica donacion, que otorgó Doña Sancha, muger de Miguel Muñoz de Finojosa, en q̄ dà a N. Señora de Cantabos, y al Abad Blasio, y a sus sucesores, el Lugar de Cantabos, con la Villa de Boenizes, y a su hijo Martin para Mōje de dicho Monesterio, segun la Regla de S. Benito, y las Constituciones Cistercienses; y dize que es, el año que el Rey Don Sancho, y el Conde de Barcelona firmaron las pazes en Anafama, su fecha por el mes de Abril en Tordefillas. <sup>36</sup> Firman este acto Munio Sancho, hijo de Miguel de Finojosa; Martin, hijo del mesmo; Dō Fortun Lopez; Don Blasco Cabo del barrio de Finojosa, y D. Esteuan de Moron.

Ca.

33 Fa&a charta in Secouia, tertio Idus Iulij, Era M. C. XC. VI. anno quo Dominus Aldephonfus, famosissimus Hispaniarum Imperator obiit.

Diego de Colmenares, Historia de Segouia, capit. 17. §. 2.

34 Fa&a sub Era M. C. XC. VI. in Toledo, tertio kalendas Augusti, anno quo Rex Sancius concurrit cum Comite Barchinonensi apud Carabos.

35 Fr. Angel Manrique, Anales Cistercienses, Anal. 2. to. libo 310.

36 Fa&a charta in Ouerdeñas, sub Era M. C. XC. VI. mense Aprilis, anno quando Rex Sancius & Comes Barchinonensis fecerunt pagem in Anafama.

## CAPITVLO XVIII.

*DE LA FAMA QUE  
buuo por este tiempo de vna grã  
venida de Moros contra Casti-  
lla, y principio de la Orden de  
Calatraua.*

**E**L credito del valor, y de las experiências Militares, acompañadas de la fortuna en las victorias del Emperador Don Alonso, tenia a raya los orgullos Africanos; pero sabidores de su muerte, juntaron Exercito; tan formidable por lo numeroso, contra Castilla, que entrò en cuidado el Rey D. Sancho. Tuuo noticia en Toledo, que esta tempettad de Moros amenazaua a Calatraua, porque assi lo auifaron los Caualleros Templarios, que tenian aquella Plaça fuerte; y junto con el auiso se despidieron de poder conseruarla, boluendo-sela a entregar al Rey; porque juzgaron temeridad aguardar el impetu de vn tan grueso Exercito, siendo su numero, y sus defensas tan cortas. En la misma disidencia entraron todos los Ricohombres de Castilla, sin atreuerse ninguno a conseruar dicho presidio: con que el Rey viendose falto de medios humanos, acudiò a los de el Cielo, y del le vino

el remedio; porque hallandose en la Ciudad de Toledo, acudièron a su affliccion dos Monjes Cistercienes, que estauan en aquella Ciudad, el vno llamado Raymundo, y el otro Don Diego Velazquez, natural de la Prouincia de Bureba. Estetan de Garibay (a quien figuieron otros) dize, que el Abad Don Raymundo lo fue de Fitero, en las orillas de Pisuerga, por auer hallado memorias por donde consta que el Monesterio de Fitero sito en Nauarra, no estaua fundado por este tiempo; pero es fragil argumento, porque este Monesterio fue trasladado de Fucillos, donde era Abad Don Raymundo, donde aora està; como lo prueban Yepes, Andrade, y Briz Martinez, que responden a Garibay, y sus sequazes, con soluciones tan adequadas, que hazen mas que venirmil el intento. La autoridad de Garibay hiziera fuerza, por ser Autor tan clasico, y a quien se debe toda veneracion, por lo que trabajò en aueriguar antiguedades con tanto acierto, si no le conuenciera Yepes con vn priuilegio del mismo Archiuo de Fitero, y Don Gerónimo Mascareñas, Cauallero del Orden de Calatraua, del Consejo de Por-

### 34 Corónica del Rey de Castilla

tugal, Sumiller de Cortina de su Magestad, Obispo electo de Leyra, en la vida que escriuió de este santo Abad, haze euidente esta opinion contra Garibay: ni en Fitero del Rio Pisuerga, que señala Garibay, ay memorias de auer auido tal Monesterio Cisterciense; solamente se conferua vna Iglesia, que fue de los Templarios, y oy la poseen los Caualleros de San Iuan de Malta: ni el Monesterio de Fufillos, que fue trasladado a Fitero, estaua en este tiempo en los limites del Reyno de Castilla, con que el Rey D. Sancho no le pudo cõceder priuilegios. Moidos pues estos dos Monjes, de feruoroso zelo de facrificicar sus vidas en honra de Dios, y feruicio de su Rey, se ofrecieron a defender la Villa de Calatraua. Fue esta determinacion de singular alboroco para el Rey D. Sancho, y aun para el Arçobispo D. Iuan de Toledo, por estar Calatraua en su distrito Metropolitano, para cuya empresa animò a sus Feligreses con grandes Indulgencias, y amonestaciones espirituales, que obraron tanto en los coraçones de los Fieles, que apenas quedò persona en todo aquel distrito, que no acudiesse a la defenã de la

Plaça; y los que no pudieron ir personalmente, fauorecieron a otros, ayudandolos con mantenimientos, armas, y cauallos. Afsi passauan los años de mil y ciento y cinquenta y ocho; y reconociendo el Rey, que el empeño que auia tomado el Abad Don Raymundo, era merecedor de grande premio, y juntamente por obligarle mas, le hizo gracia, y merced de la misma Villa de Calatraua con todos sus terminos, y pertenencias, su fecha en el mes de Enero, en Almazan, Era de mil y ciento y nouenta y seis, que corresponde a los años de mil y ciento y cinquenta y ocho; refrendado por su Notario Martin Pelaez, en cuyo acto concurrieron Don Sancho Rey de Nauarra, Don Iuan Arçobispo de Toledo, Don Raymundo Obispo de Palencia, Don Pedro Obispo de Burgos, Don Zerebruno de Siguença, Don Rodrigo de Calahorra, Don Iuan Obispo de Osma. El Conde Don Manrique, Gutierrez Fernandez, Iuez de Castilla; el Conde Don Vela de Nauarra; el Conde Don Lope, Alferrez del Rey; el Conde Dõ Gonçalo, Mayordomo de el Rey; Sancho Diaz, Pedro Ximenez, que tenia a Logroño por el Rey Don

Sancho; Fortun Lopez de Soria; Gonçalo Rodriguez, y Gonçalo de Marañon. Refiere a la letra esta donacion Don Geronimo Mascareñas en su libro de las diffiniciones de la Orden de Calatraua.

37 Don Geronimo Mascareñas, diffiniciones de la Orden de Calatraua, fol. 34 Apendice de Bulas, y Escrituras.

37) Auiendo hecho la preuencion necessaria, marchò el Exercito a Calatràua, aguardando por instantes a los Moros; pero teniendo noticia de las disposiciones de los Christianos, y q̄ constaua de veinte mil soldados el Exercito, tuuierò por consejo mas cuerdo boluer las espaldas, que no venir a las manos. Lleuaronle esta nueua al Rey, y la oyò con tanto mas alborozo, quanto la esperaua menos. Boluieron los Monjes a surtir la Plaça de todo genero de bastimentos, por si boluian los Moros a sitiarla. Fuero muchos los que siguierò al Abad D. Raymundo, assi para la defensa de la Villa de Calatraua, como para tomar el Abito de su Orden, de los quales se instituyò la Ilustre Orden Militar de Caualleria de Calatraua, tan calificada, y de tanto esplendor para otros Reynos, debaxo de la qual han militado tantos, y tan insignes Heroes, bastantes a ilustrar con sus gloriosos hechos los mas dorados siglos.

CAPITULO XIX.

DE LAS VISTAS QUE tuuieron el Rey Don Sancho, y el Principe de Aragon Don Ramon Conde de Barcelona.

**D**E los priuilegios que referimos en los capitulos antecedentes, constan las vistas que tuuierò el Rey Don Sancho, y el Principe de Aragon: del motiuo, y de las resultas dellas nõ nos informan los priuilegios: debemos las noticias a Esteuán de Garibay: 38 dize pues, que entretanto que las cosas de Calatraua passauan, como queda referido, el Conde Don Ramon Berenguer, Principe de Aragon, pareciendole que por la ocasion de la guerra, que el Rey D. Sancho preuenia contra los Moros, era tiempo oportuno para negarle el reconocimiento que el Reyno de Aragon auia hecho al Emperador D. Alfonso de Castilla. Deseaua tambien el Principe de Aragon, que las Ciudades de Zaragoza, y Calatayud, que obedecian al de Castilla, quedassen por el. Esto intentò por medios de paz, y en orden a conseguirlo, solicitò el verse con el Rey Don Sancho, y assi se señalò el lugar de Anassama (assi le nombrã los priuilegios) donde tuuieron

38 Esteuán de Garibay, lib. 12. cap. 11.



## 36 Coronica del Rey de Castilla

ron muchas diferencias sobre este, y otros articulos. Pediale otras tierras el Aragon, que los años passados auian reconocido a Castilla, y estauan en el territorio de Aragon; de que procuraua escusarse el Rey Don Sãcho. Para el ajuste destas diferencias, que eran de mucho peso, concurrieron de vna, y otra parte muchos Prelados, y Ricos-hombres, y con la dilacion de algun tiempo que duraron estas reyer-tas, se concordaron los dos Reyes, con que el Rey Don Sancho restituyera dichos Lugares al Principe de Aragon; con calidad que quando se coronasse algun Rey de Castilla, el de Aragon se hallasse presente, y tuuiesse el estoque del de Castilla en la mano, y que concurriessse a las Cortes de Castilla. Durò poco este reconocimiento, como lo escriue Zurita, <sup>39</sup> porque Don Alonso Segundo de Aragon fue libre del. Este concierto passò ante D. Iuan Arçobispo de Toledo, y de los Obispos de Siguença, Calahorra, y de los Condes Don Mianrique, Don Põce, y Don Vela Ponce, que casò con Doña Eluira, hija del Conde D. Pedro de Traua, y de Doña Mayor hija del Conde de Vrgel, de quiẽ sucedierõ los Ponces de Leõ, Duques de Arcos. De parte

del Principe de Arago se hallaron, Don Ramon Berenguer su sobrino, que se intitulaua Conde de Melgar, que despues fue Conde de la Prouença, con feudo al de Aragon; Armengol, Conde de Vrgel; Arnaldo Mir, Cõde de Pallàs; Don Pedro Obispo de Zaragoza; D. Martin, de Tarazona; Don Guillermo, de Barcelona; Don Bernardo, de Vrgel; Fortun Aznarez; Pedro de Catecuello; Galin Ximenez de Velchit; Sancho Inigo de Daroca; Blasco Maça; Don Pedro Lopez de Luna; Don Guillen Ramon de Moncada; D. Guillen de Castelvell; Ramõ de Pujalte; Berengario Torrosa, y otros Ricos-hombres, y Mesnaderos del Reyno de Aragon, Varones, y Caualleros de Cataluña, que refiere Zurita en el lugar citado.

### CAPITVLO XX.

#### DE LA TEMPORANA

muerte del Rey Don Sancho el

Desfado.

Don Sancho

**Q**ue importa que falten exteriores cõtra-rios, si tiene vn hombre el mayor enemigo en si mismo contra su vida? Y quãdo parece que pone mayores resguardos, entonces se experimenta mas fragil. Por esso la sabia Theuquita

le

le propuso al Rey David la semejança de la vida en el agua: *Omnes morimur, & sicut aqua dilabimur.* Todos morimos, Rey, y como las aguas se van picando unas a otras, azelerandose el sepulcro, así los vivientes son aguas que corren a la muerte. Dixo bien, y hablando con vn Rey mejor. El agua en la palma de la mano a todos ayres, se conferua; si quieres hazer prenda della apretandola en tu mano, se te desliza entre los dedos. No ay diligencias, Reyes, Monarcas, para assegurar la vida: querer demasiadamēte guardarla, es perderla. No sabia el Rey Don Sancho, que era quietud, ni conocia de rostro al fosięgo, ni a las delicias, hasta este año de cinquenta y ocho, que se hallaua en Toledo acariciado, y pretendido por amigo de los Reyes Christianos, temido de los Sarracenos: y quando el fosięgo asseguraua la vida, le sobrevino el accidente vltimo, que ocasionò su muerte. Auifado de su peligro, dispuso su testamento, en que mando a la santa Iglesia de Toledo las Villas de Huelcas, y Cañas, y a su hijo el Rey Don Alfonso dexò encomendado que le criasse a Don Fernan Ruiz de Castro, vno de los principales Ricohombres de la

Reyno, en cuyo poder mandò estuuiessè hasta que fuesse de edad de quinze años; y que hasta este tiempo los Caballeros que tenian los castillos, y fortalezas, no las entregassen: clausulà que fue de mucho perjuizio a Castilla, por las guerras que de esto se ocasionaron, como veremos en la Cronica del Rey Don Alfonso. Ordenadas estas, y otras cosas en su testamento, falleciò el Rey en la Ciudad de Toledo, en vltimo del mes de Agosto, auiendo Reynado por el solo vn año y onze dias despues de la muerte del Emperador Don Alfonso su padre. Su cuerpo fue sepultado con vniuersales lagrimas de toda Castilla, en la Iglesia de Toledo, al lado de su padre el Emperador Don Alfonso. Fue esclarecido Principe, así en la guerra, como en la paz, y q̄ igualara en las glorias con los mayores de sus antepassados, si el Cielo le huiera permitido mas dilatados años de vida.



CORONICA  
 DEL REY DON ALONSO  
 de Castilla, aclamado el Bueno, y Noble:  
 à quien vnos cuentan por Oétauo  
 deste Nombre, y otros  
 por Nono.

*INTRODVCCION A LA OBRA.*



VZIDO Llamamos el origen de aquellos, que por agassajo de la Naturaleza nacieron de padres ilustres; puede ser que reconociendo por dueño de tanto fauor al Cielo, como tiene en él su venero la luz, quisiessen dezir tambien, que el Cielo es quien haze Nobles: sea pues luzido el origen Noble; pero cada dia experimentan nuestros ojos, que tiene la luz grados mas templados, y mas ardientes; mas, y menos hermosos en la claridad vistosa de sus lumbres. En su oriente, como recien nacido el Sol, tiene infantes los rayos, camina, y hasta llegar al Zenit, en que es corona de nuestras cabeças, no se corona de sus mas resplandecientes togosidades: assi los Origenes nobles, hasta que el tiempo haze varoniles sus luzes, no descuellan: estan se siempre como en la cuna, si no con desprecio, tampoco con veneraciõ. La antigüedad de los Solares ( si hemos de creer a los de Arcadia) era quien de particulares promovia a los Ciudadanos a ser Soles en su Republica, siendo quien asseguraua la corona de oro en la cabeça, la plata encanecida con la prolixidad de los tiempos. Lastima, y no reprehension merecieron los Arcades, por la supersticiõ con que

que se creyeron la Nacion más antigua del Orbe; y la que por derecho de la anticiudad debia dominar en el mundo; si ya que pecaron en jactanciosos; huuieran acertado a fer vanos; pero añadieron al vicio de la voluntad mas feo yerro en el entendimiento; pues no del Sol, sino de la Luna derivaron su Origen, con que con la licencia de fingir fabulas, no supieron aliñarse vn Origen unmenguantes. En nuestro Catolico Principe D<sup>o</sup> Alonso, sin deber nada a la lisonja, quanto menos a fingimientos; hallaremos vna luz tan n. adrugadora para preuenirle dorada cuna, que descógiendo los Orizontes todos de la Historia, hasta donde alcançan las memorias de los hombres, se halla siempre nasciendo, no de luzes infantiles; sino de Soles magestuosos, coronados en los Reynos de Castilla. Pero no quiso nuestro Principe poseer ociosamente como here. lero estas glorias, y así con honrado desatlo siego, empeçando desde los años de su infancia las fatigas, se hizo Padre de su fortuna, y se labró de su mano la Corona; que solo por Hijo de sus Padres encontró nasciendo a los pies. Deb. el ser al Rey Don Sancho el Deseado; y a Doña Blanca, hija del Rey Don Garcia Rey de Nauarra. Fueron sus Abuelos Paternos el Rey Don Alonso, aclamado Emperador de España; y Doña Berenguela, hija del Conde de Barcelona, Don Ramon. Por la linea Materna, D. Garcia Rey de Nauarra; y Doña Vrraca, hija del mismo Emperador Don Alonso. Nació en la Imperial Ciudad de Toledo, para que añadiesse este blason de auer sido Cuna de Principe tan esclarecido, a los muchos que la ennoblezan. Fue su Nacimiento Viernes, onze de Noviembre, año del Nacimiento de Christo, de mil ciento y cinquenta y cinco, como aduerten los Anales Tole. danos, y lo refiere el Padre Juan de Mariana; en cuyo dia celebra la Iglesia fiesta de San Martin, Obispo Turon. se. Tan preuenidos, o tan embidiosos de las virtudes de nuestro Principe, anduuiéron los infortunios, que m. drugaron antes que su vida, y como si huuieran empe.

co, a onze de Noviembre, Viernes, como dizen los Anales Tole. danos, nació a Don Sancho Rey de Castilla, de D. Blá. ca su muger, vn hijo llama. do Don Alon. so, heredero q. fue adel. are del Reyno de su padre, y abue. lo. Padre Maria. na. lib. 11. ca. pit. 3.

y El año si. guiente de mil. ciento y cin. quenta y cin.

zado tarde a seguirle, le espiaron hasta la muerte. **Caso** su padre D. Sancho con Doña Blanca, madre de nuestro Rey D. Alfonso, y ò fuesse por la poca edad de la Reyna, ò lo mas cierto por el parentesco que tenia con el Rey Don Sancho, intentaron los Grandes, que la repudiasse. Era Doña Blanca consobrina de Don Sancho, porque, como sienten graues Historiadores, su madre de Doña Blanca era hija, aunque no legitima, del Emperador D. Alfonso (y si bien afirma Estuan de Garibay lo contrario, el parecer de Mariana es mas verisimil) con que daban color al repudio, y encubrian sus fines particulares. Esto se auia tratado en vn lugar de la Rioja, llamado Tudelin; pero reconociendo Don Sancho la buena capacidad de Doña Blanca, y el grande amor que le tenia, no diò oidos a lo que le proponian los Grandes, como lo aduierte Mariana en el lugar proximo citado. <sup>2</sup> La criã

<sup>2</sup> Auia se tratado en la aña ça que le hizo en Tudelin, de repudiar a esta D. Blanca, por no ser aun de edad para casarse; pero las leyes de la equidad, el amor del marido, y la inocencia de aquella señora, preualectieron, para que no se le hiziese tal agrauio.

<sup>3</sup> Idus Augusti obiit Domina Blanca, Regina Castellae, vxor Sanctij Regis, filij Imperatoris, Era M. C. XC. IV. Martirolog. Sanctae Mariae apud Burgos.

<sup>4</sup> Idus Augusti Regina Blanca, mater

ça del nuevo Principe Don Alfonso, encargaron sus padres a Cerebruno, que adelante fue Arçobispo de Toledo, como se refiere en el libro que trata de la Primacia de aquella Iglesia. Era apenas Don Alfonso de diez meses, quando le faltò su madre la Reyna Doña Blanca, que falleciò en treze de Agosto, año de mil ciento y cinquenta y seis, como lo nota el margen de la antigua Kalenda del Real Monesterio de las Huelgas de Burgos. <sup>5</sup> En el mismo año conuiene el antiguo Martirologio de la Iglesia Compostelana, del conformato en el dia: porque pone su transito en doze de Agosto. <sup>4</sup> Su cuerpo fue sepultado en el Real Monesterio de Najara, algunos dicen muriò de parto del mismo Rey Don Alfonso; pero lo mas cierto es que viuiò despues diez meses. El año siguiente, que fue el de mil ciento y cinquenta y siete, le faltò su Abuelo el Emperador Don Alfonso, en veinte de Agosto, segun la comun, y lo nota el margèn de la antigua Kalenda del Martirologio de las Huelgas de Burgos, y refiere lo mismo el de la Sede Burgençe. <sup>5</sup> Dieron sepulcro suntuoso a su cuerpo en la Iglesia Cathedral de la Imperial Toledo. Sienten muchos que de aqui le traf-

istius Aldephósi, Regis Castellae, haec fuit filia Garciae Regis Navarrae, Era M. C. XC. IV. Martirolog. Compostelianum. 5 XIII. Kalend. Septembris obiit Aldephósus Imperator Hispaniarum, Era M. C. XC. V.

ladò

laddo el Rey Don Alonfo fu nieto ( cuya vida historiamos ) al Monesterio de las Huelgas de Burgos. Mueuēse a creer esta translacion, de que en esta Iglesia, cerca de la reja, al lado del Euangelio se ve vn sepulcro con inscripcion suya; releuado en continuados quadros de Castillos, y Leonés. No haze bastante fé este fundamēto, porque en aquellos tiempos era costumbre de los Reyes, y grandes señores, tener en dos, tres, y mas partes sepulcro, por la deuocion especial que tenian a los Tēplos, y Santuarios. Noticia precisa a los Historiadores, para no tropezar a cada passo, u obligarle a Dios a continuos milagros, de poner vn cuerpo en muchos lugares. En este lance particular ay curiosos, que han examinado el sepulcro, y afirman ser todo de vna pieza, sin cubierta, que descubra juntura: con que se conoce, que solo sirve de argumento a la piedad, no de depósito del cadauer. Auia ya hecho la diuision de sus Reynos el Emperador Don Alfo en sus hijos, años antes de su muerte, como lo hemos reparado en muchos priuilegios; llamandose Don Fernando, que era el hijo segundo, Rey de Leon, en vida de su padre: y Don Sancho, de Najera, y Calahorra, sobre los años de mil ciento y cinquenta; y aun antes de la muerte de su padre tomó voz de Rey de Castilla. No será digresion fuera de nuestra Historia, hazer breue mencion del Reyno de Najara: porque verdaderamente en lo muy antiguo hazia Reyno aparte, sin comprehenderse en los de Castilla. Yaze la Ciudad de Najara a las riberas del Rio Najerilla, vnido cō el Neyla, en la Prouincia de la Rioja, que los antiguos Topografos llamaron Rucaonia. De ella se començò a intitular el Rey Don Garcia Sanchez, hijo del Rey D. Sancho de Nauarra, aclamado Abarca, y le figuieron sus sucesores, a cuyo Reyno vniò Don Garcia, hijo del Rey Don Sancho el Mayor, la Ciudad de Najara, despues que la ganò de los Moros: y el Rey Don Alonso Sexto de Castilla, despues que en el año de mil y sesenta y seis mataron al Rey Don Sancho, hijo del mismo Rey Don



## 42 Coronica del Rey de Castilla

Garcia (ultimo aqui referido) tomó voz de Rey de Najara, como lo comprueba vn privilegio, que refiere Sandoval, de los fueros de Najara. <sup>6</sup> Recayó este Reyno en Don Alonso el Batallador, por el casamiento que hizo con la Reyna Doña Vrraca; y aunque se separó dicho matrimonio, retuvo el referido Rey D. Alonso el Reyno de Najara, como consta de su mismo testamento, que refiere Briz Martinez <sup>7</sup> y despues auiendo sucedido en dicha Ciudad, y Reyno el Rey de Nauarra, se la quitó el Emperador Don Alonso, y dió titulo de Rey de Najara a su hijo Don Sancho, que muerto el Emperador su padre, entró Reynando en Castilla, sin contradicion alguna, por la diuision de Reynos que hizo el Emperador Don Alonso entre sus hijos.

### CAPITVLO I.

#### PRINCIPIOS DEL REYNADO del Rey Don Alonso.

**A**PENAS Auia nuestro Principe librado de las fajas las manos, quando muriendo su padre el Rey Don Sancho, la naturaleza le puso en ellas el Cerro, con que fue mal forçoso señalarle compañeros para el gouierno: siendo verdad executoriada en todos siglos, que no sabe de Arismetica el mado: porque el ser vno, y el ser solo, le enseña entre sus documentos por primer principio la ambicion. Lo cierto es, que solo se le contauan al Principe quando murió su padre, dos años nueue meses y veinte y vn dias. La general dize, que

tenia quatro años, y que comenzó a Reynar en la Era de mil ciento y sesenta, que venia a ser en el año de mil ciento, y veintey dos, en que apenas auia comenzado a Reynar su abuelo; con que se conoce quan errada está, y que verdaderamente no deue seguirse en los años. <sup>8</sup> Vnos cuentan a nuestro Rey Don Alonso en el numero Octauo, y otros en el Nono: prouiene esta assension del casamiento que hizo el Rey Don Alonso de Aragon, llamado el Batallador, con la Reyna Doña Vrraca de Castilla. Los que le cuentan por verdadero Rey en estos Reynos, le ponen en el numero Septimo, y a Don Alonso Emperador en el Octauo, con que viene a ser el Nono de quien tratamos. Los que

no

<sup>6</sup> Sandoval, Historia de S. Millán de la Cogolla, num. 3.

<sup>7</sup> Briz Martinez, en la Historia de San Juan de la Peña.

<sup>8</sup> Historia general de el Rey D. Alonso, part. 4.

no cuentan a D. Alonso Rey de Aragon por de Castilla, se fundá en auerse dado por nulo el matrimonio, y así le llaman el Octauo. El Doctor Iuan Briz Martinez, que le dá por legitimo, le llama el Nono. Otros le llaman con mucha propiedad el Bueno: porque verdaderamente le califican de tal sus Reales acciones: otros, el Noble, por su generosa condicion: y otros, el de las Nauas de Tolosa, por la memorable batalla, y vitoria que consiguió de los Moros.

Florecian en los Reynos de la Europa, quando comenzó a Reynar en Castilla el Rey Don Alonso, los mas esclarecidos Principes, que dieron ocupació a las voces, y plumas de la fama. Gozaua de la Tiara del Sumo Pontificado, Adriano Quarto. Conde de Hebasburgo, llamado antes Berneto Segundo, de quien procede la siépre Augusta Casa de Austria. Vestia la Purpura Imperial de Alemania, Federico Primero. La de Constantinopla, Manuel Comneno. El Cetro de Fracia regia Ludouico Septimo. El de Inglaterra Enrico Segundo. El de Escocia Malcom Quarto. Era Duque de Polonia Boleslao Quarto. Rey de Vngria Gayfa Segundo. Reynaua en Aragon Doña Pe-

tronila. En Navarra D. Sancho Septimo. Don Fernando el Segundo en Leon. Y D. Alonso Primero en Portugal. Auia encomendado el Rey Don Sancho la Tenencia de los principales Castillos de su Reyno a algunos grandes señores, y la Tutoria del Rey Niño a Don Gutierre Fernandez de Castro (segun el Padre Mariana, <sup>10</sup> ó a Fernan Ruiz de Castro, segun Esteuan de Garibay) <sup>11</sup> hasta que el Rey D. Alonso fuese de edad de quinze años: accion no la mas acordada del Rey Don Sancho, dexarle por Tutor vnico, pues quien vna vez gouernó con soberania, antes que el obedecer, eligirá el morir. Los demàs Grâdes, y Ricohombres, q no se tenian por menos illustres en sangre, ni eran menores en el poder, que Gutierre Fernandez de Castro, sentian mucho que el gouerno de vn Rey tan niño quedasse vnicamete en vn vasallo, y dauan a entender su disgusto tan bien paliado con colores de lealtad, y de zelo al Real seruicio, q se lleuauan tras sí al vulgo, que como solo juzga por los sentidos, se paga mucho de apariencias. Entre los demàs Ricohombres de Castilla, se auentajaua por este tiempo en rétas, vasallos, y aliados dos poderosas Casas, y

<sup>10</sup> Padre Iuá de Mariana, lib. 11. cap. 8.

<sup>11</sup> Estená de Garibay, lib. 12. cap. 11.

9 Don Iuan Briz Martinez cap. vltim. de la Historia de Sa Iuan de la Peña.

## 44 Coronica del Rey de Castilla

no menos ilustres, la de Castro, y la de Mánriques de Lara, cuyos Solares poseian Don Gutierre de Castro, y el Conde Don Manrique de Lara. Don Gutierre carecia de hijos, tenia los su hermano menor Don Rodrigo; estos eran, Don Fernando, Dó Alvaro, Don Pedro, Don Gutierre, y Dona Sancha, que fue conorte de Don Alvaro de Guzman. Los de Lara eran tres hermanos, hijos del Conde Don Pedro de Lara, y de Dona Eva, que antes auia sido muger de Don Garcia de Castro; sus nombres eran, D. Enrique, Don Alvaro, y Don Nuño, los quales tenian por medio hermano, hijo de su madre, a Don Garcia Haza, no menos poderoso, y rico. En estos, como mas poderosos, predominaua mas la emulacion, y cõpetecia; y reduziendo a razones su apetito de mandar hablaron asfi en varios lances a los demás Caualleros, y a las quadriilas inquietas del Pueblo, que son la tierra mas dispuesta para fomentar nouedades: El obedecer como

no serà irracional sufrimiento, y cobarde desmanada nuestra, dexarnos mandar de aquel, a quien los Cielos hizieron compañero en el obedecer? El Rey Don Sãcho no le pudo hazer a Don Gutierre hijo suyo, Ayo de su hijo pudo hazerle; pero el albagado de la soberania del Cetro, manda como Rey, y quiere que obedezcamos como vassallos. Si entre vosotros ay algunos (que no lo creemos) de espíritus tan feruiles, que quieran obedecer al que no nació para mandar: podrá ser que viva con mas quietud; pero no podrá ser que no viva con mas infamia; nosotros alomenos eligiremos antes q̄ obedecer a vn igual, padecer violencias de vn superior, que en esto perigrará la vida; pero quedará con vida la fama. Estas razones alteraron tanto la plebe, que temió Don Gutierre no passassen a rebeliõ las inquietudes; y dexandose vencer, sino del miedo, de las conueniencias del Reyno, que le proponian, en que renúciasse la tutoria, lo executò asfi, entregando al Rey Don Alonso a la proteccion de Don Garcia Haza, medio hermano de los de Lara. Apenas le tuuo este en su poder, quando le puso en ma-

nos del Conde Don Manrique, que era lo que apetecia su anhelo: feo vicio la demasiada docilidad, quando se trata cõ Cortesanos, que nada quierẽ menos, que lo que dizen que quieren, y que solo no parecen lo que son. Ser de animo sencillo, y credulo, para viuir entre santos es virtud amable; viuendo entre hombres doblados, mas tiene de candidez; digo de simplicidad, que de perfeccion. De esta credulidad de Don Gutierre se siguierrõ tantas calamidades, discordias, rebeliones, robos, y muertes a Castilla toda, que se anegò en diluuios de llanto, sin que en muchos años se serenasse su rostro, ni viesse dia claro en tan deshechas borrascas, como ocasionò vna resolucion poco cuerda. Ocasión oportuna le pareció al Rey Don Fernando de Leon, para apoderarse del Rey, y Reyno de Castilla: <sup>12</sup> porque las dissensiones ciuiles en los Reynos, son, y han sido siempre la causa mas poderosa de su ruina. Formò con toda breuedad vn Exercito numeroso, y entrò talando, y apoderandose de algunos lugares de Castilla; en particular de los que estauan al margé del Rio Duero. No ignoraua el Conde Don Manrique la entrada del Rey de Leon, y temiendo mayores infale-

ciades, y daños a Castilla, y que corria grande riesgo la persona del Rey niño, le lleuò a la Ciudad de Soria, por parecerle mas segura, por lo fragoso, y encumbrado del sitio. Hospedòle en la Iglesia de Santa Cruz de aquella Ciudad, que era entonces en forma de vn buen castillo. Quien mas fomentaua la retirada, y abrigo del Rey, era Don Gutierre Fernandez de Castro; que aunque le auian despoßeido de la tutoria, y gouierno de su persona, le amaua como siel, y leal vasallo, teniendo muy presente la recomendacion de su padre el Rey Don Sancho; pero murió en esta afficció, sin que le diessè lugar la fortuna a su zelo, para dorar vn yerro, que nació de ser mejor vasallo, que politico. Su cuerpo sepultaron en el Cõuento de San Christoual de Ibeas, tres leguas de la Ciudad de Burgos, que auia edificado para Canonigos Reglares Premostratenses, despues de auerle poseído años antes los Canonigos de Muceta negra, como consta de privilegios antiguos de aquel indigne Monasterio. Muerto Don Gutierre Fernandez de Castro, el Conde Dõ Manrique usando de mano mas poderosa, pidió a D. Fernando, Don Aluaro, Don Pedro, y Dõ Gutierre Ruiz,

12 Estuan de Garibay, lib. 12. cap. 13

sobrinos del difunto Conde, las tierras del Rey Don Alfonso, que tenían honor, y custodia, hasta que el Rey tuviese quinze años. Repugnaron la entrega, y indignado el Conde Don Manrique, y juntamente los de su Casa, y parcialidad, se declararon por enemigos de los Castros. Pudiera complar su enojo, o manifestarle con mas modestia; pero dexandose llevar de los primeros impetus de la ira, desenterrado el cuerpo de Don Gutierre de Castro, le retaró de traidor. En ningun siglo se contará por hazaña retar a vn muerto, ni por cordura adjudicar las acciones de los que viue, a los que no pudieron influir en ellas estando muertos. Reduxose a los Estrados este defaüero, y condenado por hecho temerario, fue restituído Don Gutierre a su honorífico sepulcro. Con estas sediciones, y tumultos, abrasandose Castilla en vandos, se le abria camino al Rey Don Fernando de Leon, para no perder tiempo en la oçquista. Aumentabanse los Reales del Conde Don Manrique, viendo al Leones apoderado no solo de muchos Lugares, y Plaças fuertes, sino tambien de las rentas Reales de Castilla. Toledo, y Estremadura, y sciendole mas aertado, se acuer por amigo

al Rey Don Fernando, le ofreció omaggio, y entregarle la persona del Rey, haciéndole su vassallo: resolución no bien recibida de los Castellanos, que como mas acostumbrados a dominar a otros, que a obedecer, lleuanan muy mal, que su Señor, y Rey natural se hiziesse vassallo del Rey de Leon: y para tomar medio mas decente, y de mayores conueniencias a Castilla (si es que en aquel estado pudiera lograr algunas) convocó Cortes el Conde Don Manrique en la Ciudad de Soria, donde estava el Rey Don Alfonso, y el mismo Conde acompañó al Rey Don Fernando hasta la Ciudad, para que se hallasse en referidas Cortes, aunque juzgauan que el Reyno, y Ricohombres no auian de condescender en el vassallage del Rey.

## CAPITULO II.

*CORTES CELEBRADAS en la Ciudad de Soria, libran al Rey Don Alonso de dar el vassallage al Rey Don Fernando de Leon.*

Estas Cortes se juntaró en el deseo de los bien intencionados, para discursir en las medicinas del cuerpo politico de Castilla, tan mal humbrado, como sus

continuos accidentes publicauan. Difícil, sino imposible es la cura, quando el mal por su grauedad pide remedios mayores, y la flaqueza aun los menores no consiente: y si a esto se juntasse ser complicados los achaques, sin apelar a milagros; inútiles son los aforismos. Doliéte estaua el Reyno de Castilla, y tanto, que podia tenerse por incurable, por lo flaco de fuerças, que junto con los vandos, y diuisiones, impossibilitaua mas el recobrarle: disposiciones todas, que amenazauan ruina, y derramamiento de sangre. Conuocadas estauan ya las Cortes en la Ciudad de Soria, y mas pareciã bullicios, y tumultos, que junta para medios de paz. Quien experimentaua los mayotes golpes de los conuocados, era el Conde Don Márrique, notejandole de que auindole entregado libre el Reyno de Castilla a su Rey, y Señor natural, poniendo los ojos en sus conueniencias particulares, auia echado a las espaldas al Rey, y al Reyno: advertieronle, que su Rey auia de boluer libre, pues auian sangre sus venas con q̄ rescatarle. Rara lealtad la de los Castellanos con sus Principes, pues siempre han puesto en primer lugar el credito de su Rey, despues

sus vidas. Bié quisiera el Cõde Don Manrique satisfacer las quejas de los Castellanos, y librar al Rey D. Alonso de las manos del Rey Don Fernando; pero no hallaua como executar su deseo, por que el Leonès estaua apoderado de casi toda Castilla, y no tenia fuerças para resistirle. Llegõse el plaço de llevar al niño Rey en presencia del Rey Don Fernando, para entregarsele; y aunque niño, oyendo que le lleuauan a dar el vassallage al Rey de Leon, desatò los ojos en copiosas lagrimas en brazos de la Ama: tan penosa es la sujecion, aun en los recién nacidos, y a vezes parece lo tiéte aũ lo insensible, pues se vé en las plantas, que lleuã mal que las enlazen en otras; y los elemetos, aunque frisan, no se vnen. Boluieron al Rey Don Alonso a Palacio, con motiuo de que para acallarle le querian dar de comer, con que entretuierõ al Rey Don Fernando. Estaua en las Cortes con los demàs que auia concurrido, vn Ilustrissimo Cauallero, llamado D. Pedro Nuñez de Fuente-Almexir, que tenia su casa solariega en el mismo Lugar de Fuente-Almexir, en el Obispado de Osma, de quien, y de su Ilustre Familia haze grandes elogios Sãdoval en la Cronica de Don Alonso Septi-

Septimo, y en muchos privilegios hallamos, que tenía titulo de Principes de Fuente-Almexir. Este Cauallero, manifestando lo heroico de su sangre, y lealtad heredada de sus mayores, cogió debaxo de su gauan al Rey D. Alonso, y montando en vn veloz cauallo, le lleuò a San Estuan de Gormaz: heroico hecho entre los mayores que ha executado el valor, y la lealtad. No tuuieron noticia tan presto los demàs Grandes, de que Don Pedro Nuñez de Fuente-Almexir auia escapado al Rey Don Alonso, ni menos le sabia el Rey Don Fernando, que anhelando por verle en su poder, no se descuidaua en solicitarlo. Quando los Ricof-hombres supieron que estaua en saluo, procuraron asegurar al Rey Don Fernando, diciendo, estaua durmiendo el Rey Don Alonso, para que Don Pedro Nuñez tuuiese lugar de passarle mas adelante. No era suceso este, que podia ocultarse mucho tiempo: zeloso el Rey Don Fernando, preguntò a su Ayo del Rey Don Alonso, la causa de la dilació en traerle; a que le respondió con la verdad del caso. Muy intempestiuamente hizo alarde de veridico; lances ay en que la razon pide que se disimule cò artificio la verdad, y que se

vista con aparentes alifios, porque siempre desnuda la verdad, dexa tambien desnudo, y desarmado el pecho a los tiros del enemigo. Certificado el Rey Don Fernando de Leon, de que auian auentado, contra lo capitulado, al Rey Don Alonso, y temiendo mayor cautela en Don Manrique de Lara, y en los demàs Ricof-hombres, lo manifestó cò grande enojo, y con publicas voces, que mouiendo juntamente a la plebe, era toda aquella Ciudad vn tumulto, y confusió. Por vna parte el Rey Don Fernando cò increíble presteza embiò muchas personas al alcance de Don Pedro Nuñez de Fuente-Almexir, para que halládole en qualquiera parte con él Rey, le traxessen a su presencia. Por otra los Ciudadanos de Soria con mouian los animos contra el Conde Don Manrique, fatirizando su poco cuidado, rezelosos del peligro de su Rey. El Conde, y los demàs Ricof-hombres, mostrandose pefarosos de la diligencia, que con tanta fidelidad, y zelo auia logrado Don Pedro Nuñez de Fuente-Almexir, manifestando al Rey Don Fernando deseos de encontrarle, se partiron de la Ciudad de Soria en su busca; pero teniendo noticia de esto Don Pedro Nuñez,

pas-



paſſo al Rey Don Alonſo a la Villa de Atiença, y a la Igleſia, y Monafterio de la Santifſima Trinidad, que agora es Parroquia de dicha Villa; la qual en aquel tiempo era fortifſima, como lo manifiellan ſus ruinas. No ignoraua nada deſto el Rey Don Fernando, y dádole por muy agrauiado del Conde Don Manrique, y aun por engañado, le embió a retar de perjuero; y aun dize el Arçobispo Don Rodrigo, que retándole el miſmo Rey de traidor, en ſu preſencia reſpondió el Conde: *No ſe ſi ſoy alene, mas libre al Rey mi ſeñor.* Sentido el Rey Don Fernando del engaño, ſe apoderó de otros muchos lugares de Caſtilla, no quedando libres ſino es muy pocos, y eſtos en el territorio de la Ciudad de Auila, adonde auia paſſado deſde Atiença D. Pedro Nuñez al Rey D. Alóſo, y dōde los Caualleros, y naturales de dicha Ciudad ofrecieron defenderle a todo rieſgo, no dexándole haſta verle en pacifica poſſeſſion de ſu Reyno; de donde tuuo origen aquel honorifico adagio: *De Auila los leales.* Todos eſtos tumultos, y ſediciones ſucedieron deſde el año de mil ciento y cinquenta y nueue, haſta el de mil ciento y ſeſenta, como lo refiere en ſu eſtilo, que confirma la rude-

za de aquellos ſiglos, la general *Historia del Rey Don Alonſo.*

## CAPITULO III.

*EL REY DON SANCHE*  
*de Nauarra ſe apodera de otros*  
*muchos Lugares de Caſtilla.*

**A** Nuncio parece fue el Allanto del Rey Don Alonſo, de las deſdichas que amenazauan a ſu Reyno. Eſtaua el Rey de Leon apoderado de la mayor parte de Caſtilla, deſde la Ciudad de Burgos; y pareciendole buena ocaſion al Rey Don Sancho de Nauarra, para recobrar los Lugares, que los años paſſados le auian quitado, entrò con copioſo exercito por las tierras de Rioja, y Bureba,<sup>13</sup> y deſpues de auer recobrado la Ciudad de Logroño, entonces Villa, y no muy numerofa, ſita a las riberas del Ebro, penetrò a la Bureba, dexando ganados los Lugares de Entrena, Zerezo, y Grañon; y caminando adelãte, entrò por armas la Villa de Briuiſca, que era en aquel ſiglo vna muy fuerte Plaça, y oy es vna Villa muy numerofa, que iluſtran ſu antigua Igleſia Colegial, y otros Monafterios, de que ſe acuerda Claudio Ptolomeo, cabeça que es de la Merindad de Bure-

<sup>13</sup> Eſteuan de Garibay, lib. 12. cap. 13.

ba, sita a las orillas del Rio Oca, que cruza dicha Provincia: los quales Lugares es para su mejor conseruacion fortificò el Rey Don Sancho; y es cierto q̄ se apoderò tãbié de los demàs Lugares, y Plaças de Alaba, Bureba, y Rioja. Todo esto passaua, segun Garibay, en el año de mil ciento y sesenta, con que el Rey Don Alonso estaua casi despojado de su Reyno. Peligran siempre los Reynos en la infancia de sus Principes, y son tan naturales los desafios siegos, y las fatigas, que ningun niño Rey hereda sin cruz el Cetro: quizá mirò a esta verdad el Profeta Isaias, quando viendole a Dios nacer Infante, y nacer jurado por Principe, diò por señas de su Imperio, no la corona en la cabeça, sino el cetro sobre el ombro; lugar donde se lleua la cruz: porque aun vna Deidad heredada en la infancia, no tuuo sin cruz el Cetro. De edad de seis años era el Rey D. Alonso, quando conociendo el menoscabo de su Corona, procurò restaurarla, cò medios de tanto valor, y cordura, que echaua menos la prudencia a los años; pero no le hazian falta los años para la prudencia. En este que entramos de mil ciento y sesenta y vno salió a campaña a recuperar las Plaças que le

auian quitado los Reyes de Leon, y Nauarra. <sup>14</sup> Assistieron al Rey, entre otros, ciento y cinquenta Caualleros, y muy en particular los de la Ciudad de Auila, y cò este acompañamiento llegaua a las Ciudades, y Villas, y no obstante no tener cumplida la edad de quinze años, que por su testamento dexò ordenado el Rey Don Sancho su padre, para que se le entregasse el gouierno del Reyno, era su rostro tã apacible, su mirar tan agradable, y en tan pequeño cuerpo se mostrò tan largo de manos en los faouores, y priuilegios que concedió a sus vassallos, que le rindierò expontanea obediencia: anticipandole lo bié visto, y lo generoso algunos años el Cetro; añaden estatura los meritos, y presume tan de todo poderosa la generosidad, q̄ siendo inalterables lo. tiempos, manda en ellos como señora. No solo se entregaron los Pueblos que se auian dado al Rey de León, sino los que auia fortificado el Nauarro, como Briuiesca, Grañon, Zerezo, Logroño, y otros, en q̄ parecia auer mas dificultad; pero vencieron los Naturales, que amauan con toda fidelidad a su Rey: y assi lo. Riojanos, y de la Provincia de Bureba echaron de sus tierras a los Na-

narros; y dize vnas Anotaciones del Monesterio de Sã Millan, que el Navarro sentido del poco afecto que le mostrauan los Naturales de estas Prouincias, mandò demoler el castillo de Grañon; fíto a la misma vista de la Villa, sobre vna eminencia de vn terrazo, donde permanecen las ruinas de vna poblacion numerosa, que haze frente a la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada, y se retirò a su Reyno de Navarra. Desta salida del Rey D. Alósho haze menciõ la Historia general de España. No solo auia ocupado el Rey Don Fernando de Leon muchas tierras de Castilla la Nueva al Rey Don Alonso, sino la parte del territorio de los Cameros, como lo haze constante vna donacion que otorgò al Monesterio de San Prudencio de la Ricja, Pedro Ximenez, que fue hermano de aquel illustre Heroe Diego Ximenez, señor de los Cameros, en que con su mismo hermano Diego Ximenez, y con su hermana Doña Teresa, y su marido Don Lope de Mendoza, dà a dicho Conuento el de Santa Maria de Rueda; su fecha en Iubera, en la Era de mil y dozientos, que quitando lo muy repetido de los treinta y ocho del Cesar, son el de Christo de mil ciento y fe-

venta y dos; y dize, que aquella hacienda se la auia dado el Rey D. Fernando. <sup>15</sup> No parece se auia aun apoderado de la Ciudad de Toledo en este año, ò si estaua en poder del Leonès, el Rey Don Alonso vsaua del titulo de Rey de Toledo, como parece por la misma donacion; en que dize que Reynaua D. Alonso en Toledo, y en todo su Reyno, y que estaua en la Tutoria del Conde Don Manrique: <sup>16</sup> con que aueguamos, que era obedecido en este año el Rey Don Alonso en los confines de la Rioja, y que el Navarro auia desamparado aquellas Prouincias, ò los Naturales le hizieron retirar, pues tan al descubierto dize Pedro Ximenez, que Reynaua el Rey Don Alonso en Toledo, y en su Reyno.

<sup>15</sup> Ego Petrus Ximenez summo omniũ Principe, Legionisque ipse dedit, mihi satisfacere volens, vt post transitum huius vite ad cœlestem proremittēdis peccatis meis.

<sup>16</sup> Facta charta in Iubera, 13. Kalendas Maij, Regnante Rege Alphonsio in Toletis, & in omni Regno suo, nuptiente cum Comite Almerico, Pontifice Calaguriensis Ecclesie Roderico.

CAPITULO IV.

DE MUCHOS CLAROS

*Varmes, que florecieron por este tiempo.*

**E**S verdad, que son Aues generosas, Aguilas coronadas los Reyes; pero los buenos, y leales vassallos son las plumas que los adornan, y defienden. Sin Consejeros, sin soldados vn Rey, Aguila es, pero sin alas; y si viuia arrastrado siempre, cõ ellos, aunque le falten propios ef-

## 52 Coronica del Rey de Castilla

fueros, bolarà dichofo. En nuestro Rey niño vemos esta verdad executoriada. De Auila auia falido el Rey D. Alonso el año pañado por el mes de Março, y la vltima semana deste mismo mes estava ya en la Ciudad de Segonia, que le abrió las puertas con el debido rendimiento a su Rey, y Señor natural, como consta del priuilegio del capitulo antecedente, que es el primero que hemos visto deste Príncipe; y es muy digno de notarfe, que de poco mas de cinco años concediese priuilegios; y sin duda es de qué mas priuilegios, y confirmaciones se hallá en los antiguos Archiuos de Castilla; grandes muestras de su mucha piedad, y religioso zelo de Principe Catolico. Dexemosle aora visitando su Reyno, y celebremos la memoria de muchos Heroes, que florecian en este año, y tiempo adelante en esta Corona de Castilla, pues no parece ser fuera del asunto. Florecian en este mismo año de mil ciéto y sesenta y dos, algunos Ilustrísimos Caualleros en Castilla, demas de los referidos en el capitulo antecedente, en el priuilegio que otorgò el Rey Don Alonso al Obispo Vvillermo de Segouia, de que fueron confirmadores Don Ximeno Daualos, Iuan Martinez

Daualos, y sus hermanos, Sancho Martinez, y Garci Iniguez Daualos, que fueron testigos de vna magnífica donacion, que otorgò el referido Ximeno Daualos al Monesterio de Sá Millan de la Cogolla, y a su Abad Don Fernando de San Felix Daualos; hallandose presentes Don Rodrigo de Cascante, Obispo de Calahorra; Don Diego Arcediano de Najara; Don Sancho Arcediano de Alaba, y otros dos Arcedianos, Don Garcia de Calahorra, y Arnaldo de Berberiego; todos Dignidades de las dos Iglesias vnidas de Calahorra, y la Calçada. Está sito en la Rioja el Lugar de Aualos, solar ilustre de los Caualleros deste nombre, y el Monesterio de San Felix conserua piadosas memorias de su Nobleza, por vna piadosa donacion, que otorgaron al Monesterio de San Millan de la Cogolla, de que haze mencion Esteuan de Garibay,<sup>17</sup> y Sandoval en el libro Monasterial; y se inclinò a creer, que estos Caualleros fueron señores de Vizcaya, y los haze vnos mismos con los de Haro:<sup>18</sup> no se que para esto pudiesse tener mas fundamento, que tener sepulcros en este Monesterio, con el mismo timbre de Armas, que son los lobos, que se ven tambien en

<sup>17</sup> Esteuan de Garibay Zamalloz, lib. 12 cap. 17.

<sup>18</sup> Sandoval en el libro Monasterial de S. Millan de la Cogolla, n. 3.

las vnas de los Señores de la Casa de Hato; pero a la verdad son muy distintos. En este mismo año se instituyó en la Ciudad de Coimbra de Portugal vna nueva Milicia, con el Instituto Cisterciense, llamada de Tarouca, por diligencia de Iuan de Zúñiga, Abad que auia sido del dicho Monesterio de Tarouca, y de Guicardo, Mōje del mismo Monesterio, en presencia de D. Alonso Primero de Portugal, y del Obispo de Ostia, Legado a España. Si se miran los empleos, obseruancias, y Constituciones deste Orden, dentro de los Claustros Religiosos, lo puede parecer de Cartuxos en las tareas virtuosas, y en los exercicios sagrados; pero toda esta obseruancia no se quedaua en la clausura, salia afuera en ardores belicosos contra los Moros (padrastró el mas proterbo que tiene nuestra Sãta Fè.) Obligãse por sus Constituciones, a assistir en el Coro, guardar castidad, traer escapulario negro, y capilla, dormir con ella, oír cada dia Misa, ayunar los Viernes, recibir peregrinos, y redimir cautiuos: sin que estos exercicios virtuosos les emperzeassen, dada la ocasion, el defender, como Soldados en la campaña, la Religión que profesauan en los Conuètos. Vsa-

uan en estos linces de los adornos, y defensas Militares, de espada, y loriga; pero dentro de los limites de la modestia, no gastando oro, sino en el calçado, ò en la espada. Fue el primer Maestro Don Pedro, hijo de Don Alonso, que era Par de Francia. Y dize mas la Constitución, que si estuviere presente el Rey, ò el hijo heredero, haga la ceremonia de armar a los Caualleros, quando tomè el Abito: Hallarõse presentes a la fundacion desta nueva Milicia, el Arçobispo de Braga, y los Obispos de Braga, y Lisboa, Don Pedro, hijo del Rey D. Alonso, Fernando Rodriguez Montero, Gõçalo Venegas, Fernando Ibañez, Luã Porturio, Rodrigo Venegas, y Iuan Alfonso; todos Caualleros de la nueva Milicia: cuya escriptura refieren Fray Bernardo Brito, 1º y el Padre Fray Angel Manrique. 2º Esta nueva Milicia se acabò dentro de pocos años, con otras muchas que se instituyeron, y ordenarõ para actos, y fines loables en España, como la de la Vanda, y los Templarios. Pero aunque sièpre los presentes miramos con embidia a los passados, no tiene nuestro siglo porq̃ ceder a losq̃ antecedierõ, teniendo en varias Religiones Militares substituciones glo-

1º Historia de Portugal, Anales Cistercienses.

2º El Padre Fr. Angel Manrique, Obispo de Badajoz, en los Anales Cistercienses, Anal. 2. cap. 17. fol. 358. col. 2. y folio 359. col. 1.

riofas, de las q̄ vierō los pasados siglos, y las arruinō la bateria sorda de los tiempos. En Turs, ò Turin conuocaua Concilio general el Sumo Pontifice Alexandro Tercero, en el qual entre otros Prelados Españoles concurriō Don Iuan Arçobispo de Toledo, famoso Segouiano, como lo aduierte Diego de Colmenares en la Historia que escriuiō de aquella Ciudad, que puede tener lugar entre las mas eruditas. <sup>21</sup> En el descomulgaron al Antipapa, y al Emperador Federico, porque defendia la Cisma de Victor: de cuyo Concilio hazen mencion los citados en la margen, <sup>22</sup> y ponen la celebracion d'el en el año de mil ciento y sesenta y tres. Governaua los Reynos de Aragon la Reyna Doña Petronila, por no tener aun onze años el Principe Don Alonso su hijo; en estos Reynos sucediō vna nouedad biē rara en este año. Diuulgōse por el Reyno, que el Emperador Don Alonso, Rey de Aragon, q̄ fue muerto por los Moros en la batalla de Fraga, 28. años auia, era viuo. Siguiose a este rumor el salir vn hombre embustero, y no de poco artificio, q̄ publicaua ser el mismo, ayudado de la grauedad de su persona, edad anciana, y semblāte magestuoso,

lo, y apacible. Autorizaua su engaño con nombrar muchas personas de Aragon, y Castilla, reduciēdo a la memoria diferentes cosas, que con ellos auia tratado: y si ponía alguna duda en su engaño, alçaua los ojos al Cielo, queixandose de auer hallado a sus subditos, y vassallos mas crueles, y desconocidos, que auian sido en su destierro los Moros, enemigos de la Fè. El Pueblo, amigo siempre de nouedades, fomentaua esta cō tanto calor, que era grande el sequito q̄ tenia el nueuo Rey fingido, confirmandose cada dia mas en la opinion, por la razon que daua a cada vno, de quien era, de los linages, y Casas del Reyno, refiriendo muchos hechos que en su tiempo hizierō en las guerras passadas. Atajōse este daño por medio de algunos Ricohombres, zelosos del Real seruicio de la Reyna, y del Principe su hijo: y assi estando en Çaragoça; fue preso, y mandado ahorcar, y con este castigo se quietaron los animos de algunos, que deseauan nueuas causas de alteracion.

(\*\*\*)

<sup>21</sup> Diego de Colmenares, Historia de Segouia, cap. 17 §. 7.

<sup>22</sup> Baronio, tom. 12. Gualterio, pagin. 652. Gordonio, Auzor in Summa tom. 1. lib. 5. cap. 18.

## CAPITULO V.

**D**E OTRAS MEMORIAS  
de los Reynos de Castilla, y de  
algunas personas ilustres, que  
floreçian en este tiempo.

**C**omun quexa es en los Historiadores presentes, el descuido de los siglos passados, por cuya injuria estàn ricos los anales del oluido, de personas; y hazañas que mereçian ocupar buen lugar en el Templo de la Fama; y por conseqüente merecen estimaciones, los que con su diligencia le hurtarõ al oluido prouechosas noticias. Desde la niñez del Rey Don Alonfo passan nuestras Historias en silencio hasta el año de mil ciento y sesenta y seis, sus heroicos hechos; notable descuido en la vida de tan gran Principe: y assi es fuerça valernos de los Archiuos, para llenar estos años. En este mismo de mil ciento y sesenta y tres, por el mes de Agosto, estaua ya el Rey Don Fernando de Leon apoderado de la Ciudad de Toledo, y la Estremadura, que eran del Rey Don Alonfo; y lo manifiesta vn priuilegio que concediõ hallandose en la Ciudad de Leon, en que otorga al Monesterio de Osera la Villa de Rubianes; en que dize, que

reynaua en Toledo, Estremadura, Leon, Galicia, y Asturias; y le assistian, segun los que confirman, Don Pedro Obispo de Mondoñedo, electo de la Iglesia Compostelana; Don Iuan Obispo de Leon; Don Gonçalo, de Ouiedo; Don Fernando, de Astorga; Don Iuan, de Lugo; Don Pedro, de Orense; Don Fernando, Mayordomo del Rey, el Conde Don Ramiro, el Conde Don Pedro, el Conde Don Aluaro, el Conde Don Fernando, Poncio de Minerua, Fernando Ponce, Notario del Rey, y Fernando Rodriguez, Lugarteniente del Canciller del Rey, que la escriuiõ. Mucho nos adierte esta escritura. Lo primero, que el Rey Don Alonfo no auia entrado en la Estremadura por este tiempo: y lo que podemos colegir de tanto silencio deste Principe, es, que se auia buuelto a recoger a Auila, ò acaso auia ido a Castilla la Vieja, a apoderarse de algunas Plaças; aunque la principal Ciudad, que es Burgos, siempre estauo a su deuocion. Lo segundo, q el Rey D. Fernando de León no se apoderò de Toledo, y Asturias, con animo de restituirlas a su dueño: pues admitir en depósito, ò en gonierno vna Corona, no haze Reyes, sino Governadores;

23 Regnantè Rege Domino Fernãdo in Toletto, Strematura, Legion:, Gallicia, & Asturijs.



ò depositarios, y el admitia sin de idenes el titulo de Rey de Toledo, y de las Asturias. Con que derecho, ò con que titulo se entrava, como dueño en estranos Reynos, lo ignoran todos, y nadie lo pregunta. Veo q se despeñan las cejas los Teologos, sobre señalar qual sea materia graue en los hurtos, y disparan con solemnes desigualdades los vnos de los otros: deue de ser para el punto de la conciencia dificultoso, dar en el punto. Para lo que vemos executar en los juizios humanos, y en los Tribunales ciuiles, la controuersia es facil de decidir. Materia leue es hurtar vna Prouincia, vn Reyno, y mas leue si fueren muchos: porque para semejantes hurtos, como se reputa chico pecado, nunca falta Cõsejero, que de dictamen, ni Confessor que abuelua, ni Teologo que exima de la obligacion de restituir. Prodigio grande, que no se hallarà en las Cronicas de los siglos, quien obligado de la conciencia aya restituido vna Corona, constando tantas restituciones de marauedises, y cornados; y es la causa, que en lo ciuil poco dinero es gran delito, y hurtar Reynos es corto pecado: con que estos hallan facil, y sin restitucion el remedio, y aquellos padecẽ los

apremios vltimos. Rey de Toledo, y de Asturias se llamaua Don Fernando, como si huiera heredado de sus padres lo que vsurpò con violencias. Si fuera de vna capa el robo, hablàran contra el las leyes; pero vsurpar Purpuras, haze Reyes; y en Palacio tienen los delitos sagrado. En el año siguiẽte de mil ciento y sesenta y quatro proseguia el Rey Don Fernando de Leõ, en conseruar la voz de Rey de Toledo, y Asturias; y lo mas es, que Don Iuan Arçobispo de Toledo, que ya auia buelto a España del Cõcilio de Turin, le asistia: en que se declaraua por afecto al Rey de Leon. De esto permanece vn testimonio bien autorizado,

<sup>24</sup> en vn priuilegio que otorgò el referido Rey Don Fernando al Monesterio de Sobrado, hallandose en la Iglesia Episcopal de Lugo, en veinte y ocho de Março, en que confirman los mesmos que en el priuilegio antecedente: y no solo tomaua esta voz de Rey de Toledo, y Asturias el Rey Don Fernando, sino que los Leoneses le llamauan Rey de Toledo, y le reconocian como a tal. Consta la euidencia de esta verdad, de vna donacion

<sup>24</sup> Tombo del Monesterio de Sobrado, folio 11.ª, critica 11.

<sup>25</sup> Regenero Rege Fernando in Felicitate, Stramaturo, Louione, Glaficcia, & Alitijis.

Cauallero, llamado Vela Gutierrez, y su muger la Condesa Doña Sancha; en que confirman, y son testigos la misma Condesa Doña Sancha, hija del Conde Don Poncio, con sus hijos D. Fernando Poncio, Pedro, Iuan, y Maria; y los Obispos, Fernando, de Astorga; Iuan, de Leon, y otros muchos Caualleros sus deudos, y aliados; como era costumbre, quando algun gran Cauallero hazia alguna magnifica, y piadosa donacion. Doliente estava en este año por el mes de Agosto, y en la Ciudad de Auila el Rey Don Alonso, como costa de vna carta missua, <sup>26</sup> que escriuió al Abad Don Fernando, de San Millan de la Cogolla, en que despues de que xarse de la tirania de su tio el Rey Don Fernando, dize, que mas siente lo que padecen sus vassallos, que su propia dolencia: y vltimamente le pide, encomiende a Dios sus successos. Deuo esta buena noticia, cõ algunas otras de priuilegios, y escrituras, que guarnecen esta Historia, al incansable desvelo, erudicion, y buenas Letras de Dõ Antonio de Lupian Zapata, en quien se reconocen noticias, no solo para constituir vn sugeto a todas luzes erudito; sino tambien para enriquezer a otros: la lastima es, que en tan ri-

cos minerales se hallen tanta pobreza para labrarlos, con que no se manifiestan al mundo los quilates de sus letras, y erudicion. En este mismo año Doña Ermesenda, hija del Duque, o Vizeconde de Narbona, consorte del Conde Don Manrique de Lara, con sus hijos Don Almerico, Don Pedro, Don Guillermo, Doña Maria, Doña Sancha, Doña Ermengete, hizo donacion a Santa Maria de Burgos, y al Obispo Dõ Pedro, de la Villa de Marcigalla, su fecha 19. Kalend. Septembris, como consta de su original, y lo refiere Dõ Antonio Suarez de Alarcon, en su Nobiliario. <sup>27</sup>

<sup>26</sup> Esta en el Arca mayor del dicho Monesterio.

<sup>27</sup> Don Antonio de Alarcon en el Apēdice de su Nobiliario, escritura 62. folio 286.

CAPITULO VI.

APODERASE EL REY

Don Alonso de la Ciudad de Toledo.

**P**Or mas que groseras nubes intenten obscurerle al Sol los rayos, a larga guerra ellas quedan deshechas, y el con la vitoria mas hermoso: assi nuestro Principe, porfió contra la emulacion, y salió de las refriegas mas luzido, que si en pacifica posesion huiera gozado la Corona. Importauale mucho al Rey D. Alonso, para apoderarse de los demas presidios, y Plas-

cas,

## 58 Coronica del Rey de Castilla

28 Historia  
gener. del Rey  
Don Alonso,  
p. 4. fol. 382.  
y 383.

cas, que le auia ocupado el Rey de Leon, ganar la Imperial Ciudad de Toledo: no era facil por fuerça de armas, assi por lo largo, y penoso de vn sitio, como por el furor de los assaltos. Muchas causas ipodiã mouer al Rey D. Alonso, a procurar apoderarse desta Ciudad, por ser de las mas antiguas, y celebres de España, Corte, y assiẽto de los Reyes Godos, y Primada de España, y Patria del mismo Rey Don Alonso; cuyas grandezas, y antiguedad ha escrito con gular acierto, bien logrado en los aplausos de los eruditos, Don Pedro de Roxas, Conde de Mora, Cauallero del Ordẽ de Calatraua, Mayordomo de la Reyna nuestra Señora, del Consejo de Italia. Ocupaua el gouerno desta Plaça Don Fernando Ruiz de Castro, por el Rey de Leon; y aunque era nobilissimo Cauallero, hazia las partes del Rey de Leon. Como el Rey hallò dictamen para serlo, le deuò de hallar tambien Don Fernando de Castro, para seguirle, y para acallar las queexas cõ que la sangre illustre de sus mayores, le acusaua de poco fino con su Principe. De Estremadura venia el Rey Don Alonso, y se auia apoderado de la mayor parte de aquella Prouincia, quã

do en el camino le vinieron nuevas, que se le queria rendir la Ciudad de Toledo: causòle este auiso grande alborozo, no solo al Rey Don Alonso, sino a su Tutor el Conde Don Manrique, lo vino, por ser Plaça fuerte, sita sobre vna eminencia; y rodeada por vna parte del caudaloso Rio Tajo, que hazia mas dificultoso el sitio. Lo otro, porque el Conde Don Manrique era emulo descubierto de D. Fernando Ruiz de Castro; y deseaua este, junto con sus manos, que en la verdad tenia muchas, tener las del Rey, para castigar a su contrario. El auiso de los Ciudadanos era, que con todo secreto se acercasse el Rey a la Ciudad, y que entrasse en ella cõ el mismo silencio. Quien fomentaua esto, era Don Esteuán Illan, Cauallero muy illustre, y natural de aquella Ciudad; èl mismo salìo con todo recato, y fabiendo que el Rey estaua en Maqueda, le repitiò las felizes nuevas, y le acompaõò hasta que estuuò dentro de la misma Ciudad. Alojòse el Rey en la Torre de San Roman, auiendola fortalecido con armas, y gente, de los que le parecieron mostrarse mas afectos al Rey D. Alonso. Muy descuidado estaua el Governador Fernã Ruiz, y sus aliados, de que el Rey  
Don

Don Alonso estuuiesse en la Torre de San Roman, quando en ella misma vieron las vanderas del Rey de Castilla, y que a altas voces dezia Don Estuean Illan: *Toledo, Toledo por el Rey Don Alonso.* A cuyas voces, ignorando Don Fernando Ruiz, que el Rey Don Alonso estaua en la Torre, la sitiò con los de su vando; pero certificados los Ciudadanos de la asistencia de el Rey, tuuieron por bien el dexar las armas, y obedecer a su Rey, y Señor natural. Don Fernádo Ruiz de Castro, aunque estaua apoderado del Alcaçar de la Ciudad, considerado la enemistad que se cõseruaua entre el, y el Conde Don Manrique, y que no podria librar bien, se salió secretamente por vna puerta falsa del Alcaçar, con tanta priessa, que pudo parecer despecho, por el peligro a que se expuso de despeñarse: hallò acogida en la Ciudad de Huete, como lo escriue la General, y le sigue la comun, en que conuerdan; pero difieren en el año deste suceso. El Arçobispo Don Rodrigo, que escriuiò sesenta años adelante, y con el Don Lucas de Tuy, dicen, que el Rey Don Fernando de Leon tuuo doze años en su poder la Ciudad de Toledo: no sè que fundamètos pudieron tener

tã graues Historiadores, para comprobacion desto. La entrega de Toledo fue el año de mil ciento y sesenta y seis, y no auia mas de ocho años que era muerto el Rey Don Sancho el Deseado: cõ que se ve a los ojos, que no tiene virisimilitud el sentir de estos Autores. Pero siendo mi assunto escriuir la Cronica del Rey Don Alonso, pues fue vnã de las mayores glorias suyas, el traer a su deuocion tan principal Ciudad, no serà razon passar adelante, sin aueriguar el año cierto desta entrega. Carrillo <sup>29</sup> en sus Anales, dize, que fue en el año de mil ciento y sesenta y siete; y trae las opiniones de otros, que afirman auer sido el de mil ciento y sesenta y ocho, <sup>30</sup> en que yerrã tanto los vnos como los otros; pues se auerigua con los priuilegios deste Principe, que son Historias irrefragables, q̄ fue en el año de mil ciento y sesenta y seis. Sea el primer testimonio el que refiere Diego de Colmenares en su Historia de Segouia, que estando el Rey Don Alonso en la Villa de Maqueda, dõde dize la General, que fue a hablarle Don Estuean Illan, para condazirle secretamente a Toledo, por el mes de Agosto conce diò a la misma Ciudad el Castillo de Ol-

<sup>29</sup> D. Martin Carrillo en sus Anales, libro 4. año de 1167.

<sup>30</sup> Pifa, lib. 4. cap. 2. Diego de Colmenares en la Historia de Segouia, s. 8.

## 60 Coronica del Rey de Castilla

mos, cuyas ruinas permaneció en las riberas de Guadarama, siete leguas de Madrid, por dos meses que le firmieron en las conquistas de sus Presidios; y dize, que reynaua en Castilla, Estremadura, y Asturias, <sup>31</sup> desta otra parte de la diuision de las Sierras, que son las que diuidé las Asturias de Oviedo de las de Santillana; sino es la Imperial Ciudad de Toledo, que aun no estaua a su obediencia. Acompañauan al Rey, Pedro Garcia, Mayordomo de la Corte del Rey; Rodrigo Gonçalez, Alferes del Rey; Iuan Arçobispo de Toledo (que conociendo que el Rey Don Fernando no era Rey natural de Toledo, se auia venido a la obediencia del Rey Don Alonso; y acaso fue el primero q̄ dió auiso al Rey, que se le queria entregar dicha Ciudad, por ser la persona de mas autoridad;) Dō Sancho, de Auila; Cerebruno, de Siguença; Dō Pedro, de Burgos; Raymundo, de Palencia; Rodrigo, de Calahorra; Guillelmo, de Segouia; el Conde D. Nuño, que era hermano del Conde Dō Manrique; Aluaro Perez; Gomez Gonçalez; Gonçalo Ruiz; Pedro Manrique; Gomez Garcia; Aluar Ruiz de Guzman; Martin Fernádez; Rodrigo Rodriguez; Garcia

Garcés de Castillo Sarracín; Gonçalo Portales; Rodrigo Martinez; y dize, que se otorgò estando presentes los Concejos de Auila, y Maqueda, que estauan con el Rey, siendo Notario del auto Raymundo. De manera, que en este tiempo aun no auia entrado el Rey Don Alonso en la Ciudad de Toledo; pero entrò en este mismo año, como consta de otra donacion, que otorgò a Gutierre Miguelez, Ciudadano de la misma Ciudad de Segouia, que refiere el mismo Diego de Colmenares, <sup>32</sup> su fecha en diez y ocho de Octubre del mismo año, en que le concede las rentas de Añouer, y dize que fue hecha la carta en Toledo, dicho dia, mes, y año; y que reynaua en Toledo, Castilla, Estremadura, Naxara, y Asturias, el Rey Don Alonso.

<sup>33</sup> Confirman los mismos; sino es el Arçobispo de Toledo, y algunos Ricohombres; porque en aquel tiempo solamente confirmauan, y subscriuian los presentes, que el confirmar todos, se introduxo en el Reynado de su nieto Dō Fernando, aclamado el Santo: con que aueriguamos, que la entrada de el Rey Don Alófo en la Ciudad de Toledo, fue desde el mes de Agosto deste año de mil ciento y sesenta y seis, hasta

<sup>31</sup> Regnante Rege Aldephonso in Castella, in Stremadura, & in Naxara, & in Asturijs, & citra Serram, excepto Toledo.

<sup>32</sup> Diego de Colmenares, en la Historia de Segouia, cap. 17. §. 10.

<sup>33</sup> Facta charta in Toledo, 15. Kalendas Novemb. Era M. CC. LV. regnante Rege Aldephonso in Toledo, & in Stremadura, & in Naxara, & in Asturijs.

hasta diez y ocho de Octubre deste mismo año, y no en el de mil ciento y sesenta y siete, ni en el siguiente. En este primer priuilegio que otorgò en este año el Rey Don Alonso al Concejo de Segouia, vemos la primera vez la rueda de los priuilegios del Rey Dõ Alonso, como lo nota Diego de Colmenares en el mismo lugar citado, capitulo 17. donde en el §. 19. de la ley 2. titulo 18. de la Partida 3. donde dize, que en los priuilegios rodados se ha de poner vna rueda, y en medio de ella el nombre del Rey, y en el cerco mayor el nombre del Alferrez, mas abaxo los nombres de los Arçobispos, y Ricohombres del Reyno, como lo refiere mas dilatadamente Salazar de Mendoza en las Dignidades Seglares. Y aunque es afsi verdad, que deste Principe hemos visto muchos priuilegios rodados, y pocos en sus Antecessores, y que fue el primero que de los Reyes de España puso sellos de plomo, y cera; no obstante los priuilegios rodados, aunque no tan repetidos, traen el origen mas antiguo, como lo hemos visto en la primera parte de los Anales de Castilla, que refiere Don Antonio de Lupian Zapata, escrita con tanto estudio, y desvelo

de Archiuos, donde refiere vno rodado de Don Ramiro Segúdo de León. No tenia en este tiépo doze años nuestro Rey D. Alonso, como escriuen muchos, por saltarle aũ algunos meses. Con la entrega de Toledo quedò el Rey desembaraçado de los estoruos de los demas lugares, q̄ le auia ocupado el Rey de Leon su tio, aunque le faltauan algunas Plaças de conquistar.

## CAPITVLO VII.

*BATALLA DE HVEVE,*  
*en la qual matò Don Fernan*  
*Ruiz de Castro al Conde Don*  
*Manrique de Lara.*

**M**Vcho es, que se persuadicse Fernã Ruiz de Castro, que auia de ocultarse su retiro, auiendo empeçado a caer, y con tanto ruido, que casi fue despeño su huida: apenas llegó a Hueve, quando llegaron al Conde Don Manrique noticias de que le amparauã sus Ciudadanos, y dexando al Rey su Señor en Toledo (ò acaso, como es lo mas cierto, auiedo desistido de la Tutoria del Rey, despues q̄ entrò en Toledo; porque en los demas priuilegios deste mismo año de mil ciento y sesenta y seis, ya no se muestra Tutor) fue en busca de su enemigo,

62 **Coronica del Rey de Castilla**

y sin duda con grande apercibimiento, pues para dar batalla a quien ademas de tener tanto sequito, se hallaua amparado de vna Plaça, como Huete, que estaua sita sobre vna grande eminencia muy fortificada, menos que con exercito formado, no se ria resolucion prudente. De Toledo partiò el Conde D<sup>o</sup> Manrique a Zorita, <sup>34</sup> donde rehizo su exercito, y estuuu alli como por plaça de armas, y marchò con su gente hasta Garcia-Nauarro, que està a la vista de la Ciudad de Huete. No se descuidò Don Fernan Ruiz de Castro, antes tenia luzida Caualleria, y estaua muy amparado de aquellos Ciudadanos, que defendian su voz, y reusauã el entregar dicha Plaça, hasta que el Rey Don Alonso cumpliesse la edad señalada por el testamento del Rey Don Sancho el Desseado, y con otros que se le arrimaron, saliò a campaña en busca de su competidor. No le pareciò al Rey Don Alonso quedar se en Toledo, conocièdo importaua su asistencia en el exercito: y assi se hallò luego en el Real del Conde Don Manrique; y aun otros dizen, saliò de Toledo con el mismo Conde. Reconociò el Conde D. Márique el neruio de exercito que tenia el Conde Don Fer-

nan Ruiz de Castro; hallòle muy ventajoso, y quiso retroceder a Zorita. Asimismo el Conde D. Fernã Ruiz, conociendo el grande coraçon, y esfuerço de D. Márique, estaua dudoso en acometerle; y assi le embiò a dezir con vn su Escudero, q̄ desistiesse del rompimiento, euitando derramar tanta sangre, buscando algunos medios de paz, decentes a la calidad de sus personas; y que pues el tenia aquella Plaça por el Rey Don Sancho, hasta que el Rey Don Alonso tuuiesse la edad expresada en el Testamento; que pues faltaua poco tiempo para cumplirse, cessaria la ocasiõ de las discordias, entregando las Plaças. Pareciõle al Conde Don Manrique, que estas razones de Don Fernan Ruiz de Castro, nacia n mas de desconfiança de sus fuerças, que de otras atenciones; y assi respondiò cõ palabras nacidas de vn animo engreido, y presuntuoso; la mas modesta fue, que no auia de leuantar su Real sin prenderle, ò matarle; y que su resolucion era entrar en la Ciudad de Huete por fuerça de armas. Visto Don Fernando Ruiz, que era inescusable la batalla, estorçò con semejantes razones a sus soldados: „ Soldados, y amigos mios, „ al Conde Don Manrique le

34 Historia  
gener. del Rey  
Don Alonso,  
part. 4. f. 383.



,, le tiene tan mal humora-  
 ,, do su vñania, ò su soberuia,  
 ,, que delira, sonandose mas  
 ,, padre del Rey Don Alon-  
 ,, so, que lo fue su padre na-  
 ,, tural Don Sancho; pues  
 ,, este no le quiso al Rey, has-  
 ,, ta que en la juuentud de  
 ,, quinze Abriles cumpli-  
 ,, dos, supiesse lo que era ser-  
 ,, lo; y el Conde por capri-  
 ,, cho de su soberuia, le quie-  
 ,, re adelátar la Corona: sin  
 ,, duda quiere hazer merito  
 ,, desta injusticia, para ga-  
 ,, narle la gracia; y el que oy  
 ,, pretende que Don Alon-  
 ,, so reyne, quiere assegurar  
 ,, en si el Reyno todo el tié-  
 ,, po q̄ viuiere el Rey. Quié  
 ,, antes de tomar el Cetro,  
 ,, no sabe obligar có la guar-  
 ,, da de la justicia, y de la e-  
 ,, quidad para poseerlo, vna  
 ,, vez dueño, y absoluto, có-  
 ,, mo querrà sujetarse a las  
 ,, leyes? Titulos eran estos  
 ,, para tomar sin mas aueri-  
 ,, guaciõ las armas; pero mi  
 ,, genio es tan vanderizo a  
 ,, la paz, y tan enemigo de  
 ,, exponer las vidas de los  
 ,, amigos a las contingéncias  
 ,, de la fortuna, que como  
 ,, ciega no atiende a razo-  
 ,, nes, que he procurado re-  
 ,, ducir al Conde a que de-  
 ,, xe las armas, reduciendo  
 ,, yo la opinion de mi valor  
 ,, a los escrúpulos de que la  
 ,, juzgué couardia, como en  
 ,, la execucion se ha visto;

,, pues el Conde, interpre-  
 ,, tado mis deseos de la paz,  
 ,, a falta de brios, me ha re-  
 ,, tado con palabras desme-  
 ,, suradas, y no quiere venir  
 ,, a mas cortes, que los del  
 ,, azero: ya no ay mas surti-  
 ,, da, que el morir, ò el ven-  
 ,, cer; y así no os pido vues-  
 ,, tro parecer, sino os enseño  
 ,, vuestro peligro; a mi me  
 ,, tóca el preuenirle, a voso-  
 ,, tros el hazer con vuestro  
 ,, valor, que les pese a los  
 ,, contrarios de auer prouo-  
 ,, cado vuestro fofsiago.

Don Manrique sin mas  
 persuasiua, que la que podia  
 ocasionar su esfuerço, sin a-  
 guardar a que acometieffen  
 los de vna parte, y otra, para  
 muestras de su animo, y va-  
 lor, se partiò solo de sus ha-  
 zes, con vna ligera carrera,  
 contra el vando de Don Fer-  
 nan Ruiz, y viendo que nin-  
 guno le auia salido al encué-  
 tro, se boluiò a incorporar  
 con su gente. Pareciòle a D.  
 Fernando Ruiz, que aquella  
 acciõ era en menosprecio de  
 su valor, y esforçado segun-  
 da vez a los suyos, acometiò,  
 y se traud la pelea, aclamãdo  
 vnos, viua Lara, otros  
 Castro, y otros, Castilla por  
 el Rey Don Alonso. Repitiò  
 el Conde Don Manrique se-  
 gunda vez el adelantarse de  
 sus esquãdras, quebròsele la  
 lança hiriendo con vn horri-  
 ble golpe a vn escudero, que

## 64 Coronica del Rey de Castilla

representaua la persona de Don Fernan Ruiz de Castro, por venir armado con semejantes armas, que su dueño. Viendo al Conde Don Manrique sin armas otro ginete de los suyos, acudiò al focolo, y de vna lançada derribò del cauallo al Escudero de Dõ Fernan Ruiz de Castro, que teniã por el mismo, gritando los del vando de Don Manrique, vitor Lara, creyendo era D. Fernando Ruiz el que auia caido muerto. Pero a este tiempo descubriendose Don Fernan Ruiz, dixo en voz alta: *Amigos, no soy yo el muerto, sino vn Escudero mio*: y acometiendo al Conde Don Manrique, le hirìo de vna lançada, q̄ passandole todas las armaduras, cayò luego muerto a los pies de su cauallo; aclamando la vitoria por los de Castro los de la otra parte. Y aunque por entonces no cessò la batalla, viendo los del vando de Dõ Manrique sin vida a su principal Caudillo, desmayaron, y fueron disponiendo su retirada. Murieron muchos de la parte del Conde, y el Rey se fue retirando con alguna gente que le guardaua las espaldas, y se recogìo en Zorita. Dizen, que estãdo agonizando el Conde Dõ Manrique, viendo a Don Fernando Ruiz, le dixo: *Artero, artero; mas no buen Cauallero*. Lo

cierto es, que vsò de la cautela de armar al Escudero, de forma, que le tuuiesen por èl; pero semejantes, y aun mayores astucias han sido siempre vsadas en la guerra. Y a Hercules no le diò menos triunfos que la piel de Leon valiente, la de Raposa astuta. No niego que es menos credito vencer con mañas, que con esfuerço; pero donde solo se tira a ganar, el vsar de todas flores, suele hazer que crezcan mucho, como los frutos, las ganancias. Grande sentimiento mostrò el Conde Don Nuño de Lara, por la muerte de su hermano Don Manrique, y con animo de tomar vengança, y satisfacion, leuantò gente en sus Estados, cerca de Burgos, en los lugares q̄ tenia en las orillas del Rio Cobia; y huuiera pasado mas adelante, si no se huuiera puesto de por medio muchos Prelados, y personas Religiosas. En todo esto cõuiene la Historia general. El cuerpo de Dõ Manrique fue lleuado a sepultar al Monesterio de N. Señora la Real de Huerta, como lo escribe el P. Fray Angel Manrique, 35 donde muestra su sepulcro cõ otros de muchos Caualleros de la Familia de Lara; pero lo mas cierto es, q̄ fue trasladado al de Santa Maria de los Auines, de Mon-

35 Fr. Angel Manrique, vol. 2. cap. 1.

Monjas Benitas, q̄ auia edificado desde sus principios en aquel lugar, a tres leguas de aquella Ciudad; y despues en el año de mil feiscientos y seis, trasladando dicho Monesterio D. Antonio Zapata, Arçobispo de Burgos, al Imperial Hospital de S. Pedro de aquella Ciudad, trasladò tambien el cuerpo de dicho Conde en su misma vrna: y assi se tiene por tradicion; y aun dizen, q̄ tiene aun la cicatriz de la lança en el costado izquierdo. Lo cierto es, que sucediò esta batalla, y muerte del Conde D. Manrique en este año de mil ciêto y sesenta y seis: porq̄ mediado Nouiembre deste mismo año, otorgò el Rey Don Alòso vn priuilegio a Pedro Ruiz de Azagra, en q̄ le mada vnas casas en Toledo, su fecha en la misma Ciudad,<sup>36</sup> en el qual ya no se halla mención del Còde D. Manrique: refiere la eleccion de Arçobispo de Toledo en D. Cerebruno, que de Obispo de Siguença fue promovido ala Primacia, y q̄dando viuda la Còdesa Doña Ermesfenda, hizo donaciò en el año siguiente de mil ciêto y sesenta y siete al Abad D. Martin de Sãta Maria de Huerta, del Lugar de Arandilla, por el alma del Conde difunto: cuya escritura, diziendo que era hija de Almerico, Vizconde de

Narbona, refiere Manrique.  
**CAPITULO VIII.**  
**DE MUCHOS CLAROS**  
*Varones que florecieron por este tiempo*  
**E**L mundo, y la fortuna vine de lo q̄ todos mueren, pues si paràra su rueda, dexàra de ser fortuna, y si anda, suben vnos, porq̄ baxan otros; nacè vnos, porq̄ otros acaban. Faltaron el año pasado de mil ciento y sesenta y seis, D. Manrique de Lara en la batalla de la Ciudad de Huete, y el Arçobispo D. Iuã de Toledo, que segun Garibay,<sup>38</sup> falleciò lueues en 29. de Setiembre, por cuyo fin, y muerte ascendiò al Arçobispado de Toledo D. Cerebruno, Obispo de Siguença, y Maestro del Rey Don Alonso. En este que estamos de mil ciento y sesenta y siete, florecierò algunos Caballeros de grande importancia, que hizieron olvidar las ventajas de los otros: y entre ellos el Còde D. Lope de Haro, señor de Vizcaya, padre de D. Diego Lopez de Haro, q̄ le sucediò en el Señorío, y Còdado de Vizcaya, y de su Reyna Doña Vrraca Lopez de Haro, consorte que fue del Rey Don Fernando Segundo de Leon, tio de nue-

37 Manrique en sus Anales Cistercienses, Anal 2. cap. 6 fol. 428.

38 Estéban de Garibay, libro 12. ca. 13

36 Archivo de Calatrava, refierele Don Antonio de Alarcon en su Nobiliario, en el Apèndice, escritura 64. fol. 28.

## 66 Coronica del Rey de Castilla

tro Rey Don Alonso. Tenia en este año el referido Conde Don Lopè a la Ciudad de Najarà por el Rey Don Alonso, con titulo de Conde, segun el mismo Esteuan de Garibay, en el libro, y capitulo citados, de quien deduce con tanto acierto Fray Prudencio de Sandoval, <sup>39</sup> y con el Antonio Nauarro de Rareategui, <sup>40</sup> la nobilissima Familia de tantos esclarecidos Caualleros del frondoso Tronco de la Ilustre Casa de Haro, que leuanto en la misma Villa de Haro, donde està el Conuento de San Agustín de dicha Villa, su padre Dō Diego Lopez de Haro, que fue el primero deste apellido; de los quales, y de sus proezas escriuen señalados hechos los Anales de España.

Florencia tambien en este mismo año de mil ciento y sesenta y siete, Pedro Ruiz de Azagra, gran Cauallero Aragonès, y muy afecto a nuestro Rey Don Alonso, q̄ por sus muy leales seruicios le hizo merced estando este año en Toledo, de la Aldea de Mazagan, en el territorio de la misma Ciudad; su fecha por el mes de Nouiembre, hallandose presentes cō el Rey, que confirmaron el acto, Cerebruno, Arçobispo de Toledo, ya consagrado; Raymundo, de Palècia; Gui-

llermo, de Segouia; Sancho, de Auila; Iuan, de Osma; Rodrigo, de Calahorra; y los Ricoshombres, Pedro Garcia, que en otros muchos priuilegios se llamó de Lerma, porque tenia en honor dicha Villa, y verèmos adelante, como era de los de Cōtreras, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, y los Condes Don Nuño, Don Aluaro, y Don Pedro de Lara; el Conde Don Garcia, que lo era de Cabra; Rodrigo Rodriguez; Garcia Romero su hermano; Garcia Garcès; Pedro Ruiz; Pelayo Perez; Rodrigo Fernandez; Diego Perez; Fernando Martinez; Orti Ortiz, Alcayde de Toledo; Esteuan Ambram; Melendo Lápades; Pedro Diaz; Martin Cides, y Raymundo Canciller del Rey, que escriuiò el acto, que original permanece en el Archiuo de Calatraua: <sup>41</sup> de muchos de los quales, con sus casamientos, hijos, y proezas haze particular mencion Salaçar de Mendoza. <sup>42</sup> Florecian tambien en este mismo año en el Reyno de Leon, el Conde Don Poncio de Minerua, y su muger la Condesa Doña Estefania, que con sus hijos Ramiro, y Maria, y Sancha, dān, y otorgā a Diego Martinez, y a sus hermanos, el Lugar de Sotnoba, que es Sandoval, con sus vassallos,

ter-

<sup>39</sup> Sandoval en la Adicion a la Cronica de Don Alonso VII.

<sup>40</sup> Antonio Nauarro de la Reategui, en el Epitome de los Señores de Vizcaya.

<sup>41</sup> Archiuo de Calatraua, caxon 12. numero 23.

<sup>42</sup> Salaçar de Mendoza, Dignidades de Castilla, en el tratado de Don Alonso el VIII.

terminos, y la jurisdicció Ci-  
uil, y Criminal. Y es digno  
de reparo el que expresse es-  
ta jurisdiccion, lo que no ve-  
mos en otros actos anterio-  
res, cuya carta, y donacion  
otorgaron al dicho Diego  
Martinez ( de quien proce-  
de la Familia de Sandoval,  
en cuyo Lugar se ven mu-  
chos sepulcros de sus descen-  
dientes ) en la Ciudad de  
Leon en 16. de Febrero de  
este mismo año de mil cien-  
to, y sesenta y siete; de que  
fueron testigos sus mismos  
hijos Ramiro, Maria, y San-  
cha; Iuan Obispo de Leon;  
Gonçalo, de Ouiedo; Fern-  
nando, de Astorga; Esteuan,  
de Zamora; y los Condes D.  
Ramiro, y Don Pedro, Mar-  
tin Merendez, Pedro Arias,  
Arnulfo Arcediano; Tomas  
Canonigo de Leõ, Iuan Ca-  
pellan del Conde; Martin  
Diaz, Pedro Perez Escriua-  
no del Rey. Y tiene esta do-  
nacion otra cosa bien nota-  
ble, por constar della, que  
el Rey D. Fernando de Leon  
auia dexado la voz de Rey  
de Toledo, y Estremadura:  
pues dize la escritura, que  
reynaua solamente en Leon,  
Galicia, y las Asturias: 43  
lo qual refiere Fray Angel  
Manrique, 44 y està bien  
aduertido, porque Garibay  
45 lleua estos años muy a-  
delantados; y aun pone la  
entrega de Toledo el año de

mil ciento y sesenta y ocho,  
en que anticipa estos suce-  
sos dos años antes; y es bien  
aduertirlo, por auerle se-  
guido tantos Historiadores.  
No es este Diego Martinez  
el que por este mismo tiem-  
po fundaua el Monesterio  
de *Benè viuere*, cerca de Car-  
rion de los Condes, donde  
puso por primer Abad de a-  
quellos Cañonigos Regla-  
res, a Pascasio, Progenitor  
de los Caualleros Villama-  
yores, y Sarmientos: porque  
el que refiere esta escritura,  
està sepultado en Sandoval,  
y este Cauallero en la Ca-  
pilla mayor de *Benè viuere*,  
con tumulo, y esfigie de pie-  
dra, eleuado en medio de di-  
cho Capitulo. Esto aduerti-  
mos; porque Sandoval 46  
confundiò las personas, por  
la conformidad de los nom-  
bres.

46 Sandoval  
en las Adicio-  
nes a la Histo-  
ria del Empe-  
rador Don A-  
lonso Septimo

## CAPITULO IX.

## PONE EL REY DON

*Alonso sitio a la Villa de Zori-  
ta, y la toma.*

**D**espues de la muerte  
del Conde Don Man-  
rique de Lara sobre Huete,  
que sucediò el año de mil  
ciento y sesenta y seis, Don  
Fernando Ruiz de Castro  
tratò de fortalecer mas a-  
quella Plaça, reconociendo  
que aun viuia Don Manri-  
que

43 Regnan-  
te Rege Fer-  
nando in Le-  
gione. & Gal-  
licia, & Astu-  
rijs.

44 Fr. An-  
gel Manrique,  
Anal. 2. f. 451.

45 Esteuan  
de Garibay, li-  
bro 12. ca. 13

q̄, en su hermano el Cōde D. Nuño de Lara; y q̄ el credito Real del Rey D. Alfonso quedaua hipotecado a la vengança de su leal vassallo Don Manrique. Es la Ciudad de Huete insigne por su antiguedad; della hazen mencion muchos Topografos, con nombre de Opte, y Opta Julia; el de Huete se le dieron sin duda los Arabes. Su sitio es en la Mácha, no muy distante de la Ciudad de Cuenca: estaua antiguamente sita sobre vna eminencia, donde permanecen vestigios de su grandeza: al presente está sentada en parte bien llana, y amena: era entonce el sitio muy a propósito para defenderse, y ofender. A la fuerza de la naturaleza añadió Don Fernando Ruiz pertrechos militares, y para tener quien diuirtiesse al Rey, y quien ofrecido el lance, pudiesse darle socorro, intentò hazer a su parcialidad a Gutier Fernandez de Castro, y le persuadiò se hiziesse fuerte en la Villa de Zorita, que cae cerca de la Ciudad de Huete, y la tenia en encomienda, por el testamento del difunto Rey Don Sancho, y en su nombre, vn vassallo del mismo Gutier Fernandez de Castro; llamado Lope de Arenas. Todos estos designios llegaron a noticia del Rey Don Alfonso,

que siendo aun no de edad de doze años, mostrò el valor de mucho; en la constancia de verse ofender de vn vassallo, sin alterar el Real sosiego, librando en la satisfacion que tomarian sus manos, las amenazas, que malogràra la lengua. Estaua en este tiempo en la Ciudad de Toledo, y el Conde Dō Nuño de Lara hazia el oficio de su hermano difunto, y cuidaua de la Caualleria, y Milicia; y siendo auisado del Rey, congregò vna buena parte de exercito, y cò otra que seguia al Rey, pusieron sitio a la Villa de Zorita, dō de cada dia crecia el exercito, en fauor del Rey D. Alfonso, y entre ellos vino al socorro del sitio vn Conde llamado Don Lope de Auia, cuya Casa recayò en la de los Manriques, Marqueses de Aguilar. No tuuo tan presto auiso el Conde Don Lope de Haro, señor de Vizcaya, que otros le llaman el Conde Dō Lope de Navarra, y manifestò el pesar de no auer sido el primero en el efecto, como en el efecto lo era. Agradecido el Rey, le diò a su eleccion el puesto. Con luzido Exercito empecò el Rey Don Alfonso a comba-  
 tir con ingenios la Villa de Zorita; defendiafele el Castillo, por tener su asiento en vn recuesto agrio, quã  
 to

to eminente. Bien conocia Lope de Arenas, que aunque tenia bien abastecido de viueres, y armas el Castillo, no podia resistirse mucho tiempo, por la continua bateria que le dauan repetidos esquadrones; y assi ofrecio al Rey pactos, y concertos, que comunicò con sus Condes, particularmente con Don Nuño, y Dó Suero, que fueron de parecer que se admitiessen, aunque al principio tuuierò diferente sentir; porque pedia Lope de Arenas, que se auia de efectuar dentro del mismo Castillo, por tener temor de salir al Real del Rey Don Alonso. Finalmète los Condes Don Nuño, y Don Suero entraron a hazer las capitulaciones en el Castillo, que no se efectuaron, por no ser a proposito para Lope de Arenas; antes al salirse los Condes, les cerrò las puertas, con apercibimièto, que no les abriria hasta que ajustassen muy en su fauor los tratados. En todos los siglos deuen de auer sido vnos los hombres; yo estaua engañado, juzgando que solo en el nuestro se vsauan hombres, que inuocassen a gritos la paz. Paz, paz; y su paz es, que todos se rindan a su gusto, y ellos a èl de nadie: consiste su paz en que les dexen hazer lo que quieren. Desta

fuerte, ni el Demonio intentara guerras; porq̃ la guerra es a fin de salir con su intento: si esta es su paz, para que es la guerra? Clamaua por los concertos de paz Lope de Arenas; y su paz era, que por violencia viniessen a sus deseos, negociando su libertad a costa de la prision de los Condes: Reparò el Rey, que tardaua en salir del Castillo despues del dia que estaua señalado; que se auian de concluir los pactos, y fue certificado, que Lope de Arenas los tenia prisioneros; de que se indignò tanto, que mandò apretar el cerco, y combatir el Castillo por todas partes; pero fue en vano, por estar biè preuenido Lope de Arenas, en que se conociò en el Rey mucha melancolia, por la poca esperança de recobrar la Plaça, y por la prision de los Còdes. Estando en esta suspension, llegò a sus pies vn mancebo llamado Domingo, que auie dose salido con disimulaciò del Castillo, le dixo: Señor, la dificultad de tomar por fuerza de armas el Castillo, es muy grãde, por estar muy bien fortificado, y bastecido: yo soy criado de Lope de Arenas, y deseo entregarle a vuestra Alteza este Presidio, y tengo medios eficaces para executar mi intento: con condicion, que vuestra

Alte-



Alteza me señale renta, para passar mi vida. Su daño estuuo en pedir interès, por su mala correspondencia a mi amo; porque si no, hauiera sido fineza, que merecia estimacion, por ser el Rey Don Alonso a quien legitimamente tocaua la propiedad deste Castillo. Ofreciòle el Rey premio, y declarando su intento, dixo: Señor, para que yo tenga priuança con mi amo Lope de Arenas, se ha de ordenar desta fuerte: con vn ruido fingido he de herir a vna de las personas principales del exercito, y me han de seguir hasta el Castillo, fingiendo que me vienen a matar; con que mi amo viendo que he obrado tal faccion, me ha de dar mano, y puesto en el Castillo, y teniendo su voz, yo ofrezco entregar la Plaça. Comunicòlo el Rey, no faltando quien se dexasse herir sin peligro de muerte: siguiéron a Domingo, que arrimado al Castillo, y oyendo las voces de vnos, que dezian, muera; y de otros, q̄ le prendiessen, le abrió la puerta, y entrando dentro, preguntándole, como se auia atreuido a salir de los muros, respondió, que solo por hazer alguna faccion, de que se diesse por feruido; y que auia muerto a vno de los principales Cabos del exercito.

Persuadiòse a ello Lope de Arenas, por el ruido que oyò en el Real del Rey; agradecido de la accion, confiò del, y de su valor, y vn dia estandose afeitando Lope de Arenas, le matò con vna maza, ò venablo, y saliendo del Castillo, fue al Rey, y le dixo, como quedaua su señor muerto, y que podia cõ toda seguridad entrar en el Castillo; y que en premio de tan señalado seruicio, le situasse la renta que le auia ofrecido. El Rey lo mandò hazer, señalándole lo bastante para passar su vida; pero castigando juntamente su aleuosia, le mandò sacar los ojos. A mucha costa de deslealtad con su señor, fue Domingo leal con el Rey; pero si la ocasion no admitia medios menos violentos, primero han de ser siempre los Reyes, pues son señores de los señores de sus vassallòs. Acabando estaua del golpe Lope de Arenas, y conociendo que el Rey Don Alonso era el verdadero dueño de aquella Plaça, mandò a vn sobrino suyo, que le entregasse las llaves, y lo hizo así, y fueron sueltos los Condes, y el Rey entrò en Zorita. Con todas estas circunstancias refiere este caso Esteuán de Garibay, 47 y a no ser tan grande su autoridad en la Historia, aun el trabajo no tomà-

ramos

ramos de referirlo; como ni  
 aora tenemos por importã-  
 te el estudio de confirmar-  
 lo. Conquistada esta Plaça,  
 se partieron los que auian  
 venido a fauorecer al Rey,  
 con sus Tercios; particular-  
 mente el Conde de Auia, que  
 sin saber quié fuesse este Cõ-  
 de, le llama vna vez de Auia,  
 y otra vez de Euia: fuele tam-  
 bien el Conde Don Lope de  
 Haro, a quien el Rey ofreciò  
 hazerle mercedes; pero el  
 Conde por entonces no ad-  
 mitiò alguna, aunque des-  
 pues le premiò el Rey con  
 grandes fautores. En el año  
 de la toma de Zorita varian  
 los Historiadores, la Gene-  
 ral no le señala: Colmenares  
 dize, que fue en el año de  
 mil ciento y sesenta y ocho;  
 48 y el mismo sigue Zama-  
 lloa; 49 pero por vn priui-  
 legio del mismo Rey Don  
 Alonso, concedido al Ordẽ  
 de Calatraua, 50 que està  
 original en el seno 10. nume-  
 ro 22. de aquel Archiuo, en  
 que haze merced a Fernan-  
 do Escaza, Maestre de dicho  
 Orden, de los portazgos que  
 vienen de Cordoua, y Vbe-  
 da; su fecha sobre Zorita, en  
 cinco de Mayo de mil cien-  
 to y sesenta y nueue; y dize,  
 que es quando Lope de Are-  
 nas tenia cautiuos a los Con-  
 des Don Nuño, y Don Pon-  
 cio, se conuence lo indiu-  
 dual del tiempo, y tambien

nos aduierte este priuilegio,  
 que en lugar del Conde Don  
 Suero, se ha de enmendar D.  
 Poncio en la comun de las  
 Historias.

## CAPITVLO X.

*DE ALGUNAS ME-  
 morias del Rey Don Alonso, y  
 de personas illustres, que flore-  
 cieron por este tiempo.*

**E**N el año passado refe-  
 rimos la toma de Zo-  
 rita, de donde se fue a descã-  
 far el Rey Don Alonso a la  
 Ciudad de Toledo. En el q̃  
 entramos de mil ciento y se-  
 senta y ocho, hallarẽmos mu-  
 chas memorias de personas  
 muy calificadas, en este Rey  
 no de Castilla, y Leon. En  
 27. de Março, estando el  
 Rey Don Alonso en la mis-  
 ma Ciudad, concediò a la  
 Ordẽ de Calatraua, y al Cõ-  
 de Don Nuño, y a su muger  
 Doña Teresa, y a sus hijos, y  
 hijas, por sus leales seruicios  
 el Castillo de Chillen, para  
 que dicha Caualleria, y Cõ-  
 de le gozen por mitad; ha-  
 llandose presentes cõ el Rey,  
 que confirmarò el acto, Don  
 Cerebruno Arçobispo de a-  
 quella Primacia, el Conde  
 Don Aluaro, el Conde Don  
 Lope, Pedro Garcia, Mayor-  
 domo de la Corte del Rey,  
 Rodrigo Gonçalez, Alferz  
 del Rey; y los Obispos, Pe-  
 dro

48 Colmena-  
 res, Historia  
 de Segouia, ca  
 pit. 17. §. 10.

49 Eſteuan  
 de Garibay, li-  
 bro 12. ca. 14

50 Archiuo  
 de Calatraua,  
 seno 10. n. 22.

72 Coronica del Rey de Castilla

dro de Burgos; Raymundo, de Palencia; Sancho, de Aui-la; Guillermo, de Segouia; Iuan, de Olma; Iocelino, de Siguença; Rodrigo, de Calahorra; y los Ricos-hombres; Gomez Gonçalez, Gõçalo Marañon, Rodrigo Gõçalez Niño, Rodrigo Fernãdez, Rodrigo Gutierrez, Pedro Rodriguez de Guzman, Fernando Rodriguez su hermano, Gonçalo Portolès, Garcia Portolès, Tello Perez, Gõçalo Rodriguez, Gomez Garcès, Melendo Lampader, Alcaide de Roman, y Iuan Dominguez, Almorcifis. Conseruase original en el Archiuo de Calatraua. <sup>51</sup> En cinco de Março se halla-ua el Rey Don Fernando de Leon en Lugo, llamandose Rey de las Españas, y señaladaméte conseruaua la voz de Rey de la Estremadura. Allí hizo donacion al Abad Don Egidio, de Santa Maria de Sobrado, de la tercia parte de la moneda, que tenia en Santiago. Afsistianle Dõ Pedro, Arçobispo electo de Santiago; Iuan, de Lugo; Pedro, de Orense; Iuan, de Leõ; Gonçalo, de Ouiedo; Esteuã, de Zamora; Suero, de Coria; el Conde de Vrgel, su Mayor-domo, el Conde Don Ponce, que tenia a Leon; el Conde Dõ Pedro, que tenia las Asturias de Ouiedo; el Conde

Don Ramiro, que tenia a Beriz; el Conde Don Rodrigo; que tenia a Sarria; Ponce Secretario del Rey; Rodrigo Arcediano, Canciller de el Rey, y Pelayo Gutierrez, que escriue dicho acto. <sup>52</sup> No estuuò todo este año el Rey Don Alonso en Toledo; porque en ocho de Agosto estaua en la Bureba, y se hallò presente a la dotaciõ, y fundacion del Monesterio de Santa Maria de Bujedo, dos leguas de Miranda de Ebro, donde fue primero Abad de aquellos Canonigos Premonstratenses, vn varon excelente, llamado D. Sancho, a cuya familia, y grandiosas rentas diò principio Doña Sancha Diaz de Frias, hermana del Conde Dõ Lope Diaz de Haro; Progenitora de la Ilustrissima Casa de Mendoza, como consta de muchos priuilegios de los Archiuos de San Christoual de Ibeas, y Santa Maria de Ouarenes, abuela que fue de Don Lope de Mendoza, señor del Hodio. Esta señora, por la gran deuocion q̄ tuuo, fundò allí vn Monesterio en su propia Heredad, y para enriquezer aquella Abadia, le diò todas las heredades q̄ tenia, desde Pancoruo a Miranda de Ebro, con muchas Iglesias; y para que dicha fundacion, y donacion fuesse de mayor autoridad, y

<sup>52</sup> Perma-  
nece en el li-  
bro del tumbro del Mones-  
terio de Sobra-  
do, fol. 19. es-  
critura 240.

<sup>51</sup> Archiuo  
de Calatraua,  
cajon 10. nu-  
mero 20.

mas estable, suplica al Rey Don Alonso, tome aquella donacion en su proteccion, y la confirme; lo qual hizo el Rey en el mismo dia. Asistian a la persona Real otros muchos Caualleros, de algunos de los quales no auamos hallado memoria, y fueron Cerebruno Arçobispo de Toledo; Raymundo Obispo de Palencia; Pedro de Burgos; Rodrigo, de Calahorra; Rodrigo Gutierrez de Zeuallos, Mayordomo del Rey, el Conde Don Gonçalo de Marañon, Alferez del Rey, Lope Diaz, Merino del Rey, Pedro de Cardona, Cãciller del Rey, Diego Lopez de Fenar, Garcia Elcano, Pedro Lopez de Turiso, Martin Brauo, Pedro Martinez de Bujedo, Fernando Martinez de Bujedo, Marco Martinez de Bujedo, Pedro de Segouia, Portero del Rey: cuyo acto original permanece en el Monesterio, y Archiuo de San Christoual de Ibeas: porque fue filiacion deste Monesterio. No sabemos la causa de auer ido el Rey Don Alonso a la Rioja, ò Bureba; seria sin duda por visitar aquellas fronteras de Castilla, y Navarra. En 21. de Setiembre deste año, Rodrigo Gonçalez, que es el que hemos hallado tantas vezes por confirmador, concede a los Ca-

nonigos, y Obispo Don Pedro de Burgos, el Palacio de Cerubeo, y otros muchos heredamientos, y solares, a la vista de la misma Ciudad; y dize, que si muriere en habito secular, le den sepulcro en dicha Iglesia, pero que si acabare sus dias siendo Monje, le sepulten en su Monesterio de San Saluador de Oña, y alli le enterraron: era este Cauallero, segun las memorias de aquel Monesterio, Conde, y descendiente de los demas Condes de Bureba, nieto del Conde Dõ Gomez de Claudaspina: hallaronse en este acto otros muchos ilustres Caualleros, como era costumbre en aquellos siglos, quando alguna persona principal otorgaua algunas donaciones, conuocarles para su solemnidad: de los que se hallaron presentes, fueron, el Conde Dõ Aluaro, el Conde Don Nuño, Gonçalo de Marañon, Aluaro Rodriguez de Mansilla, Pedro Rodriguez, Fernando Rodriguez su hermano, Fernando Surdo, Diego Surdo su hermano, Gonçalo Fernandez, Nuño Pelaez, que es lo mismo que Paez, y otros; la qual permanece en el Archiuo de aquella Metropolitana; y dize una cosa bien importante para esta Historia, que Reynaua el Rey Don Alonso en To-

53 Archiuo de la Iglesia de Burgos, refiere el Marques de Trochil, en el Apõdico de su Nobiliario, fol. 6. e citara 10. Romanillo de Alaphonfo in Toledo, & in Breuaria a. 8. in Cast. in el tomo Regno suo.

ledo, Estremadura, Castilla, y en todos sus Reynos. De que se infiere, tener ya enteramente recobrado su Real Patrimonio, y restaurados los Lugares, y Plaças que le auia quitado el Rey de Leõ.

### CAPITULO XI.

#### CELEBRA EL REY

*Don Alonso Cortes en la Ciudad de Toledo, y Burgos, donde se tratò de casar.*

**V**iendo se desembaraçado de guerras nuestro Rey Don Alonso, como tan zeloso del bien de su Republica, lo primero que hizo, fue conuocar Cortes, porque estauã algunas leyes relajadas, y estragado el Reyno con tan continuas sediciones. Diego de Colmenares dize, que en este año de mil ciento y sesenta y nueue congregò Cortes en Toledo, y en el siguiente en la Ciudad de Burgos, donde dize que entrò en 20. de Febrero; y si es cierto, que en el de mil ciento y sesenta y nueue celebrò Cortes en Toledo, fueron con mucha breuedad, porque el Castillo de Zorita se ganò en el mes de Mayo, ò Junio deste año, y siguiendo las pisadas al Rey Don Alonso, le hallarẽmos dentro de pocos meses fuera de Toledo, que hazia jor-

nada por Castilla la Vieja a la Ciudad de Burgos; y en 28. de Octubre, dia de los Santos Apõstoles San Simõ, y Iudas; estaua el Rey en la Villa de Cuellar, de la Diocesis de Segouia, dõde otorgò al Monesterio de San Isidro de Dueñas, y a su Prior Don Pedro, que ningun Merino pueda entrar en los terminos, y lugares del referido Monesterio. Asistian a la persona del Rey, que confirmaron el acto, Cerebruno Arçobispo de Toledo; Raymundo Obispo de Palencia; Rodrigo, de Calahorra; Pedro, de Burgos; Guillermo, de Segouia; Sañho, de Auila; Iuan, de Osma; el Conde Don Poncio, que sin duda, mal contento del Rey de Leon Don Fernando, se vino al cerco de Zorita, y al amparo del Rey Don Alonso; Gonçalo de Maraõn, Pedro Rodriguez de Castro, Gomez Garcès, Ordoño Garcia, Garcia Ordoñez, el Cõde Don Aluãro, el Conde D. Nuño, el Conde Don Lope, el Conde Don Pedro, el Cõde Don Vela, el Conde Don Gonçalo, Gonçalo Rodriguez, Aluãro Rodriguez, Rodrigo Gutierrez, Pedro Gutierrez su hermano, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, Pedro Garcia, Mayor-domo del Rey, Martin Fernandez, Canciller del Rey, y

Pedro, Notario, que escribió el acto, que original permanece en el Archiuo de aquel Monesterio. <sup>54</sup> En diez y nueue de Nouiembre de hallaua el Rey Don Alonso en la Ciudad de Burgos, celebrando Cortes, como consta de la donacion que otorgò del Monesterio de San Miguel de Cerranjas, al Obispo Don Pedro de aquella Ciudad, donde confirman los mismos, y Pedro Ximenez, hermano de Diego Ximenez, señor de los Cameros; y dize, que era quando celebraua Cortes en Burgos; <sup>55</sup> y es cierto, que auia dias que estauan congregadas estas Cortes, porque el dia antes concediò (segù otro privilegio que refiere Fr. Angel Manrique) <sup>56</sup> al Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, y a su Abad Don Martin de Finojosa, que adelante fue Obispo de Sigüenza, la heredad de Esteuilla, cerca de Medina Celi, en que repite, que celebraua Cortes en Burgos. Dexemos al Rey en las Cortes, y acudamos a algunas singulares memorias, dignas de notarse. El Conde Don Lope de Haro, señor de Vizcaya, cò su muger Doña Aldonça, hazen merced, y gracia del Monesterio de Fayolas, ò Fajuclas, (que auia edificado a la vista de Santo Domingo de la

Calçada; año de mil ciento y cinquenta y dos) al Orden del Cister, despues de auer trasladado este Monesterio a la Villa de Cañas, en la Rioja, donde resplandece cò mucha obseruancia; y es vna de las mas autorizadas filiaciones, que tiene el Conuèto de las Huelgas de Burgos: auia fundado antes el Conde Don Lope en Eajuelas, cerca de Santo Domingo, y por ser lugar humedo, le passò, y trasladò a Cañas, donde estàn las cenizas de sus hijas Doña Toda, y de la Condesa Doña Vrraca Lopez, logrando aqui su generosidad en magnificas donaciones, todas con autoridad de nuestro Rey Don Alonso, que hizo mucho aprecio, y estimacion de hijas de tan esclarecidos Caualleros, cuyas noticias se deuen al Padre Fr. Angel Manrique. <sup>57</sup> En este año, en diez y siete de Abril, Iuan Arçobispo Bracarése, consagrò la Iglesia de San Iuan, en Portugal, hallandose a la consagraciò, Don Pedro tercero de este nombre, Obispo de Oporto; Menendo, de Lamego; Gonçalo, de Visco; y los Grâdes, y personas graues de aquel Reyno, el Rey Don Alonso, que edificò esta Iglesia, Don Sancho su hijo, Doña Vrraca, viuda ilustrissima, Mendogarcia de Galicia, Loreta

<sup>54</sup> Archiuo de San Isidro de Dueñas, refiere el Marques de Trocical, fol. 16. del Apèndice de su Nobiliario, escriptura 23.

<sup>55</sup> Facta charta Burgijs, in era M. CC. VII. 13. Kal. Id. Decemb. Tunc temporis, quo Serenissimus Rex Aldephonfus primò Curiam celebravit. <sup>56</sup> Manrique Anales Cistercienses, Anal. 2. cap. 6. fol. 483 col. 3. y 4.

<sup>57</sup> Manrique Anales Cisterciens. fol. 483

co Venegas, señor de Bitriá de, la Infanta Doña Teresa Alfonso, viuda, cuya solemnidad refiere Manrique. Deste año se confesua otra escritura, en q̄ vna principal señora, llamada Maria Guztierrez, muger de Gomez Garcia de Trigueros, otorga al Monesterio de San Isidro de Dueñas, el Palacio, y heredades de Curalleja, su fecha en cinco de Mayo; y por la fecha della, y por los confirmadores, se colige se otorgò en el cerco de Zorita: confirmaron esta escritura el Conde Don Nuño, el Conde Don Pedro, que eran de los de Lara; Pedro Garcia de Lerma, que està aduertido era de los de Contreras, Mayordomo de la Corte de el Rey; Raymundo Obispo de Palencia; Garcia Gomez, con sus hermanos, y hermanas, Garcia Martinez, Alfonso Gonçalez, Don Tello, Esteuan Arcediano, y otros: cuya escritura permanece original en el Archiuo de dicho Monesterio. 59.º al tiempo que el Rey Don Alfonso celebraua Cortes en Burgo, el Rey D. Fernando de Leon casò con Doña Vrraca, hija del Rey Don Alfonso Henriquez de Portugal, en quien tuuo al Infante Don Alfonso, que le sucediò en los Reynos de Leon, y Galicia. 60.º defagrado fue este casamien-

to, porque ocasionò guerras ciuiles con su suegro: aun la Purpura no puede cubrir las trencillas deste parentesco; nadie admire que se claree entre la bayeta de pobres capas. Era el Rey D. Fernando de Leon, de su cõdicion muy humano, y liberal; solo le culpan en ser facil en dar credito a mal intencionados, leuedad que le ocasionò el repudio de la Reyna Doña Vrraca: casò segunda vez con Doña Teresa de Lara, hija de el Conde Don Nuño de Lara, tantas vezes nombrado en esta Historia: viudo desta señora, casò tercera vez con Doña Vrraca Lopez, hija del Conde Dõ Lope de Haro, y hermana de aquel esforçado Capitan Don Diego Lopez de Haro, que acompañò en vida, y muerte al Rey Don Alfonso. Deste matrimonio tuuo el Rey Don Fernando a los Infantes Don Sancho, y Don Garcia, que adelãte pretendierõ el Reyno, y fallecieron sin sucefsiõ: assi lo escriue Zamalloa. Muchas vezes hemos reparado en los matrimonios entre las personas Reales de aquellos siglos, que siendo parientes, se casauan con facilidad, y con la misma repudiauan ellos mismos las mugeres, dando cuenta a la Sede Apostolica, para el repudio, y no para

58 Manrique  
Anál. 2. folio  
484.

59 Archiuo  
de San Isidro  
de Dueñas, re-  
fieren D. An-  
tonio de Alar-  
can en el Ar-  
dico de su No-  
bitario, folio  
12. escritura  
23.

60 Estorã de  
Cabrera, lib.  
12. cap. 14.



para contraherle: de que tenemos tantos exemplos en las Historias, sin alcanzar la causa porque los Pontifices disimulauan en esto: y no puede darse otra solucion, sino es dezir, que ignorauan el parentesco, pues constando del, ò embiauan Legados para disoluerlos, ò dauan comision a los Obispos, para que lo executassen.

## CAPITULO XII.

DETERMINASE EN las Cortes de Burgos, que el Rey Don Alonso case con Doña Leonor, Infanta de Inglaterra.

**C**ontinuauanse las Cortes, congregadas en la Ciudad de Burgos, en el año siguiente de mil ciento y setenta; auia cumplido quinze años el Rey Don Alonso, edad apta para los intereses del matrimonio; con que el principal punto que se tratò en ellas, fue darle Esposa, para assegurar en la sucesion el sosiego de todo el Reyno. Ya en aquellos siglos era disputa controuertida, si les està mejor a los Principes elegir Reyna entre sus vassallos, ò buscar en las Naciones forasteras Esposa. Los pareceres eran varios, y cada vno juzgaua por mejor su dictamen. Los Ricohò-

bres cargauan a la parte de que se eligiese Esposa entre los vassallos, por la contingencia de avezindar a sus familias el Cetro, y motiuauã con estas razones su sentimiento: No ignora el mundo, que tienen los Reyes de España vassallos, que no les deuen nada en el esplendor de la sangre; antesellos les deuen quãta utilidad tienen sus venas: pues serà bien que pierdan por hijas de padres leales, y q̃ rindieron voluntario vassallaje al Principe, el premio con que las combidaran, si huuieran hecho tefon de la soberania, ò grandeza de la indocilidad? Mas: ò ya se funde la nobleza en lo antiguo de los Solares, ò en lo continuo de las hazañas, ò en lo esplendido de los Patrimonios, ò en lo esclarecido de las parentelas: tiene el Rey en sus disritos vassallas, que si no vencen, es sin disputa q̃ igualã los timbres coronados de otras Naciones. luego no serà desdoro de su Corona, el partir con ellas la Purpura; antes nueuo esplendor, y adorno: pues no les quita a los diamantes sus fondos, el ser hijos de vezino de la region que los produce; y aunque vulgãmente se hagan mas estimacõ

,, en la distancia, es capri-  
 ,, cho, q̄ no se funda en mas  
 ,, razon, que el antojo: y de-  
 ,, mos por la aprehensio con-  
 ,, mun, que tenga algo de  
 ,, veneracio lo distante, por  
 ,, no dexarle facilmente re-  
 ,, gistrar de los ojos: tiene  
 ,, esse pequeño bien por co-  
 ,, sequencia tantos males,  
 ,, que no puede preualecer  
 ,, contra ellos. Los Reyes, al  
 ,, passo que mas señores, na-  
 ,, cieron mas libres, y no fo-  
 ,, lo en materias de peso, y  
 ,, en realidades de sustancia  
 ,, sienten la opression, y el  
 ,, viuir por voluntad agena,  
 ,, sino en las veleidades mas  
 ,, antojadizas, lleuan cō des-  
 ,, mesurada impaciencia, el  
 ,, que nadie quiera ponerles  
 ,, estoruo: pues como en la  
 ,, accion mas libre, y que ha-  
 ,, de ser mas voluntaria, por  
 ,, que es vn contrato de vo-  
 ,, luntades, le quieren obli-  
 ,, gar a vn Rey, a que quiera  
 ,, la que ellos quisieren, y a  
 ,, que quiera sin saber lo que  
 ,, quiere? Reducir a razon  
 ,, de estado el amor, que nū-  
 ,, ca supo de mas razones,  
 ,, que el gusto, es suplicarle  
 ,, con mucha instancia al ol-  
 ,, fato, que oiga, y a las ore-  
 ,, jas, que huelan: esto pre-  
 ,, tenden los que le aconsejā  
 ,, al Rey, que por la conue-  
 ,, niencia de sus vassallos, dē  
 ,, la mano a quien no ha sido  
 ,, alhago de sus ojos: estos

,, son los que primero ter-  
 ,, cian en el cariño; y es cosa  
 ,, dura, que no dexando de  
 ,, ser hombres los Reyes, se  
 ,, ayande enamorar por las  
 ,, orejas, no por los ojos, por  
 ,, lo que oyen, no por lo que  
 ,, ven; no valiendo cientos  
 ,, tigos de oidas, por vn tes-  
 ,, tigo de vista. No ignora-  
 ,, mos las sustituciones que  
 ,, hazen en los retratos; pe-  
 ,, ro lisonjeros los pinzeles,  
 ,, los suelen sacar tan diferē-  
 ,, tes de los sugetos, como  
 ,, lo viuō de lo pintado: pe-  
 ,, ro demosle fidelidad al  
 ,, pinzel en las lineas del sem-  
 ,, blante, cō que colores co-  
 ,, piarā las almas, y las con-  
 ,, diciones, vsuales, blan-  
 ,, das, tratables; calidades  
 ,, que estrechā los lazos del  
 ,, cariño, y hazē que el amor  
 ,, passe de accidente facil, a  
 ,, ser naturaleza inalterable  
 ,, de accidentes, como las  
 ,, calidades opuestas en la  
 ,, condicion, suelen destruir  
 ,, la vnion, que empeçò a  
 ,, criar la hermosura, antes  
 ,, de llegar a comunicada.  
 ,, Que atropellasse estos in-  
 ,, conuenientes vn Principe,  
 ,, por no desilustrar su san-  
 ,, gre, era lo vltimo a que se  
 ,, podia esforçar contra la  
 ,, voluntad el entendimien-  
 ,, to; pero pudiendo entre  
 ,, sus vassallos elegir igual  
 ,, credito en la sangre, sin a-  
 ,, venturar en agenos gustos

„ su guſto, e gana de errar  
 „ ſin diſculpa, y deſpreciar  
 „ los exemplares laſtimosos  
 „ de ſemejantes bodas, que  
 „ nos han dexado los ſiglos  
 „ para eſcarmiento.

„ Fieron tanto en ſus razo-  
 „ nes los Ricos-hombres, que  
 „ ſe juzgaron vencedores, aun  
 „ antes de la batalla; pero ſe  
 „ atraueſò vn voto, que moſ-  
 „ trando la inſuficiencia de los  
 „ motiuos con que ſe apoya-  
 „ ua la eleccion de vna vaſſa-  
 „ lla, para ocupar el Trono de  
 „ Reyna, ſe lleuò tras ſi la ma-  
 „ yor parte de las Cortes. Eſ-  
 „ tableciò en eſta forma ſus  
 „ diſcurſos: Mucho ignora  
 „ de las leyes politicas, quiè  
 „ no ſabe, que los que pue-  
 „ den mas por lo ſoberano  
 „ de la fortuna, ſue! en en in-  
 „ numerables lances poder  
 „ menos por la decècia: dog-  
 „ ma que eſtableciò por in-  
 „ dubitable Seneca: *Vnde ma-  
 „ xi na fortuna; minima licentia  
 „ eſt.* A vn vaſſallo le es per-  
 „ mitido el que ponga en  
 „ primer lugar ſus conue-  
 „ niencias de hombre; pero  
 „ los que nacieron ſobera-  
 „ nos, aun en las acciones  
 „ mas naturales, no han de  
 „ olvidar el que ſon Reyes;  
 „ y aſſi han de hazer mas lu-  
 „ gar al bien comun, que a  
 „ los intereſſs particulares.  
 „ Vergo en q̄ entre las vaſſa-  
 „ lallas aya muchas, ò igua-  
 „ len, y que

„ quilates de la Nobleza;  
 „ quien aua de negarle eſta  
 „ euidencia a Eſpaña? Yo  
 „ no, antes el ſer tantas, ha-  
 „ ze que no pueda ſer cuer-  
 „ da la eleccion de vna; pues  
 „ nunca puede ſer buena ra-  
 „ zon de eſtado; dexar mil  
 „ familias igualmente iluſ-  
 „ tres, diſguſtadas, porque  
 „ vna con lo ſingular del fa-  
 „ uor, eſte mas reconocida:  
 „ y quièn puede dudar, que  
 „ criàn mal humor los voſes  
 „ de la boca, que ſe oyeron  
 „ ayer Excelencias; y de vaſſa-  
 „ llos mal humorados, co-  
 „ mo puede eſperar vn Rey  
 „ prontos obſequios? Y ſi  
 „ quieren que los ojos del  
 „ Rey ſean ſus caſamèteros,  
 „ como el Cielo no vinculò  
 „ lo hermoso a lo mas no-  
 „ ble; antes bien entre las  
 „ ſombras de la condicion  
 „ humilde, ſe ven afombros  
 „ de belleza: muchas vezes  
 „ empuñàran vaſſallas hu-  
 „ mildes el Cetro, con que  
 „ ſe arrieſga el reſpèto, y la  
 „ veneracion en los Princi-  
 „ pes. Es verdad, que ſuelen  
 „ ſer los pinzeles engañoſos;  
 „ pero como las mugeres  
 „ traen tã de par en par en la  
 „ cara el teſtimonio de ſi ſon  
 „ hermosas, ò feas, aunque el  
 „ pinzel diſſimule lunares,  
 „ la fama los paſſarà a vo-  
 „ zes, y mas en perſonas ſo-  
 „ beranas, que en otros ſiem-  
 „ pre a la luz, y non el iman,  
 „ que

## 80 Coronica del Rey de Castilla

,, que si no atrae yerros, trae  
 ,, a si los ojos de todos, a que  
 ,, los registre, si los ay, ò en  
 ,, el garuo, ò en la gentile-  
 ,, za, ò en la hermoçura. Es  
 ,, tambien cierto, que para  
 ,, la condicion de las foraste-  
 ,, ras, no ay coloridos, pero  
 ,, tampoco ay compales pa-  
 ,, ra medir por puntos la  
 ,, de los presentes, y como la  
 ,, de aquella se ha de fiar a  
 ,, los informes, tambien las  
 ,, de las payçanas, y de vnas,  
 ,, y otras es fuerça gouer-  
 ,, narse por conjeturas, por-  
 ,, que en el estado de donze-  
 ,, llas, como ninguna obra  
 ,, por si, ninguna dize clara-  
 ,, mente lo que es, aunq̃ en-  
 ,, tre los crepusculos del re-  
 ,, cato se pueda diuisar la  
 ,, bruxula de la docilidad,  
 ,, ò de la aspereza. Los exē-  
 ,, plares lastimosos, de auer  
 ,, casado los Principes con  
 ,, señoras estrangeras, haràn  
 ,, mucho peso a los que auie-  
 ,, do leido sola vna pagina  
 ,, de las Cronicas del mun-  
 ,, do, se les huuiere casado  
 ,, la vista, para no profeguir  
 ,, en las siguiētes; pues en e-  
 ,, llas, aun sin salir de Espa-  
 ,, ña, hallàran con rios de  
 ,, sangre escrito el defenga-  
 ,, ño, de las tragedias, horro-  
 ,, res, lastimas, guerras, di-  
 ,, sensiones ciuiles, y destrui-  
 ,, ciones lamétables de Rey-  
 ,, nos, que ocasionaron las  
 ,, bodas de los Principes con

,, sus vassalla:

Por mas votos se siguiò  
 este parecer en las Cortes, y  
 determinado que fuesse de  
 Reynos estraños, todos de  
 comun acuerdo pusieron los  
 ojos en Doña Leonor, Infan-  
 ta de Inglaterra, hija de En-  
 rico Segundo, Rey de Ingla-  
 terra, Señor de Angliers, y  
 Normadia en Francia, y por  
 su consorte Madama Leo-  
 nor, Señora de Guiena, y Po-  
 tiers. Esta pareciò a los O-  
 bispos, y Ricos-hombres la  
 mas a proposito, por las cõ-  
 ueniencias de estado, por las  
 prèdas personales, y por ser  
 de la misma edad q̃ el Rey:  
 a q̃ se llegò el voto del Rey  
 Don Alonso de Aragon, que  
 viniendo a ver al de Castilla  
 en Sahagun, fomentaua este  
 matrimonio, con deseo de  
 agradarle, y concordar al-  
 gunas diferencias, que entre  
 los dos Reyes auia: de alli  
 passaron a la Ciudad de Ça-  
 ragoça, desde donde embiò  
 el Rey Don Alonso de Casti-  
 lla vna embaxada al de In-  
 glaterra, a Guiena, donde al  
 presente estaua el Rey, para  
 tratar este casamiento. Los  
 principales Embaxadores  
 fueron, Don Cerebruno Ar-  
 çobispo de Toledo, D. Ray-  
 mundo Obispo de Palencia,  
 y los Obispos de Segouia,  
 Burgos, y Calahorra, y los  
 Condes Don Nuño, D. Pon-  
 ce, Gonçalo Ruiz, Pedro, y  
 Fer-

Ferná Ruiz su hermano, Tel Perez, Garcí González, Gu tierre Fernandez: Estos Pres lados, y Rigof-hombres lle garon a Butdeos, donde con facilidad se concluyeron los conciertos. En interin que los Embaxadores estauan en Francia, los Reyes de Casti lla, y Aragon se confedera ron contra todos los Princi pes, excepto el de Inglaterra, por el nuevo parentesco; y en rehenes desta paz, se en tregaron diferentes pueblos. El Rey de Castilla puso los Castillos de Najara, Birue ga, Clauijo, Ocón, y Agreda, en fidelidad, para que en caso que no cumpliesse las cōdiciones, se entregassen al Rey de Aragon. El castillo de Najara se entregò al Cō de Don Nuño; el de Biruega, Clauijo, y Ocó, a Pedro Xi menez; y el de Agreda, a Gō çalo de Portolès: entrega ronse al Rey de Aragon por mano de vn Portero del Rey de Castilla, y èl los encomē dò a estos Ricof-hombres, recibiendo pleito omenage de ellos. <sup>61</sup> En la misma cō formidad entregò el Rey de Aragon los castillos de Ha riza, Daroca, Aranda, Epila, y Borja, y hizieron pleito o menage al Rey de Castilla, Blasco Romeu por Hariza; Pedro de Arazuri, por Da roca; Pedro Ortiz, por Arã da; Ximeno de Virea, por

Epila; Blasco Maza, por Bor ja. Demas desto juraron de hazer guardar lo capitula do, a pena de perjuros, y traidores; los Ricof-hom bres siguientes. Del Reyno de Castilla, los Condes Don Nuño, Don Gomez, Dō Pe dro, Gonçalo Ruiz, Aluare Ruiz de Mañilla, Pedro Ruiz, y Ferná Ruiz sus hermanos; Pedro Ruiz, hijo de Cōde, Rodrigo, Ru y Gutierrez, y su hermano Pedro Gutier rez, Pedro Ximenez, Gomez Garcès, Ordoño, y Garcí Gar çes sus hermanos; Gonçalo Ruiz Daç, Lope Diaz de Me na, Garcí Ordoñez de Villa mayor, Gōçalo de Portolès; Tel Perez, Lope Lopez, hi jo del Conde D. Lope. Del Reyno de Aragon, y Cata luña: juraron lo mismo Ar naldo Mir, Conde de Pallàs; Pedro de Arazuri; Pedro de Castelleruelo, Blasco Ro meu, Pedro Ortiz, Blasco Maza, Ximeno de Artufella, Ximeno de Virea, Galin Xi menez, Artal de Alagon, Galindo de Naya, Fortuño de Estrada, Guillen Ramon de Moncada, Ramon de Mō cada, Guillen de Castelvell, Guillen de San-Martin, Gui llen de Ceruera, y Giraldo de Iorba. Yà que estauan concluidos los conciertos entre Castilla, è Inglaterra, la Reyna madre, Doña Leon nor, acompañò a su hija la In-

61 Geroni mo de Zurita libro 2. de los Anales de A ragon, cap. 27. fol. 76.

Infanta Doña Leonor hasta Burdeon, donde la besó la mano, y recibieron como a su Reyna los Obispos, y Ricohombres arriba referidos. De aqui salió para Tarazona, acompañada de Dō Bern. rdo, Arçobispo de Burdeos; Elias, Obispo Agenense, y los Obispos de Potiers, Angulema, Nantó, Perigor, y Vafatense, y muchos señores Ingleses, de Gascuña, Breaña, y Normandia: los principales fueron, Rodolfo de Faya, Senescal de Guena; Helias, Conde de Perigor; el Vizconde Guillermo de Castelleraldo; Ramón, Vizconde de Tartaix; Beltran, Vizconde de Bayona; Rodolfo de Mortinay Ruello; los Vizcondes de Castellon, y de Bedoma, Folchs de Angulema, Amareo de Labrit; Arnaldo Guillen de Marzano, Pedro de Mota, Tibaldo Cauor, Guillen Maengot, Iofre de Taunna, y Fulchardo de Archiaco. Auiase dispuesto, que el Rey de Castilla recibiesse a su Esposa en la Ciudad de Tarazona, y que alli se ratificassen las condiciones del matrimonio, en presencia del Rey de Aragon. Llegò el Rey Don Alonso a esta Ciudad, con la grandeza, y Magestad, que tan Real funcion pedia, acompañado de los principales Prelados, y Ricohombres

de su Reyno. Celebraronse las bodas en el mes de Setiembre, con grandes, y diferentes festines, de que fue Padrino el Rey de Aragon. Compitieron con gloriosa emulacion los Españoles, Ingleses, y Franceses, en lo rico, ostetoso, y luzido de las galas. Las Arras fueron como de vn Rey de Castilla, la Ciudad, y castillo de Burgos; Castroxeriz, Amaya, Auiá, Saldaña, Monçó, Carrión, Dueñas, Tamiego, Cabeçon, Medina del Campo, Astudillo, Villafescusa, las rentas del Puerto de San Emeterio, Cabedo, Vefgo, Briza de Santillana, Tudela, Calahorra, Arnedo, Beguera, Metria, el castillo, y Ciudad de Najara, Logroño, Grañon, Bilhorado, Pancoruo, Piedralada, Poza, Monesterio, Atiença, Osma, Peñafiel, Curiel, Hita, Zurita, Oreja, Peñanegra. Para su bolsillo señaló a la Reyna las Ciudades de Najara, y Burgos, Castroxeriz con todos sus derechos, y rentas: hizola donacion de la mitad de lo que se conquistasse de Moros, desde el dia que se celebrasse su matrimonio; y mandò luego poner en posesion de todas estas Ciudades, y Villas, a los Embaxadores del Rey de Inglaterra: <sup>62</sup> hizo el Rey Don Alonso juramento, y omena-

62 Geronimo de Zurita libro 2. de sus Anales, cap. 28. fol. 77.

ge en poder del Rey de Aragon, que lo cumpliria, y el de Aragon prometió en nombre del Rey de Castilla; y lo juró en manos del Arçobispo de Burdeos, y hizo oménage a los Vizcondes de Castellon, y Tartais, y a Pedro de Mota, Embaxadores del Rey, y Reyna de Inglaterra. Acabadas las fiestas de Tarazona, se fue el Rey Don Alonso con la Reyna su Esposa, y todo el sequito de su Corte, a celebrar las de su matrimonio a Burgos, donde se renouaró, y repitieron grandes festines, con vniuersales demonstraciones de alegria. Dexemos a los Reyes diuertidos en las fiestas de Burgos, donde se detuvieron algunos dias, y acudamos a otras memorias deste año, en que se continuaron las Cortes del pasado, porque en veinte de Febrero confirmó el Rey estando en las Cortes de Burgos, al Obispo Don Guillermo de Segouira, la donacion, que a sus antecessores les otorgó la Infanta Doña Sancha, hermana de su Abuelo el Emperador, de la Villa de Alcazaran, como lo aduierte, refiriendo el mismo priuilegio, Diego de Colmenares, en que confirman, Cerebruno, Arçobispo de Toledo; Pedro, de Burgos; Don Raymundo, de Palencia; Iocel-

no, de Signença; Don Juan, de Osma; Don Sancho, de Auila; y muchos Ricohombres. En este año el Conde Don Lope del Haro, señor de Vizcaya, concedió a las Monjas del Monesterio de Fajonas, la Villa de Cañas, donde se auia ya trasladado; su fecha en ocho de Abril; Lunes, en la Octaua de Pascua; como lo nota el Padre Fray Angel Manrique, refiriendo el priuilegio; y murió sin duda dentro de pocos dias; porque en doze de Junio deste año, su muger la Condesa Doña Aldonça, se mandó enterrar en este Monesterio de Santa Maria de Cañas, y no haze mencion de que viuiesse el Conde Don Lope. Muy de asiento estaua en la Ciudad de Lugo el Rey Dó Fernando de Leon, preuiniendo gente, y con no poco cuidado de la confederacion hecha entre los dos Reyes de Castilla, y Aragon: ganaronle muchos lugares las armas de Castilla, particularmente en tierra de Campos, cuya Villa, y otros que miran a Burgos, despues del rio Carrion, fueron de los Reyes de Leon. Estando en esta Ciudad el Rey Dó Fernando, por el mes de Mayo, con su conforté Doña Vrraca, que aun no la auia repudiado, concede a Don Egidio, Abad de Sobrado, las here-

orden A. 25  
 Alon. 101  
 Alon. 101



heredades q̄ auian dado en tiempo de su padre el Emperador D. Alófo a este Monesterio, el Conde Don Fernando Perez, y su hermano D. Bermudo: asistían al Rey, que confirmaron el acto, Do Pedro Arçobispo de Santiago; Don Iuan, de Lugo; D. Iuan, de Astorga; Don Adan, de Orense; Don Iuan, de Tuy; Don Iuan, de Leon; Don Góçalo, de Ouiedo; y los Ricohombres, el Conde Dō Rodrigo, que tenia en honor a Sarria; el Conde Don Gomez Gonçalez, señor de Trastamara; el Conde Don Alonso, señor de Asturias; Fernan Rodriguez, que tenia a Leon; Garcia Romoiz, que tenia el Sello; Pedro Muñiz, Rodrigo Suarez, y Nuño Suarez, Pedro Ioanes, Lugarteniente de Don Rodrigo, Canciller de el Rey, que escriuió el acto, que permanece en este Monesterio.

63 Fol. 17.  
d. i rumbo del  
Monesterio de  
Sobrado.

63 El Rey Don Alonso, despues que celebrò sus bodas en Burgos con la Reyna Doña Leonor, parece lo mas verosimil, que se boluió a Castilla la Nueva; por lo menos es indubitable, que estava en Taraçona por el mes de Nouiembre deste año de mil ciento y setenta; y hallandose en la Iglesia de San Salqador de aquella Villa, confirmò al Monesterio de San Christoual de Ibeas, to-

das las heredades que le auia dado Gutier Fernandez de Castro, y su muger Doña Toda, en tiempo del Emperador Do. Alonso. Possèian el Monesterio Canonigos Reglares Premonstratenses, Colonia del Premonstrato de Francia: hallaronse presentes a la confirmacion deste priuilegio, el Conde Don Aluaro, el Conde Don Nuño, el Conde Don Pedro, el Conde Don Gonçalo, el Cōde Dō Vela, Gonçalo Ruiz, Don Manrique, Pedro Gomez, Don Gil, Don Cerebruno, Arçobispo de Toledo; Don Pedro, Obispo de Burgos; Don Raymundo, de Palencia, Gonçalo Rodriguez, Pedro Ruiz, hijo de Dō Gomez, Diego Bueso, Gutier Pelaez, Merino del Rey de Castilla, Pedro Garcia, Mayordomo de la Corte de el Rey, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey. Gonçalo Capelin, Gonçalo Nazareno, Don Fortunio, y Martin Diaz de Melgar: cuyo priuilegio permanece en el mismo Monesterio. 64

84 Archivo  
de San Christoual  
de Ibeas  
original.

### CAPITVLO XIII.

*DE ALGVNOS SVCES-  
fos dignos de memoria, que pas-  
faron este año.*

**H**Asta que dió la mano el Rey Don Alonso a la

65 Padre A.  
riz, Historia  
de Auila.

la Reyna Doña Leonor, no le auian dexado de su mano los Auilefes; <sup>65</sup> viendo q̄ tenia ya substituto de su padre Dō Sancho, en el nueuo padre Don Enrique, Rey de Inglaterra, se boluierō a sus tierras, auiendo leuantado en España el Padrō mas illustre de lealtad, que durarà a porfia de las edades: dioles grandes priuilegios, y gracias el Rey; pero si le dieron el ser Rey, que gracia no se les deuìo de justicia? Agradables son a la vista los celajes que forman las nubes, a los resplandores del Sol; pero entre estos reflexos se forja con silencio el rayo: hijos son los rayos, que con estruendo matan, de los que con lisonjera luz son alhago de los sentidos. Tranquilidad, y sosiego prometia el feliz casamiento del Rey D. Alonso con Doña Leonor; y apenas se auian celebrado las bodas, quando se leuataron grandes disensiones en Castilla. Interrumpiò la alegria del casamiento, Fernan Ruiz de Castro, <sup>66</sup> que considerando, que no estaua seguro en Huete, y que no podia hazer rostro a las fuerças del Rey Dō Alonso, desnaturalizado de la Patria, segun las leyes antiguas de aquellos siglos, se auia pasado a los Moros, disculpandose, que no auia cometido

delito, por auer conseruado algunas Plaças, segun el testamento del Rey Don Sancho, hasta que el Rey Don Alonso huuiesse cumplido los quinze años; y sin duda le auia amenazado el Rey, pues muy sin emboço dezia, que se vengaria con las armas, y amparo de los Moros, sus cōfederados, como lo executò, molestando las tierras del Rey Don Alfonso. Por este mismo tiempo Lope, Rey Moro de Murcia, vino a Toledo a verse con el Rey Don Alonso de Castilla, con quien estaua confederado. <sup>67</sup> Mostrauase ofendido deste Rey Moro, el Rey Don Alonso de Aragón, por auerle negado el feudo que pagaua a su padre Don Ramon, Conde de Barcelona. Mediò en esto el Rey D. Alonso, con que quedò ajustado, que el Rey de Murcia pagasse el tributo acostumbrado; con calidad, que el Rey de Aragon no fauoreciesse a los Mazemutes, que era vn vando de Moros, con cuyas guerras ciuiles iba defcaeciendo mucho su Monarquia; particularmente en el Reyno de Murcia, donde andauan mas viuas las disensiones. En el año siguiente de mil cìento y setenta y vno, estaua en España el Cardenal Iazinto, el qual diò licencia a Don Pedro Ruiz de Aza-

raza del gouerno, decretandò dexar la tierra, y publicamente renuciada la Patria, conforme a lo que entōces vsauan los Españoles, se retirò a tierra de Moros, ca dezia q̄ el destierro seria tolerable, principalmente al q̄ se hallaua inocete, y no auia hecho vileza alguna; pero q̄ el haria, queal que no querià por amigo, experimenten en serles enemigo multigrave. Muchas vezes la paciēcia ofendida, se muda en furor: assi D. Fernando, agrauado cō muchas injurias, con o el se juzgaua, no dexaua de hazer muchos daños en tierras de Christianos <sup>67</sup> El P. Luà de Mariana, en el lugar proximo citado.

Lope Rey Moro de Murcia, tenia confederacion cō el Rey de Castilla, por q̄ hallò tambien q̄ por esos años vino a Toledo. Estaua el Rey de Aragón ofendido de el mismo, por q̄ diò licencia a Don Pedro Ruiz de Aza-

66 Mariana, lib. 11. cap. 11  
Entre los primeros hizo esto D. Fernan- do de Castro, de lo q̄ desconfiò de la volunta del Rey, por estar muchas Grandes irritadas contra el, y la parcialidad contraria apode-

ana pagar las  
partes, q' acot  
en obra. Au  
a D. Ramo fu  
p' alre. Concer  
tofe, que aquel  
Rey barbaro  
le quedo: fu  
jero, a tal que  
e' desistido de  
favorecer a los  
Mores, y  
va a enre los  
Mors con  
trario del Rey  
Lope.

68 Geroni-  
mo d. Zurita,  
libro 2. de sus  
Anales, fol. 99  
Por el mes de  
Oktubre deste  
año de mil cieto  
y vno, el Rey po  
bio a las ribe  
ras de Guadal  
uiar vna muy  
principal fue  
ra, q' abia y m  
do sus fronte  
ras contra los  
Mores de el  
Reyno de Va  
lencia, y llama  
do se llama fue  
ra de Buena y o  
mo, q' era  
libro con p' q'

gra, para que la Iglesia de Santa Maria de Albarracin fuesse Cathedral, siendo su primer Obispo Don Martin, en cuyo tiempo el Rey Don Alonso de Aragon edificaua a las riberas del rio Guadauiar vna fortaleza contra los Moros de Valencia, cuya Tenencia dió a vn Cauallero llamado Don Berenguer de Entéca, y a los nuevos pobladores concedió el fuero de Sepulueda, que auia ordenado el Rey Don Alonso el Sexto de Castilla; y es muy de reparar, que los fueros de Sepulueda, pueblo sito muy adentro de Castilla, y a la vista de Segouia, concediesse el Rey de Aragon a los pobladores de Teruel, que assi se llamaua el lugar nueuamente edificado: assi lo afirma Geronimo de Zurita. 68

## CAPITULO XIV.

FELIZ NACIMIENTO  
de la Infanta Doña Berenguela.

CON no menos empeño fuele batallar los Esfortes, por defender sus sentimientos, que los Reyes por mantener sus Prouincias: forreja ca la vno con los cortes de la pluma, poniendo en campaña sus razones, por hazer gente, y tener sequi-

to, que siga su sentencia: todo el encarecimiento sobra para ponderar este empeño; sobre auerse ahorcado Aquitofel, porque no siguió su parecer Absalon, no puede ser el concepto mas apretado. Entre las hijas del Rey Don Alonso, es constante que fue la primera Doña Berenguela, a quié siguió Doña Vrraca, y despues Doña Blanca: y có ser esta verdad tan cierta, los Autores Franceses, fauorecidos de algunos Españoles, como Eiteuan de Garibay Zamalloa, y el Padre Iuan de Mariana, afirman, que fue la primogenita Doña Blanca, madre del Santo Luis Rey de Francia; con cuyo argumento, fundado en su idea, há intentado muchas vezes tener derecho a la Corona de Castilla, y' aun han amenazado a España có las armas. De vna, y otra parte se han escrito varias Apologias, que hemos visto; pero las que fauorecen la materia de la Infanta Doña Berenguela, muestran tan claras las razones, que es necesario desmentir a la luz, para no rendirse a su euidéncia. Huuo también pareceres varios sobre el año de su nacimiento; Diego de Colmenares, 69 a quien disculpa el amor de su Patria, esfortuó, que auia nacido en Segouia en el año de mil cieto y ochén.

despues se emprendió de juzgar aquel Reyno, q' fue vna de las mas señaladas, que en España ha auido. Dió el Rey el fuero de Teruel a vn Rico hombre de Arago, llamado D. Berenguer de entéca, y tenio a lo que poblaó aquella Villa, q' se llama tenp' a e. Fuero antiguo q' el Rey D. Aloncho el Mayor, y antes de los Condes de Barcelona, Garcia Fernandez, y D. Sancho, dieron a los de Sepulueda, que auia sido confirmado por el Rey Don Alonso, que gano a Toledo, y por la Reyna D. Urraca, su mujer, por el Emperador Don Alóto, Rey de Aragon, y por la Reyna D. Vrraca.

69 Diego de Colmenares, en la Historia de Segouia, libro 1.º, capitulo 1.º, folio 154.º

ochenta y vno ; y aunque con los Autores que cita, haze constante , que fue Doña Berenguela la primogenita, satisfaciendo a esta primera parte, se engañó en la segunda de su nacimiento, en diez años, por q̄ es cierto fue en el de mil ciento y setenta y v. o. en el mes de Agosto, onze meses despues de auer casado el Rey D. Alóso de Castilla cō la Reyna Doña Lenor, de q̄ tenemos priuilegio irrefragable, que original permanece en el Archiuo del Monesterio de Matallana, de Monjes Cistercienses, que antes era de Caualleros Hospitalarios, sito en tierra de Campos, y le refiere el Padre Fray Angel Manrique.

70 Su tenor es de tanta autoridad, y vence tantas dificultades, que mereçe le traduzgamos en nuestro idioma, que conuiene con la Latinitad del de la margen; dice pues assi: Sea notorio, assi a los que son, como a los que sucederàn adelante, como yo Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, y Toledo, juntamente con mi muger la Reyna Leonor, y con mi hija la Infanta Berenguela, doy, y concedo en cambio al Hospital de Ierusalen, y a vos Don Pedro Arias, Prior del mismo Hospital de España,

, enteramente, la Villa de Alcubilla, sita en valle de Esgueua, con entradas, y salidas, con terminos, y fronteras, con las tierras, y viñas, cultiuadas, y yermas, con pastos, prados, huertos, altos, y dehesas, y con sus caminos, y pertenencias, por juro de heredad, que tengais para siempre irreuocablemēte para vos, y para los Hermanos de vuestra Orden, por toda aquella heredad; y todo aquel derecho que Ierusalen teneis en Matallana, que està entre Montelegre, Villalua, y Villaverde, la qual me entregais con su derecho, a mi, y a mis sucesores, con sus caminos, y pertenencias, que por juro de heredad, y perpetuamente recibo, de tal suerte, que vos, y yo podamos tener, y hazer de dichas heredades de Alcubilla, y Matallana, lo que quisiere mos. Fue otorgada esta carta en Ramaga, en la Era de M. CC. IX. en 24. de Agosto, y yo el Rey Alfonso Reynando en Castilla, y Toledo, confirmo, y roboro esta carta, que mande hazer por mi propio mano. Raymundo Obispo de Palencia, confirmo. Gonçalo Obispo de Se-

est in Valle de Esgueua, cum ingressibus, & egressibus, cū terminis, & frōtarijs, cum vineis cultis, & incultis, cū pratis, hortis, & deheffis, & cum alijs directuris, & pertinentijs suis, iure hereditario in perpetuum habedā, & irrenocabiliter, vobis, & Fratribus vestris Ordinis possidendam, pro omni illa hereditate, & omni illo iure, quod Hierosolymitanū Hospitaliale; & vos habetis in Matallana, que est in Alcor, inter Montelegre, & Villalum, & Villam Viridem, quod illius, & hereditatem, cū omnibus directuris, & pertinentijs suis, nobis, & successoribus meis iure hereditario habendā, & semper possidendā acceci; itaq; quod vos de supradicta Alcubilla, & ego de prelibata hereditate de Matallana possimus habere quidquid placuerit. Facta charta apud Ramaga,

70 El P. Fr. Angel Manrique, Anales Cistercienses, cap. 6. fol. 2. Notū sit omnibus, rā presentibus, quā futuris, quod ego Aldephofus, Dei gratia, Rex Castellae, & Toleti, vnā cum vxore mea Eleanore, Regina, & cum filia mea Infantia Berengaria, dono in cābiū Hierosolymitano Hospitali, & vobis Dño Petro Arias, eiusdem in Hispania Priori Alcubillam, que

gam, Era M.  
CC. IX. 2. la  
lend. Se prem  
bis. Et ego  
Rex Aldepho  
sus Regnas in  
Castella, & To  
leto, hac con  
cambij. char  
tam, quam he  
ri mi aut, in  
nu prop. is co  
boro, & con  
firmo. Na. qui  
do. palacios  
Episcopus, co  
firmo. Gundi  
faluis, Seco  
uientis Episco  
pus, confirmo.  
Sactus, Abu  
lentis Episco  
pus, confirmo.  
Manes, Bur  
gensis Episco  
pus, confirmo.  
Petrus Rode  
rici de Aza  
gra, confirmo.  
Didacus Xi  
menez, confir  
mo. Petrus  
Garcia, con  
firmo.

gouia, confirmo. Sancho Obispo de Auila, confirmo. Mames Obispo de Burgos, confirmo. Pedro Ruiz de Azagra, confirmo. Pedro Garcia, confirmo. Tiene vn sello de cera pendiente, cō filis de colores esculpida vna Cruz; y en el reuerfo vnas letras, que dizen, sello de Alfonso Rey de Castilla. De muchas noticias le somos deudores a este priuilegio. La primera, y de suma importacia a Castilla, es la mayoridad de Doña Berenguela, cō que queda sin arrimo la opiniō Fracesa, que anteponia a Doña Blanca. La segunda, que estaua el Rey Don Alonso, Doña Leonor, y recien nacida la Infanta Doña Berenguela en Ramaga, pueblo en tierra de Campos. Tercero, que auia en España, y particularmente en el Hospital de Matallana, Caualleros del Orden del Hospital de Ierusalen, y q̄ era Prior de los de España D. Pedro Arias; y no tenemos noticia quando, ò en que tiempo se extinguiò esta Caualleria. La quarta, que Pedro Ruiz de Azagra no estaua sitiado en este año por los Reyes de Castilla, y Aragon en su Ciudad de Albarracin, como erradamente escriuē algunos, pues acompañaua al Rey de Castilla, y confirmò el acto:

y aun se consigue otra, que es de Don Mames, Obispo de Burgos, que faltaua en el catalogo de los de aquella Iglesia.

## CAPITVLO XV.

*OCCURRE A LA CAEVM.  
nia que oponen a nuestro Rey  
Don Alonso, de poca cor  
respondencia con Don Pedro  
Ruiz de Azagra, dandole ar  
mas auxiliares al Rey de Ara  
gon.*

**Q**uien llamò Soles de la Republica a los Principes, ya les preuino de que auian de padecer descortesias de las nubes, que se atreué a hajar la magestad de sus rayos. Es verdad, que al cuerpo Solar deste material Planeta, le caen muy por defuera las sombras; pero a los Soles de la Republica, como viuen aun mas en fee de lo que parecen, que en realidad de lo que son, quien les quita el luzimiento para la opinion, les tira derechamente a la vida. Vimos los años passados, como Don Pedro Ruiz de Azagra, señor de Santa Maria de Albarracin, y de la Ciudad de Estella en el Reyno de Nauarra, consiguió de los Moros la Ciudad de Albarracin, sita en el Reyno de Aragon, y confi-

nes

nes de Castilla, que por autoridad del Cardenal Iazinto, se constituyó en ella Sede Episcopal. Viendose Dō Pedro señor absoluto de vna Ciudad, con calidades tan honrosas, y que la poseía de los Moros, sin dependencias del Rey de Aragon, se quiso tratar como soberano, y no reconocer vassallage, intitulos de señor de Santa Maria de Albarracin: no le hizo buen estomago al Rey Don Alonso de Aragon, que dentro de los distritos de su Reyno, como el juzgaua, huiese vn vassallo señor, ò por dezirlo mejor, vn vassallo hidalgo de obediencia, que como los demas no pagan pechos, èl queria ser essento de la sujecion; algarauia que solo la ceguedad de la ambicion podia entenderla; y si no entenderla, alomenos sola ella podia executarla. Zurita, Carrillo, Mariana, y otros dicen, que hallandose el Rey de Aragon falto de medios para reducir a su obediencia a Don Pedro Ruiz de Azagra, pidió fauor al de Castilla, y conseguido, le obligò a que le diese vassallage. No les niego su autoridad a tan graues Historiadores; pero le toca a la del Rey Don Alonso, cuya Historia escriuo, el que no prescriua en la susura de su trato este borron; que aunque no

se suele tener por mancha en las Purpuras, el quebrar los fueros de la amistad, el Rey Don Alonso de Castilla, como deuio desde la cuna a los leales la Corona, fue muy leal con los leales, no tomándose licencia de señor, para ajar la correspondencia. Dō Pedro de Azagra siruio siempre con tanta fineza al Rey de Castilla, que no huuo empresa en que pudiesse cõtarse entre los mas leales vassallos por segundo, y en muchas anduuo tan vizarro, q̄ le cuentā los Anales por primero: pues como de vn Rey tan agradecido, se pueden presumir semejantes correspondencias? Antes es lo mas verosimil, que el Rey de Aragon no se atreuia a romper con Don Pedro de Azagra, por cuerda presuncion de que le haria sombra el Rey de Castilla; porque de otra fuerte, que exercito, que defensa de muros incontrastables tenia Don Pedro, para resistir a la potencia de vn Rey de Aragon? Estas no son mas que conjeturas, aun que tan apretadas, que hazē mas que prouable, que es calumnia la que le oponen a nuestro Principe; pero el constar llanamente, que este mismo año de mil ciento y setenta y dos, en que estos Autores desauienen a Don Pedro con el Rey Don Alonso

71 D. Martin Carrillo, Anal. del mudo, lib. 4. año 1172. f. 336. Zurita, cap. 32. Mariana, cap. 12. Diago Ana- les de Valen- cia, lib. 6. cap. 23. Marmol, lib. 2 cap. 35.

so de Castilla, se halla a su lado, firmando sus priuilegios, como los demas Ricofhombres, que seguia la persona del Rey, haze que la prouabilidad paise a euidencia. Lo que parece mas conforme a razon, es, que el Rey D. Alonso de Castilla le propusiesse a Don Pedro las dificultades de mantener señorio en el distrito de vn Rey poderoso, y enojado; y que era fuerça que por fuerça obrasse presto sin merito, lo que hecho luego espontaneamente, era nueva obligacion para el Rey: porque aunque fuesen muy dichosos sus vassallos, perdiendo vna vez, aũque huuiesse ganado muchas, se perdia del todo, porque no tenia con que rehazer las fuerças, sien do todo el distrito posesiones de su enemigo. Conociò la razon Don Pedro, y cediò el titulo de señor soberano, con que el Rey de Aragon consiguiò su intento, y el de Castilla no faltò a las leyes de Rey amigo, fauoreciendo al contrario; antes hizo la accion mas estimable, de ayudar a tiempo cò vn consejo, que fuele importar mas que las armas, y el dinero.

(.?)

### CAPITVLO XVI.

*OCVRRRE A OTRA CALUMNIA, de la correspondencia illicita con la Iudia hermosa de Toledo.*

**L**A calúnia passada consistia en falta de correspondencia con Don Pedro de Azagra; esta en sobra della, con vna muger de nacion Hebrea, y de belleza tan peregrina, que la confirmaron los Cortesanos, y su nombre fue, la Iudia hermosa; y como esta gracia la trae en la cara las mugeres, y son los ojos que las miran, los testigos, en conuiniendo muchos, es fuerça darles credito, porque son testigos de vista. Deuia de ser esta Hebrea tan hermosa como dezian; pero lo que muchos Historiadores han dicho de los amores del Rey Don Alonso con ella, no es como lo escriuen ellos. No pretendo librar de algun defecto al Rey en este delito, que le acumulan; porque yo no escriuo idea de como deue ser vn Principe; sino de como fue aquel, cuya vida, y acciones escriuo; y tégolo por cierto, que se han desmandado mas las plumas en la relacion deste suceso, de lo que mereciò el desorden. Escribe la Historia general, en

su



su rudo estilo esta sustancia. Llegó a estar perdido de amores el Rey Don Alonso, por la Iudia hermosa de Toledo, no auiedo bastado ningún medio humano, para apartarle de sus cariños; tomó el Cielo por su cuenta la empresa, y passando el Rey por Illescas, al entrar por vna de sus puertas, le embarcò vn Angel con vna espada en la mano, la entrada, amenazádole, sino desistia de aquellos amores ilicitos: y oy dizen, que duran recuerdos desta verdad, en la pintura de vn Angel, que se ve en vna de las puertas de Illescas, con vna espada desnuda en la mano. Añadé muchos, tomandolo de la Historia general, q̄ estuuo encerrado con ella siete años, en vn quarto de su Palacio; y viendo los vassallos los estremos que hazia la Reyna Doña Leonor, y que ninguna diligencia bastaua para apartar al Rey de su lado, envenenaron a la Iudia, y con su muerte refucitó el Rey, que todo el tiempo de enamorado, no viuó vida de Principe. No tiene el Rey Don Alonso nada que agradecer a la mala voluntad de algunos Historiadores; pero les debe mucho a sus malos entendimientos, pues aun no hallaró colores aparentes, con que afeitar las calumnias, para q̄

corriesen las mentiras con el reboço de la verdad. Es necesario que sea Canonica la pluma q̄ escriue los amores de Iacob con la hermosa Raquel, para q̄ creamos q̄ pudo durar siete años la fineza del pretender; y nos quiere persuadir estos Autores, siete años de fineza en la possessiõ, enseñandonos las experiencias de todos los siglos, que al amor solo le duran los cariños el tiempo de la pretension; y en llegando a conseguir, se le caen perezosamente las alas. Tambien Raquel era la hermosa, y no la faltaua la calidad de Hebrea; con que tendria igualmente sobornada la dicha; y fue vn prodigio siete años de pretendida. Pues no quiero creer en la Hebrea hermosa de Toledo, siete años de possessiõ, con caricias de galanteo, y con professiõ de clausura. No pedia calumnia tan poco verosimil, mas cuidado, para que se estimasse por fabula; pero cada vno de los capitulos siguientes es vna demonstracion clara de su falsedad: pues consta de las fechas de los priuilegios, que son testigos sin tacha, las correrias que hazia el Rey Dõ Alonso estos años, y los diferentes lugares que visitò el Rey, muy distantes de Toledo, donde siempre residìo la Iudia; ya asistiendo el

## 92 Coronica del Rey de Castilla

Rey a la batalla de Huete, y a la conquista de Cuenca, y a las Cortes de Burgos, de donde boluò segunda vez a continuar el sitio de Cuenca, hasta que dexò la Mezquita consagrada en Iglesia Catedral. Lo que añaden de el Angel, q̄ duraua en Illefcas, con la espada en la mano, por recuerdo de que amenazò al Rey Don Alonso, es vn capricho desbaratado. Todos los Angeles de Guarda, sin mas titulo, que el serlo, se pintã muy proporcionalmente a su empleo, con espada en la mano, porque son guardas, y defensores de el hombre. Auiafe de pintar vna Guarda con vna cicara, ò con vn libro? No es mas congruente con vna espada, ò con vna lança? A esto alude la pintura, y pretender mas, son bachillerias de Historiadores sin fundamento, ò sueños de mugeres, superficialmente credulas. No por esto niego, que el Rey Don Alonso no tuuiesse algun cuidado cõ la Iudia hermosa de Toledo; pero dorò tan hermosamente este yerro con el arrepentimiento, que refiriendo el V. P. Iuan Eusebio Nieremberg, de la Compañia de Iesus, <sup>72</sup> las virtudes en que se esmerarõ los Reyes de Castilla, dize así: El Rey Don Alonso <sup>73</sup> Oçtauo, llamado el Bue-

no, mostrò serlo en muchas cosas; y bastante fue el reconocer sus pecados, a ellos atribuyò la perdida de la batalla de Alarcos; mas haziendo penitencia dellos, y añadiendo obras de gran piedad, mereciò despues ganar la batalla de las Nauas, vna de las mas famosas del mundo, y mas gloriosa para España. Mas constãte fue esta piedad, que el delito: pudieran los Historiadores, siquiera por Españoles, auer arrimado esta luz a aquellas sombras; pero ay ojos a quien les ofende la luz. No me dilato mas en desvanecer esta calumnia, porque ella es su mayor enemigo.

### CAPITULO XVII.

*FLORECEN ALGUNOS  
Caualleros en Castilla por este  
tiempo.*

**E**staua el Rey Don Alonso en primero de Março deste año de mil ciento y setenta y dos, en Alcalà de Henares, donde hizo donacion al Orden de Calatrua, y a su Maestre Don Martin de Siones, de vnos oliuares en Talauera: <sup>73</sup> acompañauan al Rey D. Alonso, Cebruno Arçobispo de Toledo, Rodrigo Gonçalez, Alferrez del Rey, Pedro Gar-

<sup>73</sup> D. Antonio Suarez de Alarcón, Relaciones genealogicas, folio 15. del Apèndice de escrituras.

<sup>72</sup> P. Iuan Eusebio Nieremberg, tratado de la virtud coronada cap. 3.

cia, Mayordomo de la Corte del Rey; Locelino, Obispo de Sigüenza; Sâcho, de Auila; Guillermo, de Segouia; Pedro, de Burgos, diferente de otro Pedro, que hallamos los años passados, porque en medio de los dos se halla mención de Dō Mames, por Obispo de dicha Sede; el Conde Don Nuño, el Conde Dō Alvaro, el Conde Don Pedro, de la familia de Lara, Gonçalo Marañon, Gonçalo Capelino, Lope Lopez, señor de Vizcaya, Lope Fortunez, Martin Gōçalez, que era de los de Contreras, Pedro Ruiz Turino, Gutier Fernandez, y Raymundo, Canciller del Rey, que escriuió el priuilegio. Floreció en este año Don Manrique, hijo del Conde Don Manrique de Lara, de quien dexamos aduertido, que le mató Don Fernan Ruiz de Castro, sobre el cerco de Huete; su hijo llamandose Duque de Narbona (que lo auia heredado por muerte de su madre Doña Ermesenda, Francesa, y su hermano el Conde Don Pedro) otorgan al Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, y a su Abad Don Martin, que era de los de Finojosa, y adelante fue Obispo de Cuenca, la mitad de las salinas de Torzecuela, cuya carta otorgó en Molina, que era su señorio, en

catorze de Mayo deste año, cuya escritura refiere Fray Angel Manrique. 73 Por el mes de Setiembre deste año, murió el Conde Don Alvaro de Lara, hermano de los referidos, como lo nota el margen de la antigua Kalēda de la Iglesia Metropolitana de Burgos, 74 que auia acompañado, y hecho muy particulares seruicios al Rey Don Alonso de Castilla, y assi es muy merecedor desta memoria. Hallauase por el mes de Octubre deste año el Rey Don Alonso en la Ciudad de Burgos, con su conforte la Reyna Doña Leonor; y consta que auia estado enfermo, por vna magnifica donacion que otorgó a la Iglesia de Santa Maria la Real de Sasamon, en tierra de Campos, por auer conseguido salud por intercessiō de aquella Santa Imagen, que es muy deuota, cuyo acto original permanece en el Archiuo de aquella Parroquial, 75 en el qual confirman los mismos que en el priuilegio proximo alegado, si no es el Conde Don Alvaro, porque ya era muerto, como queda aduertido. Començaua a florecer por este tiempo Don Lope de Médoza, señor del Hodio, y Alaba, hijo de Dō Inigo Lopez de Mendoza, de cuya abuela Doña Sancha Diaz

73 Fr. Angel Manrique, Anales Cisterciens. fol. 429. In nomine Domini nostri lesu Christi, notum sit omnibus presentibus, ac futuris, quod ego Almericus, Dux Narbonæ, & ego Comes Petrus frater eius, nos ambo filij Comitatus Almerici, bono animo, & bona voluntate, intuitu pietatis, & misericordiarum, donamus Domino Deo, & B. Marię de Ordine Cisterciensium, & Monasterio de Horta, & vobis Dno Martino Abbatio, medietatem salinarum de Torzecuela, &c. Facta charta in Molina XVI. Kalend. Jun. sub Era M. CC. X.

74 Obije Comes Alvarus, Era M. CC. XVII. Kalend. Octobr.

75 Concedo vobis Cōestio Clericorū de Sasamon, illas decimas, quas habeo in ipsa villa, & Sāctę Marię, pro cuius intercessiōne consecutus sum salutem.

de Mendoza, dexamos hecha mencion en la fundació del Monesterio de Sãta Maria de Bujedo, del Ordẽ Premonstratense, en la Rioja, del qual, y de su ilustrissima descendencia, escriuimos dilatadamente en la Historia de la Ciudad de Guadalupe, con muchas frondosas ramas desta esclarecida familia. Començaua tambien en este año a florecer el apellido de Biedma, Renueno hermofo de los señores de los Cameros, de quien ha escrito con singular acierto, y raras noticias, Don Joseph Pellizer de Tobar y Abarca, Cronista de su Magestad, en el Arbol que dedicò al Conde de Santisteban. El Rey Don Alonso de Aragon mouiò guerra a los Moros, y puso cerco a Valencia, y despues a Xatina, con que hizo tributarios a aquellos Reyes Moros, y leuantò el cerco, porque el Rey de Nauarra se le entraba en Aragon: satisfizose de la hostilidad, entrandose por la Ciudad de Tudela, y tomando a Arguedas. <sup>76</sup>

## CAPITVLO XVIII.

*VENCE EL REY DON  
Alonso al Rey Don Sancho de  
Nauarra.*

**E**ste año tuuo algunos  
sucessos infelices el Rey

Don Alonso, en rencuentros con los Moros de Huete, y con los de los lugares circunvezinos: no deuieron de ser poco sensibles las desgracias, pues en algunos priuilegios, refiriendo el tiempo en que se otorgan, dizen que era el año en que se viò el Rey Don Alonso perseguido, y trabajado de los Moros de Huete, como consta de vna donacion que otorgò Doña Maria de Almendra, hija del Conde Armeñgol de Vrgel, con consentimiento de su marido Don Lope, hijo del Conde Don Lope, en que concede la heredad, que tiene de su patrimonio, a los Caualleros de Calatraua, cuya carta otorgò en Burgos, por el mes de Nouiẽbre deste año de mil ciento, y setenta y dos; y dize que fue fecha en el mismo tiempo que el Rey D. Alonso fue perseguido de los Moros de Huete, y su tierra; y es bien notable esta escritura, no solo por lo raro desta noticia, sino porque la dà de muchas personas de calidad, que viuian en este año, y fueron testigos della. <sup>77</sup> El Conde D. Nuño, en Castilla, el Conde Don Pedro en Toledo, el Conde Don Gómez en Campos, Asturias, y Castilla, Rodrigo Gonçalez, Alferrez del Rey, Lope Diaz Merino en Castilla, el Conde

<sup>76</sup> Don Martín Carrillo en los Anales, libro 4. año 1172. fol. 336

<sup>77</sup> Facta carta in burgis, mense Nouembrii, in Era M. CC. X. in tempore, quo perierunt Mauris Rex Aldephonsus de castilla, & de terra.

de Don Ponce, Mayordomo del Rey, Cerebruno, Arçobispo de Toledo; Pedro Perez, Obispo de Burgos; Pedro Fernandez de Melgar, su hijo Fernando Perez, Rodrigo Lopez, hijo del Conde Don Lope, Doña Sancha de Frias, Martin Martinez de Mureo, Rodrigo Lopez de Tormes, Galindo Lopez de Quinceozes, Lope Diaz de Fitero, Rodrigo Bermudez de Máboco, Rodrigo Fernádez, Garcia Fernádez, Pedro Garcès de Piedra Piona, Pedro Perez de Cabra; todos ilustres Caualleros, cuya escritura original permanece en el Archiuo del Ordẽ de Calatrua,<sup>78</sup> y la refiere D. Antonio Suarez de Alarcó.<sup>79</sup> Hemos hecho reparo en esta escritura, q̄ tenia ya el Rey D. Alonso dos Condes, q̄ gouernauan a Castilla; el Conde Don Nuño, y el Conde Don Gomez; Don Nuño es cierto tenia sus Estados en Castilla la Vieja, y territorio de Burgos, porque era de los de Lara; Don Gomez, que era Conde de Campos, y Asturias (que son los de Santillana) y Castilla es tambien cierto que tenia aquella parte de Amaya, y Villadiego. Por ser muy entrado el tiempo del inuierno, y necessitar de reparar su exercito, no prosiguió el Rey D. Alonso este año la guerra

contra los Moros, y también porque necesitaua de todas sus fuerças contra el Rey de Nauarra. Este en la menor edad de nuestro Rey Don Alonso auia hecho muchos daños a Castilla, y intentandolos mayores; aun le durauan por este tiempo reliquias de aquellos intentos; y viendo al Rey Don Alonso trabajado con los Moros de Huete, guió sus marchas ázia la Rioja, con no poco susto de aquella tierra, como consta de vna donacion que hizo la Condesa Doña Aldonça, consorte que auia sido del Conde Don Lope de Haro, de Vizcaya, al Monesterio de San Millan de la Cogolla, con sus hijas Doña Toda, y Doña Vfraca, Monjas del Monesterio de Cañas, que por las guerras que auia entre los Reyes de Castilla, y Nauarra, se passó al Monesterio antiguo, que llamã de Sufo de San Millan; su fecha por el mes de Octubre, que permanece en el rumbo de aquel insigne Monesterio, en que dizen, que se retiraron, y ampararon de dichas peñas, por las referidas guerras. Intentó el Rey D. Alonso tomar satisfacion de estos agrauios, y cóuocó gente para este efecto, con preuenció anticipada: a los vltimos del mes de Inbio le hallamos en Medina, sin saber en qual de

los

<sup>78</sup> Archiuo de Calatrua, caxon 69. numero 4.

<sup>79</sup> Don Antonio Suarez de Alarcó, en su Nobiliario, en el Apẽndice, fol. 11. escritura 22.

os lugares de este nombre, por auer quatro muy nombradas en Castilla, Medina Celi, Medina del Câpo, Medina de Rioseco, y Medina de Pomar; hallamos otorgada en Medina vna escritura de donacion al Orden de Calatraua, y a su Maestre Don Martin Perez, del castillo de Sarracin, y de otras muchas heredades, en los lugares que estos Caualleros ganaron de los Moros, cuya carta fue otorgada en quatro de las Kalendas de Julio, <sup>80</sup> diciendo, que Reynaua en Castilla, Toledo, Najara, Estremadura, y Asturias el Rey Don Alonso; en cuya donacion confirman D. Cerebruno Arçobispo de Toledo; Raymundo Obispo de Palencia; Gonçalo, de Segouia; locelino, de Siguença; Armengol, Conde de Vrgel, que aunque era muy de parte del Rey Don Fernando de Leon, se hallò acaso en este año; el Conde Don Pedro, el Conde Don Velasco, Gonçalo Rodriguez, Pedro Rodriguez, que era Pedro Ruiz de Azagra, Rodrigo Gutierrez, Diego Ximenez, señor de los Cameros, Pedro Garcia, Tel Perez, Gonçalo de Marañon, Alferrez del Rey, el Conde Don Poncio, Mayordomo de la Corte del Rey, y Raymundo Canciller, que escriuiò esta carta,

que original permanece en el caxon onze, num. 55. del Archiuo del Orden de Calatraua, y la refiere el Marques de Trocifal. <sup>81</sup> De aqui salió el Rey Don Alonso en busca del Nauarro, y segun las memorias del Archiuo de la Catedral de Calahorra, entrò el exercito de Castilla por aquella parte q̄ diuide el Rio Ebro a Castilla de Nauarra, y prosiguiendo vitorioso, pasó hasta dar vista a la Ciudad de Pamploña; assi lo aduieren nuestros Historiadores, aunque señalan el año de mil ciento y setenta y seis; y en particular Mariana, trasladádo los muy antiguos; <sup>82</sup> pero esta fue otra guerra, como escriuiremos en aquel año. Desta hazen tan poca mencion las Historias, que no podemos dilatar la pluma, faltando las noticias de los mas antiguos, con que será fuerça valernos de los Archiuos, si quiera para verificar el tiempo deste suceso, que sin duda fue por el mes de Octubre deste año; porque halládose el Rey en la Villa de Velhorado, concede vn magifico priuilegio al Monesterio de San Millán de la Cogolla, y a su Abad Don Fernando, del lugar de Hiembre en la Rioja; en que dize, que es quando venia de la guerra de Nauarra, y que

<sup>1176.</sup> que D. Alóo Rey de de Castilla. fiendo de mayor edad, y estãdo determinado de vengar los agrauos q̄ los Nauarros, y Leoneses le hizierò los años passados, se aparejaua para la guerra: hizo sus votos en Toledo. Antes q̄ le pudiese en camino, y saliese a campaña, hizo donacion de Hefez (q̄ parece auia buuelto a ser del Rey) y d̄ Hazaña, a la Iglesia mayor d̄ Toledo, por el mes de Julio, para alcãçar de los Santos Patronos de aquella Ciudad, q̄ la guerra que tratana de hazer, tuuiese prospero fin. Hecho esto, entrò por la Rioja, con grandes géres: lo q̄ succedió en esta guerra, no se sabe, sino q̄ después d̄ mal tratados los Nauarros, costadío la buelta contra el Reyno de Leon, talò los castros y abrasò los lugares, y entrò a cauta, que el Rey fuò rido hallaua con menores fuerças, y recusaua venir cõ el a las manos.

<sup>80</sup> Faeta charta in Medina, Era M. CC. XI. 4. Kalendas Iulij.

<sup>81</sup> D. Antonio Suarez de Atarcon, en el Apẽdice de su Nobiliario, fol. 12.

<sup>82</sup> El P. Inã de Mariana, li bro 11. c. 12. Sacalò el siguiente año d̄



aña venido a aquel Rey, y pasado a la villa de Pamplona: Acompañauan al Rey, Cerebruno Arçobispo de Toledo; Don Rodrigo Obispo de Calahorra; Pedro de Burgos; Raymundo, de Palencia; Iuan Velazquez, que tenia en honor la referida Villa de Hiembre; el Conde Don Nuño, el Conde Don Gonçalo, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Pedro Rodriguez, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte del Rey; Gõçalo de Maraõn, Alferes de el Rey, y le escriuiò Raymundo Canciller del Rey. Velhorado passò el Rey Ciudad de Burgos, donde estaua en diez de Nouiembre, y dõde concediò vn priuilegio a Tel Perez, y a su muger Gontroda, del Infantazgo de Matallana, cerca de la Villa de Ampudia, que fue despues de los Herreras, Mariscales de Castilla, como cõta del sepulcro de Don Luis de Herrera, en el Monestrio de San Iuan de Burgos: y acaba diziendo, que fue otorgado en aquella Ciudad, quando el Illustrissimo Rey Don Alonso vencì al Rey de Nauarra, y llegò hasta Pamplona. <sup>83</sup> Refiere este priuilegio Dõ Antonio Suarez de Alarcon. <sup>84</sup> Hallase memoria en este año del Cõde de Don Pedro, tantas vezes

reperido en los priuilegios referidos, y de su consorte la Infanta Dona Sancha, los quales hazen donaciõ al Monestrio de Huerta, y a su Abad Don Martin, de la parte que les pertenecia en las Sallinas de Terceguela; y dize que se otorgò esta carta en Berlaga, cuya escritura trasladada de su original, refiere el Padre Fray Angel Manrique. <sup>85</sup>

tit. & Pampionam vique peruenit.  
<sup>84</sup> El Marques de Trocical en su Nobiliario, en el Apendice, folio 19. escrita ta 40.

<sup>85</sup> Fr. Angel Manrique, en sus Anales Cifercienfes, folo 429.

CAPITVLO XIX.

*Memorias del Cardenal Iazinto, Legado a España, fauores que hizo a esta Corona, y otras noticias deste año en España.*

**R**esidia en España este año de mil ciento y setenta y tres el Cardenal Iazinto, Legado Apostolico, y hallandose a 22. de Abrii en la Ciudad de Leon, a instancia del Rey Don Fernando, de los Obispos Don Iuan de Leon, y de Pelayo Abad de San Claudio, con los demas Ciudadanos de Leon, trasladò los cuerpos de los Santos Martires, Claudio, Eupercio, y Victor, à parte mas reuerente, hallandose tambien à esta translacion el Arçobispo de Braga, y los Obispos de Astorga, Zamora, Salamanca, Lugo, y doze Abades, con otros muchos Eclesiasticos, y legos: a cuyo Sa-

I gra-

<sup>83</sup> Facta charta Burgijs, tunc temporis quãdo Illustrissimus Rex Alphonfus Regẽ Nauarrẽ deui



## 98 Coronica del Rey de Castilla

grado lugar concedió quatro dias de Indulgencia; y despues que fue electo en Sumo Pontifice, confirmò, y aumentò estas Indulgencias: assi consta de vn testimonio, que original se conserua en la Iglesia de San Claudio de Leon. <sup>86</sup> Fue el Cardenal Iazinto natural de Roma; pero en el afecto a España selegitimò por Castellano: conocióse que no era politico el cariño (achaque de los q nacieron en Cortes, y en la de Roma mas continuo) digo que se conoció, en q quando pudo mas, y dependió menos; fauoreció con larga mano a los Españoles; pues viendose el año de mil ciento y nouenta y vno, con las Naues de San Pedro, mudado el nombre en el de Calixto Tercero, franqueò los Tesoros de la Iglesia à las Iglesias de España, concediendolas insignes priuilegios, de cuyas generosidades alcançò gran parte al Rey Don Alfonso, à quien sobre el respeto de Principe, mirò siempre el Cardenal con ternura, y amor de hijo. En este año Diego Ximenez, señor de los Cameros, llamándose Milite de su Señor el Rey Don Alfonso; dignidad en aquellos siglos tan honrosa, como autorizada, con toda su parentela, hizo donacion à su Monesterio de San Pru-

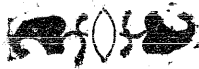
dencio ( donde està sepultado en la Capilla mayor ) de muchas heredades en la Rioja, y tierra de los Cameros, su fecha à primero de Nouièbre deste año de mil ciento y setenta y tres, que original permanece en los senos de aquel Archiuo. Deste illustissimo Cauallero dexamos hecha mención en los años passados, y la haemos en los siguientes, hasta su muerte; porque no son para olvidar ventajas tan sobresalientes. Muriò este año la Reyna Doña Petronila, hija vnica del Rey Don Ramiro el Monje, Reyna propietaria de Aragon, consorte que auia sido del Conde Don Ramon, vltimo de Barcelona, padre de el Rey Don Alfonso Segundo de Aragon: fue su muerte en Barcelona à 13. de Octubre, dia de mucho luto para Aragoneses, y Catalanes; porque perdieron en vna flor esperanças de muchos frutos. Dieronla dentro de Barcelona sepulcro, como afirmá los Autores que cita el margen. <sup>87</sup> Deseò el Rey Don Alfonso proseguir la guerra contra los Moros, para dar mayores limites à su Reyno, y satisfacerse de las hostilidades que auia padecido de los Moros de la Ciudad de Huete, y su tierra. Esta Ciudad vimos los años passados q estaua en poder de Chris-

dem dona sua offerentibus, inuulgèti aqua draguta ue. rum concessa, simili modoo. pere Ecclesie beneficiis similit mercede cõtituta, quã Legionen- pietatis pra. dictus Lega. tus Summum Pontificatum adeptus, proprio scripto confirmauit.

86 Memoria Sancti Claudij Legionis. Era M. CC. XI. kalendas Maij. Hiacynthus repone Legationis suae, ad Legionensem urbem veniens, ad Praesces Regis Ferdinandi, & Ioannis Legionensis Episcopi, & Pelagij Abbatris Sancti Claudij, & Legionensis Populi, corpora Sanctorum Martyrum Claudij, Lupercij, & Victorij, de humilissimo loco, quo condita fuerunt, Cõpostolano Archiepiscopo, & Bracarensi, Ouerentis Episcopo, Asturicensi, Zamorensi, Salamantino, praesentibus, & duodecim Abbatibus, Episcopo Luceni, & multaque Clericorum, & laicorum turba circumstante, super Altare eiusdem Ecclesie huiusmodi reponebat. c. 11. b. i.

87 Mariana; lib. 11. c. 12. Don Martin Carrillo en sus Anales, lib. 4. año 1173.

tianos, pues la ocupaua Dō Fernan Ruiz de Castro: no se sabe como, ni cō que ocasion en tan poco tiempo vino a poder de Moros; lo que se conjetura es, que Fernan Ruiz de Castro se la entregò, quando mostrandose ofendido del Rey Don Alonso, se amparò de estos Barbaros. Este año escriuiò el Rey Don Alonso vna carta, pidiendo parecer al Obispo de Burgos Don Pedro Perez, para cercar a Huete, y Cuēca, dos Ciudades celebres de la Mancha, cuyo original permanece en el Archivo Metropolitano de aquella Ciudad; y encarece en ella el deseo grande que tiene de conquistar aquellas Ciudades, su fecha en 29. de Nouiembre: <sup>88</sup> y sin duda consultò sobre lo mismo a los demas Obispos, y Ricohombres de su Reyno; aunque el cerco, y toma de la Ciudad de Cuenca no fue en este año, sino tres adelante, como alli lo escriuiremos; pero desta carta missiua se conoce se hazian las preuenciones por este tiempo; pero no deuián de estar tan a mano los medios.



## CAPITVLO XX.

*Casamiento de la Infanta Doña Sancha, tia del Rey Don Alonso, con Don Alonso Segundo Rey de Aragon: y otras noticias de nuestro Principe, y vassallos.*

**E**N lo mas ardiente del estio suele entoldarse el Cielo de cienientas nubes, que pronosticã tempestad de rayos; y sobreviniendo vn ligero viẽto, haze que desaparezcan las nubes, y se reduzga a su serenidad el Cielo. El Rey Don Alonso de Aragon estaua tratado de casar con hija del Emperador Commeno de Constantinopla: estaua ya de partida la Infanta, como quierenvnos; otros, que auiedo partido ya, tuuo noticia en Mõpeller, de que la Infanta Doña Sancha, tia de nuestro Rey, la auia ganado por la mano, y que estaua ya casada con el Rey Don Alonso. Mucho aparato era este para arderse en guerras el Reyno; pero serendose el Cielo, porque agradandose la Infanta Griega de las prendas personales del señor de Mõpeller, illustre en sangre, aunque no igual en soberania, se despicò dandole la mano de esposa: y en la verdad si se casò enamorada, no me ad-

88 Desidero magno, desideriosuperare Ismaelitas; qui sunt Opres, & Concha.

# 100 Coronica del Rey de Castilla

miro, q̄ tan de soraçon perdonasse al Rey el agrauio, si mandaua en su coraçõ Rey de mas imperios. Acompañõ nuestro Rey Don Alonso a su tia la Infanta Doña Sancha, como se arguye de vn priuilegio, que concediõ al Monesterio de la Vid, hallandose en Atiçça en catorze de Febrero, diziendo que le otorga quando venia de Aragon de acompañar a su tia la Reyna Doña Sancha.

89 De aqui passõ el Rey a la Villa de San Esteuã de Gormaz, donde hizo donacion a la Iglesia de Toledo, y a su Arçobispo Don Cerebruno, del Monesterio de San Cosme, y San Damiã de Couarruias, que al presente es vna Iglesia Colegiata muy autorizada, cuya Abadia es Patronato Real, y la han ocupado personas illustres, assi quando era Monesterio duplices, como despues de secular; y donde se conferuan las cenizas de muchas personas Reales, sito a las riberas del Rio Arlança, a siete leguas de la Ciudad de Burgos. Acompañauan al Rey D. Alõso, q̄ confirmariõ el acto, Iocelino Obispo de Siguença; Raymundo, de Palencia; Pedro, de Burgos; Gonçalo, de Segouia; Pedro, de Osma; Rodrigo, de Calahorra; el Conde Don Nuño, el Conde Don Pedro, el Conde Don

Fernando, el Conde D. Gonçalo, el Conde Don Gomez, Pedro de Arazuri, que era vn Cavallero Guipuzcoano, y es diferente de Pedro Ruiz de Azagra, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte del Rey, el Cõde D. Gõçalo de Marañon, Alferez del Rey, y Pedro Notario de el Rey, por Raymũdo Cãciller del Rey, q̄ escriuiõ el acto, q̄ original estã en el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo, y le refiere el Autor de aquella Primacia.

90 De San Esteuã de Gormaz, parece que fue el Rey a la Ciudad de Segouia, donde en vltimo de Março confirmõ a Gutierre Miguel, llamado Gutier Micael de Segouia, y a su consorte, Enderaso, la heredad de Espirido, que les auia dado en su menor edad, de que hizimos mencion en el año de mil ciento y sesenta y seis, cuyo priuilegio refiere Diego de Colmenares.

91 Acompañauã al Rey D. Alonso, Don Cerebruno Arçobispo de Toledo, Sancho Obispo de Auila, el Conde Don Pedro Rodriguez, hijo del Conde Dõ Rodrigo, Pedro Garcès, el Conde Don Garcia, Ordoño Garcia, Gõçalo Capelino, Pedro Gutierrez, y Tello Gutierrez. El Rey Don Fernando de Leõ, con menció que haze de llamarse Rey Catolico, y que

89 Quando veniebã de Aragon, sociare auunculã meã Reginam Sanctam.

90 Facta charta Sancti Stephani de Gormaz, Era M. CC. XII. sexto. Kalendas Martij.

91 Diego de Colmenares, en la Historia de Segouia, cap. 17. §. 12.

Estando el Rey cõ la Reyna, y Corte en nuestra Ciudad en 31. de Março del año siguiente de 1174. Gutierre Miguel, y Enderaso su mujer, le suplicaron confirmaciõ de la donaciõ de la heredad de Espirido, que les auia dado en su menor edad.

per-

perseueren a los Catholicos Reyes lauorecer a las personas Eclesiasticas, concede con su hijo Don Alonso muchas herre lades, y prerogatiuas al Orden de S. Julian de Pereyare, y a D. Gomez fundador de aquel Monesterio, cuyo original permanece en el Archiuo del Orden de Calatrava, <sup>92</sup> y le vimos en los libros de memor... que dexo el Padre M. Fray Antonio de Yepes, por merced del Padre Fr. Antonio de Catabrina, que le sucedió en el oficio de Cronista del mismo Orden de San Benito, a quien aprouò por orden del Consejo, el octauo tomo de la Cronica de su Sagrada Religion, obra de mucho estudio, y erudicion. Buen lugar era este para hazer memoria del titulo que con tanto derecho tienen los Reyes de España de Catholicos, y muy en particular los de Castilla, y Leon, sino nos huiera sacado deste empeño Don Antonio de Lupian Zapata, en el primer tomo de sus Anales de Castilla, <sup>93</sup> que por el mismo Consejo Real tenago aprouado; pero su erudición dexò tan agotadas las noticias, y su discurso tan apuradas las razones, que es preciso, ò siguiendole hazer lo hecho, ò no siguiédole errar el camino. Deste año se conferua en el Archiuo de el

Ordú de Calatrava <sup>94</sup> otra donación de dos esclarecidas personas, Pedro Martinez de Palencia, y Doña Sancha su muger, en que dan al Orden de Calatrava la Villa de Equiz, de que son testigos confirmadores los Còdes D. Nufio, D. Pedro, D. Gonçalo de Marañon, Don Velasco, y los Ricos-hombres; Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Pedro Ruiz, hijo del Conde D. Rodrigo, Ordoño Garcia, Diego Ximenez Alcayde de Talauera; Gutier Pelaez, Merino del Rey; Felix Sanchez, Merino en Toledo; Melendo Lampader, y Pedro Diaz Alcaides.

<sup>94</sup> Archiuo d. Calatrava, caxon 19. n. 154

<sup>92</sup> In nōmine Domini Iesu Christi Dei. Amen. Ea que in p̄sencia nostra statuta sunt ne in posterū obliuioni tradantur, scripto mandati decreuimus Catholicorū Regum, & sancti loca, & Religiosas personas amplius ditari muneribus.

<sup>93</sup> Antonio d. Lupian Zapata, en los Anales de los Reyes de Castilla, centur. 3.

CAPITULO XXI.

Confirmacion de la Ilustrissima Orden, y Cavalleria de Santiago.

**I**erusalem triunfante llama al Impireo los Santos, y Expositores Sagrados; porque se componen de Soldados vencedores sus Ciudadanos; no se ven en aquel clima inquietudes, ni disensiones, no cismas; antes vna paz vitoriosa, vn sosiego inalterable. Son Soldados emeritos, que en vez del azero ostentan en las manos palmas, y en las sienas coronas. Esta quietud lleva de porte el

Cielo; pero el amor que el glorioso Apostol Santiago tiene a España, y el deseo de sus mejoras, aun en el Cielo, (si se sufre dezirlo) asi le tiene inquieto, y la silla de descanso en la gloria, la trueca por la de brida orgullosa, como las hojas de triunfadora palma, en hoja de brillante azero. Quantas vezes en las batallas mas sangrientas le han visto nuestros Españoles, siendo el General de sus Tropas, y el que tomando para si los riesgos de vencer, les dexa el lauro de vencedores? Dió con su predicacion principio a la Fè de los Españoles, y viendo tan biélogrados sus afanes, en tan fertil cosecha de Martires, de Confessores, de Virgenes, de Catolicos, que han conseruado sin mancha la Religion; quanto conquista para España, lo aumenta para la Fè: y asi haziendo desde el Cielo la causa de nuestros Principes, haze tambien la causa de Dios. No podia ser motiuc menos sagrado el q le obligasse vna, y otra vez a mezclarse entre muchos esquadrones, como se vió en la Batalla de Clauijo, en la de Simancas, y otras innumerables, en que ha experimentado España su Patrocinio. De aqui tuuo principio el inuocarle siempre al tiempo de acometer, y con San-

tiago en la boca, cada Español es vn rayo, si el mismo nombre de Santiago es trueno, tan espátoso para los Infieles, como fauorable a los Catolicos. A esta inuocacion se siguieron fundaciones de Cofradias, y Hermandades con titulo de Santiago, sino con la grandeza de aliados, que vemos en nuestro tiempo; pero si con nombre de Caualleria, y en esto nos remitimos alo que escriuió D. Mauro Castela Ferrer, <sup>95</sup> Cauallero del mismo Ordé, y a los priuilegios, y Bullas, que tiene el Monesterio de Monjas del Orden de Santiago, llamado de Sácti Spiritus, de Salamanca: de que haze mencion el mismo Don Mauro Castela, y el Maestro Gil Gonçalez Dauila, Cronista de su Magestad, y Don Francisco Ruiz de Vergara, <sup>96</sup> del Cõsejo de su Magestad en el Real de Castilla, Cauallero del mismo Orden, y Dõ Gregorio de Tapia, Cauallero, y Procurador general desta Caualleria. Con tan firmes, y clasicos Autores, no ay para que detenernos en aueriguar el origen de este Orden Militar, ni cabe en los años que escriuimos, sino es cõ digresiones, que de ordinario son mal recibidas; solo intentamos, segun el computo de los años del Rey Don Alonso, hazer

<sup>95</sup> Mauro Castela Ferrer, en la Historia de Santiago.

El Maestro Gil Gonçalez Dauila, en el Teatro de Salamanca.

<sup>96</sup> Dõ Francisco Ruiz de Vergara, Establecimientos del Orden.

Don Gregorio de Tapia, Origen, y antigüedad del Orden de Santiago.

memoria de la confirmaciõ desta Caualleria, que se tratò en este año de mil ciento y setenta y quatro, y fue assi. Muchos Caualleros con deseo de agradar a Dios, y dar mayores limites al nombre Christiano, se congregaron en vida exemplar, quanto Religiosa, instarõ con el Cardenal Iazinto, Legado Apostolico, que estaua en España, para que les ganasse confirmacion Pontificia. El Legado pareciendole la vida loable, y muy a proposito para feruir a Dios, particularmente por auerle vnido con los Canonigos Reglares de San Agustín, en el Conuento de San Eloy, extramuros de la Ciudad de Compostela. Escriuiò al Sumo Pontifice Alexandro, y para mayor diligencia fue a Roma vno destos Caualleros, llamado Pedro Fernandez de Fuente-encalada lleuò tambien cartas del Arçobispo de Toledo Don Cerebruno, para su Santidad. Con estas recomendaciones, y las que lleuaua consigo tan loable instituto, consiguió Bula Pontificia, despachada en cinco de Julio del año de mil ciento y setenta y cinco, cõ constituciones, y leyes tan atentas, como Religiosas. Buelto a España Pedro Fernandez de Fuente-encalada, diò felices nueuas a sus hermanos los

Caualleros, y Freyles deste Orden, que le recibieron cõ grande alborozo. Lo cierto es, que el primer Conuento fue en San Marcos de la Ciudad de Leon, donde estuieron poco más, ò menos de vn año; porque con las enemistades del Rey D. Alonso de Castilla, y Don Fernando de Leon, intentando el Rey de Castilla hazerle guerra, temiendo, ò sospechando el Leonès, que estos Caualleros eran afectos al Castellano, los desterrò de Leon, y fue con tanta breuedad el salirse, como arrepentirse el Rey Don Fernando, conociendo su desacierto, porque apartò de su Corona a vnos valerosos Soldados, que estimarõ en mucho los demas Reyes de España, y les fauorrecieron con grandes donaciones, villas, castillos, y lugares, cõ cuyas rentas fundaron innumerables hospitales, para peregrinos, que van de diferentes partes a Santiago; particularmente tenian muy a los principios Velès, Mora, Estriana, Almouar, Larüda, Santa-Cruz de la Çarça, que en lo muy antiguo se llamó Vitis Cuminarius, cerca de Ocaña, como cõsta de la misma Bula de confirmacion, que trae Don Francisco Ruiz de Vergara, en el libro citado de la Regla, y Establecimientos deste



deste Orden. Eligieron por Maestro al mismo Pedro Fernández de Fuete, encalada, y fue muy acertada la elección, porque fue excelente en la paz, y en la guerra, como lo encarecen tantas plumas de Escritores; pero aun no llegan a las de su fama. El Abito destos Cavalleros es vna espada de fuego, sobre manto blanco; y se duda si tomaron este Abito en esta confirmacion, ò si adelante; lo mas cierto es, que le tomaron a imitacion de la vanderá blanca, y espada roja con que vieron pelear al Santo Apostol en la Batalla de Clauijo. De esto es testimonio grande vna Imagen de bulto, que permanece de mayor antigüedad en la Hermita de Santa Cruz, puesta con estas insignias sobre la alta eminencia de la montaña de Clauijo, donde el Sagrado Apostol se apareció al Rey Don Ramiro, la noche antes de dar la batalla, y donde el mismo Orden ha fabricado casa, en que viue vn Cavallero. Las proezas destos Cavalleros, las personas Reales, è Illustrísimos señores, que han militado en este Orden, no cabrian en dilatado volumen: tiene Historia particular escrita, con noticias tan singulares, como verdaderas; que no necesitan las vêtajas desta Religión, de pe-

dir colores prestados a la eloquencia, ni encarecimíentos a la Retorica: tratan de este Sagrado Orden los Autores citados al margen. <sup>97</sup> Preueníase el Rey Don Alfonso, para hazer guerra al Rey de Leon: Y en 26. de Junio, estaua con la Reyna Doña Leonor en Medina; donde otorgò al Monesterio de San Isidro de Dueñas, y al Prior Humberto, y a sus Monjes, que los ganados de este Monesterio, paxen en sus Reynos. <sup>98</sup> Acompañauan al Rey, que confirmaron este Priuilegio, Raymúdo, Obispo de Palécia, Pedro de Burgos, Sancho de Auila, Gonçalo de Segouia, el Conde Don Nuño, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernãdo, el Conde Don Gomez, Pedro Rodriguez, hijo de el Conde Don Rodrigo, Tello, ò Tello Perez, Pedro Garcia, Gomez Garcia, Ordoño Garcia, Pedro Gutierrez, Gutier Pelaez, Merino del Rey en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, el Conde Don Gonçalo de Maranhõ, Alferrez del Rey, y Pedro, Notario del Rey, por el Cãciller Raymundo, cuyo original permanece en el Archivo de dicho Monesterio, y le refiere el Marques de Trocifal. <sup>99</sup> En diez y siete de Noviembre estaua el Rey Don Alfonso en la Ciudad de Se-

<sup>97</sup> Mauro Ferrer, Historia de Santiago.

Mariana lib. 11. cap. 13.

Estena de Garibay lib. 12. cap. 18.

Don Martin Carrillo, en sus Anales, año 1175. con otros muchos que cita.

D. Francisco Ruiz de Vergara, Regla. y Establecimíentos.

D. Gregorio de Tapia, origen deste Orden.

<sup>98</sup> Facta charta in Medina. 6. kalen. Maij Era M. CC. XIII.

<sup>99</sup> Don Antonio Suarez Alarcón, en sus Relaciones et neologicas. folio 21. columna 43.



100 Colme-  
nares, Hiltor.  
de Segouia, ca  
pila 7. S. 121

gouia, <sup>100</sup> donde hizo do-  
nacion al Obispo Don Ray-  
mundo de Palencia, y a su  
Cabildo de San Antolin, de  
la Villa de Mojados, y lla-  
male Abunculo, que segun  
lo interpreta Colmenares,  
era tio del Rey por parte de  
madre; pero no consta que  
Doña Blanca su madre tu-  
uiesse hermano llamado Ray-  
mundo: lo que presumimos  
es, que era hijo no legitimo  
de su abuelo el Emperador  
Don Alonso. Viuia aun por  
este tiempo Doña Ermefen-  
da, viuda del Conde D. Man-  
rique de Lara, y hallandose  
en la Villa de Molina en este  
año, hizo donacion a su nie-  
to Garcia Perez, hijo del Cō  
de Don Pedro, y de la Infan-  
ta Doña Sancha, de la mitad  
de la Villa de Molina, que  
ella auia poblado con su ma-  
rido, menos la heredad de  
Vierias, de que auia hecho  
donacion a Don Martin Pe-  
rez de Siones, Maestre de  
Calatraua, de que fuerō tes-  
tigos muy grandes Caualle-  
ros, y entre ellos Don Gon-  
çalo Gomez, Pedro Gomez,  
Don Fernando Martinez, Al-  
cayde de Toledo, Don Pedro  
Gonçalez, Mayordomo del  
Conde Don Pedro, Don Gō-  
çalo Diaz, Alferez del Con-  
de, Don Pelayo Coraza, el  
mismo Don Martin de Sio-  
nes, Don Fernando Escasa,  
Freyle de Calatraua, D. Pe-

dro Pelaez, Freyle del mis-  
mo Orden, Don Ximeno de  
Molina, tambien Freyle, Dō  
Nuño Sanchez, y Don Fer-  
nando Fundez; cuyo origi-  
nal permanece en el Archi-  
uo de Calatraua. <sup>1</sup>

i Archivo de  
Calatraua, ca-  
xon 14. nũm.  
17.

## CAPITULO XXII.

*Sitia el Rey Don Alonso à la Ciu-  
dad de Cuenca.*

**E**stà la Ciudad de Cüe-  
ca sita en el ceño de v-  
nos montes tan asperos, y à  
mal acondicionados, que aũ  
de sus habitadores se defien-  
den sus escabrosidades; quã-  
to mas defendida estarà de  
los estraños, que no estàn he-  
chos a su aspereza? Huyen-  
do vnos hombres de otros,  
en aquellos tiempos tumul-  
tuosos, tuuieron por mas se-  
gura la cohabitacion con las  
fieras, y buscaron en sus gru-  
tas sagrado contra la inhu-  
manidad de los hombres;  
huyendo de la muerte, se en-  
terrauã viuos en las cueuas;  
que labraron para su habita-  
cion los brutos en los des-  
tios mas retirados, aun para  
los animales inaccesibles, y  
de bastante eleuacion para  
las aues mas vranas. Tal es  
el sitio de Cuenca, argumen-  
to de lo que puede el miêdo,  
pues huyendo de los enemi-  
gos, quanto consientela tier-  
ra, huyeron de ella, buscan-  
do

do asilo en el Cielo. Cercan a esta Ciudad dos Rios, Iucar, mas rapido en la corriente, que caudaloso, y el arroyo Hae-car, que tiene de merced nombre de rio; con que el cerco de ambos sirve solo a la hermosura; pero no a la defensa: no la necesitaua en aquellos tiempos, siendo por lo eminente, y por las quebradas de los montes, y peñas inaccessible. Esta Plaza sitiò el Rey Don Alonso, en que se conoce la vizarría generosa de sus alientos, pues no le acobardaua lo imposible de las empresas. Auia echado los años antecedentes las lineas, preuenido los Ricos-hòbres, Arçobispos, y Obispos de su Reyno, y hecho llamamiento de los Còcejos, para ver lo que podia juntar, assi de gente, como de viueres, y dinero para las pagas de los soldados: y pareciendole, que para tan arduo empeño no bastauan sus fuerças, pidió socorro al Rey de Aragon, y le hallò, no solo ayudandole cò soldados, sino viniendo en persona a la conquista. Sitiò con su fauor este año de mil ciento y setenta y siete a Cuenca; el dia determinado, ni consta de las Historias, ni de priuilegios. Aunque el Rey Don Alonso tenia preuenido lo dificultoso del empeño, antes de la execucion de poner

sitio, le enseñò la experiencia otras nueuas dificultades, que fue mucho no le hiziesen desistir con poco credito del intento. Querda razon de estado, el quedar se siempre con fuerças reservadas, y cortar largo en las preuenciones Militares, alguna vez, serà escusado; pero lo frecuente es el seguro de los triunfos. No se tenia ya por el mayor embaraço para la conquista, lo encubrado del sitio; sino lo quebrado de las peñas, las desigualdades de los riscos, àzia las faldas de los montes, que obligaron a poner las trincheas tan distantes, que no alcançauan a los muros, ni a las casas la eficacia de los instrumentos Militares, que lleuaua para combatirla nuestro exercito, con que conociò de la experiencia el Rey Don Alonso, que todas las industrias, y artificios se los lleuaua el ayre sin fruto, y que solo podia vencer a Cuenca la hambre: de solo este medio confiaua, y este tenia la dificultad de còseruar mucho tiempo el sitio, auiedo impossibilidad de medios para este medio, por auerse acabado los viueres, y estar aùn mas faltos de vitualla los q̄ sitiauan, que los sitiados: tambien se acabò con los viueres el dinero; y aunque en aquel siglo consumian menos las primeras  
pla-

planas de los Cabos, y Capitanes, eran las contribuciones tan moderadas, que aun repartiédo el peso de la justicia, los sueldos no alcançauan a los precisos gastos. Varias consultas hizo el Rey cõ sus Consejeros, discurrendo en los medios para proseguir su empeño, y despues de largos tratados, pareció el mas pronto, que quedándose el Rey de Aragon con el gouierno de las armas, passasse nuestro Rey Don Alonso a Burgos, y conuocadas Cortes, propusiesse el lance tan apretado en que se hallaua, de que pedia, ò el credito, ò el desdoro de las armas Catolicas. Llegò el Rey a la ligera a Burgos, y en breue a su llamamiento se juntaron los conuocados: teniéndolos presentes, ciñò el Rey mucho peso de razones a estas breues elausulas: Fie-

„ les vassallos, y amigos  
 „ mios, la importancia del  
 „ negocio para que os he  
 „ conuocado, con mas efica-  
 „ cacia que los discursos, os  
 „ la dize el ser vuestro Rey  
 „ el mensagero. Al poder de  
 „ los Moros, que estos años  
 „ passados, cõ osadia, y atre-  
 „ uimiento han inquietado  
 „ mi Corona: tengo sitiado  
 „ en Guenca, si se queda este  
 „ intento en amago, nos he-  
 „ mos buscado a mucha cos-  
 „ ta el desprecio, pues en

„ viendonos boluer las es-  
 „ paldas, crecerà desmesu-  
 „ radaméte su osadia, y per-  
 „ suadiéndose a que en aque-  
 „ lla Plaça tienen segura la  
 „ retirada, haràn correrias  
 „ por nuestro Reyno, talan-  
 „ do, y robádo vuestras ca-  
 „ sas, y quitandoos el honor  
 „ en hijas, y mugeres, que  
 „ como no tienen ley de ra-  
 „ zon, que los reprima, sino  
 „ les ponē ley nuestros aze-  
 „ ros vencedores, executa-  
 „ ràn todo lo que pudieren  
 „ de insultos, y podràn to-  
 „ do lo que quisieren. Ya  
 „ han empeçado a sentir la  
 „ hambre los sitiados: el me-  
 „ dio para que os pido sin  
 „ dilacion los medios, es pa-  
 „ ra q̄ no adolezca del mis-  
 „ mo riesgo nuestra gente,  
 „ que solo cõ la bateria for-  
 „ da de la necesidad, se ren-  
 „ diràn los enemigos sin san-  
 „ gre. En el credito de este  
 „ lance, tan interesados son  
 „ los nobles, como los ple-  
 „ ueyos: pues no fue capri-  
 „ cho mio la empresa, aguar-  
 „ de vuestro cõsejo, y abra-  
 „ cè vuestra resolucion, con  
 „ que no solo por de vuestro  
 „ Rey, sino por vuestra,  
 „ debeis ampararla, y no  
 „ fia solo a la plebe las con-  
 „ tribuciones, pues ni el in-  
 „ teres del vencer, ni el des-  
 „ ayre de la retirada, le to-  
 „ carà solo a la plebe, sino  
 „ mas a los que son mas en

,, el Reyno. No obrò el ra-  
 ,, zonamiento del Rey el efec-  
 ,, to que presumo en sus val-  
 ,, fallos, antes el en un granos  
 ,, Autores, que hizo de den la  
 ,, Nobieza al nombre de con-  
 ,, tribucion, en que les pareció  
 ,, los igualauan con los hom-  
 ,, bres llanos. No tengo en ef-  
 ,, te punto que añadir a lo que  
 ,, escreuie Estenau de Garibay  
 ,, Zamalloa, dize assi. Para  
 ,, ra cuyo mayor expedien-  
 ,, te, y de las guerras que a-  
 ,, delante deseaua hazer a  
 ,, los Moros, pretendió el  
 ,, Rey Don Alonso, que no  
 ,, solo los labradores, hom-  
 ,, bres llanos, coutribuyesen  
 ,, en ello; mas aun, segun  
 ,, es constante opinion, por  
 ,, consejo de Do Diego Lo-  
 ,, pez de Haro, señor de Viz-  
 ,, caya, pidió en las Cortes,  
 ,, que en esta Ciudad cele-  
 ,, braua que qualquier Hi-  
 ,, dalgo de sus Reynos le pa-  
 ,, gasse cada año cinco ma-  
 ,, ravedis de oro; pero que-  
 ,, riendo los de Castilla de-  
 ,, fender su libertad, hizo  
 ,, en ello tan generosamente  
 ,, te el Conde Don Pedro de  
 ,, Lara, a quien otros (reci-  
 ,, biendo engaño) llaman  
 ,, Don Nuño, que saliendo  
 ,, de la Corte con los Hidal-  
 ,, gos, deliberaron por el ri-  
 ,, gor de las armas defender  
 ,, su libertad; y queriendo  
 ,, el Rey Do Alonso obuiar  
 ,, este inconueniente, tuuo

,, por bien conseruárselos en  
 ,, sus preeminencias sobre  
 ,, el sucesso de estas Cortes  
 ,, han querido muchos In-  
 ,, rribas dezir, que de aqui  
 ,, tuuo principio en Casti-  
 ,, lla, el vengar de los qui-  
 ,, nientos sueldos de los Hi-  
 ,, dalgos, siendo muy contra  
 ,, la verdad, porque cinco  
 ,, maravedis no son quinie-  
 ,, tos sueldos. Hasta aqui  
 ,, Zamalloa. Todos son discor-  
 ,, sos falibles; solo es cierto, q  
 ,, el Rey no hallò abrigo en las  
 ,, Cortes de Burgos para sus  
 ,, intentos, y que diò la buelta  
 ,, a Cuenca notablemente dis-  
 ,, gustado; pero premio Dios  
 ,, el zelo que tuuo de debelar  
 ,, los Moros; y echarlos del  
 ,, coracon de España, en que  
 ,, ocasionaua no menos danos  
 ,, a la pureza de la Religion  
 ,, Catolica, que menoscabos a  
 ,, la Corona de Castilla: y fue  
 ,, el caso, que viendose nuestro  
 ,, Exercoito acosado con la fal-  
 ,, ta de viueres, venció impos-  
 ,, sibles, arrimado los ataques,  
 ,, y estrechando el cordon a  
 ,, los sitiados, a despecho de el  
 ,, fauor que les daua la natura-  
 ,, leza en las quebradas de los  
 ,, riscos; con que se lograron  
 ,, los ingenios, y las maquinas  
 ,, militares, cuya violencia no  
 ,, pudiendo sufrir los sitia-  
 ,, dos, se rindieron  
 ,, a merced.

(?)

2 Estenau de  
 Garibay Za-  
 malloa, lib. 12  
 cap. 20. n. 30.  
 Entretanto  
 que estas cosas  
 passaua en Bur-  
 gos, passados  
 nueue meses q  
 duraua el cer-  
 co, fue Cuenca  
 por el esfuer-  
 ço de los Fie-  
 les ganada,  
 por el mes de  
 Setiembre, el  
 mismo dia de  
 S. Mateo, año  
 de 1177.

## CAPITULO XXIII.

*Como entrando en Cuenca el Rey Don Alonso, consagrò en Iglesia Catedral la Mezquita, y toma de los Castillos de Alarcón, e Iniesta.*

**N**O falta quien le quite al Rey Don Alonso la dicha de auerse hallado en el sitio quando se entregò la Plaza; pero es engaño manifestò; antes parece la fue dilatando el Cielo, hasta que llegasse el Rey: para que se conociesse, que no auia batallado menos ausente, solicitando los socorros, q̄ si no huiera dexado el manejo de las armas: y no fuera la primera vez, q̄ vn socorro temido, ò imaginado, aya dado verdaderas victorias, causado desmayo en los contrarios la presuncion; con que aun sin auer conseguido efectos de sus vassallos, en el efecto cõfigurò su diligencia el triunfo. Nueue meses, dize el Padre Mariana, auia que estaua sitiada Cuenca, quando la rindiò el Rey Don Alonso, por el mes de Setiembre, dia de S. Mateo, año de mil ciento y setenta y siete. Quitado este padrastro a los Catholicos, y firme valuarte a los Moros, passò adelante el exercito, apoderandose de otros muchos lugares del territo-

rio de Cuenca. Hallaronse a este cerco, como consta de muchos privilegios q̄ otorgò el Rey en el mismo sitio; Don Pedro Obispo de Burgos; Don Iocelino, de Sigüenza; Don Raymundo, de Palencia; Don Sancho, de Auila; y los Ricos-hombres, el Conde D. Fernando, el Conde Don Gonçalo de Marañon, el Conde Don Gomez, el Conde Don Garcia, Ordono Garcès, Garcia Garçès, Pedro Arcediano de Toledo, Gonçalo Arcediano de Talauera, en la misma Iglesia de Toledo, el Conde Dõ Nuño, Don Lope Diaz de Haro, Merino mayor de Castilla, y otros muchos ilustrissimòs Caualleros, que no seria bie dexar de mencionarlos. El principal Caudillo de esta conquista, fue Tel, ò Tello Perez, hombre valeroso, y de grande experiencia Militar, por cuyas hazañas le diò el Rey a el, y a su muger Doña Gontroda, las Villas de Meneses, San-Roman, Poblacion, Carrion, Cabeçon, la mitad de Ocaña, y sus terminos, la mitad de Londres, y vnos molinos en el Rio Iucar, Portillo, Mojados, Villalua, Villaliberno, Ecla, Ribaraja, y el lugar de Martilla, aunque algunas destas Villas fueron en satisfacion del Castillo de Malagon, que era suyo. Tuuieron gran par



te en esta conquista los dos hermanos: Alonso, y Diego Carrillo. Los Caualleros de este apellido son por su naturaleza Alemanes, descendientes de la Augusta, y Real Casa de aquel Imperio. La causa de su venida a España, fue, porque en presencia del Emperador Enrique Primero, dos hermanos, y hijos de Alberto hermano del Emperador Berengario Segundo, tuuieron vnas palabras con vn Cauallero Aleman, porque delante del auia hablado con poca atencion del referido Berengario su primo, que se auia leuantado por Emperador en Italia. La diferencia fue tal, que zelosos los dos hermanos de la reputacion de su primo Berengario, dieron aui muerte a aquel Cauallero, y temiendo el justo enojo del Emperador, se passaron a España a seruir al Conde Fernan Gonçalez de Castilla, q̄ les recibió con grande agasajo, y estimacion, assi por lo illustre de su sangre, como por el deudo con su padre, por su abuelo Nuño Belchides. Hallarōse estos dos Caualleros en la conquista de las torres de Carrazo, nueue leguas de Burgos, donde dieron muestras de su gran valor, que continuaron en las demas empresas que se ofrecieron al Conde Fernan Gō-

lez, el qual por sus heroicos hechos los armò Caualleros de su propia mano, y heredò en sus tierras, dando al mayor de ellos el Castillo de Ormazá, y Quintana con sus tierras, y jurisdicció, y al menor a Maçuela con otros lugares, y rentas. Fueron tan señalados por sus hazañas estos dos Caualleros, que comunmente los llamauan los dos Carillos, que en aquel tiempo sonaua lo mismo que dos hermanos, cuyo nombre fue tan general, que sus sucesores le tomaron por titulo, y apellido. Destos dos hermanos proceden las Ilustres Casas de los Marqueses de la Guardia, y señores de Santofimia, Condes de Priego, y Don Fernando Carrillo, Marques de Villafiel, Gentil-hombre de Camara del señor Don Iuan de Austria, y Quatraluo de las Galeras de Napoles, y Comendador de Almendralejo, y otros muchos Caualleros, a quien ilustra este apellido, correspondiendo todos con las obligaciones de su sangre esclarecida, señalandose en las mayores empresas de los Reyes de su tiempo, como cōtra de diferentes Coronicas.

Hallòse tambien en esta empresa Don Rodrigo Obispo de Osma, que despues fue Arçobispo de Toledo. Fue Alferez en ella Dō

Diego Lopez de Haro, de-  
 zimo feñor de Vizcaya, el  
 Conde Don Nuño Pérez de  
 Lara, hijo del Conde D. Pe-  
 dro, a quien por sus buenos  
 feruicios diò el Rey el Cas-  
 tillo de Chilion, con su Al-  
 maden; Hernã Martinez de  
 Zeuallos, que despues de ga-  
 nada Cuenca, fue el primer  
 Conquistador de la inexpug-  
 nable Fuerça de Alarcon;  
 Don Diego Ximenez, feñor  
 de los Cameros; Don Rodri-  
 go Gutierrez, Mayordomo  
 mayor; Don Pedro Garcia,  
 Mayordomo de la Casa del  
 Rey; D. Nuño Sanchez, Se-  
 ñalero, Alferrez del Rey; Dõ  
 Pedro de Azagra, el Conde  
 de Cabrera, Sancho Gadea,  
 Suer Gomez, Questor de Sã-  
 tiago, Don Lope de Salazar,  
 Martin de Sacedon; Pedro  
 de Sacedon, Martin de la  
 Cueva, Alfonso de Iaraua,  
 Garcia Garcès, Andres de  
 Cañizares, Diego de Cañi-  
 zares, su hermano, Alfonso  
 Perez Chirino, Girès, y Die-  
 go Chirino sus hijos, Diego  
 de Zeuallos, Martin Borda-  
 llo, Diego Aluarez, Alvaro  
 Montoya, Ruy Gomez, Iuan  
 Monteon, Llorente Abar-  
 ca, Participè estas noti-  
 cias de vna Historia muy  
 antigua de la Ciudad de  
 Cuenca, que escriuiò Giral-  
 do Canciller del Rey, en  
 la Era de Christo, de mil do-  
 cientos y doze años, que

no deuio de ver Iuan Pa-  
 blo Martir Rizo, pues de-  
 xò de estas todas estas cir-  
 cunstancias. Ganada la Ciu-  
 dad de Cuenca, hizo el Rey q̃  
 los Obispos nõbrados confa-  
 grassen aquella Mezquita de  
 los Moros, y configuiò del  
 Sumo Pontifice Bula de erec-  
 ciõ de Cathedral, donde tras-  
 ladò la antigua Silla Episco-  
 pal de la Ciudad de Valera,  
 poniendo por primer Obispo  
 a vn varõ excelente en todo  
 genero de virtudes, y prèdas  
 naturales, llamado Dõ Iuan  
 Yañez; y diò en trueque de  
 los castillos de Nonbela, y  
 Nonpod, los lugares de Ma-  
 gã, y Mozejõ a Garcì Yañez,  
 q̃ tambic se hallò en esta em-  
 presa, atendièdo a sus serui-  
 cios, y a los de su hermano  
 Don Iuan Yañez, Obispo de  
 Cuenca, con facultad para  
 vincularlos, inserta en el mis-  
 mo priuilegio de donacion,  
 que se despachò en Murcia  
 en 12. de Julio Era de 1296.  
 refrendado de Aluar Garcia  
 de Fromesta, y confirmado  
 de cinco Reyes Moros, de  
 los Maestres de las Ordenes,  
 de muchos Prelados, y Ricos  
 hombres, cuyo original està  
 en el Archiuo del feñor de  
 Mozejon.

Segu diferentes instrumẽ-  
 tos, y Historias del Reyno, y  
 la del Cõde de Mora, cap. 2.  
 fol. 59. parece que Garcì Ya-  
 ñez de Toledo, y Don Iuan



Compendio  
de los Fajar-  
dos, cap. 2. fo-  
lio 59.

Yañez, Obispo de Cuenca, fueron hijos de D. Iuan Yañez de Toledo, y descendientes por varonia del Conde Don Pedro de Toledo.

De D. Iuã Yañez de Toledo, Obispo de Cuēca, en Historia de aquella Ciudad, dizeluan Pablo Martir Rizo, en el cap. 5. fol. 136. las palabras siguientes: *Nombro el Rey Don Alonso a Don Iuan Yañez, natural de Toledo, de vna familia Mozaraue, y del linage de el Cid fue viznieto del Conde D. Pedro de Toledo, que casò con vna señora Ilustre, llamada D. Ello.*

Fundò Garci Yañez el mayorazgo de Mozejò, para su hijo mayor, y el de Magã para el segundo, en q̄ llamó los descendientes de vna linea a la otra, por clausula de su testamento, de que con autoridad del Arçobispo de Toledo se dieron traslados a sus hijos, por Gonçalo Velaz de Seuilla, Escriuano publico, y le otorgò Era de 1298.

El segundo mayorazgo, permanece en la Casa de D. Iuan de Silua y Ribera, Marques de Montemayor.

Iuan de Silua, hermano del Marques de Montemayor, Don Iuan de Silua y Ribera defendio el Aicaer de Toledo por el Señor Emperador en las turbaciones de aquel tiempo, y despues fue su Embaxador en Ro-

ma. Dexò por hijo a D. Fernando de Silua, el qual por lo mucho que siruiò a su Magestad, le hizo merced del oficio de Alferrez mayor de Toledo, con voto, y primer lugar en los Cabildos, ò Cõcejos de la dicha Ciudad: y esta merced fue para el, y sus descendientes por juro de heredad, como oy se conserva con vn mayorazgo que fundò el referido Don Fernando de Silua, al qual heredò Don Pedro de Silua, Cauallero del Orden de Santiago, quien sucediò Don Pedro de Silua, Cauallero del Orden de Calatraua, hijo del referido Don Pedro de Silua, siruiò a su Magestad muchos años en Flandes, y por morir sin tomar estado, heredò D. Pedro de Silua Manrique, hermano de su padre; y oy posee esta Casa D. Pedro Antonio de Silua y Cordoua, Cauallero del Orden de Calatraua, y Alferrez mayor de la Ciudad de Toledo, y Gran Canciller del Cõsejo Real de las Indias. Viue casado cõ Doña Ana Ramos del Mançano, hija del Ilustrissimo señor D. Francisco Ramos del Mançano, oy Presidente del Real Consejo de Indias, y siendo sus Ramos por de Mançano, de tronco ilustre en el nacimiento, por sabios se ingirieron en Laurel victorioso, sus Ramos:)

mos:) pues quãtas vezes pi-  
sò la Paleſtra Literaria, tan-  
tas quedaron laureadas ſus  
noticias, con triunfo ſus dif-  
curſos: y en Salamanca (Ter-  
reſtre Impireo de la Iuriſpru-  
dencia) a porfia le honraron  
pueſtos, porque ſe honrauan  
con honrarle. Siruiò a ſu Ma-  
geſtad en el Conſejo de Ita-  
lia, deſpues paſò al Supre-  
mo de Caſtilla, y de aqui al  
Gouierno del Conſejo de In-  
dias: conociendo la Corte, q̄  
no ſolo tiene ſu Mageſtad en  
ſu perſona Preſidente de In-  
dias, ſino Indias de preciosas  
virtudes en el Preſidente.

El mayorazgo del hijo ma-  
yor, que como ſe ha dicho es  
el de Mozejò, le huuo Fernã-  
do Portocarrero, Doncel, y  
vaſſallo del Rey, por ſer ſex-  
to nieto de Garcí Yañez: y  
conſta del pleito origiaal, q̄  
véciò cõtra el miſmo lugar,  
y contra Doña Leonor de  
Quiñones, Condeſa de Bena-  
uente, y ſe guarda en el Ar-  
chiuo del de Mozejon, y Be-  
nacazen; y lo refiere el Con-  
de de Mora, libro citado, ca-  
pitulo 3. fol. 90.

Tambié fue Fernando Por-  
tocarrero ſeñor de Benaca-  
zen, como parece por inſtru-  
mentos del miſmo Archiuo,  
como nieto q̄ fue de Martín  
Fernãdez Portocarrero, Ma-  
yordomo mayor, y Camare-  
ro del Rey D. Enriq̄, de quié  
haze menció Colmenares en

la Hiſtoria de Segouia, c. 24.  
ſ. 12. fol. 267. donde dize, q̄  
huuo a Benacazen por true-  
que q̄ hizo con el Obiſpo de  
Segouia, por vnas heredades  
q̄ alli poſſeia: aña-de, que fue  
padre de Pedro Portocarre-  
ro, primer ſeñor de Mede-  
llin: y de ſu hijo mayor fue  
hijo Fernãdo Portocarrero,  
de quien vamos hablando, el  
qual huuo por hija a D. Elui-  
ra Portocarrero, q̄ fue ſeño-  
ra deſtas Caſas, y caſò con  
Gonçalo Pantoja, vaſſallo, y  
Guarda mayor del Rey Don  
Enrique el IV. y Regidor de  
Toledo, en lugar de Pedro  
Lopez de Padilla, como cõ-  
ſta de ſu cedula deſpaçada a  
20. de Enero de 466. años, re-  
frédada de Aluar Rodriguez  
de Ciudad Real: y era deſcẽ-  
diente por ſu Baronía de D.  
Pedro Hermildez, Ricohõ-  
bre del Rey D. Fernãdo el Tri-  
mero, de quié haze mencion  
Ambroſio de Morales libro  
11. c. 67. fol. 80. y el P. Maria-  
nali. ſ. c. 12. fol. 18. y por q̄  
ſu nieto D. Pedro Hermildez  
caſò cõ D. Blanca Pantoja, le  
diò el Emperador D. Alonfo  
los heredamientos de Panto-  
ja, de quié fue Ricohõbre, y  
de quié haze menció Argote  
de Molina en el lib. 2. c. 27.  
fol. 66. tomò el apellido de  
Pantoja, q̄ ſus deſcendientes  
hã conſeruado, alternado cõ  
el de Portocarrero, por auer  
ſe jütado las Caſas referidas.

El que al presente las posee, como consta de instrumentos publicos, escrituras, priuilegios, y Historias de nuestra España tiene executoriado ser dezimoquinto nieto de varon en varon, de Don Pedro Hermildez, ò Hermenegildez, y dezimo tercio nieto de Garcí Yañez, primer señor de Mozejon, su nombre, y apellido es Don Pedro Pantoja Portocarrero, no D. Pedro Médez Portocarrero, como escriue el Conde de Mora en diferentes capitulos de su Compendio; venial yerro el de vn sobrenombre; pero digno de apresurada enmienda, antes que el tiempo le haga graue: que aunque en materia de costumbres, no muden especie los delitos, en la de la Historia crecen tanto con el fauor del tiempo, q̄ de leues passan a ser enormes, sino los preuiene el cuidado. La Iglesia de Osma tiene recibido, y lo refiere la Historia de Cuenca, <sup>4</sup> que se computo esta Catedral de Canonigos de Osma, lo mismo dizen los de Sigüenza, y tenemos por cierto, que los dos Catedrales, la dieron los primeros Prebēdados. Concedió el Rey a los Ciudadanos, que tuuiesen voto en Cortes, dando a la Ciudad por armas vna Estrella de plata sobre vn Caliz de oro

<sup>4</sup> Historia de Cuenca, en la ereccion de aquella Iglesia.

en campo rojo; y en memoria de tan señalada conquista, mandò celebrar el Rey Don Alonso en la Iglesia de San Pedro, perpetuamente la Fiesta de la Epifania, y assi se celebra todos los años, como parece por vn letreiro, que està en las casas de la Cofradia, y dize assi: *Esta es la Cofradia de la Epifania, y señor S. Pedro, que fundò el Rey Don Alonso el Nono.* Conteguida la toma de esta Ciudad, passò el Exercito Catolico a la Fortaleza de Alarcon: cometió el Rey Dō Alonso la expugnación deste Castillo a su Mayordomo mayor, Don Rodrigo Gutierrez, señor de la Casa de Zevallos. Las buenas muestras que auia dado en la conquista de Cuenca, le grangearon, que el Rey fiasse de su persona empresa tan importante; hazen inexpugnable a esta Plaza, la naturaleza, y arte, por estar edificada en vna inaccessible eminencia, rodeada del Rio Iucar, y defendida de altísimos peñascos. Añadiase a esto, que el Rey Moro, perdida la Ciudad de Cuenca, tenia aquel Presidio por llauete de todos aquellos terminos, con que auia puesto allí todo su esfuerço, como en el mas importante valuarte; pero quãto mas tenia de dificultosa la empresa, tanto mas le añadia de triunfos a Ro-

Rodrigo Gutierrez, y así tomandola por su cuenta, se valió de todos los de su familia: y el que mas se auentajò en el valor, que pudo atribuirse a temeridad, fue Fernan Martinez de Zeuallos, de quien quedarà eternizada memoria en los Anales de la fama, por auer intentado, y conseguido vna de las mayores hazañas, que se hallan escritas en las Historias; pues con dos puñales en las manos, hincandolos en las tapias de las murallas, fue trepando por ellas hasta subir a la Torre del omenage, y matando a los Moros, que estauan de centinela, echò vna escala para que fuese subièdo la gente del exercito, con que se ganó aquel fuerte Castillo, que de otra forma huuiera costado mucha sangre, y no pocos dias de sitio: y en memoria desta gloriosa hazaña, sus descendientes de allí adelante se llamaron de Alarcon, tomando por armas vn castillo sobre vnas rocas, con vn coronel. Diòle el Rey las rentas de aquella Villa, y la Tenencia, y Alcaidia del Castillo, con el Adelantamiento mayor, y guardia de aquella frontera. Conquistado el Castillo de Alarcon, pasó el Exército Catolico a Iniesta, lugar muy conocido por su mineral de sal diáfana; entregòse

luego, y desde estos lugares se hizieron otras correrias, talando todos aquellos campos, en gran daño de los Moros.

## CAPITULO XXIV.

*Como depuso Alexandro Tercero a Raymundo Obispo de Osma, por conuencido de Simoniaco, y algunas memorias dignas de historiar se.*

**P**OR mas Argos que sea la Cabeça de la Iglesia, y por mas zeloso que se muestre el Principe seglar; no pueden preuenir todos los defectos; pero por esto mismo no deuen passar sin castigo los que llegaren a su noticia con escándalo. Fue acusado delàre del Sumo Pontifice Raymundo Obispo de Osma, de que auia ocupado aquella Sede con manifestas Simonias, ganando a vnos còdineros, y a otros de los Tutores del Rey niño, ofreciendoles Dignidades de su Iglesia, porq̄ aprouassèn en nombre del Rey la eleccion. Remitiò el Pontifice la aueriguacion de la causa a D. Cerebruno, Arçobispo de Toledo, a Don Gonçalo Obispo de Segouia, y a Don Iocelino de Siguença, con potestad de que concluyessen la causa, absoluiendo, o condenando, segun los meritos de

de ella: no puede negarse, que tan Christianos Prelados mirarian a todos los visos de piedad el caso, ladeandose a la clemencia, como tuuiesse lugar sin desdoro la justicia; depues de esso, aun la piedad no hallò disculpa, y así fue depuesto Raymundo de la Dignidad, y acabò en penosa reclusion lo que le quedaua de vida. Sobre este caso escriuiò Alexádro Tercero la Epistola Decretal, que oy es onze en el numero. Aunque auíá passado algunos años, sin que llegasse a noticia del Rey Don Alfonso, por su menor edad, este delito, en que fueron complices los de su Familia; no quiso que les valiesse el tiempo, ni menos les hiziesse sombra la Casa Real, para semejantes defacatos; y así sobre otros castigos executò el mayor, que fue echarlos de su Palacio, juzgádo que harian poco escrupulo en vender las Dignidades seglares, los que auíá cooperado a la venta de las Sagradas; con que muchas vezes no se dàn los puestos al benemerito, sino al que tiene que dar: y es consecuencia casi necesaria, que quien compra el puesto, venda, no solo la gracia, sino tambien la justicia. Imitò en este lance nuestro Rey Don Alfonso al Christianíssimo Teodosio, que de-

zia, que los Emperadores erã Obispos fuera de la Iglesia; no porque quiesse vsurparse la jurisdiccion-Eclesiástica, sino porque en el zelo de mirar por su decoro, auia de ser segundo Pontífice el Emperador. Ay quien diga, y nosotros lo hemos visto en las lecciones antiguas de San Pedro, Obispo de Osma, que auiedo dado sepulcro a Raymundo en la Iglesia de aquella Sede, el Santo acompañado de otros, le defenterrarò, y le sacaron de la Iglesia. No admiten todos los Historiadores este prodigio; pero aũ assentado en el verdadero arrepentimiento, pudo permitirle Dios por ruidoso escarmiento, que hiziesse eco en todos los siglos, para que admirados exclamen:

*Tant.e ne animis caelestibus ir.e?*

Algunos quieren, que el conocimiento desta causa empeçasse este año, lo mas cierto es, que el passado; porque ya no firmaua el Obispo de Osma los priuilegios, sin duda porque empeçò en el su prison, mientras se sustanciava el processo. Estean de Garibay, y Diego de Colmenares llaman Bernardo a este Obispo depuesto, los mas Raymundo; pudo ser tuuiesse ambos nombres.

Por no alterar el orden de estos sucesos, hemos dexado algunas memorias del año  
passa-

passado de mil ciento y setenta y seis, que es preciso bolver a ellas. El Rey Don Fernando de Leon, hallandose en Ciudad Rodrigo, con su muger Doña Teresa, y su hijo Don Alonso, concede a los Caualleros de Pereyro, priuilegio de franqueza para sus granjas, y ganados, que refiere Fray Angel Manrique. Hallase otra memoria de vna Condesa llamada Doña Estefania Ramirez, que fue muger del Conde Don Poncio, la qual concede al Monesterio de Nogales las villas de Carrizo, con todos sus derechos, y pertenencias, la de San Pedro de Paramo, la de Grolleros, y la de Agrobollones, que dize se las auia dado su marido en arras en la Ciudad de Astorga, con calidad que fundasse vn Monesterio de Mõjas en Carrizo; y que a no fundar este Monesterio, bueluan estos lugares a su hija Doña Maria: cuya escritura otorgò a los primeros de Setiembre deste año; y dize, que era Obispo de Leon D. Iuan, y que tenia, y dominaua las tierras de Leon Iuan Gallego: referela el mismo Fray Angel Manrique. Del mes de Enero de mil ciento y setenta y siete se conserua en el Archivo de Calatraua vna escritura de Tel Perez, Ricohombre de Castilla, se-

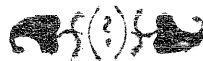
ñor de Ocaña (y vno de los principales Conquistadores de Cuenca, como queda referido) que cõ su muger Doña Gontroda, estando sobre el cerco de Cuenca, hazen merced dela mitad de aquella villa a Martin Perez de Siones, Maestre de Calatraua, de que son testigos el Cõde Don Nuño, el Conde Dõ Pedro, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Pedro Gutierrez, y Gonçalo Diaz. En este mismo año vn Cauallero llamado Don Fernando Martinez (que era del linage de los Hermosillas, ilustres Heroes en este tiempo, y mas poderosos en los antecedentes, de los quales haze memoria el Padre Fray Gregorio de Argaez, en el libro de las antigüedades del Monesterio de Oña) con su muger Eluira Ruiz, conceden a dicho Monesterio, y a su Abad Don Iuan, el palacio del mismo lugar de Hermosilla, que es en Bureba; su fecha en quatro de Diziembre de la Era de mil docientos y quinze; y añade, que era Mayordomo del Rey Rodrigo Gutierrez: fueron testigos Gonçalo Perez de Hermosilla, Gonçalo Martinez, Garcia Caluo, Sancho Sanchez, Pedro Hico, Iuan Crespo, Martin Tellez, y todo el Cõcejo de Hermosilla; de cuyo acto exhibe copia Don Antonio

# 118 Coronica del Rey de Castilla

tonio Suarez de Alarcon. Fundose en este año el Monesterio de Gradezes, de Mōjas del Orden de Cister, que erigió desde sus principios la Abadesa Doña Teresa, como parece por vn letrado del mismo Monesterio, de que haze mencion Fray Angel Manrique, y señala, que la primitiua fundacion, que es quando se pone la primera piedra, fue en primero de Março. Fue alegre este año, no solo para Castilla, por auer ganado nuestro Rey Dō Alfonso la Ciudad de Cuenca; sino vniuersalmente para toda la Christiandad: porq̄ con la diligencia del Sumo Pontifice Alexandro Tercero, se acabò la discordia, y cisma, que auia años que duraua, por causa que Inocencio, sucessor de Victor, renunciò de su voluntad, el Pontificado, con que boluì la Iglesia a gozar de la quietud, y sosiego, que en tanto tiempo no auia conocido de rostro. Tambien participaron de lo feliz deste año los Navarros, por auer tenido los Reyes de aquella Corona vn hijo, que llamaron Dō Fernando, aunque ya tenian otros, que eran Don Sancho, Don Ramon, Doña Berenguela, Doña Teresa, y Doña Blanca. Añade Don Martin Carrillo en sus Anales, que

agradeçido el Rey de Castilla, por el nueuo patentesco, que tenia con el de Aragon, le diò por libre del reconocimiento, y feudo, q̄ el Principe Don Ramon auia otorgado al Rey de Castilla. Iuã Pablo Martir Rizo, en su Historia de Cuenca, dize, que esto fue en agradecimiento de auerse hallado el Rey D. Pedro de Aragon en la conquista de Cuenca; y que entonces el de Castilla le hizo esta gracia. Quedaua entre los dos Reyes de Castilla, y Aragon, pendiente la pretension del señorio de Molina; y no hallando medios para conformarse, hizieron luez arbitro al Conde Don Manrique, y que valiesse su sentencia, y declaracion, para q̄ se executasse assi, a quié el declarasse tocar: y cōsideran de el Cōde, q̄ auia sido antes del Patrimonio de sus mayores, se le adjudicò a si mismo; de que se dieron por cōtentos los dos Reyes, capitulando, que las tierras de Valencia, y Xatiua, conquistadas de los Moros, quedassen por el Rey de Aragon, y las de Murcia por el de Castilla.

(.?)





## CAPITVLO XXV.

*Buelue el Rey Don Alonfo a Toledo, despues de la Conquista de Cuenca. Memorias de este año.*

**A**Vnque fueron indecibles las fatigas del Rey Don Alonfo, en el sitio de Cuenca, nũca pidiò treguas al cansancio, como empeço desde la cuna los afanes de la guerra, y le arrullaron en vez de dijes los ecos del clarin, y del parche, no contaua por vida el tiempo, que no batallaua. A repetidas instancias de los Ricoshombres, y Prelados, que le asistían, se debiò, que este año en que entramos, de mil ciẽto y setenta y ocho, se fuellẽ a descansar a Toledo, su Patria, donde le hallarẽmos este año, desembaraçadas las manos de el azero; pero cargadas de oro en los donatiuos. El Orden de Calatraua fue el primero que experimentò sus faouores; hizole donacion, (que original permanece en el Archivo de aquel Orden) de el Hospital de Guadalerce, y de lo que tenia en Azeca, su fecha en diez y seis de las Kalendas de Febrero, hallandose presentes a la confirmacion de este acto, Don Cerebruno Arçobispo de Toledo, Don Sancho, Obispo de Auila,

Don Gonçalo, de Segouia, Don Arderico, de Siguença, (porque sin duda auia muerto desde la toma de Cuenca Don Iocelino) Don Miguel, de Osma, (por estar depuelto Don Raymundo, por Simoniaco) el Conde Don Pedro, el Conde Don Gomez, el Conde Don Fernando, D. Pedro Rodriguez de Azagra, Pedro Perez de Araçuri, Pedro Rodriguez hijo de el Conde Diego Ximenez, que era señor de los Cameros, Pedro Gutierrez, Pedro Garcia, Lope Diaz, Merino mayor en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Gomez Garcia, Alferez del Rey, Giraldo, Notario del Rey, y Pedro de Cardona, Chanciller del Rey, que lo escriuiò. En que se conoce, q̃ no solo huuo mudança en los Obispos, sino es en los officios por este tiẽpo. Dexemos al Rey Don Alonfo en Toledo. y veamos algunas cosas, dignas de mencionarse en este año, que estàn esparcidas en los Archiuos de Castilla, y Leon. Hallauase el Rey Don Fernando de León, en la Ciudad de Astorga, por el mes de Março, donde concediò al Monesterio de Oiera, y a su Abad Dõ Sancho, los terminos de dicho Monesterio. Asistían al Rey Don Fernando, que confirmaron esta do-

donacion, Don Pedro, Arçobispo de Santiago; Iuan, Obispo de Leon; Iuan, de Lugo; Vital, de Salamanca; Rodrigo, de Ouedo; Bernardo, de Tuy; Rayzinaldo, de Mòdoñedo; Alfonso, de Orense; Fernando, de Astorga; Guillermo, de Zamora; Gonçalo Oforio, Mayordomo del Rey; Fernando Gutiérrez, q̄ era el signador; Fernando Rodriguez de Benauente, el Conde Don Alonso, señor de Salamanca, Iuan Arias, que dominaua en Castilla, Don Gomez, Conde de Trastámara, Don Gonçalo Conde de Torona, Don Fernando Arias, que dominaua en Castilla, Merendo Merendez, y Bernardo Protonotario, que por mandado de Pedro Arcediano, y Chanciller de el Rey, escriuiò la escritura, que original permanece en el insigne Monesterio de Osera, del Orden de San Bernardo. Merece reparo, que entre los Ricoshòbres del Rey Don Fernando de Leon, huiesse dos que dominassen en el territorio de Castilla, siendo cierto, que nuestro Rey Don Alonso recobrò todas sus tierras en tã pocos años: no es bien dexar en esta duda al Letor, y así se aduertete, que estos señores no tenían vassallos en Castilla la Vieja, ni la Nueva, sino eran dueños de vnas partes de

tierras de Campos, que hazen frente al Reyno de Leò, que de tiempo mas antiguo estauã comprehendidas en el señorio de Castilla: noticia importante para euitar confusiones. En este mismo año Don Pedro Obispo de Pamplona concediò a su hermano Nicolao, Monje Cisterciense, el termino de Irãço, para que en el fundasse vn Monesterio, que es vno de los mas insignes que tienen los Monjes Bernardos en Nauarra, a la vista de Castilla, como lo aduertete Fray Angel Manrique. A los vltimos de Março deste año, Dó Martin Perez de Siones, Maestre de Calatraua, comprò de Pedro Martinez, hijo de Martin Ordoñez, de sus hermanos, y de Gutier Ordoñez su tio, vna heredad en la villa, y territorio de Auñon, en la Alcarria; de que fueron testigos Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey; el Conde Don Gonçalo Marañõ, Alferrez del Rey; Lope Diaz de Fitero, Merino mayor de Castilla; Guillermo Artarort, Arcediano de San Iusto de Alcalã; Rodrigo Antolinez; Rodrigo Gonçalez; Fernando Martinez; Fortun de Artez; Rodrigo de Calatayud; Garcia Nieto de Sancho Lopez de Campo; Iuan Diaz; Aluaro; Pelayo Diaz; todo el Concejo

jo de Zurita, y entre ellos Cide, y Vellido; y tenemos por cierto no huuo tales hombres; porque de escrituras de Don Alonso el Sexto hemos visto en muchos priuilegios estos nombres, hasta este tiempo, y no pudieron viuir tanto: no halló otra salida a esta dificultad, sino es que fuese ceremonia de aquellos Reyes vsar de estos nombres, como en los nuestros los nombres supuestos, que ponen a los Reyes de Armas, con que los nombran en los actos, y funciones que concurren: Tambiẽ es de reparar, que ya en Castilla la Nueva por este tiempo estauan heredadas grandes familias, que en sus conquistas vinieron sin duda de los Solares de la Rioja. No auia despedido el Rey el Exercito, aunque ya se auia buuelto el Rey de Aragon.

CAPITULO XXVI.

*Donaciones magnificas, que hizo el Rey Don Alonso, poblaciones, y fortificaciones deste tiempo.*

**D**Os prendas las mas estimables en vn Principe, son la generosidad, y el agrado: con aquella haze de los vasallos esclauos, y con este consigue que haga gala de las SS. de la seruidúbre. Dotòle la naturaleza a nues-

tro Rey Don Alonso, entre las demas prendas, que constituyen vn Principe perfecto, muy singularmente de estas dos, que componen la mayor parte deste todo: Bastante apoyo desta verdad, son sus magnificas donaciones; fueron muchas las deste año de 1178. Al Orden Militar de Caualleros de Sãtiago, señaló para cabeça de su Ordẽ la villa de Velès, y por anexas las villas que antes auia otorgado, quando el Rey Don Fernãdo los desterrò de León, Mora, Ocaña, con otros muchos pueblos de la ribera del Tajo, cuyo margen tocauan sus aguas, poblò de personas de Castilla, y Estremadura, para que como vasallos fieles, y leales; defendiesen las cõtínuas correrias de los Moros, como lo hizieron en diferentes ocasiones, dexando bien acreditado su valor. Al Orden de Calatrana favoreció con la villa de Maqueda, Azeca, Cogolludo, Zurita, y otras muchas tierras. Poblò en la Vera la Ciudad de Plasencia, hermoso pòvil de España, en lo fertil, y ameno, restituyèdo a aquella Ciudad su antiquissima Sede Episcopal. Fortificò la Ciudad de Toledo, fundado de nuevo muchas poblaciones en su Arçobispado Reedificò a Alarcos cerca de Caracuel, y otras muy

5 Garibay lib.  
bro 12. c. 219

numerosas, como lo escriue Esteuan de Garibay. En el año siguiente de mil ciento y setenta y nueve, crieron muchos de nuestros Historiadores, que entrando el Rey Don Alonso por la Rioja, y Bureba, recobró las tierras que en su tutoriale auia ocupado, y quitado el Rey Dō Sancho de Nauarra, su tio, y señalan a Briuiesca, y otros lugares hasta el Rio Ebro; y aunque lo escriuen Autores clasicos, como Esteuan de Garibay, y Diego de Colmenares, parece mas verisimil lo contrario; porque quando el Rey Don Alonso en el año de mil ciento y setenta y tres, entrò hasta Pamploña, como vimos en los privilegios de aquel año, dexò vencido, y castigado al Rey Don Sancho su tio, de donde se infiere, no le dexaria los lugares de que hazen mencion estos Historiadores, en la Rioja, y Bureba; ademas de que en dichas Prouincias se conseruan de años anteriores, privilegios de el Rey Don Alonso, que a no estar en su dominio aquellos lugares, en vano fuera la otorgacion de ellos: y no ay que dilatarlos en la impugnacion de esto, porque de innumerables actos de los Archiuos de aquellas Prouin-

cias consta, que el Rey Don Alonso las dominaua, y executauan sus ordenes los Merinos por el mismo Rey Don Alonso. Fundaua por este tiempo nuestro Rey Don Alonso vn Monesterio de Monjas Cistercienses, en Villaquiran, media legua de Castroxeriz, y cerca de la misma villa reedificaua el insigne Monesterio de Canonigos Reglares de San Agustin, que llaman de San Antonio Abad, para curarlos de la dolencia de el fuego de San Anton, que despues amplió con mayor grandeza Don Alonso, llamado el Sabio, aumentandole con magnificas rentas, aunque en nuestros tiempos, sin saber porque causa, ni la hallò en las Historias, se han eximido de el Patronato Real, siendo fundacion de los Reyes de Castilla; el Monesterio de Villaquiran, con titulo de San Martin Turonense, permaneciò pocos años, porque fue vnido al insigne de las Huelgas de Burgos, como consta de la fundacion original. El de San Anton permanece en su grandeza, y obseruancia; y el Comendador mayor de aquella Casa (que antiguamente estaua sujeto al Abad general de San Anton de Viena

de

de Francia ) es Dignidad grande, y tiene anexos a su Hospital otros muchos, en los Reynos de Castilla, Portugal, e Indias; y celebra Capitulo general de su Orden: El habito que traen estos Religiosos, es vna Cruz açul sobre manto negro; en todo lo demas conforman con los Clerigos seculares. En el Coro traen muzeta, y sobrepelliz, con la misma Cruz. En Olite del Reyno de Nauarra tienen otro Monesterio, que es cabeça de los fundados en la Corona de Aragon; siruese con mucha grandeza, assi en la asistencia del Coro, como en la de la hospitalidad. Y de estas dignidades han ascendido muchos a otras mayores. Ha tenido esta Religion personas calificadas, y sugetos grandes, a cuyo Instituto fauoreciò mucho nuestro Rey Don Alonso: escriuen de ella Fray Gerónimo Roman, y Fray Iuan de Pineda.

(☆☆)



CAPITULO XXVII.

Tiene el Rey Don Alonso vistas con el Rey de Aragon.

**N**O ay cosa mas facil, que saber lo que los Principes no son; ni empreña mas dificultosa; que adiuinar lo que son. Saber lo que no son, es ciencia de todos; porque todos saben; que los Principes, solo no son lo que parecen. Ninguna accion suya es lo que muestra; todas con presuncion de magestuosas; tienen cortina; que las oculta. No son lo que parecen, esto es cierto; pero sin adiuinar, quié podrá saber lo que son; siendo el coraçon de qualquier hombre vn laberinto; y el de los Reyes muchos; que ni hilos de oro consienten, que pueda assegurar despues de la entrada la salida. Supo el Rey de Leon, que intentauan vistas el Rey de Aragon; y el de Castilla, en orden al ajuste de las tierras, que auian conquistado de los Moros, y teniendo noticias de que no estaua bien humorado el Rey de Aragon con el de Castilla, porque la p... ta que este hizo para los ciertos, sonaua a querer mayores, le pareciò q era mata... la dispuetta para sembrar

6 Fray Gerónimo Romá en las Republicas del mundo, y Fr. Iuan de Pineda en la Monarquia Eclesiastica.

## 124 Coronica del Rey de Castilla

discordias entre los dos Prin-  
 cipes, y escriuióle al Rey  
 de Aragon, que no hiziesse  
 con el de Castilla concier-  
 tos, que no fuessen de mu-  
 cho lustre a su Corona; Por-  
 que los ajustes de pazes,  
 dize, con Principes que  
 están fauorecidos de la  
 fortuna, en no siendo muy  
 al igual, se interpretan, no  
 a deseo de la quietud, y  
 concordia, sino a falta de  
 medios, ò a sobra de co-  
 bardia. Esta bien se que  
 nunca la conoció de cara  
 vuestro pecho; podrá ser  
 que os falten en vuestro  
 Reyno; pero teniendo yo  
 vassallos, no pueden fal-  
 tarle soldados a vuestro  
 exercito, como ni tã poco  
 la asistencia de mi espa-  
 da, pues por agradeci-  
 miento, por inclinacion,  
 y por deudo, ninguno de-  
 ue tener mas presete vuestro  
 decro, ni mirar mas  
 poren lustre de vuestra Co-  
 rona. Noleyo en esta carta el  
 Rey de Aragon lo q̄ leia, sino  
 lo que no queria el Rey de  
 Leon que se leyesse. Las  
 clausulas todas mostrauan  
 confidencia, y amistad al  
 Rey de Aragon; y en la ver-  
 dad eran miedos al Rey de  
 Castilla, a quien teria ofen-  
 dido. Aun antes de las vi-  
 torias de estos años passa-  
 dos, se hazian respetar los  
 brios de nuestro Rey. Don

Alonso; despues de vence-  
 dor, por mas que queria pa-  
 liar el Rey de Leon los te-  
 mores, los publicauan sus  
 preuenciones cautelosas. Es-  
 te miedo al Rey de Castilla,  
 cubria con capa de amor al  
 Rey de Aragon, procuran-  
 do juntamente con el ci-  
 ma entre los dos Reyes que-  
 dar por arbitro, ò ladearse  
 al que quedasse vence-  
 dor. Conoció el Rey de A-  
 ragon los intentos, aunque  
 disfracados, y se mostrò tan  
 aficionado a la paz, que sin  
 darse por entendido de que  
 alcançaua los designios del  
 Rey de Leon (que ay be-  
 neficios tan delicados, que  
 degeneran en agrauios, si  
 el mismo que fauorece, se fa-  
 be que fauoreció) le recon-  
 ciliò con el de Castilla, v-  
 niendose entre si los tres Re-  
 yes, para hazer guerra mas  
 ofensiuua a los Moros. Señ-  
 laronse las vistas este año  
 de mil ciento y setenta y  
 nueue en Caçòla, 7 a vein-  
 te de Mayo, donde nuestro  
 Rey se ajustò cõ su tio. Muy  
 a la ligera salió el Rey Don  
 Alonso a Caçòla, pues auie-  
 do de ser las vistas de los  
 Reyes a veinte de Março,  
 estaua en Toledo a quinze  
 del mismo mes, con la Rey-  
 na Doña Leonor, donde hi-  
 zo merced a Rodrigo Gu-  
 tierrez, su Mayordomo, y a  
 su muger, y hijos, de la villa

7 Colmena-  
 res, Historia  
 de Segouia,  
 cap. 13. §. 1.  
 fol. 152.

de Borox, como consta de la misma donacion original, que está en el Archiuo de el Orden de Calatrava; <sup>3</sup> con que parece se dilataron las vistas, y no pudieron ser en este dia por la brevedad del tiempo: fuera de que en veinte de Março, que era el termino señalado, estava el Rey Don Alonso en Huerta, que es agora del Orden de los Mojes del Cister, y muy insignie Abadia, donde dize el mismo Rey, que pone la primera piedra del Monesterio con el Abad Don Martin, y le dota cõ las salinas de Laudeto, que están en Medina, y dize que era el tercer año despues de auer ganado a Cuenca de los Moros. <sup>2</sup> Acompañauan al Rey, Don Cerebruno, Arçobispo de Toledo; Raymundo Obispo de Palencia; Pedro, de Burgos; Rodrigo, de Naxara; Sancho, de Auila; Gonçalo, de Segouia; Miguel, de Osma; el Conde Don Pedro, el Conde Don Gomez, el Conde Don Fernando, Pedro Rodriguez de Azagra, Pedro de Araçuri, Diego Ximenez, Pedro Garcia, Pedro Gutierrez, Tello Perez, Pedro Rodriguez de Guzman, Lope Diaz, Mayordomo del Rey en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Go-

mez Garcia de Roa, Alferrez del Rey, el Maestro Giraldo; Notario del Rey, y Pedro de Cardona, Canciller del Rey. Refiere esta escritura el Padre Fray Angel Manrique, <sup>10</sup> y se auerigua, que el dicho Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta tuuo tan gloriosos principios vispera de San Benito, cuya Regla guardan aquellos Monjes Cistercienses, y cuyas paredes cubren las cenizas de muchos illustres Heroes de las esclarecidas Familias de Manriques, y Hinojofas, de q̄ harẽmos mencion las vezes que se ofreciere en esta Historia. De la Villa de Huerta, y despues de auerse visto los Reyes en Caxela, passò el Rey Don Alfonso a Villafranca de Montes de Oca, quatro leguas de Briescas, y siete de Burgos (dõde la Reyna Doña Iuana, muger que fue del Rey Enrique Segundo, fundò años adelante aquel insignie Hospital para peregrinos) en esta villa otorgò el Rey Don Alonso, con la Reyna Doña Leonor, al Abad Don Fernando Martinez de Sobrado, el Monesterio de Santa Maria de Villaverde, cerca de Bobadilla, cuya carta dize que fue otorgada en Villafranca de Montes de Oca, en diez y ocho de Abril, como consta de la original, que está en el

10 Manrique  
Anales Cister-  
ciens. aña 3:  
fol. 85.

9. Archiuo de  
Calatrava, ca  
xon 1. n. 52.

9 Ego Alpho  
sus Dei gratia  
Rex Castelle,  
&c. facio Mo-  
nasterio d' Hor-  
ta, & pono pri-  
mam lapidem  
in fundamēto,  
& Abbas Mar-  
tinus meum.  
Faciã charra  
in Horta, Era  
M. CC. XV  
II. 13. Kalen-  
das Aprilis,  
anno tertio,  
ex quo Sere-  
nissimus Rex  
Alphõsus Cõ-  
cham cepit.



11 Faſta char  
ta apud Villã  
francã de Mõ-  
te de Oca, E-  
ra M. CC. X.  
VII. 14. Ka-  
lend. Maij, an  
no tertio, ex  
quo Sereniſſi-  
mus Rex Al-  
dephonſus Cõ-  
cham cepit, &  
eam de pote-  
ſtate inimico-  
rum Crucis  
Chriſti ſre-  
nẽ liberauit.  
ArchiuodeSo-  
brado, tom. 2  
fol. 26.

Monesterio de Sobrado,<sup>11</sup> y dize que es el tercer año despues de la conquista de Cuenca. Hallaronse presentes a la confirmacion de este acto los que acompañauan al Rey, que eran los mismos que referimos, que confirmaron el pasado; y mas Iuan, Notario de el Rey, q por auſencia, ò muerte del Maestre Giraldo, seruia este oficio, y Pedro Garcia de Lerma. Muchos dias estuuo el Rey D. Alõso en la Rioja, reparado algunos Pueblos, y Iglesias, y agradaado de vn yermo cerca de la villa de Haro, donde en lo antiguo se labrauã minas de hierro, leuantò otro Monesterio con titulo de Nuestra Señora de Herrera, donde estaua vna fortaleza, ò castillo de vna persona principal, y en el puſo Monjes Cistercienses, a la vista del Rio Ebro, y de la villa de Briones; y es vno de los insignes de aquella Ordẽ, aun mas por lo religioso de su obseruancia, que por su fundacion santuosa. Rebelaronse al Rey de Leon por este tiempo algunos lugares, q̄ sujetò, y castigò. Veniò tambiẽ dos vezes al Rey de Portugal, que se le auia entrado en su Reyno, y le hizo prisionero;<sup>12</sup> y auiendo se curado el Rey de vna herida, que sacò de la batalla, le diò libertad. Falleciò en

este año Don Iuan Yañez, primer Obispo de Cuenca, segun Zamalloa,<sup>13</sup> y fue puesto en su lugar San Iulian Arcediano de Toledo, natural de la Ciudad de Burgos, varon en quien con mas viuos colores se vierò retratados los feruorosos empleos de las primeras luzes de la Iglesia. Passò la mayor parte de su vida en Burgos, enseñando, y predicando, no solo a los Christianos, sino a los Moros, que viuian entre ellos, tratando muy de ordinario cõ los Religiosos Hermitaños de San Agustín, dõde està al presente la milagrosa Imagẽ del Santo Crucifixo de aquella Ciudad, venerado de toda la Christianidad, por los insignes milagros, que Dios ha obrado por esta Santa Imagen. Allí dezia Missa muy de ordinario, con singular deuocion, y reuerencia; viuia en vna pequeña casa cerca del Conuento, de donde salia a predicar a otros pueblos, y Prouincias de España. En su muerte harẽmos menciõ de algunas de sus virtudes, que todas, aunque quieran reducirse a compendio, ocuparã dilatado volumen. Hemos seguido a Esteuán de Garibay en la suceſsion de Sã Iulian al Obispo Don Iuan, ni aun consagrado, sino electo: todo esto parece por escri-

13 Garibay,  
lib. 12. cap. 21  
num. 45.  
Mariana libro  
11. cap. 15.

12 D. Martin Canisio en sus Anales, libro 4. año de 1179.

turas, pues si estuiera con-  
sagrado Don Iuan Yañez,  
confirmara en algunos de los  
privilegios de su tiempo.

CAPITULO XXVIII.

*Traslacion de la Iglesia Cathedral  
de Calahorra, y Najera à la de  
Santo Domingo de la Calçada.*

**N**Vnca huuo pleito cõ  
sentencia tan justa, q̃  
no dexasse algun quexoso;  
cada vno cree ser sola su opi-  
nion la verdadera, y confi-  
guientemente su justicia; y  
aun el musico, por mas bien  
templado que este vninstru-  
mento de cuerdas, aunque  
enel subir, ò atenuar las con-  
sonancias ay vna tan corta  
distancia, que segun Boecio  
es incomprehensible, le po-  
ne a su modo cada vno, con-  
forme a su oydo. En este año  
en que entramos, de mil ciẽ-  
to y ochenta, escriue Esteuã  
de Garibay, <sup>14</sup> que Don Ro-  
drigo Obispo de Calahorra  
( que en las memorias anti-  
guas del Real Monesterio de  
Najera se llamaua Don Ro-  
drigo de Cascante, por ser  
natural de aquella villa, òta  
en el Reyno de Nauarra) cõ  
la deuocion que tenia al glo-  
rioso Santo Domingo de la  
Calçada: llegando al lugar  
deste nombre, donde el San-  
to es venerado, agradaado el  
Obispo Don Rodrigo de tan

sagrado lugar, puso la pri-  
mera piedra del edificio, y  
trasladò aquella Iglesia de  
Calahorra, y Najera, porque  
de Calahorra se pasaron a  
Najera los Catolicos, por  
auer arruinado los Moros a  
quella Ciudad, y antiquissi-  
ma Sede; y de Najera la pas-  
sò este Prelado a Santo Do-  
mingo de la Calçada, donde  
se celebrã Aniuersarios anua-  
les por tan biẽ hechor, y fun-  
dador desta Cathedral, aunque  
de tiempo mas antiguo la  
assistian Abad, y Canonigos.  
Estã la Ciudad de la Calçada  
fita en parte amena, y de-  
leitosa, a las riberas del Rio  
Oja, que comunica su eti-  
mologia a aquella Prouin-  
cia, aunque otros se la dan  
de Auconia, por llamarse as-  
si en tiempo de los Roma-  
nos. No es facil reducir a po-  
cas hojas el pleito que tiene  
tãtas, ocasionado desta tras-  
lacion, de tantas replicas, y  
instancias, vistas, y revistas,  
y de proligidad tan eterna,  
que se temió durate la de-  
cision hasta el dia del juicio;  
porque de la Sede Apostoli-  
ca, solo al Tribunal de Dios  
ay apelacion. Sobrefeyeron  
estas discordias, y en lo juri-  
dico se concluyeron acord-  
dando el Sumo Pontifize, q̃  
el Obispo de aquella Dioc-  
esis se llamasse de Calahorra,  
y la Calçada, hermanando  
estas Iglesias de tal forma,

14 Garibay;  
12. cap. 21.

que quando vn Canonigo de Calahorra yá a la Calçada, le dan el aliento que le toca en la misma Iglesia, y lo mismo haze la de Calahorra con los Prebendados de la Calçada. No ay Dean en esta Santa Iglesia de la Calçada, porque lo es de las dos Iglesias ei de Calahorra; pero tiene todas las demas Dignidades. Faltó en este año D. Cerebruno Arceobispo de Toledo, que lo mas de la vida del Rey D. Alfonso le acompañó. Fue su muerte en doze de Mayo; y en su lugar sucedió Don Gonçalo, excelente Prelado, con q̄ se templaron mucho las lagrimas que ocasionó la falta de su antecessor.

### CAPITULO XXIX.

*Otras memorias del Rey Don Alfonso, y de su hija Doña Berenguela, y nacimiento del Principe Don Sancho.*

**S**obre la sucesion de los dias, que son el enemigo comun de la memoria, a quien soborna para su perpetuidad el oluido; tienen otro contrario las noticias, que con nouedad darèmos a luz en este capitulo, y es el ser sus successos regozijados; porque los tristes, no se con que industria se hazen fuertes en la memoria, y es ne-

cessario que repitan las fortidas baterias los siglos, para defendastillarlos, quando a los successos alegres se les cuenta por aoras la vida de la memoria. Passó de Toledo el Rey Dō Alfonso a la Ciudad de Burgos, donde estaua a los primeros de abril, y donde le nació vn hijo llamado Don Sancho, en quatro del mismo mes, dia de San Isidro. Esto consta de vn priuilegio que otorgó a vn Cauallero llamado Pedro Sanchez, y a su muger Doña Estefania, de toda la heredad de los lugares de San Pedro de Fitero, de donde eran naturales; su fecha en primero de Mayo: y dize que le dà dichas heredades, porque su muger D. Estefania le auia criado a la Infanta Doña Berenguela, en el quinto año despues de la conquista de Cuenca, y en el primero que recuperó el Infantazgo de poder de su tio el Rey Don Fernando de Leon, veinte y ochos dias despues que nació en Burgos el Rey Don Sancho su hijo; cuyo priuilegio permanece en el folio diez y seis del libro del tumbo de los Comendadores del Hospital del Rey, extramuros de aquella Ciudad: noticias bien dignas de estimaciō, y que era lastima faltasen en nuestras Historias, pues por ellas aseguramos

15 Quia vxor vestra D. Stefania nutritiue filiam meā Reginam Berengariam, &c.

Facta charta Burgijs M. C. C. XV III. kalend. Maij, anno 4. ex quo Serenissimus Rex Alphonsus Conchan Fidei Christiane subiugauit, anno primo, quo Infantatum à Rege Ferrando, patris suo recuperauit, postquam natus est Burgijs Rex Sanctius, prefati Alphonsi Illustri Regis Castellæ filius.

la

la mayoridad de Doña Berenguela, y el priuilegio de su nacimiento de mil ciento y setenta y vno, y que en este estaua ya de edad de mas de ocho años. De Burgos pasó el Rey Don Alonso a la Rioja, a reconocer las fortalezas, y presidios que auia a la frontera de Nauarra, para poder, ofrecido el lance, hablar, y disponer como refugio de vista, lo mas conueniente a su Corona. Estando en Naj en treze de Julio, hizo merced al Monesterio de San Millan de la Cogolla, y a su Abad Don Fernando, del Rio Cardenas, que passa por las cercas de dicho Monesterio, con toda su pesca; cuyo priuilegio refiere Estuan de Garibay en el lugar proximo citado. Auian faltado pocos dias antes perso-

nas de mucha calidad en Castilla. Murió en veinte y cinco de Marco deste año Pedro Rodriguez, hijo del Conde Don Rodrigo, como se nota el margen del Martirologio de la Iglesia de Burgos; <sup>16</sup> de quien hemos hallado confirmados algunos priuilegios del Rey Don Alonso. Falto tambien a principio de Julio la Infanta Doña Estefania, hija no legitima del Emperador Don Alonso, abuelo de nuestro Rey, y muger de Fernan Rodriguez de Castro, como consta del epitafio de su sepulcro, que está en San Isidro de Leon, y es noticia que mereció estimacion por rara, porque ha corrido lo que escriuieron algunos, que la auia muerto su marido en vida del Emperador;

16 Obijt Petrus Roderici, filius Comitis Roderici, Era M. CC. XV III. 5. Kaléd. Martij.

HIC REQVESCIT INFANTISA DOMNA STEPHANIA, FILIA IMPERATORIS ALPHONSI, CONIVX FERDINANDI Roderici, POTENTISSIMI VARONIS, MATER PETRI FERNANDI, CASTELLANIQUE, OBIIT ERA M. CC. XVIII. KALENDAS IVLII,

Murió tambien la Reyna Doña Teresa, muger del Rey Don Fernando de León, y fue sepultada en la mesma

Iglesia de San Isidro; su epitafio refiere en breue sus muchas prendas de Religion, prudencia, y piedad.

LARGA MANVS MISERIS,  
 ET DIGNA RÈPENDENS,  
 CONSTANS, ET PRVDENS,  
 PIETATIS MVNERE SPLENDENS,  
 SVBMISSI VIDERETVR GAVDIA REGIS.  
 ERA M. CC. XVIII. HIC REGINA IACET,  
 CONIVX THERESIA REGIS FERNANDI.

Por este mesmo tiempo, que nuestro Rey Don Alfonso de Castilla recorria las fortalezas de la Rioja, el Rey Don Alfonso de Aragon hazia lo mismo en su Reyno, por la parte q̄ miraua a Navarra, rezelandose del Rey de Navarra; y estando el Aragonès en la Ciudad de Tarazona, y auiendo hallado pocos dias antes en el nuevo Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, concede al Abad, y Monges de aquel Conuento, vna carta, en que dize, que en tiempo de paz, ò guerra, ninguno se atreua a hazer daño a dicho Monesterio, cuya carta refiere a la letra el Padre Fray Angel Manrique. <sup>17</sup> De la Rioja, pasó el Rey a Toledo, donde en diez y ocho de Nouiẽbre concedió al Obispo Don Gonçalo de Segouia, y generalmente a todos los Arçobispos, Obispos, Abades, y otras qualesquier personas Eclesiasticas, que sus bienes sean libres, despues de muertos, y que dichos Eclesiasticos no paguen de alli a-

delante fondado, fondadera, ni otros pechos, que a no referirle Diego de Colmenares, <sup>18</sup> le puieramos a la letra; porque de lo antecedente se conoce la miserable fujecion, que padeciã los Eclesiasticos, pues sus Ministros pechauan como seglares. Acompañauan al Rey, que confirmó el priuilegio, Rey-mundo, Obispo de Palencia, Pedro de Burgos, Sancho de Auila, Rodrigo de Calahorra, Miguel de Osma, q̄ auia ascendido a aquella Sede por fin de Don Estevan, Arderico de Palencia, Juan Primero de Cuenca, electo: y esta es la primera noticia, que hallamos de los Obispos de Cuenca; y fue electo en este año, contra lo que escriuen algunos, que auia muerto en el pasado, y entrado en su lugar San Iulian, y con reparo lo dexamos aduertido para este tiempo. Y es conforme a buena razón; porque para consagrar vna Mezquita, y eregírla en Iglesia Cathedral, era menester tiempo.

<sup>17</sup> Colmenares, cap. 18. §. 2.

<sup>17</sup> Manrique, anai 3. fol. 96.

## CAPITVLO XXX.

*Sucessos varios que refierè los Historiadores en este año de mil ciento y ochenta, y examen de su verdad.*

**A**lgunas mentiras ay tan bien acreditadas, ò por la pluma que las escribe, ò por la prescripcion del tiempo, que las autoriza, que adquiere fama de mal acondicionado el que se atreve a contradezirlas; y necesita para desvanecer la calumnia, de ponerse en salvo, con lo irrefragable de los priuilegios, testigos que no adraiten tacha.

Refieren muchos Historiadores, que este año Don Fernãdo Ruiz de Castro començò a correr la tierra de Castilla, y que saliendo al encuentro muchos señores de ella, le presentaron batalla en tierra de Campos, no lexos de vn lugar, que tiene por nombre Lubrical; añaden, que no solo quedò el campo por Don Fernando, sino que prendiò al Conde Dõ Nuño de Lara, y a otros señores, a quien despues diò libertad. Tambien cuentan, que Don Fernando Ruiz repudiò a su primera muger, hija del Conde llamado Dõ Oforio; y que casò con Doña Estefania, hermana del Rey Don Fernando de Leon,

de cuyas bodas, dicen, nació vn hijo, llamado Don Pedro Fernandez de Castro. Muchos cuentan estos sucessos; pero son cuentos, como cõsta de los capitulos antecedentes; porque el Conde D. Nuño ha muchos años que le tomò a prision la muerte, y no auia de resucitar para que le prendiessè Don Fernando. Y la Infanta Doña Estefania, consorte de Fernan Ruiz, ò Rodriguez de Castro, murió en este año, y fue madre de Pedro Fernandez el Castellano, como lo atestigua con letras de marmol la piedra de su sepulcro; lo cierto es, que despues que Don Fernando Ruiz se desnaturalizò de Castilla, boluiò a hazer pocos lodos en ella; que si bien hallaua vnas vezes abrigo en los Moros, otras en el Rey de Leon, siempre ponía el pie en sus conuines medroso.

Tambièn es constante, que anduieron muy osados este año los Moros cõtra los Reyes de Portugal, y Leon, sin atreuerse al de Castilla, porque le auian cogido tanto miedo, como respeto. Sitieron los Moros a Santaren, y confederandose los dos Reyes Christianos cõ el de Castilla, les hizieron retirar a buen passo, como la aduierete Zarralloa, y Carrillo, que cita a Mariana.

Aun;

Aunque sin darle mas fee, que la que merecen sus Autores, no se puede omitir el successo lastimoso, que refieren muchos, y parecen no pudo dexar de ser verdadero, porque era mucho atreuimiento, cargar se de la mofa de vn mundo de hombres, que pudieran atestignar en contra.

El caso es, que en algunos lugares de las Montañas de Burgos se encendió repentinamente fuego, sin que diligencias humanas pudicssen atajar su voracidad, ni conjeturar naturales causas. Empeçò, segun refiere vn libro del Bezerro antiguo, q̄ permanece en el Hospital de Medina de Pomar, a cinco de Nouiembre de este año, algun tiempo antes de anochezer. Prendió en vna casa desta villa, y juntandose los moradores a apagarle, vieron que empeçauan a arder otras casas, partiendose la gente para acudir a varias partes, donde llamaua la necesidad, hallaró que en breue se auia apoderado de todas las casas el incendio, con que se salieron todas fuera del lugar, y tomando varios caminos, cada vno para el lugar donde tenia doudos, ó amigos que les albergassen, advertieron en todos los lugares del contorno semejante calamidad; dicen que fue

destrozo desta llama Sã Pedro de Tejada, que oy es la villa de la Puente de Almine, Ancinillas, y Viudezes: dexando tambien estos sus casas, vieron arder vn monte entre Posadas, y Villa Alta, y otro sobre la Villa de Sedan, que se continuò ocho dias, con que el elemento del fuego desconocido de algunos en su centro sobre el ayre, parece se auia baxado a la tierra. Para fabula no tiene esta relaciõ, ni mucho ingemio, ni mucha gracia. Para verdad, segun lo pedia tan peregrino successo, le falta el apoyo de muchos Autores de aquel siglo, cõtestes. Discurrir causa natural a vna misma hora en lugares tan distantes, es echarse a aduinar: pudo ser fuesse castigo del Cielo, por algunos delitos de aquellos pueblos, que el fuego no le tiene Dios destinado solo para castigar liuandades de Sodoma. Verdugo vniuersal serà de todo linage de culpas. Las palabras formales significatiuas, aunque barbaras, son las siguientes: *Anlando la Era de M. CC. XVIII. en cinco dias contados del mes de Nouiembre, vino del Cielo gran fuego a hora de Noche, y descendió sobre vna casa de la villa de Medina de Pomar, y catando el gran fuego los vezinos de dicho lugar, fueron a abogarle, y yntanto así valieron, y fueron dan-*



donde, es vidiendo quemar los otros, vidiéron que todo el lugar se abrasaba, y sabieronse todos del lugar, y vidiéron que se quemarian otros; y estos eran San Pedro de Tejada, y Abnate, y Anconillos, y Vindueces, y otros lugares; y así anda viendo quando reman los homes de los lugares, fuerong a la costa del Rio Ebro, e de otros Rios, y vidiéron quemar un monte de muchos arbores; y matas, que yaze entre Pefadas, y Villa-alta, y non lo seyo fasta el octauo dia. A muchos que torcieran el rostro, les hará entera fe de creíble este suceso; viendose en este rudo estilo; ignorancia de no pocos; preciados de noticiosos, y cortesanos; presumir que el aliño decoroso, y decente, defautoriza las verdades, y que no puede ser mentira lo que rudamente se refiere: industria de que se valen ya muchos de intencion doblada, y hablando a lo del siglo de el Rey Don Sancho, engañan a lo de Bellido. Yo no doy aora mas fe a estos sucesos, que antes, porque aunque he oydo acreditar de desnuda a la verdad; pero de groseramente vestida, nunca: la desnudez fue gala de la

inocencia; pero el vestido agrosado, argumento fue, no de la sinceridad, si de la malicia.

## CAPITULO XXXI.

Profundase las memorias del Rey Don Alonso en los años siguientes.

**E**Ntramós en el año de mil ciento y ochenta y uno, y hallo quebrado el hilo de la Historia de el Rey Don Alonso, por falta de noticias de nuestros Historiadores. Este uan de Garibay se entretiene en contar este año, y otros adelante los sucesos de Reynos estranos: Martiana, en la guerra que hizieron los Moros en Portugal, y en el Reyno de Aragon, passando todo lo del Rey Don Alonso en silencio; y como este es nuestro asunto, será forzoso rastroar las memorias por priuilegios de algunos Caualleros de Castilla, que florecieron por este tiempo. Passó nuestro Rey Don Alonso de Toledo, donde auia estado el inuierno pasado, a la villa de Carrion de los Condes; sin duda temiendose de los Moros, que auian andado muy vi-

nos en la guerra el año antes, y en este en los Reynos de León, y Portugal. Es el lugar de Carrion muy fuerte por la parte de el Río Carrion, que mira al Reyno de León, donde estando en primero de Agosto con la Reyna Doña Leonor, y con su hijo Don Sancho, haze un cambio con el Obispo Don Gonçalo de Segouira, dandole por la villa de Alcazaron las villas de Morados, y Fuerte-Pelayo. Acompañaua al Rey, Raymundo Obispo de Palencia, Martin, electo de Burgos, que era coadjutor de Pedro, que aun no era muerto, Miguel de Osma, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, el Conde Don Gonçalo, el Conde Don Gomez, Pedro Rodriguez de Azagra, Diego Ximenez, señor de los Cameros, Pedro Garcia, Pedro Fernádez, Ordoño Garcia, Lope Diaz, Merino de el Rey en Castilla, el Maestro Juan, Notario del Rey, Pedro de Cardona, Chanciller de el Rey, que escriuió el privilegio, y le refiere Colmenares. <sup>19</sup> Llama en este privilegio el Rey D.

jos los Reyes de España, to mandolo de el tiempo de los Godos, y esto ha causado equiuocacion en algunos de nuestros Historiadores, en el computo de los tiempos que dá de Reynar a nuestros Reyes. Entre los de Pamplona hallamos muchas vezes con nombre de Regulos a los Infantes, y raras vezes con los de Principes. Dize en este privilegio el Rey Don Alonso, que es el primer año que recuperò el Infantazgo de su tío el Rey D<sup>o</sup> Fernando de León, de que renace una duda, que haze dificultad, porque dize lo mismo en otro privilegio de el año pasado, quando refiere, q nació en Burgos su hijo el Rey Don Sancho, y lo mismo dize en otros privilegios deste año, contando los Reyes los años desde el suceso; y aunque parece contradicion, no lo es, porq en el año pasado recuperò el Infantazgo, y boluiose a apoderar del el Rey de León, como estaua tan vezino a su Reyno, y en este entrò con grandes fuerças el Rey D<sup>o</sup> Alonso, y le boluio a recobrar del Rey de León: esto consta de vna memoria del Monesterio de Zoil de Carrion de los Condes, donde al pie de vn

Iunij, anno r.  
quo Rex Sere  
nissimus a-  
facus Alpho-  
sus à Rege Fer-  
rando recupe-  
rauit.

19 Colmenares cap. 18. §. 3.

Facit charta apud Carrionē, Era 1218. pridie Kalēd.

20 Era de 1218. incipit recuperare Aldephosus Rex Castellę Infantaticum à Rege Ferrando, mense Martij, & iterum abstulit Rex Ferrandus. Era 1218. recuperauit ipsum Infantaticum magno pralio Rex Alphosus prafatus.

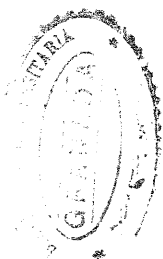
priuilegio de este año está así aduertido. <sup>20</sup> Y sin duda a los principios de el de mil ciento y ochenta y vno entrò el Rey Don Alfonso con algun pedago de exercito, contra el de Leon, y se acabò de apoderar de el Infantazgo. Varias etimologias hemos visto de este nombre: y aunque muchos conuienen en que eran ciertos lugares, y Estados que señalauan a los Infantes. Llamauan tambien Infantazgo a las heredades de los Reyes. Esto parece por muchos priuilegios, y en particular por vno en que el mesmo Rey Don Alfonso concede al Hospital de el Rey, de Burgos, el Infantazgo que tenia en la orilla del Rio Arlançon, cerca de la dicha Ciudad. Con sentimiento estaua sin duda por este tiempo el Rey Don Alfonso, porque de dos hijos que tenia, llamados Sanchos, se le murió el vno en siete de Abril, como consta del margen del Martirologio de la Iglesia de Burgos. <sup>21</sup> No sabemos si fue el mayor, ò el menor: el que le quedò fue jurado por suceffor en los Reynos, y renunciando el derecho, se recogió al Monesterio de San Tui, que era entonces de Monjes Benitos, ò como

quiere Colmenares, de Canongos Reglares de San Augustin; donde murió de pocos años, y donde permanecén sus cenizas, de que hazemos mencion adelante. En veinte y nueue de Agosto de este año, Diego Ximenez, señor de los Cameros, con su consorte Doña Guiomar, y con sus hermanas Doña Vrraca, y Doña Teresa, Doña Sancha, y Doña Maria, y con todos sus hijos, y hijas, que no especifica sus nombres, conceden al Abad Lamberto, de Santa Maria de Rueda, (Monesterio que estaua fundado, y permanecén sus ruinas entre las villas de Lagunilla, y Morillo de Rio Leza) el de San Prudencio, sito al pie de del Monte Clauijo, con todas sus pertenencias, cuya carta otorgò estando en la villa de Iubera, de que fueron testigos Don Berengario, Arçobispo de Tarragona, Don Rodrigo Obispo de Calahorra, Don Iuan de Tarazona, y Don Pedro de Pamplona: cuya escritura refiere Fray Angel Manrique.

<sup>22</sup> En nueue de Setiembre estaua el Rey Don Alfonso en la Ciudad de Segouia con la Reyna Doña Leonor, y cõ la Infanta Doña Berenguela. Confirmaron en este dia

<sup>22</sup> Manrique, Anales Cisterciens. anal 36 fol. 109.

<sup>21</sup> Obijt Sanctus Infans filius Aldephosus Regis, Era 2219. 7. Idibus Aprilis.



al Obispo Don Gonçalo de aquella Iglesia, las rentas de las dezimas Reales: hallaronse presentes Rodrigo Guierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Gomez Garcia de Roa, Alferez de el Rey, Pedro de Cardona, electo Arçobispo de Toledo (en que se conoce, que no fue Don Gonçalo el inmediato a Don Cerebruno) Raymundo, Obispo de Palencia; Sancho, de Auila; Arderico, de Siguença; Miguel, de Osma; Iuan, electo de Cuenca; el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, el Conde Don Gomez, Pedro Rodriguez de Azagra, Diego Ximenez, Pedro Fernandez, Alvaro Rodriguez de Guzman, Pedro Garcia de Lerma, Pedro Rodriguez de Guzman, Lope de Mena (que Sandoual en la Adicion del Rey Don Alfonso Septimo, quiere que sea de los de Zuñiga) Lope Diaz, Merino del Rey en Castilla, el Maestro Giraldo, Notario del Rey, y la escriuió Pedro de Cardona, Canciller del Rey. Refiere Diego de Colmenares este priuilegio, <sup>23</sup> y por el, ò por inclinacion a su Patria, quiere que Doña Berenguela aya nacido este año en Segouia. No ay para que detenernos en impugnarlo,

pues de muchos instrumentos, ya referidos, consta, que auia nacido años antes. Murio en este año el Sumo Pontifice Alexandro Tercero, auiendo tenido la Tiara de la Iglesia veinte y dos años, menos dies dias: fue puesto en su lugar Vbaldo, Obispo de Hostia, con nombre de Lucio Tercero, el qual en este año embió a España vn Legado Apostolico, para cócordar a los Reyes Christianos, y con quié fue el Rey de Aragon a visitar el Sepulcro del Apostol Sãtiago, como lo nota Carrillo.

En los principios del año de mil ciento y ochenta y dos, auiendo tenido noticia el Rey Don Alonso, que el Castellano que auia dexado en la torre de Arubal, y castillo de Ajoncillo, negando la fidelidad, y omenage que le auia prestado, entregò dichas Plaças al Rey de Navarra. Acudiò a la Rioja con presteza el Rey Don Alfonso, prendiòle, y mandò despenarle: asì consta de vna memoria de San Millan de la Cogolla, <sup>24</sup> y deuia de ser bien intencionado el que dexò aduertido, pues por no infamar al agresor, no pone su nõbre. Este exemplar castigo fue sin duda por el mes de Mayo, porque en nueue de el, hallandose el Rey Don

<sup>24</sup> En la Era de 1220. Venò el Rey D. Alfonso, è priò a vn Fidalgo, q̄ auia entregado el castillo de Ajoncillo, è la torre de Arubal al Rey de Navarra, e le mandò desterrar por vna peña a yu-

<sup>23</sup> Colmenares cap. 18. §. 4.

Alonso con su muger Doña Leonor, y con su hija Doña Berenguela, en el Monesterio de San Cipriano de Villamezquina, que oy llaman Villarica, pueblo destruido, a la vista de San Assensio, en la Rioja, concedió al Abad Don Nuño, del Real Monesterio de nuestra Señora de Ouarenes, la Villa de Vallartilla, con todos sus terminos. <sup>25</sup> Acompañauan al Rey, Don Martín, Arçobispo de Toledo, Don Arderico, de Palencia; Garcia, de Calahorra, sucesor de Don Rodrigo de Cascante; Martin, de Burgos, Coadjutor de Don Pedro; Don Iuan, de Cuenca; Dō Bricio, de Plasencia, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Gonçalo Rodriguez, Gil Gomez, Rodrigo Sanchez, Garcia Ortiz, Guillermo Gonçalez, Gonçalo Gomez, Pedro Rodriguez de Guzman, Mayordomo de la Corte del Rey, Diego Lopez de Haro, Alferez del Rey, Diego Garcia, Canciller del Rey, y el Macstro Miguel, Notario del Rey. Permanece original en el Archivo de dicho Monesterio, y por este priuilegio consta, la grande mudança que huuo en la Casa Real, y aun en las Sedes Episcopales. De la Rioja pasó el Rey a tierra de Campos, y estaua en Medi-

na del Campo a cinco de Setiembre, donde concedió al Obispo Don Gonçalo, de Segouia, q̄ sus ganados paciefen en los terminos de Sepulneda, y Pedraza de la Sierra: y manda a los dichos Concejos, porque se resistian, que lo cumplan, pena de mil aureos, que aun permanecia en España esta moneda desde el tiempo de los Godos. Por este tiempo celebrò Cortes nuestro Rey en la villa de Cuellar, y en ellas armò Caualleros a Don Ramon Conde de Tolosa, y a Don Luis Conde de Yatres. <sup>26</sup> Algunas memorias se hallan en este año, de Caualleros ilustres de Castilla, particulamente de Rodrigo Fernandez, que hizo donacion al Monesterio de Sanoval, del lugar, y terminos de Valdellan, que confirmã Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Diego Lopez, Alferez del Rey, el Cōde Don Pedro, el Conde Dō Fernando, Aluaro Ruiz Diego Ximenez, Tel Perez, que tenia a Ceja, Lope Diaz Merino del Rey, el Cōde D. Garcia, Orduño Garcia, Garcia Martinez, Rodrigo Martinez, Pelagio Perez, y Domingo Alfonso, Notario, y la refiere Don Antonio Suarez de Alarcon. <sup>27</sup> Tambien se halla noticia de otros grãdes Caualleros, en vna escritura de donaciõ, q̄ otorgò D. Iuã,

<sup>25</sup> Facta charta apud Monasteriũ Sancti Cypriani de Villamezquina, Era M. CC. XX. 7. Idus Maij.

<sup>26</sup> Colmenares, cap. 18. §. 5.

<sup>27</sup> Fol. 29. del Apẽndice de la Nobiliaria, cõm. 46.

M: Abad

Abad de Arlança, a Ruy Perez, hermano de vn Abad, llamado Lope Diaz, su fecha a los quatro de Abril, q̄ original permanece en el Archiuo de Arlança. <sup>28</sup> Confirman Lope Diaz, Merino mayor en Castilla; Nuño Fautez, Lope Aluarez, Miguel Aluarez, Pedro Ruiz de Sandoual, Fernando de Melgarejo, Ruy Perez, Don Martin Perez de Villaobri-go. Faltaron en este año el Conde Don Gomez, que en muchos anteriores fue confirmador de los priuilegios de nuestro Rey Don Alonso. Murió en 12. de Octubre; y asimismo el Obispo D. Pedro, de Burgos, en edad casi decrepita, en treze de Diziembre: de los quales ay memoria en el margen de la antigua Kalenda de Bur-gos. <sup>29</sup>

**CAPITVLO XXXII**

*El Rey Don Alonso es aclamado el Catolico.*

**T**odos nuestros Reyes, desde el glorioso Recaredo, gozaron de la prerogatiua de Catolicos; y aun de tiempo anterior lo prueua con irrefragables testimonios Don Antonio de Lupian Zapata, en el primer tomo de sus Anales de Castilla; <sup>30</sup> adonde remito al

Lector, por no salir de mi asunto; y mas auiendo tanto con que cumplir en el. En este año en que entramos, de mil ciento y ochenta y tres, se halla vna memoria grauada en vna lapida, puesta sobre vn Altar, en el Monesterio de Sahagun, que dà titulo de Catolico a nuestro Rey Don Alonso; oygamos el epitafio traducido en Castellano:

*Este Altar se consagrò por Don Fernando de gloriosa memoria, Obispo de Astorga, en reuerencia de San Benito; hallandose presentes Don Pedro, de Ciudad Rodrigo; Don Alonso, de Orense: en el qual están reliquias del Sepulcro de Santa Maria, y de los Santos Martires Facundo, y Victorico, y de San Prudencio. Reynando el Catolico Rey Don Alonso en Toledo, y gouernando la Iglesia de los Santos Martires Facundo, y Primitiuo, Iuan, Abad. Año del Señor, de mil ciento y ochenta y tres, en treze de Abril.*

Con mucha razon encarecen las voces desta memoria Yepes, y Sandoual, en la Historia del insigne Monesterio de Sahagun, y ponderan la prerogatiua de Catolico, de nuestro Rey Don Alonso, que a no tenerle por sus antecessores, podia auer conseguido este renombre, por la inmortal fama de sus heroicas hazañas contra los Infieles. Por este tiempo pa-

Zapata, en la centuria 3. de los Anales de Castilla.

Huius Altaris cōecratio facta est à Domino Fernando bene memoriae Asturico Episcopo, in honore S. Benedicti, pariteris Episcopi Civitatis, & Aldephōso Aurenis, infra quod sunt reliquie de Sepulchro Sancte Marie, & Sactorū Martyrum Facundi, & Primitiui, Victoritij, & S. Prudentij. Aldephōso Rege Catholico regnante in Toledo, & Ioanne Abbate, Ecclesie Sanctorum Martyrum Facundi, & Primitiui gubernante. Anno Domini M. C. L. XXXIII. Idibus Aprilis.

<sup>28</sup> Archiuo de San Pedro de Arlança, caxon de la letra V. num. 56.

<sup>29</sup> Obijt Gomeci<sup>o</sup> Comes, Era 1220. 3. Idus Octobr. Obijt Petrus Episcop. Burgenfis, pridie Idus Decembris.

<sup>30</sup> D. Antonio de Lupian

rece, que se auian acabado, de cõcordar los Reyes Chriftianos de España, con honestos medios: y por diligencia de el Legado Apostolico, que auia embiado a España el Sumo Pontifice Lucio III. como lo refiere el Padre Iuã de Mariana. <sup>31</sup> Solo el Rey de Nauarra no quedaua batãtemẽte satisfecho de nuestro Rey Don Alonfo. En este mismo año se h llaua el Rey en la Ciudad de Burgos, en doze de Março, como parece por vna confirmacion de vn cambio, que hizieron Don Nuño, Maestre de Calatraua, y Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de el Rey, de la heredad de Medeno, que era de el mismo Orden, por la de Trigueros. Confirman el acto Don Gonçalo, Arçobispo de Toledo, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey Don Martin, Obispo de Burgos, Don Raymundo de Palencia, Don Rodrigo de Calahorra, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Pedro Rodriguez de Azagra, Diego Ximenez, Pedro Garcia, Pedro Fernandez, Lope Diaz, Merino en Castilla, el Maestro Giraldo, Notario de el Rey, Gutierrez Rodriguez, Chanciller, que escriuiò el Acto, cuya escritura permanece en el Archiuo de Calatraua,

<sup>32</sup> y la refiere Don Antonio Suarez de Alarcon, En este mismo año, hallandose en Mayorga Gutierrez Rodriguez, y su muger la Condesa Dona Eluira, ofrecen amparar a el Orden de el Hospital de Gerusalem, y al Prior de España, Don Pedro Arias: y que si huieren de entrar en Religion, serà en aquella misma. Aprobaron esta confirmacion Garcia Fernandez de Zeuallos, Garcia Banlan, Nuño Rodriguez, Elias Nuñez, Nuño Nuñez, hijo de la Condesa, Rodrigo Fernandez, hijo de Fernan Sanchez, Don Poncio Gil, Nuño Martinez, Martin Fernandez, hijo de Fernando, Don Poncio, Nuño Sanchez, Alfonso Aluarez. En este año escriue el Padre Iuan de Mariana, <sup>33</sup> la Translacion de el cuerpo de San Vicente Martir, desde el Promontorio Sacro, a la Ciudad de Lisboa, por el cuidado, y deuocion de el Rey Don Alonfo de Portugal. Premide Dios este buen zelo, con darle felizes sucesos, entrando triunfante por las tierras de la otra parte de el Tajo, que confinan con Guadiana; y consiguió grandes vitorias de los Moros, hasta dar vista a Seuilla, tomãdoles a Ylipa, que es Niebla; y queriendo satisfazerse los Moros, entraron en Portugal, hasta sitiar a Santaren:

<sup>32</sup> Archiuo de Calatraua, caxon 14-n. 108

<sup>31</sup> Mariana, lib. 11. cap. 16

<sup>33</sup> Mariana, lib. 11. cap. 16



pero saliendoles al encuentro, por vna parte el Rey D. Alonso, y por otra su hijo Don Sancho, fueron vencidos, y desbaratados, y su Caudillo Aben-Iacob se ahogò en el Rio Tajo. Sufienta voz de Rey el Infante D. Sancho de Portugal, en este año en primero de Mayo, como consta de vna donacion, q̄ otorgò al Maestro Gõçalo de Venegas, que refiere Fray

34 Manrique, Anales Cisterciens. anal 3. fol. 139.

35 Garibay, lib. 12. c. 13.

Angel Manrique, <sup>34</sup> llamado de hijo del magnifico Rey, y de la Reyna D. Malfada: y consta tambien por la misma donacion, su fecha en la villa de Ouedos, que estava casado con Doña Dulce, en quiẽ tenia hijos, y hijas. Menos noticias se hallan el año siguiente de mil ciento y ochenta y quatro, en las Historias de nuestro Principe, ni aun casi privilegios, ignorando la causa de estar tan en silencio. Solo Estevan de Garibay <sup>35</sup> cita vna escritura de doze de Febrero, en que tenia Diego Ximenez a Ocon, y a Calahorra, por el Rey Don Alonso, y que Ramiro de Barrea tenia a Logroño, y a Ausejo por el Rey Don Alonso, y por el Rey Don Sancho, que se intitula vna Rey de Pamplona, y Alaua; que segun esta noticia el Rey Don Sancho de Navarra se auia apoderado de alguna parte de Alaua, y de o-

tros lugares en la Rioja, que estan a la orilla del Rio Ebro: ð se auian concordado en que Logroño, y Ausejo quedassen por los dos Reyes, o assi lo auia ordenado el Cardenal Legado Apostolico. Permaneciò este ajuste muy poco entre los dos Reyes de Castilla, y Navarra; deuieron de lleuarlo malos Castellanos, porque en vna escritura que otorgò Aluaro Rodriguez de Tosantos, con su muger Doña Flamura, y con su hermana la Priora Doña Teresa, y con su hijo Gonçalo Alvarez, permitè que los ganados del Monesterio de Arlança, rozen las yeruas de los terminos de San Christoual de Villaximeno, y otros lugares; su fecha en veinte y cinco de Enero, y dize que Reyna uia el Rey Don Alonso con su muger la Reyna Doña Leonor, y con su hijo Don Fernando en Toledo, Logroño, Burgos, y en toda Castilla. Permanece original esta escritura, en el caxon de la letra S. numero 428. del Archiuo de San Pedro de Arlança, <sup>36</sup> y por las noticias que nos dà, es de estimacion. Lo primero, porque refiere, que en este tiempo tenia el Rey Don Alonso vn hijo llamado Don Fernando; y es de advertir, es distinto de otro del mismo nombre, que le

36 Reunante Reyge Aluãso em vna escritura Real de Fernandõ de Toledo, e em Logroño, e em Burghis, e em toda Castilla. Esta çarta es falada por Em...

nació en Guenea, años adelante. Lo segundo, que es carta rodada, como lo vsauan los Reyes, puesto en el circuito de la rueda el mismo nombre de Aluaro Rodriguez, y de los Reyes de aquel tiempo. Lo otro, porque en los confirmadores se descubre mucha Nobleza. Confirman el Conde Don Pedro, Mayordomo de el Rey, Diego Lopez, Merino de el Rey, Diego Garcès, Chanciller de el Rey, Don Martin, Obispo de Burgos, los Arcedianos, Don Mateo, y Merino Alderete, Pedro Rodriguez, hermano de el mismo, Aluaro Rodriguez de Tosantos, Don Gomez su sobrino, Rodrigo de Sagredo, Gutier Gutierrez, Martin Perez de Lara, Garcí Ibañez de Huerta, Nuño Nuñez, Pedro Gonçalez, con-sobrino de el referido, Aluaro Rodriguez, que escriuió dicha carta. Otra escritura muy noticiosa permanece de este año en el caxon diez, numero diez, de el Archivo de San Millan de la Cogolla, en que vn Cauallero, llamado Martin Lopez de Nograro, que era de el mismo lugar de Nograro, en Alaua, dà la mitad de las heredades, que le cayerõ por suerte, por su hermana Doña Logondia, y las auia adquirido por merced de el Rey Don

Alonso, y dize, que Reynaua en toda Castilla, y en Toledo. Dominaua la Bureba, Castilla la Vieja, y Valdegouia Diego Lopez, de que son testigos Fernan Martinez de Mencos, Sancho Lopez, y Don Lúdas, Alcayde de el Castillo de Varea. Y segun esta escritura, que se otorgò en veinte y cinco de Enero, la Prouincia de Alaua estaua por el Rey Don Alonso de Castilla, aunque no se incorporò con Castilla hasta el año de 1332. siendo Rey de Castilla Don Alonso el vltimo, aclamado el de la Vanda: de que se infiere, que el concordarse los Reyes de Castilla, y Nauarra, fue por este tiempo, y principio de este año de mil ciento y ochenta y quatro, aunque siempre el Rey de Nauarra tenia sus sentimientos de el Rey de Castilla.

CAPITULO XXXIII.

*Rezelase el Rey Don Alonso de el Rey de Nauarra, y fortalece las Fronteras de su Reyno.*

**N**O se aseguraua el Rey Don Alonso del de Nauarra, antes temia con buenos fundamentos, que deseaua apoderarse de la Rioja, como Prouincia poseida de sus mayores. Penetrò el Rey Don Alonso sus desig-nios,

nios, y para embarazarlos, estuuo en persona la mayor parte deste año en la Rioja, recorriédo las fortalezas de aquella comarca: assi consta de vn priuilegio que otorgò a San Millan de la Cogolla, en la Ciudad de Calahorra, en doze de Diziembre deste año. Por el mãda hazer aueriguacion de los lugares que son de aquel Conuento. Dõde le asistian Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, Don Rodrigo Obispo de Calahorra, Don Martin de Burgos, Don Arderico de Palencia, Miguel de Osma, el Cõde Don Pedro, el Conde Dõ Fernando, Diego Ximenez, Pedro Garcia, Pedro Fernãdez, Aluaro Rodriguez de Mansilla, Pedro Rodriguez de Guzman, Gonçalo Capellines, Lope Diaz, Merino mayor en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Diego Diego Lopez, Alferez del Rey, el Maestro Giraldo, Arcediano de Palencia, Notario del Rey, Gutier Rodriguez, Chanciller del Rey, que la escriuiò. <sup>37</sup> En el siguiente año de mil ciento y ochenta y cinco, escriue el Padre Iuan de Mariana, <sup>38</sup> que el Rey Don Sancho de Nauarra entrò talando la tierra de la Rioja, hasta Atapuerca, pueblo a dos leguas de la Ciudad de Burgos, y

q̄ el Abad, y Monjes de Cardeña salieron con el Estandarte del Cid, y suplicaron al Rey Don Sancho, se boluiesse, y restituyesse los daños que auia hecho a la gente pobre de aquellos lugares; lo qual hizo el Rey Don Sancho, acompañando el Estandarte del Cid, hasta el dicho Monesterio. No tiene nada de credulo el Padre Iuan de Mariana: y assi es traño mucho, que en este lance estuuiesse su fee tan docil; tiene este suceso contra si muchas dificultades, y la mayor es, que estando el Rey Don Alonso en aquella Prouincia, no auia de permitir que el Rey de Nauarra hiziesse estas hostilidades en la Rioja; y mas teniendo preuenidos con tiẽpo todos sus Presidios. Ni era facil, que la Comunidad de pocos Mõjes detuuiesse el impetu de vn exercito vitorioso. Y si lo pe regrino ãl se quiere atribuir a la veneracion de las reliquias del Cid, no es imposible; pero muchos no lo creerã, ni a mi me parece q̄ el Padre Mariana le creeria; si biẽ este suceso no carece de toda verdad; pero fue esto en los primeros años del Rey Don Alõso, como queda aduertido, y assi se calumnia al Padre Mariana, por referir esto en años tan adelante, quando el Rey de Nauarra no se atre-

<sup>37</sup> Façta char  
ta apud Cala-  
gurrem, Era  
1222. pridie  
Idus Decem-  
bris.  
<sup>38</sup> Mariana,  
lib. 11. c. 16.

atruuia contra el de Castilla. En este mismo año succedió carta del Rey en pueblo junto a la raya de Valencia, la desastrosa muerte de Armengol, Conde de Urgel, gran señor en Cataluña, y en Castilla señor de Valladolid, por la qual heredado por vniuersal del Conde Don Pedro Anqures. Estava casado con hermana del Rey de Aragon, y con deseo de vencer a los Moros, entró por el Reyno de Valencia, dóde a la villa de Requena fue muerto en vna celada, a doze de Agosto. No faltan algunos, que quieren dezir le mataron Castellanos; pero no tiene apariencia de verdad: porque el Conde en nada auia deservido al Rey de Castilla. Dexo vn hijo, que el año siguiente le hallarèmos Mayordomo del Rey Don Fernando de Leon. En el que entramos de mil ciento y ochenta y cinco, ay memoria en vna donacion q otorgò al Monesterio de Santa Maria de Ouarenes, de D. Lope Iniguez de Mendoza, señor de el Odio, que deseando seruir a la Satisfima Imagen de Nuestra Señora, de aquel Monesterio, le concedió la villa de Piedraluenga, que es cerca de Santa Gadea, que dize auia sido de su abuela Doña Sâcha de Frias, para que le celebrassen dos

Missas cada dia, de que son testigos muchos infangones. Este Cavallero està sepultado en Santa Maria de Bojedo, del Orden de Premoste, que su abuelo edificò en su abuela, de quien procede la nobilissima Casa de los de Medoza, que en la Provincia de Alaués de su esfera el largomercen mi historia de Guadaluara. Hallamos tambien grandes noticias de aquel insignia Heroe, Rodrigo Gutierrez, en vna escritura, y donacion que otorgò a Pedro Sanchez, de vna presa de el Rio Iucar, dize que es Senescal de la Corte del Rey de Castilla: y es la primera vez que suena esta voz Senescal de la Corte del Rey de Castilla en estos Reynos, y segun se puede colegir, Senescal era lo mismo que Mayordomo mayor. Esta esta escritura en el caxò de Cuêca, en el Archivo de Velez, y la refiere D. Antonio Suarez de Alarcon. 49. Por el mes de Diciembre deste año se hallaua el Rey Don Fernando de Leon, con su muger Doña Teresa, segunda de este nombre, llamandose Rey de las Españas, en Ciudad-Rodrigo, donde concedió vn priuilegio de franqueza a los de aquella Ciudad. Asistian al Rey, su hijo Don Alonso, Armengol Conde de Urgel, hijo del que mara-

39 Ego Rudericus Guierrez, Curia Regis Alphonsi Regis Castellae Senescalis.

40 Fol. 237 del Apendice de su Nobiliario. escript. 516

# 144 Coronica del Rey de Castilla

rón el año pasado en Requena, Don Sancho, que go- uernaua la Estremadura, y dize que era hermano del Rey Don Alonso de Aragón, Iuan Obispo de Leon, Iuan de Lugo, Rodrigo de Oviedo, Vidal de Salamãca, Fernando de Astorga, y dize, que el Obispado de Coria estaua en Sede vacante, Guillermo de Zamora, Velasco Conde en Limia, Gomez Cõ de de Trastamara, Gonçalo Conde de Astorga, Fernandõ Conde de Lemos, Diego Conde de Leon, Don Pedro Arçobispo de Santiago, Orduño Garcia, señor en Villalpando, Gutier Rodriguez, señor de Benaunte, Fernando Gutierrez, Signifier del Rey, que es Alferez, (otros le llamã Paje de lança, y la mandò escriuir Bernardo, Notario del Rey, por mano del Arcediano, Pedro Lorca de Lariz: cuya escritura permanece original en el Archivo de Calatraua. Faltaron en este año dos grã des Principes, el vno el Sumo Pontifice Lucio III. y le sucediõ Lamberto Arçobispo de Milan, cõ nombre de Urbano Tercero; el otro fue, Don Alonso Enriquez, Primero Rey de Portugal, cuyo epitafio desu sepulcro dize q̄ venciõ veinte Reyes Mo- ros: <sup>41</sup> muriõ de nouenta y vn años, Reynõ ochenta y v-

no; fue enterrado en el Monesterio de Santa Cruz del Coimbra, q̄ auia edificado.

## CAPITULO XXXIV

*Particulares memorias deste año*

**P**Or este tiempo el Rey D. Alonso añadió nue- uas, quanto loables Consti- tuciones al Orden Militar de la Caualleria de Calatra- ua, acudiendo como Princi- pe vigilante, así a las cosas Eclesiasticas, y piadosas, co- mo a las de la Milicia, y go- uerno Politico de la Repu- blica. Aumentõ los titulos de sus Reynos, llamandose en muchos priuilegios deste año, Rey de Plasencia, Cuê- ca, Cañete, Estremadura, Najara, Burgos, y Calahor- ra, como lo nota Esteuan de Garibay. <sup>42</sup> Particulares no- ticias nos ofrecen en este año las escrituras de los Archi- uos, de muchos, y muy gran- des Caualleros. En seis de Mayo, Pedro Gonçalez de Padilla, hijo de Gonçalo de Padilla, concede su racion al Monesterio de San Miguel de Villamayor de Trebiño, y a su Abad Don Iuan, de el Orden de Canonigos Pre- monstratéses, en el Arçobis- pado de Burgos. Tuuo este Cauallero por hermana a Endulfa Gonçalez de Padi- lla, muger que fue de Rodri-

<sup>42</sup> Garibay; lib. 12. c. 23.

<sup>41</sup> Refiere ef- te epitafio Má- rique, anal 3. fol. 181.

go Perez de Torres, como consta de las escrituras, que originales permanecen en el Archivo de aquel Monesterio; y de la vna es testigo, Gonçalo de Padilla, padre de Pedro Gonçalez de Padilla: tanta antigüedad tienen los deste illustre apellido. Dia del Apostol Santiago de este año, Vrraca Martinez, y Teresa Martinez, ratifican a fauor de el Orden de Calatrava la heredad que Sancho Martinez auia dado al Maestro Don Nuño, en la villa de Zurita: y dize que otorgò dicha carta en el portico de la Iglesia Parroquia! de San Martin de Burgos, de que son testigos Gonçalo Gomez, hijo del Conde Don Gomez, Lope Diaz de Fitero, Merino de el Rey en Castilla, Martin Perez, Mayor-domo del Rey, Orduño Põs, hijo de Pedro Rodriguez, mio Cid, Rodrigo Gonçalez, hijo de Gonçalo Fedi, Pedro Diaz, hijo de Diego Lopez de Castrillo, Fernando Garcès, hijo de Garcia Diaz de Vascones, Pedro Muñoz de Oreña, Aluaro Aluarez de Comar, Diego Muñoz, hijo de Nuño Perez de Villegas, y Rodrigo Velez de Trasmiera. Debese esta noticia a D. Antonio Suarez de Alarcon. 43 En este año se halla memoria de vna Condesa, llamada Doña Mi-

lia, la qual por muestra de su piedad, hallandose en Burgos por el mes de Agosto, otorga al Obispo Don Martin, de aquella Iglesia, la heredad de vn lugar, llamado Zubiel: de que son testigos Ruy Gutierrez, Gutier Gutierrez, Don Ordoño, Gonçalo Gonçalez, Pedro Gonçalez, Ruy Gonçalez, Gonçalo Sanchez, Fernando Ruiz, Don Martin de Villafañe, Pedro de Melgosa: y de este apellido se conseruan en Burgos algunos mayorazgos, con autoridad, y reputacion de muy buenos Caualleros. 44

44. Marques de Trocical en su Nobiliario, en el Apend. fol. 17. escrit. 36.

CAPITULO XXXV.

*Funda el Rey Don Alonso el insigne Monesterio de Santa Maria de las Huelgas, cerca de Burgos.*

**S**imbolo es el gusano de la inmortalidad: labra su sepulcro para bolar mariposa; la carcel del sepulcro es el nido, que le forma las alas, y que le dispone a los vuelos. Este año en que entramos, de mil ciëto y ochēta y siete, se le conuauã treinta y dos floridos Abriles a nuestro Rey Don Alonso, y por no agostarlos con el oluido de la mortalidad; achaque contagioso a los Principes, que se heredan con las Coronas; determinò labrarle

43. Fol. 47. del Apend. de su Nobiliario, escritura 43.

en vida el sepulcro, para viuir aun despues de muerto, pues viuo se supo portar, como si fuesse difunto. Para este fin escogió vna vega distante quinientos pallos de Burgos, donde dió principio a vn Conuento de Religiosas, tan fantuoso en la fabrica, que de Conuento se quiere introducir a Palacio, tan magestuoso en las asistencias alo sagrado, que può de tener lugar entre las Catedrales mas insignes de España, en lo casero tan autorizado, que no echán menos las hijas de los Principes, las pieças ostentosas, en que nacieron: tan menudas en las obseruancias Religiosas, que pueden ser exemplar a la recoleccion, ò descalcez mas rigurosa. Goza la Abadesa de toda la jurisdicció téporal, y espiritual, que vno, y otro Monarca espiritual, y temporal pudieron comunicarla. Puso el Rey Don Alóso la primera piedra, con su muger Doña Leonor, y con sus hijas Doña Berenguela, y Doña Vrraca, que tenia pocos años: y sin duda fue la fabrica a mucha priessa, pues en este mismo año de mil ciento y ochenta y siete, auia traído a dicho Monesterio Monjas del de Tulebras, de Aragon, en los confines de Nauarra, con la Abadesa, que fue Doña Mi-

col: como todo consta de la dotacion deste Real Conuento, que la otorgò el Rey Dó Alfonso, halládose en la misma Ciudad de Burgos en 28. de Mayo deste mismo año, que nos pareció digna de referirse; y así la pondré traducida; dize pues deste modo:

„ Yo Don Alonso, por la  
 „ gracia de Dios, Rey de  
 „ Castilla, y de Toledo; y  
 „ mi muger la Reyna Doña  
 „ Leonor, cõ consentimien-  
 „ to de nuestras hijas Beré-  
 „ guela, y Vrraca, deseando  
 „ tildar nuestros pecados,  
 „ para tener despues lugar  
 „ con los Santos. Por tanto  
 „ edificamos en honra de  
 „ Dios, y de su Santa Madre  
 „ la Virgē MARIA, vn Mo-  
 „ nesterio en la vega de Bur-  
 „ gos, q̄ se llame S. MARIA  
 „ la Real, en el qual se ha de  
 „ guardar perpetuamēte la  
 „ Orden del Cister. Al qual  
 „ Monesterio, y a la presen-  
 „ te Abadesa Doña Micol,  
 „ y a las demas Monjas, que  
 „ son, y seràn de aqui ade-  
 „ lante, que militan debaxo  
 „ de la Orden de el Cister,  
 „ para siempre jamas doy,  
 „ y concedo todas las cosas  
 „ que se siguen.

„ Las heredades que tie-  
 „ ne el Rey en Burgos, y to-  
 „ da la llana del Mercado,  
 „ el majuelo, y el molino  
 „ de Buteca, la dehesa de



Arguyo, y el yermo de Menjo, desde la puente hasta la hazeña del molino, la heredad de Bembibre, y Pampliega, el lugar de Bembibre, con toda su heredad, las colaciones de Estepar, y heredad que tiene el Abad de Oña en San Felices, la heredad de Quintanilla, y la de Ifar, que fue de Garcia Ordóñez, la heredad de Quintanilla, que está en Castroxeriz, la heredad del Monesterio de Rodilla, la heredad de Briuiesca, y de Hontoria de el Pinar, y de Castro-Ordiales, vn poco de sal en las salinas de A-tiença, del qual os han de dar cada día vna carga de sal; y si alguna quisiere entrar en el dicho Monesterio por fuerça, pague seis mil sueldos, ha-ziendo libre de todo dominio a la Prelada, y Mōjas, con dominio despo-tico.

Hallaronse presentes a esta magnifica donacion, y priuilegio, Don Gonçalo, Arçobispo de Toledo, Don Martin Obispo de Burgos, Don Arderico de Palencia, Rodrigo de Galahorra, Iuan de Cuenca, Martin de Si-guença, Gonçalo de Segouia; el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Die-go Ximenez, Pedro Fernan-

dez, el Conde Don Garcia, Ordoño Garcés, Pedro Rodriguez de Castro, Aluaro Rodriguez de Moxica, Pedro Rodriguez de Guzman, Gonçalo Capellinez, Lope Diaz, Merino del Rey, en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte del Rey, Diego Lopez de Haro, Alferez del Rey, el Maestro Mica, Notario de el Rey, Gutier Rodriguez, Chanciller del Rey, que escriuió dicho priuilegio, que le refiere enteramente, y en su Idioma Latino el Padre Fr. Angel Manrique. 45

La planta deste Templo es vna Cruz, y la altura com-pite cō la Metropolitana de Burgos. Los Claustros, y de-mas viuienda, hasta las me-nores oficinas, está labrado cō igual proporciō. Las Re-ligiosas q̄ allí professan clau-sura, son de lo mas illustre de España; auiendo tenido en obseruancia de su Instituto muchas personas Reales. Ce-lebranse los Oficios Diuinos cō notable autoridad, y grã-deza; asistiendo 22. Capel-lanes, y muchos dias del año 13. Freyles, que traen el Abito como el de Calatra-ua, y viuē con gruesas rentas en el Hospital que llamã del Rey, donde asisten a los pe-regrinos, y curan los enfer-mos: cuyas plaças, y de nue-ue Comendadores, que siue

45 Manrique  
Anales Cister-  
ciens. anal 35  
fol. 201.

148 **Coronica del Rey de Castilla**

al Hospital, prouee la Abadesa del dicho Monesterio, estando todos subordinados a ella, como los Capellanes, y la Prelada solo a la Sede Apostolica. Tiene muchos Monesterios por filiaciones, y entre ellos a Santa Maria de Cañas, Santa Maria de Vileña, Santa Maria de Villamayor de los Montes, San Andres de Arroyo, San Bernardo de Aranda de Duero, San Bernardo de Palencia, San Bernardo de Burgos, y otros muchos, q̄ en lo mas antiguo acudian a celebrar Capitulo general adicho Monesterio. Conseruase vna ceremonia notable, desde su fundacion; y es, q̄ la puerta principal siépre está cerrada de cal, y piedra, y solo se abre quãdo entra alguna persona Real. Los Reyes que se han coronado en este Monesterio, son los mas desde nuestro Rey D. Alonso, donde se hã celebrado muchas vezes Cortes generales. Los Reyes y Caualleros q̄ alli se han armado, son sin numero; algunos refiere la Coronica del Rey Don Alonso el Onzeno, dõde para armar a muchos, instituyò la Caualleria de la Vanda. La Prelada tiene en su distrito la jurisdiccion quasi Episcopal; haze colacion de las Capellanias, en su nõbre castiga a sus Clerigos, y Freyles, y descomulga por

su Prouisor. Despues que el Conuento ha hecho elecciõ de Abadesa, segun la Regla de San Benito, dan cuenta a su Magestad, como a Patron del dicho Monesterio, y para la confirmacion embia al Obispo, que elija. Los cuerpos Reales, que están dentro de las naues del Coro, y en el mismo Coro, pasan de cinquenta, y entre ellos nuestro Rey Don Alonso, el Infante D. Fernando su hijo, las Reynas Doña Leonor, y Doña Berenguela, el Rey Don Enrique el Primero, el Infante Don Fernando de la Cerda, Doña Constança, hija de nuestro Rey Don Alonso, Doña Berenguela, hija del Santo Rey Don Fernando, q̄ se consagrò a Dios en esta clausura; y otras muchas personas Reales, q̄ fuera largo el referirlas. Este es el sepulcro que labrò el Rey Don Alonso, para inmortalizarse; del qual, y de su fabrica, filiaciones, priuilegios, y jurisdicciones, escriuen largamente el Padre Fr. Angel Manrique, y el Padre Maestro Fray Antonio Cantabrana, en el octauo tomo de la Cronica de San Benito, que aprouè de orden de el Consejo; y hemos visto vn catalogo muy ajustado en los Panteones de Don Antonio Lupian Zapata, in verbo Huelgas de Burgos, de

de las tablas de aquel Monasterio, de los que allí están enterrados. Por este mismo tiempo fundaua el Rey Don Alonfo, el Hospital del Rey; a la vista del insigne Monasterio de las Huelgas de Burgos, con magnificas rentas, y con ser por si tan Real cada obra, no embaraçaua lo grande de su animo. Los Comendadores, ò Freyles, que asisten a este Hospital, traen sobre mantò blanco vna Cruz roxa, a modo de la de Calatruua; y por diferenciarlos de aquella Caualleria, el Rey D. Alonfo el vltimo les diò vn castillo de oro, que ponen en medio de la Cruz. Tienen su Cabildo de Capellanes, y vn Trilingue para administrar los Sacramentos a los peregrinos estrangeros. Celebrante los Diuinos Oficios con grã deuocion, y veneracion.

## CAPITVLO XXXVI.

*Catalogo de las señoras Ilustri-  
simas, que han sido Preladas de  
el insigne Monasterio de las  
Huelgas de Burgos.*

**N**O fue la piedra preciosa, que menos ilustrò la Corona del Rey Don Alonfo, la fundacion de este Conuento: y assi fuera mucha cortedad de vista, el passarla con desatencion, sin

tocar siquiera por indice las señoras que le gouernaron; en que don las Casas mas illustres de España interesadas; pues serà rara la que no reconozca en el reliquias: ò que estime por nobles, ò que venerare por santas.

Doña Micol fue la primera Abadesa, que segun el Padre Fray Angel Manrique; y la continua tradicion de aquel Monasterio, fue de la Casa Real de Aragon: tomò el habito en el de Tulebras, de aquella Corona; y conociendo sus admirables prendas de Religion, y prudencia, la eligiò el Rey Don Alonfo por primera Abadesa, y fundadora de aquel Conuento, desde el año de mil eiento y ochenta y siete, hasta cerca del de mil docietos y tres. Doña Constança, hija del mismo Rey D. Alonfo, tomò el habito en dicho Monasterio, siendo muy niña, y la eligieron por Prelada en el de mil docientos y cinco; su elogio cita en las vltimas hojas de vn libro antiguo de la Regia de S. Benito: donde encarece su admirable vida, dandola cognombre de honestissima: renunciò la Abadia, fue su tránsito el año de mil docientos y quarenta y tres. Doña Sancha de Aragon, de la Casa Real de Aragon vino desde el Conuento de Tulebras,

46 Noticia  
ma luan. del  
runc a funde.  
Del x. v. g. v. g.  
munditima,  
Monasterio  
de Muelto  
g. 19. 1811-  
1807. 1811.  
Aquel el Re-  
gis. 1811.  
en 1811 M.  
COLXXX

bras, con Doña Micol, fue electa año de mil docientos y diez y ocho. Hallóse a poner la primera piedra de el Monesterio de Vileña, que fundò la Reyna Doña Vrraca Lopez, año de mil docientos y veinte y dos. Hallóse tambien presente a la fundacion de Santa Maria de Villamayor de los Montes, que edificaron en quatro de Março de mil docientos y veinte y ocho, Garci Fernandez de Villamayor, y su consorte Doña Mayor Arcos de Finojosa. Diò el Abito en el de mil docientos y quarenta a la Infanta Doña Berenguela, hija del Santo Rey Don Fernando, y falleció en este mismo año. Doña Maria Perez de Guzman, hija de aquel gran Cauallero, Rico-hombre en el Reynado de nuestro Rey D. Alfonso, Pedro Rodriguez de Guzman: fue electa el de mil docientos y quarenta, falleció el de mil docientos y cinquenta y seis. Doña Farnandez de Villamayor, hermana de Garci Fernandez de Villamayor, Mayordomo de la Reyna Doña Beréguela; fue electa el año de mil docientos y cinquenta y seis. Y en su tiempo el Rey Don Alfonso el Sabio armò Cauallero en dicho Monesterio a Eduardo de Inglaterra. Doña Ines Laynez, electa cerca

de los años de mil docientos y ochenta: diò el habito a la Infanta Doña Isabel, hija del Infante Don Alfonso de Molina. Doña Maria Guierrez, electa el año de mil docientos y ochenta y dos: falleció en su tiempo la referida Infanta Doña Isabel, año de mil docientos y nouenta y dos, como lo aduertten las memorias del libro de la Regla. 47 Doña Maria de Velasco, de la illustre Casa de Velasco, electa cerca de los años de mil docientos y nouenta y tres. Doña Vrraca Alfonso, electa año de mil docientos y nouenta y cinco. Doña Blanca, hija del Rey Don Dionis de Portugal: era Prelada del Monesterio de Lourban en Portugal, y fue electa del de las Huelgas año de mil trecientos y cinco. Doña Maria Gonçalez de Agüero, ilustrissima en sangre, y rara en virtud, electa cerca de los años de mil trecientos y treinta y dos: instituyó en su tiempo el Rey D. Alfonso el Onzeno la Caualleria de la Vãda en dicho Monesterio; diò el habito a la Infanta Doña Blanca, hija del Infante Dõ Pedro. Doña Estefania de Fuente-almexir, principallissima señora, fue electa año de mil trecientos y sesenta y ocho: coronóse en su tiempo en dicho Monesterio el

47 Domina  
Elisabeth In-  
fantula Monia-  
lis inclyti In-  
fantis Dñi Al-  
de phonu de  
Molina, filia,  
Era. 1280.



cientos y tres. Doña Francisca de Villamizar, año de mil seiscientos y cinco. Doña Juana de Leiva, año de mil seiscientos y ocho. Doña Ana de Austria, hija del Infante D. Juã de Austria, y nieta del Emperador Carlos Quinto; el epitafio de su sepulcro diz: *Aqui yaze la Excelentissima señora Doña Ana de Austria, dignissima Abadesa perpetua, y bendita, que fue deste Real Conuento: governóle diez y ocho años tres meses y veinte y vn dias: falleció en veinte y ocho del Noniembre, año del Señor, de M. DC. XXIX.* Doña Ana Maria Manrique, electa año de mil seiscientos y treinta. Doña Catalina de Arellano y Zuñiga, hija de los Códices de Aguilar, en el de mil seiscientos y treinta y tres. Doña Madalena Enriquez, en el de mil seiscientos y treinta y seis. Doña Catalina de Arellano y Zuñiga, segunda vez, año de mil seiscientos y treinta y nueue. Doña Geronima de Gongora, año de mil seiscientos y quarenta y cinco. Doña Maria Antonia de Navarra. Doña Geronima de Gongora, segunda vez, año de mil seiscientos y cinquenta y nueue. Y Doña Luisa de Teuos, fue la vltima quando se escri-

uia esta Historia.

toria.

## CAPITVLO XXXVII.

*Otras memorias del Rey Don Alonso, y de Caalleros ilustres que florecieron este en año en los Reynos de Castilla.*

**H**Allamos en este año la primera memoria de la familia de Formicedo, que en adeláte fue muy ilustre en los Reynos de Castilla, como consta de vna donacion original, que otorgaron al Monesterio de Villamayor de Treuiño, Sancta Diaz de Formicedo, y sus hermanos Gutier, y Pedro Diaz de Formicedo. Falleció en este año aquel famoso, y nobilissimo Heroe; Diego Ximenez, señor de los Cameros, nieto de la Infanta Doña Mencia, hija de el Rey Don Garcia de Plomona, cognominado el de Najera, descendiente de los antiquissimos señores de los Cameros, tan emparentados con los Reyes de Navarra, cuyo señorio recayò en la Casa de Haro, y agora es poseedor D. Iuan Ramirez de Arellano, Còde de Aguilar, señor de Talamanca, y las siete villas de Canales, y sus anejos: fue su muerte en veinte y nueue de Octubre, como còsta del elogio de su sepulcro, que refiere Fr. Angel Manrique: *49* Fue sepultado en el Còueto de S. Prudècio

49 Manrique anal. 3. folio 110. Objr. D. dacus Ximenez, Miles Illustrissim., Era 1229. Kalendar. Noueb.

en la Rioja, al lado del E-  
 uangelio de la Capilla ma-  
 yor. Lamérable fue este año  
 para toda la Christianidad;  
 y aunque reciente el golpe,  
 causò descabellados senti-  
 mientos en todos los Cato-  
 licos; por no ser bastánte tri-  
 buto de dolor a perdida tan  
 crecida, les dexaron en he-  
 rencia lagrimas a todos los  
 siglos venideros. Affligidos  
 los Christianos de Ierusalén,  
 por estar cercados del gran  
 Saladino, Turco; esperauan  
 el aliuio de los Principes  
 Christianos. Fomentaua el  
 que les ayudassen los Reyes  
 Catolicos, el Sumo Pontifi-  
 ce Urbano. Acudiò al socor-  
 ro el Emperador Federico;  
 pero fue vencido en la bata-  
 lla, y en ella prendiò el Sala-  
 dino a Guido Lusiniانو, Rey  
 de Ierusalén, y entrando la  
 Ciudad, diò cruelissima  
 muerte a los Christianos:  
 donde el Cielo cogiò fecun-  
 do Agosto, en espigas fazo-  
 nadas, de glorioso Martires,  
 despues de ochenta y nueue  
 años que la auian ganado  
 los Catolicos. Fue esta per-  
 dida a dos de Octubre, la  
 más sensible para toda la  
 Iglesia Catolica; y con me-  
 nos sentimiento, que auer  
 rendido la vida, no huiera  
 cumplido la Cabeçe de ella,  
 Urbano Tercero de feliz me-  
 moria. No auiedo mas de vn  
 sentido en qualquiera de las

partes del cuerpo, en la ca-  
 beça tienen su lugar todos  
 cinco, para que los que en  
 qualquiera cuerpo mistico  
 son cabeças, se den por enté-  
 didos a setir cinco vezes mas.  
 Así lo executò nuestro Ca-  
 tolico Rey D<sup>o</sup> Alonso, pues  
 fueron sus demonstraciones  
 de dolor, el credito mayor  
 de su zelo. O, quiera Dios,  
 qué tantas profecias de que  
 se han de enjugar nuestras la-  
 grimas, boluendo a la véné-  
 ración de los Catolicos aque-  
 llos sagrados Lugares, donde  
 se obrò nuestra Redencion,  
 las vean cumplidas nuestros  
 siglos! Conociendo el Rey  
 D<sup>o</sup> Alóso, que este destrozo,  
 no tanto le auia ocasionado  
 falta de poder, como sobra  
 de desordenes, hizo llama-  
 miento para celebrar Cor-  
 tes en la villa de Carrion de  
 los Condes, donde tratò de  
 la reformation de las costü-  
 bres, y añadiò loables Con-  
 stituciones a la Caualleria de  
 Calatraua. 5<sup>o</sup>

50 Mariana  
 lib. II. c. 16.

### CAPITVLO XXXVIII.

*Celebra el Rey Don Alonso Cortes  
 en Carrion de los Condes, y con-  
 cierta de casar a su hija Doña  
 Berenguela, con Conrado, hijo  
 del Emperador llamado Bar-  
 baroja: tratase de la mayoría de  
 Doña Berenguela.*

No se aseguren de eclipses  
 los



154 Coronica del Rey de Castilla

los Reyes, que si son Soles, tienen su dosel en la tierra, y aun el de el Cielo no viue sin fusto de que le ajen sus esplendores, pues grosera nube se le atreue; y si no le quita la luz, se la enturbia, y a vna buelta de ojos, es luto melancolico, lo que era rozagante atauio. Prometia el año en que entramos, de mil ciento y ochenta y ocho, durables regozijos a España, por el ajuste de el casamiento de la Infanta Doña Berenguela, con el Infante Conrado, hijo de el Emperador Federico; pero en breue, como se verá, se trocò la musica en lagrimas. Congregò Cortes el Rey en la Villa de Carrion de los Condes, donde concurren el nueuo Rey Don Alonso de Leon, hijo de el Rey Don Fernando, que auia muerto en este año, y fue sepultado en la Iglesia de Santiago de Galicia. Besò la mano en estas Cortes el Rey Don Alonso de Leon, a nuestro Rey de Castilla; y por cosa memorable, lo hizo poner el Rey D. Alonso en las datas de sus Priuilegios, de que mostraron no poco sentimiento los Leoneses. Asistió en estas Cortes el mismo Conrado, a quien armò Cauallero el Rey Don Alonso de Castilla. Hallaronse presentes Don Martin, Obispo de Burgos, el de Calahorra,

Don Domingo de Auila; y los Ricos hombres, que la escritura de Capitulaciones, llama Principes, y Nobles, que prestaron omenage a el Rey Don Alonso para estos conciertos, y el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Diego Ximenez, señor de los Cameros: con que aueriguamos, que aun viua en este año Don Diego, hijo de el Condé D. Lope, Pedro Fernandez, Rodrigo Gutierrez, Senescal de el Rey, Orduño Garcia, Aluaro Rodriguez de Mansilla, Pedro Rodriguez de Guzmán, Lope Diaz, Merino de el Rey, Lope Diaz de Illena, Gonçalo Fernandez, potestad, Dignidad, que competia en la jurisdiccion, cò la de el Merino mayor, y se halla mencion de ella en Priuilegios, y cartas de siglos anteriores, y Fernan Martinez de Zeuallos. Asistieron tambien a estas Capitulaciones, y Cortes los Procuradores de las Ciudades, y Villas siguientes, Toledo, Cuenca, Huete, Guadalaxara, Coca, Portillo, Cuellar, Pedraça, Hita, Talamanca, Vzeda, Buytrago, Madrid, Escalona, Maqueda, Talauera, Plasencia, Truxillo, Segouia, Arcualo, Medina de el Campo, Olmedo, Palencia, Logroño, Calahorra, Arnedo, Tordefillas, Simancas, Torre de Lobaton,

51 Burgensis Episcopus tenetur obediētia, quā debet Domino Papa Rodericus Calagurēnsis Episcopus tenetur obediētia, quā debet Domino suo Metropolitano. Dominus Abulēsis Episcopus tenetur obediētia, quā debet Domino suo Metropolitano. Hæc sunt nomina Principū, & Nobilium, qui Sacramentū prestiterunt, Comes Petrus, Comes Ferrandus, Didacus Ximenez, Didacus filius Comitum Lupi, Rodericus Gutierrez, Senescalus Regis, Ordonius Garcia, Aluazur Roderici de Mansilla, Petrus Roderici de Guzman, Lupus Dilaçi, Merinus Begis, Lupus Dilaçi de Mena, Gundusius Ferrandi Potestas, Ferrandus Martinus. Hæc sunt nomina iurata, & Villarum, quorum maiores

Mon-

res intranerūt  
Toletū, Con-  
cha, Opra,  
Guadalfaxara  
Coca, Portu-  
lum, Collar,  
Perraza, Fita,  
Talamanca,  
Nzeda, Bui-  
trago, Madri.  
Elcalona, Ma-  
queda, Tala-  
nera, Pláfen-  
cia, Truxillo:  
citra Alpes ve-  
ro, Auila, Se-  
couia, Arcua-  
lo, Medina del  
Campo, Olme-  
tum, Palécia,  
Lucronio, Ca-  
lagurri, Arne-  
tum, Oterium  
de Coellis, Si-  
simanca, Tur-  
ris Lobaton,  
Mons lectus,  
Fons purus,  
Sanctus Facu-  
dus, Cea, Fon-  
tedona, Septe  
publica, Ailó,  
Mederolo, Sā-  
ctus Stephe-  
nus, Opfoma,  
Caracena, A-  
tienza, Segon-  
tia, Medina Se-  
leps, Berlāga,  
Almaçan, So-  
ria, Farica, Si-  
ria, Vallifole-  
tum.

Monte alegre, Fuente pura,  
Sahagun, Cea, Fuentiduēna,  
Sepulveda, Aylló, Madrue-  
lo, S. Esteuá de Gormaz, Of-  
ma, Tarazena, Ariēça, Siguē-  
ça, Medina-Celi, Berlanga,  
Almaçan, Soria, Ariza, Va-  
lladolid. Las capitulaciones  
contienē, que Federico, Em-  
perador de Romanos, para  
que se efectue dicho matri-  
monio, hasta cōsumarse, pro-  
mete, que su hijo Conrado,  
Duque de Retemburgo, vē-  
drá a España para la prime-  
ra Letania, y se casará con  
Doña Berenguela, y le darà  
en arras todas las rentas que  
tiene en dicho Ducado, que  
està en el Obispado Erbipo-  
lense, en la Franconia Orien-  
tal, los presidios de Retem-  
burgo, y Vmisperque, con  
todo lo a ellos anexo, las  
rentas de la Ciudad Erbipo-  
lense, y las del Obispado de  
Burgo, Vicemburgo, la mi-  
tad del castillo de Balistre,  
el castillo de Flocuere, y los  
lugares de Burgoguemun-  
de, Burgotin, Respoche, Bur-  
gouschirein, Presidio en Bur-  
beco, Burgo, Rine, Burgo  
Episgue, el castillo de Rie-  
me, el castillo de Viliberche,  
el castillo de Rierque, las rē-  
tas de Lute Pertegio, y otros  
muchos lugares. Lo que of-  
frece el Rey Don Alonfo, es,  
que con consentimiento de  
Doña Berenguela, la embia-  
rà dentro de dos años, que

empeçaràn a correr desde el  
dia de Naidad, a tierra del  
Emperador, con quarenta y  
dos mil aureos ( cantidad  
muy númeroſa en aquellos  
siglos.) Que si el Rey Don  
Alonfo tuuiere hijo varon,  
ſucedá en los Reynos de Caf-  
tilla; pero que si muere ſin  
hijo varon, le ſucedá ſu hija  
Doña Berenguela. <sup>52</sup> Y eſta  
es vna clauſula tan impor-  
tante, que quando no eſtu-  
uiera vencido, que era Do-  
ña Berenguela la hija primo-  
genita del Rey Don Alonfo,  
era euidente argumēto: por  
que claro eſtà, que ſi Doña  
Blanca fuera la primera, no  
pudiera el Rey Don Alonfo  
deſheredarla, y ceder el Rey  
no a Doña Berenguela, co-  
mo aqui la declara por ſu-  
ceſſora, ſi muere ſin hijo  
varon legitimo. Proſigue el  
Rey en las capitulaciones, y  
ſeñala a la Infanta Doña Be-  
renguela, por via de dote, y  
arras las Ciudades, y villas  
ſiguientes: Najera, Soria,  
Paçungos, Cellorico, Ha-  
ro, Pancoruo, Monafterio de  
Rodilla, Belhorado, Villa-  
franca, Alua de Montes de  
Oca, Arlançon, Burgos, Mu-  
nio, Caſtroxeriz, Amaya,  
Vrrual, Palencia del Conde,  
que es Palençuela, Aſtudi-  
llo, Fromeſta, Puerto de Sā  
Adrian, que llamá las Ama-  
yuelas, cerca de Palécia, Pe-  
ñançel, Magan, y los dos Puer

Si prædi-  
ctus Alphon-  
sus Rex Castell  
la, filium suu  
habuerit maf-  
culum legiti-  
mū, filius illē  
cedat illi ha-  
res in Regno  
Castella, si  
Rex Aldephō  
sus sine filio  
maſculo obie-  
rit, ſuccedat  
illi in Regno  
filia ſua Berē-  
garia, & vir  
eius Conradus  
cum ea.

dos de las salinas de Belinchon. Y prosigue en las capitulaciones con otras condiciones, que refiere D<sup>o</sup> Antonio Suarez de Alarcon: 53 y le deve Castilla esta famosa noticia, que exhibe en su Nobiliario: y las concluye el Emperador en el año de la Encarnacion, de mil ciento y ochenta y ocho, en Seligestad, escrita por mano de Rodulfo, Protonotario, asistiédo a dicha carta el Cháçiller Iuan, en veinte y tres de Abril, Era de M. CC. XXVI. 54 Parecen contraditorias estas noticias, pues auiédose ajustado este casamiento, celebrandose las Cortes de Carrion de los Condes, en este año, en el mismo, en veinte y tres de Abril estauan otorgadas las capitulaciones: y es muy larga la jornada de Alemania a España, para auerse hecho en tan breue tiempo; pero esto tiene facil respuesta: porque se auian tratado de vna, y otra parte los capitulos principales; y ya conferidos, se concluyeron los ajustes en estas Cortes de Carrion. Deseoso el Principe Conrado de consumar el matrimonio, no aguardò a que lleuassen a Almeria a lá Infanta Doña Berenguela; sino que como fino amante vino a Castilla, aunque con deuoto zelo de ver el cuerpo de S<sup>tiago</sup> Apostol,

tambien le moueria ardiente desco de ver a la que auia de ser su esposa; y como veremos en este año, y en el siguiente, todos los priuilegios celebran por consumado este matrimonio, aunque Colmenares, el Arçobispo Don Rodrigo, Mariana, y otros dizen no se consumò, porque Doña Berenguela no quiso passar a Alemania; pero lo mas cierto es, que despues de còsumado se anulò, ò por proximo parentesco, ò otras razones: porque todos los priuilegios de este año, y parte del siguiente, dizen, que es el año en que Conrado recibì por su esposa a Doña Berenguela; y en tantos meses que refieren este suceso los priuilegios, y Historias, no parece creible, que siendo ambos de edad para contraer matrimonio, dexassen de consumar: particularmète que en vna nota del Monesterio de San Isidro de Ducñas, està aduertido, que hallandose en este tiempo vn Legado Apostolico los apartò, por el grande parentesco, 55 y fino huiera consumacion de matrimonio, no huiera separacion; y mas aduertiendo, que los diuide de la conuersion, y cohabitacion conyugal. No se efectuò, no obstante estas capitulaciones, en el principio deste año este

55 Fallò el Legado Apostolico, que la Infanta D. Berengaria era afaç deuda de Conrado, e hizo apartarlas.

53 En el Apéndice de su Nobiliario, fol. 50. escrit. 99.

54 Facta est charta anno Dño Incarnationis, Indictione 6. desta apud Seligestad, per manũ Rudolphi, Imperialis Aulae Protonotarij. Ioannes Imperialis Aulae Chancellerius. Era 1226. febr. heiter. Amca.

matrimonio; sino adelante, como lo veremos en esta Historia: con que se desvanecieron todos los buenos efectos, que se prometian de esta vnion. Consoláronse los Castellanos, con auer dexado hijo varon el Rey D. Alfonso, en el Infante D. Enrique, Primog. de los de Castilla. Bástate apoyo de ser mayor Doña Berenguela; que Doña Blanca, parece era vn instrumento tan autentico, como el destas capitulaciones; pero ay otros muchos en fauor de esta opinion, si ya no passa de opinion a evidencia, siendo tan irrefragables los argumentos; y tan concluyentes las razones. Confirma de vn priuilegio, que original permanece en el Archiuo de nuestra Señora de Matallana, de Monjes Cistercienses; que otorgaron los Reyes, y la Infanta Doña Berenguela, acompañados de los Prelados, Raymundo Obispo de Palencia, Don Sacho de Auila, y de los Ricohombres, Pedro Rodriguez de Azagra; Diego Ximenez; y Pedro Garcia, en veinte y quatro de Agosto; Era de mil docientos y nueue, que corresponde al año de Christo, de mil ciento y setenta y vno, y le refiere Fray Angel Manrique, en la tercera parte de sus Anales; capitulo 6. folio 12. Diego

de Colmenares, capitulo 18. s. 3. y 4. año de mil ciento y ochenta y vno, refiere otro priuilegio, dado en Segouia, Era mil docientos y diez y nueue, quinto Idus Septembris: *Ego Aldephonsus, Deigratia, Rex Castellæ, & Toleti, cum vxore mea Eleonore, Regina, & cum filia mea Infantisa Berengaria, &c.* Iuan de Pineda, año de mil ciento y ochenta y auge, lib. 12. cap. 24. y trae otro por el Monesterio de Santa Maria de Baluaneda, que empieza: *Ego Aldephonsus, Deigratia, Rex Castellæ, & Toleti, cum vxore mea Eleonore, Regina, & Berengaria Infantisa, facta charta apud Burgos, Era M. CC. XX. VIII. septimo Idus May.* Salazar, en la vida de San Epitacio, folio 123. Año de mil ciento y nouenta, refiere otro, que empieza: *Ego Aldephonsus, Deigratia, Rex Castellæ, & Toleti, cum vxore mea Eleonore, Regina, & filiabus meis Infantis Berengaria, & Vrraca, facta charta Era M. CC. VIII.* Por todos estos instrumentos, y priuilegios consta claramente la mayoria de Doña Berenguela; pues nombrándola en ellos, y no a Doña Blanca; es argumento cierto, de ser mayor; y de no auer nacido Doña Blanca, pues el estilo que entonces se guardaua en los priuilegios, era poner los

O

nomi-

nombres de los Reyes, que  
 lo mandauan, y despues los  
 de sus hijos, nombrando  
 primero el mayor, y des-  
 pues los otros. Este es esti-  
 lo en que nadie ha puesto  
 duda, ni es el menos fuerte  
 instrumento, en prueua de  
 esta verdad, que establece-  
 mos, vna escritura original,  
 que permanece en la arca  
 mayor de el Archiuo de San  
 Pedro de Arlança, y su co-  
 pia en el seno de la letra V.  
 numero ciento y veinte y  
 quatro, cuyo tenor tradu-  
 cido en nuestro Castellano,  
 dize así: En el nombre  
 de Dios todo poderoso,  
 yo Doña Eluira, que crie  
 a la Infanta Doña Beren-  
 guela, ofrezco al Mones-  
 terio de San Pedro, y San  
 Pablo de Arlança, mi  
 cuerpo, y alma, y doy al  
 dicho Monesterio, por el  
 descanso de mi alma, y de  
 mis padres, toda la ha-  
 zienda que tengo en Vi-  
 llaverde, como son casas,  
 tierras, huertas, y moli-  
 nos, con todas sus entra-  
 das, y salidas; y si algu-  
 no lo estoruare, sea mal-  
 dito. Fue otorgada esta  
 carta en quatro del mes  
 de Março, en el año de  
 mil ciento y ochenta y  
 ocho, Reynando el Rey  
 Don Alonso, con su con-  
 sorte Leonor en Burgos,  
 y en sus Reynos, en el a-

ño, que nació en Palen-  
 cia la Infanta Doña Blan-  
 ca, de la Reyna Doña  
 Leonor. Bien claramen-  
 te consta por esta donacion,  
 la mayoria de Doña Beren-  
 guela, pues la fecha de ella  
 dize, es de el mismo año,  
 en que nació Doña Blan-  
 ca; y la que Doña Eluira  
 crió, refiere a la Infanta Do-  
 ña Berenguela. Lo mismo  
 se lee en el principio, y pri-  
 mera foja de el libro de el  
 Becerro, de aquel Mones-  
 terio. Murió el año passa-  
 do ( como lo dexamos ad-  
 uertido ) el Sumo Pontifi-  
 ce Urbano Tercero, de la  
 grande congoxa que tuuo,  
 de auerse verddido la Ciu-  
 dad de Ierusalen: y en este  
 de mil ciento y ochenta y  
 ocho, a los seis de Enero,  
 fue puesto en su lugar Pau-  
 lo, Cardenal, con nombre de  
 Clemente Tercero.

## CAPITULO XXXIX.

*Impugnase a Estevan de Ga-  
 ribay, a Geronimo de Zu-  
 rita, y al Padre Iuan de  
 Mariana, por auer escri-  
 to, que Doña Blanca fue  
 la primogenita del Rey D.  
 Alonso.*

**I**ndiscrecion seria de vn  
 General, si penetrasse la  
 Regiõ, que intenta conqui-  
 tar, dex'lo los presidios mas  
 fuer-

fuertes, è inexpugnables a las espaldas; porque no las guarda bien el enemigo: y mientras mas poderoso, es mas necia la confia. Hemos asegurado cõ testimonios ciertos la mayoria en Doña Berenguela, y que fue la primogenita del Rey Don Alonso, que vamos historiãdo; pero hemos dexado tres Autores, que por su autoridad parecen inexpugnables: Estos son, Esteuã de Garibay Zamalloa, Geronimo de Zurita, y el P. Iuan de Mariana, en su primera impressiõ, que escriuieron, que fue mayor la Infanta Doña Blanca. No es faltar al respeto q̃ se deuõ a tan grãdes hombres, dezir, q̃ se descuidarõ alguna vez, que tambiẽ los entendimientos humanos, aunque excelentes, padecẽ el achaque de las voluntades; si biẽ virtuosas: y si cae siete vezes el fante, nadie se admire de que caiga algunas el sabio. Erraron estos Autores, como hemos conuencido en los capitulos antecedentes, dando la mayoria a la Infanta Doña Blanca, en competẽcia de Doña Berẽguela. En este capitulo examinaremos, con q̃ peso de razones quiere oponerse a nuestra razon. En este año de mil ciento y ochenta y ocho, nos sale al encuentro Esteuan de Garibay, definiẽdo contra la mayoria de Do-

ña Berenguela: dize asì en el lib. 12. de su Cõpendio Historial: <sup>56</sup> D. Alõso IX. def <sup>56</sup> Garibay lib. 12. c. 241  
 ,, te nõbre; cognominado el  
 ,, Noble, y de otra manera  
 ,, el Bueno, sucediõ al Rey  
 ,, D. Sancho el Deseado, su  
 ,, padre en los Reynos de  
 ,, Castilla, Toledo, y Naje-  
 ,, ra, en el año passado del  
 ,, Nacimiento, de mil ciẽto  
 ,, y cinquenta y ocho, segun  
 ,, la presentẽ Historia lo ha  
 ,, mostrado; casõ cõ la Rey-  
 ,, na Doña Leonor, Infanta  
 ,, de Inglaterra, hija de En-  
 ,, rique el II. deste nombre;  
 ,, Rey de Inglaterra: de los  
 ,, hijos, y hijas, no fue la pri-  
 ,, mogenita la Infanta Doña  
 ,, Berenguela, que fue Rey-  
 ,, na de Leon, segun diuer-  
 ,, sos Autores quieren; por-  
 ,, que sin duda fue la primo-  
 ,, genita la Infanta Doña  
 ,, Blanca, que fue Reyna de  
 ,, Francia, muger de Luis  
 ,, Rey de Francia, que en co-  
 ,, mun cuenta es contado  
 ,, por Octauo de este nom-  
 ,, bre, que era hijo de Feli-  
 ,, pe Segundo, cognomina-  
 ,, do Augusto, Rey de Fran-  
 ,, cia. Deste matrimonio de  
 ,, la Infanta Doña Blanca, y  
 ,, del Rey Luis su marido,  
 ,, naciõ el Bienauenturado  
 ,, Principe San Luis, Rey de  
 ,, Francia: y todos los Au-  
 ,, tores que escriuen que es-  
 ,, ta Infanta Doña Blanca no  
 ,, era primogenita, reciben

„ engaño. Despues de ella  
 „ tuuieron a la Infanta Do-  
 „ ña Berenguela, que fue  
 „ Reyna de Leon, muger se-  
 „ gunda de Don Alonso De-  
 „ zimo de este nōbre, Rey  
 „ de Leon. Despues tuuie-  
 „ ron al Infante Don San-  
 „ cho, que siēdo jurado por  
 „ Infante heredero de los  
 „ Reynos, murió niño. Ha-  
 „ ga juicio aora el Letor, delas  
 „ palabras de Estuan de Ga-  
 „ ribay, y verá, que sin citar,  
 „ no solo Autor alguno en su  
 „ abono; sino tampoco razon,  
 „ instrumēto, ni otro testimo-  
 „ nio, se cierra en dezir, que to-  
 „ dos los que han escrito, que  
 „ Doña Berenguela fue la pri-  
 „ mogenita, reciben engaño: y  
 „ esto sin auerla visto nacer,  
 „ de verdad que es mucho pa-  
 „ ra vn hombre solo, y q̄ pare-  
 „ ce resolució de vn Concilio.  
 „ Comiença a desmoronar su  
 „ fragil opinion el mismo Es-  
 „ teuan de Garibay, con otras  
 „ palabras en el mismo capitu-  
 „ lo: El Rey de Castilla ar-  
 „ mō tambien Cauallero a  
 „ vn grā señor, llamado Cō-  
 „ rado, hijo quarto de Fede-  
 „ rico, cognominado Bar-  
 „ baroja, Duque de Sueuia,  
 „ Emperador, Primero de  
 „ este nombre; sucesor de  
 „ Conrado Tercero, que  
 „ murió en el año pasado  
 „ de mil ciento y cinquen-  
 „ ta y dos; segun otros, de  
 „ mil ciento y cinquenta y

„ quatro. Por honrar más  
 „ a este Principe Aleman,  
 „ le diò el Rey Don Alon-  
 „ so por esposa a su hija la  
 „ Infanta Doña Berengue-  
 „ la; pero como èl la qui-  
 „ siesse llevar a Alemania,  
 „ a las tierras de Sueuia,  
 „ cuyo Duque despues vi-  
 „ no a ser. Refieren algu-  
 „ nos Autores, que la Infan-  
 „ ta contradixo el matri-  
 „ monio, donde aun no auia  
 „ auido copula; y por esto  
 „ fue despues casada con  
 „ Don Alonso Rey de Leon,  
 „ primo hermano de el Rey  
 „ su padre. Otros dizē, que  
 „ despues de partido Con-  
 „ rado, de Castilla, pidió  
 „ ella diuorcio, y fue he-  
 „ cho, mediante Don Gon-  
 „ çalo Arçobispo de Tole-  
 „ do, y de Gregorio, Lega-  
 „ do Apostolico, Cardenal  
 „ Diacono de la Santa Igle-  
 „ sia Romana. Demosle a  
 „ Garibay, que naciesse Doña  
 „ Blanca el año de mil ciento  
 „ y ochenta y vno, como èl a-  
 „ firma, y Doña Berenguela el  
 „ de mil ciento y ochenta y  
 „ dos. Preguntale aora a los  
 „ que no saben la cartilla de la  
 „ Arismetica, quantos años  
 „ quedan hasta el de mil cien-  
 „ to y ochenta y ocho, que ca-  
 „ sò Conrado con Doña Berē-  
 „ guela? Y responderà por tan  
 „ facil cuenta, que apenas seis  
 „ años. Pues repare el Letor,  
 „ como pudo casarse vna niña  
 „ de



de poco mas de cinco años,  
 y estar en edad de poder co-  
 fumar el matrimonio, como  
 clara, y distintamente lo di-  
 ze Garibay, donde aun no  
 auia auido copula. Y si con-  
 traxo el matrimonio con  
 Conrado, como por divor-  
 cio, se pudo casar despues  
 Doña Berenguela con Don  
 Alonso Rey de Leon: en que  
 haze ignorantes al Arçobis-  
 po Don Gonçalo, y al Car-  
 denal Gregorio; pues es cier-  
 to en lo moral de la sagrada  
 Teologia, que el matrimo-  
 nio contrahido sin impedi-  
 mento, se puede diuorciar,  
 auiendo causas; pero no anu-  
 larse, siendo licitaméte con-  
 trahido. Y si alega que huuo  
 matrimonio, como pudo es-  
 tar apta para el vso del, en e-  
 dad de cinco, o seis años: pues  
 hasta doze no la dan por ca-  
 paz los sagrados Canones. Pa-  
 ra estas razones no es menester  
 entendimiento, basta tener  
 sentido, pues se dexan ver de  
 los ojos; y si faltare, percibir  
 del tacto. Ni tienen mas efi-  
 cacia los fundamentos del Pa-  
 dre Iuan de Mariana; y aunq̃  
 tuuiesen alguna firmeza, èl  
 mismo ayuda no poco a su  
 ruina; hablando del casamie-  
 to de la Infanta D. Bláca, di-  
 ze: 57 El Rey D. Enrique  
 tenia dos hermanas mayo-  
 res q̃ èl, Doña Blanca, y D.  
 Berenguela; D. Blanca ca-  
 sò cò Luis, hijo mayor de

„ Felipe Augusto, Rey de  
 „ Francia: D. Berenguela a su  
 „ marido D. Alonso, Rey de  
 „ Leõ, durante el matrimo-  
 „ nio le pario quatro hijos,  
 „ q̃ fueron, D. Fernando, D.  
 „ Alonso, D. Constança, y D.  
 „ Berenguela. Doña Blanca  
 „ se auerajaua en la edad, ca-  
 „ era mayor q̃ su hermana;  
 „ y parecia justo sucediesse  
 „ en el Reyno de su herma-  
 „ no difunto, si el derecho  
 „ de Reynar se gouernara  
 „ por las leyes, y por los li-  
 „ bros de los Iuristas, y no  
 „ mas ayua por la voluntad  
 „ del pueblo, por las fuer-  
 „ ças de la guerra, y felici-  
 „ dad de los pretétores, co-  
 „ mo sucediò en este caso.  
 Estas sò sus palabras. No em-  
 bidio en este Autor el genio,  
 aunq̃ el ingenio es para tan  
 embidiado. Si èpre q̃ vn His-  
 toriador siguièdo prouables  
 fundamentos, puede inclinar-  
 se a fauor de su patria, es fuer-  
 ça de mal genio, mostrarse  
 por la còtraria. Veamos a-  
 ra lo q̃ añade en el Catalogo  
 de los Còdes, y Reyes de Cas-  
 tilla, o por incoñsequencia, o  
 inclinaciò de disponer las co-  
 sas, como quedè ambas par-  
 tes ofèdidas: D. Alòso III.  
 de Castilla, q̃ llamã VIII.  
 respeto de los del cõ, ca-  
 sò cò D. Leonor, hija de  
 Enrique II. Rey de Ingla-  
 terra, de quien tuuo a Be-  
 renguela, la mayor de sus

57 Mariana  
 lib. 12. cap. 7.  
 col. 2.

„ hijos, y hijas, a Blanca,  
 „ madre de San Luis Rey  
 „ de Francia, Sancho, Vrra-  
 „ ca, Hernando, Malfada,  
 „ Constança, Leonor, Enri-  
 „ que. No se necessita mas  
 que de poner a los ojos estos  
 dos lugares, para conocer la  
 contrariedad, y los pocos  
 fundamentos con que siguen  
 su opiniõ estos dos Autores,  
 mostrando su opinion a los  
 Franceses, a quienes fue tam-  
 bien inclinado Garibay, co-  
 mo se reconoce en la Histo-  
 ria que escriuiò de los Reyes  
 de Francia, que lo fueron de  
 Nauarra. Geronimo de Zu-  
 rita no añade mas razones  
 en comprouacion de su dic-  
 tamen, que las ya refutadas.  
 Pero veamos para estos Au-  
 tores, que son deste parecer,  
 los muchos mas que ay del  
 contrario, y no de menor  
 autoridad. Sea el primero  
 Don Rodrigo Arçobispo de  
 Toledo, que conociò, y tra-  
 tò a Doña Berenguela, es-  
 criuiendo como auia de Rey-  
 nar por muerte de su her-  
 mano Don Enrique, dize:  
 „ Por ser la mayor entre las  
 „ hijas, a quien se debia la  
 „ sucesion. Lo mismo afir-  
 ma Don Lucas de Tuy, Se-  
 cretario de la misma Infan-  
 ta Doña Berenguela. Don  
 Rodrigo Sanchez de Areua-  
 lo. La Cronica del Rey Don  
 Fernando el Santo. La Ge-  
 neral de España. Arredon-

do, Cronista de los Rey-  
 Catolicos, en la Historia de  
 el Conde Fernan Gonçalez.  
 Diego de Colmenares, en la  
 Historia de Segouia. El Pa-  
 dre Iuan de Pineda, Iesuita,  
 en el Memorial del Rey Don  
 Fernando el Santo. D. Mar-  
 tin Carrillo, en sus Anales.  
 Mosen Diego de Valera. Má-  
 tuano. Cartagena, in Anace-  
 phaleosi. Ni nos falta para  
 prueua desta verdad, Autor  
 Frances, que la acredita,  
 pues lo afirma Alberico, Au-  
 tor de tanto credito, y que  
 escriuiò en aquellos tiem-  
 pos, en el tomo primero de  
 sus Anales del mundo, en el  
 año de mil docientos y do-  
 ze, dize estas palabras, que  
 por la claridad con que lo  
 significa, pondè en su pro-  
 pio idioma *Itaque Rex paruus*  
*de sorore Regis Anglie Ricardi,*  
*que dicta est Eleonor, & fuit etia*  
*soror ex alia parte Comitise Ma-*  
*rie Vampniensis, genuit Henricu;*  
*qui inuenis obijt, & quinque sor-*  
*res illius: prima dicta est Beren-*  
*garia, que Regi Legionensi, iussit,*  
*Gallecorum, peperit Ferdinandum*  
*secunda fuit Vrraca, Regina Por-*  
*tugaliæ: tertia fuit Blanca, Regi-*  
*na Francie: Eleonor dicta est iuar-*  
*ta, Aragonum Regina: quinta*  
*Constantina, Mo-*  
*nialis.*

CAPITULO XL.

*Fauorece el Rey Don Alonso, al Orden de la Cavalleria de Calatraua.*

**E**Mpeçò la confirmació de el Orden de Calatraua en la niñez de nuestro Rey Don Alonso, y obrò en breue tan heroicos hechos, que contada su vida por sus triunfos, peinaua ya en su infancia canas. Conociendo el Rey Don Alonso, quan importante era esta Religion Militar en su Reyno, intercedió los años passados con la Sede Apostolica, para que la fauoreciesse con gracias, y privilegios espirituales; y en este añadió a los espirituales los temporales. De las Cortes de Carrion passò el Rey a la Ciudad de Toledo, donde en veinte y dos de Diziembre otorgò a la dicha Ordén, y a su Maestre Don Nuño Perez de Quiñones, el lugar de los Barrios, cerca de Quintanilla de Riofreinos, y el Monesterio de S. Felices de Amaya; y dize, q̄ es el año que el Rey Don Alonso despues de auerte puestto el cingulo de la Milicia, el Rey de Leon le besò la mano; y que de alli a pocos dias, que auia casado a su hija Doña Berenguela con Conrado, hijo de el Emperador de Romanos. Acò-

pañaua a el Rey, y Reyna Doña Leonor, que confirmaron el acto, Don Gonçalo, Arçobispo de Toledo, Rodrigo Gutiérrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Diego Lopez, Alferrez de el Rey, Don Iuan, Obispo de Cuenca, Don Gonçalo, de Segouia, Don Domingo, de Auila, Don Martin, de Siguença, el Conde Don Pedro, Pedro Fernandez, el Conde Don Garcia, Orduño Garcia, Gil Gomez, Pedro Rodriguez, Lope Diaz, Merino de el Rey en Castilla, el Maestro Mica, Notario de el Rey, Gattierre Rodriguez, Chanciller, que la escriuiò; la qual refiere Don Antonio Suarez de Alarcón. 58. Las ceremonias, que se hazian en aquellos siglos, para armar Caualleros de Milicia, era ceñirle, cruçando el pecho, vna vanda, ponerle el Rey la espada en la cinta, y velar aquella noche en la Iglesia, donde los armaua. Esto se colige delas ceremonias, que refiere Sandoval, en la Adición de la Cronica de Don Alóso Septimo, y de la Cronica de Don Alonso el Onzeno, quando armò Caualleros de la vanda, a los mas Ilustres de Castilla, en el Monesterio de las Huelgas de Burgos. El Monesterio de San Felices, que dize la Donación proxima passada, que

58 En el Apé dice de su Nobiliario, folio 24. escrit. 53.

ane;

anejó nuestro Rey Don Aló-  
fo a el Orden de Calatraua,  
es vno de los Conuentos de  
Monjas, mas calificados, y  
autorizados de Castilla: el-  
tuuo mucho tiempo funda-  
do a la vista de las ruinas de  
la antigua Ciudad de Ama-  
ya, al pie de las Asturias de  
Santillana, que enriquecien-  
ron el Infante Don Felipe,  
hijo de el Santo Rey D. Fern-  
nando, y su segunda muger  
Doña Leonor Rodrigr de  
Castro, no solo con muchos  
bienes, sino tambien con sus  
propias ceriças: y parecien-  
do, que el sitio, por estar casi  
en desierto, no era a propo-  
sito para donzellas, dedica-  
das a Dios, por la dificultad  
en abastecerse de manteni-  
mientos, necesarios a la vi-  
da, se passaron al barrio de  
Beja, de la Ciudad de Bur-  
gos, cerca de los años de mil  
quinientos y ochenta, donde  
viuen con mucha Religion,  
y obseruancia: tras el mis-  
mo Abito de Calatraua, so-  
bre la Cogulla blanca de el  
Cister; y presenta su Magest-  
tad aquellas plaças, como  
Administrador perpetuo de  
el Maestrazgo de aquel Or-  
den; y el Consejo de Orde-  
nes le visita, y toma cuentas,  
confirmando la Prelada, por  
auer hecho el Rey Don A-  
lonso generosa donacion a  
este Orden de dicho Mones-  
terio, no será digressión,

fuera de la Historia, que se-  
guimos, poner Catalogo de  
los Maestres de esta Caualle-  
ria, pues nuestro Rey Don  
Alonso la puso en la gran-  
deza, que oy está.

Frey Don Garcia, prime-  
ro de este nombre, fue el pri-  
mer Maestro, el año de mil  
ciento y sesenta y quatro:  
consequió de el Sumo Pon-  
tífice Alexandro Tercero, la  
gracia de la confirmacion de  
las leyes, y estatutos, por  
Bula de el mismo Pontífice,  
expedida en veinte y seis de  
Setiembre, de el año de mil  
ciento y sesenta y quatro:  
Frey Don Bernardo Scaza,  
primero de este nombre, y  
segundo Maestro, en el año  
de mil ciento y setenta y  
nueve, natural de la Villa de  
Iubera, a la frontera de Na-  
uarra. Frey Don Martin Pe-  
rez de Siones, primero de es-  
te nombre, y tercero Maes-  
tre, en el año de mil ciento y  
setenta, era natural de la  
Ciudad de Tarazona, en A-  
ragon. Frey Don Nuño Pe-  
rez de Quiñones, quarto  
Maestre, en el año de mil  
ciento y ochenta y dos, na-  
tural de la Villa de Auiles,  
en el Reyno de Leon. Frey  
Don Martin Martinez, se-  
gundo de este nombre, y  
quinto Maestro, en el año de  
mil ciento y nouenta y nue-  
ue. Frey Don Ruy Diaz de  
Yanguas, primero de este  
nom-

nombre, y sexto Maestre, año de mil dozientos y seis. Frey Don Rodrigo Garcès, segundo de este nombre, y septimo Maestre, electo en la nombrada batalla de las Nauas de Tolosa, en el Puerto de Muradal, por la renunciacion, que alli hizo Don Ruy Diaz de Yanguas, su antecessor, año de mil dozientos y doze. Frey Don Martin Fernandez de Quintana, tercero de este nombre, y octauo Maestre, año de mil dozientos y diez y seis. Frey Don Gonçalo Yañez de Nouoa, primero de este nombre, y nono Maestre, el año de mil dozientos y diez y ocho. Frey D. Martin Ruyz, quarto de este nombre, y dezimo Maestre, año de mil doziétos y treinta y ocho. Frey Don Gomez Manrique, primero de este nombre, y vndezimo Maestre, año de mil dozientos y quarenta. Frey Don Fernando Ordoñez, segundo de este nombre, y duodezimo Maestre, electo en concordia, por la renunciacion, que hizo Don Gomez Manrique en el año de mil dozientos y quarenta y tres. Frey Don Pedro Yañez, primero de este nombre, y dezimo tercio Maestre, siendo al mismo tiempo Maestre de el Orden de Calatraua, en que fue electo el año de mil do-

zientos y treinta y quatro, y despues en la eleccion, que se hizo el año de mil doziétos y cinquenta y quatro, por muerte de el Maestre D. Fernando Ordoñez, entrò a ser Maestre de el Orden de Calatraua. Frey Don Iuan Gonçalez, primero de este nombre, y dezimo quarto Maestre, el año de mil doziétos y sesenta y siete. Frey Don Ruy Perez Ponce, tercero de este nombre, y dezimo quinto Maestre, el año de mil dozientos y ochenta y quatro. Frey Don Diego Lopez de Sansoles, primero de este nombre, y dezimo sexto Maestre, el año de mil dozientos y nouenta y cinco. Frey Don Garci Lopez de Padilla, segundo de este nombre, y dezimo septimo Maestre, año de mil dozientos y nouenta y seis. Frey D. Iuan Nuñez de Prado, segundo de este nombre, y dezimo octauo Maestre, año de mil trecientos y veinte y nueue, en que renunciò en el Maestrazgo Don Garci Lopez de Padilla. Frey Don Diego Garcia de Padilla, segundo de este nombre, y dezimo nono Maestre, año de mil trecientos y cinquenta y cinco. Frey Don Martin Lopez de Cordoua, quinto de este nombre, y vigesimo Maestre, fue promouido de Maestre de Alcantara, al Maest-

Maestrazgo de Calatraua, y electo en Maestre de Alcantara, el año de mil treientos y sesenta y quatro. Frey D<sup>o</sup> Pedro Muñiz de Godoy, segundo deste nombre, y veinte y vno Maestre, año de mil treientos y sesenta y nueue. Frey D<sup>o</sup> Pedro Alvarez Pe-reyra, tercero de este nombre, y veinte y dos Maestre, año de mil treientos y ochenta y quatro. Frey Don Gonçalo Nuñez de Guzmá, veinte y tres Maestre, y segundo deste nombre, electo el año de mil treientos y ochenta y cinco. Frey D. Enrique de Villena, vnico deste nombre, y veinte y quatro Maestre, año de mil quatrocientos y quatro. Frey Don Luis de Guzman, vnico de este nombre, y veinte y cinco Maestre, fue electo dos vezes; vna en tiempo de el Rey D. Enrique Tercero, en discordia de los electores, y otra en el año de mil quatrocientos y siete, en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo; aunque no gozò pacifica la possessiõ, hasta el de mil quatrocientos y catorze. Frey Don Fernando de Padilla, tercero deste nombre, y veinte y seis Maestre, año de mil quatrocientos y quarenta y tres. Frey Don Alonso de Aragon, vnico de este nombre, y veinte y siete Maestre, año de mil quatro-

cientos y quarenta y tres; aunque no fue confirmada su elecciõ, por no auer aũ professado, hasta el año siguiente de mil quatrocientos y quarenta y quatro. Frey D. Pedro Giron, veinte y ocho Maestre, año de mil quatrocientos y quarenta y cinco: por priuacion de Don Alfonso de Aragon, Reynando en Castilla el Rey Don Iuan el Segundo. Frey Don Rodrigo Tellez Giron, veinte y nueue Maestre, electo por renunciacion de su padre, con dispensacion Pontificia, año de mil quatrocientos y sesenta y seis. Frey Don Garci Lopez de Padilla, tercero deste nombre, treinta, y vltimo Maestre, año de mil quatrocientos y ochenta y dos, en tiempo de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, que se incorporaron los tres Maestrazgos en la Corona de Castilla, alcançado consentimiento del Maestre, y Orden, para impetrar Bula de su Santidad, que se consiguò del Papa Inocencio Oçtauo, reservando en si su Santidad la prouision de los Maestrazgos, quando vacassen, como Dignidades Eclesiasticas. El tenor de la escriptura de consentimiento de este Orden, refiere Don Geronimo Mascareñas, en el Tratado que juntò de las definiciones de ella,

ella, fol. 120. donde muy largamente pone todos los requerimientos, y circunstancias, que en esto huuo. Gouernò la vacante Frey D. Garcia de el Castillo, Comendador mayor de el Orden, a quien por su Dignidad tocava. Los Serenissimos Reyes Catolicos, Don Fernando, y Doña Isabel, fueron los primeros Administradores, por el requerimiento, que mandaron hazer a el Capitulo general, para que no procediesse a eleccion de Maestro, por auer reseruado en si la prouision el Sumo Pontifice Inocencio Octauo. Por muerte de el Catolico Rey Don Fernando, sucediò en la Administracion de el Maestrazgo por autoridad Apostolica, el Inuictissimo Emperador Carlos Quinto, por renunciacion, que hizo su Magestad Cesarea el año de mil quinientos y cinquêta y cinco, en su hijo. El Señor Rey Don Felipe Segundo, fue el tercero de los Administradores de este Orden. Sucedidle, como en la Corona, en la Administracion, el Señor Rey Felipe Tercero, a quien sucediò la Magestad Catolica de nuestro Inuicto Monarca Felipe Quarto, en el año de mil seiscietos y veinte y vno, siendo el quinto de sus Administradores perpe-

tuos. De cada vno de estos Maestros, hizo largos elogios, refiriendo sus proezas, con la eloquencia, y erudicion, que acostumbra, Don Geronimo Mascareñas, Obispo electo de Leyria, Sumiller de Cortina de su Magestad, y de su Consejo, en el de Estado de Portugal, en el libro, que escriuiò con tanto acierto, de las Definiciones de el Orden de Calatrava.

CAPITULO XLI.

*Haze el Rey Don Alonso jornada a la Rioja, y nace el Infante Don Fernando en la Ciudad de Cuenca.*

**R**Ezeloso estaua el Rey Don Alonso, de que el Rey de Nauarra le entrasse en los Reynos de Castilla; y tomando ocasion de reconocer sus Fronteras, salió acompañando desde Toledo a Conrado, hijo de el Emperador Federico, por el mes de Abril de el año siguiente de mil quinientos y ochenta y nueue, estando en Burgos, en siete de Mayo, donde hizo donacion a el Abad Don Domingo de Valuenera, de el lugar de Villanueva, como lo aduierde Zamalloa; y en este mismo dia, mes, y año, con su consorte Doña Leonor, y su hija Doña Berenguela, hizo donacion, a

inf.



instanciã suya a Doña Elis-  
 ra, ama que auia sido de Do-  
 ña Berenguela, del lugar de  
 Vallaperal, que estava yer-  
 mo sito entre Valuar, y H2-  
 bumbre, con todos sus ter-  
 minos, para ella, sus hijos, y  
 descendientes, y dize, que es  
 el segundo año en que armo  
 Cavallero al Rey de Leon,  
 cuya escritura permanece  
 original en el Archivo de  
 Arlança. 5º Acompañauan  
 al Rey, Don Gonçalo Arco-  
 bispo de Toledo, Don Mar-  
 tin Obispo de Burgos, Don  
 Auerico de Palencia, Don  
 Gonçalo de Segouia, Don  
 Juan de Cuenea, Don Mar-  
 tin de Siguença, el Conde  
 Don Pedro, el Conde Don  
 Fernando, Gomez Garcia,  
 Ordoño Garcés, Gutierre  
 Rodriguez, Pedro Rodri-  
 guez, Gil Gomez, Guille-  
 mo Gonçalez, Lope Diaz,  
 Merino mayor de Castilla,  
 el Maestro Mica, Notario  
 del Rey, y Gutier Rodri-  
 guez, Chanciller del Rey,  
 Rodrigo Gutierrez, Mayor-  
 domo del Rey, y Diego Lo-  
 pez, Alferez del Rey. Co-  
 nocese, que desde Toledo  
 pasó el Rey a la Rioja, por-  
 que hallandose en Belgrado  
 en siete del mismo mes, ha-  
 ze donacion del termino de  
 Varo al Abad Don Nuño de  
 Santa Maria de Ourennes,  
 de donde caminó a la Ciu-  
 dad de Burgos, despues de

auer reconocido aquellas  
 fronteras. Muy alegre fue  
 para los Reynos de Castilla  
 este año de mil ciento, y o-  
 chenta y nueue, porque ha-  
 llado se la Reyna Doña Leon-  
 or en la Ciudad de Cuen-  
 ca, miércoles veinte y nueue  
 de Nouiembre, parió al In-  
 fante Don Fernando, Prin-  
 cipe esclarecido en todo ge-  
 nero de Reales prendas. 6º  
 De este año se halla vna me-  
 moria muy singular en el  
 Monesterio de Silos. Estauan  
 innumerables Christianos  
 debaxo de la pesada ser-  
 uidumbre de los Moros de  
 Cordoua; deseauan los affli-  
 gidos Catolicos el rescate,  
 para salir delas mazmorras,  
 y esclauitud de los Barba-  
 ros: juntaronse los mas que  
 pudieron, y determinaron  
 escriuir a nuestro Rey Don  
 Alonso, para que los socor-  
 rielle con algun dinero, para  
 la redenció de sus personas:  
 tuuieron buena ocasion, por  
 que vn Cauallero, llamado  
 Rodrigo de Secada, natural  
 de las Montañas de Burgos,  
 se auia rescutado, y venia a  
 Castilla. Este Cauallero dió  
 la carta al Rey, haziendo re-  
 lació del lamentable estado  
 en que quedauan los Chris-  
 tianos. Cõpadecióse el Rey;  
 pero los gastos, y embara-  
 ços de las guerras no le da-  
 uan lugar a dar tan quantio-  
 sa limosna; y mouido de fer-

60 Colmenares, Histor. de Segouia, cap: 18. §. 6.

3º Archivo de Arlança, ca- xon de la letra F. num. 244.

tiurofo zelo, fue al Monefterio de Silos, donde es venerado el cuerpo de Santo Domingo Abad, que tantas vezes ha refcatado innumerales cautiuos Chriftianos, y en memoria de esto eñan delante de fu fepulero gran numero de grillos, y cadenas, y de otros fe hizieron todas las rejas de aquel infigne Monefterio. Hizieron feruorofa oracion el Rey, y Rodrigo de Secada al Santo, que oyendo fus humildes ruegos, el mismo dia que falieron de este Santuario llegò Santo Domingo a quatro leguas de Cordoua, donde hallò vn Adalid de dicha Ciudad, que desconociendo el habito del Santo, y preguntandole quien era, le dixo: Yo foy Domingo de Silos, que voy a foltar todos los cautiuos Chriftianos, q eñan en las mazmorras de Cordoua. Venia el Moro en vn ligero cauallò, y fin oir mas razones al Santo, fe boluid a Cordoua, y auisò a los fuyos, que doblaffen las prifiones a los esclauos Chriftianos: executaronlo afi aquella noche; pero contra el poder de el Cielo, poco valen fuerças, ni diligencias humanas. En ella misma, a vifta de las guardas, que no padieron mouerfe, fe hizieron pedaços las pri-

fiones, con grande eñuenido; que oyeron los de la Ciudad, diò libertad el Santo a los cautiuos, y traxo a fu Monefterio. La comun tradicion de toda aquella tierra, el eftar recibido afi en vn Conuento de Religiofos graues, y doctos, y confitar de vn libro muy antiguo; de los milagros de este Santo, que fe guarda en aquella Casa, parecen fuertes argumentos, para perfuadir el fuceffo al genio menos milagrero. Faltò en catorze de Iulio de este año, Enrique Rey de Inglaterra, padre de nueftra Reyna Doña Leonor; de que hizo demonftraciones de fentimiẽto el Reyno de Caftilla, <sup>61</sup>

CAPITVLO XLII.

*Mercedes que hizo el Rey Don Alonfo a algunos Monefterios.*

**L**A grandeza de animo, prenda tan amada en los Principes, guñò tanto a nuefiro Rey, que no folo perdiò dia, como dezia el otro Emperador, antes fe podian contar por horas, y no por años, fus beneficios. En este que entramos de mil ciento y nouenta, hallandose en la Ciudad de Burgos, con fu hijo el Infante Don Fernando, y con la Reyna Doña Leonor, confirmò a

<sup>61</sup> Confta del Martirologio de las Huelgas d Burgos. Secundo Nonnas Iulij, obijt Hèricus, strenuiffimus Rex Anglorum ferior, qui illorum Ducu fuit vltimus. Y el de la Metropolitana: Obijt Henricus Rex Anglie 2. Nonas Iulij, Era M. CC. XXVII

los veinte y siete de Junio, vn magnifico priuilegio al Monesterio de Cardena, que antes auia otorgado el Rey Don Fernando el Magno, y su conforte Doña Sancha, para q los vassallos de dicho Monesterio, quando fuessen a la Ciudad de Burgos, gozen de los fueros de los Iudios de aquella Ciudad. Llama el Rey Don Alonso en este priuilegio, Octauo, al Rey Don Fernando el Magno, y a la Reyna Doña Sancha, que fue llamarlos quartos abuelos. Esto aduertimos de passo, porque muchos lo han entendido por bisabuelos, en que quitandolos grados de propagacion adelante. Y dize mas en el priuilegio, que es el tercero año, que despues de auer armado Cauallero al Rey de Leon, le besò la mano; y consiguientemente, que a pocos dias despues de auer armado Cauallero a Conrado, hijo del Emperador de Romanos, le diò por muger a su hija Doña Berenguela. Acompañauá al Rey Don Alonso, Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, Don Martin, de Burgos, Don Arderico, de Palencia, Don Gonçalo, de Segouia, Don Domingo, de Auila; cuyo acto permanece en el libro del Tumbo de aquel Monesterio. <sup>62</sup> De Burgos pasó

el Rey Don Alonso a la Villa de Berlanga, donde en catorze de Octubre de este mismo año hizo donación al Monesterio de Santo Domingo de Silos, de muchos lugares, vassallos, y heredades, que refiere Zamalloa; y en este repite los mismos successos de el priuilegio antecedente, diziendo, que es el tercer año, que el Rey de Leon le besò la mano; y pocos dias despues que casò Doña Berenguela con Conrado. Y esto vltimo merece reparo; porque es cierto (como queda aduertido) que el casamiento de Doña Berenguela se efectuò en el de mil ciento y ochenta y ocho; y en este que vamos, de mil ciento y nouenta, se auian pasado dos años, que se auia efectuado: con que no parece creible dexàra de consumarse este matrimonio; y que el apartarse no fue por diuorcio, sino por sentencia de nulidad. En este mismo año, refiere Diego de Colmenares vn prolijo pleito entre los Obispos, Don Gonçalo de Segouia, y Don Arderico de Palencia, sobre la jurisdicció d Portillo, Tudela, y Peñafiel: y fue tã reñido, que fue necesario, q la Sãtidad de Clemente Tercero delegasse esta causa a D. Martin Obispo de Siguença, y a Don Rodri-

62 Libro del Tumbo de el Monesterio de Cardena, fol. 5. col. 3.

go de Briviesca, Dignidad muy autorizada, de grande jurisdiccion espiritual, anexa a la Sede Burgense, y a Don Juan Arcediano de Auila; que concurriendo en la Ciudad de Palencia, en diez y nueue de Março de este año, concordaron a dichos Prelados, en que la jurisdiccion quedasse por Don Arderico, presente Obispo de Palencia; y diessse al de Segouia cien aureos, ò la Villa de Ribas, tres leguas al Oriente de Madrid, sobre el Rio Henares. Y concluye Colmenares, <sup>63</sup> que el dia siguiente, en la misma Ciudad de Palencia, concediò a la de Segouia las Aldeas de Arganda, Valtierra, Campo de Almonacid, Loeches, Valdemoro, Alquejo, Pefola, Creencia, Valmores, la Alameda, el Villar, Ambut, Crasco, Carabaña, Valdilecha, Tielmes, Perales: y dize, que es el segundo año que armò Cauallero al Rey de Leon, y le besò la mano; y que de alli a pocos dias auia armado Cauallero a Conrado, dandole por muger a Doña Berenguela. Con que aueriguamos, que si por el mes de Abril era el segundo año que armò Cauallero a Conrado, y el tercero en veinte y siete de Junio, como consta de los priuilegios citados en este capitulo,

lo, el armar Cauallero al Rey de Leon en las Cortes de Carrion, fue desde mediado Abril, hasta veinte y siete de Junio de el año de mil ciento y ocheta y ocho. Refiere esta noticia Colmenares en el parrafo septimo del capitulo proximo citado. Acompañauan al Rey, que firmaron este priuilegio; Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, Don Arderico Obispo de Palencia, Dō Martin de Burgos, D. Martin de Siguença, Don Martin de Olma; el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando Nuñez, el Conde Dō Fernando Ponce, el Conde Don Garcia, Ordoño Garcia, Gutier Rodriguez, Pedro Rodriguez, Gil Gomez, Guillermo Gonçalez, Lope Diaz, Merino de el Rey en Castilla, el Maestro Miguel, Notario de el Rey, y Gutier Rodriguez, presente el Chanciller, que la escriuiò. De Berlanga pasó el Rey a tener el inuierno en la Ciudad de Toledo, donde le hallarèmos en el capitulo siguiente.



63 Colmenares, cap. 8. §. 7.

**CAPITVLO XLIII.**

*Confederanse los Reyes de Leon, Portugal, Aragon, y Nauarra, temiendo el poder del Rey Don Alonso de Castilla. Muere Don Gonçalo Arçobispo de Toledo. Dase noticia de algunos Cualleros que florecieron en estos tiempos.*

**E**N quien llegó a conseguir fama de valeroso, aun la ociosidad sirue de estratagemas belicosas; saber aprouechar lo inutil, ciencias, que solo la alcança quien llegó a tanto puto en el credito, que no dexò lugar a la emulaciõ para siniestras sospechas. Aun mas que en los mercaderes, suele valer la opinion en los soldados. Vençia el Rey Don Alonso con la ociosidad; porque en el llegó a ser, hasta el no obrar, misterioso. Retiròse este año de mil ciento y nouenta y vno, a la Ciudad de Toledo, a passar los rigores de el inuierno, donde en tres de Diziembre otorgò al Obispo, y Cabildo de la Ciudad de Segouia, dozientos maravedis, tomando para si la Villa de Ribes, que era de dicha Iglesia Cathedral: cuya donacion confirmaron los mismos Obispos, y Ricohombres, que en el priuilegio antecedente, de que haze mencion Diego de Colmenares. Considerando los

Reyes Don Alonso de Leon, y Don Sancho de Portugal, quã poderoso era yã el Rey Don Alonso de Castilla, y que en sus priuilegios se intitulaua Rey de Najera, Castilla la Vieja, y Soria, hasta el mar de Guipuzcoa, se confederaron, rezelosos de que las fuerças de Castilla no atropellassen las suyas (al parecer menos poderosas) embiaron sus Embaxadores al Rey Don Alonso de Aragón, que hallandose en Huesca por el mes de Mayo, no solo hizieron pazes entre si, sino liga, y confederacion, capitulando no hazer paz, guerra, ò treguas, sin consentimiento de todos tres. No ignoraua el Rey D. Alonso de Castilla, la liga q̃ auia hecho los tres Reyes, y que nacia de miedo la vniõ; pero vençiólos estãdose quedo. Interpretando ellos a seguridad el ocio, no osaron mouer contra el guerra; y el Rey D. Alonso con su ingenio, y prudẽcia los assegurò tãto, de que deseaua la paz, q̃ soltãdo ellos las armas, pudo boluerlas contra los Moros. Faltò este año D. Gonçalo Arçobispo de Toledo, como lo nota el margé del Martirologio antiguo d̃ la Iglesia de Burgos, 64 a los 6. de Setiembre, cõtra lo q̃ dize el P. Mariana, que pone su muerte en 30. de Agosto. Muriò tambien por

este  
64 Oñano  
Idus Septem  
bris obiit Car  
dinalis, Ar  
chiepiscopus  
Toletanus.

este tiempo Diego Velazquez, a quel famoso Mōje de Eitero, que fue causa de que se ganasse la Villa de Calatraua, y que se instituyesse a quella Caualleria tã illustre, en cōpañia de su Abad Raymond. Bienaventurado le aclama el elogio de su sepulcro, y de sangre esclarecida: *Hic iacet B. Didacus Velazquez, vir claræ sanguine, a pueritia educatus in Curia Imperatoris Alphonsi vna cum sancto Principe.* En siēcio estàn en este año los priuilegios del Rey D. Alonso; no sabemos si por doliente, ò ocupado en tratar la guerra contra los Moros: lo cierto es que estaua retirado en Toledo. Hallase memoria en este año, de Rodrigo Gutierrez, y su parentela, que era Mayordomo del Rey, en vna donacion que otorgò a Don Nuño, Maestre del Cōuēto de Santa Maria de Calatraua, en la qual con su muger Doña Ximena, y sus hijos, dà el castillo de Dueñas, que està entre Torquemada, y Valladolid, cō el quinto, y la mitad de la renta, cō todas sus heredades, menos las de los hijos, que tuuo en su primera muger Doña Maria de Guzman. Otorga tambien al mismo Maestre, las heredades que tiene en Mōçon, y Palomares: de que fueron testigos Pedro Ruiz de Guzman, Gonçalo Go-

mez, Gonçalo Diaz, Gutierrez, Gutierrez, Pedro Martinez de Choas, Pedro Pardo, Rodrigo Perez, hijo de Pedro Gutierrez Duque; y la escriuò Hispan, Capellan de el dicho Rodrigo Gutierrez; su original permanece en el caxò 17. del Archiuo de Calatraua, num. 64. <sup>65</sup> Conocese por esta escritura, quando autorizadas estauan ya por este tiempo las familias de Rodrigo Gutierrez, y la de Guzman, en lo magnifico de las donaciones, que otorgaron, y en especial de la que hizieron al orden de Calatraua del castillo de Dueñas, que era en aquellos tiempos vna de las mayores fortalezas de Castilla, y oy representada, aunque demolida, la magestad de lo que fue, en lo muy antiguo. Tambien descubre esta escritura algunos apellidos, como el de Choas, y el de Duque, y adelante veremos, como ibã sobrefaliendo otros, que se hà continuado sobre el nombre Patronimico hasta nuestra edad. Falleciò en este año el Sumo Pōtifice Clemēte III. y en su lugar sucediò Iazinto, Diacono Cardenal, natural de Roma, cō titulo de Celestino III. <sup>66</sup> q̄ pocos dias despues de su elecciō descomulgò al Rey D. Alonso de León, porque no queria apartarse de su muger Doña Teresa, hija

<sup>65</sup> Don Antonio de Alarcón, Apēndice de su Noticiario. fol. 234. escrit. 57.

<sup>66</sup> Baron. mēmer. 30. Anal. 7.

del Rey de Portugal, porque eran parientes en segundo grado, y perseverò el Leonès, instando al Sumo Pontifice con suplicas, por espacio de cinco años: tuuo en ella tres hijos, Don Fernando, Doña Sancha, y Doña Dulce. Todo esto refiere el Cardenal Cesar Baronio, y Salaçar de Mendoza. <sup>67</sup> Estas noticias, aunque escasas, me han costado atenciones, y desvelos: porque passan este año en tan profundo silencio las Gronicas, como si huiera dexado el Cetro el Rey Don Alonso: solo se collige de ellas, que a fines del año pasado fue a la villa de Carrion a celebrar Cortes, porque hasta las continuava en principios del figüete.

**CAPITULO XLIV**

*Celebra el Rey Cortes en Carrion, y determina hazer guerra a los Moros.*

**A**Vnq̄ auia dotado Dios a nuestro Principe de singular prudencia, con que se vsarà tanto genio menos modesto que es suyo, q̄ se desdenàra de admitir consejo de nadie, presumiendo los podia dar a todos, y recibirlos de ninguno; sin embargo, no tomava resoluciones sin consulta de hombres doctos, y experimentados, a

quienes daua su lado gusto, y ambas orejas, desapasionadas del dictamen proprio. Determinò hazer guerra a los Moros, para exaltar el nombre Christiano, y el primer passo fue juntar Cortes de todas sus Ciudades, y Villas, Obispos, y Ricohombres, en la Villa de Carrion, conocida por la de los Condes, sita al margen del Rio Carrion, que le diò el nombre, ò le tomò de ella, en que son varias las conjeturas: en ellas representò el Rey su Religioso pecho, y en ellas mismas se tomaron los medios para formar exercitos, y para la disposicion, y mantenimientos de los soldados: que importa poco criar, ò engendrar exercitos, si los mata antes que el enemigo, la hambre. Antes de formar sus escuadrones, dize Zamalloa, <sup>68</sup> que fundò la Villa de Nauarrete en la Rioja, rezeloso de que en el interin no se le entrasse en Castilla el Rey de Nauarra; y que diò fueros a los nuevos pobladores, con grandes libertades; su fecha en Carrion, en los Idus de Enero. Y aunque Esteuan de Garibay Zamalloa, es Autor, que por sus escritos merece toda veneracion; no puedo concederle en este tiempo la fundacion deste lugar, porque antes creo fue reedificacion; y

<sup>67</sup> Salaçar de Mendoza, lib. 21. cap. 12.

<sup>68</sup> Zamalloa, lib. 2. cap. 25.



lo mas cierto es, q̄ fue trans-  
 lacion de otro lugar, que es-  
 taua en el mismo termino,  
 entre Nauarrete, y Fuen-ma-  
 yor, donde al presente se cõ-  
 serua vn pequeño castillo,  
 que mas parece fabrica de  
 los Romanos, que del tiem-  
 po de nuestro Rey Don Alõ-  
 so, y el Arçobispo Don Ro-  
 drigo haze mencion de este  
 lugar años anteriores a este,  
 y lo refiere Mariana, <sup>69</sup> lib.  
 11. capit. 18. Por el mes de  
 Junio de este año, passò el  
 Rey a la Ciudad de Burgos,  
 a preuenirse de infantes, y  
 cauallos para la guerra con-  
 tra Moros, donde en veinte  
 y vno del dicho mes, conce-  
 diò al Abad Don Pedro, de  
 el Monesterio de San Salua-  
 dor de Oña, vn termino en  
 Liebana, que llaman la Pla-  
 na del Rey, con otras gran-  
 des heredades, è Iglesias. A-  
 compañauan al Rey, Don  
 Martin de Pisuerga, Arçobis-  
 po de Toledo, que auia  
 sucedido a Don Gonçalo; D.  
 Rodrigo Gutierrez, Mayor-  
 domo de la Casa de el Rey;  
 Diego Lopez, Alferrez de el  
 Rey; D. Martin Obispo de Bur-  
 gos, Gonçalo de Segouia, y  
 muchos Ricos-hombres; cu-  
 yo original permanece en  
 el mismo Archiuo del Mo-  
 nesterio, y la refiere Dõ An-  
 tonio Suarez de Alarcon, es-  
 critura 53. de su Apendice.  
En diez de Julio, estando el

Rey en la misma Ciudad, hi-  
 zo donacion al Obispo Don  
 Martin, y Cabildo de aque-  
 lla Iglesia, con su conforte  
 Doña Leonor, y el Infante  
 Don Fernando, de los diez-  
 mos de algunas Iglesias, cu-  
 yo priuilegio refiere Fray  
 Iuan de Arcualo en la His-  
 toria de Cardena: 70 Todas  
 estas donaciones hazia el  
 Rey Don Alonso a los Mo-  
 nesterios, è Iglesias, para a-  
 placar a Dios, y para que le  
 diese vitoria contra los ene-  
 migos de la Iglesia. Tan an-  
 tiguas son en los Reyes de  
 Castilla las piedades, como  
 los triúfos, y en nuestro Rey  
 Don Alonso, aquel contará  
 con mas segura Arismetica  
 sus vitorias, que refiriere cõ-  
 mas certeza los donatiuos  
 que hizo a los Téplos, pues  
 reconocido de que venian  
 de la mano de Dios los felices  
 sucesos, siempre ponía  
 en su mano, en agradecimie-  
 to, los despojos. En el inte-  
 rin que el Rey se preuiene  
 para la guerra, serà bien ha-  
 zer mencion de muchos Ca-  
 ualleros, y personas ilustres,  
 que florecieron en este año,  
 y a porfia hazian magnificas  
 donaciones a las Iglesias. Do-  
 ña Maria Manrique, señora  
 ilustrissima, que fue herma-  
 na del Conde Dõ Manrique  
 de Lara, otorgò al Moneste-  
 rio de Arlança grandes posi-  
 siones en su lugar de Ra-  
 bè,

70 Arcualo  
 Histor. de Car-  
 dena, fol. 300v

de Mariana,  
 lib. 11. c. 18.

bé, cerca de Burgos, a la villa de el río Arlança; que original se conserua en el Archiuo de aquel Monesterio. Don Lope de Fenar, con su hijo Don Diego Lopez de Fenar, conceden al mismo Monesterio el Palacio de Quinta-Rubias, con todas sus heredades; y refiere vna cosa bien singular, y de grande defengano, para los Genealogistas, que cafan a Doña Maria Manrique, con Don Diego Lopez de Haro, Señor de Viycaya: porque por este instrumento consta estuuo casada con este Don Diego Lopez de Fenar. Y de este matrimonio nació Don Lope de Fenar; porque dize, que dà las otras donaciones, y juros, que auia dado a el dicho Monesterio. Doña Maria Manrique, madre de el referido Don Diego Lopez de Fenar, contra los que figuen a el Conde Don Pedro. Fueron testigos de esta donacion Don Sancho Fernandez, Don Hurtado, que llaman Don Furtaço, Martin Muñoz, Don Sancho Garcès de Salcedo, Fortun Sanchez, Ruy Sanchez, el Abad Don Fernando de San Millan, Fernando Alfonso, y Don Ramiro; su original està en el Archiuo de Arlança. <sup>71</sup> Pedro de Araya, Cavallero Ilustre, y poderoso Ortega a dicho

Monesterio, todas las hazerías, que tenía en San Estevan de Gormaz, pueblo sito a las orillas de el río Duero; y es bien notable; porque tiene vn sello de cera, y en el esculpido por Armas vna Flor de Lis; y està en lengua Castellana, con comando el estilo con la brevedad de aquellos siglos. Permanece su original en el Archiuo de Arlança. <sup>72</sup> Falleció en este año Don Gonçalo, Obispo de Segouia, sin señalar su Catalogo el día. Sucedióle Don Gutierre Giron, hijo de el Conde D. Rodrigo Gonçalez Giron, y de Doña Mayor Nuñez de Lara.

<sup>72</sup> Archiuo de Arlança, caxó de la letra S. num. 426. Colmenares, cap. 18. §. 10. fol. 160.

## CAPITULO XLV.

*Guerra, que tuuo el Rey D. Alfonso con los Moros, de que se originó el desgraciado suceso de Alarcos.*

**E**N silencio passa Esteuan de Garibay esta guerra, passando desde el año de mil ciento y nouenta y dos, hasta el de mil ciento y nouenta y cinco, sin referir cosa particular; en cuyo intermedio sucedieron en Castilla cosas dignas de historiar. Llena este vacío Diego de Colmenares, diciendo: <sup>73</sup> Quiso Alfonso, nuestro Rey, mostrar, que solo su valór, y fuer-

<sup>71</sup> Archiuo de Arlança, caxó de la letra Q. num. 385.

<sup>73</sup> Colmenares, cap. 18. §. 10.

cas, bastauan a deshazer sus enemigos; y nombrando el año siguiente de mil ciento y nouenta y tres, por Capitan de el Exército a Don Martin Lopez de Pisuerga, que de Obispo de Siguença, auia ascendido a Arçobispo de Toledo; por muerte de Don Gonçalo, entrò talando las campañas de Guadiana, y Guadalquivir. Ningun Autor adierte, si fue el Rey a esta jornada, ò que ocupacion detuuo su animo belicoso. Como quiera, los Moros, lastimados de el destroço, auisaron a Aben Iuzef Mazemut, que publicando en toda Africa la Gazia (a imitacion de nuestra Bula de Cruzada) creyendo aquella gente engañada, que quantos mueren en semejante guerra, van a gozar de su Parayso, se juntaron cien mil cauallos, y trecientos mil Infantes, de todas las Naciones Africanas, hasta los vltimos Etiopes. Con este exercito, passò el Moro a España, y agregando los Andaluzes, llegó a Alarcos. Si fue este año, ò los siguientes, la batalla de Alarcos, es dudoso en los Historiadores. Pero no quiero suprimir las noticias de este año, hasta el de mil ciento y nouenta y cinco, sin hazer relacion de los años intermedios: y

porque la batalla de Alarcos, no parece pudo ser en este año de mil ciento y nouenta y tres; y se prueua con bastantes fundamentos, que andaua el Rey por su Reyno solicitando aparatos, y preuenciones para la guerra: porque en primero de Abril, estaua en Valladolid, donde en este mismo dia retuuo para si la Villa de San Estuan de Gormaz, que era de el Monesterio de Arlança, y le diò en satisfacion a San Leonardo, y su Hospital, con otros Lugares, y heredades, cuyo original permanece en aquel Archiuo. 74 Iban con el Rey, D. Martin, Arçobispo de Toledo, Don Arderico, Obispo de Palencia, Don Martin, de Burgos, Don Martin, de Osma; Don Garcia, de Calahorra, Don Rodrigo, de Siguença, Don Iuan, de Auila, Don Iuan, de Cuenca, y Don Bricio, de Palencia. Tampoco parece pudo ser esta guerra en este año; porque el Rey Don Alonso estaua con el mismo Don Martin en Bezerril, que es Pueblo, en tierra de Campos, a ocho de Diziembre, donde haze donacion, y confirma a los Ciudadanos de Burgos, algunas heredades de su Infantazgo, que permanece en el Archiuo de el Hospital de el Rey de aquella Ciudad.

74 Archiuo de Arlança. caxò de la letra 1. num. 481.

Acom-

# 178 Cronica del Rey de Castilla

acõpañauan al Rey, Reyna, è Infante D. Fernádo, y a las Infantas Doña Berenguela, Doña Vrraca, y Doña Blanca (que por este ordé los pone d mayor a menores) Don Martin, Arçobispo de Toledo, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Diego Lopez de Haro, Alferez del Rey, Don Martin, Obispo de Burgos, Don Rodrigo, de Palencia, Don Martin, de Osma: El Conde Don Pedro, Ordoño Garcia, Pedro Rodriguez de Guzman, Rodrigo Sanchez, Guillermo Gõçalez, Lope Diaz, Merino de el Rey en Castilla, el Maestro Micha, Notario del Rey, y Diego Garcia, presidente Canciller del Rey, que escriuiò el Priuilegio. Don Pedro Gonçalez de Marañon, hijo de Don Gonçalo de Marañon, que fundò el Monesterio de Santa Maria de Bujedo, del Orden del Cister, tres leguas de la Ciudad de Burgos, donde tienen sus entierros señalados estos Caualleros. Haze vna magna donacion de muchas heredades a dicho Monesterio de Bujedo, y a su hermana la Priora, que no dize de que Monesterio lo era, que lo seria sin duda, de las Huergas de Burgos: porque en aquel territorio, no auia otro de Mõjas: Su fecha Viernes en 24. de Setiembre, def-

te año de mil ciento y nouẽ y tres, de que son testigos, Ruy Yañez, Pedro Garcès, Pedro Moro, Fernando Moro, Fernando Gonçalez de Salamanca, Pedro Cascajar, y Iuan Velasco, que su original està en el Archiuo de Arlança 75.

75 Archiuo d Arlança ca-5 de la letra C. num. 1179.

## CAPITVLO XLVI.

*Aueriguase el año de la perdida de la Batalla de Alarcos, y baxose relacion deste successo, tan listimoso para España.*

**H**E hecho mencion en el capitulo antecedente, de la guerra de Alarcos, porque en años indecisos, la escriuen los Historiadores, entre los de mil ciento y nouenta, y mil ciento y nouenta y cinco. Pues es de mi assumpto la Historia del Rey Don Alfonso, y en ella tan principal este successo, ferà bien dexar aueriguado el año del: Y tengo por cierto fue en este de mil ciento y nouenta y quatro, en que se prosigue esta Cronica: No quiero probarlo con discursos, ni conjeturas, que son fragiles argumentos, sino con fundamentos solidos, como son los priuilegios firmes columnas de la Historia, con que seguirè los passos al Rey Don Alfonso. En ouho de Enero de este año, estava en la Ciudad

de Burgos, donde hizo donacion a Pedro Pardo, y a su muger Teresa Diaz, de Valdefuentes, que es vn Lugar, ò Hospital, en el camino Real de Villafranca de Montes de Oca. Pafò a la Ciudad de Burgos, donde se juntan los lugares, sujetos a dicha Villafranca, a Concejo general: y es esta caseria, ò Hospital de el Real de Burgos, sujeto a la Abadesa de el Conuento de las Huelgas. Confirma este Privilegio Don Martin, Arçobispo de Toledo, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de el Rey, Gomez Garcia de Roda, que es de Roa, Alferrez de el Rey, Don Martin, Obispo de Burgos, Don Rodrigo, de Palencia, D. Martin, de Osma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Iuan, de Cuenca, Don Bricio, de Plafencia, los Condes Don Pedro, Don Fernando, Gonçalo Rodriguez, Egidio, ò Gil Gomez, Gonçalo Nuñez, Aluaro Nuñez, Gutier Fernandez, Gutier Ortiz, Alonso Tellez, Guillermo Gonçalez, Rodrigo Perez, Merino de el Rey, Diego Garcès, Chanciller de el Rey, y la escriuiò el Maestro Micha, que està original en el Archiuo de el Hospital Real de las Comendadoras de Burgos. <sup>76</sup> En 18. de Octubre de este año, estaua

el Rey en la Villa de Alarcos, donde con su muger, la Reyna Doña Leonor, y su hijo el Infante Don Fernando, concedió a el Orden de Santiago el Alcaçar de Alarcón, y el Portazgo de Alconcher; y feria, sin duda, por tener gratos a los Caualleros de el Orden, para que les iruiessen en esta guerra. <sup>77</sup> Estauan con el Rey, Don Martin, Arçobispo de Toledo, a quien estaua cometido el cargo de las disposiciones para ella, Don Iuan, Obispo de Cuenca, Don Martin, de Burgos, D. Arderico, de Palencia, Don Martin, de Osma, Don Gutierre, de Segouia, Don Garcia, de Calahorra, D. Iuan, de Auila, el Conde Don Pedro; Pedro Rodriguez de Guzman, Mayordomo de el Rey, que sucedió a Rodrigo Gutierrez, Pedro Garcia de Ajoncillo; y este parece, que era de Nauarra, de el lugar de Ajoncillo, en la Rioja, sito a las orillas de el rio Hebro; Guillermo Gonçalez, Alonso Tellez, Diego Lopez, Merino de el Rey, Diego Lopez de Haro, Alferrez de el Rey, Diego Garcès, Chanciller de el Rey, y Micha, Notario de el Rey, que la escriuiò: està su original en el Archiuo de Velos. <sup>78</sup> En veinte y tres de Nouiembre estaua el Rey de buelta

<sup>77</sup> Facta charta apud Alarcos, era M. CC. XXXII. 15. Kalendas Nouembris.

<sup>76</sup> Archiuo del Hospital Real de Burgos, refierele el Marques de Trucifal, fol. 24. de su Apendice, escritura 55.

<sup>78</sup> Archiuo de Velos, fol. 101. v. 2. de Cuenca.

de Alarcos, en la Ciudad de Toledo, como consta de vn Privilegio, que concedió cō la Reyna Doña Leonor, y el Infante Don Fernando, y el Abad Guido de Morimúdo, del Monasterio de San Pedro de Gumiel, que es del Orden del Cister, cerca de Gumiel de Izan, entierro de Don Felices de Guzman, y de Doña Iuana de Haza, padres de Santo Domingo de Guzmán, donde estaua cō los mismos, que auian ido cō el a la guerra de Alarcos, referidos en el Privilegio antecedente; està su original en el Archivo de S. Pedro de Gumiel; 7, con que por instrumentos tã autenticos, como el Lector avrà visto, consta, que aquesta guerra fue, desde diez y ocho de Octubre, hasta veinte y tres de Nouiembre, que de Alarcos, vino el Rey a Toledo. Y yã que auemos aueriguado, que esta Batalla fue en el Otoño deste año de mil ciento y nouenta y quatro, serà bien tratar de proposito, de la infelicidad de este suceso. Sentidos los Moros de que el Arçobispo de Toledo, Don Martin, huuiesse entrado con tanta felicidad en la tierra de los Moros de Andaluzia, quemando sus Pueblos, y talando sus campos: con que boluid rico de despojos, y esclauos a su Iglesia; pidieron fauor a

el Miramamolín Abenjuzef Mazemut, que auisado de la grand derota, y ruina, que auian padecido de los Christianos, pasó a España con excelsiuo exercito, formado, no solo de Almohades, sino tambien de Alarbes, y Etiopes, que seguian sus Reales, con esperanza de robar los Tesoros de España. Auisado el Rey Don Alonso de el grande peligro, pidió fauor a los Reyes de Leon, y Nauarra, que ofrecieron darle: puso su Real cerca de Alarcos, a vista de el enemigo, cuya muchedumbre era tanta, que ocupaua, no solo todos aquellos llanos, sino tambien los collados. Por esta razon, algunos de los Cabos principales, fuerō de parecer de aguardar el socorro de los Reyes de Nauarra, y Leon, que se tenia noticia venian con luzidos esquadrones. Otros juzgarō se diessse la batalla; porque no se atribuyesse la vitoria a los Nauarros, y Leoneses. Emulaciō mal fundada, pues importa menos dar parte en el Triunfo, que ponerse en contingencia de que vn mal suceso, traiga consigo otros muchos, en daño de la reputacion, y credito de las Armas, y perjuizio de la Republica. No parece puede juzgarse de la madurez, y prudencia de nuestro Rey

Don

79 Esta carta in Loceto, era 1232. no. no Kalendas Decembr.

D. Alonso, fuese de este sentir, sino, que los mas votos de sus Capitanes, y Cabos, le hizierõ conformar cõ el suyo: y lo insinua afsi el Padre Iuan de Mariana. <sup>8o</sup> Cõ esta resolution ordenò el Rey sus esquadrones; trabòse la batalla junto a Alarcos, y dize el Padre Mariana en el lugar proximo citado, q̄ fue Miercoles, en 19. d̄ Julio de 1195; pero ya queda probado, que fue en el año antecedente. El valor de vna, y otra parte, se conociò a los primeros encuentros, con que estuuo algun tiempo indecisa la victoria; pero cargò tanto la muchedumbre de los Barbaros, q̄ conocida, prestò la vètaja por los nuestros, y q̄ auia de ser vencidos, se pusieron en huïda, con grande derramamiento de sangre Christiana, y mas por el desordẽ de la retirada. No refieren los Historiadores el numero de los q̄ murierõ devna, y otra parte. Padilla señala la muerte de D. Martin Martinez, Maestre de Calatraua, q̄ es el que tãtos años le hemos hallado con nombre de Don Nuño: Tambiẽ dize el Catalogo de los Obispos de Segouia; y lo refiere Colmenares, q̄ mataron a D. Gutierre Giron, Obispo de Segouia; pero engañòse, como se ha visto por los Privilegios, de que es confirmador, en este año, y en el si-

guiente. A D. Diego Lopez de Haro, atribuyè la perdida, y derrota de esta batalla: y auiendo dado tãtas muestras de su valor en las antecedentes, cõ los Reyes de Castilla, no parece nació en esta ocasion la fuga de miedo a los Moros; sino estar ofendido de el Rey D. Alonso; porque en cierta ocasion auentajò a los Estremeños, y Andaluzes, en dèstreza, y valor a los Castellanos, con que desamparado el exercito, se retirò con sus esquadras a Alarcos: fca resolution, y capricho mal cõsiderado, pues no deue pagar el bien comun, los sentimientos particulares. Y quando las Historias nos hazen memoria de estos sucesos, seria biẽ dexassen juntamente recuerdo con los exemplares castigos. Bien es verdad, que quando se pierde vna victoria, se suele hechar la culpa a los principales Cabos de el exercito: achaque muy ordinario en los vècidos. Orgullosos los Barbaros de tan feliz victoria, se apoderaron de Alarcos, y de otros Pueblos, hasta dar vista casi a la Ciudad de Toledo, y a vn Pueblo, que se llama Yeuenes, llegãdo hasta alli sus Armas, que dista seis leguas de aquella Ciudad, de donde se boluieron; executando los efectos de su Barbaridad, quemando Pueblos,



blos, Iglesias, Monesterios, y Sagradas Imagenes, matando a quantos Christianos hallaua. En nuestros tiempos está esta Villa de Alarcos, que antes fue numerosa poblacion, derrotada, auiendo quedado solamente algunos Torreones; conseruase su antigua Iglesia, que es de muy buena fabrica, donde es venerada vna Imagen de nuestra Señora, frequentada de el feruor de los Fieles Catholicos, por sus muchos milagros. Algunos escriuen, que el Rey Moro mandò derribar aquella Poblacion; pero veremos en los años adelante, que la boluò a ganar el Rey D. Alonso, halládola en el mismo estado, que la auia perdido. Aqui resucitan algunas Historias no verdaderas, la Iudia, con quien suponen estuuo amancebado el Rey D. Alonso, afirmando algunos Historiadores, que por este pecado le castigò Dios, con perdida tan grãde. Minoramos ya esta mancha al Rey, en el año de mil ciento y sesenta y vno: con q̄ no es necesario renouarla segũda vez. Los Reyes de Navarra, y Leõ, sabido el desastro de la batalla, desistieron de ayudar al Rey D. Alonso, aunq̄ el Rey de Leõ, ò sea con animo sencillo, ò fingido, le visitò, dãdo muestras de sentimiento: pero el

de Navarra, se boluò sin verlet de que hizo gran duelo el Rey D. Alonso, y vengò su enojo, boluendo contra el las Armas. Passò el Rey Don Alonso a la Ciudad de Toledo, su Patria, lastimado de tã lamentable perdida, donde procurò aplacar a Dios con donaciones piadosas, como veremos. De diez y nueue de Octubre, de este mismo año, se conserua original, vna escritura de venta, en el Archivo de Calatrua, <sup>81</sup> donde D. Gutierre Giron, Obispo de Segouia, cõ sus hermanos D. Aluaro Ruyz Giron, D. Gonçalo Ruiz Giron, D. Pedro Ruiz Giron, Don Nuño Ruiz Girõ, D. Rodrigo Ruiz Giron, Doña Teresa, y Doña Eluira Ruiz Girõ, sus hermanas, y su sobrino D. Rodrigo Gonçalez Girõ, venden a D. Nuño, Maestre de Calatrua, la renta, que tenían, en el Castillo de Dueñas, por mil marauedis: cuya carta se otorgò en Calatrua, de que fueron testigos, grandes Infançones, Fe lido Martinez de Fita, que es de Hita, que se presume con grandes fundamentos, que era de los de Mendoça, q̄ desde aquellos tiempos son señores de aquella Villa; Fernãdo Diaz Minaya de S. Estevan; Iuez de la Corte de el Rey, D. Cid de Toledo, D. Gonçalo, Arcediano de Segouia, Pedro, Canonigo

81 Archivo de Calatrua, caxon 14. n. 66.

de Burgos, el Maestro Casi-  
no, Tesorero de Segouia, y  
Pedro Miguelez, Notario de  
el Obispo, q̄ la escriuio. No  
solo estan noticiosa esta es-  
critura, por las Familias, que  
descubre, sino tambien para  
la Historia de esta batalla:  
por donde consta, que si fue  
la guerra de Alarcos por Ju-  
lio, no murió en ella el Maes-  
tre D. Nuño, q̄ es D. Martin  
Martinez: y si murió en la  
batalla, sucedió por Octubre,  
ò Nouiẽbre, y no por Julio.

CAPITVLO XLVII.

*El Rey Don Alonso sale de Toledo  
para formar Exercito.*

**Y**A las repetidas expe-  
riencias han defenga-  
ñado a los Politicos de q̄ n̄  
es posible hallar carta de  
marear, sin riesgo en la tier-  
ra, aunque parecia mas facil  
a la primera vista, q̄ el euitar  
los escollos en el mar: la ra-  
zõ, fuera de las experiẽcias,  
se viene desu gana a los ojos;  
porq̄ en el mar ay norte fi-  
xo, que seguir, y los peligros  
sõ siẽpre yn̄os. En la tierra, y  
en las Monarquias, son arbi-  
trarios los riesgos, y el norte  
tan oculto, como lo es el la-  
berinto del coraçõ humano:  
y assi es preciso armar siẽpre  
el pecho con la constancia, y  
preuenirse en las segurida-  
des con no menor cautela, q̄  
en los peligros. Auia gozado

linuestro Rey Don Alonso de  
gran felicidad, aumentando  
sus Reynos, y siendo temido  
de los demàs Reyes de Espa-  
ña, y temeroso de ninguno,  
no estubo firme su prospera  
fortuna, por justos secretos  
de el Cielo, con que padeciò  
tan lastimosa derrota, assi en  
el credito, como en sus con-  
ueniencias; pero no en el ani-  
mo, que siempre hizo igual  
rostro a la fortuna; aduersa,  
y prospera. En Toledo esta-  
ua por el mes de Nouiem-  
bre, y no reparado en las in-  
clemencias de el Inuierno,  
pafsò a los demàs lugares de  
Castilla, dõde le hallamos en  
veinte y siete de Enero de el  
año siguiente de mil ciẽto y  
pouenta y cinco, en la Villa  
de Palençuela, tres leguas de  
la Ciudad de Palencia, con su  
muger Doña Leonor, y su hi-  
jo D. Fernando, donde hizo  
donacion al Abad D. Pedro,  
del Monesterio de Oña, de  
vnas heredades, en Petra La-  
ra, q̄ es el Porti'lo de Bustos.

<sup>32.</sup> Acõpañauan al Rey, Rey-  
nã, è Infante D. Martin, Ar-  
çobispo de Toledo, D. Mar-  
tin, Obispo de Burgos, Don  
Arderico, de Palencia, Don  
Martin, de Osma, D. Gutier-  
re, de Segouia, Don Iuan, de  
Cuenca; los Condes Don Pe-  
dro, Don Fernando, Rodri-  
go de Guzman, Mayordo-  
mo de la Casa Real, Lope  
Diaz, Alferrez de el Rey.

82 Archivo del  
Oña. Facta  
charta in Pa-  
lençuela, era  
1233. 6. Kal.  
Februarij.

Gonçalo Rodríguez, Gil Gomez, Rodrigo Sanchez, Garcia Ortiz, y Guillermo Gonçalez, Alonso Tellez, Diego Lopez, Merino de el Rey, Diego Garcès, y el Maestro Miguel, Notario de el Rey, que le escriuió: está su original en el Archiuo de Oña, su fecha en la Villa de Palençuela. Huuo en este año algunas discordias entre los Prelados Eclesiasticos, particularmente vn pleyto muy reñido entre Don Martin, Obispo de Osma, y el Abad de Arlança, en las Iglesias de Bohada, San Sebastian, y San Miguel de Osma, Santa Maria de Colmayo, y San Mamès; y pasó tan adelante, que fue necesario, que el Rey Don Alonso los concordasse: es la fecha de el instrumento en veinte y dos de Henero, y tiene algunas noticias singulares, por los tiempos, y confirmadores. Confirma primero Doña Sancha Almarich, que es Doña Sancha Manrique, tenemos por cierto, fue hermana de Doña Maria Manrique: siguen se los demás confirmadores. Don Martin, Obispo de Osma, Don Bernardo, Prior de Osma; y luego se sigue la firma de Santo Domingo de Guzman, diciendo: *Yo Domingo, Tesorero, lo confirmo.* En que aueriguamos, que en este año era Tesorero Santo Domingo de Guzman; y adelante, por muerte de el Prior D. Bernardo, veremos, como sucedió en aquel Priorato, que es cabeza de aquel Cabildo Catedral, como de otras Iglesias el Dean. Prosiguen los demás confirmadores, Guillermo de Soria, Raymundo, Iuan Sanchez Garcia, Pedro Ferroyo, Iulian Pedro, otro Iulian Roberto, Iuan Parisio: su original permanece en el Archiuo de Arlança. Celebrò Sinodo este año en su Iglesia Don Martin, Obispo de Burgos, Monge Benito, hijo de el insigne Monesterio de San Pedro de Arlança, donde yaze en la Puerta, que de el Claustro se entra en la Iglesia, a la parte de mano derecha, en algunos Priuilegios se llama Moreno, que entonces sonaua lo mismo, que Martin. Entre otros Canones de dicho Sinodo, prohibe cō mucho rigor la comunicacion cō Religiosas, mandando, que nadie las hable, sin estar presente la Prelada, y ancianas de el Monesterio, aunque fueren padres, ò parientes mas cercanos de dichas Monjas, cōprehendió en vn Canon todos los Canones de la vida Monastica; porque en apartandolas de el trato con los hombres, seràn las mugeres Angeles. Otro Canon es, que

los Clerigos no tuerçan el camino de su casa a la Iglesia, y de la Iglesia a su casa: Deuián de vlarfe entonces, como oy Clerigos de Plaça, que tienen el estanco de la conuersaciõ, en que los chiftes, las murmuraciones, y las nueuas, antes que sucedã, se platican. Otro Canon, que ningun Clerigo tuuiesse por criada, muger de pocos años. Buena aduertencia; porque en no desdiciendo los años de la culpa, aunque no sea tentacion para el Sacerdote, lo es para que juzgue mal el seglar. Que los Estudiantes digan al Obispo, para vestir Abito Clerical, que estado han de tomar. Que los Curatos se den a Sacerdotes ancianos, y Doctos. Que las mugeres preñadas, confiesen muy a menudo. Que los Físicos, que son los Medicos, desengañen a los enfermos, y les aduertan cõ tiempo, que recibã los Santos Sacramentos. Descomulga a los Iuezes seculares, que determinan los pleytos criminales, sin consultarlos con otros Iuezes. Todos estatutos tan loables, que arguyen bien el zelo del Prelado: y de los demàs que se hallaron en este Sinodo, fueron, Don Pedro Barrantes, Canonigo de aquella Iglesia, el Arce-diano de Briuiesca, el Arce-diano de Valpuesta, el Abad

de Couarruias, el Abad de Fonçea, el Abad de S. Quir-ce, el Abad de Santillana, el Abad de Santander, el Abad de San Martin de Heliñez, el Abad de Castañeda, el Abad de Ceruatos, el Abad de Salas, el Arce-diano de Treuiño, el Arce-diano de Lara, el Abad de Castro Xeriz, el Abad de Oña, el Abad de Gardeña, el Abad de San Christoual de Ibeas, el Abad de Ouarenes, el Abad de Gamonal, el Abad de Arlança, el Abad de Santa Maria, cerca de Miranda, el Abad de Santa Maria de Bujedo, cerca de Burgos, el Abad de Santa Maria de Aguilar de Campò, de Canonigos Premonstratenses, el Abad de Villamayor de Treuiño, y el Abad de Villamediana, con otras Dignidades Regulares, y Seglares de dicho Obispado de Burgos, que fue erecto en Arçobispado el año de mil quinientos y cinquenta y quatro.



## CAPITULO XLVIII.

De las discordias que se entre  
la Iglesia Catedral de Calahorra,  
y el Monesterio de Santa  
Maria la Real de Najera, y de  
algunas personas, esclarecidas  
que florecieron por este tiempo.

**S**euoras p<sup>ro</sup>hibi<sup>o</sup>nes  
tienen los Principes Se-  
glares, para no juzgar las  
causas de los Eclesiasticos, y  
no pocas vezes se ha dado  
por entendido el Cielo en  
sangrientos castigos contra  
los Principes, que han exce-  
dido de su jurisdiccion, ha-  
ziendo del poder razon, dog-  
ma, en que como en firme  
vafa, estiva la tirania, y sus  
desafueros; como sin em-  
bargo no puede dudarse, que  
muchas vezes la sombra de  
las armas de los Principes Se-  
glares, ayudan, y fauorecen  
mucho, para la concordia  
entre si mismos, de los Pre-  
lados Eclesiasticos, acabando  
se con su amparo litigios  
que ocasionaran ruidosas di-  
fensiones. Escriue Esteuã de  
Garibay Zamalloa, en este  
año, que entramos, de mil  
ciento y nouenta y seis, las  
discordias entre el Abad  
Don Lope de Najera, y el  
Cabildo de Calahorra, sob-  
re auerse passado la Iglesia  
Catedral de Calahorra, que  
antes auia estado en Najera,

despues que ocuparon los  
Moros la Ciudad de Calaho-  
rra y tal vez en el Moneste-  
rio de Aibelda, a la Iglesia  
de Santo Domingo de la Cal-  
çada. Estas contiendas, y  
pleytos, dize Zamalloa, que  
sucdieron entre el dicho A-  
bad, y Don Rodrigo, Obis-  
po de Calahorra. Pero lo  
cierto es, que ya era muerto  
en este año el Obispo Don  
Rodrigo: con que es certifi-  
fimo, que este litigio, fue,  
entre el Cabildo, y el referi-  
do Abad, que proponia en su  
abono pertenecerle aquella  
Silla, por las donaciones,  
que a dicho Monesterio o-  
torgaron los Reyes de Na-  
uarra. Particularmente D.  
Garcia, aclamado el de Na-  
jera, a quien mataron sobre  
Atápuerca, y su hijo Don  
Sancho Garcès, que yazen  
en dicho Monesterio. Inter-  
puso en esto su autoridad el  
Rey Don Alonso, y hecha  
informacion de el caso, des-  
terrò, y priuò al Abad de  
Najera, desnaturalizandole  
de Castilla, y pronunciando  
sentencia contra el, que ex-  
hibimos en su mismo idioma  
Latino, <sup>83</sup> en el margen de  
este capitulo; y lo refiere  
Zamalloa en el lugar pro-  
ximo citado: con que refer-  
uò el Rey el derecho a la  
Iglesia de Calahorra. En es-  
te mismo año, en veinte y  
nueue de Abril, hallandose  
el

83 Alphonfus  
Dei gratia,  
Rex Toleti, &  
Castellæ, & in  
partibus Estre-  
maturæ, &c.  
Notum fieri  
volumus, quod  
Priorem dicti  
Naxarensem,  
per Simoniam,  
ut pluribus pa-  
ter, bona fide  
Ecclesie dimi-  
nuentem, cul-  
pis suis manife-  
stis exigetibus,  
totius admini-  
stratione Ec-  
clesie priuam.  
Si verò contra  
hoc editum no-  
strum aliquid  
agere præsum-  
pserit, eum in ho-  
norandum, &  
omnibus bonis  
spoliandū cun-  
ctis exponim:  
spoliatores  
quoque tam.  
Nos quã Epif-  
copi nostri, to-  
tius calumnie  
immunes esse  
facimus.

el Rey D. Alonso en vn Pueblo, llamado Lagunilla, que es en la Rioja, hizo merced a la Ciudad de Toledo, de doziéto marauedis de réta perpetua de los derechos de la puerta Vilagra, para el reparo de aquellas murallas, y torreones, q refiere D. Antonio Suarez de Alarcon, y es la escritura sesenta y vna, de el Apendice de su Nobiliario. Acompañauan al Rey Don Martin, Arçobispo de Toledo, la Reyna D. Leonor, y el Infante Don Fernando, Pedro Garcia de Lerma, Mayordomo de la Casa Real, Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, y Alferez del Rey Don Gonçalo, Obispo de Segouia, Don Arderico, Obispo de Palencia, Don Martin, Obispo de Burgos, Don Martin, Obispo de Oñate, Don Iayme, Obispo de Auila, Don Iuan, Obispo de Cuenca, los Condes Don Pedro, y Don Fernando, Gonçalo Nuñez, Aluaro Nuñez, Gil Gomez, Gonçalo Rodriguez, Alfonso Tellez, Garcia Ortiz, Bernuy Perez, Rodrigo Perez, Merino mayor del Rey, Diego Garcia, Chanciller, y el Maestro Michas, Notario del Rey, que notò el Priuilegio. De onze de Noviembre, de este año, se halla en lengua Castellana, conforme a la rudeza de aquel tiempo, vna escritura de co-

cierto, entre Doña Maria de Almenara, hija del Conde de Urgel, Señora de Palaçuelos, y las heredades de Santa Cruz, Aluaro Garcia, Pedro Ruiz, Nuño Ruiz, y Doña Sancha, muger de Don Lope de Mena, en que ponen mojonés, y limites, entre los dichos lugares, de Palaçuelos, y Santa Cruz, de que fueron luezes, y testigos, Ruy Perez, Merino mayor del Rey, Martin Cauillera, Don Gomez, sobrino de Aluaro Garcia, Fernando Pardo, Gonçalo Perez de Modica, Pedro Garcia de Lerma, Mayordomo de la Casa Real, Diego Lopez, Alferez del Rey, Ruy Perez, Merino mayor del Rey; Merino Obispo de Burgos, Gonçalo Perez, Merino de Santo Domingo, que puso los mojonés, Don Iuan, Abad de Santo Domingo, Gutierrez de Santo Domingo, el Abad de Bujedo, el Prior de Villa Aluara, Don Garcia, Lope Garcia de Bucuna, Gonçalo Gonçalez de Valderrama, Ruy Sandino, Martin Sandino, Martin Cardona, Domingo de Rebilla de la Fuente, Pedro Pelaez, Domingo Nuño, Iuan Muñoz, Iuan Domingo, Diego Ibañez, Iuan Tello de Rebilla del Campo, Iuan Dominguez de la Fuente, Domingo Perez, Pardo de Torreuilla, Pedro Yañez,



y Domingo Brauo. Conoce- se, como por esse tiempo, y à muchos tomauan por sobre- nombre el Patronimico del apellido del lugar, de donde descendian, ò eran naturales. Y de las escrituras, que refie- re Don Antonio de Lupian Zapata, en su primera par- te de los Anales de Castilla, ho reparado, que los prime- ros Españoles, que despues de la general inassion de los Moros, usaron el Patronimi- co, fueron, los de la tierra de Burgos, donde están estos dos lugares, de Santa Cruz, y Palacuelos; y dà la razon, que como aquellas tierras llanas, fueron las primeras conquistadas, de los Christia- nos Montañeses, para dife- renciarse de los Moros, que quedaron feudatarios, entre ellos, tomauan el Patronimi- co de sus padres, para que se conociese descendia de Chris- tianos, como de Gonçalo Gonçalez, de Naño Nuñez, de Rodrigo Rodriguez, y otros muchos. Hallòse pre- sente, a esta escritura, el Rey Don Alonso, que la confir- ma, de que se infiere, estuuò este año en la Rioja, y tierra de Burgos, contra el Rey de Navarra; que como dexa- mos aduertido, quedò ofen- dido de aquel Principe, des- de la batalla de Alarcos. En este mismo año, sin señalar el dia, haze mencion Fray An-

gel Manrique, de vna señora, llamada Doña Guiomar, en que ratifica al Monesterio de Santa Maria de Huerta, es de Monjes de S. Bernardo, cer- ca del Rio Hebro, y la villa de Haro, en la Rioja, de la ha- zienda, que la auja dado su madre, la Condesa Doña Fro- nilda. Lastimoso fue este año, para los Aragoneses, y Cata- lanes; porque murieron en Perpiñan, el Rey Don Alon- so, el Segundo, en veinte y cinco de Abril, y fue sepulta- do en el Monesterio de Po- blete, entierro de los Reyes de Aragon: por cuya muer- te sucedieron muchos tumul- tos, y disensiones en aquel Reyno, que compuso des- pues el Rey Don Pedro, hijo del Rey Don Aloncio Segun- do, q̄ le sucediò en el Reyno.

**CAPITVLO XLIX.**  
*de las guerras que tuuo el Rey Don Alon- so, con los Reyes de León, y Na- uarra, y con los Moros.*

**I**Ndecimos andan los Auto- res en los successos de estos años. <sup>84</sup> El P. Iuan de Ma- riana, à quien sigue el dilige- ntissimo Diego de Colmena- res, dizen, que en este año de mil ciento y nouenta y seis, entraron en Castilla los Mo- ros, y talaron los campos, cõ grandes estragos. Conuiene Zamalloa con ellos, y que jũ

tos

<sup>84</sup> Mariana  
lib. II. c. 19.

Colmenares  
Histor. de Se-  
gouia cap. 18.

§. 12.

Zamalloa lib:  
9. cap. 27.



tos con los Reyes de Leon, y Nauarra, acometieron al de Castilla. Oygamoslo por sus palabras: Don Alonso, Rey de Leon, Dezimo de este nombre, passò à Toledo, donde auíendose detenido algunos dias, boluió a su Reyno, no le pensando de auer vencido al Rey de Castilla; por lo qual, mostrandolo por obra, en vn mismo tiempo, acometieron ambos Reyes, de Leon, y Nauarra, los terminos de Castilla. Don Sancho, Rey de Nauarra corrió, y taló à Soria, y a Almazan, con todas sus tierras, y comarcas. Y Don Alonso, Rey de Leon, por otra parte, confederandose con los Moros Estremeños, corrió de la misma manera, en este año de nouenta y seis, por tierra de Campos, rompiendo, y talando, quanto podia. Por la parte del Reyno de Toledo, entrò el Miramamolín Abenjuzef, el año siguiente de mil ciento y nouenta y siete, y cercò la ciudad de Toledo, de donde corrió a Madrid, y à Alcalà de Henares, y dió buelta, destruyendo las tierras de Ocaña, Velès, y Cuenca, y por las tierras de Sierra Morena de Alcaraz, tornò a la Andaluzia, auiendo

talado todo quanto fuera de las murallas auia hallado. Don Alonso, Rey de Castilla, viendose cercado de enemigos tan poderosos, se confederò con Don Pedro, cognominado el Catolico, Septimo Rey de Aragon, y queriendo ante todas cosas, tomar satisfacion de Don Alonso, Rey de Leon, su primo, entraron los Reyes en el Reyno de Leon, donde ganaron a Bolaños, Castrouerde, Valencia, Carpio, y otras tierras, y auiendo muerto mucha gente, y hecho huir a los Moros, que en ayuda de los Leoneses auian venido, boluieron los dos Reyes a sus Reynos. Después el Rey Don Alonso, quiso tambien satisfacerse del Rey de Nauarra, mas no pudo. Porque el Miramamolín Abenjuzef, soberulo por las victorias passadas, tornò contra el Reyno de Toledo, en el año siguiente, de mil ciento y nouenta y ocho, y cercò a Toledo, y Maqueda; y aunque ninguno de estos pueblos pudo tomar, derrotò a Santa Olalla, y otros lugares, que estauan sin presidio, y passando adelante, cercò à Talauera, y no la pudiendo tomar, fue a la tierra de la Vera, y tomò a Plasencia.

sencia, y despues a Santa  
 Cruz, Montanches, y Tru-  
 xillo, y dende boluio a la  
 Andaluzia, lleno de des-  
 pojos, y soberuia. Afsi Es-  
 teuan de Garibay. Boluamos  
 aora al año de mil ciento y  
 nouenta y seis, y de mil cien-  
 to y nouenta y siete, en que  
 aunque no podremos aueri-  
 guar con toda certidumbre,  
 los sucesos de estos años, sa-  
 tisfaremos por conjeturas,  
 no mal fundadas. Ya vimos  
 en el capitulo antecedente, q̃  
 estuuo mucho tiempo el Rey  
 Don Alonso de Castilla, en  
 la Rioja, y tierra de Burgos,  
 en el año de mil ciento y no-  
 uenta y seis, con que no pu-  
 do mouer sus armas contra  
 los Moros, ni el Rey de León,  
 por estar embaraçado con-  
 tra el de Navarra. En el año  
 siguiente, de mil ciento y no-  
 uenta y siete, en treze de Ene-  
 ro, salio de la Rioja, y por  
 Nouiembre del año pasado,  
 le hallamos en vna Aldea, q̃  
 llaman San Miguel de Sorti-  
 llo, que està en la Estremadu-  
 ra, Pueblo yà dirruido, don-  
 de ordenò el Orden de Mon-  
 tranz, que deuia de ser algu-  
 na Congregacion, ò Mone-  
 terio del Orden de Calatra-  
 ua, pues se conserua esta do-  
 nacion en el Archiuo de Ca-  
 latraua, y es la sesenta y ocho  
 que refiere en su Apendice,  
 Don Antonio Suarez de Alar-  
 con. Por ella concede a el

Maestro Rodrigo Gonzalez,  
 y Monesterio, quinze caizes  
 de sal, en las salinas de Tala-  
 uera, cada año, perpetuamē-  
 te. Acompañauan al Rey, q̃  
 confirmaron el acto, D. Mar-  
 tin, Arçobispo de Toledo,  
 Pedro Garcia de Lerma, Ma-  
 yordomo de la Casa Real.  
 Diego Lopez, Alferez del  
 Rey, Don Gonçalo, Obispo  
 de Segouia, Don Arderico,  
 de Palencia, Don Marino, de  
 Burgos, Iayme de Auila; los  
 Còdes, D. Pedro, y D. Fernã-  
 do Fernando Rodriguez, Gõ-  
 çalo Rodriguez, Gil Gomez,  
 Gonçalo Nuñez, Rodrigo  
 Perez, Merino del Rey en  
 Castilla, Diego Garcia, Chã-  
 ciller del Rey, y el Maestro  
 Micha, Notario del Rey, q̃  
 escriuio el acto. Todas las  
 guerras de este año de mil  
 ciento y nouenta y siete, pa-  
 rece, que sucedieron hasta el  
 mes de Agosto: porque en vn  
 Priuilegio, que concede el  
 Rey Don Pedro de Aragon,  
 al Monesterio de Santa Ma-  
 ria la Real de Huerta, insig-  
 no en el Orden del Cister, re-  
 fiere, que passò por el en este  
 año, y que le hizo libre, y  
 manda, que no le molesten  
 por las guerras, que agora su-  
 cedieren, y por las que suce-  
 deràn en adelante, amparan-  
 do sus ganados: su fecha en  
 Calatayud, por el mes de  
 Agosto, Era M. CC. XXXII.  
 Reynando el Rey Don Pedro  
 de

de Aragon, en Cataluña, siendo Obispo de Çatagoça, Raymundo, Garcia Fortunio, en Taraçona, Ricardo en Huesca, Gombaldo en Lerida; Guillermo de Casteleçuelo, Mayordomo de la Casa Real, Pedro Landro, Alferez, y señor de Triuh, y Belchite, Artal de Atiença, señor de Calçatayud, Artal de Aragon, señor de Malagon, y Borja, Miguel de Santa Cruz, en Aragon, Garcia Ortiz, señor de Aranda, Giminió Corneliz, Pedro Corneliz, señor de Egea; cuyo acto refiere Fray Angel Manrique. <sup>85</sup> Deste mismo año de mil ciento y nouenta y siete, se conferua vna donacion original, en el caxon de la letra V. en el Archiuo de San Pedro de Arlança, y es el numero 392. en q Don Pedro Gonçalez de Mazañon, por el remedio de su alma, y de sus mayores, concede al dicho Monesterio, y a su Abad, Don Miguel, a Villanueua de Herreros, con otros lugares, y posesiones: su fecha por el mes de Diziembre, confirman, y son testigos, Rodrigo Perez, Mayordomo del Rey Don Martin, Obispo de Burgos, Pedro Garcia, Fernan Garcia, Rodrigo Nuñez de Contreras, Ordoño Martinez, Ordoño Perez, Garcia Muñoz, D. Guillen Presbitero, el Prior de Mazarrios, Don Rodrigo,

Don Ascensio, Pedro de Tripliana, Rodrigo Pinilla, Don Antonino, el infante Dominico, Diego Rodriguez, y Aluaro, Infantes de Arlança, q assi llamauan entonces a los Iuniores, del Orden de San Benito.

CAPITVLO L.

*Vence segunda vez el Rey Don Alonso al Rey de Leon, y haze treguas con Miramamolin Abenjuzez. Haze se memoria de algunos Caualleros de este tiempo.*

**E**Ste año de mil ciento y nouenta y ocho, el Miramamolin Abenjuzez, vñano de sus antecedentes victorias, repitió la entrada en el Reyno de Toledo, cercandolo la misma Ciudad, aunque no estuuó en el sitio mas de diez dias, por parecerle empresa muy dificultosa; pasó a Maqueda, que tampoco pudo ganarla, arruinó a Santa Olalla, y otros lugares, no murados, y prosiguiendo sus hostilidades, puso cerco a Plafencia, Santa Cruz, Montançhes, Caceres, Truxillo, que no pudiendo resistirse, al numero sin numero de Barbaros, se le rindieron, y soberuio de tantos triunfos, boluió a la Andaluzia, lleno de Esclauos, y despojos. El Padre Iuan de Mariana, añade, que tambien taló el Moro  
los

85 Fray Angel Manrique, anal 3. f. 218.

los campos de Madrid, Alcalá, Ocaña, Vcles, Huete, y Cuenca. Por este tiempo el Rey Don Alonso, y Don Pedro, Rey de Aragon, se detuvieron en la Sierra de la Palomera, cerca de la ciudad de Auila, y sabido que los Moros se auian retirado a la Andaluzia, reboluieron otra vez las armas contra el Rey de Leon, como principal causa, y motiuo de estos daños: ganaronle muchos Pueblos, y entre ellos a Alua de Liste, y toda aquella comarca, hasta la ciudad de Astorga; y despues de auer destruido toda aquella tierra, encaminaron sus armas contra Salamanca, y Alua de Tormes, talando sus campañas, y dexando las yermas, y auiendo ganado a Mon-Real, boluieron triunfantes a sus Reynos. No estaua aun el Rey Don Alonso bastantemente satisfecho, de las ofensas recibidas del Rey de Nauarra, y auiendo ya tomado bastante satisfacion del Rey de Leon, para hazer lo mismo con el de Nauarra, hizo treguas con condiciones honestas, con Miramolin Abenjuzef. En veinte y quatro de Octubre, de este año, parece, que auia concluido el Rey Don Alonso, las guerras del, porque en este mismo dia, hallandose en Santa Maria de Retortillo, que es en el Obispado de

Siguença, concedió a la villa de Pancoruo, que no pagasse botecario, <sup>86</sup> que era cierto tributo de guerra, que por otro nombre llamauan Botilleria. Ningun otro Privilegio he visto en este año del Rey Don Alonso; sin duda, porque los excessiuos gastos de tan continuadas guerras, no le dauan lugar a proseguir las mercedes. Sola mente hallo algunas escrituras de personas ilustres; una es, de Martin Aluarez, y de sus hermanos, Rodrigo, y Alonso Aluarez: los quales, en este mismo año de mil ciento y nouenta y ocho, vendierón a Don Pedro, Abad de San Salvador de Oña, las heredes que tenian en Valdenoble, en ciento y cinco maravedis. Dize, que Reynaua en Castilla, Toledo, y Estremadura, el Rey Don Alonso, y Diego Lopez, que tenia en honor, la Prouincia de Bureba, y a Castilla la Vieja, que segun esta escritura parece, que el Rey Don Alonso, le tenia hecha esta merced, en este año. Gonçalo Rodriguez, Mayordomo del Rey, Gutierre Diaz, Merino mayor del Rey; fueron testigos, del Estado de los Caualleros Hijosdalgo, Martin Aluarez, Rodrigo Aluarez, Garcia Gonçalez de Tamayo, Sancho Fortunez de Parrafera, Gutierre de Fontanico, Alfonso

86 Faça carta, apud Sanctam Mariam de Rio Tortello, Era 1236. Kalendas N<sup>o</sup> uembris.

Martinez, hijo de Don Martin, Don Munio, Fernando Fernandez de Fontaneja, Diego Fernandez de Tama-  
yo, Jordan Roberto de Medina. De Labradores, fueron testigos Pedro Esturiano, y otros, sin nombre Patronimico. Refiere esta escritura Don Antonio Suarez de Alarcón, y es la 37. de el Apendice de su Nobiliario. En el caxon de la letra V. num. 971. de el Archiuo de San Pedro de Arlança, permanece vna escritura de vn censo, sobre vna casa, en San Roman, termino de Villauerde de Mongina, cerca de Palençuela, en que a el Abad Don Martin, de el mismo Monesterio, Don Martin Ruyz, y su consorte Doña Eluira ( que fue la ama, que referimos, de la Reyna Doña Berenguela) prometen enterrarse en dicho Monesterio, su fecha en 23. de Diziembre, de que son testigos de Caualleros Martin de Lara, Ruy Nuñez, y Ruy Sanchez de Contreras. En el caxon de la letra B. num. 881. de el mismo Archiuo, se conserua otra escritura entre D. Martin, Abad de aquel Monesterio, y vn Cauallero, llamado Pascual Ferrero, de que son testigos de Caualleros Don Romero, Don Tomè, Señor de Roda ( que es

Roda Pueblo bien conocido, a vna jornada de Segouia, sito a las faldas de Somosierra, a el qual ilustra Iglesia Colegial) el Conde Don Fernando, Martin Guerra, Merino, y Arnaldo Sannom. Tuuo principio en este año el Orden de la Santissima Trinidad, para redimir Cautiuos; y es la primitiua de este Santo, y loable Instituto. Fueron sus primeros Padres, y Patriarcas los Santos Anacoretas, San Felix de Valois (de la clarissima sangre de los Reyes de Francia, segun lo refieren el Maestro Gil Gonçalez Dauila, en el Cronicon, que escriuò de esta Sagrada Religion, y viznieto de Henrique Primero, segun lo escriuè el Padre Fray Pedro Lopez de Aluna, Coronista de el mismo Orden, y Don Antonio de Lupian Zapata, en la primera Centuria, que de esta Religion escriue) y San Iuan de Mataplana, Doctor Parisiense. El caso fue, que estando celebrando la primera Misa este Santo Anacoreta, en la Capilla de el Obispo de Paris, al tiempo de levantar la Hostia, se le apareció vn Angel, vestido de blanco, cõ vna Cruz de color roxo, y celeste en el pecho, con las manos cruzadas, que señalaua dos Cautiuos, Christiano, y Moro. La misma

reuelacion tuuo el Sumo Pontifice Inocencio Tercero, que començo a regir en este año la Católica Iglesia, por muerte de Celestino Tercero. Cōsiderado, pues, q̄ era feruido el cielo, de instituir este sagrado Ordē, para t̄ato biē vniuersal d̄ los Fieles, visitiō S. Iuan de Mataplana, el mismo habito del Angel, a los Santos Anacoretas, acudiendo al Sumo Pontifice, en compaña de San Felix de Valois, para que confirmasse dicho Instituto: y así lo hizo Celestino Tercero, en 17. de Diziembre de este año de mil ciento y nouenta y ocho. Despues fundaron en el Monte Brodelia, cerca de Paris, el Monesterio de Cieruofrigido, y en Roma, el de Santo Tomas, y San Miguel de Formis: y vltimamente, se estendio esta Religión por toda la Christizndad: De la qual harēmos mencion adelante, por auerla fauorecido tanto nuestro Rey

D. Alonso.

(8)



## CAPITVLO LI.

*Publica el Rey Don Alonso guerra contra el Rey de Nauarra, y compone al de Aragon; con su madre, y otras memorias de estos tiempos.*

**S**obre la paciēcia, y m̄s sedumbre de aquellos con quienes tratan, suelen fundar los hombres poco cōsiderados, sus demasias, sin advertir, que no es lo mismo disimular los agrauios, que no tener brio, para tomar la satisfacion; y que cargarse de razones la constancia, es hazer mas constantes los filos de el azero, para executar la vengança. Pacifico, y blando era el Rey D. Alonso de Castilla; pero ofendido muchas vezes del de Nauarra determinò tomar de vna vez satisfaciō, y molestarle su Reyno, para lo qual ratificò las pazes con Abenjuzef, confederandose de nueuo, con el Rey Don Pedro de Aragon, meço, de no menos orgullo, que fortuna, en las armas. Deseaua el Moro continuar estas pazes con Castilla, por emplear sus armas contra el Rey Don Sancho, Primero deste nombre, de los de Portugal, q̄ reconociendo, reparaua en su Reyno, y edificaua

nue-

87 Mariana,  
lib. 11. cap. 19

nuevas Plaças, porque mereció nombre de Poblador: temió el Moro, que todos aquellos Baluartes se boluiesen despues contra su Corona. Entre los Pueblos, que fundò de nuevo el Rey Don Sancho, cuenta el Padre Iuã de Mariana <sup>87</sup> a Valencia de Miñc, Morremayor, Ballellas, Penamacor, Sortella, y Penella, con otros: parte de los quales, por donacion de el mismo Rey Don Sancho, se dieron a los Caualleros de Santiago, y otros, a los Caualleros de Auis, que en este tiempo començaron a ser conocidos en el Reyno de Portugal. No pudo el Rey Don Alonso mouer tan presto la guerra contra el Nauarro, por muchas causas, que le mouieron, entre otras, por fortificar primero, y reparar algunos Pueblos frontericos, sitos en la Rioja, y en el margen de el rio Hebro. Y tambien, porque en el año de mil ciento y nouenta y nueue, el Rey D. Pedro de Aragon, segundo de los de este nombre, estaua desauenido con su madre la Reyna Doña Sancha, tia de el Rey Don Alonso, por algunos malos tratamientos, que la hazian, con poca veneracion de su estado, y calidad, de que siendo sabidor el Rey D. Pedro, no lo remediau: por cuya

causa la Reyna se retirò a algunos Pueblos, que la dieron en arras; y para que no creciesen estas disenciones, se interpuso el Rey de Castilla, y fue a la Villa de Hariza, donde se viò con el Rey D. Pedro, y concordò a hijos y madre, con los pactos siguientes: Que la Reyna eediesse a su hijo el Rey D. Pedro las Villas de Hariza, Espila, y Embite, con sus Fortalezas, y Castillos, y el Rey a la Reyna, el Castillo de Tortosa, y otros Lugares, de el Principado de Cataluña. Dize Zamalloa, <sup>88</sup> que se hallò presente a estas capitulaciones D. Pedro Ruyz de Azagra, ya reconciliado con el Rey de Aragon, y q̄ se efectuaron en la misma Villa de Hariza en treinta de Setiembre, de el año de 1200. pero el traslado de las mismas capitulaciones, q̄ he visto autentico, pone la fecha en la Era de 1237. que es el año de mil ciento y nouenta y nueue: y lo haze muy cierto vn Priuilegio, que concedió en este mismo año el Rey Don Alonso, a el Monesterio de Horta, cerca de Hariza, donde se hallaua en veinte y nueue de Março, con su consorte la Reyna Doña Leonor, el Infante Don Fernando, y la misma Reyna Doña Sancha de Aragon, y le retiere Fray Angel Manrique.

88 Garibay,  
lib. 12. cap. 27



89 Anal. 3. fol. 340. Facta charta meo de Monasterio de Huerta, Et. 1237. eo die, quo ego Iulianus dictus Rex Alphonus, & filius meus Ferdinandus, & uxor mea Regina Eleonor, & Domna Sanctia Aragonum Regina, in multauimus in predicto Monasterio de Horta, 4. Kal. April.

8. Años auia, que se auia retirado el Infante Don Sanch, hijo de nuestro Rey D. Alfonso la Infancia, y Monasterio de San Toy, cerca de la Villa de Bañrigo, que es la causa, porque no se ha mencion de el en los Privilegios de los años passados: falleció en este de mil ciento y nouenta y nueue, y fue sepultado en vna vna, en el mismo Monasterio, que al presente está vna, y sus rentas anexas a la Iglesia Co-

legial de San Iusto, y Pastor de Alcalá de Henares. Lastima grande, y no menor descuido, que esten las cenizas de este Principe en parte donde no se dize Milla, sino, que lo que era Monasterio Sagrado, y donde están las Sagradas Reliquias de San Audito (de que dà testimonio el Arcipreste Iuliano) este hecho vn aprisco abierto, para todo genero de animales. El Epitafio del sepulcro del Infante D. Sanch, dize asis:

HIC IACENT CINERES, ET OSSA  
D. D. SANCH, CUIUSDAM REGIS CA-  
STELLÆ FILII, VT ANTIQVA TRADIT  
VETVSTAS, PER SENIORVM, AC VE-  
TERVM MORA MVLTOSQVE PER  
ANNOS DEDVCTA, QUI RELICTIS  
AMICIS FAMVLIS, CVLLAQVE REGIA,  
HVC ADVENTAVIT: HANC EREXIT  
DOMVM MONASTICAM DEPIT VITAM.  
OBIT IN DOMINO: CVIVS MEMORIA,  
CVM SIC VIXERIT, IN BENEDICTIONE  
ERIT. ANNO M.C. LXXXIX.

Tengo por cierto, que el Rey Don Alfonso tuuo dos hijos de este nombre; porque de el vno dize el margen de la antigua Kalenda de la Iglesia de Burgos, que murió en siete de Abril de el año de mil ciento y ochenta y vno, y del que aora hazemos mencion, murió en este de 1199.

90 Obije Sanctius Infans, filius Aldephonsi Regis, Era 1219. 6. Idus April.

Estuouo el Rey Don Alfonso todo este año en las Fronteras de Nauarra, dandole a su Rey, no menos cuidado con el ocio, que pudiera con los aparatos, y preuenciones ruidosas de la Guerra. Por el mes de Diziembre, de este año de mil ciento y nouenta y nueue, partió a la Ciudad de Burgos, donde en catorze de

Diziébre, estando có el Rey, la Reyna, y el Infante D. Fernando, y Guidon, Abad de el Cister, en Francia, y Generalíssimo de todo el Orden Cisterciense, boluio el Rey de nuevo a dotar al Monesterio de las Huelgas de Burgos, con magnificas rentas, aunque por entonces sujetò aquel Monesterio, al dicho General. En este mismo Priuilegio promete el Rey de enterrarse có toda su descendencia en este Monesterio: <sup>91</sup> y si acaso èl, ò sus hijos, ò descendientes determinaren entrar en Religion, aya de ser en este Orden, y no en otro. Clausula de grãde estimacion para la Religion de el Cister. Acompañauan al Rey, la Reyna; è Infante Don Fernando, que confirmaron el Acto; Don Martin, Arçobispo de Toledo, Don Martin, Obispo de Burgos, Don Arderico, de Palencia; Don Martin, de Osma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iaymé, de Auila, Don Iulian, de Cuença, (que es San Iulian venerado en aquella Sede por Prelado, y vniuersalmente en la Iglesia por Santo) fue natural de la Ciudad de Burgos, y sucediò en el Obispado, por muerte de el Obispo Don Iuan, auiendo sido antes Arçediano, segun el Padre Ma-

nana, de la Iglesia de Toledo, aunque Garibay lo escribe en años antecederes (despues diremos algo de su vida, en su glorioso transito.) Don Iuan, de Calahorra, que fue electo por fin, y muerte de Don Rodrigo de Cascañte, el que trasladò la Iglesia Cathedral de Naxera, a Santo Domingo de la Calçada. Don Briz, de Palencia, el Conde Don Pedro, D. Diego Lopez de Haro, Pedro Garcia de Lerma, Pedro Gonçalez de Marañon, Gutier Fernandez, Lope Sanchez de Mena; Gomez Perez, Alonso Tellez, Gonçalo Gonçalez, Nuño Sanchez, Gutierrez Diaz, Merino mayor de Castilla, Diego Garcia, Chanciller de el Rey, y Pedro, Notario (que sucediò a Micha, ò a Miguel) que escriuiò el acto, y le refiere Manrique. <sup>92</sup> De este mismo año se halla vna noticia bien singular, de el Rey Don Alonso, en vna escritura, que estò original en el caxon de la letra V. num. 949. de el Monesterio de Arlança, en que Don Ramiro Sanchez, comprò a su madre Doña Mayor, vnas heredades, en Villa-Armentero, y en otros Lugares: y dize, que Reynaua el Rey Don Alonso en Castilla, y en Breazia, que no sabemos, que Prouincia, ò Lugar le

<sup>92</sup> Anal 3. fol. 340.

91 Præterea promittimus in manu prædicti Abbatis, quod nos, & filij nostri, qui cõsilio, & mādato nostro, acquiescere voluerit in supra dicto Monesterio S. Maria: Regalis sepeliatur, & si contigerit, quod in vita nostra transferamus, nos ad Religionem promittim⁹, quod Ordinem Cisterciensem suscipiemur, & nõ alium, &c. Facta charta, apud Burgos, Era 1237. 14. die mensis Decembris.

93 Facta charta, in Era 1237. Regnante Alphonso in Castella, & in Breazia.

corresponda; sino es, que sea Baeza. 93 De este mismo año se halla otra escritura; en el num. 389. de el fol. 230. de el Tambo de el Monesterio de San Millan de la Cogolla, que está en lengua Francesa, en la qual Gonçalo Ruyz de Hornillos, y su hermano Don Miguel, dan a San Millan, y San Felix, y a el Abad Don Fernando, el Monesterio de San Felix de Aualos, y el Abad le recibe, con Doña Sancha, conforte de Don Miguel, y sus hijos, que tambien concurren en esta donacion; dize, que está hecha la carta en el mes de Junio, en ocho de el.

94 Facta charta, in Era 1238. mense Junij, in quo mense Rex Anglia duxit in uxorem filiam Regis Sancij Nauarra, Regnante Rege Sancto in Pávilona, & in Alaua. Rege autem Alphonso, eiusdem sobri-no in omni Castella.

94 Y en este mismo mes, dize, se casò el Rey de Inglaterra con la hija de el Rey Don Sancho de Nauarra, que Reynaua en Pamplona, y Alaua, y su sobri-no el Rey Don Alfonso en toda Castilla. Por esta escritura, se deuen corregir las Historias, que ponen años antecedentes este casamiento. Confirman esta donacion, Sancho Aluarez, Doña Alberta, su hermana, Lope Ximenez de Montaluo, que todos consienten en ella, por las almas de su padre, Garcia Lopez de Piscinia, que es la Casa de Picinia, en la Rioja, bien illustre, y antigua. Fueron testigos, Ximeno Muñoz, Garcia Muñoz, y For-

tun Muñoz de Aualos, de quien descienden los Aualos, que fueron en aquellos siglos illustres Caualleros, cuyos magnificos entierros tienen en el Claustro de San Millan de la Cogolla. En este mismo año se segregò de el matrimonio el Rey Don Alonso de Leon, con Doña Teresa de Portugal, de el qual hemos hecho mencion tantas vezes, aunque algunos ponen esta separacion en el año de mil dozientos: y otros, que son los mas, en el siguiente. Pero lo cierto es, que fue en este año; porque a los vltimos de Diziembre, se celebraron las capitulaciones entre el Rey Don Alonso de Leon, y la Reyna Doña Berenguela, hija de nuestro Rey Don Alonso, que se conseruan oy con dos sellos de plomo pendientes, en el caxon de la letra I. de el Archiuo de el Monesterio de las Huelgas de Burgos; y si no estuiera disuelto aquel matrimonio, claro está no pudieran celebrarse las capitulaciones de este otro; como tambien aueriguamos, que en celebridad de este conforcio, se ajustaron las pazes en este año de mil ciento y nouenta y nueue, entre los dos Reyes de Castilla, y Leon. Defendióse el Rey Don Sancho de Portugal de los Moros, cò el so-

corro grande, que le embió su cuñado el Conde de Flandes, D. Felipo, q̄ fue de veinte y siete Naos, con luzida gente de guerra, muy diestra, y valerosa, como lo mostraron en las ocasiones, que se ofrecieron. Vieronse en Portugal señales espantosas en el Cielo: hazia el vulgo diferentes juizios; los mas comunes eran, q̄ señalaua el Cielo castigos, y muertes, por el casamiento de la Infanta Doña Teresa de Portugal, con el Rey D. Alonso de Leon, que ni por amonestaciones, ni censuras del Pontifice Inocencio, no se auia querido apartar del matrimonio incestuoso, por ser parientes en segundo grado. Aumentóse este temor, con tomar los Moros la Ciudad de Silues. Mouido de estas señales paurosas, se apartó el Rey D. Alonso de Leon de Doña Teresa, como queda arriba aduertido, efectuado el casamiento con Doña Berenguela. En este año acabó de escriuir el Cardenal Cesar Baronio el tomo doze, y vltimo de sus Anales, tan aplaudidos, y de tanta estimacion en todo el Orbe: si bié, ò por las pocas noticias, que tuuo de las cosas de España, ò por poco afecto a ellas, dexa muchas, de las mas memorables de esta Corona.

(9)

no el es... CAPITULO LIII. *Haze el Rey Don Alonso guerra al Rey de Navarra y otras memorias de este año.* Este año de mil y doscientos fue en todo favorable a el Rey Don Alonso, pues no solo ostantuo victoriosamente su Reyno; sino creció Prouincias, y adelantó la reputacion. De Palencia pasó el Rey, por los rigores de el Inuerno, á la Ciudad de Toledo, donde en diez y seis de Henero, confirmó a el Orden de Calatrava la donacion de la mitad de el Castillo de Dueñas, que auia dado a aquel Orden Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Casa Real, despues de las vidas de su hijo, y hija. Esta confirmacion haze a dicho Orden, y a el Maestre Martin Martinez, que se llama de el Orden de Calatrava. Acompañauan al Rey Don Alonso, la Reyna Doña Leonor, el Infante Don Fernando, D. Martin, Arçobispo de Toledo, Don Iulian, Obispo de Cuenca, Don Arderico, de Palencia, Don Martin, de Osma, Don Rodrigo, de Sigüenza, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, de Auila, Don Mateo, de Burges; que ascendió a aquella Sede,

96 Facta charta, apud Tolentū, Era 1238, 16. die Ianuar. rij.

95 Mariana, cap. 19. Bleda, lib. 3. cap. 47. in fin. Carrillo, lib. 4. año 1199.

de, por Coadjutor de Don Martín, que estáua en edad decrepita, Monge de S. Pedro de Arlança (porque Don Martín, como veremos en otros Priuilegios adelante, es cierto viuia en este año de mil y doziientos) el Conde de Don Pedro, Diego Lopez de Haro, Pedro García de Lerma, Rodrigo Diaz, López Sanchez, Rodrigo Rodriguez, Alfonso Tellez, Guillermo Gonçalez, Guier Diaz, Merino de el Rey en Castilla, Aluaro Nuñez, Alferez de el Rey, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Diego García, Chanciller, Pedro, Notario de el Rey, que escriuio esta carta, que original permanece en el Archivo de Calatrava, caxon 11. num. 6. <sup>97</sup> En las escrituras de el año pasado, y de este, parece, que dexò el Rey Don Alonso las Kalendas, Idus, y Nonas de la cuenta de los Romanos; y puso los dias de el mes, como aora contamos en Castilla: y esto he reparado despues q faltò el Maestro Micha, ò Miguel; y entrò Pedro por Notario: con que pudo ser lo introduxese el, ò fuesse ordè de el Rey. Verdad es, que en algunos Priuilegios adelante, se halla la misma cuenta de las Kalendas, Idus, y Nonas. De Toledo, passò el Rey Don

Alonso a la Ciudad de Burgos, donde estaua en diez y siete de Março, y confirmò los pastos de los ganados, a los Ciudadanos de Segouia: y refiere el Priuilegio Diego de Colmenares: y es la primera vez, que hemos reparado, que el Rey Don Alonso diga en el, que se auia hecho el Priuilegio de las propias expensas Reales, cuya voz, y costumbre vsaron sus sucesores. En la Ciudad de Burgòs, parece, que estuuò el Rey Don Alonso, hasta el mes de Junio, auiendo passado antes por la Ciudad de Segouia, donde en veinte y tres de Mayo, confirmò a Don Gonçalo Miguel, Obispo de aquella Iglesia, los portazgos, y dezimas de muchos Lugares, cuyo Priuilegio confirman los mismos, y le refiere Colmenares. <sup>98</sup> En cinco de el mes de Junio, haze donacion el Rey Don Alonso a Doña Maria, Abadesa de las Huelgas de Burgos, de tres escudos, en la llana de dicha Ciudad, de cuya calle es señora la dha Abadesa; y otro escusado, ò viñadero. <sup>99</sup> Confirmaron el acto Don Martín, Arçobispo de Toledo, Don Martín, de Burgos (que tenia por Coadjutor a Don Mateo) Don Arderico, de Palencia, Don Martín, de Osma, Don Rodrigo, de Si-

<sup>97</sup> Archivo de Calatrava, caxon 11. n. 6.

<sup>98</sup> Colmenares, cap. 18.

<sup>99</sup> Facta charta apud Burgos Regis exemplis, 18. die mensis Martij, Era 1238.

guença, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, de Auila, Don Iulian, de Cuenca, Don Iuan, de Calahorra, D. Bricio, de Palencia, el Conde Don Pedro, Diego Lopez de Haro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Rodrigo Rodríguez, Lope Sanchez, Gutier Diaz, Merino de el Rey, en Castilla, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Aluaro Nuñez, Alferrez de el Rey, Diego Garcia, Chanciller de el Rey, y Domingo, Notario de el Rey, que escriuiò dicha carta, que refiere Don Antonio Suarez de Alarcon. <sup>100</sup> Mounieronse este año algunas disensiones, por la eleccion de Iuan, en Abad de el Monesterio de Parrazes, de el Orde de San Agutín, de Canonigos Reglares, que en tiempo de el gran Monarca, el Señor Rey Felipe Segundo, se vnìo por autoridad Apostolica al Insignifimò Monesterio de San Lorenzo el Real de el Escorial, por cuya Dignidad, el Prior de el Escorial dize Missa con insignias Abaciales, quasi Episcopales. Era aquel Insignifimò Monesterio de Parraces en este año, y de tiempo muy antiguo, sujeto a el Obispo, y Cabildo de Segouia, que le poblaron, siendo Regulares: sentido el Obis-

po, y Cabildo de Segouia, que aquellos Canonigos, por si solos huuiessen elegido Abad, pusieron pleyto, y ultimamente fue depuesto el Abad Iuan, por los Iuezes D. Gonçalo, Obispo de Segouia, Iuan, Arcediano de Sepulueda, Domingo, Chantre, Pedro, Tesorero, Armilolo, Maestre-Escuela, y Estevan, Arcipreste, con otros Canonigos, y personas de diferentes Obispados, que firmaron el acto, que refiere Diego de Colmenares. <sup>1</sup> El Rey D. Alonso, como Principe diligente, y zeloso de el bien de sus vassallos, viendo se con alguna quiètud, procurò reparar los daños, que auian hecho los Moros Almorhades, y el Rey de Nauarra los años passados: y assi reedificò a Plafencia, Bejar, Monfredo, Moya, Aguilar de Campò. Aqui refieren algunos Historiadores, que el Rey Don Sancho, el Fuerte de Nauarra, por consejo de nuestro Rey Don Alonso, passò en los primeros años de su Reynado, a dar fauor a Abdalà, Rey de Tremecen, que continuaua la guerra contra el Rey de Tunez: pero es vn absurdo grande; porque en estos tiempos no auia Reyes en Tunez, ni en Tremecen. <sup>2</sup> Lo cierto es, que en este año, passò el Rey Don Sancho de Nauarra, a

<sup>1</sup> Colmenares; cap. 18. §. 16.

<sup>2</sup> Garibai lib. 12. cap. 29.

100 Fol. 45:  
del Apèndice  
de su Nobilia-  
rio, escrit. 86:

fa-



favorecerse de el Miramolin, Rey de Marruecos, temeroso de las guerras, que le amenaçauan, por nuestro Rey Don Alonso, y por el Rey Don Pedro de Aragon, en virtud de la confederación hecha: y así se valieron de la ausencia de el Rey de Navarra, y juntando sus Exercitos, el de Castilla, y el de Aragon, entraron en el Reyno de Navarra, y conquistaron a Aybar, y Valderrócal, que se quedaron por el Rey de Aragon, y a Miranda, y Insula, que cupieron al Rey de Castilla; con que se boluieron a sus Reynos. Adoleció el Rey de Navarra en esta ausencia, de vn cancer en la pierna, de que siendo certificado el Rey Don Alonso, y que no escaparia de aquella enfermedad, aunque D. Sancho tenia dos hermanos, Don Fernando, y Don Ramiro, boluio a juntar su Exercito, y entrò por el Reyno de Navarra, con intento de apoderarse de el. Dizen algunos Autores, que se lo auia aconsejado Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, y le fomentaua para ello, instandole en la breuedad, para que no viniesse a apoderarse de el Reyno de Navarra el Conde Teobaldo de Champaña, sobrino de el Rey de Navarra. Todo esto ultimo tengo por a-

poctriso; porque en este año no auia aun nacido el Conde Teobaldo; y tambien auian muerto los Infantes D. Ramiro, y Don Fernando, antes que el Rey Don Sancho el Fuerte. Con esta deliberacion entrò el Rey Don Alonso en la Prouincia de Alaua, y puso cerco a la Ciudad de Vitoria, cabeça de aquella Prouincia: fue el sitio largo, por ser tan velicosos sus moradores, cò que se defendieron valerosamente, aunque viendo ya tan molestados, se entregaron con algunos partidos honestos. Mientras durò el sitio, embiaron los Guipuzcoanos a llamar a el Rey Don Alóso, para entregarse; porque dexando en el asedio a Don Diego Lopez de Haro, acudiò a Guipuzcoa.

## CAPITVLO LIII.

*Union de la Prouincia de Guipuzcoa a la Corona de Castilla.*

**E**Ntre Vizcaya, y el Reyno de Navarra, y entre la Prouincia de Alaua, y el mar Oceano, està la Prouincia de Guipuzcoa, que en lo muy antiguo se llamò Lipuca, y Ipucea, donde estàn las Villas de San Sebastian, Fuerterrabia, Arnani, Renteria, Tolosa, Segura, y otras Poblaciones, è innumerables



casas solariegas. Anduuo aquella Prouincia, en lo muy antiguo, entre muchos señores, en algun tiempo fueron señores della, los Condes de Alaua, y otras vezes la tuuieron señores particulares, con titulo de señores de Vizcaya; pero nunca los Reyes de Nauarra, dominaron aquella Prouincia: porque, ò por el odio que tenian a aquellos Reyes, ò por ser behatria de Caualleros Hijosdalgode mar a mar (muy diferentes de los republicos villanos) elegian (como libres) el señor que querian (por horas, dias, meses, ò años) tal vez escogian los Condes, ò Reyes de Castilla, Condes de Alaua, ò Vizcaya, segun la voluntad de sus juntas generales que siempre hizieron, cada año dos vezes en aquella illustre Prouincia. Deseaua la Prouincia de Guipuzcoa, tener dueño permanente, y juzgádo por mas a proposito al Rey de Castilla, le embiaron a llamar para entregarsela: los conciertos, y capitulaciones, se otorgaron en Tolosa, Pueblo entonces de poca vezindad, dõde cõcurrieron con los poderes, Pedro de Giua, Domingo de Iraçuri, Diputado, Iuan de Iraçabal, Diputado, Iuan de Vzquiano, Diputado, Pedro de Paternina, Procurador, Diego Idiaquez, Procura-

dor, Pedro Ruiz de Galarreta, Miguel de Arnani, Martin Izuriquiz, Pedro de Mũdaca, Iuan de Apodaca; y otros de otras villas. La causa de entregarse al Rey Don Alonso, dize el Acto, que fue por auerlos molestado el Rey de Nauarra, y auerles fauorecido el Rey Don Alfonso, donde venció en el Rio de Galarreta al Nauarro: y donde los Guipuzcoanos reconocidos al beneficio, le besaron la mano. Lo primero que confirmó a los Guipuzcoanos, fue, sus fueros, y que su junta, ò cõcejo elija Iuezes, y Merinos el dia de Santiago, como hasta entonces auia sido. Y que si los vezinos de Alaua, ò del barrio de Saturnino ( que oy llaman San Sadorni ) ò Paternina, quisieren ir al concejo de los Guipuzcoanos, aya de ser cõ su beneplacito. Y prosigue con las penas de los delitos, que se cometieren, con grandes honores para los Guipuzcoanos. Todo lo qual se ordenò, y estableció en ocho de Octubre deste mismo año de mil y dozientos. Confirmaron el Acto, Don Martin, Arçobispo de Toledo, Don Iulian, Arçobispo de Cuenca, D. Arderico, de Palencia, Don Martin, de Osma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, de Auila, Don Mateo,

Faça charta  
oçtauo die Mē  
sis Octobris.  
Era 1238.

204. Coronica del Rey de Castilla

Mateo, de Burgos; el Conde Don Pedro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Lope Sanchez, Rodrigo Rodriguez, Alfonso Tellez, Guillermo Gonzalez, Gutier Diaz, Merino de el Rey, en Castilla, Alvaro Nuñez, Alferoz del Rey, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Curia del Rey, y Diego Garcia, Chanciller del Rey. Habla este privilegio tambien, de los mojoncs, y terminos de la Provincia de Guipuzcoa, donde se incluye dentro de los limites de dicha Provincia el Rio Vidaflo: Y en sus terminos, y territorio, q̄ baxa del promontorio Easso, que al presente pretende injustamente la Jurisdiccion del Rey Christianissimo: en el Archivo de la Catedral de S. Domingo de la Calçada, de donde le sacò original Fray Luis de la Vega, Mōge Geronimo, que escriuiò la vida de S. Domingo de la Calçada. Habla cõ pocas noticias Garribay, desta incorporaciõ de Guipuzcoa, en el libro doze capitulo veinte y nueue, dize, pues, assì: Despues nõ tardò el Rey D. Alonso, como buè Principe, y remunerador de la voluntad, q̄ Guipuzcoa le auia mostrado, en reparar, y acrecentar en las Marinas de ella, a las villas de S. Sebastian, Fuente-Rabia, Guetarea,

y Morrico, dádoles priuilegios, y confirmaciones de sus buenos vsos, costumbres, y fueros, que despues por otros Reyes los fueron confirmados. Començò a fortificar algunos pueblos, biè torreados, para la practica de aquellos tiempos; deseando predominar por esta parte al Oceano Cantabrico, especialmète, por el parentesco, q̄ en Fràcia se le podia ofrecer, contra los Estados, que los Reyes de Inglaterra poseiã alli; por ser la Reyna D. Leonor, su muger, de Nacion Inglesa: por lo qual, teniãdo a Guipuzcoa, en la vniõ de sus Reynos, para mejor efecto de sus intentos, poblò a las villas de Castro Ordiales, Laredo, Sárader, y S. Vicente de la Barquera, que son quatro villas, que llaman de la costa del mar, y en las Marinas de Vizcaya no poblò, por ser de Señorío ageno. Continuò el cerco de Vitoria, donde Diego Lopez de Haro, q̄ se rindiò, auiedo buuelto al sitio el Señor Rey Don Alonso, y lo mismo hizierõ toda Alaua, y Ayala; aũ q̄ los Alaueses, y su Hermandad, llamada Cofradia, nõ ca tuuierõ Justicias por los Reyes de Castilla, ni se incorporaron en la Corona Real (si no es Vitoria, y

Trebiño) hasta los tiempos del Rey D. Alófo, último de Castilla, y de Leon, aclamado el de la vanda. Auisò el Obispo D. Garcia, de Páplona, al Rey D. Sancho, de la ruina de su Reyno, y aunq̄ enfermo, vino a Nauarra, y dize Fr. Garcia de Rugui, Obispo de Bayona, y lo refiere Zamalloa. Que llegó a Nauarra, estando cercada Vitoria, y que escriuiò a aquellos Ciudadanos, q̄ se entregassen al Rey de Castilla, porq̄ el no se hallaua cò fuerças para socorrerlos, aunq̄ ellos se resistierò diez y siete dias mas. Rendida al Rey de Castilla la Ciudad de Vitoria, y Alaua, entrò otra vez el Rey D. Alófo, en tierras de Nauarra, y se apoderò de Iurruta, Maraño, Sâta Cruz de Câpeço, cò todo el valle de Câpò, Vrbiçu, Pierola, y otros lugares en la Rioja. Los Guipuzcoanos entregaron al Rey D. Alonso, el Castillo de Veloaga, q̄ es en el valle de Oyarçun, a la entrada de Francia, q̄ estimò en mucho, por ser de grã consequencia, por estar a la frótera del Ducado de Guiana, Patrimonio de Inglaterra. Entregòse tãbien el Castillo de Atau, cò otras fortalezas, q̄ estan arruinadas, en la frontera de Alaua, el Castillo de Acaroz, del valle de Leniz, en la frótera de Vizcaya, el Castillo de Arrofate, q̄ oy llaman

Módragò, y en la misma frótera, el de Helofua, llamado Helusa, en la Jurisdicció de la Villa de Vergara. Desagraviado el Rey D. Alófo, del de Nauarra, conseguidas todas estas empresas, boluiò triunfante a su Reyno, y a la Ciudad de Toledo, donde estaua en tres d' Enero, del año siguiète

## CAPITVLO LIV.

*De algunos Cuadernos que florecieron en este año en los Reynos de Castilla.*

**E**Strellas ay de luzes tan brilladoras, que aun en preséncia del Sol, se dexã ver, y admirar sus resplãdores, sin q̄ por esto pierda su Magestad el Sol, q̄ siêdo participados de su luz, la q̄ resplãdecen en los Astros, en aplauso suyo vienẽ à ceder las vêtajas, pues lo illustre de los vasallos, siempre es credito del Principe. Y assi sin diuertirnos de las alabças de nuestro Rey, vna, y otra vez hemos hecho passo a sus mas illustres vasallos. Muchos fuerò los que sobresaliã en este año, vn Còde, llamado Don Gonçalo, vende al Prior Don Rodrigo, todo lo que auia heredado en Castellon, de su padre, el Conde D. Rodrigo, desde el Monesterio de Sãn Estuan del Val, hasta el Rio Hebro. Dize la escritara, que tenia a Bureba,

S y Caf-

y Castilla la Vieja, Diego Lopez de Haro, Gutier Diaz que era Merino del Rey, fueron testigos, de Caualleros, Aluaro Góçalez de Ferrera, q̄es de Herrera, Juan Perez de Arenillas, Sancho Perez de Foz, que es de la Hoz, D. Bermudo Carzero, Pedro Perez de Santa Eulalia, Góçalo Perez de Salas, Garcia Fernandez de Arroyo, Pedro Garcès, Martin Góçalez, Góçalo Perez de Remolino, Pedro Perez de Foz, Pedro Sanchez de San Roman, Pedro Diaz de Berezedo, Garcia de Coradeella, Martin Fernandez de Cascajales, Lian Galindez, y Domingo Chezedo: refiere esta escritura Don Antonio Suarez de Alarcón. Y otra, en que D. Sancha Rodriguez, y su hermano Rodrigo Rodriguez, con consentimiento de Góçalo Rodriguez, cuñado de la dicha D. Sancha, al Abad de S. Andres de Valle-Benigna, conceden al dicho Abad, y al Monesterio, la mitad de las heredades que tienen en Peñalua, sobre el Rio Duero, con la parte de el Castillo, y otras heredades en Traspinedo, y las heredades de Esguenilla, y Villadonnes; dize, q̄ Reynaua el Rey Don Alonso en Castilla, Extremadura, Naxara, Toledo; era su Alferéz, Aluaro Nuñez, su Merino, Gutier

Diaz, su Mayordomo, Góçalo Rodriguez, Arcebispo de Toledo, Martin Lopez, D. Ardenico, Obispo de Palencia, de que fueron testigos, Pedro Gutierrez, Pedro Góçalez de Marañon, Góçalo Diaz de Villa-Velasco, Martin Pelaez de Coçoreos, Góçalo Martinez, Martin Martinez, Orduño Martinez su hermano. Ya queda aduertido en esta Historia, q̄ quando algunos Caualleros hazían en aquellos siglos alguna escritura, solian conuocar a sus parentela, y a otras personas ilustres, para testigos: cō que asseguramos, q̄ todos los referidos en estas escrituras, y en otras, otorgadas por personas esclarecidas, fuerō personas nobles; y por ellas se auerigua la antigüedad de los apellidos.

## CAPITULO LV.

*Asegurase el Rey Don Alonso, de algunas fortalezas que ganó al Rey de Navarra, y casa a su hija Doña Blanca, con Luis Octauo, Rey de Francia.*

**S**uele acontecer en lo politico, lo que se vee cada dia en lo natural. Si al Laurel le cortan los bastagos, con q̄ descollaua en el ayre, hecha àzia los lados la fuerça; y si no mas erguido, mas copado se vee a lo menos. Así en lo politico: A nuestro Rey D. Alonso le embarazó los Reyes de León, y Nauarra, en los años

ante

antecedentes, el que crecief-  
 fe fu cetro ; però echò rã-  
 mas, cõ q̃ se vengò, creciendo  
 àzia vna parte, lo que le em-  
 baraçauan en otra. Vimos ya  
 quanto se estendiò àzia Na-  
 uarra el cetro del Rey, D. A-  
 lfonfo, para que no peligrã-  
 n estas ramas por tiernas:  
 en este año, que entramos, de  
 mil docientos y vno, tomò  
 juramèto, y omenaje a algu-  
 nos Gaualleros, q̃ teniã en fi-  
 delidad algunas plaças fuer-  
 tes, de Nauarra, y la Rioja, y  
 entre ellas los castillos de A-  
 jòcillo, y Lodosa, el primero  
 desta parte del Rio Hebro, y  
 el otro dela otra parte, como  
 cõsta del mismo Aõto, q̃ per-  
 manece en la vitima hoja del  
 Túbo, del Archiuo del Real  
 Monesterio de San Millan de  
 la Cogolla. Este juramento  
 tomò el Rey en la Ciudad de  
 Palencia, en treinta de Mar-  
 ço deste año, a dos Caualle-  
 ros hermanos, Pedro Garcia,  
 y Gomez Garcia, hijos de  
 Garcia Bermudez, y dizen,  
 que aquellos castillos les auia  
 dado el famoso Emperador,  
 Don Alonfo Ramon, abuelo  
 del Rey Don Alonfo: de que  
 fueron testigos, Tello Perez,  
 Rodrigo Gutierrez, Mayor-  
 domo del Rey, Garcia Mar-  
 tinez, Mayordomo de la Rey-  
 na, Ordoño Garcia, Pedro  
 Ruiz de Guzmã, Lope Diaz,  
 Merino del Rey, Fernando  
 Moro, Rodrigo Diaz, Garcia

Perez de Torquemada, Gar-  
 cia Gomez de Meneses, Gõça  
 lo Ruiz, Garcia Perez el Galle-  
 go, y Iuã Mateo de Burgos.  
 En este año escriuè nuestros  
 Historiadores, el casamiento  
 de la Infãta D. Blãca, hija ter-  
 cera de nuestro Rey D. Alõ-  
 so, con Luis Oçtauo, Rey de  
 Frãcia, hijo de Felipe Augus-  
 to, q̃ fue de grande alborço  
 para el Rey D. Alõso. Hizie-  
 róse las capitulaciones en Frã-  
 cia, en las quales, el Rey Feli-  
 pe Augusto, cediò al Infante  
 D. Luis, todo lo q̃ tenia en los  
 Ducados de Normãdia, Bre-  
 taña, y Anjou, excepto la Ciu-  
 dad de Anjou, y se boluierõ a  
 hazer en Burgos por parte  
 del Rey D. Alonfo, donde se  
 concertò, y se afectuò por po-  
 deres, estando presentes los  
 Embaxadores de ambos Re-  
 yes; y auiedole celebrado cõ  
 todo genero de festines, y re-  
 gozijos, saliò la Infãta para  
 el Reyno de Frãcia, acõpañada  
 del Rey D. Alonfo su pa-  
 dre, y de los Obispos, y Grã-  
 des del Reyno, hasta Guipuz-  
 coa, y Ducado de Guiena, pa-  
 trimonio del Rey de Ingla-  
 terra su tio. Dizen algunos  
 Historiadores, q̃ los Frãceses  
 veniã por D. Vrraca, hija se-  
 gũda del Rey D. Alonfo, que  
 era mas hermosa; pero como  
 este nombre fucza tan mal  
 en lengua Francesã, eligie-  
 ron a Doña Blanca, la me-  
 nor. Fuesse primera eleccion.

ò segunda, dichosissima fue para Francia, y de credito grande para España; pues no pudiendo creer en el esplendor humano sus Principes, les diò vno la Reyna Doña Blanca, que hazia el cielo mejorasse su Trono, y hiziesse eternas las Lyfes, que aseguran sus blasones de S. Canonizado. Este es el glorioso S. Luis Rey de Fracia, cuias herojicas virtudes, mira cõ respeto la emulaciõ, y cõ reuerencia la embidia

Algunos escriuen este año el casamiçto de la Reyna D. Berenguela con el Rey Don Alfonso de Leõ; pero ya queda prouado, que D. Berenguela la casò con el Rey de Leon, en el año de mil ciento y noventa y nueue; como consta de sus mismas capitulaciones, que estàn en el Archiuo del Real Monesterio de las Huelgas de Burgos. Despues auer entregado al Rey Don Alfonso la Infanta D. Blanca, a su esposo el Infante D. Luis, heredero del Reyno de Francia, boluiò a la Ciudad de Burgos, dõde en onze de Diciembre deste mismo año, hizo vna magnifica donacion a Doña Maria, Abadesa de las Huelgas de Burgos, y a su Cõuento, de vn oliuar grande, y otras heredades. Acompañauan al Rey D. Alfonso, y Reyna Doña Leonor: Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de el Rey, el Conde Don Fernã

do, Alferrez del Rey, D. Martin, Arçobispo de Toledo, Don Mateo, de Burgos, Don Arderico, de Palencia, Don Diego, de Osma, que auita sido electo por muerte de Don Martin, Don Rodrigo, de Siguença, Don Julian, de Cuenca, D. Gonçalo, de Segouia, Don Diego, de Auila, D. Juã, de Calahorra; el Conde Don Pedro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Beltran Ibañez, Fernando Ibañez, Lope Sánchez, Gomez Perez, Alfonso Tellez, Pedro Ramirez, Rodrigo Rodriguez, Gutier Diaz, Merino de el Rey, en Castilla, Domingo, Notario de el Rey, Pedro Garcia, Chanciller, que escriuiò el acto, y le refiere Don Antonio Suarez de Alarcò. Que este Caallero con singular cuydado, recogió los mas de los priuilegios, dados por el Rey D. Alfonso, con que nos ha ayudado mucho para esta Historia.

5 Escritura 87  
del Apendice,  
fol. 45.

#### CAPITVLO LVI.

*De las muchas mercedes, que hizo el Rey Don Alfonso en este año de 1202.*

**A** La serpiente, comparã muchos los Principes, q no ay animal tã põçoso, q no pueda seruir de estudio, para muchas acciones honestas, quãdo en la triaca misma

entra



entra por ingrediente el veneno. Dos calidades tiene estimables para los Principes; este bruto, que viviendo siempre atrastrado, da lecciones a los que habitan la altura de los puestos mas soberanos. La primera, es guardar la cabeza del peligro, haziendo escudo de lo restante del cuerpo para la defenſa. Segunda, tener la cabeza tan flexible, q̄ tan presto haze rostro a las espaldas, como al pecho. Rodea cō facilidad la cabeza, y la dobla a qualquiera parte de su cuerpo. En que pusierō discreto simbolo de las atenciones, que deue guardar el Principe, cabeza de la Republica, cō qualquier parte del cuerpo, q̄ le cōponen sus vassallos. En paz estava este año en que entramos, de mil dozientos y dos, el Rey Don Alonso, cō todos los Principes, y Reyes de España, assi Catholicos, como Ismaelitas; y no obstāte, q̄ podia descansar de los años passados en algunas de sus Ciudades, diò buelta por sus Reynos, para favorecer a sus vassallos, cō prerogatiuas, y priuilegios, a vnos por particulares seruicios, y a otros por tenerlos gratos para adelante. En la Ciudad de Burgos auia quedado el año pasado, despues de auer acōpañado a su hija D. Blanca; y en este, entrada la primavera, salì de aquella Ciudad a recorrer sus Reynos. Y

en vinto y cinco de Mayo, hallandose en S. Estuan de Gormaz, cōcediò al Obispo Don Gōçalo, de Segouia, vnas casas en Madernaño, juro al Castillo (lugar del Obispado, y Ciudad de Osma) q̄ auian sido antes de vn Cauallero, llamado Martin Fernandez (como lo aduerte Colmenares) 6. De S. Estuan de Gormaz, diò buelta el Rey a las Provincias de la Rioja, y Alaua, boluid a Burgos por el mes de Julio, donde estuuo algunos dias, por los grandes calores. Y hallandose en aquella Ciudad en diez y siete de este mesmo mes, confirmò a la Villa de S. Sebastia de Guipuzcoa (q̄ en lo muy antiguo se llamaua Easso, segun Claudio Ptolomeo; aunq̄ Zamalloa dize, q̄ se llamò Hirirun, pudo tener ambos nombres) los Fueros de la Ciudad de Iaca, que auia dado a dicha Villa, su tio el Rey D. Sācho de Navarra, q̄ fue hermano de la Reyna D. Blāca su madre. Estos mismos Fueros, amplió, y estendiò nuestro Rey D. Alóso a otros lugares de la misma Prouincia de Guipuzcoa; y en particular, a la Villa de Fuete-Rabia en el año siguiente, hallandose por Abril; en la Ciudad de Palécia, y no solo mostrò su generosidad cō sus leales vassallos, sino q̄ llegādo a su amparò otros Caualleros estrangeros, los recibì debaxo de su protec-

6 Colmenares, cap. 19.  
p. 2. fol. 167.



cion, y heredò en su Reyno. Vinierò a adogerse a su Real piedad entre otros Caualleros, Arloto de Marca, Frances, y apenas le admitiò en su proteccion, quando le diò la villa de Montanas, cerca de Castro-Xeriz, para sus alimentos; cuyo original està en la Iglesia de Burgos, y le refiere Don Antonio Suarez de Alarcon, dize el privilegio, que le haze esta merced, por los muy leales seruicios, q̄ le auia hecho el dicho Cauallero Arloto de Marca: no sabemos en que ocasion le vino a seruir, ò si esto fue motiuado de su Real generosidad. Confirmaron el acto Don Martin, Arçobispo de Toledo, y los Obispos Don Arderico, de Palencia; Don Rodrigo, de Sigüenza, Don Diego, de Osma, Don Julian, de Cuenca, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, ò Iacòmo, de Auila, Don Fernando, relecto de Burgos (del qual no se halla memoria en el Catalogo de aquella Iglesia) y los Ricofhombres, Aluaro Nuñez, Lope Sàchez, Ray Diaz, Pedro Gonçalez de Marañon, Guillermo Gonçalez, y Gutier Diaz Merino de Castilla. En este mismo año, se halla memoria de algunos Caualleros illustres; y en particular de Gutier Ruiz de Lerma, en que vende vn solar, en Ne-

grillos, que dize fue de su padre Martin Ioanes de Negrillos, por precio de dos maravedis; es de advertir, q̄ estos erã maravedis aureos, que segun Sandoual en el Indice del Monesterial, valia cada vno quinientos maravedis: y lo mismo sienta el docto Cuarruias, y Yepes, en la ceturia septima, verbo maravedi. Fue fecha esta carta en el mismo lugar de Negrillos, en la Era de M. CC. XL. Reynando el Rey D. Alonso con su consorte Doña Leonor, en Castilla, Toledo, y sus Reynos, siendo Alferèz, el Conde Don Fernando, Mayordomo del Rey, Gonçalo Ruiz, Merino, Gutier Diaz, Obispo en Burgos, Don Mateo. De que fueron testigos, Gonçalo Ruiz, Pedro Nuñez, Pedro Fernandez, Domingo Vicente, Martin Gonçalez, Don Gonçalo su hijo, Miguel Nicolas, Gonçalo Presbitero, y Domingo Cebrian: permanece original en el Archiuo de Arlança, en el caxon de la letra H. numero 694. Era este Cauallero Gutier Ruiz de Lerma, cuya casa, y mayorazgo, con entierros, Capilla, y bultos tiene en la Iglesia de San Lorenço de Burgos, de que haze particular mencion Argots de Molina, en su nobleza de Andaluzia. En primero de Noviembre, deste año, vn Ca-

7 Alphonfus  
De gratia, &c  
vobis Arloto  
de Marca, do-  
no Villa de Fó-  
ranas, pro mul-  
tis, & gratis  
quod quilibet  
mibi fideliter  
exhibitis.  
Facta charta,  
Era 1240.  
18. die Mensis  
Augusti.

uallero, llamado Don Alonfo de Villafpafa, y vende vnas heredades en Villamezquina, a dos hermanos, Llórente, y Mames, por cinco maravedis, dize, que Reynaua el Rey Don Alonfo, con fu muger Doña Leonor, en Castilla, Toledo, y en todos fus Reynos. Era feñor en Lara, Nuño Perez ( que es vna noticia bien rara ) y Aluaro en San Pedro ( que fueron aquellos, que adefante perfiguieron a la Reyna Doña Berenguela, y es la primera noticia que fe halla de estos Caualleros ) Don Miguel, Abad de Arlança, Merino mayor, Gutier Diaz: de que fueron testigos, Gonçalo Martin, Don Rodrigo, Don Alimon, Iuan de Rio, Pedro Ioanes, Iuan Coco, Iuan de Arcila, Iuan Pastor, y todo el Concejo de Villafpafa. No quiero passar en silencio vna antigualla desta Villa de Villafpafa, q̄ està cerca de la d̄ Lara, y en el territorio de Burgoſ, q̄ respetò tanto a aquel Còueto el Rey D. Alfoſo, por estar ſepultado en el el Conde Fernan Gonçalez, y otros valerosos Principes, que por autorizar mas a aquella Dignidad Abacial, diò vna prerogatiua bien grande al Abad de aquel Monesterio, y fue, que quando salieſſe, le acompañassen los Caualleros Hijos-dalgo de Villaf-

pafa, con calidad, que el Abad dieſſe a dichos Caualleros ſu meſa, y lo neceſſario para ſus caualllos, menos las lanças que ellos auian de llevar. Esta prerogatiua ſe acabò, por poner el dicho Abad a estos Caualleros en meſa inferior, y por otras cauſas: con que los Abades vendieron esta villa de Espafa, a los Condeſtables de Castilla, que oy la poſſeen. Permanece eſta eſcritura en el caxon de la letra V. num. 954. del Archiuuo de Arlança.

CAPITVLO LVII.

*Continúa el Rey Don Alonfo las magnificas donaciones en ſus vaſſallos.*

**E**Rò feamente la antiguedad, en la pintura de Iupiter, a quien ſuperſticioſamente veneraua por ſuperior entre las Deidades, poniéndole vn rayo en la mano: porque no es inſignia de la ſoberania, la mano eſgrimiendo rayos, ſino derramando dones. Por miedo, qualquier animal ponçoñoſo coſiguiò Templo: hazerſe venerar por lo bienhechor, es menos irracional idolatria. Y ſi por eſta virtud les fuera licito leuantar Templo a los Catolicos: Confiadamente puedo afirmar, que nueſtro Rey Don Alonfo, fuera el

Prin-

## 212 Coronica del Rey de Castilla

Principe de mas Altares: tan continuo le hallamos en los beneficios, tan de todas horas cargada de oro la mano, que sino le hazemos ambidextro, no se sabrà en que mano tomò el azero, que le diò el nombre de Batallador. De la Ciudad de Burgos, partiò el Rey Don Alfonso, en los rigores del Inuerno, para visitar sus vassallos, y fauorecerlos con magnificas donaciones. En quatro de Enero, estando en su Patria, la Imperial Ciudad de Toledo hizo merced a la misma Ciudad, del meson dõ de acudia el trigo. <sup>8</sup> Y es la primera vez, que en las Historias, y priuilegios de Castilla, suena esta voz meson: El qual dà cõ todos sus portazgos, y derechos. Hallanse en este priuilegio, los tributos de la Directura; q̄ algunos auian pensado erã derechos de los caminos, y no fue sino verdaderamente tributo particular, llamado asfí. Confirman el acto, Don Martin, Arçobispo de Toledo, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte del Rey, el Conde Don Fernando Nuñez, Alferrez del Rey, Don Arderico, Obispo de Palencia, Don Rodrigo, de Siguença, Don Julian de Cuenca, Don fernando, electo de Burgos, Aluaro Nuñez, Rodrigo Diaz, Lope Sanchez,

Pedro Gonçalez de Marañõ, Gomez Perez, Nuño Sanchez, Gil Garcès, Gutier Diaz, Merino de el Rey, en Castilla, Pedro, Notario del Rey, y Diego Garcès, Chanciller del Rey, està en el Tũbo de la Iglesia de Toledo. De Toledo partiò el Rey D. Alonso a la Ciudad de Burgos, que siempre mostro particular inclinaciõ a estas dos Ciudades, a Toledo, por su patria, y a Burgos, porq̄ auia de ser su sepulcro. Estando en esta Ciudad, en veinte y tres de Março, hizo merced a Pascual, ò Pascasio su Balletero, y a todos sus decedientes, de la heredad que tenia en Barbadillo de Mercado, por jurro de heredad. Acompañauan al Rey, que confirmaron el acto, Don Martin, Arçobispo de Toledo, Don Arderico, Obispo de Palencia, D. Diego, de Osma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Julian, de Cuenca, Don Gonçalo, de Segouia, Don Diego, de Auila, D. fernando, electo de Burgos, Aluaro Nuñez, Rodrigo Diaz, Pedro Gonçalez de Marañõ, Nuño Perez, Lope Sanchez, Gomez Perez, Gutier Diaz, Merino del Rey en Castilla, y en el signo del Rey D. Alonso, està Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte del Rey, el Conde Don Fernando Nuñez, el Conde Don fernando, Alfe-

<sup>8</sup> Facta charta apud Tole-  
terum quarto  
die Mésis Ia-  
nuarij. Era  
1241.

rez del Rey, y Domingo Nuñez, Notario del Rey, y a lo vltimo Diego Garcès, Chanciller del Rey: su original permanece en el Archiuo de Arlança, en el caxon de la letra B.n. 822.<sup>o</sup> En este mismo año, estando el Rey Don Alfonso en la Ciudad de Palencia, en diez y ocho del mes de Abril, señaló a la Villa de Fuente-Rabia, de Guipuzcoa, sus terminos, cõ los mojones, y linderos, que señala entre Francia, y España. En este año señala Esteuan de Garibay.<sup>10</sup> El nacimiento del Infante Don Enrique, que refieren tantos Autores: y por ser el principal Zamalloa, põ

„ drè sus palabras: En este  
 „ mismo año, la Reyna Do-  
 „ ña Leonor, pariò vn hijo,  
 „ que fue el vltimo, a quien  
 „ los Reyes sus padres lla-  
 „ llamaron Don Enrique,  
 „ del nombre de su Abuelo  
 „ materno, Enrique, Rey  
 „ de Inglaterra, padre de la  
 „ Reyna. Despues este In-  
 „ fante Don Enrique, vino a  
 „ ser sucessor en los Reynos  
 „ de su padre, aunque acer-  
 „ tò a gozar poco de los Es-  
 „ tados; y de su nombre ha  
 „ auido en los Reynos de  
 „ Castilla quatro Reyes. Ninguna otra memoria hallamos del nacimiento de el Infante Don Enrique, ni su patria, lugar, ni guía: cõ que no hallando otros rastros,

<sup>9</sup> Archiuo de Arlança, caxõ de la letra B. num. 822.

<sup>10</sup> Garibay, lib. 12. ca. 31.

avremos de seguir a Esteuan de Garibay; y porque pocos dias adelante hallarèmos en en los priuilegios del Rey Don Alonso, hecha mencion de su hijo el Infante Don Enrique.

## CAPITVLO LVIII.

*Predica Santo Domingo de Guzman, a los Herejes Albigenes, y otras memorias deste año.*

**D**Esde el año de mil y dozientos, no hallamos por confirmador de los priuilegios del Rey Don Alonso, a Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, que auia asistido con puntualidad, y zelo a nuestro Rey, en todas las ocasiones que se auian ofrecido. Ninguno de los que han escrito, ha reparado, que estuuò muchos meses fuera de Castilla. mostrandose vasallo de el Rey Don Alonso de Leon, sin saber la causa de su desabrimiento, y auer pasado a la Corte, y fauor del Rey de Leon, que le admitiò como a su vasallo, segun consta de algunos priuilegios, en que se halla confirmador. En particular, de vno que concediò el Rey de Leon, a Simon Perez, y a sus descendientes, del Monesterio de Leessa de Alagoas: Su fecha en Orense, por el mes de Octubre en la

Lra

Era de M. CC. XII Reynando el referido Don Alonso, Rey de Leon, en Galicia, Asturias, y Estremadura: de que fueron confirmadores, Don Pedro, Tercero deste nombre, Arçobispo de Santiago, Don Alonso, Obispo de Orése, Don Pedro, de Tuy, Don Pestegio, de Mondoñeda, D. Fruela, Ballestero, Pedro Fernandez el Castellano, Mayordomo del Rey de Leon, Diego Lopez, vassallo de el Rey de Leon, Don Lorenzo Suarez, page de lança, Don Fernando Gutierrez, que tenia en honor a Limia, Don Gonçalo Muñiz, que tenia a Monteroso, Don Fernando, Dean de Compostela, Chanciller del Rey, y la escriuiò Pedro Perez, Notario de el Rey: cuyo original permanece en el Archiuo del Monesterio de Oñeda, en Galicia, del Orden del Cister. En que se conoce, que no solo Don Diego Lopez, se auia passado a la Corte del Rey de Leon, descontento del de Castilla, sino tambien Pedro Fernandez el Castellano. Por este tiempo fundaron en España los Caualleros Tem-

plarios, como lo refiere Diego de Colmenares; sus palabras son las siguientes. <sup>11</sup>

„ Los Téplarios, cuyo principio fue en Ierusalen, por Hugo de Paganis, y Gaufrido de San Ademaro, año de mil ciento y diez y ocho, como refiere Guillermo, Arçobispo de Tyro, Escritor del mismo tiempo, auiedo sido su primer instituto, asegurar de salteadores los caminos de la Tierra Santa; y creciendo adelante en gente, guerrear contra los enemigos de la Fè. Fundaron en España muchos Templos, y Conuentos, y en nuestra Ciudad vno, con título de la Vera-Cruz, cõ vna preciosa Reliquia, que colocó de la verdadera Cruz de Christo. La fundacion, ò consagracion, fue el año de mil dociientos y quatro, en treze de Abril, como señala la figuiete inscripcion, que oy permanece sobre la puerta del Mediodia, de las quatro en que està fundada la fabrica interior de el Sepulcro, y dize:

11 Colmenares, c. 19. S. 4.

*Hæc sacra fundantes, cœlesti sedo docentur,  
Atque suberrantes in eadem consocietur.  
Dedicatio Ecclesie Beati serui Christi,  
Idus Aprilis, Era M. CC. XLII.*

,, Permanecen oy en las pa-  
 ,, rredes del Templo muchas  
 ,, Cruces Rojas , con dos  
 ,, traueçssas ; insignia de a-  
 ,, aquellos Religiosos , aun-  
 ,, que el Templo , y Feli-  
 ,, gresia , que es el barrio  
 ,, de Zamarramala , arra-  
 ,, bal de nuestra Ciudad , es  
 ,, el Priorato de San Iuan , a  
 ,, cuya Religion se diò , quã-  
 ,, do fueron extinguidos los  
 ,, Templarios. No se ha de  
 entender de las palabras de  
 Diego de Colmenares , que  
 no huuiesse anteriormente  
 Templarios en los Reynos  
 de Castilla , pues de muchas  
 escrituras hallamos , que a-  
 uian edificado Monesterios,  
 en tiempo del Emperador  
 Don Alonso , abuelo de nues-  
 tro Rey , que vamos historiã-  
 do , sino que fundaron otros  
 muchos Conuentos , fauore-  
 cidos de nuestro Principe ,  
 como tan zeloso de ampliar  
 el culto diuino. Su instituto  
 era la Hospitalidad , curar a  
 los pobres , hospedar a los  
 peregrinos , redimir cauti-  
 uos , y defender la pureza de  
 nuestra Señora. Del origen  
 desta Religion , han escrito  
 personas doctas. Extinguidse  
 en el año de mil treientos y  
 treze. Los principales Mo-  
 nesterios que tenian en Cas-  
 tilla , eran : Peñaluer , en la  
 Alcarria , la Vera-Cruz , en  
 Segouia , San Pedro Felizes ,  
 en Burgos , el Hospital de la

Cadena , cerca de Naxara ,  
 Baldazo , en la Bureba , San  
 Iuan de Hitero. Estos Con-  
 uentos , tenian otros muchos  
 anexos , que llamauan Bay-  
 lias , y las mas dellas estauan  
 en castillos , y fortalezas de  
 mucha importancia. Nunca  
 es digresion , quando no se  
 pierde de vista la Historia ,  
 hazer relacion de lo aceso-  
 rio a la misma materia. He-  
 mos hablado algunas vezes  
 de Santo Domingo de Guz-  
 man , Coluna de la Fè , assom-  
 bro de la Heregia , admira-  
 ble en sus virtudes , esclareci-  
 do en sus Hijos , Gloria de  
 España ; y porque no de todo  
 el Mundo ? Pues lo que fue  
 Estrella en su naciemto , pas-  
 sò a ser Sol en su edad adul-  
 ta , a cuyos rayos de doctri-  
 na , es deudor todo el Orbede  
 Catolicas enseñanças. Nació  
 en la Villa de Caleruela , sus  
 padres fueron , Don Felix de  
 Guzman , y Doña Iuana de  
 Haza. Sobre tan augusta no-  
 bleza , cayò el esmalte de sus  
 virtudes , que para hazer vn  
 Heroe perfecto , se dieron las  
 manos , lo mas de la natura-  
 leza , con lo ventajoso de la  
 gracia. Passò sus primeros  
 años en el Monesterio de S.  
 Pedro de Gumiel de Izá , y de  
 edad de catorze años , en el  
 de nuestra Señora de la Vid ,  
 del Orden Premonstraten-  
 se , donde Don Domingo , A-  
 bad de aquel Monesterio , le  
 diò

## 216 Coronica del Rey de Castilla

dió los primeros rudimentos Monasticos, como consta del Epirafio del mismo Abad Domingo. Estudió la Sagrada Teologia en la Vniuersidad de Balencia, que el Rey Don Bernardo, aclamado el Santo, vnio con la de Salamanca. Conocida su virtud, y grandes letras, lo llamó el Obispo de Osma, y le hizo Canonicgo Reglar de su Iglesia, donde fue primero Tesorero, y despues Prior, como consta de dos cartas de Hermandad, con los Monesterios de Arlanca, y Silos, donde en la vna se firma: *Dominicus, Sacrista*; y en la otra: *Dominicus, Prior*. En aquella Iglesia dió las primeras muestras de su admirable vida, y predicacion, deseando fundar vna nueva Religion, con que se afetuoricasen los Fieles: pasó a Roma, y lo trató con el Sumo Pontifice Inocencio Terce-ro, en el año de mil dozientos y vno en el de mil dozientos y quatro, se estendió en Tolosa de Francia la Heresia de los Albigeneses, cuyo Herefiarca fue Albino, que negaua todos los Sacramentos, y el Purgatorio: y sobre esto dezia, que todas las mugeres eran comunes; Heresia tan bestial, que los mas rudos conocian su gran error, y desatino. Estaua en este tiempo en Roma Santo

Domingo de Guzman, y conociendo el Sumo Pontifice la grande prudencia, zelo, virtud, y letras de este Santo varon excolente, le dió ampla comisió para la empresa de reduzirlos, ó castigar su indocilidad. Hallólos el Santo muy proteruos, y endurecidos en su engaño, donde hizo exemplares castigos, acompañado de doze Abades Cistercienses, que predicando la Cruzada contra dichos Hereges, hizieron gran fruto, y fue bien necesaria toda esta diligencia, porque la libertad, lasciuia, y licéncia en el viuir, que publicaua tan peruerfa Heresia, iba penetrando, no solo muchas Prouincias della Francia, sino, que tambien salpicó en España, y en particular en los Obispados de León, y Burgos, como lo refiere Guillermo en la *Suma de Virtutibus*, 25. *Vitijs*. Algunos Historiadores se arrojaron sin fundamento a juzgar, que el Rey Don Pedro de Aragon, patrocinaua los Albigeneses: calunnia en q̄p padecen manifestto engaño; porque si bien es verdad, que en este año pasó el Rey Don Pedro a defender al Conde de Tolosa, no fue en orden a patrocinar los Hereges; sino a fauorecedal Conde, que estava casado con su hermana; y por que el Conde Simó

Genebrardo,  
año 1216.  
Gualtero, pa.  
677. fecul. 3.  
Fray Herná-  
do del Casti-  
llo, Coronica  
de la Orden,



de Monforte molestaua sus tierras, fue en persona a socorrerle: y teniendo noticia el Sumo Pontifice Inocencio, que el Rey Don Pedro estava cerca, le embiò a llamar, y le coronò, y mandò yr por mano del Obispo Portuense, y le armò Cavallero en la Iglesia de San Pedro, dandole privilegio, que de allí adelantelos cordones de todas las Bulas fuesen de los colores de oro, y rojo, q̄ son las Armas de Aragon, como al presente se vsan: de que hazen mencion Zobio, Fray Gauberto Fabricio, Beuter, Zurita, Mariana, y otros. Todas estas demonstraciones que hizo el Pontifice con el Rey Don Pedro, son bastante prueba de no ser cierto lo que se le imputa, de auer amparado a los Herejes: y el renombre que consiguió de Catolico, es muy contrario a esto. Algunos quieren, que esta comission que tuuo el glorioso Santo Domingo contra los Herejes Albigenes, fuesse años adelante, y que fue de España a Francia, en compañía de Don Diego Obispo de Osmá. Opinion sin fundamento, porque Don Diego estava este año muy de asiento en su Iglesia, y no fue a esta predicacion hasta el año de mil docientos y quatro, que obtuvo la comission Ponti-

ficia Santo Domingo de Guzman, como consta de la data de la misma Bula. Permanecieron estas disputas, y castigos que hizo el Santo Patriarca contra los Herejes, desde el año de mil docientos y quatro, hasta el de mil docientos y treze, segun Pineda en su Monarquia Ecclesiastica. Confirmò su nuevo Orden de Predicadores en el año de mil docientos y diez y seis, en el Concilio Lateranense. Fue su tránsito en Bolonia, donde es venerado su cuerpo, en el de mil docientos y veinte y tres; cuya fiesta se celebra en España, a quatro de Agosto, con las aclamaciones debidas a Patriarca tan esclarecido.

## CAPITULO LIX.

*Adolece el Rey D. Alonso en Fuentidueña. Hazese memoria de algunos Cavalleros deste año.*

**A**Vn mas que el afan de tan repetidas batallas, y viuitas continuadas de el Reyno, le congoxò al Rey Don Alonso: el deseuido, (quicà cuidadoso) del Rey de Nauarra, saltandole en el mayor aprieto de la batalla de Alarcos. Creció tanto la defazon, que llegó a ser enfermedad, y la enfermedad se agrauò tanto, que le puso en vltimo aprieto. Contra

Ta Zob. An-  
nal. tomo 13.  
año 1204.  
Fr. Gauberto  
Fabricio, Co-  
ronica de los  
Reyes de Ara-  
gon, cap. de D.  
Pedro 3. Rey  
de Aragon.  
Beuter, lib. 2.  
cap. 20.  
Zurita, lib. 2.  
cap. 51.

## 218 Coronica del Rey de Castilla

personas Reales, no ay para  
 que afilar azeros, desaten-  
 ciones contra su pundonor,  
 fuelen tener mas penetran-  
 tes contra su vida los filos;  
 que como son forasteras a la  
 Magestad las ofensas, qual-  
 quiera haze impressiõn, por  
 mas peregrina, mas sangriẽ-  
 ta. Salio libre de tantas es-  
 padas enemigas el Rey; y la  
 espada perezosa de vno, que  
 se professaua amigo, le pudo  
 dar la muerte. Refiere el fu-  
 cesso Colmenares, por estas  
 palabras: <sup>13</sup> Nuestro Rey  
 ofendido de que el Nauar-  
 ro le huuiesse faltado en  
 la batalla de Alarcos, le  
 auia quitado muchos pue-  
 blos. Enfermò en nuestra  
 Villa de Fuentidueña, dõ-  
 de apretado de la enfer-  
 merdad, otorgò testa-  
 mento en ocho de Diziẽ-  
 bre, como refiere Maria-  
 na, y consta de vn instru-  
 mento, que autorizado se  
 guarda en el Archivo O-  
 bispal, el qual entre otros  
 Legados manda a nuestro  
 Obispo Don Gonçalo Mi-  
 guel, que assistia a la en-  
 fermedad, la Villa de Fref-  
 no, con sus aldeas, y jurif-  
 dicion, con cargo de que  
 en su Iglesia Cathedral, y  
 Cabildo, celebraßen cier-  
 tos Aniuersarios, por el  
 descanso de su alma, y q̃ a  
 la Iglesia de Osma, se resti-  
 tuysen cinco mil mara-

uedis, que los Condes Dõ  
 Nuño, y Don Pedro de  
 Lara, siendo sus tutores,  
 auian recibido, por cõfen-  
 tir en la eleccion de Ber-  
 nardo para Obispo de Of-  
 ma, como dexamos escri-  
 to. Nombrò entõces por  
 testamentarios al Arçob-  
 bispo de Toledo, D. Mar-  
 tin Lopez de Pisuerga, a  
 D. Diego Lopez de Haro,  
 a Gutier Arnilo, Prior del  
 Hospital, y a Fernando  
 Diaz, que renunciando el  
 Maestrazgo de Santiago,  
 viuia retirado en el Couẽ-  
 ro de S. Audito, en las sier-  
 ras de Vigoroso. Sanò el  
 Rey de la enfermedad de el  
 enojo contra el Rey de Na-  
 uarra, concediendole tre-  
 guas por cinco años. Por es-  
 te mismo tiempo D. Martin  
 Lopez de Pisuerga, Arçobis-  
 po de Toledo, celebrò Con-  
 cilio en el Obispado de Se-  
 gouia, que seria Prouincial.  
 En el se decretò, entre otras  
 cosas, que los Ecclesiasticos  
 expeliesen de sus casas mu-  
 geres de mala opinion: a  
 cuyo decreto añadiò rigor  
 el Obispo de Segouia, de q̃  
 se originaron alborotos en  
 los Cabildos, y Clerogia de  
 Sepulueda, Fuentidueña, Pe-  
 draza, Coca, Cuellar, y Al-  
 caçaràn, que indignados se  
 opusieron al Obispo, diziẽ-  
 do, que quando se consagrò  
 auia jurado tener treinta  
 años,

13 Colmena-  
 res, cap. 19. §.  
 5.

años, no tenièdo mas de vein-  
te y quatro: que gastaua sus  
rentas en pajaros, y perros  
de caca: y que si se le perdia  
vn perro, ò pajaro, procedia  
con descomuniones, y otras  
cosas mal sonantes: y passò  
tan adelante, que el Sumo  
Pontifice Inocencio comen-  
tiò esta causa a don Rodri-  
go Obispo de Sigüença, y du-  
rò el pleito hasta el año de  
mil docientos y siete; cuya  
sentencia no fue fauorable a  
ninguna de las partes, aun-  
que no depusieron al Obis-  
po de Segouia. De este mis-  
mo año se conferua vna es-  
critura original en el caxon  
de la letra S. numero 440.  
del Archiuo de Sã Pedro de  
Arlança, de vn Cauallero lla-  
mado don Vela Garcès, que  
dize es hijo de Garcia Ordo-  
ñez de Villamayor, en que  
vende al Abad Don Miguel,  
de aquel Monesterio, las he-  
redades que tiene en San Ro-  
man, por docientos maraued-  
is, su fecha en doze de las  
Kalendas de Abril, Era M.  
CC. XLIII. dize que Rey-  
naua el Rey Don Alonso en  
Toledo, Cuenca, Estrema-  
dura, Burgos, Castilla, y to-  
do su Reyno. Era Alferrez del  
Rey el Conde don Fernan-  
do; Mayordomo Gonçalo  
Ruiz; Merino mayor Gutier  
Diaz de Sandoual; don Fer-  
nando Gonçalez Obispo de  
Burgos: son testigos, de Ca-

ualleros, don Orduño Pe-  
rez de Gabia, Gonçalo Ar-  
millez, dõ Arnaldo de Hor-  
maza, Gõçalo Gutierrez de  
San-Roman, y Pelagio Me-  
rino.

CAPITVLO LX.

*Ratifica el Rey Don Alonso las  
treguas con el de Navarra, y cas-  
sa a su hya Doña Vrraca, con  
Don Alonso, hyo de Don San-  
cho, Rey de Portugal: y memo-  
ria de algunos Caualleros natu-  
rales de Madrid, que florecie-  
ron en este año.*

**N**O dãn las Cronicas  
corriètes noticias de  
los successos del Rey Don A-  
lonso de este año de mil do-  
cientos y seis; pero escudri-  
nando varias Historias, he  
podido recoger las siguien-  
tes. En siete de junio de este  
año estaua el Rey en la Ciu-  
dad de Burgos, acompaña-  
do de la Reyna doña Leo-  
nor, y de los Infantes don  
Fernando, y don Enrique,  
como consta de vna confir-  
macion de vnas heredades,  
que confirmò el Rey a su Ba-  
llestero Pascario, en Barba-  
dillo de Mercado, que per-  
manece en el Archiuo de Ar-  
lança. <sup>14</sup> Asistian al Rey,  
que confirmaron el acto, D.  
Martin Arçobispo de To-  
ledo, dõ Arderico Obispo de  
Palençia, don Diego de Of-

14 Archiuo  
de Arlança, ca-  
xon de la letra  
B. num. 830.

ma (que ya auia buelto de la embaxada de Roma, y de predicar cõtra los Herejes Albigeſes) D. Rodrigo de Sigüença, Don Gonçalo de Segouia, Don Iulian de Cuenca, Don Pedro de Auila, Don Garcia electo de Burgos, por muerte de Don Fernando. De Burgos paſò el Rey a la Ciudad de Guadalaxara, q̄ en lo muy antiguo fue llamada Caraca, como lo eſcriui en la Historia deſta Ciudad, donde vino a verle el Rey Don Sancho de Nauarra, temeroſo q̄ nueſtro Rey le mouieſſe guerra: confirmaron las treguas del año ſiguiente, dandose rehenes de vna parte a otra. Don Alonſo diò al de Nauarra los caſtillos de Aucejo, que en las eſcrituras llaman Agufeſba, Clauijo ( celebre por la intigne vitoria, q̄ en ſus campañas conſiguò el Rey Don Ramiro de Leon ) Iubera, dõde eſtà el prodigio de las piedras conchas; y preſume Don Mauro Caſtela Ferrer, que fue la antigua Iuliobriga. El Nauarro diò a Don Alonſo a Iurreta, Inſula, y San Adrian, cuyes caſtillos auian de eſtar en poder de naturales. El Rey Don Alõfo nombrò por Alcaydes a Don Aluar Diaz, Don Lope Diaz, Don Gonçalo Ruiz, y Nuño Perez. El de Nauarra diò las tenencias a Don

Iuan de Vidaurre, Ximeno de Rada, Don Pedro Iordan y Almorabid. Todos eſtos conçiertoſ, dize (Zamalloa) <sup>15</sup> ſe eſteſuaron en la Ciudad de Guadalaxara, por Octubre del año ſiguiente. Pero de vna eſcritura, que original ſe halla en el Archiuo de San Prudencio, en la Rioja, conſta, q̄ eſtos Caualleros tenian dichas Tenencias por Nombre de eſte año de mil doscientos y ſeis. En el eſcriue el Padre Iuan de Mariana, <sup>16</sup> que Doña Vrraca, hija de nueſtro Rey Don Alonſo, perdidas las eſperanças de caſar cõ el Rey de Aragon, caſò con Don Alonſo, primogenito del Rey D. Sancho de Portugal; y q̄ en vltimo de Febrero de eſte año, huuo vn grande eclipse de Sol, tanto, que por eſpacio de ſeis horas el dia ſe mudò en obſcura noche: ſiguieronſe de eſte eclipse grandes lluias, y inundaciones, y en particular el rio Tajo hizo grande daño a la Ciudad de Toledo. A primero de Iulio de eſte año, el Rey Don Alonſo hizo merced del oficio de Canciller mayor de Caſtilla, a Don Martin de Piſuerga, Arçobispo de Toledo, que poſſeyerò muchos años ſus ſuceiſores.

Hallaſe mencion en vna eſcritura de Calatraua, de Don Ordoño Perez, y de ſu

mu-

<sup>15</sup> Garibay, lib. 12. c. 31.

<sup>16</sup> Mariana, lib. 11. ca. 21.

Zurita, lib. 2. cap. 55.

muger Doña Maria Gutierrez, naturales de la Villa de Madrid, los quales venden ynas heredades en la misma Villa, que fuero de sus abuelos Ordoño Perez, y su muger Doña Vrraca: las quales heredades eran en la Colacion de Santa Maria (que era lo mismo que dezir, que tocauan al diezmo de Santa Maria) y era la quarta parte de la Aldea de Breñigal, y el quarto de Ostos, y Moratalças, que estàn en el termino de Toledo: vendé estas heredades al Maestro Ruy Diaz de Saluatierra, y a su mismo Monesterio, por docientos y treinta maravedis: dize, que Reynaua en Toledo, y en Castilla el Rey Don Alonso, y que era señor de Madrid Alfonso Tellez, Alguazil D. Gonçalo; Sayon (que es Alguazil legundo) Diego, hijo de Pedr o Cabeça; y la escriuiò Pedro de Leon; de que fueron testigos Don Gutier Perez, Dó Iuan Perez, Don Garcí Nuñez, Don Martin Fazén, Don Martin de Logroño, Don Muriel Ioanes (que tan antiguos son los de esta familia en esta coronada Villa de Madrid) Martin Góçalez, Fortunio Presbytero de Santa Maria, Don Bernardo, Don Pedro de la Muda, Iuan Muñoz, Don Fagun hijo de Don Domingo Fagun. El dezir esta escritura, que

dichas casaf de la Aldea de Breñigal, estauan en el termino de Toledo, no se ha de entender que estau.essen dentro de los terminos de aquella Ciudad, sino en el Reyno de Toledo: porque los muy antiguos llamauan termino a los Reynos, como se conoce por diferentes instrumentos. Del mismo Ordoño Perez, y de su muger Doña Maria Gutierrez se halla otra escritura en el mismo Archiuo de Calatraua, en que confirman por el mes de Abril la misma donaciò, y dize, que era Alferez de el Rey el Conde Don Fernando, Mayordomo mayor Góçalo Ruiz, y Merino Garcí Ruiz Barba; de que fueron testigos N. de Sandoval, y Iuan Aluarez, hijo de Aluar Biocco.

17 Archiuo de Calatraua, caxon 18. nu. mero 9.

CAPITVLO LXI.

*Guerras que tubo el Rey D. Alonso con Don Diego Lopez de Haro, fauoreciendo al Rey de Leon.*

**Q**Vando todos los Reyes Catolicos, y Moros de España gozauan de paz tan serena, que parecia inalterable, inquietò el solsiiego D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, tomando las armas contra el Rey de Leon, oca-

fionò estos disgustos el mal  
 tratamiento q̄ el Rey hazia  
 a su madrastra la Reyna Do-  
 ña Vrraca, hermana de Don  
 Diego Lopez de Haro, pasã  
 do el desprecio ala ciuilidad  
 de quitarla los lugares q̄ la  
 auia dado en arras el Rey D.  
 Fernando. Dissimulò mu-  
 cho tiẽpo el sentimiento D.  
 Diego; pero vista la demasia  
 del de Leõ, rompiò con mas  
 violencia el enojo, y ayudò  
 a su hermana con todo su po-  
 der, que sin duda seria gran-  
 de, pues obligò al Rey de  
 Leon a valerle de nuestrò  
 Rey Don Alonso de Casti-  
 lla, y juntas las fuerças de  
 ambos Reyes, sitiaron a Agui-  
 la, y Monteagudo, que eran  
 de la Reyna Doña Vrraca.  
 Don Diego Lopez de Haro,  
 reconociendo que sus fuer-  
 ças no podian resistir a las  
 de los dos Reyes, se pasò a  
 Nauarra, y se hizo fuerte en  
 la Ciudad de Estella: cerca-  
 ronle alli los dos exercitos  
 de Castilla, y Leon, aunque  
 no pudieron rendir la Pla-  
 ça: passaron a Alfaro, don-  
 detuuieron vistas con los  
 Reyes de Aragon, y Nauarra,  
 y por medio de la Rey-  
 na Doña Sancha (que se ha-  
 llò presente) se boluieron a  
 confirmar las pazes genera-  
 les entre los quatro Reyes.  
 Don Diego Lopez de Ha-  
 ro, hallandose desamparado  
 de todos, por la confirmaciõ

de las pazes, se pasò a fauo-  
 recer de los Moros de Va-  
 lencia. Vn sentimiento jus-  
 to, muchas vezes obliga a  
 salir de los limites de lo jus-  
 to. Poco despues el Rey Dõ  
 Pedro encaminò sus armas  
 contra los Moros de Valen-  
 cia, y le huuieran muerto, ò  
 cautiuaado en vna refriega, si  
 Don Diego Lopez de Haro  
 no le huuiera dado vn cau-  
 llo en que se escapasse. Sen-  
 tidos de lo qual los Moros  
 de Valencia, dieron muef-  
 tras de su enojo, y temien-  
 dose de los Barbaros se pas-  
 sò a Africa al Miramamolín  
 de Marruecos; aunque des-  
 pues se boluì a Castilla, y  
 a la gracia del Rey Don Al-  
 onso. En veinte y quatro de  
 Setiembre deste año estaua  
 el Rey en la Villa de San Es-  
 teuan de Gormaz, donde di-  
 zo que hizo merced a su  
 hombre Domingo Marti-  
 nez (que tenemos por cier-  
 to, que fue hijo de Martin  
 Gonçalez de Contreras) y a  
 su muger doña Sol, de sus  
 Palacios entre las Villas de  
 Moro, y San Esteuan; y fue  
 escrito el privilegio a expẽ-  
 sas de vn Cauallero llama-  
 do Minaya. Acompañauan  
 al Rey, que confirmaron el  
 acto D. Martin Arçobispo de  
 Toledo, don Diego Obispo  
 de Osma, don Rodrigo de Si-  
 guença, don Gonçalo de Se-  
 gouja, don Iulian de Cuen-



ca, don Pedro de Auila, don Garcia de Burgos, Aluar Núñez, Rodrigo Diaz, Gomez Perez, otro Gomez Perez, Rodrigo Rodriguez, Guillermo Gonzalez, Garcia Rodriguez, Merino del Rey en Castilla, Domingo Notario del Rey, que era Abad de Valladolid, Diego Garcia Canciller, que lo mandó escribir, y su original está en el Archivo de Arlança. <sup>18</sup> La Reyna doña Vrraca de Leb, hermana de don Diego Lopez de Haro, se recogió a los Estados de su hermano, en la Bureba, y reedificando el Nonesterio de Santa Maria de Veleña (que entonces llaman de Baylen, que es de Monjas de el Orden del Cister) acabó santamente en el, donde fue sepultada en medio de la Capilla mayor de aquella Iglesia (contra los que escriuen que está sepultada en Najara) y con ella dos hijas, que llaman las Infantas, cuyos sepulcros está en el Coro. Falleció en este mismo año don Diego Obispo de Osmá, por el mes de Agosto, sucediòle don Rodrigo Ximenez de Rada, que adelante fue Arçobispo de Toledo, y nos dexò una Historia de mucha estimacion, con muy particulares, y verdaderas noticias de nuestra Castilla.

## CAPITULO LXII

*Muerte de los dos Prelados, San Julian Obispo de Cuenca, y de D. Martin Arçobispo de Toledo.*

**M**Vchas vezes con la corriente de los años se nos ha venido a la pluma este varon insignie, digno de eternas memorias en las Cronicas virtuosa: en este coronò con preciosa muerte su santissima vida, que reduciremos a breue compendio. Nació en Burgos de padres de mediana fortuna en los bienes temporales, aunque en los de la gracia muy descollados. En su nacimiento se oyeron musicas de Angeles, en vez de grosseros arrullos: tan desde los principios se tratò el Cielo como a soberano, embiandole su Capilla: al bautizarle vieron todos los circunstantes vn Angel sobre la pila, con vnâ Mitra, y vn baculo Pastoral; significado, no solo que auia de ser Prelado; sino que lo auia de ser del Cielo. Conci bieron todos grandes esperanças de señales tan prodigiosas, y fueron en su vida mayores las posesiones; por que a lo excelente de sus virtudes, aun antes de la Prelacia le añadió Dios el aplauso de innumerables milagros, aunque era su vida el

ma-



fsionò estos disgustos el mal tratamiento q̄ el Rey hazia a su madrastra la Reyna Doña Vrraca, hermana de Don Diego Lopez de Haro, passãdo el desprecio ala ciuilidad de quitarla los lugares q̄ la auia dado en arras el Rey D. Fernando. Dissimulò mucho tiẽpo el sentimiento D. Diego; pero vista la demasia del de Leõ, rompiò con mas violencia el enojo, y ayudò a su hermana con todo su poder, que sin duda seria grande, pues obligò al Rey de Leon a valerle de nuestro Rey Don Alonso de Castilla, y juntas las fuerças de ambos Reyes, sitiaron a Aguila, y Monteagudo, que eran de la Reyna Doña Vrraca: Don Diego Lopez de Haro, reconociendo que sus fuerças no podian resistir a las de los dos Reyes, se passò a Navarra, y se hizo fuerte en la Ciudad de Estella: cercaronle alli los dos exercitos de Castilla, y Leon, aunque no pudieron rendir la Plaza: passaron a Alfaro, donde detuieron vistas con los Reyes de Aragon, y Navarra, y por medio de la Reyna Doña Sancha (que se hallò presente) se boluieron a confirmar las pazes generales entre los quatro Reyes: Don Diego Lopez de Haro, hallandose desamparado de todos, por la confirmaciõ

de las pazes, se passò a favorecer de los Moros de Valencia. Vn sentimiento justo, muchas vezes obliga a salir de los limites de lo justo. Poco despues el Rey Dõ Pedro encaminò sus armas contra los Moros de Valencia, y le huieron muerto, ò cautiuado en vna refriega, si Don Diego Lopez de Haro no le huiera dado vn cauallero en que se escapasse. Sentidos de lo qual los Moros de Valencia, dieron muestras de su enojo, y temiendose de los Barbaros se passò a Africa al Miramamolín de Marruecos; aunque despues se boluio a Castilla, y a la gracia del Rey Don Alonso. En veinte y quatro de Setiembre deste año estaua el Rey en la Villa de San Esteuan de Gormaz, donde dió que hizo merced a su hombre Domingo Martinez (que tenemos por cierto, que fue hijo de Martin Gonçalez de Contreras) y a su muger doña Sol, de sus Palacios entre las Villas de Moro, y San Esteuan; y fue escrito el privilegio a expẽsas de vn Cauallero llamado Minaya. Acompañauan al Rey, que confirmaron el acto D. Martin Arçobispo de Toledo, don Diego Obispo de Osma, don Rodrigo de Siguença, don Gonçalo de Segouia, don Julian de Cuenca,

ca, don Pedro de Auila, don Garcia de Burgos; Aluar Nãñez, Rodrigo Diaz; Gomez Perez, otro Gomez Perez, Rodrigo Rodriguez, Guillermo Gonçalez, Garcia Rodriguez, Merino del Rey en Castilla, Domingo Notario del Rey, que era Abad de Valladolid, Diego Garcia Canciller, que lo mandò escriuir, y su original està en el Archiuo de Arlança. <sup>18</sup> La Reyna doña Vrraca de Leõ, hermana de don Diego Lopez de Haro, se recogió a los Estados de su hermano, en la Bureba, y reedificando el Nonesterio de Santa Maria de Veleña (que entonces llamauan de Baylen, que es de Monjas de el Orden del Cister) acabò santamente en èl, donde fue sepultada en medio de la Capilla mayor de aquella Iglesia ( contra los que escriuen que està sepultada en Najara ) y con ella dos hijas, que llaman las Infantas, cuyos sepulcros està en el Coro. Falleció en este mismo año don Diego Obispo de Osma, por el mes de Agosto; sucediòle don Rodrigo Ximenez de Rada, que adelante fue Arçobispo de Toledo, y nos dexò vna Historia de mucha estimacion, con muy particulares, y verdaderas noticias de nuestra Castilla.

## CAPITVLO LXII

*Muerte de los dos Prelados, San Iulian Obispo de Cuenca, y de D. Martin Arçobispo de Toledo.*

**M**Vchas vezes con la corriente de los años se nos ha venido a la pluma este varon insigne, digno de eternas memorias en las Crónicas virtuosas: en este coronò con preciosa muerte su santissima vida, que reducièmos a breue compendio. Nació en Burgos de padres de mediana fortuna en los bienes temporales, aunque en los de la gracia muy descollados. En su nacimiento se oyeron muucas de Angeles, en vez de groseros arrullos: tan desde los principios le tratò el Cielo como a soberano, embiandole su Capilla: al bautizarle vieron todos los circunstantes vn Angel sobre la pila, con vna Mitra, y vn baculo Pastoral; significado, no solo que auia de ser Prelado; sino que lo auia de ser del Cielo. Conci bieron todos grandes esperanças de señales tan prodigiosas, y fueron en su vida mayores las posesiones: por que a lo exçelènte de sus virtudes, aun antes de la Prelacia le añadió Dios el aplauso de innumèrables milagros, aunque era su vida el

ma-

mayor. Por varios grados de dignidades subió a la Mitra de Cuenca, sucediendo a don Iuan Yañez, segundo en la Dignidad, en las ventajas de Prelado primero, que tendrá pocos segundos. Visitaua con incessable mouimiento todos los distritos de su Obispado, sin mas familia, ni aparato, que su Limosnero San Lefmes. Los Sermones eran continuos, tanto como la Oracion, y el ayuno: necesitò de tanto Apostol aquel siglo rudo, en que aun durauan infames humos de los sacrificios, que ofrecia a Mahema la barbara Morisma. Entre el coro de las demás virtudes heroicas, sobresaliò en San Iulian la misericordia, y la generosidad con los pobres: todos los Prelados sabien, que no son señores de las rentas Ecclesiasticas; sino Mayordomos de los necesitados, y mendigos, todos lo sabien; pero San Iulian executaua lo que sabia, y añadia el ser Mayordomo sin gajes, pues por no quitarles vn pedaço de pan a los pobres, de las rentas Episcopales, por sus manos ganaua, haciendo cestillas, para si, y para su compañero el sustento. No se contentò San Iulian con que durasen los socorros de los pobres lo que su vida; y así parece dexò en herencia lo li-

mosnero a sus suceßores: y es tradicion entre los Ciudadanos de Cuenca, que toma por su quenta San Iulian, el acortar la vida de los Obispos, ç no se legitiman por suceßores suyos en lo prodigioso los necesitados. Tenia San Iulian en su compañía vn santo Clerigo, natural de la Ciudad de Burgos, llamado Adalelmo, que en Cuenca llaman Lefmes; era el que media el trigo a los pobres, del troxe en que estaua; y vn dia que se le auia acabado el trigo, llegó vna pobre muger a pedirle medio celemin, y como Adalelmo dixesse al Obispo, que ya no auia quedado grano en las troxes, le replicò San Iulian: Id Adalelmo, y mirad si acaso de lo que se puede barrer ay medio celemin para esta pobre muger. Obedeciò, aunque contra lo que sentia, por estar cierto no auer quedado grano; y llegando a reconocer las troxes, las hallò llenas de trigo, premiado Dios el buen zelo deste santo Pastor, en querer acudir a aquella necesidad. Otra vez que estauan los pobres a la puerta, sin tener que darles el santo Obispo, llegaron vnos hombres con muchas cargas de trigo, y descargandolas en su casa, desaparecieron. Auiendo enfermado San Iulian en este año de mil do-

cientos y ocho; juntandose lo agudo de la enfermedad a los muchos años de edad, dió su espíritu al Señor, con grandes consuelos celestiales, en veinte y ocho de Enero. Esteuan de Garibay dize fue su glorioso tránsito el año de mil docientos y seis; pero esto no es posible, por que (como vimos en el capítulo antecedente, en el privilegio allí referido) confirma en veinte y quatro de Setiembre: con que se ve claramente, no pudo morir por Enero del mismo año. Fue sepultado por entonces su cuerpo en vn sepulcro humilde, despues lo continuo desus prodigiosos milagros, le granged tal veneracion, que le colocaron en puesto mas eminente, y abriendo entonces el arca, donde auia mas de quatrocientos años que estaua, hallaron vna rama tan verde, como el dia que la pusieron en el sepulcro. No está canonizado este Santo Prelado por la Sede Apostolica; aunque se cree, que su sucessor don Rodrigo, que despues fue Arçobispo de Toledo, eleuò su cuerpo, que era la canonizacion antigua, antes de el rigor, y silencio que pusieron los Sumos Pontifices Inocencio Tercero, y Honorio Tercero, a los Obispos, referuãdo para si el examen, y ca-

nonizacion de los Santos, no obstante las Iglesias de Cuenca, y Burgos siempre celebraron su fiesta, y de tiempo antiguo tiene la Iglesia de Cuenca licencia de diuersos Sumos Põtifices para rezarle doble. San Adalermo, despues que murió San Iulian, se boluò a su Iglesia de Burgos, donde murió conforme a su exemplar vida, y allí està su cuerpo en la Capilla mayor, al lado de la Epistola, y los que padecen dolores de riñones han conseguido salud arrimandose a su sepulcro, por auer tradicion que el Santo se deslomò con la continuaciõ de medir trigo a los pobres. Faltò tambien en este año don Martin de Pisuerga, Arçobispo de Toledo, varon de gran prudencia, y de quien el Rey D. Alonso hizo gran confianza, y estimacion. Fue su muerte a los veinte y ocho de Agosto, y se cree està enterrado en su misma Iglesia. La memoria, y catalogo de los Obispos, de el Monesterio de San Millan, que escriuò el Prior don Benito de aquel Conuento, por los años de mil treientos y doze, dize, que fue Monje de aquel Monesterio. En este año escriue Esteuan de Garibay las fundaciones del insigne Monesterio de las Huelgas de Burgos, y Hospital del Rey; pe-

ro ya queda aduertido en esta Cronica, que fue en el de mil ciento y ochenta y siete, como consta de su primer priuilegio, otorgado a doña Misol, y le refiere entre otros el Padre Fray Angel Manrique en sus Anales Cistercienses, y el Padre Fr. Antonio de Cantabrana en el octauo tomo del Orden de San Benito. Tambien dize Zamalloa, que en este año nuestro Rey D. Alonso fundò la Vniuersidad de Palencia, embiando por Maestros a Francia, con grandes salarios. No tengo esto por cierto, porque de la vida de Santo Domingo de Guzmã cõsta, que auia estudiado en esta Vniuersidad, y despues fuè Canonigo de Osma, y en este año perseguia, y predicaua a los Herejes Albigenes, auiendo ya instituido su Orden, que adelante aprobò el Sumo Pontifice Inocencio Tercero; y en el Concilio Lateranense, en el año de mil docientos y diez y seis: y tambien ay opiniones que fundò aquella Vniuersidad de Palencia el Rey Don Fernando el Santo, que despues unió a la de Salamanca nuestro Rey Don Alonso, si bien pueden concordarse facilmente, considerando, que los Reyes dotauan, y aumentauan muchas vezes lo que estaua fun-

dado por sus antecessores; y esto puede ser causa de equiuocacion en los Historiadores. Por el mes de Nouiembre deste año passò a mejor vida la Reyna doña Sancha de Aragon, madre del Rey D. Pedro de Aragon, y tia de nuestro Rey Don Alonso, defengañada de los baybenes del mundo, fundò desde sus principios el insigne Monesterio de Gigena, de Monjas Comendadoras de San Iuan, donde se retirò, y murió. Falleció tambien D. Estenau Illan, ilustre Ciudadano de Toledo, a quien el Rey por sus señalados seruicics auia dado el Gouerno, y Alcaydia de aquella Ciudad. Murió tambien Armengol Conde de Urgel, en quien se acabò la varonia de Borello, primer Conde de aquellos Estados. Dexò de su muger doña Eluira, solo vna hija, que entregò el Condado al Rey de Aragón, quedando debaxo de su proteccion.

#### CAPITULO LXIII.

*Intenta el Rey D. Alonso apoderarse de la Prouincia de la Gasconia.*

**N**O ignoraua el Rey D. Alonso el derecho que tenia a la Prouincia de Gasconia; pero aguardò a manifestar lo que sabia, quando por estar embaraçado el Rey

## Del Rey Don Alonso Oçtauo. 227

Rey de Francia con el exercito de Inglaterra; podia asegurar su razon con los cortes de su azero: que es desayre el intentar, quando solo se ha de quedar en veidades el antojo: y al contrario, nunca està mas decorada la reputacion, que quando igualmente se manifiesta el desseo, y se asegura el intento. Preuinose el Rey para esta conquista el año de mil docientos y ocho, leuanto numerofo exercito en Castilla la Vieja. Estaua el Rey en la Ciudad de Burgos en 28. de Julio, asistido de los Obispos don Pedro de Auila, don Gonçalo de Segouia, don Rodrigo de Siguença, don Iuan de Calahorra, don Garcia de Burgos, don Briz de Plasencia, don Tello, electo de Palencia, que ascendió a aquella Sede por muerte de don Arderico, don Rodrigo, electo de Osma, dō Garcia, electo de Cuēca; y los Grâdes, y Ricohombres, don Diego Lopez de Haro (que ya auia buelto a la gracia del Rey D. Alfonso) Rodrigo Diaz, Rodrigo Rodriguez, Fernando Garcia, Nuño Perez, Suero Tellez, Guillermo Gonçalez, Garcia Rodriguez, Merino del Rey en Castilla; Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Casa Real; Aluar Nuñez, Alferez del Rey; Diego

Garcia, Canciller de el Rey; y Domingo Dominguez, Abbad de Valladolid, y Notario del Rey. Consta de vn priuilegio que refiere Digo de Colmenares. 19. En este intermedio que el Rey D. Alonso se preuenia para formar exercito, y entrar en Gascuña, auia grandes alborotos, y ciuiles guerras entre los vezinos de Madrid, y Segouia, sobre sus limites, jurisdicciones, y terminos. Nombrò el Rey a su Alcalde Minaya por juez de esta causa, que diò sentencia, señalando linderos desde la carrera del Agua, que llamã Sagrilla, a Salcedon, de aquí al de la cañada de Alcorcon, Poçuelo, Çarçuela, Focarral y Alcobendas, en instrumento despachado en Burgos en veinte y ocho de Julio deste año: traele a la letra Colmenares en su Historia de Segouia. Teniendo ya formado el Rey vn buen exercito, dize Esteuan de Garibay, que en el año de mil docientos y nueue, determinò entrar en Bayona, hasta la Ciudad de Burdeos, sus palabras son estas: No por esto pudo reposar el animo de D. Alfonso Rey de Castilla, el qual juntado sus gentes, y atravesando por la Prouincia de Guipuzcoa, corrió en el año de mil docientos y nueue en Francia, lo

19 Colmenares, cap. 19. §. 7.

Fasta charta apud Burgos, quinto Kalendas Augusti, Era M. CC. XLVI.

„ mas del Ducado de Guie-  
 „ na, por Bayona, hasta la  
 „ Ciudad de Burdeos; por-  
 „ que en este tiempo auia  
 „ grandes rebueltas entre  
 „ Franceses, è Ingleses fo-  
 „ bre Guiena, y otros Esta-  
 „ dos de Francia, de donde  
 „ el Rey Don Alonso tornò  
 „ sin concluir lo que dese-  
 „ ua, porque se cumplieron  
 „ las treguas que tenia con  
 „ los Moros, con los quales  
 „ queria mas tener guerra,  
 „ que no con los Christia-  
 „ nos de Francia, ni Ingla-  
 „ terra. Mouiale a esto, no  
 „ solo el parentesco de afini-  
 „ dad cò estos Reyes, sino por-  
 „ que sus intentos no eran tan-  
 „ to ampliar su Corona, como  
 „ ensalçar la Religion; y assi  
 „ tomaua mas gusto las ar-  
 „ mas, aun en lances muy ar-  
 „ riesgados còtra Infeles, que  
 „ contra los Christianos, aun-  
 „ que fuesse mas contingente  
 „ la vitoria. En esta sazón, ha-  
 „ llándose el Rey en Guipuz-  
 „ coa, y queriendo en sus ma-  
 „ rinas aumentar algunas po-  
 „ blaciones, diò a los poblado-  
 „ res de la Villa de Guetaria,  
 „ su carta de priuilegio en len-  
 „ gua Latina, fecho en la villa  
 „ de San Sebastian a primero  
 „ de Setiembre de la Era de  
 „ mil docientos y quarenta y  
 „ siete, para que ellos, y sus su-  
 „ cesores gozassen perpetua-  
 „ mente del Fuero de San Se-  
 „ bastian. Lo mismo que de

Guetaria hizo el Rey Don  
 Alonso de Motrico, villa ma-  
 ritima de la misma Prouin-  
 cia. La Historia general di-  
 ze, que el entrar el Rey Don  
 Alonso en la Gascuña, fue  
 para conquistarla, por ser de  
 su Patrimonio; y que salió  
 de aquella Prouincia, para  
 acudir a la guerra contra los  
 Moros, con muy honestos  
 partidos, y pleitesias: y aña-  
 de, que quando pasó a Ba-  
 yona estauan poblando la  
 villa de Moya.

#### CAPITULO LXIV.

*Preuienen se el Rey Don Alonso para hazer guerra a los Moros.*

**E**spirauan las treguas a-  
 justadas con los Mo-  
 ros en este año de mil docie-  
 ntos y nueue, y teniendo el  
 Rey D. Alonso noticia cier-  
 ta de la preuencion que ha-  
 zian los Barbaros para en-  
 trar en Castilla, no se descui-  
 dò en solicitar los medios pa-  
 ra oponerles: considerò,  
 que para igualar a aquellas  
 fuerças, era el mejor medio  
 confederarse con los Reyes  
 de España, y assi hizo nuevas  
 pazes con todos, ajustando  
 las amistades entre los Re-  
 yes de Aragon, y Nauarra,  
 que estauan discordes. Ha-  
 llauase el Rey en trezo de  
 Março en Peñafiel, auiendo  
 tenido el inuierno en Bur-



gos, como lo aduierde Diego de Colmenares, en vn priuilegio, donde confirman los mismos, que en el antecedente; y por ambos parece estaua ya vaca la Iglesia de Toledo. Gran gozo causò a los animos Españoles desconcordes a todos sus Reyes; con que se prometia de sus gallardos brios felicidad en los sucesos contra los Moros, destemplò algun tanto esta paz vniuersal, el repudiar Don Alonso Rey de Leon a la Reyna Doña Berenguela, hija de nuestro Rey. Favorecia el Rey Don Alonso a su hija; pero el Sumo Pontifice Inocencio Tercero, puso entredicho en el Reyno de Leon, por el parentesco que tenian; con que se viò obligado el Rey Don Alonso de Leon, a apartarse de la Reyna Doña Berenguela, y se la embiò al de Castilla. Los Moros con su Rey Mahomad, que los años pasados auia sucedido a su hermano Aben-Ioseph, entraron con gran aparato, y no menos esperança de apoderarse de España. No faltan brios, ni fuerças a los Christianos, aunque muy inferiores a las de los Moros, por auer hecho vn cuerpo de exercito con los Africanos. Los Catolicos de

Aragon, y Cataluña entraron por Valencia, y ganaron a Adamuz. Don Fernando, hijo de nuestro Rey Don Alonso, jauen, como heredero de sus Reynos, tambien de sus gallardos espiritus, entrò por mandado de su padre con buen exercito por el Andaluzia, a diuertir, y refrenar el orgullo de los Moros: talò las campañas de Vargas, Anduxar, y Iaen, donde hizo no pocos prisioneros, y cogiò muchos ganados. Por el mesmo tiempo Mahomad Rey de los Moros, que llamaron del Turbante verde, porque acostumbraua traerle de este color; se apoderò de Saluatierra, pasando a cuchillo la mayor parte de sus moradores; y haziendo a los demàs esclauos. Quiso el Rey Don Alonso socorrer a los de Saluatierra; pero el Infante D. Fernando, que en pocos años gozaua ya los frutos de largas experiencias, le disuadiò el intento, por tener muy medidas las fuerças de el exercito enemigo (sin competencia mayores, que las que podria juntar el Rey Don Alonso.) Encarece con razon el Arçobispo D<sup>o</sup> Rodrigo; <sup>20</sup> en años tan verdes, espiritus tan belicosos, como los del Principe

V Don

<sup>20</sup> Arçobispo D. Rodr. lib. 7. cap. 35.

Don Fernando. Siguió el consejo de su hijo, el Rey, y trató de nuevas preuenciones, para igualar las fuerças enemigas. El sitio de Saluatierra empezaron los Moros por el mes de Junio, y la tomaron por el de Setiembre. Hazia grandes preuenciones el Rey Don Alonso para recuperar esta Plaza, ó otra equiuivalente, y él mismo andaua por los lugares, dando calor a las leuas de gente; en onze de Julio se hallaua en Cuellar, de donde pasó con su exercito hasta Talauera, donde se encontró con su hijo, y haziendo muestra de su gente, hallaron eran aun necesarias mayores preuenciones.

#### CAPITULO LXV.

*Muere el Principe Don Fernando, y sepultase en el Real Monesterio de las Huelgas de Burgos.*

**N**O ay relox que depéda de tantas ruedas, muelles, y disposiciones para andar concertado, como el hombre para tener vn dia dichofo, sin que dispare por vno, ó por otro accidente la felicidad en infortunio, iel alegría en tragedia. Gozaua este año de mil y docientos y onze, de vniuersales pazes

España, y quando cessaron las guerras forasteras, cubrió de luto lastimoso a Castilla la muerte del Infante Don Fernando, en quíe malogró esperanças bien fundadas de nuevos Reynos. Ya advertimos, que el Rey Don Alonso auia concurrido con él en Talauera ( que es la antigua Elbora, ó Delbora ) sita en el Reyno de Toledo, donde se hallan muchas memorias de los Griegos, y Romanos. ) De Talauera partieron padre, y hijo para la Villa de Madrid, eligiendola por Plaza de Armas, de donde auian de salir a executar sus designios contra los Moros. Concurrieron a esta Villa las Reynas Doña Leonor, y Doña Berenguela, el Infante Don Enrique, y los Obispos, y Ricos hombres. Acudianle al Rey muy luzidos esquadrones de todas las Ciudades, y Villas de sus Reynos, quando sobrevino vna calentura maliciosa al Infante Don Fernando. Desde los principios se reconoció el peligro, y por instantes se agrauaban los accidentes. Estaua el Rey, y Cortesanos con notable pena, porque ( a parte los cariños de padre ) las prendas del Infante, de valor, y prudencia, hazian inconsolable dolor, aun  
a los

*Luirprando  
en su Cronico.*

a los estraños: fueron vniuersales las lagrimas, las rogatiuas, y votos; pero queria el Cielo dar a D. Fernando mayor Reyno, y assi murió por el mes de Octubre, Viernes; catorze del mesmo, quedando Castilla con tanto sentimiento, como lo dà a entender el Arçobispo Don Rodrigo,<sup>21</sup> cuyas palabras ponemos a la margen: su cuerpo fue lleuado con mas lagrimas, que funeral pompa, a dar sepulcro al nueuo Monesterio de las Huelgas de Burgos, que auia edificado el Rey Don Alonso su padre. Acompañaron al difunto Infante, la Reyna Doña Berenguela su hermana, y Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, que celebrò el Oficio, que auia poco que auia buuelto de Roma, de impetrar la Cruzada para las guerras contra los Moros, auiendola predicado en Italia, y Francia, para mouer los animos de los Catholicos.

## CAPITVLO LXVI.

*Celebra el Rey este año Cortes en Toledo, en orden a conuocar de sus Rey nos, y de los estraños gente contra los Moros, y del feliz logro de sus intentos.*

**A** Penas auia enjugado el Rey Don Alonso las lagrimas de su hijo difunto, Don Fernando, quando tra-

tò de celebrar Cortes en la Ciudad de Toledo, y las començò en este año de mil y docientos y onze. No fueron estas Cortes para establecer leyes, sino para que todos los Principes, Prelados, Ciudades, y Villas del Pueblo Christianò, se animassen para aplacar a Dios, preparandose con ayunos, oraciones, y procesiones, publicas, pidiendo al Cielo les diesse victoria còtra los Barbaros Agarenos, enemigos de su santo nõbre: tuuierò feliz successo tan religiosas preuenciones, como verèmos adelante. Hechas estas disposiciones, como buè Catolico, nuestro Principe, para grangear los auxilios diuinos, acudiò despues a los medios humanos, escriuiendo cartas aduocatorias a todos los Christianos de la Europa, para q lo fauoreciesen con gente, armas, y cauallòs; representando a todos la justa guerra q intenta ua, en q era interessada toda la Christianidad. Hizierò estas amonestaciones tanta operaciò en los pechos Christianos, q con gloriosa emulacion se apresurauã todos para hallarse en esta guerra, aferruorizando mucho el zelo Catolico la Santidad de Inocencio Tercero, auiendo cõcedido las Indulgencias de la Cruzada, declarando, que todos los que muriesen en

er Arçob. D. Rodrl. lib. 7. cap. 36.

In cuius morte flectus Patria. lucus incontabilis genitor, quia in ipsum, tanquam in vita speculum contem- plabatur.

esta batalla, iban abfueitos a culpa, y pena. Tan poderosas fueron las diligencias de nuestro Principe, favorecidas del Cielo, que en breue juntò cìe mil hombres de pelea, y los alojò en los contornos de Toledo. No fue menos destreza el còservarlos, que adquirirlos; còsiguiò su diligencia lo primero, y su liberalidad lo segundo; pues dize el Arçobispo don Rodrigo, <sup>22</sup> que se mostrò tan magnifico el Rey en esta empresa, que daua a cada soldado de acuallo veinte sueldos, y cinco a los de a pie, q̄ en aquel tiempo era càtidad muy considerable, y tanto, q̄ fuera increíble, sino lo afirmàra vn Autor tan clasico, y de tanto credito; porque segun Diego de Colmenares, <sup>23</sup> aun en el tiempo del Rey Don Fernando el Santo, nieto de nuestro Rey D. Alfonso, el sueldo era moneda particular, sino cantidad de monedas, como aora es el ducado, porq̄ la que se vsaua entonces, era pepiones, q̄ diez y ocho desta moneda haziã vn metal, y diez metales vn marauedi, y muchos marauedises vn sueldo. El alojamiento, y plaza de armas de toda esta milicia estaua en la Ciudad de Toledo; y como no podian caber dentro de los muros, se estendian los alojamientos hasta la Huerta

del Rey, y demàs huertas de aquella Ciudad, q̄ estàn a las riberas de Tajo. En este interin los soldados se encontraron con los Judios de la Ciudad; y passò tan adelante el alboroto, q̄ creyendo haziã vn grã seruicio a Dios en matarios, se queriã disponer cò esta obra de caridad, para tener a Dios fauorable en la conquista de los Moros; y lo huiera executado la milicia, si la Nobleza no huiera fauorecido a los Judios, hasta ponerlos en saluo. Preuenidos los viueres necessarios, y demàs aparatos para tan quantioso exercito (q̄ segun el Arçobispo D. Rodrigo, còducian setenta mil carros, otros dizè q̄ eran otras tantas azemilas.) Començò a marchar el exercito en 21. de Junio. Regia la manguardia D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y con èl iba su primogenito D. Lope Diaz de Haro. Refiere Sandoual, <sup>24</sup> y Antonio de la Reatigui, <sup>25</sup> que D. Lope dixo a su padre D. Diego: *Señor siruise de pelear en esta batalla y no de bar como en la de Alarcos;* a q̄ respondì D. Diego: *Llamros ha r̄bio de matar la muger pero no de vn r̄idor.* Bf. to quierè dezir por D. Maria Manrique, de què hablã mal algunos Historiadores, por el poco recato con q̄ dizè se portò, dandola por primera muger de D. Diego Lo-

<sup>22</sup> Arçobispo D. Rodrigo, l. 8. cap. 21.

<sup>23</sup> Colmenares, histor. de Segouia, cap. 21. §. 9.

<sup>24</sup> Sandoual en las guerras de las arauidas a la Coronica de L. Alouo de L. VII. La Reatigui, en las r̄iones de Vizcaya.

pez de Haro; pero ya dexamos aduertido, q̄ esta Señora auia casado cō D. Diego Lopez de Fenax, aunque otros quierō q̄ D. Diego Lopez de Haro se llamasse tãbiē de Fenax, lo qual tēgo por error, pues quando D. Diego Lopez de Haro casò cō Doña Toda Perez, viuia D. Maria Manriq̄, y no podia tener a vn mismo tiēpo dos mugeres; fuera de q̄ en escrituras de Arlança firman D. Diego Lopez de Haro, y D. Diego Lopez de Fenax juntamēte.

CAPITULO LXVII.

*Marcha el exercito Catolico contra el de los Moros.*

**D**Esde que sintieron los batallones del infierno la fuerça invencible de la Cruz, por auer puesto en sus braços el valor de los suyos, quiē tenia no menos poder q̄ la omnipotēcia; no quiere el demonio, y sus sequazes, aguardar segūdo rencuētro; y así bueluen los Principes de las tinieblas las espaldas, quãdo sale la Cruz a cãpaña: En esta señal venceràs (le dixerō a Constantino) quando estaua para dar la batalla a Maxēcio; y todos los Principes Christianos puedē apropiarse a si la profecia, quãdo con Catolico zelo pelearē cōtra los infieles: así lo usauã los Reyes de España, quãdo salia a las guerras, tomãdo la Cruz d̄ mano del Obis-

po, y Obispo. Trata largamēte este punto, y con erudicion, así sagrada, como profana, D. Iuan de la Portilla Duch, en el libro q̄ facò a luz, de España restaurada por la Cruz quando se concediò la Cruzada en tiēpo del Rey D. Alonfo el VI. de Leò, para ir a la conquista de la tierra Santa, todos los soldados lleuauã vna Cruz en el ombro derecho: y en esta guerra por la misma Cruzada q̄ concediò el Sumo Pontifice Inocēcio III. a nuestro Rey D. Alonfo, se pusierō los soldados la insignia de la Cruz; pero q̄ forma de Cruz aya sido esta, ay poca noticia en nuestras Historias; el M. Gil Gonzalez Dabila en el Epitome, ò cõpendio de la Orden de la Ss. Trinidad, y el P. Altuna en la Cronica de la misma Ordē, dizē, q̄ es la misma q̄ traē los Religiosos Trinitarios; y no me desagrada, por que se hallarò en esta guerra muchos Religiosos desta sagrada Orden, para predicar, y animar a los soldados, y entre ellos Don Rodrigo de Peñalua, Doctor Parisiense, Ministro de Burgos. Al tercero dia llegò nuestro exercito a Malagon, distante catorze leguas de Toledo, los Moros vezinos de aquella villa se retiraron a vn castillo, que està sito sōbre vna agria eminencia; pero el impetu de los Estrangeros der-

ribando aquellas murallas, passaron a cuchillo a todos quãtos Moros hallaron dentro: sucediò esto en veinte y tres de Junio, y en primero del mismo se auia entregado los Moros de Calatraua, sin aguardar a ser cercados; por que no tenían esperanças de ser socorridos de los suyos. Los Estrangeros queriã matar a los que se auian entregado; pero los Españoles cõsiderando que ellos mismos se auia puesto en sus manos, y rendido de su voluntad, no permitieron que los degollassen; de que amotinados los Franceses, se boluieron a su Reyno, siguiendo solo a nuestro exercito algunos Caualleros particulares, y entre ellos Arnoldo Arçobispo de Narbona, Monje de S. Benito; Teobaldo Blazon, natural de Potiers, que el vno, y el otro perseveraron hasta acabar la guerra contra los Moros. La villa de Calatraua restituyò el Rey D. Alonso a los Caualleros de la Orden, repartiendo los despojos entre los Aragoneses, y Estrangeros que auian quedado; aunque otros dicen, que mal contentos los Estrangeros, de este repartimiento, se amotinaron, y se boluieron. Causò gran temor en los naturales la falta de los Estrangeros, por auerse minorado mucho el nu-

mero del exercito, aunque les importò; lo vno, porque no se atribuyesse a ellos la gloria de la vitoria; lo otro, porque Mahomad, que estaua en Izen, indaciso de dar la batalla, se determinò a presentarla. De Calatraua passò el exercito Catolico a la villa de Alarcos, q̄ desampararon los Moros, y fue entrada por nuestras Armas; llegó a esta villa el Rey de Nauarra cõ luzidissimo exercito, y se juntò con los Reyes de Castilla, y Aragon, de que los Christianos recibierò grande alboroco, y no menor esfuerço, por auer llenado los Nauarros la falta de los Estrangeros. Salieron todos tres Reyes de Alarcos, con luzidos, quanto numerosos esquadrones, tomaron muchas Fortalezas de los Moros, hasta llegar al pie de Sierra morena, retirandose los Africanos de esta parte a la otra q̄ mira a Andaluzia. Auifado el Rey Mahomad de lo q̄ passaua, marchò para Baeça, determinado de embarcar el passo de aquellas mōtanas; y particularmente guarecer a vn pueblo, llamado la Lofa, que era forçoso passo de los nuestros, en que se prometia buenos efectos, si conseruaua este puesto; por que si passaua adelante el exercito Catolico, le seruiria de grande embaraço el  
 estar

estar en poder de los Moros este lugar para la comunicacion de los viures, los nuestros reconociendo el intento del Barbaro, hizierõ junta de los principales Cabos del exercito, para conferir lo que debia hazerse; los mas eran de parecer que boluiesen atrás las tropas, diziendo, que en rodear algo mas, se podria entrar en los campos de la Andaluzia, por caminos, y passos mas seguros; y que debian escusarse los riesgos de los passos estrechos, de que estaua apoderado el enemigo. Por el contrario el Rey Don Alonso, y sus principales Capitanes, tenian por de grande inconveniente la buelta, por ser la reputacion de tan grande importancia en semejantes empresas; y de retirarse parece era dar muestras de cobardia, con que podian esforçarse los Moros, y amilanarse los animos de los nuestros: exortando con viuas razones, que contra las dificultades, que en lo humano parecian insuperables, se inuocassen los auxilios Diuinos, que facilitan impossibles. Recibiõse muy bien la resolucion del Rey Don Alonso, y con ella don Lope Diaz de Haro ( que despues casò con doña Vrraca Alfonso, hija del Rey Don Alonso de Leon) embiado por su pa-

dre con buen numero de gente, se apoderò del lugar de Petral; en lo mas alto de los montes, desde donde con algunas escaramueas atemorizò algun tanto a los Moros; aunque no se atreuiò a acometer el puesto de la Osa, por ser en parte de lo mas agrio, y enricado de las montañas, y estar guarnedido con excessiuo numero de Moros.

## CAPITULO LXVIII.

*Passa el exercito libremente sobré los montes de Sierra morena, guiandole San Isidro; Patron de la coronada Villa de Madrid.*

**N**O pocas vezes dilata Dios, hasta el lance vltimo los remedios; no pocas gusta, apretando los torcedores, de oirse llamar mas recio, creciendo las ansias de los que le inuocan, al passo que se aumentan los riesgos; y entonces empieza el fauor Diuino, quando desaparecè los medios, y industrias humanas. No auia perdido el Rey Don Alonso las esperanças de vencer al Rey Moro; pero le pusieron en vltimo aprieto, por vna parte el exceso incomparable del exercito del enemigo, por otra el hallarse sitiado de vnas montañas, que no descubriã, ni estrechas sèdas, sus deseos de



de mejorar estancia : en este aprieto experimentò el favor Divino, por medio de vn Angel, en traje tosco de villano, como quieren algunos, ò por el glorioso San Isidro, celestial Labrador, y Patron de la Villa de Madrid, como quieren otros; ofreciòle al Rey, que le guiaría con toda seguridad, hasta poner todo su exercito en la llanura de aquellos montes. Dificil pareció la oferta; pero D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y don Garcia Romeu, Cauallero Aragonès, se ofrecieron a seguir al rustico Labrador (q̄ algunos dicen lo era) y que se llamaua Martin Halaza, el qual diò por seña a D. Diego Lopez de Haro, que en el passo que mostraria, hallarian vna cabeça de baca, que los lobos auian comido; y que en aquel sitio plantasen su Real, q̄ era frente del de los Moros, y desde entonces le llamaron el de la cabeça de vaca, dádole el Rey por Armas siete xaqueles rojos en campo de oro, y vna orla con seis cabeças de vaca blanca en campo azul: y del dizé descender los del apellido de Cabeça de Baca; pero como prueba el Coronista D. Joseph Pellizer en el Memorial que escriuiò desta Casa, tan lleno de diferentes noticias, sera conocido es-

te apellido ciento y quinze años antes de la batalla de las Nauas, como lo conuenice con solidos fundamentos, diciendo descender esta familia de vna insigne Matrona, llamada Gontroda, en tiempo del Rey Ruderico, cuya illustre sangre, cõ otras prendas personales se reconocen en don Facundo Andres Cabeça de Baca, Cauallero del Orden de Santiago, señor de Vallecillo, y Capitan general de los Nauios de su Esquadra, en la Armada Real. Boluendo pues a nuestra Historia, hallando ser cierto lo que proponia el pastor, auisaron al Rey, que podia subir libremente el exercito; y hallandose ya en la llanura de aquella eminencia, tan sin peligro, boluendo el Rey a querer gratificar la buena obra de aquel Labrador, desapareció, sin tener noticia por donde se auia ido; indicio grande de ser esto sobrenatural, y se conoce que supo por reuelacion de algùn hombre santo, de los muchos que le asistia en su exercito, que era San Isidro; porque despues de conseguida la victoria, le mandò colocar, y trasladar a parte mas honorifica, y decente, como lo nota Geronimo de Quintana, en el libro de la Nobleza de Madrid. Viendo los Moros, que

El Coronista D. Joseph Pellizer, Memorial de la Casa Cabeça de Baca, fol. 3.

que nuestro exercito subia las laderas de aquellas Sierras, se dieron a creer, que el miedo los desuñia, y les obligaua a retirarse; con que cobrando ellòs mayor animo, se atropellauan a subir por enriscados peñascos, prometiendose por muy cierta la vitoria, y gloria que esperauan. Con la inmensa multitud de Moros, que veia pasar nuestro exercito, empearò a atemorizarse los animos, y passandò de vnos a otros el horror, se esparciò por todo el exercito. Venia el Miramamolín en vnas andas, debaxo de su folio, y puesto en oracion con vn libro del Alcorán en la mano, pidiendo a su Profeta Mahoma vitoria de los Christianos: era tanta la turba, y algazara que traian consigo, que si pudo crecer el pavor de los Catolicos, entonces llegò a sus aumetos. Tenia el Rey Dõ Alonso famosos companeros en los Reyes de Arago, y Nauarra, y no menos esforçados Capitanes, en don Diego Lopez de Haro, y dõ Gonçalo Ruiz Giron, que alentauan con politicos razonamientos à los soldados, y en lo espiritual muchos Prelados, y Religiosos, que les representauan, que si morian en aquella guerra, iban absueltos a culpa, y pena, por concef-

sion del Sumo Pontifice Inocencio Tercero, hallandose todos preparados con la confession, y comunion. No dexò de alcanzarle mucha parte del susto a nuestro Rey D. Alonso, no por ver arriesgada su persona, sino por recellar, que en ella iba a pique la Fè de España; y boluiendo al Arçobispo D. Rodrigo, le dixo: *Arçobispo, oy moriremos: y le respondiò el Arçobispo conseruoroso zelo: No Señor, oy venceremos.* No me espanto, que temiese el Rey, porque la multitud de los Barbaros cubrian todos los montes, y vallès de aquel paraje, con tanta desigualdad, que para cada Christiano auia mas de doze Moros. Viendo el Rey Don Alonso, que el Rey Mahomad auia ya puesto en orden sus esquadrones, pidiò a los Obispos, y Religiosos, exortaisen a sus soldados a pelear con valor, y esfuerzo; eligiendo antes honrada muerte, que afrentosa vida en la fuga; y el mismo Rey, passeando los quarteles de su exercito, les acorò con viuas, y ardientes razones, a morir, ò vencer; pues estauan en lance, que no ofrecia medio el sumo peligro en que se hallauan; porque rendirse a los Barbaros, no era huir la muerte, sino padecer la prolongada, en la infamia de la esclauitud. Puseles a los

los ojos en breue epitome las vitorias q̄ desde en l'fante Don Pelayo auian conseguido sus ascendientes de los Moros, a cuyo titulo durauan eternas sus memorias. Concluyò el razonamiento, con que dependia de aquel lance, el que España toda quedasse sin vn Rey Catolico, sujeta a la falsa Religión de Mahoma, ù de q̄ gozasse de quieta paz el Imperio Christiano. Hizo tanta operacion la propuesta del Rey en sus soldados, que leuando todos a vna la voz, se ofrecieron a morir, ò vencer en defensa de su Dios, y de su Rey. A imitacion suya hizierò las mismas exortaciones a sus vassallos los Reyes de Aragon, y Nauarra. Començòse con gran ardimiento de vna, y otra parte la refriega, pareciendo cada vna de aquellas montañas nuevo cauallo de Troya, que ocultaua exercitos. Estuuò al principio dudosa la vitoria; pero entrando de nuevo el esfuercio de los Reyes de Aragon, y Nauarra con sus luzidos batallones, se conociò flaqueza en los contrarios, y creciendo el valor en los nuestros, començaron los Moros a perder las esperanças de la vitoria, que se prometian. Repitieron los Catolicos por tres vezes tantas cargas de flechas, que mata-

ron a vn numero sin numero de Moros, con que acabaron de temer, y acobardarse, particularmente reconociendo que los Nauarros auian asaltado vn palenque de diferentes cadenas, assidas de vnas fortissimas barras de hierro, que auian hecho los Moros, para detener el impetu de los Christianos. Visto abierto el passo el Rey D. Alonso, se quiso arrojar con todo su exercito contra los Moros; pero detuuole el Arçobispo Dõ Rodrigo, representandole no se dexasse llevar de su ardor belicoso; sino que se portasse con prudencia, pues ya la vitoria era cierta; pero los Catolicos sin poderlos detener, entraron con temeridad tan vizarra por el Real del enemigo, que hizieron grandissimo destrozo, sin aguardar mas orden, que el de la que le puso en las manos la felicidad, y el deseo de extinguir aquella Morisma. En este tiempo (dizen) que se le desbocò el cauallo a don Pascual, Cruzero del Arçobispo D. Rodrigo, y q̄ passò con la Cruz leuantada por medio del exercito enemigo, sin recibir herida alguna; que se tuuo por singular milagro; y por esto muchas familias que se hallaron en esta batalla, ostentan en sus Armas Cruces; otros dizen (y no son pocos) que

que dichas Cruzes fon, porque antes de dar esta batalla, fe viò vna Cruz en el ayre, como en presagio de que auia de vencer el exercito Christiano; y aunque esto no lo dize el Arçobispo Don Rodrigo, que se hallò en ella, lo traen Autores de mucho credito, y demàs de la comun tradicion, lo persuaden diferentes memorias cofagradas a este culto: junto a la villa de Vcles permanece vn Templo, y en èl, entre otros trofeos, vna Cruz de hierro, hecha en forma de vanderas, que afirman fer el guion que lleuaua el Canonicò Pascual; y las Familias de Figueroa, y Reynoso, traen por Armas esta Cruz, en memoria de la que vieron en esta batalla sus dos progenitores, Don Rodrigo de Figueroa, y Sancho Gonçalez de Reynoso. Y lo mismo afirman de otro illustre ascendiente de la Familia de Alarcon, llamado Martin Fernãdez de Zeuallos, conquistador de la fortaleza de Alarcon, como dexamos referido. Repitiò el exercito Catolico el esfuerço grande cõtra los Moros, adelantandose cada Christiano, hasta que cansados los Barbaros, començaron a huir desordenadamente, quedando rendidos, y muertos docietos mil dellos en la campania: otros

quitan deste numero; lo mas cierto es lo que escriuiò el Rey Don Alonfo al Sumo Pontifice Inocencio Terce-ro, cuya carta refiere Argote de Molina, y es la que aqui copiamos.

Al Sãtissimo Padre, y Señor, Inocencio, por la gracia de Dios, Sumo Pontifice. Yo Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, y de Toledo, salud, besandoos las manos, y pies. Bien creemos no se auer apartado de vuestra Santidad el proposito de impugnar, y ofender la rebeldia, y pertinacia de la gente Sarrazena. Y a vos por nuestros Embaxadores, deuota, y humilmente auer intimado en todo, esperando vuestro subsidio, ò ayuda, como de Padre, y Señor; lo qual como de Padre Nos reconocemos auer alcanzado benigna, y piamente: por lo qual como con vuestras cartas nuestros Embaxadores, (que para ello erã idoneos) reputamos, y eligimos a las partes de Francia, quisimos destinarnos, añadiendo, que todos los soldados que viniessen a la guerra, y a todos los siruientes, como conuenia, diessemos las costas del mantenimiento necessarias, con las quales comodamente pudiessen ser sustentados: de donde fue, que oida la remission de peçados, que vos con-

concedisteis a los que viniesen. Vino gran multitud de soldados de partes Tramon-tanas, y tambien los Arçobispos Narbonense, y Burdegalense, y el Obispo Nantense. Fueron los que vinieron hasta dos mil soldados, con sus hombres de armas, y hasta diez mil de los siruientes en cauállos, y hasta cinquenta mil siruientes sin cauállos: a todos los quales nos conuino proueer de vituallas. Vinieron nuestros amigos, y parientes los Reyes de Aragon, y Nauarra, con su poder, en ayuda, y socorro de la Fè Catolica; los quales algun tiempo estuuieron con Nos en Toledo, y esperamos nuestros hombres, que auian de venir a la batalla, y todas las cosas necessarias, como por nuestros Mensageros prometimos, y no faltamos de ministrar, aunque las cosas fuesen por su grandeza à Nos, y a nuestro Reyno insufribles, y cargadas. No tan solamente en estas cosas prouemos lo que prometimos; pero conuino proueer de dineros, especialmente en destrales, de los quales los soldados como siruientes carecian; pero el Señor, que multiplicó aumentos de lo necessario, nos ministró justicia abundosamente, segun su largueza de gracia, y dió todo poderlo aca-

bar perfecta, y abundantemente. Y congregada nuestra gente, y la suya, entramos en el camino del Señor, y empeçamos a marchar, viniendo a cierta torre, que se llama Malagon, bien fortalecida, los Ultramontanos vinieron antes que los nuestros, y començaron a combatir vn dia, con la ayuda de Dios, en continente, y aun que largamente los prouemos de las cosas necessarias, ellos empero atendiendo al tra bajo de la tierra, que era desierta, y alguna cosa calida, quisieron apartarse del començado proposito, y partir a lo proprio; y así a grande instancia nuestra, y del Rey de Aragon, procedió hasta Calatraua, que no distaua del sobredicho castillo sino dos leguas; empero Nos de nuestra parte, y el Rey de Aragon de la suya, y los dichos de la suya, en el nombre de Dios començamos a combatir los Moros, que estauan dentro, atendiendo no poder resistir al exercito de Dios, dispusieron de entregarnos la villa, con que sus personas las dexassen ir saluas, aunque sin hacienda; y como Nos no quiessemos aceptar en ninguna razon esto, el Rey de Aragon, y Ultramontanos, teniendo libre esto consejo, vieron la villa ser bastecida de Moros, y an-

y ante los muros profundos fosos, y torres de iglesia; y que no podia ser tomada sino se contramallasen los muros, y asi cayessen, lo qual vendria en grau daño a los hermanos de la santa tierra, de los quales auia sido, y no podrian retenerla, si venia necesidad: de onde cerca de Noses tuuierō, firmemēte instraō q̄ se nos diese la villa, y entera, con los muros, y grande copia de vituallas, q̄ ai estauā, de las quales harta necesidad tenia el exercito; y las personas de los Moros permitiessemos partiessen vacias, y sin armas. Nos, atendiendo en esto la firme voluntad, cōcedimos en sus votos, de tal manera, que la mitad de todos aquellos que dētro estauan, viniessen a la parte del Rey de Aragon, y la otra mitad a la parte de los Vltromontanos; y ni a Nos, ni a los nuestros quisimos alguna cosa retener; y los dichos, teniēdo este proposito, y repudiandole (aunq̄ Dios nuestro Señor nos diese gracia, y honra, y Nos quisiessemos ministrar a todos ellos sufficientissimamente las cosas necesarias) constreñidos con despo de la patria, todos juntamente, dexādo la señal d̄ la Cruz con el Arçobispo Burdegalense, y el Obispo Nanotēse, aunque tuuiessemos certidūbre de la batalla de los Mo-

ros, de boluierō a sus tierras, excepto pocos, que quedarō con el Arçobispo Narbonēse, y Tibakto de Selecon, que era natural nuestro, cō ciertos otros soldados, q̄ eran de Pictauiā; y todos aquellos q̄ quedassen, eran apenas entre soldados, y firuieres 150. de los de a pie, dellos no quedō ninguno: y como el Rey de Arago habitasse en Calatrava, esperando ciertos soldados suyos, y al Rey de Navarra, q̄ aun no auian venido a Nos, Nos cō los nuestros procedimos, y venimos a cierto castillo dellos, q̄ se dize Alarcos. Este castillo, aunq̄ estuuiesse biē fortalecido, cōbatimos, y otros tres castillos; vno d̄ los quales se dize Carachdaya, otro Benauēte, y otro Piedra buena: de aqui procediēdo, venimos a Saluatierra, y alli vinierō a Nos el Rey de Arago, que de sus hombres no truxo sino solamente soldados generosos, y el Rey de Navarra, q̄ semejantemente apenas fue en el exercito de los suyos mas de 200. hombres de compañía; porq̄ el Rey de los Moros era vezino nuestro, no quisimos cōbatir a Saluatierra, sino procediēdo cōtra la multitud d̄ los Moros, venimos a cierta montaña, en la qual no auia passada, sino en ciertos lugares; y como Nos venimos al pie de aquel mōte de

nuestra parte, los Moros de la otra parte tomaron lo alto del monte, queriend nos impedir el passo; pero nuestros soldados subiendo varonilmente (porq̄ hasta entonces, porque Moros auian venido a aquel lugar) los retrayeron con socorro varonilmente; y cierto castillo fortalezido, que por impedir el passo el Rey de los Moros auia edificado, conquistaron, q̄ se llamaua Ferrad; el qual ocupado el exercito del Señor, seguramēte pudo subir a lo alto, donde tuuo mucho trabajo por la falta d̄ aguas, y aspereza del lugar. Los Moros viendo q̄ aquel passo no podian ocupar, ocuparon otro passo, q̄ restaua en la salida del monte, muy escabroso; y tal era, que mil hōbres podiā defender a todos quātos hōbres ay debaxo el Cielo; y jūto a queste passo, de la otra parte estaua todo el exercito de los Moros, y fixadas ya sus tiendas; y como Nos, por la falta de agua no pūdiessimos estar alli, ni pasar, por la dificultad del passo, ciertos de los nuestros aconsejarō, q̄ otra vez baxassimos al pie del monte, y a dos, ò tres ductas buscassimos otro passo: Nos empero, atendiendo el peligro de la Fè, y deshonna de nuestra persona, no quisimos tomar este consejo, eligiendo antes

en la dificultad del passo, morir por la Fè, que buscando passo mas facil, en alguna manera ir atràs en el negocio de la Fè. Y como ya huuiessimos afirmado nuestro proposito (a juizio de cierto Labrador, q̄ Dios embiò de repente en el dicho lugar) hallamos otro passo harto facil, los magnates varones, q̄ en la batalla los primeros impetus auian de detener. Y a cierto lugar, al exercito vezino, aunque fuesse viejo, ignorandolo los Moros, pusieron tiendas; y como el exercito de los Moros atendiesse, procediò para que impidiesse aquella mansion, y quedada; los nuestros, aun q̄ fuesen pocos, se defendieron varonilmente. Nos empero, y el Rey de Nauarra, y Aragon, armados cō nuestros soldados en el lugar a la primera quedada, y estacia, q̄ estaua en lo alto del monte, esperamos hasta tanto, q̄ todo el exercito del Señor vino seguramēte al lugar dōde estauā nuestros Reales antes, y assi dandolo el Señor, es hecho, auñq̄ el camino estuuiessse sin camino, empapado en agua, y cō piedras, y bosques; ni de los nuestros perdimos. Y esto fue hecho Sabado a 16. de Julio, cerca de la tarde. Y los Moros entēdiendo q̄ todas nuestras tiendas seguramēte auiamos

assef-



afentado, dióseles sus esquadrones, y vinieron ante el lugar de nuestros Reales, y aí exercitaron ciertas escaramneas de batalla, en modo de torneo con los nuestros, y entendiendo ellos, que Nos aquel dia no quisiémos tener batalla, se tornaron a sus Reales. Venido el Domingo muy de mañana, vino infinita multitud de Moros, ordenados sus esquadrones; Nos empero queriendo considerar la multitud de su gente, y disposicion de su estado, y como en todo se huuiesse auido el consejo de los prudentes varones, y en esto exercitados, esperamos hasta el dia siguiente Lunes, y los dichos así estando, pusimos nuestros soldados con peones, para que no pudiesen molestar en ninguna manera a los postreros de nuestro esquadron, lo qual (mediante la gracia diuina) sucedió así el segundo dia, conuine a saber, Marrés, armados en el nombre del Señor, procedimos dispuestos los esquadrones, a pelear con ellos por la Fè Católica. Los dichos obruieron ciertos cabos, ò promontorios muy arduos, y dificultosos de subir, por los bosques que entre ellos, y Nos estauan, y por los hondos de los arroyos profundissi-

mos; todo lo qual nos era gran impedimento, y a ellos a grande ayuda. Empero aquel, del qual todas las cosas, en que todo lo hizo, y maravillosamente lo dirigió, encaminó las cosas de su exercito contra sus enemigos, y anteriores nuestros, y tambien del medio muchos esquadrones suyos, que estauan en los menores promontorios, los derrocaron por virtud de la Cruz del Señor; y como viniessen al postret escalon de ellos, porque de infinita muchedumbre, en que el Rey de Cartagena estaua, hallaron a dificultosos trances de los soldados de a pie, y ballesteros, los quales apenas podia sufrir, sino con grandísimo peligro. Nos empero, atendiendo aquella batalla, a ellos del todo incompatible, procedimos a su impera de ellos, yendo adelante la señal de la Cruz del Señor, y vándera nuestra, en la qual estaua la Imagen de la Virgè Maria, y su Hijo, puestas en nuestras señales; y como Nos eligiessemos morir constantemente por la Fè de Christo, atendiendo la ignominia q̄ se hazia a la Cruz de Christo, y Imagen de Christo, y Imagen de su Madre, y las quales ofendian cō piedras, y faetas, encendidos en armas, diuidimos su esquadron

de infinita muchedumbre; y aunque ellos estuuiessen constantes en la batalla, y firmes en su seña, el Señor a su esquadron de infinita muchedumbre, con el cuchillo de Cruz le destruyò, y desbaratò, y assi el Rey de los Moros, con pocos de ellos huyò. Los suyos en este medio los tenian nuestros impetus, pero luego despues de grande perdida fuya huyeron los demás, Nos siguiendolos hasta la noche, matamos muchos en el alcance, mas que en la batalla: y assi la batalla del Señor, y por solo el Señor fue felizmente acabada. Dese a Dios honra, y gloria, que diò vitoria a su Cruz por nuestro Señor Iesu Christo; fueron los soldados Moros, como despues por verdadera relacion supimos de ciertos criados del Rey de los Moros; que tomamos captiuos ciento y ochenta y cinco mil de acauallo, y de a pie, no ay numero. Murieron de parte del Rey de los Moros cien mil armados, y mas, segun la estimacion de los Moros, la qual despues tomamos del exercito del Señor, que no sin grande accion de gracias se ha de dezir, la qual es increíble, sino porque es milagro, apenas veinte y cinco Christianos, ò treinta mu-

nieron de todo el exercito. O quanta alegria! ò quantas gracias! sino que de esto nos hemos de doler, que tan pocos Martires, de tanto exercito fueron exemplo con martirio: y para que se entienda su gran muchedumbre, quando nuestro exercito en sus Reales estiuo dos dias despues de la batalla, para todos los fuegos que eran necesarios, assi para cozer los mantenimientos, y pan, y otras cosas, no quemaron sino de las hastas, lanças, y saetas, que de ellos quedaron, y apenas pudieron quemar la mitad: y como al exercito de Dios, por la grã tardança hecha en los lugares yermos, y incultos, faltassen vituallas, y otras cosas ay, no tã solamête hallarõ copia de tãto mätenimiêto, armas, destrales, y otros instrumentos, que tomando cada vno a su voluntad de todo, dexaron mas, por la grande abundancia que tomaron. El tercero dia procediendo, venimos a ciertos Reales de ellos, conuiene a saber, Valches, Baños, Tolosa, los quales tomamos incontinenti. Finalmente venimos a dos Ciudades, vna de las quales se dezia Vbeda, y la otra Baeza, que no auia mayores que ellas aquen del mar, sino Cordoua, y Seuilla; vna delas quales, conuiene

ne a saber, Baeza, hallamos destruida, y la otra Vbeda, porque por el sitio del lugar en artificio, era fortissima, auia huído a ella toda la multitud de los hombres de las villas cercanas: y como aquella villa nunca del Emperador, ni otro Rey de España se supiesse ser conquistada, ò tomada, creian salvarse en ella sus cuerpos. Pero tambien esta en breue tiempo tomamos, mediante la gracia de Dios, y del todo destruimos, como no pudiésemos tener tanta muchedumbre, que pudiesse bastar a saluallos; y bien murieron alli sesenta mil Moros, los quales matamos, y otros traximos captiuos al seruicio de los Christianos, y Monesterios que se han de reparar. Esto ( Santissimo Padre ) os quisimos escriuir, por el foyor dado a toda la Christianidad, dandoos las gracias que podemos humilmente, que vos ( a quié el Señor eligió al grado de Sumo Sacerdote ) le hagais sacrificio de loor por la salud del Pueblo.

Otra marauilla se vió en esta batalla, que con auer muerto cerca de docientos mil Moros, no se halló gota de sangre en la campaña; y otra aun no menor, que refiere el Arçobispo Don Rodrigo, que estando el exer-

cito en aquella embiencia; en dos dias no pudo acabar òs quemar las flechas que quedaron esparcidas por aquellos montes. El Rey Moro, por consejo de su hermano Zeit, se escapó en un mulo, sin darle la priessa mejor carruaje, y se retiró a la Ciudad de Baeza, y con él los Moros, que se pudieron salvar, y escapar de la furia, y valor de los Christianos; y de allí mejorando de caualleria, pasó aquella mesma noche a Iáen, y dió las primeras infelizes nueuas a sus aliados. Las preñas del Rey Moro, y sus alhajas, fueron por Don Diego Lopez de Haro, por iguales partes dadas a los Reyes de Navarra; y Aragon, y en particular la tienda de seda roja carmesi, bordada de oro, en que se alojaua el Rey Barbaro, se dió al Rey de Aragon, por orden de Don Alonso Rey de Castilla; los demás despojos se repartieron entre los soldados, no siendo corto el pillaje, en que se auia ceuado cada vno. El Rey de Navarra se contentó con la gloria de poner por triunfo, y timbre en su Escudo de Armas las cadenas que röpieron los suyos en esta batalla; y añade Esteuã de Garibay, que hallando vna grande esmeralda en medio de las cadenas, la puso tambien por

timbre de sus Armas: dificultoso se me haze, que los Moros se entretuuiesse en poner vna esmeralda de tanto valor en vn paléque, que solo seruia de defenfa. Cada vno dà a esto el credito que le pareciere. Los Clerigos del Reyno de Nauarra tienen por tradicion, que acompañando a su Rey, fueron los que rompieron las cadenas, y que por esta hazaña, como de valerosos, consiguieron el cognombre Don, que oy tienen; tengolo por apocrifo, porque de los Archiuos de Nauarra consta, que los Clerigos del Obispado de Pamplona, y aun los del Obispado de Calahorra gozauan de tiempo mas antiguo deste renombre: y que tomassen en esta ocasiõ los Reyes de Nauarra las cadenas, tãpoco es muy cierto; porque en el Escudo de la Condesa Doña Sancha, muger que fue del Conde Fernan Gonçalez, que està en Arlança, se ven en el las cadenas entre escaques; y lo mesmo en los Escudos del Rey Don Garcia, hijo de el Rey Don Sancho el mayor, en los Monesterios de S. Millan, y Najera.

(?)

## CAPITULO LXIX.

*De otras cosas tocantes a esta guerra.*

**N**O ay mas falaz Historia, que la del vulgo, despues de vn suceso grãde, và añadiendo cada vno sucesos a suceso y hazañas a la hazaña, q̄ si se escriuiesse, no seria posible acrifolar la verdad. Aqui, dize el Padre Iuan de Mariana, que el Rey Don Alonso de Castilla introduxo en su Escudo el castillo de oro en campo rojo, aunque se và de espacio en creerlo, y haze bien, porque sin duda es insignia de sus antecessores, y el mesmo castillo se ve en el sepulcro del Rey Don Fernando el Magno en Leon, de que no hizo reparo Ambrosio de Morales sobre la puerta de la Iglesia de Gamonar. En la Ciudad de Burgos, se ve esculpido vn Escudo de castillos, y Leones, fabrica de las Infantas Doña Vrraca, y Doña Eluira, hijas del Rey Don Fernando el Magno; y del mesmo tiempo se conserua la fabrica de Sãto Domingo de Silos en aquel Monesterio, con las mesmas insignias; y el Conuento de Sahagun tiene puesto en lo vltimo del Retablo principal el Escudo del Rey Don Alonso.

Alonso el Sexto, con castillos, y Leones, y en San Juan de Ortega, Monesterio antiquissimo, que poseen oy los Padres de San Geronimo està grauado de aquel tiempo vn Escudo de castillos, y Leones, fabrica del Emperador Don Alonso, hijo de la Reyna Doña Vrraca. Ni faltarian otros muchos exemplares, y del mismo Rey D. Alonso, de quien tratamos, se hallan sellos con castillos, y tiene las mismas insignias el Monesterio de las Huelgas de Burgos, que auia edificado mucho años antes desta vitoria. Tambien recibe engaño Ambrosio de Morales, en dezir, que en esta batalla tomò D. Diego Lopez de Haro por Armas los dos lobos, siendo muy cierto, que los señores de Vizcaya usaron destas mesmas Armas centenares de años antes, y esto còsta de las monedas que labrò su padre el Conde Don Lope, que llamaron Lupis, por los dos lobos; y en escritura de este Cauallero, que està en Najera años antes desta vitoria, està grauado en su sello dos lobos: vease sobre este punto a Sandoual, en las familias añadidas a la Cronica de Don Alonso Septimo, y a Antonio Nauarro de la Reatigui, en el Epitome de los Señores de Vizca-

ya. Lo que dize Argotè de Molina, es, que añadió a sus Armas dos corderos sangrientos en las bocas de los lobos, por la sangre que derramò de los Moros en esta batalla. En esta guerra, dize el Padre Iuan de Mariana; con los Autores que cita, que tuuo principio en Castilla el comer menudo, y grosura los dias de Sabado; no parece ser esto assi, porque es costumbre que introduxerò en España los Godos, y la conseruaron despues que se hizieron Christianos. Esta vitoria fue del todo milagrosa, y se deue atribuir a Dios, y a la intercession de los Santos, porque el exercito de los Moros era tan insuperable, que no podia auer fuerças humanas contra el: y no acredita menos lo sobrenatural, el no auer muerto mas de veinte y cinco, ò treinta de los Catholicos, con otras rarissimas circunståcias. Premió Dios el buen zelo del Rey, pues no solo le mouió a esta guerra el dilatar su Reyno, sino lo principal por la horra, y gloria de Dios, y exaltacion de su Fe: de aqui nació el auer tanta conformidad entre los Reyes de Castilla, Aragõ, y Nauarra, que es la que dà fuerza a los pocos; y al contrario, de faltar esta, se siguen los desordenes de los mas numerosos exer-

exercitos. Preuinose el Rey Don Alonso antes de salir a la campaña, con echar vn vando en su Reyno, para que todos dexando las galas, y vestidos ricos, se armassen de armas proueciosas para la guerra. Todas estas atentas, quanto Christianas disposiciones, fueron anuncio de lo glorioso del suceso. Oyò Dios los ruegos, y oraciones de los Fieles, particularmente en Roma, donde señaló el Pontifice Iglesias, donde acudiesen los hòbres, y a otras las mugeres; y la Clerecia a otras, hallandose presente el Papa Inocencio, para que en todos se aferuorizasse la deuocion, como consta de vna Epistola, que remitiò a nuestro Rey Don Alonso, muy agradable, y deuota, dandole las gracias de lo biè que auia obrado en esta empresa, que dize asì:

**INOCENCIO PAPA,**

*A nuestro caro hijo Alfonso Rey.*

29 **D**ios, que es Protec-  
 29 tor de los que espe-  
 29 ran en èl, sin quien no ay  
 29 valentia que valga, ni for-  
 29 taleza que perseuere, ha  
 29 multiplicado sus miseri-  
 29 cordias en ti, y en su Pue-  
 29 blo Christiano, y estendi-  
 29 do su rigor sobre los Gen-  
 29 tiles, que no conocen al

29 Señor, derramandò su ira  
 29 sobre los Reynos que no  
 29 inuocan su santo nombre,  
 29 segun lo que antes auia  
 29 dicho el Espiritu Santo:  
 29 Embiò gentes, que teme-  
 29 rariamente se enfurecie-  
 29 ron contra èl, y sobresanò  
 29 los pueblos, que vanamè-  
 29 te concitauan contra èl,  
 29 humillando la arrogancia  
 29 de los fuertes, y postran-  
 29 do la soberuia de los In-  
 29 fieles, que cõfiados en sus  
 29 cauallòs, porque eran va-  
 29 lientes, sin reconocer al  
 29 Sãto Dios de Israel, y me-  
 29 nospreciando al Señor, se  
 29 atreuerõ a blasfemar cõ-  
 29 tra èl, leuantando su or-  
 29 gullo, y alçando la voz a  
 29 donde no llegaua la vista.  
 29 Bendito sea el Señor, que  
 29 puso en sus narizes argo-  
 29 llas, y en sus labios frenos,  
 29 pagandoles segun sus o-  
 29 bras, y castigandolos segun la maldad de sus pre-  
 29 tensiones, para que conoz-  
 29 can que es mayor su in-  
 29 dignidad, y soberbia, que  
 29 su valor, y fortaleza; y to-  
 29 dos los q̄ amamos el nom-  
 29 bre de Dios, esperamos en  
 29 èl, viendo que los que es-  
 29 peran en su misericordia,  
 29 nunca seràn defraudados,  
 29 y que no faltará a todos  
 29 aquellos, que en vnidad,  
 29 como verdaderos hijos,  
 29 inuocando su santo nom-  
 29 bre, a quié darà en su def-  
 ma-



,, mayo fueras, y en la del-  
 ,, alienta conuancia, para  
 ,, que ya no duden que ver-  
 ,, dadero es lo que se lee:  
 ,, Porque los que esperan en  
 ,, el Señor, siempre tendrán  
 ,, fortaleza, en su mayor car-  
 ,, rera no sentirán fatiga, y  
 ,, en su continuo camino les  
 ,, sobrarán alientos; porque  
 ,, el Señor siempre se desve-  
 ,, ja en fortificar a su Pue-  
 ,, blo. Auiendo pues enren-  
 ,, dido por la carta de vues-  
 ,, tra Serenidad, con quan-  
 ,, to logra aquel que dispo-  
 ,, ne con enseñanza magis-  
 ,, tral las manos de los su-  
 ,, yos para el conflicto, y sus  
 ,, dedos para la pelea (reño-  
 ,, uados los milagros del  
 ,, viejo Testamento) obró  
 ,, en fauor de los suyos, sal-  
 ,, uando su Pueblo humilde  
 ,, de tan horrible, y fiero e-  
 ,, nemigo, y humillando sus  
 ,, ojos soberuios. Nos he-  
 ,, mos alegrado en el Señor,  
 ,, que es ayuda verdadera-  
 ,, mente nuestra: pues reco-  
 ,, nocido quanto nos fauo-  
 ,, reció su gracia, dispusimos  
 ,, proporcionablemente las  
 ,, alegrías, para que fuesen  
 ,, vniuersales, conuocamos  
 ,, el Clero, y Pueblo, para  
 ,, dar las gracias (sino todas  
 ,, las que deuimos, quantas  
 ,, pudimos) a aquel Señor,  
 ,, que el solo sabe hazer las  
 ,, grandes marauillas. A to-  
 ,, dos leí las cartas de vues-

,, tra Alteza, refiríendoles,  
 ,, y declarándoles las ciu-  
 ,, dades de las quantas, en fal-  
 ,, gamos los magníficos he-  
 ,, chos de tus excelentes par-  
 ,, tes, otros lo dirán, que a  
 ,, mi bastame el auerío pu-  
 ,, blicado. Para lo de ade-  
 ,, lante (caríssimo hijo) amo-  
 ,, nesamos, rogamos, y ex-  
 ,, hortamos en el Señor a  
 ,, vuestra prudencia, q pues  
 ,, has conseguido tan insig-  
 ,, ne victoria para la exalta-  
 ,, cion del Pueblo Christiano,  
 ,, creas, que solo Dios,  
 ,, Señor de los exercitos, ha  
 ,, sido el Autor, y dispone-  
 ,, dor della, confesando con  
 ,, humildad con la boca, y  
 ,, con el coraçon, que no, no  
 ,, tu mano poderosa, sino la  
 ,, de Dios fuerte, lo consi-  
 ,, guió, trayendo a la memo-  
 ,, ria lo que está escrito; y  
 ,, mandado por la ley: No  
 ,, digas en tu coraçõ mi for-  
 ,, taleza, y mis poderosas  
 ,, manos hizieron esta gran  
 ,, hazaña, antes te acordar-  
 ,, ras de tu Dios, que el solo  
 ,, es el que sabe dar la forta-  
 ,, leza; y el que cõquista sin  
 ,, ayuda agena. Esta vito-  
 ,, ria, sin duda se reconoce,  
 ,, que no fue obra de hom-  
 ,, bres, sino de Dios hombre,  
 ,, que traxo a sus enemigos  
 ,, al destrozo, estendiendo  
 ,, sobre ellos su indignaciõ,  
 ,, porque huyeron de cono-  
 ,, cerle, y se apartaron de la



33 fenda de su ley. Al fin no  
 33 tropiazas en el laço de la  
 33 sobecuna, porque debelaf-  
 33 te a los que obran la mal-  
 33 dad, sino antes reconoca  
 33 a Dios por Autor de tu  
 33 prosperidad, refiriendole  
 33 la honra, y la gloria, dizi-  
 33 do humilde con el Pro-  
 33 feta: Mi zelo a la exalta-  
 33 cion del Dios de los exer-  
 33 citos has obrado estas tra-  
 33 rauillas, para que quando  
 33 otros se gozen de los car-  
 33 ros triunfales, y los feste-  
 33 jos equestres, tu triunfes,  
 33 y te glories en el nombre  
 33 de tu Dios; y consideran-  
 33 do las victorias de los im-  
 33 pios, hechas por Dios; la-  
 33 ues tus manos con la san-  
 33 gre de los pecadores. So-  
 33 lo queremos que entien-  
 33 das de mi, que te estima-  
 33 mos, y queremos siempre  
 33 con puro coraçõ, con vo-  
 33 luntad cierta, y con afi-  
 33 cion segura, y juntamente  
 33 te asseguramos, que cre-  
 33 cerà nuestro amor; ofre-  
 33 ciendo, que en los nego-  
 33 cios que tocàren a tu Se-  
 33 renidad, assi firemos en to-  
 33 do aquello, que segun Dios,  
 33 y la honesta gracia pidie-  
 33 re, y pudiere permitir. De  
 33 tu parte procuraràs siem-  
 33 pre obrar de manera, que  
 33 grangees el fauor desta Sã-  
 33 ta Silla, y estudiaràs como  
 33 Catolico Rey a permutar  
 33 por la gloria temporal,

33 transitoria, y caduca del-  
 33 te Reyao la bienauentu-  
 33 rança eterna; suplico a  
 33 Dios assi succeda, porque  
 33 lleguo a ser profecia segu-  
 33 ra, y verdad cierta. Dadas  
 33 en San Iuan de Letran.

## CAPITVLO LXX.

*Cata ego de algunos varones ilus-  
 tres que se ballaron en esta bat-  
 alla, y se auentajaron en el va-  
 lor.*

**A**unque gasta muchas  
 hojas el Arçobispo D.  
 Rodrigo en referir los suce-  
 sos mas principales de esta  
 batalla, como testigo q̄ fue  
 de vista, dexò algunas parti-  
 cularidades en silencio, por-  
 que no fue su vnico asunto  
 historiar la vida del Rey D.  
 Alfonso, en el no fue delito,  
 en mi lo fuera el omitirlas.  
 Lo que mas desean saber los  
 siglos presentes de las guer-  
 ras passadas, son las personas  
 que se señalarõ en hazañas,  
 por el lustre que se sigue a  
 sus sucesores; y assi no per-  
 donarè trabajo en nombrar  
 los que en esta batalla se es-  
 meraron, sin guardar ante-  
 lacion, ni precedencia, sino  
 como se fueren ofreciendo a  
 la pluma. Don Gonçalo de  
 Arredondo, Abad de S. Pe-  
 dro de Arlança, y Coronista  
 de los Reyes Catolicos Don  
 Fernando, y Doña Isabel, hizo

hizo memoria de muchos en la Historia del Conde Fernán Gonçalez: valdremes della, y de otras de credito, y de papeles autenticos, que he visto. Governaua la vanguardia, en que iban los Estrangeros, Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, acompañado de sus hijos Dō Lope, y Don Diego, y sus sobrinos, y de hasta quinientos Caualleros. Don Pedro Arias de Toledo lleuaua el Estandarte ilustre de Santiago, a quien seguian muchos Caualleros de su Orden. Dō Sancho Fernandez, D. Martin Nuñez. D. Inigo de Mendoza. Don Gonçalo Nuñez de Lara. Don Gutierre Hermegildo, Gran Prior de San Iuan, con la Caualleria de su Orden. Don Gonçalo Ramirez, Maestre del Temple. Don Gonçalo Gomez. Fernan Garcia de Lerma. Iuan Lopez de Amaya. Sancho Fernandez de Cañamaro. Garcia Gonçalez de Candomio, Comédador mayor de Leon, de la Orden de Santiago, y Treze. Don Pedro Gonçalez de Aragon, Comendador de Oreja, y Treze, que despues fue Maestre. Don Fernan Perez, Comendador, y Treze, hijo de Don Pedro Martinez, señor de Auñon. Ruy Gonçalez de Manfilla, Comendador del Hospital de Toledo, y Tre-

ze. Fernan Garcia de Lerma, Treze. Don Fernan Estenar, Comendador de Villarrubia, y Treze. Don Pedro Gomez, Comendador de Bidma. Don Ordon Garcoz de Aya, Comendador del Hospital de Cuenca. Iuan Lopez de Amaya, Comendador de Alarcon. Ruy Gutierrez de Villa-Garcia, Comendador de Monreal, y Treze. Iuan Fernandez de Ofonilla, Comendador de Santi-Spiritus de Salamanca. Don Arnal Ferrenchel, Comendador de Montaluan en Aragon. Gutierre Ruiz. Don Fernan Alonso, hijo de Don Alonso Perez de Azeuedo. Don Gomez Galindo. Gutierre de Losada. Fortun Sanchez de Quintana. Alonso Fernandez de Valladares, Comendador de la Barra, todos Caualleros del Orden de Santiago. Por Caudillo de la retaguardia iba nuestro Rey Don Alonso de Castilla, que regia en su nombre D. Gonçalo Ruiz Giron, a quien seguian sus hermanos D. Nuño, y Don Aluaro Ruiz Giron, Rodrigo Rodriguez Giron, Pedro Ruiz Giron, todos hijos. Lleuaua el Estandarte Real el Conde D. Aluar Nuñez de Lara, que seguian el Conde Dō Fernando, Don Garcia Manrique, Don Alfonso Tellez, Fernan Gonçalez, Ruy Gonçalez,

Don

Don Rodrigo Perez de Villalobos. Don Guillen Gonzalez. Don Garcia Ibañez, que despues fue Maestre de Calatraua. Don Guillen Perez de Gascueña. Gonçalo Ruiz, y Ruy Perez de Villalobos. Don Fernan Gutierrez de Castro, de la esclarecida Casa de los Condes de Lemos. Diego Ruiz, señor de los Cameros, y su hermano Aluar Diaz. Gomez Perez el Asturiano. Don Garcia Ordoñez. Iuan Gonçalez de Vcero. D. Garci Gomez. El Conde Don Gomez. Gomez Ramirez. De los Tõplarios, Iuan Guelmirez. Alfonso de Meneses. Dalmachio, ò Dalmaõ de Cresel, natural de Ampurias, de quien dizen los Historiadores de Aragon, que por la grande experiencia militar que tenia, ordenò los esquadrones para la batalla. De las Montañas de Burgos, y Vizçaya, fuerõ muchos Caualleros a esta guerra, entre otros Sancho de Velasco. Gonçalo, y Sancho de Vergara. Iuan Ruiz de Briuiesca. Alfonso Nuño de Castro-Ordiales. Alfonso Feliz de Durazo. Pedro de Socobio. Gonçalo Gonçalez de Aguerro. Gonçalo de la Sota, y su hijo Gonçalo Gonçalez de la Sota. Pedro Fernandez de Noxa. Gonçalo de los Aguerros. Martin Martinez de Tur

ricior. Domingo Gomez de la Catçada. Arias Perez de Valdiuiesfo. Pedro de Ojiron. Hernádo Malania. Fernan Fernandez de Secada, con sus hijos, Iuan, Pedro, y Gonçalo. Iuan Perez de Bustos. Pedro de Serralta. Pedro Martinez de Espinosa. Pedro Gonçalez de Setin. Gonçalo Ballueca. Pedro de Hinestar; todos apellidos muy conocidos en las Montañas altas, y baxas. De Guipuzcoa, y Vizçaya se hallaron tambien muchos Hidalgos, y entre ellos Pedro de Guina. Martin Idiaquez. Pedro Ruiz de Yunzo. Martin de Isaci. De la Casa, y Solar de Ihuño, que està en Marquina, en la ante Iglesia de Kemein, en el Señorio de Vizçaya, de la Casa de Vilela; tiene esta Casa su Solar en la Villa, ante Iglesia de Munguia, en el Señorio de Vizçaya. Ruy Diaz de Montoya. Ruy Rodriguez de Mõcada, y otros Caualleros Vizcaynos, Guipuzcoanos, y Alabeses. Concurrieron tambien muchos Caualleros del Reyno de Galicia, Fernan Garcia de Camano, señor de la Casa, y Estado de Rubianes, de quien decien den los Marqueses de Villagarcia. Sãcho Garcia de Camano, su hermano Fernan Garcia, cabeça de la Familia de los Camachos en el

Andaluzia. Fernan Miguez. Don Suero Yañez de No-boa, señor de esta Casa, Comendador mayor que fue de la Orden de Calatraua, y despues Maestro, de quien proceden los Condes de Masceda, y de Limia. Don Fernan Lopez de Villosa, de quié deciendo gran nobleza en Castilla, y Galicia. Don Suero Paez de Valladares, de quien se deriuau ilustres casas en el Reyno de Galicia. Payo Mendez de Sotomayor, de quien deciendo tantos ilustres Caualleros deste apellido, que han ennoblecido a Castilla. Payo Ruiz de Meyra. Pedro Ares de Ambia, y su hijo Don Pedro Paez de Ambia. Gonçalo Paez de Tabera, de quien proceden los Marqueses de Malagon, Ruiz Fernandez Codorniz, cuyos descendientes, corrompido el vocablo, se llamaron Codornigas. Fernan Perez Barçela. Don Diego Góçalez Mesia, Rico-hombre, cabeça de los deste apellido. Rodrigo de Salgado. Don Rodrigo de Figue-roa, y Sancho Gonçalez de Reynoso, y Martin Fernandez de Zeuallos, de quienes dizen que vieron la Cruz, que se apareció en el Cielo en esta batalla, y la añadieron en sus Armas. Sancho Roman de Lugo, señor desta Casa, Rico hombre de el

Rey Don Alonso de Leon, y su Caçador mayor, Heuó a su hijo Ruy Froyla de Lugo, conseruase este apellido en D. Antonio de Lugo Ribera y Guzman, Cauallero del Orden de Santiago, señor de Villalua de Adaja. El Conde Don Rodrigo Froyla, señor de Trastamara. Aznar Pardo, ilustre Cauallero Gallego, de quien dizen, que por auer puesto fuego a la estacada de los Moros, añadió en su Escudo de las Armas tres tizonas verdes con llamas. Per Arias de Sauedra, Rico-hombre, y Mayor-domo de Rey Don Fernando de León, y Alcalde de Toledo, segun el Coronista D. Joseph Pellizer, en el Arbol desta Casa. Don Fernan Perez de Sauedra su hijo. Dō Sancho de Allariz. Don Pedro Arias de Marañon, septimo Maestro de la Orden de Santiago, con otros muchos Trezes, y Caualleros de la Orden; entre otros Don Ruy Perez Gago. Pedro Yañez Gago. Gonçalo Yañez Martin Fernandez. Dō Ruy Fernandez. Pedro Arias Pardo. Don Ruy Diaz de Yanguas, sexto Muestre de la Orden de Calatraua, con otros muchos Caualleros de esta Orden; los que he podido averiguar, son, Don Gutierre Gonçalez Palomeque. Don Rodrigo Garcès de Aza. D.

## 254. Coronica del Rey de Castilla

Gomez Clauero. Don Fernan Pelaez. Don Inigo Vela, Comendador de Azeca. Diaz Gomez de Toledo, Comendador de Nambroca. D. Martin Fernandez de Castro, Comendador de Zorita. Suero Diaz de Quiñones, Comendador de las casas de Talauera. Pedro Gomez de Azeuedo, Alferez de la Orden, Comendador de las casas de Toledo. Ruy Lopez de Escalante, Comendador de Benauente. Don Garcia Gomez de Aza, Comendador de las casas de Maqueda. D. Alonso Perez de Pantoja. Don Rodrigo Hernandez de Prebujos, Comendador de Auñon. Don Diego Ozorez. Don Martin Fernandez. Don Pedro Gomez de Azeuedo. Don Rodrigo Garcès. Don Martin Fernandez de Quintana. Don Gonçalo Yañez de Noboa. Don Gutierrez Suarez. Don Iuan Alonso Zeruanes. Don Gonçalo Fernãdez. Ruy Bermudez, Blasco Nuñez. Don Benito Suarez Sujerio, segundo Maestre de la Orden de Alcantara, señor del castillo de Cornago, a quien siguieron muchos Caualleros de la Orden, entre otros D. Arias de Aidan. Don Esteuan Remondez. D. Diego Sanchez. Don Ruy Perez. Don Diego Almendar. Don Alonso Suarez. Don Gomez Gutierrez

Barroso. Fernan Gomez de Anaya. Don Miguel Diaz. Los Concejos de Soria, Almazan, Atiença, San Esteuã de Gormaz, el de Medina-Celi, los Concejos de Cuenca, Huete, Ariançó, y todos los demas Concejos, hasta Toledo. Los Concejos de Medina del Campo, Valladolid, Olmedo, Arenal, Cuellos, de Segouia, y Auila. Pedro Gutierrez de Segouia se hallò en esta empresa, y fue Caudillo de la gente de Segouia, hijo de Don Gutierre Miguel de Segouia, señor de Vombospes, y Esbirro, y Rico-hombre de Castilla, y de Doña Anderazo de Castro, hermana de Don Aluar Perez de Castro: estuuo casado con Doña Sancha Gomez Cerra, y fue su hijo Dõ Ruiz Perez de Segouia, Mayor-domo de la Reyna Doña Berenguela, que se hallò en la conquista de Seuilla, y tuuo alli repartimiento: estuuo casado con D. Maria Blazquez, y tuuo muchos hijos. De Fernan Perez de Segouia proceden por varonia las casas de la Lama y Tapia. La primera recayò en Doña Iuana de la Lama, Marquesa de Ladrada, que casò primero con D. Gabriel de la Cueva, quinto Duque de Alburquerque, y tuuieron a Doña Ana de la Cueva, que casò con Dõ Iuan Luis de la Cerda,

La, sexto Duque de Medina-Celi, de quien fue hija Doña Iuana de la Cerda, y de la Cueva, Duquesa de Montalto. Casò Doña Iuana de la Lama de segundo matrimonio con Don Iuan de la Cerda, quinto Duque de Medina-Celi, de quien es nieto el Marques d Ladrada y Leiuua, Còde de Baños, que posee la Casa de la Lama. La de Tapia recayò en Doña Luisa Enriquez de Tapia, muger de Dõ Alonso de Zuñaiga, señor de San-Martin de Valbeni, cuyo visnieto es Don Manuel de los Cobos Sarmiento y Mendoza, Marques de Camarasa, Conde de Ribadauia, y de Castro, Virrey, y Capitan general, que fue del Reyno de Valencia, que oy posee la Casa Don Blasco Perez de Segouia: su hijo tercero fue Obispo de Segonia. De Gomez Rodriguez de Segouia, primer señor de las Vegas de Matute, que murió en el sitio de Algezira, siendo Caudillò de la gente de Segouia, hijo también de Ruy Perez de Segouia, y de Doña Maria Blaquez, proceden por varonia los señores de las Vegas, cuya Casa posee oy Dõ Pedro Ibañez de Segouia, Cauallero del Orden de Calatraua, Marques de Gramosa, Vizconde de las Vegas, señor del Cápillo, y castillo de Oroz-

co. Los señores de Corpa, Marqueses de Agropoli, cuya Casa tiene Don Gaspar Ibañez de Segonia y Peralta; Cauallero de la Orden de Alcátara, Marques de Agropoli, señor de la villa de Corpa. Y los señores de Matute, cuyo mayorazgo goza Don Diego de Segouia Bañez de Ribera, del Consejo Supremo de Castilla; padre de Doña Iuana de Segouia Bañez de Ribera, muger de Don Antonio de Mendoza, Vizconde de Barrantes, primogenito del Marques de Villa-Garcia. De Prelados Eclesiasticos, el Arçobispo Don Rodrigo, Don Tello Obispo de Palencia, D. Melendo Obispo de Osma. Còcurrió el Rey Don Pedro Segundo de Aragon, aclamado el Catolico, con la mayor Nobleza de Aragon, Cataluña, y la Prouenca, que lleuaua el lado izquierdo de la batalla, cuyo Estãdarte Real lleuaua Dõ Miguel de Luefia, Alferez mayor del Reyno de Aragon. Acompañauan al Rey, Don Garcia Fròtin, Obispo de Taragona; Don Berengario, Obispo de Barcelona; Don Sancho Còde de Rosellon, tio del Rey; Don Garcia Romeu, Dõ Ximeno Coronel. Don Guillelmo de Perallà. Aznar Pardo. D. Nuño Sanchez, hijo de Don Sancho Conde de Rosellon.

Don Lope Ferrech de Luna.  
 Don Artal de Fozes. Dó Pe-  
 dro Maga. Ximeno Aybar.  
 Don Rodrigo de Lizana. D.  
 Pedro de Aones. El Còde de  
 Ampurias. L. Iofre, Vizcò-  
 de de Rocaberti. Bernardo d  
 Sàta Eugenia. Guillermo de  
 Sarra. Bernardo de Cabañas.  
 Garceràd Cruillas. Bernardo  
 Guillé de Foja. Ramon Xal-  
 mar. Pedro de Pau. Pedro  
 Garcerà de Cartellá. Iofre de  
 Balgornera. Ojer de Orriés.  
 Guillé de Bordille. Pedro If-  
 bert. El Còde de Vrgel. Gar-  
 ceràn de Pruiguert. Lucas de  
 Araya. Oliuer de Terméhs.  
 Garao de Espès. Ramon de  
 Peralta. Guisper de Guima-  
 ra. Guillen de Moya. Ramon  
 de Fluvià. Bernardo de Mor-  
 fonis. Pedro de Olbia. Gar-  
 ceràn la Costa. Bernardo de  
 Pons. Guillen de Santoen.  
 Con el Conde de Pallarès  
 iban el Vizconde de Villa-  
 mar. Guillen de Gallera. Ar-  
 noldo de Darchan Aleman.  
 Onguer de Cerbera. Ramon  
 de Mompanfar. Con el Viz-  
 conde de Cardona iban el  
 Vizcòde de Cabrera, el Viz-  
 conde de Ibay. Pedro de  
 Moncada. Guillen de Cer-  
 bells. Ramon Alemans. Gar-  
 ceràn de Pinòs. Lucas de Ma-  
 taplana. Garceràn de An-  
 gresola. Ramon de Cerbera.  
 Guillen Durs. Ponz Agor-  
 dia. Bernardo de Caportela.  
 Pons de San Pau. Maroos de

Villamani. Bernar de  
 Veig. Bernardo de Malla.  
 Guipert de Castelet. Dal-  
 mao de Mediona. Bernardo  
 de Santires. Pedro de Be-  
 cloch. Pedro de Agamoner.  
 Pedro de Salmanar. Pedro  
 de Vmbuy. Bernardo de  
 Tous. Arnaldo de Rajadell.  
 Guillen de Talamanca. Con  
 el Conde de Fox iban, el se-  
 ñor de Mira. El señor de Mõ-  
 tes Ybiu. Beltrá de Sò. Gui-  
 llen de Castellnou. Ramon  
 de Caret. Aymar de Mofet.  
 Pedro de Bernet. Guillen  
 de Calastani. Ramon de Ri-  
 bes. Ramon Torrelles. Pe-  
 dro de Varbaràn. Thomas  
 de Lupian. D. Gomez Co-  
 ronel. Donato de Fozes. D.  
 Pedro de Corella. D. San-  
 cho Sanchez de la Barcha.  
 Don Cister de Asturante. D.  
 Giraldo de Cabrera. Los Ar-  
 çobispos de Narbona, Mon-  
 je Benito, y el de Burdeos,  
 el Arçobispo de Tarrago-  
 na, el Obispo de Azga, el O-  
 bispo de Barcelona. Beren-  
 guer Palabesin. Don Blasco  
 de Aragon. El señor de Mõ-  
 tesquin. D. Fernando Abad  
 de Monte-Aragon, yer-  
 no del Rey Don Pedro. Ra-  
 mon de Viues. El Senescal  
 Pere de Moncada. Marco de  
 Vila de Mani. El Rey Don  
 Sancho de Navarra acudiò  
 a esta guerra con lo mas flo-  
 rido de su Reyno. Gouerna-  
 ua el lado derecho, lleuan-  
 do



do su Estandarte Real Don Gonçalo Gomez Garcia de Ajoncillo. Entre otros Caualleros le acompañaron dō Rodrigo de Araçuri. Inigo de Rada. De la Casa de Ezpeleta, vna de las mas ilustres, y antiguas en el Reyno de Nauarra: tuuo su origen en el Reyno de Francia, en la Prouincia de Lauort, cerca de la raya de Nauarra; fiēdo en lo muy antiguo los señores de ella Vizcondes de Valderro, como cōsta de diferentes instrumētos, y Historias de aquel Reyno, floreciendo diferentes Ricoshōbres, que hā asistido a los juramentos, y coronaciō de sus Reyes, y muy fauorecidos dellos con particulares priuilegios, en remuneraciō de sus seruicios: siendo los de esta Casa llamados a las Cortes generales, como vna dlas primeras Familias del Reyno: hallādose en ella quatro mayorazgos de grande calidad. El de la Raya, y el de Otazo, tã antiguo, como ilustre: y de Cabo de Armeria, q̄ possēyō D. Garcia Gil de Yañez, Rico-hombre, y Lugarteniente de Gouernador del Reyno de Nauarra, por el Infante Don Luis, a quiē por su vida hizo merced de la Villa de Corella. que oy es vna de las Ciudades mas populosas de aquel Reyno, cō todas sus rētas; y los pechos

de la Villa de Mēdauia. Estos mayorazgos de Otazo, y la Raya, possēe oy doña Catalina de Berrio y Otazu, madre de don Frāncisco de Ezpeleta, y de doña Estefania de Ezpeleta, q̄ viue casada cō el Secretario Bartolome de Legasa, Cauallero del Orden de Alcātara, y Secretario de su Magestad en la Junta de Millones, y de la Presidencia de Hazienda.

Don Frāncisco de Ezpeleta, Gentilhōbre de la Boca de su Magestad, suceffor en los mayorazgos de Otazo, y de la Raya, y possēedor del mayorazgo de Ezpeleta, y del q̄ fundò dō Iuā Pasquier en la Villa de Falces, por merced del Señor Rey D. Carlos de Nauarra, siendo su Gentilhombre de Camara.

Es hijo de D. Iuā de Ezpeleta, y D. Catalina de Berrio y Otazu. Nieto de D. Iuā de Ezpeleta, y D. Maria de Azedo y Gulpide. Viznieto de D. Iuan de Ezpeleta, y Doña Maria dEzpeleta su muger. Y el referido D. Iuan de Ezpeleta, visabuelo de D. Frāncisco, fue hijo legitimo, y segundo de D. Leō de Ezpeleta, quarto Vizconde de Valderro; y D. Leō de Ezpeleta fue hijo de D. Iuan de Ezpeleta, tercer Vizconde, y este lo fue de Mosen Iuan de Ezpeleta, segundo Vizconde de Valderro, hijo de Mosen Bel

## 258 Coronica del Rey de Castilla

trá de Ezpeleta, primer Vizconde, Camarero mayor q̄ fue de la Señora Reyna doña Bláca de Navarra, y despues de la Princesa de Viana, muger del Principe D. Carlos, q̄ siendo Governador propietario de este Reyno, tratò, y capituló por su misma persona de casar al referido Mosén Iuan de Ezpeleta, segundo Vizconde de Valderro, cō doña Clara de Beaumôt, hermana del Cōdestable D. Luis de Beaumont, y de D. Iuan de Beaumont, Prior de S. Iuan, y Canciller mayor de Navarra; y le confirmò por de mayorazgo la merced de los Montes de Alduide, y otras que le auian hecho los Señores Reyes, su padre, y abuelo.

Afirmisimo el referido D. Fráncisco de Ezpeleta, por doña Maria de Azedo y Gulpide su abuela, es descendiente de don Iuan de Gulpide, Cãciller mayor q̄ fue de Navarra, y de dō Martin de Gulpide su hijo, Copero mayor q̄ fue de la Señora Reyna D. Leonor; y de dō Gonçalo Ramirez de Azedo, q̄ siruiò al Señor Rey D. Fernãdo el Catolico, en la reduccion de este Reyno de Navarra, para cuyo efecto le llamò por cartas suyas desde la Ciudad de Logroño. Y por parte de doña Catalina de Berrio y Orazu, su madre, es dō Fran-

cisco de Ezpeleta nieto de dō Pedro de Berrio, y viznieto de dō Hernando de Berrio, q̄ fue hijo de dō Pedro de Berrio, todos sucesores, y poseedores de la Casa, y Palacio de Otazo, haziendo particulares seruicios a los Señores Reyes de su tiempo, como los hizo don Garcia Gil Yañez, possedor deste mayorazgo, y Teniente de Governador de Navarra por el Infante dō Luis, desde el año de 1358. hasta el de 1360. en q̄ le hizo merced por sus seruicios, de las pechas de la Villa de Mendauia, llamãdole Rico-hõbre, y haziendole merced por los dias de su vida de la Villa de Corella, con todas sus rentas. Y dō Pedro de Berrio, reuifabuelo de doña Catalina de Berrio y Otazu, madre del referido dō Fráncisco de Ezpeleta, siruiò al Señor Rey Catolico por si, y sus deudos, y con la gente de la tierra, y Valle de Echauri, donde està sita la Casa de Otazo, en todo lo q̄ se ofreciò hasta el año de 1523. en que muriò; sin otros muchos, y particulares seruicios q̄ continuaron sus descendientes, y poseedores desta Casa de Otazo, que fuera muy largo el referirlos.

Consta tambien auerse hallado en esta batalla del apellido de Arredòdo. Esta Casa està sita en el Valle de Ruesga,

ga, Montañas de Castilla, en el lugar que antiguamente se llamó San Pelayo de Lorça, y despues ha tomado el nõbre de Arredondo, por viuir en el los de dicha casa. Su antiguedad es grande, segun diferentes Genealogistas, y entre ellos Gracia-Dei. Alonso de Santa-Cruz, tratando deste linage, dize traen por orla en el Escudo de sus Armas vnas veneras, en memoria de auerse hallado en la celebre batalla de Clauijo, en tiempo del Rey D. Ramiro el Primero; y q̄ el Rey cõcediò este blason a dos Caualleros deste apellido, en remuneracion de lo biẽ que se siruieron en esta guerra. En la Historia del Conde Fernan Gonçalez, q̄ se guarda en el Archiuo de Arlança, se refiere, q̄ Gonçalo Sanchez de Arredondo, fue Alferes mayor en la batalla q̄ diò a los Moros, auiendolos vencido en Villalua el Conde Gonçalo Tellez, hermano del Conde Fernan Gonçalez. En el repartimiento q̄ el Rey D. Alonso hizo en Seuilla, despues de la muerte del Rey D. Fernando el Santo, consta que fuerõ del numero de los docientos Caualleros, que guardauan la persona del Rey D. Fernando en la conquista de aquella Ciudad, Don Iuan, y Iuan de Arredondo. Rades de Andrade pone entre los Comendadores de Alcantara a Alonso, y a Pedro de Arredondo. Han descollado en esta familia illustres Heroes en va-

lor; y en tiempo del Señor Emperador Carlos Quinto, Iuan Garcia de Arredondo, señor de esta Casa, le siruiò en la batalla de Villalar, despues en Italia, y fue vno de los Oficiales que vinieron en guarda de la persona del Rey Francisco, que venia a cargo del señor de Alarcon. En lo antiguo poseyò la vara de Alcalde ordinario del Valle de Ruesga, como consta por diferentes instrumentos, y que se la quitaron por la muerte de vn Sacerdote. Conserua en los lugares de Arredondo, y Riba, los honores primeros de las Iglesias, teniendo todas las sepulturas de pared a pared en las Parroquias, y Iglesias de estos lugares, siendo la Parroquial de Arredondo del Patrimonio Real. Conseruan tambié en dichos lugares el nombramiento de Regidores todos los años, y el de Procurador general: y por auerseles puesto pleito, ganaron executoria para estos nombramientos en la Chancilleria de Valladolid. De la nobleza, y antiguedad de esta casa, se trata en el libro que està en el Archiuo de Simancas; y escriue de ella Lope Garcia de Salazar, y se tiene por cierto, son descendientes de esta Casa los Condes Redondos, y se obserua vna cosa particular en ella, que siendo tan antiguas las noticias, aya sido siempre vno mismo el apellido, sin alterarse en tiempo alguno. Continúa-  
se

se el esplendor de esta familia en Don Gaspar de Arredondo, Cauallero del Orden de Santiago, a quien su Magestad por sus seruicios, y particularmente por los hechos en las Cortes que se concliuyeron en este año de 64. haziendo officio de Secretario en ellas, ademas del de Contador del Reyno, perpetuo en su casa, hizo merced de Veedor general de Flandes.

## CAPITULO LXXI.

*De lo restante desta guerra.*

**A** Nimoso coraçon tuuo el Rey Don Alonso en esta gloriosa batalla, con que facilitando los principios, consiguió tan gloriosos fines, que menguò las crecientes Lunas del Barbaro Africano. Tanto estimaron despues de la batalla su mano por dadiuosa, como dentro del peligro por alentada. Repartió entre sus Cabos, y soldados todas las riquezas que dexaron los Barbaros, contentandose con la gloria de auer vencido. Acabada esta guerra, que fue la mas memorable, y señalada de España: despues de auer descansado tres dias el exercito Christiano, se mouió la marcha, y tomaron los Catolicos a Ferral, que auia buuelto a poder de los Moros, Vilche, Baños, y Tolosa, de la qual Villa tomó nombre esta batalla, aunque algunos la llaman de Vbeda, por caer aquella Ciudad en

este paraje. Conseguidas estas Plaças, pasó el exercito a Baeza, y no hallandose los Moros con fuerças para resistirse, se passaron a Vbeda, cuyas Ciudades tambien se rindierò, aunque algunos de los Moros se retiraron a las fortalezas de las Mezquitas; pero fueron quemados dentro dellas de los Christianos. Entrada Vbeda, se retirò vn gran numero de Moros a vna fortaleza; y aunque se dieron a partido, por no prometerse seguridad de ellos, se determinò passarlos a cuchillo; si bien despues de auer muerto la mayor parte, perdonaron las vidas a los que quedaron, vendiendolos por esclauos; y estos por su rescate ofrecieron vna gran suma de oro, y alhajas, que despues se repartió entre los soldados. Començò a enfermar el exercito Catolico, por el gran trabajo, y continuas descomodidades de la guerra: a este tiempo llegó el Duque de Austria, que venia a ayudar al Rey Don Alonso con muy luzida gente, pesaroso de no auer llegado a tiempo, y hallarse en esta batalla; cuya fineza, aunque sin efecto, agradeció el Rey, con grandes muestras de afectuosos cariños. Los Reyes de Aragon, y Nauarra, viendo se iban aumentando las enfermedades, se encaminaron a sus Reynos, despidiendose de el Rey Don Alonso. El Rey de Aragon acompañò al Duque

que de Austria, hasta los vltimos terminos de España, por atención al parentesco que entre los dos auia. Al Rey de Nauarra restituyó el Rey de Castilla carorze lugares, sobre que auian tenido diferencias; y vltimamente dando el Rey Don Alonso reconocidas gracias a los dos Reyes, boluio a Toledo, su patria, donde le recibieton con magestuoso triunfo, y vniuersales muestras de alegría. La primera diligencia que hizo, como tan Christiano Principe, fue dar a Dios las gracias de tan señaladas victorias, mandando que se instituyesse cada año fiesta en diez y seis de Julio, con titulo del Triunfo de la Cruz. Quedaron depositadas las vâderas que ganó de los Moros, en aquella Iglesia Metropolitana, que facan cada año en el dia desta festiuidad; y aun otros dizen, que dexò en dicha Iglesia su mesma vâdera; pero esto lo cõtradize la Ciudad, y Iglesia de Burgos, que auiendola presentado al Obispo, y Cabildo; cada año la ponen en la Capilla mayor, donde està pendiente quarenta dias, con grandes Indulgencias, concedidas por los Sumos Pontifices. Su forma es quadrada, con vna Imagen de Christo nuestro Señor en la Cruz, que es florificada, y a

los lados nuestra Señora, y San Iuan. La causa por su antiguedad no se sabe de que sea, ni de que color; solo lo conoce que era de seda; y por algunos lados se ve algo de color carmelin. De Toledo pasó el Rey Don Alonso a Valladolid, donde le aguardauan la Reyna Doña Leonor, y la Reyna Doña Berenguela, con sus hijos los Infantes Don Fernando, y Don Sancho; auidos en el Rey Don Alonso de Leon, su tio segundo, durante con la buena fee el matrimonio, hasta que el Pontifice los mandò separar.

CAPITVLO LXXII.

*De algunas memorias deste año de mil y docienos y doze, y de Caballeros illustres deste tiempo.*

**D**Ixo bié Seneca, q̄ nadie mira a lo q̄ goza, para boluerle a Dios gratitudes, sino a lo que le falta, para fomentar las queexas. Afsi le sucediò a nuestro Principe, que hallò menos alabças por auer dado dia tan glorioso a España, que calumnias por no auer seguido el alcance al Moro, y hecho se señor absoluto de toda la Andaluzia; pero no aduertè, que aunque quedò rico su exercito, quedò pobre el Rey, y con ne-

cessi-

cesidad de dinero, para cõ-  
 feruar exercito tan nume-  
 roso. El año siguiente, dize  
 el Padre Iuan de Mariana,  
 que passò el Rey contra los  
 Moros, sus palabras son es-  
 tas: *El Rey, por ser enemigo del*  
*ocio, y con el deseo que tenia de se-*  
*guir las victorias, al principio del*  
*año siguiente, de nuevo se metió*  
*por tierra de Moros, y ganó el lu-*  
*gar de Dueñas, que dió a la Orden*  
*de Calatrava, y a la de Santiago el*  
*castillo de Eznahejor. Alcazarán,*  
*pequeña Ciudad, que está assentada*  
*en un peñasco empinado, con cerco*  
*de dos meses se ganó por el Rey, y*  
*entrò por fuerza a veinte y dos de*  
*Mayo, dia Miercoles, vigilia de la*  
*Ascension. Demàs de esto, algunos*  
*otros lugares de Moros se tomaron*  
*por aquella comarca, entre los de-*  
*mas Leçuça, que se tiene por la*  
*antigua Libisfã. Concluidas estas*  
*cosas el Rey Don Alonso, ganada*  
*mayor fama, que ningunos Princi-*  
*pes de Europa, dió buelta a Tole-*  
*do, donde la Reyna Doña Leonor*  
*su muger, Doña Berenguela su*  
*hija, y su hijo Don Enrique, que le*  
*sucedio en los Estados, y a la sa-*  
*zon era de diez años, aguardauan*  
*su venida, toda la Ciudad llena de*  
*fuegos, regozijos y fiestas; dado que*  
*el año fue muy falto de manteni-*  
*mientos, a causa de la sequedad, en*  
*especial en el Reyno de Toledo, dõ-*  
*de dizen, que nueue meses cõtinuos*  
*no llouid: tanto, que los labradores,*  
*cuyo era el daño principal, eran for-*  
*çados a desamparar las tierras, de-*  
*jarlas yeruas, y irse a otras par-*

*tes, para sustentarse, granissima*  
*miseria y trabajo memorable.*

Deste año permanece va-  
 na carta original en el Ar-  
 chiuo de San Pedro de Ar-  
 lança, en el caxor de la letra  
 P. numero ciento y ochenta  
 y vno, su fecha en primero  
 de mayo: contiene, que do-  
 ña Teresa Perez, y doña Ia-  
 ria Perez, hijas que dizen ser  
 de D. Pedro Rodriguez de  
 Guzman; con consentimien-  
 to de sus hermanos D. Gui-  
 llen Perez de Guzman, y D.  
 Pedro Perez de Guzman,  
 venden a vn Cauallero lla-  
 mado Don Rodrigo Fernan-  
 dez, las heredades que ten-  
 nian en el lugar de Pinilla,  
 por cantidad, y precio de  
 docientos maravedis: dize  
 el acto, que reynaua Don A-  
 lonso en Toledo, y en todo  
 su Reyno: era Alferrez de el  
 Rey dõ Aluaro Nuñez, Ma-  
 yordomo mayor Gonçalo  
 Rodriguez Merino mayor  
 Pedro Fernandez, D. Iuan  
 Mate electo Obispo de Bur-  
 gos, D. Rodrigo Ximenez  
 Arçobispo de Toledo, elec-  
 to de Palencia Tello Perez:  
 de que fueron testigos Pe-  
 dro, y Alonso Roiz, hijos de  
 Roy Diaz de Monesterio,  
 Pedro Lopez de Salaçar, Gil  
 Lopez Donofuero, hijo de  
 Garcia Martinez, Pedro Grã  
 de de Burgos, Iuan Gaf-  
 ton, y Garcia de las  
 Miñas.

25 Mariana,  
 li. II. fol. 255.

## CAPITVLO LXXIII.

*Salte el Rey Don Alonso de la Ciudad de Toledo para su de Burgos.*

**L**O que fue lisonja en Teodosio, que tenia por descanso de vna fatiga el variar trabajo, siendo tambien su descanso actiuo. Es verdad constante en nuestro Rey, pues al afan de las batallas con los Moros, sucedia el desvelo infatigable de visitar sus vassallos, haziendo continuas correrias por su Reyno, comprando cō sus afanes el aliuio, y descanso de sus subditos. De Toledo passò a Burgos, donde le hallamos en veinte y tres de Agosto de este año de mil y docientos y treze, en cuyo dia hizo merced al Monesterio de Arlança, de los lugares de San Leonardo, Argança, Casarefos, Rio-luzio, Canicera, Ontoria, San Christoual, que aora llaman Miranda, cabeça de Condao, Castro de Lago, San-Felizes, Villanueva, Quintanar, Villagudimer, Rio-Gu miel, Canicosa, y Rebenga. Estos fuerõ por permuta de otros que diò el Monesterio al Rey, y el Rey a su Hospital de Burgos, el qual, dize, auia fundado para los pobres, y peregrinos, cuyo pri-

uilegio esta original en el Archiuo de dicho Monesterio, en el carton de la letra C. numero veinte y nueua. Conseruase en el tumbõ del Monesterio de Cardena, folio ciento y dos, coluina seguda, por la qual vna señora, llamada doña Yrraca, con sus hijos, vendiò al Abad Don Rodrigo, del mesmo Monesterio de Cardena, dos heredades con sus pajares: su fecha por el mes Nouiẽbre, y dize, que reynaua D. Alonso en Burgos, Alcaraz, y en Iulobera. Ninguna Historia haze mencio de este pueblo, y sin duda era entonces grande, pues dize esta escritura, que reynaua en el Don Alonso. Los Reyes de Aragon, y Fracia tuuieron alteracion por este tiempo; la causa fue, que los Condes de Tolosa, padre, y hijo, estauan casados con D. Constança, y Doña Dulce, hermanas del Rey Don Pedro de Aragon. El Conde de Monforte hazia cruels hostilidades a los de Tolosa, diziendo eran Caudillos de los Herejes Albigenes: el Rey Don Pedro acudiò cō grueso exercito contra el Conde, porque destruia los patrimonios, y tierras de sus hermanas, y cuñados; pero despues le mataron en Francia en vna sangrienta guerra sus contrarios; fue sepultado su cuer-



cuerpo en el Conuento de Xigena de Aragon, que es de la Orden de San Iuan, y auia fundado la Reyna Doña Sancha su madre, donde se confagró a Dios.

## CAPITULO LXXIV.

*De la grande hambre, y mortandad que sucedió estos años en los Reynos de Castilla.*

**A**Vnque esté divididos los interpretes, en si acertó Dauid en elegir antes la peste, que la guerra, quando le pusieron en su mano la eleccion del castigo. Yo me inclino a que escogió el menor mal; pues en la guerra, sobre otros innumerables males, entra por añadidura el contagio del ayre, ocasionado de la corrupcion de los cuerpos; con que el exercito q̄ viuo fue vencido, muerto suele vencer a los vencedores: y si aun el vencer es arriesgado, quando no será horrible el batallar? Si los cadaveres no causan esta corrupcion, las hambres, que son consecuencia casi fatal de las guerras, que las ocasionan con la mortandad de muchos, y con los malos mantenimientos, de que por no morir echa mano la necesidad; y viene a suceder, que lo mismo con quien dilata la muerte, sea el tofigo, que les

quita la vida. Despues de las guerras con los Moros, fueron horribles las hambres que padeció Castilla; ya porque ocupada la gente en las batallas, dexaron sin cultivo las tierras, ya porque el cielo escaseó sus lluvias, con que el año de mil y ochocientos y treze, y el siguiente perecieron innumerables Castellanos, y del Reyno de Toledo pueblos enteros; porque estádo sito en lo más eleuado de Castilla, sintió antes, y cō mas vehemencia la falta de las aguas. Acudió al remedio D. Rodrigo Arçobispo de Toledo, repartiendo gruesas limosnas de hazienda; y cō sus sermones animò al pueblo, para que todos ayudassen conforme a su posibilidad. Estas zelosas diligencias, y el fruto que se siguió dellas, agradò tanto al Rey Don Alfonso, que en lo vltimo de su edad, estando en Burgos hizo donacion a la Iglesia de Toledo, de muchos pueblos, hasta en numero de veinte aldeas, por parecerle empleaua muy biẽ el Predado, y Iglesia sus frutos en conueniencia de los pobres del Arçobispado, y que era poner como en deposito comun estos emolumẽtos, para socorrer las necesidades de todos; en particular concedió al Arçobispo de Toledo

ledo el oficio de Canciller mayor de Castilla, que en las cosas del gouierno era la mayor dignidad; que aun que se le auia cōcedido por tiempo de siete años al Arçobispo Don Martin, a Don Rodrigo se le concediò perpetuamente para si, y para sus sucesores. Este oficio le exercian los Arçobispos de Toledo, quando acompañauan al Rey; y si se ausentauan de la Corte, nombrauan, con beneplacito de el Rey, vn Teniente, que despachasse los negocios. Esto se continuò hasta tiempo de Don Gil de Albornoz, que por su ausencia, y por la rebuelta de los tiempos se començò a dar aquel oficio a diferentes personas, sin consentimiento de los Arçobispos de Toledo, que sin embargo se intitulan hasta oy Cancilleres mayores de Castilla, sin auerles quedado preeminencia ninguna, ni tener en su poder los sellos Reales. Tampoco se descuidaua el Rey Don Alonso, hallandose en la Ciudad de Burgos, donde estaua desde el año passado, en fauorecer, y solicitar el socorro de los pobres. Diò vna rica possession en la Villa de Lara al Abad, y Monesterio de Arlança, su fecha en Burgos, en quatro de Junio, Era de mil y docientos y cinquenta y

dos, en que dize era el tercer año que auia ganado la batalla de las Nauas. Tambiò parece auia muerto del contagio, ocasionado de la hambre general, muchos Prelados; porque confirman esta donacion diferentes de los que auia pocos años anteriores; Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, Don Rodrigo de Siguença, Melèdo de Ofma, Iuã de Calahorra, Tello de Palencia, Giraldo de Segouia, Domingo de Auila, Garcia de Cuèca, Mauricio de Burgos ( que fue de nacion Ingles, y fundò la insignie Iglesia de Burgos, de las mayores de España ) y Domingo de Plafencia.

CAPITULO LXXV.

*Buelue a formar exercito el Rey Don Alonso contra los Moros.*

**E**staua no mas que sobresana el amistad del Rey Don Alonso con el Rey de Leon, despues que este repudiò a su hija Doña Berenguela; y auiendo determinado vista los dos Reyes en Valladolid, se reconciliaron cõ vnion estrecha de amigos. Acompañò al Rey de Leon para esta funcion, Don Diego Lopez de Haro, que con orden del Rey de Castilla, y beneplacito suyo seruia al de Nauarra por estos tiem-

pos en las conquistas contra los Moros. Tuuo en Valladolid noticias ciertas el Rey Don Alonso, de la diuision que auia entre los Moros, y zeloso siempre de aumentar los blasones Catolicos, dispuso vn gruesso exercito. El caso fue, que el Rey Mahomad, por sobrenombre el Verde, despues que perdió la memorable batalla de las Nauas de Tolosa, acordò passar a Africa, para rehazerse; que con su ausencia Zeid Abenceid, su hermano, gozando de la ocasion, se apoderò de Mõuiedro, y Valencia, con toda aquella comarca. Por otra parte vn Moro, primo hermano de los referidos, llamado Mahomad Tait, se alçò con la Ciudad de Cordoua, y Baeza, diziendo le pertenecian por nieto de Abdelmon, y hijo de Abdala, y por esta causa dezia pertenecerle los Reynos de Africa, y de España, que fueron de su abuelo. Demàs de esto otro Moro, llamado Abulali, muy principal, y de muchos vassallos, viendo la dissension entre los Moros, se apoderò de Seuilla, de E-zija, y Xerèz: desta manera las fuerças de los Moros, que de suyo no erã grandes, despues de la batalla de las Nauas, se diuidieron en tantas partes, que quedaron muy minoradas. No quiso perder

ocasion tan oportuna el Rey Don Alonso, en que las guerras ciuiles de los Infieles, favorecian tanto los adelantamientos de su Fè, dispuso gruesso exercito, y entròse en las tierras de los Moros Almohades en el Reyno de Toledo, passò a Baeza, que segunda vez era ya de los Moros, y estaua guarnecida de numeroso presidio. Antes de sitiaria talò todos los lugares de la comarca, y quando llegó al asedio, auian subido de suerte los mantenimientos, por la esterilidad de los años passados, que se juzgò imposible, necessitando de muchos dias, y aũ quizàs meses de sitio la Plaça, q̃ pudiesse surtirse el exercito, ni por breue tiempo: con que tuuo por mejor consejo no poner el cerco, que verse obligado a leuantarle cõ desayre. Siruiò esta amenaza de que los Moros viniessen gustosos en las treguas, con que el Rey Don Alonso pudo dar socorro a los Ingleses, con cuyo Rey, sobre el vinculo del deudo le tenia mas estrecho de amistad. Andaua el partido de Inglaterra muy de caída en las partes de Francia, auiendo'es mouido guerra los Franceses, contra lo que tenian capitulado. Por este mesmo tiempo el Rey Don Alonso de Portugal, segundo deste nom-

nombre, cognominado el Gordo, estava ocupado en recóbrar los Estados, que en aquel Reyno dexó su padre en el testamento a sus hermanas. Acudieron estas señoras al amparo del Rey de Leon, que era su deudo, y le tentan mas cerca; y aunque no fue el en persona a esta guerra, embió a su hijo Don Fernando, el qual con las armas ganó de los Portugueses algunos pueblos, que adelante se boluieró por mandado del Papa Inocencio, que interpuso su autoridad, para componer estas diferencias. El Rey de Castilla a la misma saçon deseaua verse con el Rey de Portugal, su yerno, para conferir negocios de mucha importancia a la Religión, y a los Reynos Catolicos. Combidóle por sus Embaxadores, que se llegasse a Plasencia; y por que entendia que la venida del de Portugal se dilatara algun tiempo, pasó a Burgos, con intento de embiar a fauor de los Ingleses alguna gente de socorro. En esta ocasion, escriuen los Historiadores de la Orden Serafica, que vino el Santo Patriarca a ver al Rey Don Alonso a la Ciudad de Burgos, sin traer el Santo mas recomendación que el dexarse ver, le lleuó al Rey Don Alonso, tras los ojos, el coraçón, y el respeto.

Muy acreditada esta en el mundo la violencia de los echizos, para aprisionar voluntades: a lo fauto, ninguno entendió la eficacia de las yeruas, y la carta del toque, como el Serain Fracisco, porque desuerte se ha hecho dueño de las voluntades de los Christianos, que no parece eleccion, sino necesidad el amarle. Tan vniuersales este dominio, que jurara yo de mala gana en las informaciones de aquel que no executiassse por ambas lineas la deuocion con Francisco; pues si es desleal al Rey, quien no respetasse su retrato, siendo tan viuua imagen San Fracisco de Christo, como se persuadirá Christiano, quien no le venerare deuoto? Hizole muchas honras el Rey, y dióle licencia para fundar en Castilla. El primer Monesterio en este Reyno, fue en la Hermita de San Miguel de la Ciudad de Burgos, auiede fundado antes el Santo Patriarca los Conuentos de los Angeles de Perpiñan, y el de Rocafort, que era la antigua San guessa; y despues fundò otro Conuento en la Ciudad de Compostela, y desde estos tiempos es la Religion mas dilatada de la Iglesia Catolica, siendo igualmente admirable en lo numeroso de sus hijos, que en lo excelen-

te de las ventajas, ò ya se miran las de la nobleza, sublime con tantas coronas; ò las de la Fè, fabiduria eminente, con tantos Doctores; ò las de la virtud, con tan prodigiosa Republica de Confessores ilustres, de Martires esclarecidos.

## CAPITVLO LXXVI.

*Muerte del Rey Don Alonso.*

**A** Viendo errado todas las naciones barbaras tan feamente, y con errores tan repetidos, en la veneracion de los Dioses, que apenas se hallarà en el Orbe criatura desde el Sol, que por su hermosura bienhechora, fue alguna disculpa a la supersticion de los Gentiles, hasta la mas plebeya sauandija, como las Historias fidedignas de la China, y el Iapon convencen, que no consiguiesse adoraciones, aras, sacrificios, y incienso; venerando vnos porque amauan, y lo mas frequente porque temian; con que a todo animal ponçoñoso se fabricaua altar, sin mas merito, que tener veneno cõ que ofender, tofigo con que matar. Siendo esta verdad constante, es prodigio, que en todos los Anales de la antigüedad, no se descubra entre tanta villana chusma, quien fabri-

que Templo a la muerte; y sin duda fue la razon, porq̃ en los demas brutos, aunque ferozes, tal vez hallaron muestras piadosas; porque no siempre los basiliscos matan, las viboras emponçoñan: y aquellas esparças de librar se del mal, les mouian a fabricar aras, para tenerlos propicios; pero viendo que la muerte nunca se diò a partido, y si tal vez haze treguas, traidora rompe en la mejor ocasion los contratos. Desesperados de poder obligarla, nunca la fabricaron Templo para las suplicas: ni se compadecede de pocos años, ni de hermosuras ventajosas, ni de calidades soberanas, cayados, y Cetros; a vna mano lo siega su guadaña. Inmortales mereciã ser las prèdas de nuestro Rey Don Alonso; pero como no tiene sentidos la muerte, no siente lo que sienten todos. Abreuò el Rey Don Alonso la buelta desde Burgos, por el deseo que tenia de verse con el Rey de Portugal, quando en Garcimuñoz, pueblo bien conocido, le sobrevino vna mortal dolencia, que se le aumentò con el auiso que le auia llegado, de que el Rey de Portugal se escusaua de venir hasta Plasencia, diziendo, que si aquellas vistas importauan tanto; se hiziesse  
a las

a las rayas de sus Reynos. Agrauauase la enfermedad de nuestro Principe, tanto, que los Medicos le defauiaron. Acudiò el cariño de sus vassallos al del Cielo, vièdo impossibles en la tierra los remedios; pero, ò no merecia España gozar mas de tan Augusto Principe, ò merecia el Rey gozar ya de Reyno mas dichoso; y assi defatendiò el Cielo a las publicas rogatiuas de sus vassallos. Llegò el trance vltimo, en que le asistió cõ Religiosas, quanto tiernas demonstraciones el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo, que auiendole confessado el mismo, y dadole todos los Sacramentos, auiendo ordenado, y dispuesto su testamento, passò a mejor Reyno, dexãdo a su hijo el temporal, tan adelantado en vassallos, como crecido en la Fe, pues quanto ganó para si, fue tambien logro de la Religion. Fue su tránsito a seis de Octubre, día de Santa Fides virgen, el año de mil dociètos y catorze, de edad de cinquenta y siete años y veinte y dos dias, reynando de ellos los cinquenta y cinco. Sepultaron su cuerpo en el insigne Conaento de las Huelgas de Burgos, acompañandole la Reyna Doña Leonor, su hija Doña Berengüela, el Arçobispo

Don Rodrigo, con otros Ricohombres del Reyno. Dexò por sus testamentarios a Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, a Don Teilo Obispo de Palencia, y a la Condesa Doña Mencia (que era de los de Herrera) al presente Abadesa de S. Andres de Arroyo, y a Don Gonçalo Ruiz Giron. Consta de vn instrumento, que autorizado se guarda en el Archiuo Arçobispal de Burgos. <sup>26</sup> De su muerte hazen mencion las margenes de las dos Kalendas de la Metropolitana de Burgos, y Monestrio de las Huelgas. <sup>27</sup> Vn retrato suyo permanece en el Altar mayor del Hospital del Rey en Burgos: lo toscodel pincel allegura la antigüedad; mas diestro le necesitaua lo gallardo del original. Era de estatura mas que mediana, de rostro hermoso, en quien sobresalia lo encendido; la frente sin desproporcion, abultada; el cabello del color de la barba, tibiamente negro; los ojos garços, la nariz inclinua a grande, sin desmesura, que ocasionasse a fealdad. Sintió tan justamente la Reyna Doña Leonor su muerte, que solo sobreviuò a su esposo veinte y cinco dias, acompañandole en vida, muerte, y sepulcro. Hazen memoria de su tránsito las Kalendas

<sup>26</sup> Colmenares. Libro de Segouia, cap. 20. f. 13. fol. 178.

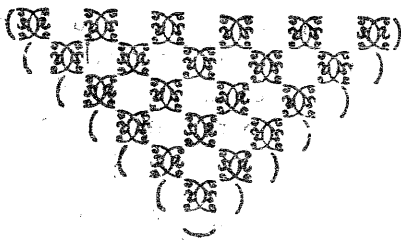
<sup>27</sup> Obiit bone memorie Aldephonus Rex Castellæ, Era M. CC. L. II. III. Nonas Octobr.

II. Non. Octobris obiit Serenissimus Rex Castellæ Alphonus belligena membra, qui potentissimus Regni Maroccani campum perdidit imperator, in loco qui dicitur Babas de Toledo, Era M. CC. L. II.

28 Obijt bo-  
na memoria  
Regina Elie-  
nor, Era M.  
CC. L. II. pri-  
mo Kal. No-  
uemb.  
Obijt venera-  
bilis Regina  
Elienor, iam  
dicti Regis Al-  
phonfi vxor,  
Era M. CC.  
L. II.

citadas a la margen. 28 Està su sepulcro al lado izquierdo del de el Rey su marido, liso, y sin epitafio, solo està grauado vn Leon rojo en campo de plata. Celebran las Religiosas de este illustre Conuento cada año diferentes Aniuersarios, en memoria de tan gloriosos Principes, y no menos bienhechores de aquel insigne Monesterio. Està sepultado el cuerpo del Rey Don Alonso en medio del Coro, en sepulcro llano, y leuantado, con vn escudo, y en medio vn castillo de oro en campo de sangre. No tiene elogio, ni epitafio la losa: sin duda los Coronistas de aquel siglo dilataron hasta los nueitros el

estudio de los elogios, que merecia tã esclarecido Principe, y dexaron en blanco todo el marmol, prouocando a las plumas de los siglos venideros. Mi afecto a Principe tan amable, escusa el atreuimiêto de ser yo el primero, que en este Compendio Panegirico tomo la pluma para sus alabanças; y el mismo afecto haze que desee el que tomen muchos la mesma empresa; que aunque tenga yo la mortificacion de parecer inferior a los demas Escritores, tendrè gustoso desquite, en que el Rey Don Alonso quede a beneficio de sus alabanças superior a muchos Principes, y igual a los mejores.





COMPENDIO HISTORIAL,  
y Panegirico, del Rey Don Alonso, llama-  
do en lo comun el Oçtauo, en lo mas  
verifimil el Nono, por renombre el  
Bueno, el Noble.

**V**E el Rey Don Alonso hijo vni-  
co del Rey Don Sancho el De-  
seado; heredòle a su padre con mejoras co-  
nocidas, no solo la Corona,  
sino el renombre; pues su pa-  
dre fue deseado antes de na-  
cer, y Don Alonso despues  
de auer nacido fue deseado.  
El desear antes de nacer, no  
es credito de lo que se de-  
seò, sino fortuna; quando  
mucho arguye esperanças de  
conseguir algun bien, que  
suelen ser en la possession es-  
carmientos; pero Don Alon-  
so, despues de cinquenta a-  
ños de experiencias, se hi-  
zo mas desear gozado, y la  
muerte encareciò mas sus  
ventajas; y si bien dexò Sol,  
que empeçaua a nacer, en  
Don Enrique, no le consin-  
tiò el dolor a la Politica sus  
lisonjas; y así gastandò sus  
ojos en llorar al Sol, que se  
ponia en su Ocaso, ninguno  
los boluò a mirar a el que  
nacia en el Oriente. Fue de-  
seado el Rey Don Alonso en

su muerte, milagro pocas  
vezes visto en las Cortes,  
siendo tan vniuersales las as-  
piras de experimentar nuevos  
Príncipes; y crece la mara-  
uilla, auiedo sido la del nuel-  
tro de casi sesenta años, en  
que tuuo tres años escasos  
de hombre, los mas de Rey.  
Por auerle heredado sus pa-  
dres tan presto, casi le des-  
heredaron; porque valien-  
dose el Rey de Leon, y de  
Nauarra, de que el niño Rey  
aun no auia sacado las ma-  
nos de las faxas, se tomaron  
mano para entrarle por sus  
Reynos; y aù pretendiò el de  
León, q̄ le reconociesse vassa-  
llage. Aun no tenia entonces  
cūplidos tres años el Rey D.  
Alonso, y oyendo dezir, que  
le lleuauan a dar vassallage  
al Rey de Leon, metiò mano  
a las lagrimas (no juega o-  
tras armas a quella edad) cò  
ellas assegurò su defensa, por  
que le diò tantos bríos a vn  
leal vassallo, el sentimiento  
que mostraua el Rey, que sin  
recelar peligros, le librò de  
que besasse la mano al Rey  
de

de Leon, robando al Rey, porq̃ no le robassen el Reyno. Formò duelo, y publicò por agratio el Rey de Leon, le que fue exemplo heroico de lealtad, y con pretexto de vengar su enojo, satisfizo su codicia, apoderandose de los mejores lugares de Castilla, y entre ellos de la Imperial Ciudad de Toledo; con que se quedò el Rey D. Alonso Rey sin Reyno, Principe sin vassallos: renombre con que honrà nuestras Historias al esclarecido Pelayo, que admitiò titulo de Rey de los Godos en España, siendo apenas mil los que auian de mantener su Corona, contra millones de Barbaros Africanos, insolentes, como vencedores. Rey era de Castilla Don Alonso, como Pelayo de los Godos; este tuuo por Reyno vna Cueva, sin mas Ciudades de refugio; Don Alonso, su cueua fue el territorio de Gormaz; de aqui passò a Auila, y aun no cumplidos seis años, salió acompañado de pocos vassallos suyos, y fue tomando possession de muchos lugares de su Corona, y restaurando algunas Plaças fuertes, que le auian tiranizado los Reyes de Leon, y Navarra. En aquella edad tan tierna ostentara vn denuedo tan varonil, vna Magestad tan cariñosa, que junto con la

obediencia le rendiã los coraçones. En ellos se hizo fuerte contra el poder, y affluia de sus enemigos: no ay muro tan incontrastable, como el amor de los vassallos. Alexandro, no por mas valiente, por mas amado de los suyos, venció a Dario. Las mas fuertes armas de Alexandro supo jugar en su infancia el Rey Don Alonso, haziendose en edad tan tierna, por amado de los suyos, temido de los contrarios. Hazen gran pòderacion los Historiadores, en las belicosas niñezes del Señor Emperador Carlos Quinto, tal vez le vieron tomar la espada desnuda en la mano, forcejando al sustentarla, para esgrimir con las figuras de los tapizes: otras, formar tropas de sus Meninos, y Pajes, repartiendo cargos, puestos, y officios; y escaramuçando despues, al que desalojaua al otro de su puesto, ò le tomaba a prison, sentado en vna silla, en braços de los demás. se passeaua en ademan de triunfador por las salas de su Palacio. Inclinauale a estos exercicios su genio, sin otro maestro, que su natural espiritvoso, y gallardo. Estoy bien en que se ponderen estas señas de su ardor belicoso en el Inuicto Carlos, como a profecias de su infatigable valor, y de su genio

Senec. lib. de  
Clemencia.

Militar, nacido para el fuego, el poluo, y la sangre, que auuaron mas el poluo Augusto de su grana; pero nuestro Rey Don Alonso, no tuvo tiempo para ensayos; porque en los años que en el Señor Carlos Quinto era indicio de valor pelear con figuras, que aunque fueren muy viuas, en la verdad, eran pintadas; ya el Rey Don Alonso batallana con enemigos verdaderos: y quando el Cesar disponia ei quadras de niños, ya el Rey niño gouernaua exercitos de hombres. Antes de cumplir los quinze años, en que el Rey Don Sancho su padre le libraua de tutor, ya el Rey Don Alonso, no solo era Rey, sino se auia conquistado por sus manos el Reyno. Quien empecò a militar con la vida, no es mucho falliesse tan experto, como valeroso en los exercicios Militares, y que se negociasse tanto respeto de los amigos, como temor de los contrarios. Innumerables fueron las batallas de el Rey Don Alonso, de todas salio con reputacion, y de las mas vitoriosas. En Alarcos solo le faltò la fortuna; pero nunca le sobrà mas el esfuerço: supo vencer a sus enemigos, supo sujetarse à si vencedor; y lo vltimo del valor, supo no rendirse a los desdenes de la fortuna, con

que al proverbio comun, de que estan sujetos al sabio los Astros, hizo el Rey D. Alonso, que se pudiesse añadir; y al valeroso el mal aspecto de las Estrellas, quitandolos en esta ventaja la vanidad de ser solos a los entendidos.

De innumerables virtudes, como de preciosas perlas, finaltò el Rey Don Alonso su Corona; pero contentarème con tocar breuemente aquellas en que, ò se igualò, ò auentajò a los Reyes Alfonsos de Castilla: nombre fausto para las Coronas, pues es muy singular el que ha tenido nombre de Alfonso en Castilla, que al titulo de Rey nõ aya añadido gloriosos renombres. Nuestro Alfonso comprehendiò en sí las ventajas de todos, imitando en cada vno aquella perfeccion, en que era superior a los otros, y tomando de todos lo mejor; no es mucho que se llamasse el *Bueno* entre todos. El Rey Don Alfonso Primero de Castilla, por lo acrisolado de su Fè, mereciò el resombre de *Carolico*, imitòle nuestro Alfonso en el Religioso zelo de exaltar el Imperio de Christo, y en no reusar para este fin los riesgos en las batallas, eligiendo siempre en las que emprendia contra Infeles, el lugar de mayor peligro, y en el experimen-

tando diuinas protecciones, hallaua mayor seguridad. Al Rey Don Alonso Segundo, a quien llamaron segundo Constantino, por auer merecido su piedad, que le labrassen vna Cruz los Angeles; le pudo poner nuestro Alfonso pleito; por mas semejante a Constantino; pues en la batalla de las Nabas le fauoreció el Cielo, formando vna Cruz en el ayre, pronostico de la vitoria. De ella, como Constantino en su Labaro, vsò despues en sus Estandartes el Rey Don Alonso. El Rey Don Alonso Tercero, mereció por sus generosidades el renombre de *Magnò*, y le possedyò mas sin embidia, que Alexandro; porque asegura mas este titulo en los Principes los beneficios que dàn, que las nuevas Prouincias que adquieren. Repartiò en donatiuos el Rey Don Alonso el Tercero, los tesoros que ociosamente heredò de su padre. Nuestro Alfonso, lo que le costò afanes de soldado particular, expendiò con generosidad de Principe: puede ser que no se hallen en los

Archiuos, y Coronicas de España tantos priuilegios, y mercedes a vassallos, y tantos donatiuos a los Tèplos, como en el Reynado de Dõ Alonso Nono; quiçàs por esso consiguì el renombre de el *Bueno*, el *Noble*, porque nadie tiene por bueno al que solo lo es para si, y bondad que no es comunicable, es auaricia con buen nombre. Fundò Don Alonso Tercero la Iglesia de Sãtiago; el Nono la Catedral de Cuenca, la insigne de las Huelgas de Burgos, edificò otras, y reedificò otras muchas. No huuo Templo en Castilla, donde con mas, ò menos riqueza no resplandeciessen señas de su generosa magnificencia. A Don Alonso Sexto, a quien tanto su generosidad, como su valor, pudierò darle el titulo de manirroto, no solo en vna virtud, en todas le emulò con gloria, desuerte, que leyendo el elogio, que haze de este Rey su Historiador Don Rodrigo, se vè tan al viuo la imagen del nuestro, que sin mucha destreza no se podrà distinguir el original del traslado:

Don Alonso Octauo.

275

FVE EXGELSO EN LA VIRTVD,  
SINGVLAR EN LA GLORIA,  
ENSVS DIAS FLORECIO LA IYSTICIA,  
TYVO LA SERVIDVMBRE FIN,  
CONSVLO LAS LAGRIMAS,  
AVMENTO LA FEE,  
DILATACION LA PATRIA,  
VALENTIA EL PVEBLO,  
QVEDO CONFVSO EL ENEMIGO.  
TEMIO EL ARABE,  
PASMO EL AFRICANO,  
FVESV COMPANERO INSEPARABLE  
EL TRABAJO,  
LOS REGALOS TENIA POR DESDICHA,  
IVZGAVA QVE PERDIA DE VIDA,  
EL TIEMPO QVE NO LA ARRIESGAVA.  
MERECIENDO EN LOS PELIGROS DE LAS  
BATALLAS MAS GLORIA:  
LLORARON SV MVERTE EN ESPAÑA,  
HASTA LAS PIEDRAS.  
LOS PEDERNALES SECOS DISTILARON  
LAGRIMAS EN AVNDANCIA.

Afsi Don Rodrigo, de Alfonso el Sexto, y pudo rayar todas las clausulas por elogio de Alfonso el Nono, hasta en lo inconsoleable de las lagrimas, no desdixo el retrato, no bastádo a enjugar-

las el calor del nuevo Sol, Don Enrique. A Don Alfonso Septimo, Rey de Castilla, conocido por el Emperador de las Españas, por auer sido entre los demás Emperadores quien se coronó con las

ce;

ceremonias de los Emperadores Romanos: imitò en el odio a la Morisma: cedia este Principe a qualquiera de lo particular con los Principes Christianos, por tener libres los azeros de su espada contra los enemigos de Christo: docilidad tan vtil a la Religion, como gloriosa a su persona, en que no tuuo primero nuestro Alfonso: pues siendo conocido por la mansedumbre con que perdonaua sus propios agravios; nunca hizo treguas cõ los enemigos del nombre de Christo. Al Rey Don Alfonso Octauo, en fauorecer los leales, y valerosos soldados. Hizole glorioso a este Principe, el auer bueltò el castillo de Guiar a su hermano Don Diego de Haro, señor de Vizcaya, por no dexar que xosa la lealtad de vn vasallo. Fueron tantos los castillos, y Ciudades con que nuestro Rey fauoreciò los seruicios de los suyos, que obscurece las atenciones de los demàs, en premiar subditos leales. A Alfonso Dezimo, electo Emperador de Alemania, por renombre el Sabio, imitò en la superioridad a los influxos de las estrellas: consiguiendo el Nono por meritos de su valor, y de su constancia, lo que el Dezimo por los esmeros de su ciencia: tambien le imitò

en la buena estrella contra las Lunas Berberiscas; y si en el numero no fueron tantas las victorias, en lo illustre la de las Nabas de Tolosa contrapesò a todas las del Reyno de Murcia. A Don Alonso el vltimo, en lo estimador de la gloria, y desestimador de la riqueza. Mas famoso le hizo el auer vencido a la auaricia, despreciado los despojos de los Reyes de Granada, y Africa, vencidos en la batalla de Tarifa, que el auer puesto en afrentosa huida tan poderosos contrarios: y a nuestro Alfonso el auer sacado en la batalla de las Nabas, sola su espada en la mano, quando assi los Reyes coligados, como los Cabos; y soldados particulares, no se dauan manos a cargar de despojos, hizo mas glorioso su triunfo; por que es mayor hazaña no dexarse vencer del oro, supremo Monarca del mundo, q̄ auer vencido Moros Africanos. Tiene muy limitado poder el azero mas brioso, en comparacion del oro, que al fin es metal Rey, y todos los demàs vassallos. Y Alexandro, que venció medio mundo, se llorò vencido de la auaricia, porque no podia hazerse señor del otro medio.

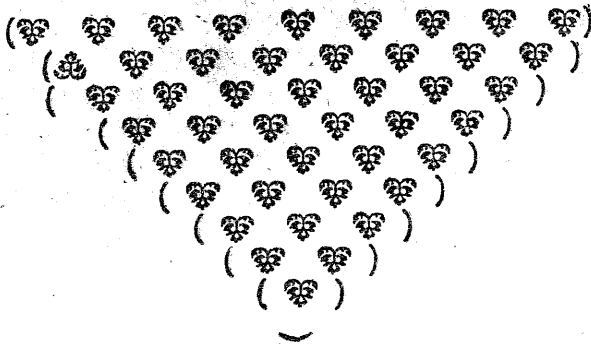
En estas virtudes tuuo en sus mayores a quien imitar  
nues-



nuestro Alfonso: en el perdonar injurias, fue exemplo a todos sin exemplo: adelantóse a los preceptos del Evangelio, poniendo en practica los consejos, contrapefando agravios con beneficios. Tambien fue singular en las demostraciones publicas, con que hizo penitencia de algunos desmanes de su juventud, no queriendo que a ninguno de sus vasallos pudiesen llegar, aun dudas de sus delitos, sin que llegassen sin duda los arrepen timientos. Estas virtudes le grangearon en su siglo el renombre de *Bueno*, en q̄ le mejoraron a todos los Alfonsos, pues ser *Magno*, ser *Batallador*, ser *Sabio*, ser *Generoso*, ser *Magnifico*, sin esmalte

de ser *Bueno*, no hazen buen Principe: y el ser bueno haze a todas las ventajas mejores, y el solo por si es mejor que todas las demás ventajas, a quien el atributo de la bõdad no ennobleze. Llenas estàn las *Coronicas* de estos titulos, los *Augustos*, los *Magnos*, los *Maximos*, los *Poderosos*, los *Conquistadores*; pero el titulo de *Bueno*, quanto es mas peregrino en las *Magestades*, es en nuestro Principe mas *Augusto*: por esto se escusò su siglo de escribirle epitafio, y yo tambien, desconfiado de hallar mejor elogio, dexo la pluma; pues con dezir Alfonso el *Bueno*, le digo el elogio mejor.

(☆☆☆)








CORONICA  
DEL REY D.  
ENRIQUE PRIMERO DE  
LOS DE CASTILLA.

CAPITVLO I.

*Como estauan las cosas del mundo,  
quando empecò a Reynar el  
Rey Don Enrique.*

ORRIA la Era del Cesar, de mil docientos y cinquenta y dos, el año del Nacimiento de Christo, de mil docientos y catorze: ocupaua la Tiara de la vniuersal, y Apostolica Iglesia Inocencio Tercero, vno de los mas auentajados Pontifices, que ha tenido la Sede de San Pedro: Emperador de Alemania era Federico Segundo, en competencia de Guillermo: de Constantinopla Enrico: Rey de Francia era Felipe el Segundo: de Inglaterra Iuan: de Escocia Alexandro el Segundo: Duque de Polonia Casimiro Segundo: de Vngria Andres Segundo: de Leon Don Alonso vltimo

de aquella Corona: de Aragon Don Iayme: de Nauarra D. Sancho el Octauo: de Portugal Don Dionisio, vnico deste nombre: todos esclarecidissimos Principes. En Aragon auia grandes alteraciones entre el nueuo Rey Don Iayme, que adelante llamaron el Conquistador, y sus tios, hermanos de su padre, Don Fernando Abad de Monte-Aragon, Canonigo Regular, y Dõ Sancho Conde de Ruysellon, que pretendian aquella Corona contra el verdadero Rey Don Iayme, con tantos bullicios de guerra, que obligaron al Rey (que era de tierna edad) a retirarse al castillo de Monçon, donde le defendieron los de su parcialidad, contra los pretendientes, y aliados. En Francia aun duraua la obstinació de los Hereges Albigenes, sin que la eficacia de las razones, acompañada de los

1 Mariana li.  
bro 12. cap. 3.

castigos, fuesse bastante al defengaño. Falleció este año el glorioso San Iuan de Mata, Patriarca de la esclarecida Religión de la Santissima Trinidad, Redentora de cautiuos Christianos. En Leon durauan el luto, y las lagrimas por la muerte del Principe Don Fernando, que creció con la de Don Pedro de Castro, que era tod: la confidencia del Rey de León.

## CAPITVLO II.

*Coronacion del Rey Don Enrique.*

**F**Altóle el Rey D. Alfonso a su hijo a los onze años, poca edad para sustentar el Cetro, mucha, si atendemos a la infancia de dos años, en que le heredó su padre. Auiedo cumplido con la funeral Pompa del Rey difunto, los Ricos hombres, y Prelados aclamaron por Rey a Don Enrique: coronóse en la Ciudad de Burgos. El Monesterio de las Huelgas tiene recibido, que fue coronado en dicho Monesterio, y que en memoria de esto conferua vna Imagé del Apostol Santiago, Patró de España, la qual con artificio juegalos braços: y añaden (segun la tradicion) que la misma Imagen le puso el Cetro en la mano, y la Corona en la cabeça. No doy

mas autoridad a esta tradicion, que la de la voz común: si quisieran dezir con ella, que la Corona del Rey Don Enrique lo pareció de tramoya; pues era Enrique el Rey, y los de Lara triunfauan contra su Corona, tuuiera la tradicion mas sequito de Autores, y mas fundaméto en la verdad. Queddó su madre Doña Leonor por tutora del Rey, y Gouernadora del Reyno: duró poco este mando, porque sobreviuó solos veinte y cinco dias a su esposo el Rey D. Alfonso, y dexó ordenado en su testamento, que la sucediese en su tutoria, y gouierno su hija Doña Berenguela. Por merced del Rey Don Alfonso su padre poseia Doña Berenguela muchos lugares de estimacion en Castilla, como Valladolid, Muñon, Curiel, Gormaz, San Esteuan, los castillos de Burgos, y Hita: fuera de esto gozaua rentas de los Puertos de mar, y otros derechos, con que podia sustentar familia deuida a su persona. Admitió la Reyna Doña Berenguela con dificultad la tutoria, y el gouierno; porque como entendida, y discreta, conocia los riesgos a que viue expuesto vn Reyno sin Rey, sin duda muy pa recidos a los que experiméta vn cuerpo, que se ha de

mo-

mouer con alma prestada; que como tiene la vida contrahecha, son perezosas, tardas, y violentas las operaciones. El conocer los peligros, la hizo mas atenta a preveniros, con que se disimulo por algunos meses la falta del Rey muerto; por que se veia en los Tribunales justicia, en las Audiencias despacho, en los pleitos expedició: y aunque (como advirtió Zamalloa)<sup>2</sup> algunos Caualleros intentaron alborotar la tierra; tuuo la Reyna valor, y industria para atajar a los principios los tumultos; que se comparan bien a las aguas, faciles de reprimir, antes que el curso las de impetu; pero permitiendolas corriente, indociles de detener. Lo restante de este año pasó el Rey D<sup>o</sup> Enrique en la Ciudad de Burgos, en compañía de la Reyna Doña Berenguela, a quienes asistían Don Rodrigo, Arçobispo de Toledo, Don Tello Obispo de Palencia, Don Iuan Deã de Palencia, Don Rodrigo Arcediano de Zerrato, Dignidad de la misma Iglesia, Don Guillermo Abad de Sarramarria de Fitero, y otros grandes Caualleros, y Ecclesiasticos, como consta de vna donacion que hizo el Arçobispo Don Rodrigo al mismo Abad Don Guillermo, de que son testi-

gos los mismos Ecclesiasticos, cuyo original permanece en el Archivo de Fitero. Este año refiere Diego de Colmenares vn privilegio del Rey D<sup>o</sup> Enrique, en que trucea a D. Gerardo Obispo de Segouia, y a su Cabildo, la Villa de Fresno, por veinte yugadas de tierra, en vna heredad de Magan, pueblo puesto entre Illescas, y Toledo, su fecha en Burgos en diez y ocho de de Diziembre. Acompañauan al Rey, que firmaron el acto, Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, Don Tello de Palencia, Don Iuan de Calahorra, Don Rodrigo de Sigüenza, Don Melendo de Olma, D<sup>o</sup> Domingo de Auila, D. Mauricio de Burgos, D. Domingo electo de Plasencia; el Conde Don Fernando, Rodrigo Diaz, Lope Diaz, Guillermo Gonçalez, Guillermo Perez, Fernando Fernandez, Merino del Rey en Castilla.

CAPITULO III.

*Celebra el Rey Don Enrique Cortes en la Ciudad de Burgos, y tratan los de Lara de apoderarse del Rey.*

**A** Vn mas necessarias son las leyes para conservar la paz entre los Ciudadanos, que los muros para

<sup>2</sup> Zamalloa lib. 12. cap. 38

<sup>3</sup> Facta fues rat Burgijs, Era 1252. mē se Nouembris. Colmenares, Hystor. de Segouia, cap. 20. s. 1. fol. 179.  
<sup>4</sup> Facta charta apud Burgos, Era M. CC. L. II. de cimo octauo die Decēbris.

defender las Ciudades de las intaciones de los enemigos: a este fin miran las Cortes, y las juntas de hombres sabios, tan frequentes en las Republicas bien ordenadas; porque es voz del Espiritu Santo, que la receta mas saludable para la vida de los Reynos, es la multitud de Cónsajeros; pero como en lo natural no ay veneno tan ardiente, que preparado no pueda ser ingrediente para conficionar triacas; assi tampoco ay triaca tan saludable, de que la malicia no pueda facar veneno. Conuocò Cortes Don Enrique, a fin de establecer leyes ciuiles, y Christianas, como Principe, que aun en los menores años diò muestras de la piedad de su animo, y de el zelo de la Religion. Este medio tan proporcionado a la salud de la Republica, fue el que ocasionò en ella tanta alteracion de humores, tã peligrosas, y tan dilatadas dolencias, que en muchos años no tuuo vn dia alegre el Reyno, ni de sosiego los Ciudadanos. Reboluò los humores en estas Cortes, la ambicion de los de Lara, pretendiendo apoderarse de la persona de el Rey, para hazer al Rey su vassallo, y esclauos a los vassallos de el Rey. Al poder añadieron la astucia; y segun se cree, las

dadiuas: y como el pretexto era de seruir, supliendo la minoridad del Rey Don Enrique: los bié intencionados juzgauan zelo del Reyno, la pretension de la tutela; y los que lo mirauan con segunda intencion, juzgauan, que el desear seruir con tanto empeño, no era sin esperança de mandar siruendo. A estos obligò el interes, a los demás la sinceridad; y confi-guieron los de Lara la tutela que deseauan, con las condiciones que referirèmos de Esteuan de Garibay, cuyas son las palabras siguientes: <sup>5</sup>

» En estos tiempos tres grã-  
 » des señores, de los princi-  
 » pales del Reyno, Don Fer-  
 » nando, Dó Aluar Nuñez,  
 » y Don Gonçalo Nuñez de  
 » Lara, hijos del Conde Dó  
 » Nuño de Lara, diuerfas  
 » vezes nombrado, herma-  
 » no del Conde Don Man-  
 » rique de Lara, pudieron,  
 » y hizieron tanto, que fe-  
 » gun antes su padre, y tios,  
 » huieron en su poder al  
 » Rey D. Alonso su padre:  
 » obtuieron tambien ellos  
 » aora a su hijo el Rey D. En-  
 » rique, mediante vn Caua-  
 » llero natural de Palencia,  
 » llamado Don Garcí Lo-  
 » renço; que por ser muy  
 » priuado de la Reyna Do-  
 » ña Berenguela, era Ayo de  
 » el Rey. A Don Garcia Lo-  
 » renço prometierò los tres  
 Con-

5 Garibay;  
 lib. 2. cap. 39.

33 Condes, de le dar por esto  
 33 para el, y sus sucesores, la  
 33 Villa de Tablada, que o-  
 33 tros dizen Calçada, y co-  
 33 mo los dones corrompen  
 33 coraçones, fino son de los  
 33 muy cõstantes varones, D.  
 33 Garcia acabò con la Rey-  
 33 na, q̄ en el se fiaua mucho,  
 33 de les dar al Rey su herma-  
 33 no; lo qual tambien le a-  
 33 consejaron los Prelados, y  
 33 Grandes del Reyno: para  
 33 esto, ante todas cosas, hi-  
 33 zo jurar, y tomò omenaje  
 33 a los Condes, en manos  
 33 de Dõ Rodrigo Ximenez,  
 33 Arçobispo de Toledo, de  
 33 no quitar las tierras a nin-  
 33 gunos Caualleros, sin con-  
 33 sejo de ella, ni darlas a o-  
 33 tros, ni harian guerra a los  
 33 Reyes circunvezinos, ni  
 33 añadiriã tributos, pechos,  
 33 y derramas sobre el Rey-  
 33 no, ni parte del; y reuerẽ-  
 33 ciarian a la Reyna Doña  
 33 Berenguela, y mirariã por  
 33 su estado, y cosas: y haziẽ-  
 33 do lo contrario, incurries-  
 33 sen en caso de aleues. Des-  
 33 ta manera, siendo la Rey-  
 33 na Doña Berenguela mole-  
 33 lestada de grandes persua-  
 33 siones de los Caualleros, y  
 33 Prelados, entregò la per-  
 33 sona del Rey Don Enrique  
 33 su hermano, al Conde Al-  
 33 uar Nuñez. No doy ente-  
 33 ro assenso, a que el Arçobis-  
 33 po Don Rodrigo fuessè quiẽ  
 33 tomò el juramento; porque

Colmenares, que es el vnico  
 que hizo mencion de estas  
 Cortes, dize, que el Arçobis-  
 po conociò la trama de  
 los pretendores a la tutela,  
 y no parece aprobaria con  
 el hecho, lo que reprobaua  
 con el dictamen; ni puede  
 ser que se creyessè el Arçobis-  
 po de las promessas de los  
 de Lara; porque sobre la sa-  
 gacidad natural, tenia en su  
 gran sabiduria, quien le hi-  
 ziesse sospecholo el cumpli-  
 miento de las promessas que  
 hizo vno siendo vassallo, pa-  
 ra cumplirlas siendo señor,  
 ò teniendo en su mano el se-  
 ñorio; porque quien no re-  
 conoce potestad superior, se  
 dispensa a si como dueño,  
 lo que ofreciò como subdi-  
 to. Fuessè, ò no el Arçobis-  
 po, quien tomò el juramen-  
 to, lo que es cierto, que muy  
 a los principios de este año  
 de quinze, el Conde Aluar  
 Nuñez estaua apoderado de  
 la persona Real, como consta  
 de vna escritura, que per-  
 manece en el Tumbo de Sã  
 Pedro de Cardena, 7 en que  
 Lambra Muñoz de Saldaña,  
 vende al Abad Don Rodrigo,  
 de dicho Monesterio, vna  
 huerta en Saldaña; su fe-  
 cha por el mes de Março,  
 Era mil docientos y cinquẽ-  
 ta y tres: y dize, que reyna-  
 ua en Castilla, y Toledo el  
 Rey Don Enrique, que esta-  
 ua en poder de Aluar Nu-  
 ñez,

8 Colmena-  
 res, cap. 20. §.  
 2.

7 Fol. 113. de  
 el libro de el  
 Tumbo de Sã  
 Pedro de Car-  
 dena.

Facta charta  
 mense Martij,  
 Era 1253. Re-  
 gnante Rege  
 Henrico in Ca-  
 stilla, & in To-  
 leto: cuius die  
 gis Aluar Nu-  
 ñez, Maiordõ-  
 nus Gunderi-  
 us Raderici.

ñez, y que era Mayordomo de el Rey Gonçalo Rodriguez. Si fue el Arçobispo Don Rodrigo el que tomó el juramento, y consintió en la tutela de los de Lara, presto le desengañaron los sucesos, de el yerro; porque le obligaron los alborotos de Castilla, a dexar empeçados negocios de mucha consecuencia en Roma, como lo diremos en el capitulo siguiente.

#### CAPITULO IV.

*Sale el Arçobispo Don Rodrigo al Concilio general de San Iuan de Letran en Roma: Danse noticias deste insigne varon.*

**E**N este mismo año de mil docientos y quinze, congregò Concilio general en San Iuan Lateranense de la Ciudad de Roma, el Sumo Pontifice Inocencio Tercero, que asistió a èl como Cabeça de la Iglesia, y le acompañaron setenta y vn Primados, y Arçobispos, quatrocientos y doze Obispos, y los Patriarcas de Ierusalen, y Constantinopla, sin otro grande numero de Abades, y Piores, y entre ellos São Domingo de Guzman, gloria de la Nacion Española, y Estrella de primera magnitud en el Firmamento de la Iglesia. En este Cõ-

cilio se aprobò su Religión, para tanto lustre de la Christianidad, como confusion de la Heregia, en el año 1216. Las materias que se tratarò en este Concilio, fueron grauissimas; pero la falta de medios embaraçò la execucion de algunas. Intentòse la restauracion de la Casa Santa de Ierusalen; pero los tiempos no ofrecieron mas medios, que el desearlo. Ajustòse el punto de los Patronazgos seculares, que perdebían frutos Ecclesiasticos, y prohibiòse el fundar nuevas Religiones, sin que precedièssè aprobacion del Pontifice, de las Reglas, y del Instituto. Decretòse aquel loable precepto de la Confesion, y Comunión anual. Dexo lo mas indiuidual de los tratados de este Concilio para los Escritores, que lo toman por principal asunto. Siendo tantos los varones insignes que asistierò a este Conclauo, fue elegido entre todos, con aprobacion del Sumo Pontifice, el Arçobispo Don Rodrigo, para que hiziesse vn Sermon en presencia de tan illustre Concistorio. El Sermon fue tan graue, tan autorizado, tan noticioso, de ponderaciones tan doctas, y dichas con espíritu tã feruoroso, y Apostolico, que los que hasta allí solo le auian venerado por docto,



Docto, añadieron el mejor esmalte en lo Sabio, que son los dos diamantes mas preciosos, y mas preciosos; con que se adorna la Mitra de vn Principe Ecclesiastico. La mayor parte del Sermón fue en idioma Latino, por ser lengua comun a tanta variedad de Naciones, como asistieron en aquel Conclau; pero frequentemente interpuso clausulas de todas lenguas, en especial de la Toscana, Italiana, Francesa, Castellana, Inglesa, y Vascongada, en que estaua el Arçobispo igualmente diestro, q̄ en la materna; cosa que admirò a todo el Conclau: y como juntò esta habilidad a lo feruoroso, y ardiente de su espiritu, les pareció, que por ser mas semejante a los Apostoles, aun en la diuersidad de las lenguas quiso imitarlos. Esta accion le ganó el aplauso de todos, y mucha entrada con el Pontifice. En vna audiencia particular, que le diò a su Santidad, diò queexas de los Arçobispos de Tarragona, Braga; y Santiago, porque no le rendian veneraciones de Primado de las Españas, y fundò con tan seguros apoyos en las Bulas de los Pontifices su derecho; que solo le faltò el tiempo para la conclusion, porque mandando su Santidad dar traslado a las par-

tes, mientras corriã los plazos, le arrancaron de Roma al Arçobispo los clamores de Castilla, ocasionados de los desafueros del gouerno de los de Lara. Boluò a España, y a su Iglesia, fauorecido de su Santidad, con autoridad de Legado Apostolico por diez años, en todos los Reynos de España, con facultad de poder legitimar hasta trecientos; y que si se ganaua Seuilla de los Moros, los Arçobispos se sujetassen a Toledo, como a Primado, sin contradicion; y que otras Ciudades que le conquistassen, las pudiesse erigir en Episcopales. Toda esta autoridad llegó a tener el Arçobispo Don Rodrigo, juntamente con ser Canciller mayor de Castilla, a cuya docta, y elegante pluma deue mucho, así nuestra España, como todos sus Historiadores, por auer dexado escrito vn volumē Historial, desde la general inuasion de España por los Moros, hasta su tiempo; obra tan venerada, como aplaudida. Fue el Arçobispo Don Rodrigo de noble Familia: algunos le hazen natural de la Puente de Rada, en el Obispado de Osma: otros de Puente de la Reyna en Nauarra; ni lo vno, ni lo otro tengo por cierto; porque en el Obispado de Osma, ni ay, ni ha auido

gar con titulo de Fuente de Rada, ni en Puente de la Reyna se han conocido los deste apellido. Lo que tengo por constante, es, que fue natural del Reyno de Nauarra, y el apellido de Rada es vna de las principalissimas Casas de aquel Reyno, y como tal incluída entre las doze capitales. Esto lo hazen cierto diferentes instrumétos, por donde consta, que sus padres, y abuelos fueron Ricohombres del Reyno de Nauarra; y tuuieron su principal mayorazgo en este Reyno, y parentesco con las mas principales familias del, que conseruan oy sus suceßores, como todo consta de memorias antiguas, donaciones, y mercedes q̄ hizo a diferentes Iglesias, y Caualleros deste Reyno. Sus padres se llamaron Ximeno Perez de Rada, y Doña Eua, y sus abuelos paternos Don Pedro Tizon, y Doña Toda, señores que fueron de Cadreita en Nauarra, y de la Villa de Cornago en Castilla. El apellido del abuelo, no fue el de Tizon, sino el de Prada; y el auerle mudado fue por vn caso prodigioso que obrò en vna batalla, que refiere Gerónimo Blancas en su Historia. Auerse llamado los abuelos del Arçobispo Don Pedro Tizon, y Doña Toda,

consta por vna donaçiõ que hizieron el año de mil y çiento y quarenta y vno, al Monesterio de Santa Maria de Nienebas, y a su Abad Raymundo de Sierra, que despues fue primer Abad del Monesterio de nuestra Señora de Fitero, y se encargò de la defenßa del Castillo de Calatraua. Fue Don Pedro Tizon Rico-hòbre del Reyno de Nauarra, como lo escriue Esteuan de Garibay,<sup>8</sup> y consta por instrumentos, y memorias antiguas, y diferentes Historias; y fue en su tiempo este Cauallero de tanta autoridad en el Reyno de Nauarra, que junto con Don Ladron Velez de Gueuara, fuerõ los dos causa de que se separasse la Corona de Nauarra de la de Aragon, y se hiziesse nueva eleccion en Don Garcia Ramirez, a quien legitimamente tocaua este Reyno, a quie injustamente auian despoßeido Don Sancho Ramirez, y el Emperador Don Alfonso de Aragon. La madre del santo Arçobispo Don Rodrigo Ximenez de Rada, llamada Doña Eua, fue hija de Don Miguel Muñoz de Finojosa, de Doña Sancha Gomez, personas ilustres, que tuuierõ por hijos a Nuño Sanchez, y a Don Martin de Finojosa, y por hijas a Doña Teresa, y a Doña Eua.

8 Garibay;  
lib. 24. de in  
Compéd. his-  
torial, cap. 4.  
fol. 165.

Don

Don Martin de Binojosa fue Abad del Real Monesterio de Huerta, y despues Obispo de Siguença, y es tenido, y venerado por Santo. Hizo vna donacion el Arçobispo Don Rodrigo en el lugar de Bliccos, al Monesterio de Huerta, vltimo dia de Julio, año de mil y docientos y veinte y tres, y tambien hizo donacion al referido Monesterio, del mismo lugar de Bliccos, y de sus Palacios, que todo ello está vna legua del lugar de Bonices, en tierra de Soria, como lo escriue el Padre Fray Antonio de Yepes. <sup>9</sup> Y el Santo Arçobispo hazia donacion de lo que auian dado en dote a su madre Doña Eua. Y el mismo Autor escriue, que D. Garcia Sanchez, Maestre de Alcantara, era primo del Arçobispo Don Rodrigo. Fue gran bienhechor de Santa Maria la Real de Fitero, en el Reyno de Nauarra, y edificò a su costa la Iglesia de este Monesterio, como consta de vna Bula del Papa Inocencio IV. despachada en Leon de Francia a doze de Mayo, año de mil docientos y quarenta y siete: y en la Capilla mayor, al lado del Euangelio labrò su entierro, donde dizen está enterrado vn hermano suyo, llamado Ximeno. A los primeros del

mes de Nouiembre, en el año de mil docientos y catorze, hizo donacion al mismo Monesterio Real de Fitero, y a su Abad Don Fray Guillermo, en la Ciudad de Burgos, ratificãdo otra que auia hecho su abuelo Don Pedro Tizon, del territorio llamado Fitero, al referido Monesterio consta estaua en la Ciudad de Tudela de Nauarra el año de mil docientos y treinta y siete, siendo Arçobispo: esto consta por vna licencia q̄ diò el Rey D. Teobaldo de Nauarra, por intercesion del Arçobispo, a Berengario de Clunize, por el mes de Febrero, año de 1237. para que pudiesse labrar vn molino en el Rio Ebro, con quatro ruedas: la qual está en el Cartulario de el Rey Don Teobaldo, que se guarda en el Archivo de Camara de Comptos Reales, fol. 80. Y Agramonte en su Historia de Nauarra refiere esto mesmo. <sup>10</sup> El Padre Iuan de Mariana escriue, que el Arçobispo era Nauarro, natural de Puente de Rada. El Doctor Francisco Pifa, en la Descripcion de las cosas memorables de Toledo, dize, que era el Arçobispo Don Rodrigo natural de Nauarra, y de gente noble: y despues que escriue vn capitulo de sus heroicas virrudes, y grande valor, y zelo que

<sup>9</sup> Yepes tom. 7. de su Coronica, fol. 349. tomo 7. folio 464.

<sup>10</sup> Agramonte, historia de Nauarra, tit. 4. cap. 2. folio 264. año 1237. Mar. tom. 1. lib. 11. cap. 21. fol. 560.

Doct. Francisco Pifa, histor. de Toledo, fol. 182. pag. 2.

que mostrò en destruir la secta Mahometana, y cosas prodigiosas que hizo en Roma, y la estimacion que los Pontifices, y Reyes hizieron del, dandole officios de Primacias, donaciones, y mercedes de officios Reales, y de Villas, lugares, y jurisdicciones, que los Reyes de Espa-

ña le concedieron, con que crecentò, y ilustrò la Dignidad Arçobispal de Toledo: pone este Autor al fin del capitulo el letrero siguiente, que està esculpido en la sepultura de la Capilla mayor del Monesterio de Huerta, donde este santo Arçobispo està enterrado:

MATER NAVARRA:

ILLVSTRIS CASTELLA:

SCHOLA PARISIS:

SEDES TOLETVM:

HORTVS MAVSOLEVM:

REQVIES CÆLVM.

Que quiere dezir:

*Mi tierra, y Patria, que me engendrò como madre,  
Fue Nauarra:*

*La que me criò, Castilla:*

*La escuela donde aprendi, Paris:*

*La filla de mi Dignidad, la de Toledo:*

*La sepultura en Huerta:*

*El descanso en el Cielo.*

La misma naturaleza le dà Aualos de la Piscina, el Principe D. Carlos, y otros muchos Escritores; y lo que haze mas clara esta verdad, es el mayorazgo, estados, y señorios de sus padres, y abuelos, que los tuuieron en este Reyno de Nauarra, donde, como dexamos referido, fueron Ricoshombres, auiedo emparètado con las prin-

cipales familias del, donde se conseruan diferentes donaciones de señoras, y Caualleros de este illustre apellido. Doña Vrraca de Rada, deuda del Arçobispo, hizo donacion al Monesterio de Nienebas, y a su Abad D. Fray Raymundo, los años de mil ciento y quarenta y vno. Hallòse tambien este gran Prelado en la Ciudad de

de Tudela de Navarra a 21 de Abril del año de mil doscientos y treinta y ocho, como consta por dos escrituras del Cartulario del Rey Don Teobaldo, que sucedió en la Corona de este Reyno, y están en el fol. 119. y fol. 141. que la vna es vna licencia, que pedia al Rey Teobaldo, primero de este nombre, Don Sancho Fernandez, hijo de Don Fernando Roiz de Azagra, para procurar ganar algunos castillos de los Moros, y otras cosas para sí, y que le sería fiel vasallo, como siempre lo auia sido. La otra escritura es de vnos conuenios que se hizieron entre el referido Rey D. Teobaldo, y Pedro Fernandez de Azagra, señor de Albarrazin, hijo assimismo de Don Fernando Roiz de Azagra. El Padre Maestro Fray Angel Manrique, en su Cronica Cisterciense, en el li-

bro se hallaràn otras muchas cosas hechas por el mismo Arçobispo. Todo lo que hasta aqui se ha referido es para comprobacion de la naturaleza del Arçobispo Don Rodrigo, y quienes fueron sus padres, abuelos, y parientes, y algunas otras particularidades, concernientes a esto. Fue muy fauorecido el Arçobispo del Rey Don Sancho el Fuerte de Navarra, con quien comunicaua muy familiarmente: asistió a las fabricas de Santa Maria la Real de Fitero de Navarra, y a la del Monesterio de Huerta; y de diuersas vezes que estuuó en Roma, fue la vna antes que viniera a ser Obispo de Osma, despues pasó a Castilla, donde, así por su mucha santidad, y letras, como por la calidad de su persona, le proueyó el Rey Don Alonso en el dicho Obispado de Osma, y despues por Arçobispo de Toledo, donde mostrò bien su valor, y Catolico zelo cõtra los Moros, que tenian ocupada a España; y viendo la grande entrada del Miramamolín, cabeça de treinta Reyes Moros, y España a pique de perderse, y que los tres Reyes de Castilla, Navarra, y Aragon, estauã discordes, y puetos en armas vnos contra otros, les confederó, y ha-

ziendo vuir, y jutar las fuer-  
 cas de estos tres Principes, y  
 sus Reales personas, y hallá-  
 dose el mesmo Arçobispo  
 presente en el exercito, ani-  
 mando a los Christianos, y  
 concediendoles grandes In-  
 dulgencias, se diò aquella  
 famosa batalla del Puerto  
 del Muradal, y se alcançò  
 vna de las mas insignes vito-  
 rias, que ha tenido España.  
 Finalméte gastaua todas sus  
 rentas en perseguir la secta  
 Mahometana, fundar casas,  
 y Templos de suntuosas fa-  
 bricas, fauorecer, y susten-  
 tar huerfanos, y menester-  
 sos; por lo qual el Rey Don  
 Alonso de Castilla le hizo  
 merced de muchas villas, y  
 lugares, que despues agregó  
 a la Dignidad Arçobispal  
 de Toledo, con que la ilus-  
 trò, y puso en la grandeza  
 que oy tiene. El Licenciado  
 Frey Francisco de Rades, en  
 la Coronica de las tres Or-  
 denes Militares, dize: <sup>12</sup>

» Por medio de Don Ro-  
 » drigo Ximenez, Arçobis-  
 » po de Toledo, se concer-  
 » taron Don Gonçalo Ya-  
 » ñez, Maestre de Calatra-  
 » ua, y Don Alonso Alua-  
 » rez, Maestre de San Iuan,  
 » en razon de vna diferen-  
 » cia que tenian entre las  
 » dichas Ordenes, sobre v-  
 » nas possessions q̄ la Or-  
 » den de San Iuan preten-  
 » dia, estauá inclusas en los

<sup>12</sup> Rades de  
 Andrade, co-  
 ronic. de Ca-  
 latraua, cap.  
 2. fol. 6. col. 2.  
 año 1232.

» terminos de la Orden de  
 » Calatraua, que erá sayas.  
 Ganò el Arçobispo el Ade-  
 lantamiento de Gaçorla, co-  
 mo escriue el Doctor Pedro  
 de Salazar y Mendoza, en la  
 Coronica del Cardenal D<sup>o</sup>  
 Iuá de Tabera, por estas pa-  
 » labras: <sup>13</sup> Todas estas  
 » tierras ganò a los Moros  
 » el Arçobispo de Toledo,  
 » Don Rodrigo Ximenez  
 » de Rada, natural de Na-  
 » uarra, el año de mil do-  
 » cientos y treinta y vno,  
 » en tiempo del Rey Don  
 » Fernádo el Santo; el qual  
 » hizo donacion de ellas a  
 » fauor de la Santa Iglesia  
 » de Toledo, en remunera-  
 » cion de lo que le auia ser-  
 » uido en otras conquistas,  
 » y por auer hecho esta a su  
 » costa. El Padre Fray Iay-  
 » me Bleda, en la Historia de  
 la restauracion de España,  
 » escriue lo siguiéte: <sup>14</sup> En  
 » nueue del mes de Agosto,  
 » dia Miercoles deste año,  
 » (que fue el de mil docien-  
 » tos y quaréta y siete) mu-  
 » riò Don Rodrigo Xime-  
 » nez de Rada, Arçobispo  
 » de Toledo, en el Monesterio  
 » de N. Señora de Huerta,  
 » cerca de Aragon. Fue grã  
 » de emulo del nõbre Ma-  
 » hometano; hizo continua  
 » guerra en persona, con to-  
 » do el poder de su Estado  
 » a los Moros. Reparò, y  
 » reedificò muchos luga-  
 res

<sup>13</sup> Salazar, co-  
 ronic. del Car-  
 denal D. Iuan  
 de Tabera, c.  
 23. fol. 235.

<sup>14</sup> Fr. Iayme  
 Bleda, Restau-  
 racion de Es-  
 paña, libro 4.  
 cap. 16. pag.  
 458. col. 4.

res destruidos de los Mo-  
ros. Fue muy misericor-  
dioso, y limosnero. El Pa-  
dre Mariana escriue lo si-  
guiente: <sup>15</sup> A veinte y  
ocho de Agosto murió  
Dō Martin Arçobispo de  
Toledo; sucediōle D. Ro-  
drigo Ximenez, Nauarro  
de nacion, natural de Fuē-  
te de Rada. Su padre Xi-  
meno Perez de Rada, su  
madre D. Eua: tuuo por  
heredera a Doña Guio-  
mar de Rada, por sobrino  
a Don Gil de Rada. El  
Maestro Gil Gonçalez Da-  
uila, en el Teatro de las grā-  
dezas de Madrid, dize: <sup>16</sup>  
Como el Arçobispo Don  
Rodrigo fue Maestro de  
los hijos del Señor Rey  
Don Fernando el Santo.  
Esteuan de Garibay escriue:  
<sup>17</sup> Como interuiniéron  
entre el Señor Rey Don  
Sancho el Fuerte de Na-  
uarra, y el Señor Rey Dō  
Alóso el Octauo de Cas-  
tilla, muchas personas  
de autoridad, y Reli-  
gion, para ajustarlos, sien-  
do el que mas trabajò en  
ello el Noble Prelado D.  
Rodrigo Ximenez de Na-  
uarra, despues Arçobis-  
po de Toledo: escriuiò en  
lengua Latina una Epilo-  
gal sucesion de sus Re-  
yes, començando desde  
el Rey Don Inigo Arista,  
hasta el Rey Don Teo-

baldo el Primero. Fue v-  
no de los varones mas se-  
ñalados en lētras, q̄ huuo  
en su tiempo en los Rey-  
nos de España. El Doctor  
Salaçar, en el Origen de las  
Dignidades, dize así: <sup>18</sup>  
Por su muerte el mismo  
Rey Don Fernando le diò  
a Dō Rodrigo Ximenez  
de Rada, Arçobispo de  
Toledo, el ser Canciller-  
mayor de Castilla, cuyos  
sucessores le tuuierō mu-  
chos años, y entre ellos D.  
Sancho, el qual en vn pri-  
uilegio que tiene la Ciu-  
dad de Bacza del Rey D.  
Fernando el Emplaçado,  
del año de mil docientos  
y nouenta y cinco, se in-  
titula Canciller de Casti-  
lla, Leon, y Andaluzia:  
por lo que dize este pri-  
uilegio, y por la poca me-  
moría que se halla en o-  
tros de Cancilleres de el  
Reyno de Leon, se pudie-  
ra juzgar, que los Arçobis-  
pos de Toledo lo fue-  
ron juntamente con lo de  
Castilla. El mismo Autor  
dize: <sup>19</sup> La misma anti-  
guedad q̄ tienē estos Ade-  
lantamientos tiene el de  
Caçorla en el Reyno de  
laen; porquē luego que la  
ganò el Arçobispo Don  
Rodrigo, proueyò por  
Capitan, y Caudillo ma-  
yor a su sobrino Don Gil  
de Rada. El Licenciado

15 Mariana,  
lib. 12. tom. 1.  
de su historia,  
cap. 21. fol. 56  
col. 1.

16 Grande-  
zas de Madrid  
lib. 3. fol. 223.  
col. 1.

17 Garibay,  
lib. 12 cap. 1.  
fol. col. 2.

18 Doct. Sa-  
laçar de Men-  
dora, Digni-  
dades de Cas-  
tilla, lib. 2. ca.  
7. fol. 42. col.  
4.

19 Mendoza,  
lib. 1. cap. 1.  
fol. 44. col. 1.



20 Don Pablo de Espinosa, antiguedades de Sevilla, lib. 4. cap. 6. fol. 148.

Don Pablo de Espinosa, en el libro de las antiguedades de la Ciudad de Sevilla: 20  
 ,, O quan bienaventurados  
 ,, estos tiempos, en q̄ el muy  
 ,, honrado Padre Rodrigo  
 ,, Arçobispo de Toledo edificò  
 ,, la Iglesia Toledana,  
 ,, con obra maravillosa! El  
 ,, mismo Autor dize, como  
 ,, la Reyna Doña Beatriz,  
 ,, muger del Señor Rey Dō  
 ,, Fernando el Santo, entre-  
 ,, gò al Arçobispo Dō Ro-  
 ,, drigo sus dos hijos Don  
 ,, Felipe, y Dō Sancho, en-  
 ,, cargandose de su criança.  
 Y mas abaxo prosigue larga  
 mēte diferentes elogios del  
 Arçobispo D. Rodrigo. El  
 Doctor Carrillo en sus Ana-  
 les haze diferētes elogios al  
 Arçobispo D. Rodrigo, refi-  
 riendo muchas de las hazas-  
 ñas, y heroicas virtudes: y  
 casi no ay Autor de nuestra  
 España, que no haga lo mis-  
 mo. Muy sin violencia ha  
 corrido mi pluma, en refe-  
 rir los heroicos hechos de  
 varon tan insigne; y creo no  
 avrà lleuado mal el letor es-  
 ta digresion en honra de tã  
 santo Prelado. Florecia por  
 este tiempo D. Lucas Obis-  
 po de Tuy, que tambien es-  
 criuò la Historia de Espa-  
 ña, a instancia de la Reyna  
 Doña Berenguela. De este  
 año se halla en el Archiuo de  
 Santa Maria la Real de Na-  
 jara, vna escritura de Doña

Toda Perez, muger de Don  
 Diego Lopez de Haro, se-  
 ñor de Vizcaya, en que dà a  
 este Monesterio la Villa de  
 Torrecilla, porque el Abad,  
 y Monjes celebren vn Ani-  
 uersario por el alma de Don  
 Diego, en diez y ocho de  
 Octubre, y otro por la suya  
 en veinte de Enero, que re-  
 fiere Estuan de Garibay. 21

at Garibay;  
 lib. 12. cap. 38.

### CAPITULO V.

*Opresion del Rey Don Enrique, y  
 de su Reyno, con el gouerno ti-  
 rano de los de Lara.*

**S**IN aguardar experien-  
 cias, dicta la razon, que  
 los que suben por malos me-  
 dios al puesto soberano, so-  
 lo con malos medios se pue-  
 den conseruar en èl; porque  
 lo que es en las virtudes her-  
 mandad, por llamarse vnas  
 a otras, es en los vicios ga-  
 uilla, y conjuracion, ampa-  
 randose los vnos con los o-  
 tros. Milagro fuera en lo Po-  
 litico, que los de Lara, astu-  
 tos en pretender la tutoria,  
 prodigos en diligenciarla a  
 toda costa de oro, y de su-  
 misiones, y ofertas, no des-  
 quitassen puestos en el man-  
 do, lo que se sujetaron pre-  
 tendientes. Afsi sucediò, que  
 apenas entrò en poder del  
 Conde Aluar Nuñez el Rey,  
 quando entrò en su poder el  
 Reyno, y en vez de adminis-  
 trar

trarle, quiso Reynar sin Administradores, con dominacion trã absoluta, y violenta, que los Historiadores de aquel tiempo la dãn nombre de tiranía, y no alargaron fuera de razón la pluma; antes presumo, que aueriguada la causa, avrà quien los confirme cõ titulos mas sangrientos; pues no contentándose el Conde Aluar Nuñez con las violencias, injusticias que a su sombra se cometian en lo seglar, se alargò irreligiosamente a lo Eclesiastico, contra la fee del juramento, haziendose señor de Diezmos, de Primicias, y ã otros tesoros de la Iglesia, como lo advirtió Estevan de Garibay. <sup>22</sup> Salíose el Conde D. Alvaro de la Ciudad de Burgos, lleuando la persona de el Rey consigo, para poder mas a su saluo disponer los destierros de algunos Grandes, y Ricoshombres de el Reyno, ò porque le dauan zelos, por bien queridos del Rey niño, ò porque se inclinauan a la parte de la Reyna Doña Berenguela, a quiẽ mirò siempre el Conde, como a reprehensió de sus defaciertos; pues el tiempo que estuuo debaxo de la tutela de la Reyna el Rey Don Enrique, gouernò cõ tanta prudencia, religion, y justicia, que no se oyò vna quexa en el Reyno. Viendo el Con-

de, que aun los vicios para mantenerse, necesitan de la capa, y pretexto de virtud, y de dar color, que por lo menos engañe, y diuertta los ojos de la plebe, que miran superficialmète, que solo distingue los colores; tratò de juntar Cortes en Valladolid, en nõbre del Rey, para dar razon del derecho que tenia a los Patronazgos legos de las Iglesias. Asistieron algunos de los Ricoshombres, que aunque en su pecho murmurauan la ambicion desordenada del Cõde, seruian al tiempo, y sin duda deue de ser gran señor el tiempo, pues en todos tiempos ay tantos, aun de los que nacieron con muchas obligaciones, que le firuan, sujetandose a besar la mano de aquellos, a quien no dieran del pie; porque en esto firuẽ al tiempo; y dãn en dezir, que es la mayor de las policias, seruirle. Sin embargo, de los mas ilustres señores de Castilla, le faltaron muchos al Conde; y en vez de asistirle en las Cortes, con repetidas instancias suplicaron a la Reyna, boluiesse a admitir la tutoria del Rey, que era como rescatar a los vassallos de su Reyno, del cautiuerio mas penoso. Los que mas promouieron esta platica, fueron Don Lope Diaz de Haro, señor de Viz-

22 Garibay, lib. 16. c. 40.

caya, Dō Gonçalo Ruiz Giron, y sus hermanos Don Aluar Diaz, señor de los Cameros, Don Alonso de Meneses, y otros Nobles de el Reyno.

### CAPITVLO VI.

*Como la Reyna se resoluiò a escribir a los de Lara, y el poco efecto que tuuo su carta.*

**C**omo Reyna, y como Christiana dictò vna carta Doña Berēguela, mezcládo el imperio, y las amenazas de señora, con las piedades de Católica: reduciasse toda la carta a dos clausulas; al auer dado la palabra a Dios, y confirmadola con juramēto, de no entrar en bienes de la Iglesia, ni hazer extorsion a los vassallos; y el auer pasado los conciertos por mano de la misma Reyna: con que en la desobediencia quedauan lesas Magestad Diuina, y humana. Leyò el Conde Dō Aluaro la carta, y hallandose conuencido de las razones de la Reyna; pero sin voluntad de sujetarse a la razon, fingiò nuevos motinos de enojo, y haziendole creer al Rey, lo que mas conducia a sus designios, le hizo entrar en sospechas de la fidelidad con q̄ la Reyna Doña Berenguela atendia solo al gouerno pa-

cifico de los vassallos; y assi entrando por los lugares, y castillos propios de la Reyna, y auiendolos ocupado, con color de assegurar a Castilla, añadió la vltima temeridad, y arrojò, de mādarla salir desterrada de los Reynos. No ay cauallo tan desbocado, en quien mudandole freno, no se reconozca algun linage de rendimiento, y sujecion; al ambicioso ningun peligro le refrena; muchos con el precipicio han sido exemplares para el escarmiento; pero vemos pocos, ò ninguno escarmentado; porque aunque mas vozeá las Historias, los ayres que respira la prefucion en las eminencias de la soberania, los enfordece para el desengaño. Conociò esta verdad la Reyna, y que auiendo yà raramente descubierto la cara contra su persona, y perdido el respeto, proseguiria adelantando cada dia las sospechas, y desacreditandola mas cō el Rey, por assegurar en su mano el gouerno; y assi determinò retirarse cō la Infanta Doña Leonor, su hermana, al castillo de Otella, que otros llaman Autillo, sito en tierra de Campos, en el Obispado de Palencia; pareciendole este medio mas seguro, q̄ encomendar la defenta de su persona a los Grādes, y Ricohombres,

bres, que estauan a su deuocion; porq̄ el Conde con menos causa formara processso de rebellion, y q̄ amotinaua contra el Rey sus vassallos.

CAPITULO VII.

*Trata el Conde Don Aluaro de casar al Rey D. Enrique, y efectuanse las bodas con Malfada, Infanta de Portugal.*

**N**O pudo el Conde D. Aluaro dar colores tã verisimiles al rigor, y tirania q̄ auia vsado cõ la Reyna D. Berenguela, despois yẽdola de sus lugares, rentas, y fortalezas, y obligandola al retiro tan indecoroso del castillo de Otella, q̄ el Rey Don Enrique, aun cõ el entendimiento de pocos años, no conociesse los designios de su ambiciõ, y se arrepintiesse de trueq̄ por tãtos titulos desigual, como auia experimentado el tiempo en q̄ durò la tutoria de la Reyna, y el q̄ padecia cõ la sujeciõ del Conde D. Aluaro: no ignoraua los clamores de su pueblo, las injusticias, las insolencias, q̄ se passauã sin castigo en su Reino; pero ni su poca edad, ni la poca resoluciõ q̄ la auõ paña siẽpre (porq̄ no puede hallarse firmeza nin en el pelo de los años maduros, q̄ las flores vltraje, son de todos vientos) le diò lugar a bol-

uer a la tutela de la Reyna, q̄ era lo q̄ juzgaua cõueniẽte; pero el sentimiento q̄ escõdia el pecho, del mal tratamiento de la Reyna, le saliò a la cara en melãcolicas demõstraciones. El Conde D. Aluaro, viendo poco gusto al Rey, y no ignorando la causa del sentimiento, tratò de diuertirle, mouiendo la platica de bodas, q̄ en los pocos años es lo q̄ mas ruido haze, para diuertir pensamientos tristes. Oyò el Rey biẽ la propues-ta, y el Cõde embiò Embaxadores al Rey D. Sancho de Portugal, pidiendole a su hija la Infanta Malfada: como tan interessado el Rey de Portugal en lo q̄ se le pedia, la concediò gusto, y dispuso con breuedad la jornada de la Infanta, para que ruzuos accidentes no embaraçassen el casamiento. Llegò la Infanta a Medina del Campo, dõde se efectuaron las bodas con el Rey D. Enrique. Variedad ay en los Autores en el computo del año en que se efectuò este casamiento. muchos afirmã, que el año de diez y seis, otros el de quinze, y parece dièron estos en lo verdadero, porq̄ se halla deste año vn priuilegio a f. uor de el Monasterio de Oña, su fecha en veinte y nueue de Agosto; y dize que Reynaua en Castilla, y Toledo, con la Reyna Doña Malfada, su

muger. La resolucion de este casamiento, la tomó Don Aluaro, sin mas cõsulta, que la de sus conueniencias, dirigiendo al Rey, para ser el dueño del Reyno. Apenas tuuo noticia la Reyna Doña Berenguela del ajuste de los tratados, quando escriuió a la Santidad de Inocencio, para que diese por nullo el matrimonio, atento a ser parientes en grado prohibido, el Rey Don Enrique, y la Infanta Doña Malfada. Informado el Pontifice, de la verdad, embió comission a los Obispos, Don Tello de Palencia, y Don Mauricio de Burgos, para que le declarassen nullo, como se hizo con efecto. El Conde D. Aluaro auia criado espíritus tan altiuos, con el gouierno del Reyno, que le pareció podría substituir la falta de vn Rey de Castilla, y pretendió por esposa a la Infanta; pero ella como discreta, juzgó que solo podia desagrauiarse de su poca fortuna con los Reyes de la tierra, dando la mano al del Cielo, y así dispuso a Portugal su buelta, y tomó el habito de Religiosa en el Conuento de la Rucha, donde viuó particular, y murió Reyna, coronando su vida, llena de Religiosas virtudes, con gloriosa muerte.

## CAPITVLO VIII.

*De otras alteraciones, è inquietudes del Reyno, ocasionadas de la violencia, y tirania del gouerno de los de Lara.*

**D**ON Rodrigo, Deán de Toledo, y Vicario de el Arçobispo Don Rodrigo, informado de que el Conde Don Aluaro se entraua como dueño absoluto en los bienes, y rentas Eclesiasticas, le notificò, y publicò por descomulgado; pero no faltarian entonces Tcologos, que satisfaciesen a vna conciencia tan poco escrupulosa, como la del Conde, y le hiziesen creer, que no la incurria. Quando le faltaron al poderoso pareceres, que fomentassen sus deseos? Miren los Principes lo que piden, y escrupuleen los que se precian de Catolicos, el mismo pedir pareceres en materias escrupulosas; porque los vassallos aprehendé especie de traicion, el estrechar a ningunos limites la potencia de su Rey; y así es preciso para hazer lo que deuen, dexar de hazer mucho de lo que les dizen que pueden. Autorizaua el Conde Don Aluaro sus rapiñas de los bienes Eclesiasticos, con dezir, que los Patrones legos no podian gozar, ni ad-

administrar bienes de la iglesia. Eran muchos los interesados, y tambien muchos los efendidos de esta resolucion del Conde; y assi los alborotos, clamores, y disensiones de toda Castilla, crecieron tanto, que muchos de los Ricohombres repitieron instancias a la Reyna Doña Berenguela, para que tomasse medios para sacar a la persona del Rey del poder tirano del Conde: el que mas fomentaua esto, era D. Gonçalo Ruiz Giron, que con todo empeño defendió siempre la autoridad de la Reyna, mirando con no menos atencion al decoro de el Rey: aunque se hallaua en la opresion de vn castillo la Reyna, y con tan pocas preuenciones, como quien estaua desposeida de todas sus rentas, dió oydos a la materia, que los Ricohombres le proponian, y discurió, y consultó medios; pero no fue tanto el secreto, que con las espías que tenia el Conde, porque sus desordenadas acciones le obligauan a viuir con estas cautelas, no llegassen a su noticia los designios de los Grandes, y de la Reyna, y tambien lo indiuidual de los Ricohombres, que dauan mas calor al intento; con que le fue facil buscar pretextos para deterrarlos de la Corte, diui-

diendo a los mal contentos, para que no pudiesen fomentarse, y darse calor con las quejas, ni conferirse los medios, para quitarle la persona del Rey. A Don Gonçalo Ruiz Giron, Cauallero de llustres prendas, conociendo era el que mas se le oponia, le quitó el oficio de Mayordomo mayor; esto es constante, no lo es lo que añade el Padre Mariana, <sup>23</sup> de que se le dió a Don Fernando de Lara, su hermano; porque hazen en contra algunos priuilegios del Rey Don Enrique, que han llegado a nuestra noticia. No fue el menor motivo para hazerle malo al Conde, el auer sacado la cara contra Don Gonçalo Ruiz Giron; porque tenia la voz de muchos; y era igual a sus prendas, la fortuna de que supiesen estimarlas, y aplaudirlas. Iuntó a estos desordenes otro mayor, que era llevar por los lugares de Castilla al Rey Don Enrique, quando queria executar algunas extorsiones, para defenderse con el Rey por escudo, y tener mas abierto el camino, para hazer cargo de rebeldes al Rey, a los que no obedeciesen la injusticia de sus decretos. El desorden de la Casa Real traxo tanta confusión para todas las casas particulares de Castilla,

<sup>23</sup> Mariana,  
lib. 10. cap. 5.

## 298 Coronica del Rey de Castilla

lla, que toda ella se ardia en guerras, y disensiones civiles, que ocasionaron robos, muertes, insultes; y donde era tan crecido el numero de los culpados, no se sabe que huvielle castigo, sino para los inocentes. Desde Palencia pasó el Rey a Valladolid, donde hizo merced en el año de mil docientos y diez y seis, al Abad D. Iuan de Villabeniga, del portatico: confirmaron el acto, el Arçobispo Don Rodrigo (q̄ ya auia buuelto del Concilio Lateranense ( Don Tello de Palencia, Don Rodrigo de Siguença, Don Iuan de Calahorra, Don Melendo de Osma, Dō Mauricio de Burgos, Don Gerardo de Segouia, Don Garcia de Cuenca. Don Domingo de Auila, Dō Domingo de Plasencia; el Conde Don Fernando ( que segun este acto, aun no auia ascendido al officio de Mayordomo mayor, contra lo que afirman algunos Historiadores) el Conde D. Gonçalo, el Conde Don Lope Diaz, Don Rodrigo Diaz, Don Alonso Tellez, D. Martin Muñoz, Don Guillermo Gonçalez, Ordoño Martinez. Merino mayor en Castilla, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte de el Rey, el Conde Don Aluar Nuñez, Alferrez del Rey, Domingo, Notario del Rey, y

Rodrigo Canciller, que escriuió el acto, que refiere D. Antonio Suarez de Alarcón.  
 24 Por milagro se halla vn privilegio de estos en la Era del Rey Don Enrique, le parecerá a alguno, que agotó las mercedes la generosidad de su padre el Rey D. Alfonso, y que no le dexó que obrar al hijo: no le parecerá mal; pero mejor le parecerá al que juzgare, que no le faltaua a Don Enrique, ni materia de que cortar, ni deseo para executar lo, sino manos; porque se las tenia atadas la auaricia, de quien juzgaua desperdicio las mercedes, que passauan a tercero; y no es mucho quisielle para si toda la gracia, quie por sus medras atropellaua tantas vezes los terminos de la justicia.

24 Relación genealogica, ecriptura 69. del Apéndice, fol. 31.

### CAPITULO IX.

*Como mandó el Conde Don Aluaro aborcar a vn criado de la Reyna Doña Berenguela, que iba a saber de la salud del Rey; y del infame color que dió a con injusta muerte.*

**S**I algun quaderno de las Cronicas de los siglos, huiera dexado planas en blanco, para escriuir arrojos, defensionamiétos, atrocidades de la ambicion, no llenàran con poca admiracion



cion los blancos los sucesos  
 del Conde Don Alvaro. Fo-  
 da passion viciosa, le descó-  
 pone a vn hombre con Dios;  
 pero ay muchas, que no le  
 malquistan cō los hombres;  
 y algunas, que antes le gran-  
 geã populares aplausos; pe-  
 ro la ambicion, y soberuia,  
 con Dios tiene la primera  
 oposicion; y es tan enemiga  
 de los hombres, como essen-  
 ta de toda humanidad, y par-  
 cial con la brutalidad de las  
 fieras mas indomables. En la  
 ambicion armò de azero la  
 mano del hijo, contra la ca-  
 beça del padre, y contra la  
 de los hermanos. La ambi-  
 cion peruirtiò en sangrien-  
 tos contrarios a los mas lea-  
 les amigos. La ambicion le-  
 uantò la mano de los vassa-  
 llos, contra la vida de sus  
 Principes. No ay ruindad,  
 que por mejorar fortuna, no  
 abrace vn coraçon tomado  
 de la soberania del mandar.  
 Bien lo muestran las atroci-  
 dades del Conde Don Al-  
 uaro, que parecẽ increibles  
 en quien nació con tantas  
 obligaciones de sangre, y en  
 quien se viò obligado de la  
 Reyna Doña Berenguela,  
 por azer puestto en su mano  
 la tutoria; porque hagã mas  
 fee, las referirè con las pala-  
 brar de Zamalloa, que dize  
 ,, assi: Entendiendo la Rey-  
 ,, na Doña Berenguela, que  
 ,, el Rey era mal guardado,

,, embid a Maqueda, donde  
 ,, el Rey estava, a saber de  
 ,, su estado, lo qual siendo  
 ,, sabido por el Conde, hi-  
 ,, zo vnã cartas con falsa  
 ,, sello de la Reyna, fingien-  
 ,, do q̃ ella escriuia a algu-  
 ,, nos Priuados de el Rey,  
 ,, que con veneno le matafe-  
 ,, sen, para con esto indig-  
 ,, nar al Rey Don Enrique  
 ,, contra su hermana: para  
 ,, mayor color de la mal-  
 ,, dad, ahorcaron al hom-  
 ,, bre; pero con todo no fue  
 ,, creido el Conde Don Nu-  
 ,, ño, porque la Reyna esta-  
 ,, ua tan saneada de seme-  
 ,, jante cosa, que presto co-  
 ,, nocieron ser negocio or-  
 ,, denado del Conde; por  
 ,, lo qual los Concejos de  
 ,, aquella tierra, haziendo-  
 ,, le salir de aquella con ar-  
 ,, ca, huuo de ir a Huete,  
 ,, donde morãdo el Rey en  
 ,, algunos dias, acudiò alli  
 ,, vn Cauallero, llamado  
 ,, Rodrigo Góçalez de Val-  
 ,, verde, que con el Rey se-  
 ,, entendia, para llevarle a  
 ,, poder de la Reyna Doña  
 ,, Berenguela; pero sintien-  
 ,, dolo Don Fernan Nuñez  
 ,, de Lara, sobrino del Cõ-  
 ,, de, le lleuò preso a Alar-  
 ,, con, y poniendo mayor  
 ,, custodia en la persona de  
 ,, el Rey, vino a Vallado-  
 ,, lid, en la Quaresma de el  
 ,, año de mil docientos y  
 ,, seis, y passada la Pascua  
 de

30 de Resurreccion comen-  
 30 çò la guerra contra los  
 30 que seguian la voz de la  
 30 Reyna. Cercò el Conde  
 30 a Don Suer Tellez Giron  
 30 en Montealegre, al qual  
 30 pudiendo sus hermanos  
 30 Don Gonçalo Ruiz, y D.  
 30 Alonso Tellez dar fauor,  
 30 dexaron de hazerlo, por  
 30 la reuerencia del Rey, cõ  
 30 que Don Suer Tellez Gi-  
 30 ron le rindiò la Fuerça.  
 30 Despues que el Conde D.  
 30 Aluaro hizo mucho da-  
 30 ño en la tierra, llegò a  
 30 Carrion, auiedo estado  
 30 alli algunos dias, fue a Vi-  
 30 llalua contra Don Alon-  
 30 so Tellez de Meneses, al  
 30 qual hallandole descui-  
 30 dado fuera de la Fortale-  
 30 za, dieron en èl de repen-  
 30 te, y tomandole los caua-  
 30 llos, y armas, huyò èl mes-  
 30 mo a la Fortaleza, siendo  
 30 herido: tuuieronle algu-  
 30 nos dias, combatiendole  
 30 fuertemente; pero sin le  
 30 poder tomar, se retirada-  
 30 ron el Rey, y el Conde a  
 30 Palencia.

## CAPITVLO X.

*Contiene algunas memorias del  
 Rey Don Enrique.*

**E**N el año de mil docie-  
 tos y diez y siete, con-  
 cluyò Estuan de Garibay  
 las noticias del Rey Don Fr-

rrique; y siendo tan tassadas  
 las que nos dan de su Rey-  
 nado las Cronicas, no eran  
 para dexar al silencio las q̄  
 Zamalloa omitiò; porque  
 quãto la cosecha es mas cor-  
 ta, es preciso poner en el es-  
 pigar mas cuidado. En este  
 año en el mes de Febrero, es-  
 tava el Rey en la Villa de  
 Talauera, y agradecido a  
 los seruicios que auia reci-  
 bido de la Ciudad de Toled-  
 do, haze merced a dicha Ciu-  
 dad de sus Aldeas. Acompa-  
 ñauan al Rey, Don Rodrigo  
 Arçobispo de Toledo,  
 Don Martin Muñoz, Ma-  
 yordomo de la Corte de el  
 Rey, el Conde Don Aluaro,  
 Alférez del Rey, Don Die-  
 go Garcia, Cãciller del Rey,  
 D. Garcia Obispo de Cuen-  
 ca, Don Rodrigo Obispo de  
 Segouia, Melendo Obispo de  
 Olma, D. Mauricio Obispo  
 de Burgos, D. Tello Obispo  
 de Palencia, Don Domingo  
 Obispo de Auila, Don Do-  
 mingo Obispo de Plasencia;  
 el Conde Don Fernando, el  
 Conde Don Gonçalo, el Cõ-  
 de Don Nuño Sanchez, Al-  
 uar Diaz, D. Iñigo de Men-  
 doza (y este Cauallero, segũ  
 el tiempo, parece seria hijo  
 de D. Lope Iñiguez de Men-  
 doza) Don Guillermo Gon-  
 calez, Fernando Gomez, y  
 Diego, Notario del Rey: cu-  
 yo aõto permanece en el li-  
 bro del Bezerro de la Ciu-  
 dad



29 Relacio-  
nes Genealo-  
gicas, fol. 79.  
del Apéndice.

y Obispos del Reyno; q̄ refiere a la letra el Marqués de Trocical: <sup>29</sup> y por las cartas misivas del Rey D. Fernán do el Católico, antes que reynasse, q̄ refiere Gerónimo de Quintana en las grandezas de Madrid: lo q̄ añadió el Emperador Carlos V. fue la distinción de Grandes de primera, segunda, y tercera classe.

### CAPITULO XI.

*De la infeliz, y temprana muerte del Rey Don Enrique.*

**E**N la muerte, es muy parecido lo pintado a lo verdadero: pintála sin ojos; y como no vé, no llora los estragos, que haze, ni se arrepiente de auerlos hecho: píanla sorda, y como no oye clamores, suspiros, lastimas en la falta de personages de ilustres prendas, no se enternee, ni aparta el acero del hilo de la vida, que mereció, segun la aprehension humana; mas comedimiento en los hados, y mas fauor en las Estrellas: píanla esqueleto informe, secos, y desnudos los huesos; y quien no tiene entrañas, como las ha de tener compasivas? No se cõpadece, no vé, no oye, no distingue, ni prendas, ni personas, ni tiempos: y así entre sus mayores delicias vnos, otros en lo mas vino de sus

pretésiones; otros en el termino, y el gozo de poseerlas; vnos en la edad anciana, otros en la robusta varones; vnos en los brios de la juventud, otros en lo florido de la adolescencia: para la guadaña de la muerte, todos los meses son Agosto, a flores, y a frutos, a posesiones, y a esperanças haze igualmente la fatalidad de su azero.

En pocos años auia dado el Rey D. Enrique famosas esperanças de Principe piadoso; pues quantas donaciones se hallá en los pocos años de su reynado, que para viuir en pupilage tá estrecho, no son pocas; tantas fuerõ a Hospitales, a Téplos, a fauor de las Iglesias, y del culto Diuino, como vozeá sus Priuilegios. De justicia, y de valor: <sup>29</sup> dado algunas, y este año en especial; vna cõ tan Christiano enojo, y resolució tan sobre sus años, que le puso en cuidado al Conde D. Aluaro. Llegò a noticia del Rey, que el Conde, reconociendo la mucha mano, que tenia en el Reyno, y que miraua sus acciones, como quien no tenia luez superior de residencia, se alargaua a véder, no solo las gracias, sino tambien la justicia; y hablandole vn dia con mucho defabrimiento, le dixo: *Conde, basta el cobeebo, non fazades otro mal fecho.* Dixo

poa

poco, y significò mucho, pues le diò llanamente à entender, que no solo aprouechana las gracias, vendiendo los fauores, que esso era lo mal fecho, sino que vendia también la justicia; pues el mal fecho, despues del cohecho, es publicar inocente al culpado, ò quitar el derecho a quien le toca, torciendo la justicia a fauor del que la ganó con los sobornos. Este defabrimiento del Rey, tan luego fue publico en el Reyno, como en el Palacio, y la Corte: que como mirauan todos como a enemigo comun al Conde, eran intereffados en las esperanças que daua el Rey, con tan claras demonstraciones de enfado, de que le echaria presto de su lado, que era el deseo comun de Castilla. A estas esperanças cortò de improuiso la muerte, auiendo mejoradolas tanto con el suceso referido, para que fuessen mas insoportables las lagrimas de su perdida. Los lances de esta tragedia lastimosa, refieren asfi los Historiadores mas dignos de fee. La poca edad de el Rey Don Enrique pedia algunas horas de diuertimiento, y de recreo, y estando vn dia jugando con sus Donzeles, ò Meninos, en el patio de la casa del Obispo de Palencia, cayò vna

pedra de lo mas alto del Palacio, y le hirio en la cabeça de muerte. 3.º Ay quien diga, que por juego le tiro la piedra alguno de los Meninos, y que la desdicha le guiò a la parte mas peligrosa. 3.º Se que lo dize así Argote de Molina; pero como no ay en las Historias, ni leue señal de castigo, no asiento a ello; porque ay sucesos, que por no prevenidos, ò no queridos, tienen en los ojos de Dios disculpa; porque son los ojos de Dios tan lince, que alcançan a ver intenciones; pero los humanos, como solo ven lo que ven, no dexan de castigar por lo que discurren, y mas en lances tan fatales, donde lo menos es ser muerte de hombre, y lo mas de Rey. Desde luego diò pronosticos desahuciados la herida, aũq̃ àzia afuera el Conde publicaua, que no era de riesgo la enfermedad; porque conocia, que aquella piedra disparada sin manos, aunque el golpe le auia dado en la inocencia de el Rey, el estrago le auia de hazer en la estatua de su vanidad; y así procuraua desmentir lo peligroso de el achaque. En el dia, así de el suceso lastimoso, como en el de la muerte, están discordes los Historiadores: Zurita dize, q̃ fue Martes a seis de Junio: el Doctor

30 Zurita, lib.  
2. cap. 172.

31 Salazar, lib.  
2. cap. 172.

32 D. Martin Carrillo, lib. 4 año 1247.

33 Colmenares historia de Segoula, cap. 20. §. 3.

34 Obijt bo-  
2 memoria  
Henricus Rex  
Castellæ, Era  
M. CC. L. V.  
oçtauo Idus  
Iunij.  
Oçtauo Idus  
Iun. obijt Hé-  
ricus Rex Ca-  
stellæ, filius Il-  
lustrissimi Al-  
dephonfi Re-  
gis Castellæ.  
35 Garibay  
lib. 12. ca. 40.

Salazar de Mendoza, y Mar-  
tin Carrillo, <sup>32</sup> dicen, que  
fue Sabado a siete de Iunio.  
Colmenares dize, que desde  
alli a onze dias que fue he-  
rido, falleció Martes, a seis  
de Iunio. <sup>33</sup> Estuan de Ga-  
ribay escriue, que murió Sa-  
bado, a siete de Iunio; lo mas  
cierto es, lo que dizen las  
márgenes de las antiguas Ka-  
lendas de la Metropolitana,  
y Monesterio de las Huelgas  
de Burgos, que señalamos a  
la márgen. <sup>34</sup> Con que po-  
demos presumir, que fue he-  
rido a los vltimos de Mayo,  
y murió en seis de Iunio. Es-  
tuan de Garibay dize, que  
reynò dos años nueue meses  
y quinze dias. <sup>35</sup> Desta suerte  
acabò, y diò fin a su tempra-  
no Reynado el Rey D. Enri-  
que, siendo apenas de treze  
años, aunque algunos dizen  
tenia diez y seis, y otros diez  
y ocho. Muy sentida fue su  
muerte, ya por lo florido de  
los años, que siempre en flor  
son mayores los frutos, por-  
que les dà bulto la esperan-  
ça, y nadie fue corto en espe-  
rar; ya por lo fatal del suce-  
so, que si en vn particular  
causara lastima, en vn Rey  
precisas erã mayores demõs-  
traciones de sentimiento; ya  
por las discordias, que se te-  
miã prudentemente en el su-  
cessor; y huiera sido ciertos  
los temores, a no auer preue-  
nido la Reyna D. Berenguela

con prouidècia superior los  
remedios, antes que pudiesse  
arraigarse la enfermedad.

## CAPITVLO XII.

*Lleua el Conde D. Aluaro al Rey  
difunto a Tariego, dissimulando  
el que huiesse muerto.*

**B**len conocia el Conde  
Don Aluaro, que te-  
nia poderosos enemigos en  
el Reyno, y sobre podero-  
sos, ofendidos; y que aun vi-  
uendo el Rey no desistian  
de folicitar los medios que  
juzgauan oportunos para  
tomar vengança: muerto el  
Rey, saltauale el sagrado,  
tan respetado siempre de la  
lealtad de los Castellanos,  
con que viò en gran ries-  
go, ò su vida, ò su libertad;  
y assi se valiò de estratage-  
ma, fingiendo que aun vi-  
uia el Rey, y que mudan-  
do temple, dauan esperan-  
ças los Medicos, de que sa-  
naria de la herida. Sacò a  
sombra de el cuerpo de el  
Rey el fuyo, hasta la Villa  
de Tariego, poco distante  
de Palencia, y desde alli em-  
biaua frequentes auisos a los  
Grandes, de la mejoría del  
Rey, haziendo tiempo para  
disponer mas a su saluo las  
furtidas, y preuenir los lu-  
gares fuertes, y castillos, que  
estauan a su deuocion, por si  
importasse la retirada. Aunq̃

la plebe, y muchos de los Ricos hombres. La Reyna Doña Berenguela tuuo puntual auiso de la muerte del Rey; pero valiendose del engaño, del enemigo contra el mismo enemigo, se diò en lo exterior por muy creida de la mejoría de el Rey, y llamando con todo secreto a Don Lope de Haro, señor de Vizcaya, y a Don Gonçalo Ruiz Giron, sus mayores confidentes; les encargò, que fuesen con embaxada a Toro, donde estaua el Rey de Leon, con el Infante D. Fernando, y que disimuladamente le pidiesse por merced, que le embiasse con gente de guerra al Infante Don Fernando, por quanto el Rey Don Enrique, su hermano, la auia cercado otra vez en su Fortaleza de Autillo; y que el Rey de Leon lo hizo así, aunque le auian certificado, que era muerto el Rey Don Enrique. Otros dicen, que la embaxada fue, que la Reyna Doña Berenguela estaua a los vltimos de su vida, y que deseaua ver al Infante Don Fernando, su hijo, antes de morir. La Historia de Arlança, que dexò escrita Don Gonçalo de Arredondo (aunque algunos de los modernos, mal contentadizos, la han querido dar por apocriфа) cuenta este suceso por estas palabras:

36 Como la Reyna fue certificada de la muerte del Rey su hermano, embiò a Don Lope Diaz de Haro, y a Don Gonçalo Ruiz Giron, al Rey de Leon, a le suplicar le embiasse a su hijo Don Fernando; è ellos fuerò a Toro, donde el Rey estaua, è fablaron con el en otras cosas, è touieron manera como fablassen con el Infante Dõ Fernando en secreto, è trataron como se viniessè con ellos, diziedole las cosas como estauan en Castilla, y como el Rey D. Enrique era muerto; el qual se vino cõ ellos para la Reyna su madre, è la Reyna saliò de Autillo, è con ella el Rey D. Fernando su hijo, è todos los otros Grandes, è fueronse para Valladolid, dõde vinierò todos los Ricos-hombres, è Fidalgos de Castilla, è los Procuradores de las principales Ciudades, è besaron la mano por su señora a la Reyna Doña Berenguela; è la Reyna, como era tan noble, y discreta, no quiso tomar el Reyno para sí, è diòlo al Infante su hijo, è todos lo ouieron por bien, è loaron mucho la gran bondad de la Reyna. Fuese este, ò aquel el pretexto con que la Reyna efectud traer

38 D. Gonçalo de Arredondo, en la histor. de Arlança. cap. 10. del vi. libro.



al Infante, era siempre digno de alabanza; porque no tiene mas sutilezas que discernir la razon de Estado, que aprouechar los fillos del enemigo, boluendolos contra su garganta. En señalar el motiuo que tuuiese la Reyna, para ocultar con tan riguroso sigilo la muerte del Rey, hurtandole a su competidor la traça, discurren variamente los Historiadores: Zamalloa dize, que quiso anticiparse, coronando a su hijo, porque llegando a Francia la nueua de la muerte del Rey, no intentase Doña Bláca, esposa de Felipe Augusto, Rey de Francia, y madre de San Luis, como hermana mayor, entrar en los Reynos de Castilla: ya le defengañamos a este Autor en la Chronica del Rey Don Alonso; aora solo añado vn testigo de vista, en el Arçobispo D. Rodrigo, que aduertè, que pertenecia el Reyno a Doña Berenguela, por primogenita de las hijas del Rey D. Alonso: *Ipsi enim descendentibus filijs, cum esset inter filias primogenita Regni successio debebatur.* 37 Con que no pudo ser esse el motiuo. Otros dizen, que zelò la Reyna el secreto del mismo Rey de Leon; porque temió viedo sin varon sucesor a Castilla, que no quiesse hazer razon del poder, y coronar-

se por Rey de ella: si la experiencia no hauiesse firmado por posible, que vn padre pudiesse tener zelos de ver coronado a su hijo, se descartara por inverisimil la sospecha; pero es cierto, q el Rey de Leon, a fuego, y sangre intentò despossèer a su hijo Dó Fernando, despues de coronado en Castilla; con que son prouables las presunciones. Mi juicio es, que el principal intento de obrar con tanto secreto, seria el reconocer muy poderoso al Conde D. Aluaro, que con la muerte del Rey avria doblado los cuidados de defender su persona, y mantener los lugares, que con tirania, y violencia auia possèido: y quiso la Reyna, que traxesse consigo el Infante exercito, que pudiesse mantenerle en la posesion, contra el poder del Conde Don Aluaro, los demás motiuos tenian tan a lo lexos la conueniencia, que ò no los atendió, ò la mouieran muy lentamente, para silencio tan cauteloso.

### CAPITULO XIII.

*De la venida del Infante D. Fernando, y como fue jurado por Rey de Castilla.*

**N**O refiere ningun Historiador las circunstancias de la muerte del Rey Don

Don Enrique, ni se sabe que hiziese testamento. El Conde, que juzgò importante a sus designios, encubrir la muerte, procuraria tambien ocultar los prenuncios de ella, para alexar mas las sospechas. No pudo durar mucho tiempo el disimulo del Conde; pero le tuuo bastante para auisar a los Gouvernadores de las Plaças, que auia dado en tenencia, y como puestos de su mano, respetauan su nombre. Llegò la Reyna a Valladolid, acompañada del Infante Don Fernando su hijo, y de muchos de los Ricoshombres, quando era ya notoria a Castilla la muerte del Rey Don Enrique, fuerecibida cõ aplausos, y regozijos comunes. En la coronacion del Infante Don Fernando, estàn varios los Historiadores. Mariana dize, <sup>38</sup> que fue jurado por Rey en la Ciudad de Nájara, debaxo de vn olmo, y que de alli passò, acompañado de la Reyna su madre, a Palencia. Otros dizen, que fue esta primera coronacion en la villa de Otella, antes de entrar en Valladolid, y que no tuuo la solemnidad que pedia vn acto tan publico. Quieren otros, que primero legitimasse la Reyna en su cabeça la Corona de Castilla, y que luego la renunciase en su hijo Don Fernan-

do, para autorizar mas el derecho. Otros omitieron esta diligencia; quizá porque les pareció que esta preuencion era mostrar mas duda en el derecho a la Corona: pondré a la letra las palabras de Zamalloa, que parecen mas conformes a la  
 ,, verdad: En este tiempo  
 ,, començaron algunos mo-  
 ,, uimientos contra la Rey-  
 ,, na, y su hijo el Rey Don  
 ,, Fernando; pero ella con  
 ,, su prudencia, no solo lo  
 ,, apaciguò, mas haziendo  
 ,, juntar en Valladolid a los  
 ,, Grandes, y Procuradores  
 ,, del Reyno, considerando,  
 ,, que para el bien vniuer-  
 ,, sal de los Reynos, conue-  
 ,, nia, que ella Reynasse, fue  
 ,, de comun concordia, y v-  
 ,, nion de todos, reconoci-  
 ,, da por legitima Reyna, y  
 ,, heredera de Castilla, asì  
 ,, por no auer el Rey Don  
 ,, Enrique dexado hijo, co-  
 ,, mo por otras justas cau-  
 ,, sas, y razones, dignas de  
 ,, consideracion. Entonces  
 ,, la Reyna, deseando mas  
 ,, la Magestad de la Coro-  
 ,, na Real para el Rey Don  
 ,, Fernando su hijo, que pa-  
 ,, ra si propia, renunciò en  
 ,, el hijo el Reyno, hazien-  
 ,, do el acto en presencia de  
 ,, todos, fuera de la villa,  
 ,, donde se hazia el merca-  
 ,, do. Siendo este caso tan  
 ,, heroico, aprobado de ro-  
 dos,

<sup>38</sup> Mariana  
 lib. 12. c. 7.

„ dos, lleuaron al Rey Don  
 „ Fernando a la Iglesia de  
 „ Santa Maria, llamada la  
 „ Mayor, donde con gran-  
 „ de alegria de todos fue al-  
 „ çado por Rey de Casti-  
 „ lla, siendo (segun algunas  
 „ Historias) de edad de  
 „ diez y ocho años; aunque  
 „ (segun la concordãcia de  
 „ los tiempos) tenia diez y  
 „ seis, y le juraron todos,  
 „ haziendole omenage; cu-  
 „ yos tiempos fueron tan  
 „ felizes, y bienaventura-  
 „ dos, que escriuen, que en  
 „ todos los años de su vida  
 „ no huuo en sus Reynos há-  
 „ bre, ni peste.

## CAPITVLO XIV.

*Translaciones del cuerpo del Rey  
 Don Enrique Primero a Pa-  
 lencia, despues al Conuento de  
 las Huelgas de Burgos.*

**M**Vchos dias estuu el  
 cuerpo del Rey Don  
 Enrique embalsamado en  
 Tariago, ñn auerle dado se-  
 pulcro; porque el Conde D.  
 Aluaro, viuo, y muerto, solo  
 mirò al Rey, en quanto el  
 seruirle, seruia para sus pro-  
 pias conueniencias, sin aten-  
 der, ni al decoro de la perso-  
 na Real, ni a las conuenien-  
 cias del Reyno. Luego que  
 se coronò en Castilla la Rey-  
 na Doña Berenguela, cuidò  
 de que se dièsse sepulcro ho-

norifico a su hermano, y no  
 permitiendo por entonces  
 los alborotos de todo el Rey-  
 no, darfele propio, dispuso,  
 que los Obispos de Burgos,  
 y Palencia traxessen el cuer-  
 po de Tariago, y le deposti-  
 tassen en la Santa Iglesia de  
 Palencia. No asistió a esta  
 translacion el Rey Don Fer-  
 nando, porque le llamauan  
 de muchas partes de su Rey-  
 no, guerras externas, y ciui-  
 les: porque por vna parte su  
 padre el Rey Don Alonso de  
 Leon, auiendo embiado de-  
 lante a su hermano Don San-  
 cho, para que rompiesse por  
 las fronteras de Castilla, dis-  
 puso el por su persona, y guiò  
 otro gruesso exercito, con  
 que se entrò por tierra de  
 Campos, haziendo guerra a  
 fuego, y sangre; por otra los  
 lugares fuertes, en que los  
 de Lara auian puesto Gouer-  
 nadores a su satisfacion, ne-  
 gauan la obediencia a su le-  
 gitimo Rey, y defendian las  
 Ciudades con nombre de los  
 de Lara. Por otra Don Alua-  
 ro, y su hermana, no solo jun-  
 taron gente contra el Rey  
 Don Fernando, sino fomen-  
 tauan los designios del Rey  
 de Leon, y acreditauan su  
 derecho a Reynar en Casti-  
 lla, por ser muchos de los  
 mas principales lugares da-  
 dos en dote a su esposa la  
 Reyna Doña Berenguela; tã  
 turbada se viò toda Castilla,

y tan combatida la Corona del Rey Don Fernando, que se temio cuerdamete, el que se la derribassen de las sienas; pero tenia Don Fernando al Cielo, y a la razon de su parte: y assi en breue tiempo vió castigados los rebeldes, pacificos los estraños, los vassallos rendidos con gustosa obediencia, y conuertido el baston de Capitan general, en Cetro de pacifico Principe. Luego que gozó de segura paz, tratò de dar propio sepulcro a su tio el Rey Don Enrique, y con Real pompa fue trasladado desde Palencia al Conuento de las Huelgas de Burgos, donde le dieron sepultura en vn sepulcro, que cubria vnosa llana, sin molduras, targetas, ni epitafios al lado de el Infante Don Fernando su hermano, en el Coro de aquel Monesterio, y a vista de los de sus padres el Rey Don Alonso, y la Reyna D. Leonor. Muchos escriuen, que fue sepultado en aquel Conuento, en los principios del año de mil docientos y diez y ocho; pero de vna memoria que se conserua en este Monesterio, esconstante que fue llevado a sepultar en veinte y ocho de Nouiem-

bre deste mismo año. Ningona fabrica hallamos de el Rey Don Enrique, por su corta vida; aunque quando derribaron vna parte de el castillo de la Villa de Palencia, que oy es de los Almirantes de Castilla, se hallarò vnas monedas deste Principe, a modo de quattrillos, ò tarjas de Nauarra, de que se infiere se edificaria aquel castillo corriendo esta moneda, y en el Reynado del Rey Don Enrique. El Monesterio de las Huelgas de Burgos le celebra particulares Aniuersarios cada año, en los quales concurren muchas Religiones, y los Freyles Caualleros de el Hospital Real, sujeto al de las Huelgas. Con la muerte de el Rey Don Enrique se siguieron nueuas guerras a los Reynos de Castilla, que mouieron los Condes Don Aluaro, y Don Fernando de Lara, passandose al Rey Dó Alonso de Leon, que no escriuo, por ser fuera de mi assumpto, y tocar al Reynado de el Rey Don Fernando, cuya Coronica tomarè por assumpto para otro libro.



# GENEALOGIA DEL REY DON ALONSO,

con las lineas, que de él des-  
cienden.

**S** In mas libros, ni mas Maestro, q̄ auer estudiado cada vno de los hombres en si mismo, sabe. que nunca vn hombre le dà a otro alabanzas, ni prerogatiuas de valde. Nadie posee ociosamente, y sin justificado derecho los titulos gloriosos cō que el aplauso de la fama le celebra. Fue aplaudido nuestro Rey Don Alonso, con el titulo de *Noble*, por excelencia: seguro es, que no le diò la voz comun esta ventaja, sin litigar el derecho, que tenia a prerogatiua tan illustre: en prueba de esta verdad, me he empeñado en aueriguar la Ascendencia, y Descendencia del Rey D. Alonso, por Varonia; con que se verá, que no le hizo gracia su siglo en darle el renombre de *Noble*. No puedo negar, que a semejantes desvelos Genealogicos, và contra su genio mi pluma; porque suelen ser mas los quejosos, que los obligados: todos quieren descender de

Reyes; con ambicion no menos ciega, que los Gentiles anhelauan a introducirse descendientes de los Dioses; y assi forman quejas los excluidos, y se niegan a los agradecimientos los obligados: por esso aduerso, que mi intento no es apurar las ramas del tronco Real de el Rey Don Alonso, y assi no excluyo a los que no incluyo; porque mi animo, solo es seguir lo recto de la Varonia. Fue el Rey D. Alonso hijo del Rey Don Sancho el deleado, nieto del Emperador Don Alonso, y viznieto de Don Ramon, Conde de Galicia, y Doña Vrraca, primogenita del Rey D. Alonso el Sexto de Leon, y primerò de Castilla. Grandes dificultades ha auido entre los Autores, sobre quien era Don Ramon, Conde de Galicia. Don Rodrigo Ximenez dizè, que el Conde Don Ramon de Galicia, era hermano del Papa Calixto Segundo, que antes de serlo, se llamó Guido, y era Arçobispo de Viena. Pruebase

tambien este parentesco del Papa Calixto, con el Conde Don Ramon de Galicia, de las memorias, y Bulas de la Iglesia Compostelana, en que dize el Papa Calixto, que la erige en Metropolitana, por la grande deuotion, que tiene al Santo Apostol Santiago, y porque en dicha Iglesia esta sepultado su hermano Don Ramon, Conde de Galicia. Siendo tan cierto, que eran hermanos el Papa Calixto, y el Conde Don Ramon de Galicia, halláremos, que eran hijos del Duque de Borgoña, como consta de las vidas de los Pontifices, escritas por tan Claros Autores, y muy en particular lo refieren Martino Polono, Arçobispo Ofentino, en su Coronica de los tiempos, y Sandoual en el libro de los Reyes, y Obispos. Vencida esta dificultad, no la puede auer en quien era el Conde de Borgoña en estos tiempos; porque segun todos los Cronologistas concuerdan, que lo era Guillelmo, hijo del Conde Keynaldo, y de la Condesa Alisa, hija de Roberto, Duque de Borgoña; y este era hijo del Rey Roberto de Francia, y nieto de Hugo Capeto, Rey de esta Corona, como consta de todos los Autores Franceses: y por ser el Conde D.

Ramon recto descendiente de los Reyes de Francia, dicen muchos Escritores de aquel tiempo, y refiere algunos Sandoual en el lugar citado, que era del linage de los Franceses: *Regnante Rege Aldephonso in Toledo, & in Gallia gener eius Raymundo de genere francorum. En otro: Regnante Aldephonso Rex in Toledo Regni sui, tenente Galliam praetissa illius Regis gener eius Comes Raymundus, ortus ex extripe francorum.* Y que sea certissimo, que el Conde Don Ramon de Galicia, era de Borgoña, lo dize otra escritura, que cita el mismo Sandoual: *Regnante Domina Vrraca in Toledo, cum filio suo Aldephonsus Rex, filius Raymundi Burgunense.* Esto supuesto, y que el Conde Don Ramon de Galicia era hijo del Conde Guillermo, nieto de Reynaldo, y viznieto del Duque Roberto de Borgoña, y tercero nieto del Rey Roberto de Francia, será facil aueriguarle los demas Ascendientes, Reyes de Francia, y otros grandes Señores de aquella Corona: y es de aduertir, que el Conde Don Ramon era pariente de su muger Doña Vrraca; porque Doña Costança, muger del Rey Don Alonso el Sexto, era hija de Roberto, Duque de Borgoña, visabuelo del Conde D. Ramon, y hermana de Reynal.



paldo, Conde de Borgoña, abuela del Conde D. Ramo, y tia del Duque Guillermo: de manera, que D. Vrraca, hija de la Reyna D. Constança, y el Cõde D. Ramon, estauan en grado prohibido para casarse; cõ q̄ podemos tener por cierto, q̄ este matrimonio se hizo cõ dispensaciõ de la Sede Apostolica.

Con esta claridad, y certeza, podremos libremente traer la ascendencia del Cõde Don Ramon de Galicia, desde Roberto, Conde, ò Duque de Paris, hasta nuestro Rey Don Alfonso, cuya linea es como se sigue.

Roberto, Duque de Paris, tuuo por hijos à Odon, y à Roberto: haze mencion de este grã Cauallero Sigeberto Gemblocense, la Monarquía de Pineda: y Ludouico de Sãta Marta; y cõuerdan, que fue muerto en vna batalla, que tuuo con los Normandos en el año 886.

Odõ, hijo del Duque Roberto, fue tutor de Carlos el Simple; vngieronle los Frãceses por su Rey: falleciõ año de 899, cõ grandes lagrimas de sus vassallos. Fueron sus hijos Roberto, y Odon.

Roberto, hijo de Odon, Rey de Frãcia, tuuo por hijos a Roberto, y a Hugõ: algunos Autores dizen, que fue coronado por Rey de Francia: assi lo notan los ar-

riba referidos, y Pineda. Hugo, Duque de Paris, hijo de Roberto Segundo, fue aclamado el Magno, por su magnanimidad: fue General de Francia: casò con Hauida, hermana del Emperador Otos, Primero de este nombre, recto descendiente de Carlos Magno, de la qual tuuo por hijo a Hugo Capeto, segun los Autores citados.

Hugo, hijo de Hugo, Duque de Paris, es conocido por Capeto: comecò a reynar en Francia, por muerte de Ludouico V. Rey de Frãcia, en el año de 987. segun Emilio, y Segeberto: tuuo por hijo a Roberto: falleciõ en el año de nouecientos y nouenta y ocho.

Roberto, Rey de Francia, hijo de Hugo Capeto: fue conocido por el Descado, dexò dos hijos, a Roberto, q̄ aunque era el mayor, se cõtentiò cõ el Ducado de Borgoña, y a Enrique, q̄ fue Rey de Francia; fue este Principe muy Catolico, asistiã de ordinario en el Coro con los Clerigos, y son compuestos suyos la Prosa, que se canta en la Missa del dia de Pentecostes, que comienza: *Sancti Spiritus adsit nobis gratia*: y el Responso, que comienza: *Iudea, et Hierusalem*: fue grãde Musico, y Poeta; sobre las muchas letras, que cõsi-

3. Lib. 19. c.  
7. §. 1. y cap.  
8. §. 1.  
D. Martin Carrillo, lib. 3.  
año 987.  
Gordono.  
Barorcio.  
Gualterio.  
Gaguino.  
Liberto, año  
985.

2. Pineda, Monarchia, lib. 19. cap. 2. §. 6. y cap. 4. §. 1. del mismo lib.

Segeberto, sobre el año 889.

Segisberto en el mismo lugar.

Gerar. Merc. Carrillo, año 888.

Pineda en la Monarchia, lib. 19. cap. 2.

§. 6. y cap. 4. §. 1.

### 314 Genealogía del Rey D. Alfonso.

guió, y su vida exepiar en-  
caricó Antonio, Vicencio,  
Iuan Clalumniacense, Gui-  
llermo de Canguiano, Tri-  
temio, y Pontaco: y sin estos  
los de la margen.

4 Segisberro, año 984.  
Pineda, lib. 19. cap. 15.  
5. Gaguino, lib. 5.  
Baronio, año 1033. num. 9.  
Gordono.  
Gualterio, p. 627.  
5 Gaguino, li. 5. cap. vltim.  
Emilio, lib. 3.  
Platina,  
Manuel de Sousa Faria,  
Epitome de Portugal,  
fol. 341.

4 Roberto, primogenito del Rey Roberto, y nieto de Hugo Capeto, Reyes de Fracia, aunque era el mayor, se contó con el Ducado de Borgoña. Fueron sus hijos Enrique, Reynaldo, Doña Constanta, que casó con D. Alófo el Sexto de Castilla, y León; así lo notan Gaguino, y otros.

5 Reynaldo, hijo de el Duque Roberto de Borgoña, casó cō hija de Ricardo, Duque de Normandia, de cuyo casamiento nació Guillermo, Conde de Borgoña.

Guillermo, Cōde de Borgoña, hijo de Reynaldo: tu-  
uo por hijos a Estefano, Du-  
que de Borgoña, Enrique, q̄  
fue padre de Enrique, Con-  
de de Portugal (por auer ca-  
sado con Doña Teresa, hija  
del Rey Don Alfonso el Sex-  
to) Don Ramon, Conde de  
Galicia, Glemōia, que casó  
con el Conde de Flandes: y  
segun Yrifangolacio, y Ni-  
colao Menerio (Autor Fran-  
cés) tuuieron otro hijo, lla-  
mado Reynaldo, Conde de  
los Cauilenenses: de toda es-  
ta Alcondēcia, y en particu-  
lar del Conde D. Ramon, y  
q̄ es hijo de Guillermo Rey-

naldo, y nieto de Roberto,  
Conde, ó Duques de Bor-  
goña, escriuen dilatadame-  
te Sand. Ialene folio ochē-  
ta y vno de los Reyes, y  
Obispos: Manuel de Soula  
en el lugar citado: Iuan de  
Mariana lib. 9. cap. 20. D.  
Martin Carrillo, en sus Ana-  
les, lib. 4. año mil ciento y  
catorze: y cōsta clara, y dis-  
tintamente de los fragmen-  
tos del Monesterio Floria-  
cense, que escriuió en aque-  
llos tiempos Helgaldō Mō-  
ge de aquel Monesterio: pa-  
rece queda cō bastante cla-  
ridad autorizada la linea  
del Conde D. Ramon de Ga-  
licia, que seguirē hasta nue-  
stro Rey D. Alfonso, sin neces-  
sitar de citar Autores, por  
ser desde aquí tan nōtoria.

Don Ramon, hijo del Cō-  
de Guillermo de Borgoña,  
casó con Doña Yrraca, hija  
primogenita del Rey Don  
Alfonso el Sexto de Leon,  
por cuyo conforēcio fue Cō-  
de de Galicia. Tuuo por hi-  
jo a D. Alfonso, falleció año  
de mil ciento y seis.

D. Alfonso, de vnos cōta-  
do por Septimo, y de otros  
por el Octauo, casó con D.  
Berenguela de primer ma-  
trimonio, de los quales na-  
ció D. Sancho el Deseado,  
y D. Fernando Rey de Leon.

Don Sancho el Deseado,  
sucedió a su padre en el Rei-  
no de Castilla; casó con Do-  
ña

ña Blanca, hija del Rey de Navarra, tuuo por vnico hijo a D. Alfonso; falleció año mil ciéto y oiaquēta y ocho.

D. Alfonso, de vnos aclamado el Noble, y de otros el Bueno, cōtado de algunos en el numero de Octauo, y de otros puesto en Noueno, de quien escriuimos en este volumen su Coronica; casó con Doña Leonor, hija del Rey D. Enrique de Inglaterra; fué sus hijos D. Sācho, D. Fernando, Don Enrique, Doña Berenguela, D. Vrraca, Doña Bianca, Doña Cōstança, Doña Leonor, y Doña Sancha; falleció año de mil duzientos y catorce.

*Posteridad del Rey D. Alfonso.*

**N**O permitió el cielo, que el Rey D. Alóo dexasse propagada la linea del Duque Roberto de Paris, de quien descendian sus hijos varones; porque D. Sācho murió niño, ò retirado en S. Audito, cerca de Buitrago. D. Fernando falleció sin casarse en el de 1211. y D. Enrique, que le sucedió en la Corona de Castilla, aunque fue casado con D. Malhada; acabò desgraciadamente sin hijos, y dado por nulo el matrimonio en la Ciudad de Palencia, en el de 1217, siendo de edad de treze años. Ni el Rey Don Alfonso tuuo hijos bastardos, solamente

tuuo descendencia en quatro hijas. Doña Berenguela, Doña Vrraca, Doña Blaca, y Doña Leonor; porq̄ Doña Constança, su quinta hija, se consagró en el Monesterio de las Huelgas de Burgos; pero aunque no quedó propagacion de la Baronia del Rey D. Alfonso, se continuó en el Rey D. Fernando, hijo de la Reyna Doña Berenguela, su hija, que huuo del Rey D. Alfonso de Leon, hijo del Rey D. Fernando Segundo de Leon, y nieto del Emperador Don Alfonso Ramon, en cuya Reyna Doña Berenguela, y Don Alfonso de Leon, se boluid a unir por Baronia, la sangre de Roberto, Duque de Paris, y se continuó en la Casa Real de Castilla, y Leon, hasta Don Fernando el Catolico, que descendia del Rey Don Fernādo el Primero de Aragon, hijo del Rey D. Iuan Primero de Castilla.

*Posteridad de la Reyna Doña Berenguela, Primogenita del Rey Don Alfonso.*

**C**Asó la Reyna Doña Berenguela (desgraciada en maridos) de primer matrimonio, con Conrao, hijo del Emperador Federico de Alemania, del qual fue apartada por comisiō Apololica, como cōsta de la misma Coronica del Rey Don

### 316 Genealogia del Rey D. Alonso.

Alonso; y de segundo, cō D. Alonso de Leon, tambien en grado prohibido, por lo qual fue aparrada por censuras Apostolicas; deste matrimonio tuuo la Reyna D. Berenguela a D. Fernando, en quien renunciò el Reyno de Castilla; y en èl se vnìo la vltima vez el de Leon a D. Alonso, q̄ fue Señor de Molina. Doña Constança, Mōia en las Huelgas de Burgos. Doña Berenguela, y D. Leonor sin hijos. Falleciò la Reina D. Berenguela, segun la antigua Kalēda de las Huelgas de Burgos, en la Oçtaua de los Sātos, en 8. de Nouiēbre, año 1246. y yaze en el mismo Conuento. El Infāte D. Alōso de Molina, hijo segūdo de la Reyna Doña Berenguela, y del Rey D. Alōso de Leon, casò quatro vezes, la tercera, cō Doña Mayor Alonso de Meneses, hija de D. Tello de Meneses, que llamarō de Cordoua, de cuyo matrimonio naciò Doña Maria (que fundò, y yaze en el Monesterio de las Huelgas de Valladolid, en sepulcro santuoso, y eleuado en medio de la Capilla māyor) casò cō el Rey D. Sancho el Brauo, quarto de Castilla, como cōsta de sus capitulaciones matrimoniales, año de 1282. y falleciò en el de 1322. y el Infante D. Alonso en Salamanca, donde està

sepultado en el Conuento de Calatraua.

*Linea de los que procedieron de la Reyna Doña Maria, hija del Infante D. Alonso de Molina, muger del Rey D. Sancho el Brauo de Leon, y Castilla,*

**D**ON Fernando el Emplaçado, Rey de León, y Castilla.

D. Alonso el vltimo, Rey de Leon, y Castilla.

Don Enrique Segundo, Rey de Leon, y Castilla.

Don Iuan Primero, Rey de Leon, y Castilla.

Don Enrique Tercero, Rey de Leon, y Castilla.

Don Iuan Segundo, Rey de Leon, y Castilla.

Don Enrique Quarto, Rey de Leon, y Castilla.

Doña Isabel, hija del Rey D. Iuan el Segundo, cōsorte de D. Fernando el Catolico, en quienes se jutarō las Coronas de Castilla, y Aragon.

Doña Iuana, y Felipe I.

Carlos V. Rey de España, Emperador de Alemania.

Don Felipe Segūdo, Rey de toda España.

Don Felipe Tercero, Rey de toda España.

Don Felipe IV. que Dios guarde, Rey de España.

En la Iglesia del Insigne Monesterio de Matallana, de la Orden Cisterciense de Monges de S. Bernardo, en tierra de Campos, en la Dio-

cesis de Palencia, están muchos sumptuosos sepulcros de los descendientes del Infante D. Alonso de Molina, como cõsta de vna antigua tabla, que està en la Capilla mayor, al lado de la Epistola, que ajustada por los papeles de aquella Casa, dize, que están allí sepultados D. Alonso, hijo del Infante D. Alonso de Molina, Doña Mayor Alfonso su muger. Doña Teresa Perez, hija de Per Aluarez de Asturias, muger del dicho D. Alonso, hijo del Infante D. Alonso, que tuieron por hijo a Don Alonso, que casò con Doña Maria, hija del Infante Don Pedro de Portugal. El quarto sepulcro de aquella Capilla mayor, dize la misma tabla, que es de Doña Juana Alfonso, hija del Infante D. Alonso de Molina, que casò con D. Lope Diaz de Haro, hijo de D. Diego Lopez el Bueno, Señores de Vizcaya; pero esta memoria està errada; porque Don Diego Lopez de Haro, padre de D. Lope, falleció en el de mil duzientos y catorze, y estava casado cõ Doña Juana Alõso en el de mil duziẽtos y veinte, en cuyo año el Infante Don Alonso era de poca edad, y no estava casado: y Don Lope Diaz de Haro, quedò de pocos años, despues de la muerte

de su padre, con que no pudo casar Don Lope con la que a. un no auia nacido. Lo cierto es, que Doña Juana Alfonso, era hija natural, ò bastarda del Rey Don Alonso de Leon, que fue marido de Doña Berenguela; y así consta de nuestros Autores, y de la carta de Arras, que està en Villena. Esta seõora, parece, que lleudò en dote la Prouincia de Bureba, ò la tenia su marido el Conde Don Lope; porque en la viuidez, gouernaua aquella Prouincia, como consta de muchos Priuilegios, que están en San Millan de la Cogolla.

Està tambien enterrado en el Monesterio de Matallana D. Tello Alfonso, nieto del Infante D. Alõso de Molina, hijo de Don Alonso, y nieto del Infante D. Alonso de Molina. Venfè otros sepulcros en dicha Iglesia, particularmẽte vno del Infante Don Alonso Fernandez, que dize el Padre Manrique en los Anales Cistercienses, que fue hijo de Don Alonso el Dezimo, y confirma en algunos de sus Reales Priuilegios. Parecenos, que fue hijo de Don Fernando el Santo, porque el nombre Patronimico de Fernandez, no es en aquellos tiempos del Rey Don Alonso.

### 318 Genealogia del Rey D. Alonso.

Doña Berenguela, hija de la Reyna Doña Berenguela, y del Rey Don Alonso de Leon, casò con Iuan, Conde de Bretaña, Rey de Gerusalem, de cuyo conforcio nacieron el Conde Don Alfonso de Dò en Francia. Luis, Conde de Belmonte, en Francia. Iuan, Conde de Mòforte, en Galicia; y Marta, Emperatriz de Constantinopla, muger del Emperador Balduino, segundo de este nombre. Los hijos de esta Doña Berenguela, y de su marido el Rey Don Iuan, vinieron a España, y como Principes tan Ilustres, confirmaron muchos Priuilegios en tiempo del Reynado de Don Alonso el Dezi-mo, conocido por el Sabio, llamandose hijos del Rey Iuan Dacre, Emperador de Constantinopla, y de la Emperatriz Doña Berenguela, como consta de los Priuilegios, que refiere Diego de Colmenares, y de otros muchos del Reynado del mismo Don Alonso el Sabio, en el que refiere, año de mil duzientos y cinquenta y nueve, cap. 22. §. 9. Si bien es verdad, que en el año de mil duzientos y setenta y ocho, no se halla mencion de estos Infantes, ni de sus descendientes, en los Priuilegios del mismo Rey Don Alonso el Sabio. Tuuo tam-

bien la Reyna Doña Berenguela, de Don Alonso de Leon, a Doña Leonor, que sin posteridad, yaze en San Ildro de Leon, desde el año de mil duzientos y diez, que diò fin al curso de esta vida.

*Propagacion del Rey Don Fernando, aclamado el Santo, de Leon, y Castilla, Primogenito de la Reyna Doña Berenguela, y del Rey Don Alonso de Leon.*

**D**On Fernando, Rey de Castilla, y Leon, Primogenito de la Reyna Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso el Noble, y de la Reyna Doña Leonor; casò dos vezes, la primera, cõ Doña Beatriz, hija de Phe-lipe, Emperador de Alemania, de quien tuuo a Don Fadrique, que casò con la Infanta Malespina, hija de Depoto de Romania: matòle su hermano D. Alonso, que despues Reynò en Castilla, y Leon, en el Castillo de Burgos, año de mil duzientos y setenta y siete, dexando por hija a Doña Beatriz, que yaze en Sahagun, sin sucesion.

Don Fernando, que murió niño, año de mil duzientos y quarenta y dos, està sepultado en Santa Fè de Toledo.

Don

## Genealogia del Rey D. Alfonso. 319

Don Enrique, casò con Doña Iuana Nuñez de Lara, sin sucession; y despues casò con Don Fernando de la Cerda, tuuo grandes señorios, y le veneran los Enriquez de tierra de Salamanca, por progenitor de ellos.

Don Filipe, Abad de Valladolid, y Couarruuias, casò primera vez con Doña Grestina, hija del Rey de Dacia, y de segundo matrimonio, con Doña Leonor Rodriguez de Castro, hija de Ruy Fernandez de Castro, falleció, segun las memorias del Monesterio de San Felices de Burgos, en Paredes de Nauas, año mil trecientos y doze; y está sepultado con su segunda muger en la Iglesia de Villafirga, cerca de Carrion de los Condes, como consta de su epitafio, y no en San Felices de Burgos, como algunos dizen, donde yaze su primera consorte; murió sin sucession.

Don Sancho, Canonigo, y Arçobispo de Seuilla, y Toledo, Chanciller mayor de Castilla, falleció en yna batalla contra Moros, cerca de los años de mil duzientos y sesenta y seis; yaze en la Iglesia de Toledo.

Don Manuel, Señor de Agreda, en la Rioxa, y otros muchos Lugares, casò de

segundo matrimonio con Doña Beatriz, hija de Amadeo, Conde de Saboya, de cuya familia dizen, que descienden los Manueles, que tienen por Armas dos alas, y de ellas salen dos manos, con dos espadas, y cinco pajarillos, de los quales, de mas de los sepulcros, que están en Seuilla, se ven otros en la casa del Arçobispo de Burgos, y en el oliuar de la Alcarria. Tuuo por hijo a Don Iuan Manuel, gran Señor en Castilla, y que ombredò con el Rey Don Alfonso el Onzeno, y vltimo. Tuuo Don Iuan Manuel por hijos a Don Fernando, Señor de Cifuentes, y a Don Sancho, como consta de las memorias, que del Conuento de San Blas de Lerma, trasladado de Cifuentes, imprimió Fray Pedro de Ortega, Dominicano. Tambié fue hija del Infante Don Iuan Manuel, Doña Constança, Reyna de Portugal, que fue muger del Rey Don Pedro de Portugal, ynico de este nombre, sin sucession legitima. Tuuo tambien el Infante Don Iuan Manuel, a Doña Iuana Manuel, consorte del Rey Don Enrique Segundo de Castilla, de los quales descendieron de padres a hijos

Don Iuan Primero, Rey de Leon, y Castilla.

Don



## 320 Genealogia del Rey D. Alonso.

Don Enrique, Rey de Leon, y Castilla.

Don Iuan el Segundo, padre de Enrique Quarto.

Doña Isabel, consorte del Rey Don Fernando el Catolico.

Doña Iuana, Reyna de Castilla, y Aragon, casada con Phelipe Primero.

Carlos Quinto, Rey de España, Emperador de Alemania.

Don Phelipe Segundo, Rey de toda España.

Don Phelipe Tercero, Rey de toda España.

Don Phelipe Quarto, que Dios guarde, Rey de España.

Tuuvo tambien el Rey D. Fernando de primero matrimonio, a Doña Leonor, que murió niña. Doña Beranguela, Mōja en las Huelgas de Burgos, donde yaze: y a Doña Maria, que sin sucesion, está sepultada en Sã Iñidro de Leon.

De segundo matrimonio casò el Rey Don Fernando con Doña Iuana, hija de Simon, Conde de Putiers, en Francia, de los quales naciéron Don Fernando, Arce-diano de Salamanca, donde está sepultado. Don Iuan, Señor de Marchena. Doña Leonor, que en el año de mil duzientos y cinquenta y seis, casò con Eduardo, Primogenito, y heredero de

el Rey Enrique, tercero de este nombre de los de Inglaterra; y Don Luis, que casò con Doña Iuana Gomez, Señora de Briuijsca, y de gran parte de la Bureba, como consta de vna escritura de libramiento de monedas, que dicha Señora, estando viuda, mandò coger en aquella Villa. Está sepultado este Infante en medio de la Iglesia Colegial de Santa Maria de dicha Villa; y en la Calçada de Burgos, se hallan en su margé grandes memorias.

Don Alonso, conocido por el Sabio, contado de algunos por el Dezimo, y de otros por el Onzeno, casò en vida de su padre con Doña Violante, hija del Rey Don Iaime Primero de Aragon. El libro de los milagros de Santo Domingo de Silos, dize, que se efectuò este matrimonio en la Ciudad de Soria; fue electo Emperador de Alemania, año mil duzientos y cinquenta y siete; falleció en Seuilla, donde yaze, año de mil duzientos y ochenta y quatro: fueron sus hijos legitimos el Infante Don Fernando, conocido por el de la Cerda, que de Madama Blanca, prima segunda de San Luis, Rey de Francia: tuuo a Don Alonso, y a Don Fernando de la Cerda, de  
quies

## Genealogia del Rey D. Alonso. 321

quienes pruevan su descendencia con la Baronía de la Casa de Fox los Duques de Medina-Celi, y otros Titulos, cuya Genealogía se lee estendidamente en la Historia de Arlança. Don Iuan casò con Doña Margarita, hija de Ludouico de Monferrato; fue Señor de Valencia de Campos, que la llaman de Don Iuan; casò segunda vez con Doña Maria Diaz de Haro, Señora de Vizcaya, hija de Don Lope Diaz de Haro, de quien tuuo a Don Iuan, Señor de Vizcaya, Progenitor de los demas de aquel Estado; y a Don Lope de Haro, tronco de grandes Casas en España. Los del apellido de Valencia, dicen, que descien den de este Infante; falleció en la Vega de Granada, año de mil treientos y diez y nue ue, yaze en la Capilla ma yor de la Metropolitana de Burgos, con Escudo de Armas quarteladas en Aguilas, y Castillos, y sus Casas se co feruan en la Calle de S. Lo renço de aquella Ciudad, con las mismas Armas. Don Pedro, Señor de Ledesma, y otros Lugares, casò cõ Ma dama Margarita, hija del Señor de Narbona, en Fran cia, de cuyo matrimonio nació Don Sancho, llamado de Paz, de quien se precian descender los de este apelli-

do. Don Jaime, Señor de los Cameros, sin sucesion. Doña Berenguela, Señora de Guadalaçara, y yaze en Sã to Domingo de Madrid. Doña Beatriz, que casò con Guillermo, Marquès de Mõ ferrato, Doña Violante, ca sada con Don Diego Lopez de Haro, Adelantado ma yor de la Frontera, de quien tuuo a Don Lope Diaz de Haro, Señor de Orduña, y otros Lugares. A Don Fer nando Diaz de Haro, y a Doña Maria de Haro, con forte de Don Iuan Nuñez de Lara, Señor de la Casa de Lara. Doña Isabel, y Do ña Leonor, que fallecieron de poca edad. Tuuo tambiẽ fuera de matrimonio el Rey Don Alonso el Sabio a Don Martin Alonso, Abad de Valladolid, Doña Beatriz de Guzman, apellido de su madre; casò con Don Alon so Tercero de Portugal. Doña Vrraca, dicen los Ge nealogistas, que casò con vn grande Cauallero de Mur cia. Don Rodrigo Alonso, sin sucesion. Don Sancho, aclamado el Brauo, sucedió en el Reyno de Castilla a su padre el Rey Don Alonso, desheredãdo los hijos de su hermano Don Fernando de la Cerda, que era el mayor, por auer muerto en vida del Rey Don Alonso; y por no estar establecida entonces  
la

## 322 Genealogia del Rey D. Alfonso.

la ley de Toro; casò cõ Doña Maria, hija del Infante Don Alfonso de Molina, con cuyo casamiento incorporò a su Corona aquel Señorío; falleció en Toledo, año de mil duzientos y nouenta y cinco, donde yaze. Fueron sus hijos legitimos D. Alfonso, sin sucesion, Don Enrique, sin sucesion, Don Pedro, Señor de los Cameros, y otros Lugares; casò con Doña Maria, hija del Rey Don Jaime Segundo de Aragon. Don Phelipe, Señor de Cabrera y Ribera; casò con vna Señora principal, llamada Doña Margarita. Doña Isabel casò con el Rey Don Jaime, Segundo de Aragon; fue disuelto el matrimonio. Doña Beatriz casò con el Rey Don Alfonso IV. de Portugal. Tuuo tambien el Rey Don Sancho fuera de matrimonio a Don Alfonso Sanchez, que casò con Doña Maria Diaz de Salcedo, sin sucesion. Doña Violante Sanchez, muger de D. Fernan Ruiz de Castro, tróco de Don Fernando Ruiz de Castro, conocido por el Castellano; y Doña Estefania, hija del Emperador Dõ Alfonso Septimo; falleció Monja en Sancti Spiritus de Salamanca, dexado por hijo a Don Pedro Fernandez de Castro, Progenitor de los Cõdes de Lemos, Doña Te-

resa Sanchez, consorte de Don Iuan Alonso de Meneses y Alburquerque, Conde de Barcelos, en Portugal, Señor de Alburquerque; casò segunda vez Doña Teresa Sanchez, con Don Ruy Gil de Villalobos, con grande posteridad.

Don Fernando, Quarto de este nombre, aclamado el Emplaçado, sucedió en la Corona de su padre Don Sancho el Brauo; casò con Doña Constança, hija del Rey Don Dionis, y Santa Isabel, Reyes de Portugal: falleció año de mil trecientos y doze, yaze en Cordoua: tuuo de esta Señora por hija vnica a Doña Leonor: casò con el Rey Don Alfonso el Quarto de Aragon, llamado el Ceremonioso, de cuyo conforcio nació el Infante Don Fernando, Marqués de Tortosa, que casò con su prima la Infanta Doña Maria, hija del Rey Don Pedro de Portugal.

Don Alfonso el Dezimo; y vltimo de Castilla, y León, hijo del Rey Don Fernando el Emplaçado, aclamado el de la Banda, por la Caualleria, que de esta insignia fundò en las Huelgas de Burgos: casò con Doña Maria, hija del Rey Don Alfonso el Quarto de Portugal: falleció de vna landre sobre Gibraltar, dexò por hijo legiti-

timo a Don Fernando, sin sucefsion, y fuera de matrimonio a Don Sancho, conocido por el Mudo, señor de Ledesma: Don Fadrique Maestre de Santiago, tuuo hijos a Don Pedro, D. Alfonso, y Doña Leonor Enriquez, de los quales procede grande nobleza en Castilla, y en particular de Dō Alonso Enriquez, la de los Almirantes de Castilla, ilustrado a todas luzes, hizo matarle su hermano el Rey D. Pedro.

Don Fernando señor de Ledesma, y Alburquerque, sin hijos: Don Tello casò con Doña Iuana de Haro, y Lara, hija de Don Iuan Nuñez de Lara, y de Doña Maria Diaz de Haro, señores de Vizcaya, de cuyo conforcio nacieron Don Iuan de Castilla, señor de Aguilar de Campò, y Castañeda, de quienes tienen descendencia los Manriques, Marqueses de Aguilar, Doña Iuana de Castilla, primera conforite de Don Iuan Alonso de Haro, Doña Maria de Castilla, señora de la Olmeda, muger de Don Iuan Hurtado de Mendoza, señor de Merdiuil, Doña Isabel de Castilla, muger de Don Pedro Velez de Gueuara, señor de Oñate, de quien descienden los señores de esta Casa, y Doña Constança de

Castilla, que casò con Don Iuan de Albornoz, señor de Moya. Sandoval dice, que tuuo otra hija llamada Doña Eluira, muger de Don Iuan Fernandez de Touar, Almirante de Castilla. Don Sancho casò con Doña Beatriz, hija de Don Pedro de Portugal, y de su segunda esposa la Reyna Doña Ines de Castro, fue Conde de Alburquerque: tuuo de su cõforte a Doña Leonor de Castilla, que casò con el Infante Don Fernando, despues Rey de Aragon, hijo del Rey D. Iuan el Primero de Castilla: yazen el Conde D. Sancho, y su conforite en la Capilla mayor de Burgos, en sepulcros ostentosos, letreiros, y escudos de Armas. Don Pedro sin hijos, Doña Iuana casò de primeras bodas con Fernã Ruiz de Castro, y de segundo con Don Felipe de Castro, gran Cauallero en Aragon, señor de las Baronias de Castro, y Peralta, que segun Zurita, descendia del Rey Don Iayme el Primero de Aragon. Don Enrique nació juntamente con Don Fadrique, y despues del Rey Don Pedro se coronò en Castilla, y León. Don Pedro unico de este nombre, sucediò en los Reynos de Castilla, y Leon a su padre el Rey Don Alonso ultimo: llamaronle el cruel,

## 324 Genealogia del Rey D. Alfonso.

por las muchas justicias q̄ hizo; casò tres vezes, la primera con Doña Maria de Padilla, hija de Don Iuan Garcia de Padilla, señor de Villagera, la segunda con Doña Blanca de Borbon, hija de Pedro, Duque de Borbon, de la Casa Real de Francia: la tercera con Doña Juana de Castro, hija de Don Pedro Fernandez de Castro: matòle su hermano Don Enrique, Conde de Trastamara, en el de mil trecientos y sesenta y nueve. De Doña Maria de Padilla tuuo por hijos a Don Alfonso Jurado, sucesor: Doña Beatriz la Blanca, Monja en Tordesillas: Doña Constança, muger de Iuan de Gante, Duque de Alencastre en Inglaterra, hijo de el Rey Eduardo Tercero de Inglaterra, de cuyo conforcio nació Doña Catalina, esposa de Dō Enrique Tercero de Castilla. Doña Isabel casò en Inglaterra con Eduardo Aymō, Duque de Yorch, Conde de Canbrix, hermano del referido Iuan de Gante, de los quales nació su primogenito Eduardo, sucesor en el Estado. Y en Doña Juana de Castro tuuo a Don Iuan de Castilla, estubo preso muchos años en la Ciudad de Soria, donde se casò con Doña Eluira de Eril, Dama Catala

na, hija de Don Beltran de Eril, de quien tuuo sucession; y no tienen que despreciarse los Castillas, que son Eriles, pues por los de este apellido, y nobleza, son mas antiguos que por los Castillas, y no menos nobles. Tuuo tambien el Rey Don Pedro por hijos fuera de matrimonio a Dō Luchō, que acabò en la carcer de Curiel sin hijos. Don Diego estubo preso cincoenta y cinco años, hasta que el Rey Don Iuan el Segundo, su sobrino, le diò por carcer la Villa de Coca con su monteria: y dizè deste Infante muchos que escriuen su vida, que saliendo de la prision, se quiso boluer a ella, como q̄ no habia r̄ta del mundo, ni su dilatao o espacio: murió felizmète en Coca. Dexò el Infante Don Diego dos hijos, que fueron Don Pedro, que casò con Doña Beatriz de Fonseca, de quienes quedò sucession: Doña Maria de Castilla, que casò con D. Gomez Carrillo de Acuña, Camarero del Rey D. Iuan el Segundo, hijo de Lope Vazquez de Acuña, y procrearon a Don Alfonso de Castilla, que casò con Doña Leonor de Toledo, señora de Pinto, de los quales proceden los Marqueses del Villar, de Caracena, Còdes de la Gomera, y otros  
grande

gríndes: Píe. S. y Señores en Castilla: Doña Maria de Castilla, Monja, y Priora del Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, à donde falleció feliz mente año de mil quatrocientos y veinte y quatro, y reposa.

Si se huiera de escribir la genealogia del Rey Don Pedro, y de los Caualleros que decien den de este gran Principe, fuera hazer vn grande volumen: lleuòle su infelizidad à la muerte en las manos de su hermano D. Enrique, Conde de Trastamara, en la torre de Montiel, cuyo puñal con que le matò, dize Sandoual, que viò en casa del Conde de Aguilar, Señor de los Cameros. Dexò larga sucesiò en los Condes de Montalto, y Señores de Herrera de Valdecañas, y de otros grandes Caualleros. De Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia, leemos, que auiendo establecido con su Mitra el Condado de Pernia para su hijo Don Alfonso; considerando su hijo, que su padre no podia auer hecho aquel mayorazgo con la renta de la Iglesia, le renunciò en Sedebacante, y se la bol uio à dár à aquel Cabildo por su vida. Dexò el Conde Don Alfonso muchos hijos muy pobres despues de su muerte, y se mandò enterrar en

Santa Clara de Valladolid, donde dexò vn carnero, à tumba para sus descendientes, en la qual tres dias antes de morir algunos de esta familia, se oyen golpes en dicha tumba: cosa bien notable, que imita à la de S. Victoriano de Aragón, en la muerte de algun Monje, y en la de Lupian en Rosellon, auisando tres dias antes los golpes que se oyen en la tumba. De los Castillos escriuen dilatadamente Fray Francisco Góngora, en las fundaciones de los Monesterios de San Francisco de la Prouincia de la Concepciò, que es la de Valladolid; y Fray Francisco de Vbadin go, en los Annales de la Orden de los Menores.

En el Real Monesterio de Santa Clara de Astudillo, en la Diocesi de Palencia, que Fundaron el Rey D. Pedro, y su muger, Doña Maria de Padilla, se ven las Armas del Rey D. Pedro sobre la rexa del Coro, juntas con las de los Padillas; estàn algunos sepulcros ostentosos de otros hijos del Rey D. Pedro, y Doña Maria de Padilla, sin saberse sus nòbres. Don Enrique Conde de Trastamara, por auer muerto à su hermano el Rey D. Pedro, sucediò en la Corona de Castilla, y Leon, despojando del Reyno à los hijos del

*Lucas Wading.*

## 326 Genealogía del Rey D. Alfonso.

Rey D. Pedro, su hermano, llamaronle el de las mercedes, por las muchas que hizo, y por ser tantas están derogadas: falleció de veneno, que le dió vn Moro en vnos borceguies, en veinte y nueue de Mayo año mil trezientos y setenta y dos, nació año mil trezientos y treinta y dos, crióse D. Rodrigo Aluarez de Asturias, casó con Doña Iuana Manuel, hija de D. Iuán Manuel, que tenia derecho en la Corona de Leon, y Castilla, por cuyo casamiento tuuo acción a las Coronas de su hermano Don Pedro: fueron sus hijos legitimos Don Iuan, que le sucedió. Doña Leonor casó con Carlos Tercero, Rey de Navarra, llamado el bueno, dexando larga sucesion. Don Fadrique falleció de pocos años, yaze sin sucesion en el Conuento Real de la Santissima Trinidad de Valladolid; tuuo tambien el Rey Don Enrique fuera de matrimonio a Don Fadrique Duque de Benavente, cuya hija fue Doña Leonor de Castilla, muger de Don Pedro Manrique de Lara, Adelantado mayor de Leon, Señor de Amusco, y Trebiño, progenitor de los Duques de Naxera, y otras nobilissimas Casas. Falleció Don Fadrique en la carcel en Almodouar del Rio, cerca de Cordoua. Don Enri-

que Conde de Cabra, y Duque de Medina-Sidonia sin sucesion: su sepulcro muestran las Monjas del Moral. Doña Maria de Castilla casó con Don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla sin sucesion. Doña Constança de Castilla casó con Don Pedro, hijo del Rey Don Pedro de Portugal, y de la Reyna Doña Ines de Castro: fue Duque de Valencia de Campos, y le tienen por su descendiente los Duques de Naxera. Doña Leonor de Castilla sin sucesion. Doña Iuana casó con D. Pedro de Aragon, hijo del Marques de Villena, hijo de D. Alfonso de Aragon, de quienes nació D. Enrique el grande magico, y matematico, de quien se dicen tantas patrañas, Conde de Cangas de Tinedo, Maestre de Calatrua, Señor de Iniesta, que casó con Doña Maria de Albornoz sin sucesion: fue sepultado en San Francisco de Madrid. Dizen los Genealogistas, que esta Doña Iuana casó segunda vez con el Infante Don Dionis, hijo del Rey D. Pedro de Portugal, y de la Reyna Doña Ines de Castro, progenitores de los Condes de Villar don Pardo. Otros presumen que fue otra hija del mesmo nombre del Rey D. Enrique. D. Alfonso Enriquez, de quien descienden



den los de Noroña, y los Enriquez de Portugal, grandes Caualleros, dizen que le huvo en Doña Eluira de Vega; los Genealogistas están des conformes en hablar de este Cauallero; ynos dizen, q̄ antes que casase el Rey D. Enrique con su muger Doña Iuana, estauo casado cō esta señora, de quien tuuo al referido D. Alonso; otros le hazen hijo natural del Rey D. Enrique: Zamalloa, y otros le hazen bastardo. Casò cōtra su voluntad con Doña Isabel, bastarda del Rey D. Fernando de Portugal; nadie dize quien fue su madre. Hizole el Rey D. Fernando de aquella Corona, señor de Viseo, Linares, y Zelorico: murió en Francia en la Villa de Marans, y allimesmo su esposa; dexò larga posteridad en Casas muy calificadas, y de mucha autoridad; Doña Ines, Monja en Santa Clara de Toledo; Doña Isabel, Mōja allimesmo; Doña Beatriz, de otros llamada Doña Iuana, casò con D. Iuan Alonso de Guzman, señor de San Lucar, lleuando en dote la Villa de Niebla, con titulo de Condado, de cuyo casamiento descienden los Duques de Medina-Sidonia, y Condes de Oliuares, grâdes señores en Castilla. D. Pedro de Castilla, que segun Diego de Colmenares està sepultado en Segouia, con letre-

ro, y titulo de Infante, que no se daua a los bastardos, ni naturales; cō que cobra fuerza la opinion que afirma q̄ huuo estos Infantes en Doña Eluira, en matrimonio secreto, y clandestino; y si nombrò el Rey D. Enrique a su hijo D. Iuan, por primero heredero, fue porque Doña Iuana su segunda, y legitima muger era heredera del Reyno, y se atreuiò por este derecho a llamarle heredero despues de auer muerto al Rey Don Pedro, y sofegò a la Corona cō dâr por sucesor a su hijo D. Iuan, y llamarle primogenito, y heredero por su muger; por que no lo podia pretender el Rey Don Enrique, por ser conocidamente bastardo, y inabil; y assi tengo por cierto, que el Infante D. Pedro, que està sepultado en la Iglesia de Segouia, llamandose Infante de D. Alonso Enriquez, no pudo ser bastardo; porq̄ a los hijos bastardos, ni aun a los naturales se les daua este titulo en aquellos siglos.

D. Iuan I. deste nombre; heredò los Reynos de Leon, y Castilla, de su padre el Rey D. Enrique II. Casò dos vezes, la primera, con Doña Leonor, hija del Rey D. Pedro IV, de Aragon, y de la Reyna Dona Leonor de Sicilia: la segūda, cō Doña Beatriz, hija del Rey D. Fernâdo

### 328. Genealogia del Rey D. Alonso.

de Portugal, y de la Reyna Doña Leonor Tellez, de Meneses: falleció de la caída de vn cauallo en Alcalá de Henares, año mil treziētos y nouēta. Del primer matrimonio tuuo a D. Fernādo, llamado el de Antequera, electo en Rey de Aragón, año mil quatrocientos y doze; casò con Doña Leonor de Castilla, hija de D. Sancho, hijo de D. Alonso Vltimo de Castilla, de quienes procedieron los demas Reyes de Aragon, los Duques de Segorbe, oy de Cardona, y otras grādes Casas; Doña Maria, q̄ murio niña. De segūdo matrimonio tuuo el Rey D. Iuan en Doña Beatriz su segunda muger, a Don Miguel, que falleció de poca edad,

Don Enrique III. hijo del Rey D. Iuan I. y de la Reyna Doña Leonor, sucedio en los Reynos de Castilla, y Leon: casò con Doña Catalina de Alencastre, hija de Iuā de Gāte, Duque de Alencastre en Inglaterra, y de la Duquesa Doña Constança, hija del Rey D. Pedro de Castilla, de cuyo conforcio naciō Doña Maria muger del Rey D. Alonso V. de Aragon sin sucession. Y Doña Catalina q̄ casò con el Infante D. Enrique su primo hermano, Maestro de Santiago. hermano de D. Alonso V. de Aragon sin sucession.

D. Iuan II. deste nombre,

primogenito del Rey D. Enriq̄ III. y de la Reyna Doña Catalina, sucedio en las Coronas a sus padres: casò dos vezes, la primera, cō Doña Maria su prima hermana, hija del Rey D. Fernando de Aragón: la segūda cō Doña Isabel, hija del Infante D. Iuā, hijo del Rey D. Iuā el I. de Portugal: falleció año mil quatrociētos y cinquēta y quatro, fueron sus hijas de primero matrimonio Doña Catalina, jurada sin sucession; y Doña Leonor, tambien jurada por sucessora, y sin hijos. De segundo matrimonio D. Alonso sin sucession.

D. Alonso IV. deste nombre, hijo del Rey D. Iuan el II. y de la Reyna Doña Maria su primera muger, casò dos vezes, la primera; cō Doña Blanca su prima segūda, hija del Rey D. Iuan II. de Aragon, y Nauarra, q̄ por sententia de Nicolao V. se apartaron: la segunda con Doña Iuana su prima segunda, hija del Rey D. Duarte de Portugal; falleció año mil quatrocientos y setenta y quatro: de segundo matrimonio tuuo por hija a Doña Iuana, de quiē se escriuē tantos quētos, sin duda fabulosos: pues nació durāte el matrimonio; desprecio muchos casamientos para consagrar se a Dios, en el Monesterio de Coimbra, donde acabò el curso de esta vida transitoria,

garita de Austria Brancifortti, Princesa de Botera. Doña Margarita, que casó con Alexandro de Medicis, Duque de Florencia; Don Primo de Austria; Doña Juana murió Novicia en el Monesterio de Madrigal.

Don Felipe Segundo, Rey de toda España, sucedió a su padre el Emperador Carlos Quinto, casó quatro vezes; la primera con su primahermana Doña Maria, hija del Rey Don Juan Tercero de Portugal; segunda, con Doña Maria su tia, hija del Rey Enrique Octauo de Inglaterra; tercera, con Doña Isabel de la Paz, hija de Enrique Segundo Rey de Francia; quarta, con Doña Ana de Austria su sobrina, hija de su hermana la Emperatriz Doña Maria, y del Emperador Maximiliano Segundo; falleció en el de mil quinientos y nouenta y ocho. Tuuo por hijo del primer matrimonio a D. Carlos, falleció sin sucesion, auiedo sido jurado Principe. Del tercer matrimonio tuuo a Doña Isabel, casó con su primohermano el Archiduque Alberto, hijo del Emperador Maximiliano Segundo, Doña Catalina, casó con Carlos Emanuel Duque de Saboya, y tuuieron nueue hijos. Del quarto matrimonio tuuo el Rey

Felipe Segundo a Don Fernando, musio jurado Principe: Don Carlos Lorenzo sin sucesion; Don Diego jurado Principe; y Doña Maria murió niña.

Don Felipe Tercero Rey de España, hijo del Rey Felipe Segundo, y de su quarta esposa Doña Ana de Austria, casó con su prima segunda Doña Margarita de Austria, hija de los Serenísimos Archiduques Carlos, y Maria; falleció en el de mil seiscientos y veinte y vno. Fueron sus hijos nuestro gran Monarcha Felipe Quarto, que Dios guarde. Doña Ana de Austria, casó con Luis Treze Rey de Francia. Doña Maria casó con su primohermano Ferdinando Tercero Rey de Vngria, hijo del Emperador Ferdinando Segundo, Don Carlos sin sucesion. Don Fernando Cardenal, y perpetuo administrador del Arçobispado de Toledo. Doña Margarita sin sucesion: y Don Alonso, que murió de pocos meses.

*Posteridad del Rey Don Alonso,  
por su hija segunda Doña Vrraca Reyna de Portugal.*

**L**A segundahija q̄ huuo el Rey Don Alonso de su cónsorte Doña Leonor, fue Doña Vrraca, la qual casó

### 332 Genealogia del Rey D. Alfonso

casó con el Rey Don Alfonso Segundo de Portugal, en el de mil duzientos y veinte y tres; de este confor se nacieron Don Sancho Rey de Portugal legitimo sucesor de él. Don Alfonso, que también fue Rey de Portugal; Don Fernando de la Serpa, casó con Doña Sancha Manrique hija de Don Ferrnando Pérez Manrique de Lara, de cuyo casamiento nació Doña Leonor, que otros llaman Berenguela, esposa de Balduino Tercero Rey de Dinamarca. y Don Alfonso Tercero, Rey de Portugal, sucedió en aquella Corona a su hermano D. Sancho el Segundo, llamado Capelo, por aver muerto sin sucesion, casó dos veces, la primera, con Madama Matilde, Condesa de Bolonia, hija de Ida, Condesa propietaria de aquel Estado, y de Reynaldo segunda vez, con su sobrina Doña Beatriz de Guzman, hija fuera de matrimonio del Rey Don Alfonso el Sabio de Castilla; falleció en el de mil duzientos y setenta y nueve. Tuvo por hijos de segundo matrimonio, a Don Dionis, que le sucedió en la Corona. Don Alfonso, señor de Portalegre, que casó con Doña Violante su tia, hija del Infante D. Manuel, de quienes nacieron

D. Aloaso señor de Leinia; Doña Constança Maria; y otra Doña Maria, que en Castilla dexaron illustres descendencias; Don Vicençe, que murió de pocos años; Don Fernando, que murió niño; Doña Branca, Abadesa de Loupan en Portugal, y de señas de las Huelgas de Burgos; señora de Bribiefca, y otras Villas. De esta señora quieren algunos derivar la familia de Prado, y de un Cauallero de Burgos, llamado Carpento; la tima grande, que los Españoles desacredeen con tan poca atencion a sus Principes, contra toda verdad; porque fue honestissima Religiosa; Doña Sancha murió de pocos años; Doña Maria sin sucesion; y Doña Constança. Tuvo también el Rey Don Alfonso Tercero fuera de matrimonio a Don Alfonso Dionis, Mayordomo de la santa Reyna Doña Isabel, que casó con Doña Maria Paez Ribera, hija de Don Pedro Yañez de Portel, de quienes procede la familia de Sofa en Portugal, y Castilla; D. Gil Alfonso, de la Orden de San Juan; Don Fernando, Cauallero Templario; Don Rodrigo Alonso, Prior de la Colegial de Alcobaça en Santaren; Don Martin Alfonso Chicorro, de quien procede la familia de los Chicorros

# Genealogia del Rey D. Alonso. 329

toria, con opinion de auer  
 sucedido a mejor Reyno.  
 Doña Isabel, hija del Rey  
 Don Iuan el Segundo de  
 Castilla, y León, y de la Reyna  
 Doña Isabel, su segunda es-  
 posa, sucedió al Rey D. En-  
 rique su hermano, casò con  
 su primo segundo Don Fer-  
 nando, que fue Quinto de  
 los Reyes de Castilla de es-  
 te nombre, hijo del Rey D.  
 Iuan el Segundo de Aragón,  
 y de la Reyna Doña Iuana  
 Enriquez de Cordoua: falle-  
 ciò año mil quinientos, y  
 diez y seis. De la Reyna Do-  
 ña Isabel tuuo al Principe  
 D. Iuan, casò con Madama  
 Margarita su sobrina, hija  
 del Emperador Maximilia-  
 no Primero, y de la Empera-  
 triz Madama Maria Caro-  
 lina, Duquesa propietaria  
 de Borgoña, Brabante, y  
 Condesa de Flandes sin su-  
 cesiò. Doña Isabel casò cò  
 el Principe D. Alonso, pri-  
 mogenito del Rey D. Iuan  
 el Segundo de Portugal sin  
 sucesion. De segundo ma-  
 trimonio casò con D. Ma-  
 nuel Rey de Portugal, su pri-  
 mo segundo, de quienes na-  
 ciò el Principe D. Miguel  
 sin sucesiò. Doña Maria ca-  
 sò con su cuñado el Rey D.  
 Manuel de Portugal, de quie-  
 nes nacieron entre otros hi-  
 jos el Rey D. Iuan el Terce-  
 ro, y la Emperatriz Doña  
 Isabel. Doña Catalina casò

con Artux Principe de Ga-  
 les, primogenito de Enrique  
 Septimo de Inglaterra, ca-  
 sò segunda vez con su cuña-  
 do Enr. que Octauo, Rey de  
 aquella Corona, de quienes  
 nació Doña Maria herede-  
 ra, casò con el Rey de Espa-  
 ña D. Felipe Segundo sin su-  
 cesion, casò de segundo ma-  
 trimonio el Rey D. Fernan-  
 do con Madama Germana,  
 de los quales nació D. Iuan  
 Principe de Girona, q̄ murió  
 de poca edad. Fuera de ma-  
 trimonio tuuo el Rey Don  
 Fernando, por hijos a D. A-  
 lonso Arçobispo de Zarago-  
 ça, que dexò por hijos a D.õ  
 Fernando de Aragon, Arçob-  
 ispo de aquella Sede. Do-  
 ña Ana de Aragon, muger  
 de D. Iuan Alonso de Guz-  
 man, Duque de Medina-Si-  
 donia. Doña Iuana de Ara-  
 gon, casada con D. Iuan de  
 Borja, Duque de Gandia, ð  
 los quales nació S. Francisco  
 de Borja. Doña Maria de  
 Aragón, Monja, y Priora en  
 el Monesterio de S. Agustin  
 de Madrigal. Doña Iuana ð  
 Aragon, consorte de D. Ber-  
 nardino de Velasco, Condes-  
 table de Castilla, padres de  
 Doña Iuliana Angela ð Ve-  
 lasco, y Aragon, q̄ casò con  
 su primo D. Pedro Fernan-  
 dez de Velasco sin sucesiò.  
 Doña Maria de Aragon,  
 Monja, y Priora del Mones-  
 terio de Madrigal.

### 330 Genealogia del Rey D. Alonso.

Doña Juana hija de los Católicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, heredera de estas Coronas, casó con Felipe Primero, llamado el hermoso, hijo del Emperador Maximiliano Primero; falleció la Reyna Doña Juana año de mil quinientos y cinquenta y cinco, y el Rey Don Felipe Primero en el de mil quinientos y seis, de quienes nacieron D. Carlos Rey de España, y Emperador de Alemania, Don Fernando hijo segundo, Archiduque de Austria, Emperador de Alemania, por renunciacion de su hermano Don Carlos. Doña Leonor casó con el Rey Don Manuel de Portugal, y segunda vez con Francisco Primero Rey de Francia sin sucesion. Doña Isabel casó con Cistero Segundo Rey de Dinamarca, fueron sus hijos Iuan Duque de Alazia, Dorotea muger de Federico, Conde Palatino, y Cristerna, que casó con Francisco Maria Esforcia. Doña Maria casó con Luis Rey de Boemia sin sucesion, Doña Catalina casó con el Rey Don Iuan Tercero de Portugal, de quienes nacieron entre otros el Principe Don Iuan, padre del Rey Don Sebastian, y de Doña Maria primera consorte del Rey Felipe Segundo. Don Carlos vnico de

Castilla, y Quinto entre los Emperadores de Alemania, sucedió en los Reynos de Castilla, y Aragon, a su padre el Rey Felipe Primero; nació en Gante, en el de mil y quinientos, casó con Doña Juana, hija mayor del Rey Don Manuel de Portugal, y de la Reyna Doña Maria su segunda esposa; renunció el Reyno a su hijo Don Felipe Segundo, en el de mil quinientos y cinquenta y seis; falleció en el de mil quinientos y cinquenta y ocho: fueron sus hijos Don Fernando que murió niño; Don Iuan falleció de poca edad; Doña Maria casó con su primo hermano el Emperador Maximiliano, hijo mayor del Emperador Don Fernando Primero, Rey de Boemia, y Yngria, murió en las Descalças de Madrid, con su hija Doña Margarita. Doña Juana casó con su primo hermano el Principe Don Iuan, hijo, y sucesor del Rey Don Iuan Tercero de Portugal, de cuyo consorcio nació el Rey Don Sebastian. Tuvo mas el Emperador fuera de matrimonio a Don Iuan de Austria, que dexó dos hijas, Doña Ana, Abadesa de las Huelgas de Burgos; Doña Juana de Austria, esposa de Don Francisco Branciforti, Principe de Botera, y fueron padres de Doña Margarita

corros en Portugal, Doña Leonor Alfonso, que casò dos vezes, la primera, con Don Estevan Yañez, hijo de Don Iuan de Sosa, progenitor de este apellido; y la segunda, con el Conde Don Gonçalo de Sosa sin succion. Doña Vrraca Alfonso, que casò de segundo matrimonio con Don Pedro Yañez Gogo, de la familia de Sosa sin succion: de primero matrimoniocasò la referida Doña Vrraca Alfonso, cò D. Iuã Médez de Briteiro, tuvieron grande succion, como lo adierte el Conde Don Pedro, titulo segundo. Doña Leonor, Monja en Santa Clara de Santaren: algunos dicen, que Don Alfonso Tercero tuuo hijos de su primer matrimonio. Don Dionis, hijo de Don Alfonso Tercero, y de su segunda muger Doña Beatriz de Guzman, casò con Santa Isabel, hija del Rey Don Pedro Tercero de Aragon, y de su muger Doña Constança, hija de Monfredo Rey de Sicilia; falleciò año mil treientos y veinte y cinco, de los quales nacieron Don Alfonso, que le sucediò en el Reyno. Doña Constança, que casò con Don Fernando el Quarto de Castilla su tio. Tuuo tambien el Rey Don Dionis hijos fuera de matrimonio, a Don Alfonso Sanchez, Mayordomo de su

padre, que casò con Doña Teresa Martinez de Alburquerque, hija de Don Iuan Alfonso de Meneses, de quienes descienden los de Alburquerque. Don Pedro Alfonso, Conde de Barcelos, que casò dos vezes, la primera, con Doña Pelauca Perez, hija de Don Pedro Yañez de Portel, y de Doña Constança Mendez de Sosa: la segunda, con Doña Maria Gimenez Coronel, Aragonesa, Dama de la Reyna Santa Isabel sin succion; Don Iuã Alfonso, que casò con Doña Iuana Ponze de Leon, de la Casa de los Duques de Arcos, de los quales desciende mucha nobleza; Don Fernãdo Sanchez sin hijos; aunq casado con Doña Froila Yañez de Briteiros; Doña Maria, que casò con Don Iuan de la Cerda, viznieto del Rey Don Alfonso el Sabio de Castilla; Doña Maria Mõja en Odibelos.

Don Alfonso el Quarto, hijo de los sobredichos Don Dionis, y Santa Isabel, casò con Doña Beatriz su tia, hija del Rey Don Sancho el Quarto de Castilla, muriò en el de mil treientos y cinquenta y siete; tuvieron por hijos a Don Pedro, que les sucediò; Don Alfonso, que muriò de poca edad; Don Dionis, que falleciò niño; Don Iuan, que acabò de po-



### 334 Genealogia del Rey D. Alonso.

ces meses; Doña Maria, que casò con el Rey Don Alonso Ultimo de Castilla; Doña Leonor, que casò con Don Pedro el Quarto de Aragón, dexò por hija a Doña Beatriz, que murió sin sucesion en Portugal.

Don Pedro Vnico de este nombre, sucedió a suspadres en la Corona de Portugal, casò con Doña Constança Manuel su tia, hija de D. Iuã Manuel, nieto del Rey Don Fernando el Santo de Castilla; de segundo matrimonio, y de primero clandestinamente, cò Doña Ines de Castro: falleció en el de mil trecientos y sesenta y siete: de su primer matrimonio tuuo a Don Luis, que murió de ocho dias; Don Fernando, que la sucedió en la Corona; Doña Maria, que casò con el Infante Don Fernando, Marques de Tortosa, hijo del Rey Don Alonso Quarto de Aragon. De Doña Ines de Castro; tuuo a Don Alonso, que murió niño; D. Dionis, que casò con Doña Iuana de Castilla su sobrina, hija fuera de matrimonio del Rey Don Enrique Segundo, de quien proceden los Condes de Villar don Pardo; Don Iuan q casò la primera vez con Doña Maria Tellez de Menefes, hermana de la Reyna Doña Leonor; y de segundo matrimonio, con vn hijo de D.

Lope Diaz de Sofa, Maestre de la Orden de Christus, de quien tuuo à Don Fernando de Eza, tronco de esta familia de Eza en Portugal, y Castilla, de quienes proceden los Marqueses de Torres Vedras: casò segunda vez el Infante Don Iuan, con Doña Constança, hija fuera de matrimonio del Rey Don Enrique Segundo de Castilla, de quienes descienden por linea femenina los Duques de Naxera; Doña Beatriz, que casò con su primo segundo D. Sancho, Còde de Alburquerque, hija del Rey Don Alonso Ultimo de Castilla, de los quales procedieron ilustrissimas familias. Tuuo también el Rey Don Pedro fuera de matrimonio, a Don Iuan, Maestre de Avis, que le sucedió en la Corona, auido en Doña Teresa de Andrade, Dama, natural de Galicia.

Don Fernando, hijo de los sobredichos Don Pedro, y Doña Constança Manuel, casò con Doña Leonor Tellez de Menefes, hija de Don Martin Alonso Tello de Menefes, y de su muger Doña Aldença de Vasconcelos, de cuyo matrimonio nacieron Doña Beatriz, que fue desposada siendo niña, con Eduardo su sobrino, hijo de Eduardo Aymon, Duque de Yorch, y Conde de Cambrix en Inglaterra, y de su muger Doña Isa-

Isabel, hija del Rey Don Pedro de Castilla; después casó la Infanta Doña Beatriz en Badajoz, con el Rey Don Juan Primero de Castilla su tío, y primo segundo; tuvo también dos hijos, cuyos nombres se ignoran. Tuvo el Rey Don Fernando fuera de matrimonio a Doña Isabel, que casó con Don Alonso Enriquez y Noroña, hijo bastardo que era del Rey Don Enrique Segundo de Castilla. Don Juan el Primero Rey de Portugal, hijo fuera de matrimonio del Rey Don Pedro, y de Doña Teresa de Andrade (que según algunos era de la Casa de Andrade) casó con Doña Felipa, hija de Juan de Gante, Duque de Alencastre en Inglaterra, y de su primera esposa Doña Blanca; hijo que era del Rey Eduardo Tercero Rey de Inglaterra; falleció año mil quatrocientos y treinta y tres; fuerón sus hijos legitimos Doña Blanca, que murió de ocho meses; Don Alonso, que murió moço; Don Duarte, que le sucedió en la Corona; Don Pedro, Duque de Coimbra, casó con Doña Isabel, hija de D. Jayme, Conde de Urgel, y de su muger la Infanta Doña Isabel, hija del Rey Don Pedro el Quarto de Aragon: y tuvieron por hijos a Don Pedro, Condestable de Portu-

gal; Don Juan Rey de Chipre, por la heredera Carlota su muger; Doña Isabel, muger del Rey D. Alfonso Quinto; Doña Felipa Monja en Odibelos; Dona Beatriz, que casó en Borgoña, con Adolfo señor de Rebaslein, hijo del Duque de Cleues, Don Jayme, Cardenal, y Arçobispo de Lisboa; Don Enrique Duque de Viseo, Maestre de la Orden de Christus, a que debe España sus grandes nauegaciones, por aver hallado punto, y lineas fixas para Reynos remotos; y así por su industria se há hecho grandes nauegaciones, muy utiles a España; Don Juan, Condestable de Portugal, Maestre de Santiago, casó con Doña Isabel su sobrina, hija de Don Alonso primer Duque de Bragança, su medio hermano: los quales tuvieron por hija a Doña Isabel, segunda muger del Rey Don Juan el Segundo de Castilla. Don Fernando, llamado comunmente el Santo, Maestre de Avis, murió cautiuo en Fez. Doña Isabel casó con Felipe Segundo, Conde de Flandes, y fueron padres de Carlos Segundo, que casó segunda vez con Madama Isabel de Borbon, hija de Carlos Duque de Borbon, y fueron padres de Maria Carolina, vnica heredera, esposa del Emperador Maximiliano

### 336 Genealogia del Rey D. Alonso.

liano Primero, de quienes nació Felipe Primero, Archiduque de Austria, Rey de Castilla. Tuvo tambien el Rey Don Iuan el Primero por hijos fuera de matrimonio a Doña Beatriz, que casò con Tomas Conde de Arondel, y Soria en Inglaterra, su sobrino del Rey Eduardo. Don Alonso primer Duque de Bragança, casò con Doña Beatriz Pereira, hija vnica del Condestable Don Nuño Alvarez Pereira, de los quales proceden los Duques de Bragança. D. Duarte Rey de Portugal, hijo legitimo de Don Iuan el Primero, casò con Doña Leonor, hija del Rey Don Fernando Primero de Aragon; falleció en el de mil quatrocientos y treinta y ocho: fueron sus hijos legitimos Don Alonso, que le sucedió; Don Fernando, Condestable de Portugal, Duque de Viseo, Maestre de las Ordenes de Christus, y Santiago, casò con Doña Beatriz, hija del Infante Don Iuan su tio, de quienes nacieron el Rey D. Manuel, y la Reyna Doña Leonor, esposa del Rey Don Iuan el Segundo su primo; D. Diego Duque de Viseo, y Doña Isabel Duquesa de Bragança; Doña Felipa murió niña; Doña Leonor, que casò con Federico Tercero, Emperador de Alemania, y

fueron padres de Maximiliano Primero; Doña Catalina sin sucesion; Doña Iuana, casò con Don Enrique Quarto de Castilla. Tuvo tambien el Rey Don Duarte fuera de matrimonio, a Don Iuan Manuel, Obispo de Ceuta; deste Prelado se precian descender los del apellido de Manuel en Portugal.

Don Alonso Quinto, Rey de Portugal, hijo legitimo de Don Duarte, casò con Doña Isabel su prima, hija del Infante Don Pedro su tio: falleció año de mil quatrocientos, y ochenta y vno; D. Iuan falleció niño; Doña Iuana Mõja Dominica en Abeiro; Don Iuan, que le sucedió en la Corona.

Don Iuan Segundo, Rey de Portugal, hijo de D. Alfonso Quinto, casò con Doña Leonor, hija del Infante D. Fernando, Duque de Viseo; falleció en el de mil quatrocientos y nouenta y ocho: tuvieron por hijo a D. Alonso, que casò con la Princesa Doña Isabel su tia, hija de los Reyes Catolicos, falleció sin sucesion. Tuvo tambien el Rey Don Iuan el Segundo en Doña Ana de Mendoza, hija de Nuño Hurtado de Mendoza, y de su consorte Doña Leonor de Siluaja D. Gorge de Alécastre, de quienes descenden los Duques de

## Genealogia del Rey D. Alfonso. 337

de Abero, el de Abrahátes, y otros grandes Titulos.

Don Manuel, hijo del Infante Don Fernando, hijo del Rey Don Duarte, sucedió a su primo, y cuñado el Rey Don Iuan el Segundo; casó tres vezes. La primera, con Doña Isabel, hija mayor de los Reyes Catolicos, viuda del Principe Don Alfonso. La segunda, con Doña Maria, hermana de la primera. La tercera, con Doña Leonor, su sobrina segunda, hermana del Emperador Carlos Quinto: murió en el de mil quinientos y veinte y uno: del primer matrimonio tuuo a Don Miguel, que murió temprano: del segundo matrimonio tuuo a Don Iuan, que le sucedió en la Corona. Doña Isabel, casó con el Emperador Carlos Quinto, su primo hermano, de cuyo consorcio nació la Magestad de Felipe Segundo, legitimo sucesor de aquella Corona. Doña Beatriz casó con Carlos, Duque de Saboya, Rey de Chipre, de quienes nació el Duque Emanuel Filiberto, de quienes proceden los Duques de Saboya. Don Luis, Prior de Ocrato, Duque de Bexar, sin casarse; pero dexó sucesión. Don Fernando, casó con Doña Guiomar Coutiño. Don Alfonso, Obispo de Viseo, y Cardenal. D<sup>o</sup> Enrique, Car-

denal, é sucedió en el Reyno por muerte de su sobrino Don Sebastian. D. Duarte, casó con Doña Isabel, hija de Don Iayme, quarto Duque de Bragança, y dexó por hijos a Doña Maria, Duquesa de Parma. Doña Catalina, Duquesa de Bragança, a Don Duarte, Condestable de Portugal, sin hijos. Doña Maria, que murió de pocos meses; y Don Antonio, que murió niño: de tercero matrimonio tuuo el Rey Don Manuel a D. Carlos, q̄ murió de pocos dias. Doña Maria, que acabó sin tomar estado. Don Iuan el Tercero de Portugal, hijo del Rey Don Manuel, casó con Doña Catalina, hija del Rey Don Felipe Primero de Castilla, y de la Reyna Doña Iuana; murió en el de mil quinientos y cinquêta y siete: fueron sus hijos legitimos Don Alfonso, que murió de poca edad. Doña Maria, casó con Don Felipe Segundo, Rey de España. Doña Isabel, que murió niña. Doña Beatriz, que faltó de pocos meses. Don Manuel, que faltó de edad de tres años. Don Felipe, que murió de cinco años. Don Dionis, sin tomar estado. Don Iuan casó con Doña Iuana su prima hermana, hija del Emperador Carlos Quinto, de quienes nació el Rey Don Sebastian,

### 328 Genealogia del Rey Don Alonso.

que sucedió en aquella Corona. Don Antonio murió niño. Tuvo también el Rey Don Juan Tercero, fuera de matrimonio, a Don Manuel, que murió niño; y a Don Duarte, Arcebispo de Braga. *Don Sebastian, Rey de Portugal, hijo del Principe Don Juan, y de la Princesa Doña Juana, hija del Emperador Carlos Quinto, reynó sin casarse: mataronle en Africa año mil quinientos y setenta y ocho; no dexó sucesion, q. ob. o. n. p. n. ol.* Don Enrique, hijo del Rey Don Manuel, y de la Reyna Doña Maria su segunda esposa; fue Cardenal, y Arcebispo de Braga, y sucedió en la Corona de Portugal, por la infeliz muerte del Rey Don Sebastian, falleció año mil quinientos y ochenta, y por su muerte heredó legitimamente nuestro gran Monarca Felipe Segundo aquel Reyno; y fue el primero, que auiendo conquistado el Reyno de Portugal, y auer sucedido al Rey Don Enrique, Cardenal, se pudo llamar Rey de toda España, como la tuvieron los Reyes Godos, desde Araulfo, hasta el Rey Don Rodrigo, en que se passaron casi trescientos años.

*Posibilidad de la Reyna Doña Blanca, hija tercera del Señor Rey Don Alonso.*

**H**A costado mucho vercerà los Autores Franceses, en que Doña Blanca, madre de San Luis, Rey de Francia, fue hija, no solamente segunda, sino tercera de nuestro Rey Don Alonso, y de la Reyna Doña Leonor.

Casò Doña Blanca en el año mil dözientos y vno, cò Luis Octauo, Rey de Fràcia, de cuyo matrimonio nació felizmente Ludouico, Nono Rey de Francia, Santo canonizado, de quien descienden los Duques de Vandoma, y otras muchas familias, y la principal es, que de Doña Blanca, dependen los Reyes de Francia por linea recta, desde su hijo, de varón en varón, hasta nuestras edades, sin auer saltado la varonia en los Reyes de Francia, desde el Duque, ò Còde Roberto de Paris. De la linea de estos Principes, por los sucesores de aquella Corona, ha escrito doctamente, con todas las ramas, y lineas trãnsversales, Ludouico de Santa Marta, Adrian de la Morleira, y Juan Jacobo Chiffleio. Mi interés no es seguir la Genealogia de Doña Blanca por esta parte; porque fuera dilatarse mucho. Los que descienden por linea recta de S.

Luis

## Genealogia del Rey D. Alfonso. 339

Luis su hijo, por la Casa de los Capetos, Valois, y Borbon, Ion, Felipe Tercero, Felipe Quarto, Luis X. llamado Vtin, Felipe Quinto, Carlos Quinto, Felipe Sexto, Iuã Primero, Carlos Sexto, Carlos Septimo, Carlos Octauo, Luis Vndezimo, Carlos IX. Luis Duodezimo, Francisco Primero, Enrique Segundo, Carlos X. Enrique Tercero, Enrique Quarto, Ludouico Dezimo tercio, Ludouico Dezimo quarto, q̄ oy Reyna, y tiene sucefsion de Doña Maria Teresa de Austria, hija de nuestro gran Monarca Felipe Quarto. Del Santo Rey Don Luis han procedido tantas ramas, que apenas ay Principe en el Vniuerso, que dexa de tener su Real sangre, por lo mucho, que està estendida, por diferetes casamientos. Mi asunto es solo tratar las lineas, que hã tocado a España. Por la Reyna Doña Blanca, descien de San Luis, Rey de Francia, y de su consorte Doña Margarita, Condesa de la Prouença, los Duques de Vandoma, cuya linea es como se sigue. Roberto, hijo de San Luis, y de su muger Doña Margarita, casò con Madama Beatriz de Borbon. Luis de Borbon, Conde de Claramonte, casò con Madama Maria de Hainaute. Iaques de Borbon, gran Condesta-

ble de Francia, casò con Madama Iuana de San Pol. Iuan de Borbon, Conde de la Marta, casò con Madama Catalina, Señora del Estado de Vandoma, procedido de los antiguos Duques de Normandia. Luis de Borbon, primer Conde de Vandoma, casò con Madama Iuana de la Val. Iuan de Borbon, Conde de Vandoma, casò con Madama Isabel de Beauu. Francisco de Borbon, Conde de Vandoma, casò con Madama Maria de Lucenburg, Condesa de San Pol. Carlos de Borbon, primer Duque de Vandoma, Par de Francia, casò con Madama Francisca de Alançon, y Lorena. Antonio de Borbon, Duque de Vandoma, casò con Madama Iuana de Labrit. Enrique Quarto, Rey de Francia, casò con Madama Maria de Medicis, y fueron padres de Doña Isabel de Borbon, primer consorte de nuestro gran Monarca Felipe Quarto.

Tuuo tambien la Reyna Doña Blanca por hijo a Roberto, Conde de Artesia, cuya hija Doña Iuana casò con el Rey Don Enrique de Nauarra, hermano de Teobaldo Segundo, de quienes procedieron. Doña Iuana, que casò con Felipe el Hermoso, Rey de Francia. Fueron sus hijos Luis Vtin, y



### 340 Genealogia del Rey D. Alonso.

Felipe Luengo, y Carlos el Hermoso, y Isabela, que casò con Eduardo, Rey de Inglaterra. Luis Vtino, Rey de Francia, y Nauarra: tuuo en Doña Margarita, hija del Duque de Borgoña, a Doña Iuana, que casò con Felipe, Conde de Eureux, viznieto de San Luis, Rey de Francia, de cuyo matrimonio nacieron Don Carlos, Don Felipe, Don Luis, Doña Iuana, Doña Maria, Doña Blanca, y Doña Ines. Carlos Segundo de este nòbre, Rey de Nauarra, casò con Iuana, hija de Felipe de Valoes, Rey de Francia, de cuyo conforcio nacieron Don Carlos, que le sucediò, Don Pedro, Tronco de los Marqueses de Falces, y a Doña Iuana. Fuera de matrimonio, tuuo a Don Leon, Origen de los Marqueses de Cortes, segun el Padre Mariana: otros deducen esta linea de Don Godofre, hijo de Teobaldo Segundo. Carlos Tercero de este nòbre, Rey de Nauarra, casò con Doña Leonor, hija de Enrique Segundo, Rey de Castilla: tuuieron por hija a Doña Blanca, q̄ le sucediò. Doña Blanca, casò con D. Martin, Rey de Sicilia, sin hijos: de segundo matrimonio, con D. Iuã, hijo del Rey Don Fernando Primero de Aragon: fueron sus hijos Don Carlos, Prin-

eipe de Viana, Doña Blanca, repudiada del Rey Don Enrique Quarto de Castilla, y Doña Leonor.

Doña Leonor heredò a su padre D. Iuan el Reyno de Nauarra; casò cõ Gastõ, Cõde de Fox, de quien tuuo a Gastõ, que murió en vida de su padre, y dexò de su muger Doña Madalena, tia de Carlos VIII. Rey de Francia dos hijos, que fueron Francisco Febo, y Doña Catalina. Frãcisco Febo, fue coronado en Pamplona, murió sin sucesion; por cuyo fin Reynò su hermana Doña Catalina, casò con Don Iuan de Labrit, de los quales nacieron Enrique de Labrit, que casò con Margarita, hermana de Francisco Primero, Rey de Francia, y fueron padres de Doña Iuana, que casò con Antonio, Duque de Vandoma, de cuyo conforcio nació Enrique, Rey de Francia. De la mesma Reyna Doña Blanca, hija del Rey Don Alonso el Noble, procedan otras lineas en el Reyno de Nauarra, como es la Casa de Veamonte, en esta forma. San Luis, Rey de Frãcia, tuuo por hijo a Felipe Tercero, padre de Felipe Quarto, Rey de Francia, que casò cõ Doña Iuana, Reyna propietaria de Nauarra, de cuyo matrimonio nacieron D. Luis Vtin, Felipe Luengo,



Carlos el Hermoso, y Isabela. Don Luis VIII, Rey de Francia, y Navarra, tuuo en Margarita, hija del Duque de Borgoña, a Doña Juana, que le sucedió. Doña Juana, casò con Don Felipe el Noble, Conde de Fureux, Anguloma de Margan, y Señor de Longauila, hijo de Luis, Conde de Fureux, y nieto de Felipe, y viznieto de San Luis, Rey de Francia: de este matrimonio nacieron Don Carlos, Don Felipe de Longauila, y Don Luis. Don Luis, hijo tercero de los referidos, casò con la Condesa de Beaumont, y Putiers, Duquesa de Arbas: tuuieron por hijo a Don Carlos de Veau Monte, Alferez mayor del Reyno de Navarra, por merced de su tio el Rey Don Carlos: tuuo dos hijos, a Don Luis, Condestable, y Conde de Lerin, en Navarra; y a Don Iuan, gran Canciller de aquel Reyno. Don Iuan dexò vna hija, llamada Doña Brianda, que casò con Don Antonio de Toledo, que adelante fue Duque de Alua. Don Iuan, gran Canciller, dexò por hijos a Manaute, y a Martin de Veau Monte, de quienes descenden los Vizcondes de Mendiuneta, y los Condes de Ablitas, en Navarra, y otros grandes Caualleros en aquel Reyno, con

el apellido de Veau Monte, y Navarra: tuuo esta linea con muchos fundamentos Torrelblanca, y Audouico de Sanra Maria, etc. y otros no anotados en esta Genealogía de Doña Leonor.

Reyna de Aragon, hija quarta del Rey Don Alfonso el Noble.

**D**oña Leonor, hija quarta de nuestro Rey D. Alfonso, casò en el de 1221, con el Rey Don Iayme Primero de Aragon, aclamado el Conquistador, en quien tuuo a Don Alfonso: apartòse este casamiento por ser deuidos en grado prohibido. Don Alfonso falleció sin heredar el Reyno en vida de su padre.

Por Doña Sancha, hermana de D. Sancho el Deseado, padre de Don Alfonso el Noble, y hija del Emperador Don Alfonso Ramon: tienen grande descendencia los Reyes de Aragon, y es como se sigue. Don Alfonso Segundo de Aragon, casò con Doña Sancha, tia del Rey D. Alfonso el Noble de Castilla, en quien tuuo a Don Pedro que le sucedió. Don Alfonso, Don Fernando, Doña Constantça, y Doña Dulce. D. Pedro Segundo de Aragon, casò con Maria, hija de Guillermo, Señor de Mòpeller, de cuyo conforcio nacieron D. Iayme, q̄ le sucedió, y D.

### 342 Genealogia de Rey D. Alonso.

Constança, muger de Guillen de Moncada, General de Cataluña, de quien proceden los Marqueses de Aytona, y otras grandes Casas en Cataluña; mataronle en Francia el de mil duzientos y trece.

Don Iayme Primero de Aragon, sucedió en la Corona de Aragon; casó con Doña Leonor, hija del Rey D. Alonso el Noble de Castilla, de cuyo casamiento, por ser deudos, los apartaron. De segundo matrimonio, con Doña Teresa Gil de Vidaurte; y de tercero, con Violante, hija de Andres, Rey de Vngria; falleció en el de mil duzientos y setenta y seis; de Doña Leonor tuuo al Infante Don Alonso, declarado heredero del Reyno, que murió sin sucesion; de Doña Teresa, tuuo a Don Iayme, señor de Exerica, de quienes descienden los de este apellido, pobre; pero de grande calidad. Don Pedro, a quien dió la Villa de Ayerue, a los quales declaró por legitimos. De Doña Violante tuuo a Don Pedro, que le sucedió Don Iayme, Rey de Mallorca. Don Sencho, Arçobispo de Toledo. Doña Isabel, Reyna de Francia. Doña Violante, Reyna de Castilla. Doña Constança, muger del Infante Don Manuel. Doña

Maria, que murió niña. Doña Leonor, que falleció de pocos dias. De vna señora de la Casa de Antillon, tuuo a Fernan Sanchez, a quíe ahogó su hermano Don Pedro, Rey de Aragon, Tercero de este nombre; de este descienden los de la Casa de Castro, tan autorizada en Aragon; y los Señores de Cornago, de quien tienen descendencia los Condes de Lodosa. De vna señora, llamada Doña Berenguela Fernandez, tuuo otro hijo natural, llamado Don Pedro Fernandez de Hjar, de quienes descienden los Duques de Hjar, y los Condes de Belchite en Aragon.

Don Pedro, que fue el tercero de los de este nombre en el Reyno de Aragon, hijo del Rey Don Iayme Primero; casó con Doña Constança, hija de Manfredo, Rey de Sicilia. Falleció año mil duzientos y ochenta y cinco: fueron sus hijos legitimos Don Alonso, que le sucedió; y D. Iayme, Rey de Sicilia. Don Fadrique, Rey de Sicilia. Don Pedro. Santa Isabel, Reyna de Portugal, y Doña Constança. Tuuo tambien, siendo Infante, por hija natural a Doña Maria, consorte del Vizconde de Rocaberti, de quien proceden los Condes de Peralada. Tambien dize

Genealogia del Rey D. Alonso. 343

Carrillo en el año de mil duzientos y ochenta y cinco, que tuuo por hija a Doña Violante, Reyna de Napoles, muger del Rey Roberto.

Don Alonso, hijo de Don Pedro Tercero, no tuuo hijos; por lo qual le sucedió su hermano.

Don Iayme, Segundo de los de este nombre; casó con Doña Blanca, hija de Carlos, Rey de Napoles; falleció en el de mil trecientos y veinte y siete; fueron sus hijos Don Iayme. Don Alonso. Don Iuan. Don Pedro. Don Ramon. Doña Maria. Doña Constança. Doña Isabel. Doña Blanca, y Doña Violante. Don Iayme, renunció el Reyno a su hermano.

Don Alonso, que fue el Quarto de Aragon, casó primera vez con Doña Teresa, hija del Conde de Urgel, de quien tuuo a Don Pedro, que le sucedió. Don Iayme, y Doña Constança, casó segunda vez con Doña Leonor, hermana de Don Alonso Vndezimo de Castilla, en quien tuuo a Don Fernádo, y a Don Iuan.

Don Pedro, hijo de Don Alonso el Quarto, quarto de este nombre; casó tres vezes; de la postrera, que fue con Doña Leonor, hermana de Luis, Rey de Sici-

lia: tuuo a Don Iuan, y a Don Martin, que le sucedieron, y a Doña Leonor. Don Iuan el Primero, Rey de Aragon, casó de primer matrimonio con Margarita, hermana del Conde de Armenaque, y de quien tuuo a Doña Iuana, consorte de Mateo, Conde de Fox, de segundo matrimonio con Violante, hija del Duque Vituriconse; tuuo a Doña Violante, que casó con Luis, Duque de Angeres. Don Martin, sucedió en el Reyno a su hermano D. Iuan; y aunque se casó con Doña Maria, hija de Don Lope de Luna, señor de Segorue, y tuuo vna hija: murió sin dexar sucesion en el de mil quatrocientos y diez y ocho, huuo inter Regno, hasta que fue declarado por eleccion Don Fernando, hijo del Rey Don Iuan el Primero, y de Doña Leonor, hermana de Don Martin.

Don Fernando, Primero de los de este nombre de Aragon, casó con Doña Leonor de Alburquerque; fueron sus hijos legitimos Don Alonso, que le sucedió; y Dó Iuan, que sucedió a su hermano Don Enrique, y Don Sancho, Maestre de Calatrava. Don Alonso, Quinto de este nombre, sucedió a su padre Don Fernando; casó con Doña Maria, hija de En-

### 344 Genealogia del Rey D. Alonso.

rique Tercero de Castilla; falleció sin hijos legítimos.

Don Juan el Segundo, hermano de Don Alonso Quinto; sucedió en aquella Corona. Casó primera vez con Doña Blanca, viuda de Don Martín, Rey de Sicilia, heredera de Navarra, y de ella tuuo a Don Carlos, que murió moço. Doña Blanca, consorte de Enrique Quarto de Castilla, Doña Leonor, que casó con Gaston, Conde de Fox, y heredó a Navarra. Casó segunda vez con Doña Juana, hija de D<sup>o</sup> Fadrique, Almirante de Castilla, de quien tuuo al Rey Don Fernando el Catolico, que casó con Doña Isabel, hija de Don Juan el Segundo de Castilla; y Leon; por cuyo casamiento se vnieron las dos Coronas de Castilla, y Aragon; y fueron padres de Doña Juana, que casó con el Rey Don Felipe Primero, que tuuieron por hijo a la Magestad de Carlos Quinto, padre del gran Monarca Felipe Segundo, que lo fue de la Magestad de Felipe Tercero, padre de nuestro Poderoso, Catolico, y Benignissimo Don Felipe Quarto, nació en Valladolid, Viernes Santo, a ocho de Abril, año de mil y seiscientos y cinco. En treze de Enero de mil y seiscientos y ocho fue jurado Principe en

San Geronimo de Madrid. Casó en Burgos, Domingo en diez y ocho de Octubre, año de mil y seiscientos y quince, con la Serenissima Doña Isabel de Borbon, hija del Rey Don Enrique Quarto de Francia, y de Madama Maria de Medicis, de cuyo conforcio nacieron la Serenissima Infanta Doña Margarita Maria; tuuo pocas horas de vida. La Serenissima Infanta Doña Margarita Catalina Maria, falleció de veinte y nueve dias. Doña Maria murió de pocos meses. El Serenissimo Don Baltasar Carlos, jurado Principe; falleció en Zaragoza Martes nueue de Octubre, en el de mil seiscientos y quarenta y seis. La Serenissima Infanta Doña Mariana Antonia, faltó de pocos meses. La Serenissima Señora Doña Maria Teresa, presente Reyna de Francia, nació año de mil y seiscientos y treinta y ocho, en veinte de Setiembre; casó el de mil seiscientos y sesenta con Luis XIV. Rey Christianissimo de Francia. Casó la Magestad Catolica de Felipe Quarto, nuestro Señor, segunda vez, por muerte de la Reyna Doña Isabel, con la esclarecida Archiduquesa Doña Mariana de Austria, su sobrina, hija del Emperador Ferdi-

nando Tercero, y de la gloriosa Emperatriz Doña Maria su hermana, cuyo matrimonio se celebrò en siete de Octubre de mil seiscientos y quarenta y nueue, de cuyo conforçio nacieron la Serenissima Señora Doña Margarita Maria; nació en doze de Julio de mil seiscientos y cinquenta y vno. La Serenissima Infanta Doña Maria Ambrosia de la Concepcion; nació en Madrid, vispera de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, año de mil seiscientos y cinquenta y cinco. El Serenissimo Principe Don Felipe Prospero; nació año de mil seiscientos y cinquenta y siete, dos dias antes de San Andres; falleció en Madrid Martes dia de todos Santos de mil y seiscientos y sesenta y dos. El Serenissimo Infante Don Fernando Tomas; nació en veinte y vno de Diciembre de mil y

seiscientos y cinquenta y ocho años. El Serenissimo Principe Don Carlos; nació en seis de Nouiembre, Domingo infra Octaua de los Santos; fue bautizado Lunes a veinte y vno de Nouiembre. Tiene su Magestad tambien por hijo, fuera de matrimonio, al Serenissimo Señor Don Iuan de Austria, de cuyo valor, y prudencia ha fiado su Magestad el mayor peso de su Monarquia, despues de auer conseguido gloriosamente la Conquista de Cataluña, restauracion del Reyno de Napoles, y otras heroicas empresas; nació en Madrid a siete de Abril, año de mil seiscientos y veinte y nueue.

Todos estos Principes esclarecidos, y otros innumerables, son frondosas ramas del Señor Rey D. Alonso el Noble.

(9)



# APENDIZ APOLOGETICO

A la Cronica del Rey Don Alonso.  
En que se prueua, que el Infante D.  
Alonso Fernandez, fue hijo legiti-  
mo del Rey Don Fernan-  
do el Santo.

**D**ixen en mi Coro-  
nica de los tres  
Reyes de Casti-  
lla, que el Infan-  
te Don Alonso  
Fernández, cuyo  
Sepulcro está en el Monasterio  
de Marallana, fué hijo del Rey  
Don Fernando el Santo. Ha lle-  
gado a mi noticia, que hombres  
doctos, de cuya censura se debe  
hazer mucha estimacion, han  
oído de mala gana esta clausu-  
la, por parecerles cede en desdo-  
ro del Santo Rey Don Fernan-  
do; porque adjudicandole de  
nuevo vn hijo, de quien hasta  
aquí han callado las historias,  
no les parece tratable, sin que  
fuessse hijo de ganancia; y esto  
no puede ser sin mucha perdi-  
da de credito en el padre, y con-  
tra la estimacion comun, que le  
venera por Santo, y por de vi-  
da inculpable.

A dos puntos he de reducir  
esta breue Apologia, el prime-  
ro ha de establecer la verdad de  
mi proposicion: *Que el Infante  
Don Alonso Fernandez, fue hijo  
del Santo Rey Don Fernando, no  
de Don Alonso el Sabio. Como  
sintieron otros, con quien es vni-*

camente la controuersia. La se-  
gunda ha de conuencer, que es  
mala la ilacion que hazen, de  
que si fué su hijo, sería bastardo;  
porque los antecedentes, de q̄  
intentan inferirla, son del todo  
falidos, y de falsos anteceden-  
tes; no se puede inferir segura  
consequencia.

La primera parte desta Apolo-  
gia, se prueua con las razones si-  
guientes. Si fuera hijo del Rey  
Don Alonso el Sabio, no pudie-  
ra auer casado, con su prima her-  
mana Doña Blanca, hija del In-  
fante Don Alonso, porque en  
aquellos tiempos no se dispen-  
sava, en tan estrecho parente-  
sco, aun con los Reyes; como lo  
vimos pocos años anteriores  
en los casamientos de la Reina  
Doña Berenguela, con el Rey  
Don Alonso de Leon, Don Enri-  
que el Primero, con Doña Mal-  
fada de Portugal, Don Iayme  
Rey de Aragon, y Doña Leo-  
nor: Y si aun con los Reyes no  
se dispensava en estos calamien-  
tos, bien cierto es, no lo haria la  
Sede Apostolica con sus hijos  
bastardos. Luego siendo solo,  
con este la controuersia se con-  
uence, que sino pudo ser hijo de



## Appendix

Don Alonso el Sabio, lo fue de Don Fernando el Santo. Prueuase lo segundo, no poder ser Don Alonso Fernádez, hijo del Rey Don Alonso el Sabio, por el nombre Patronimico de Fernandez; ni aun la que le dan por madre estos Autores, se llamó Fernánda; ni este nombre se ha usado nunca, en las mugeres Españolas. Nunca fue leve argumento, el nombre Patronimico, para conocer el hijo por el padre, y el padre por el hijo: y es tan antiguo el nombre Patronimico, que le usaron los Romanos, como de Constancio Constantino, de Emilio Emilianos, y otros; y en España estava introducido este estilo, que dize Yepes en el tomo primero de su historia de Balbanera, sobre el año de 1574. que se comenzó a usar muy a los principios de su restauración. Y ha hecho tanta fuerza, el nombre Patronimico, que muchos han negado la Cronologia, y genealogia, de los Reyes de Sobrarbe, que comenzó en Garci Ximenez; porque el hijo deste, no se llamó Garçez del nombre de Patronimico de su padre, sino Garciz Yñiguez: y el prudentissimo Yepes, para contradecir a vn Autor tan graue como Ambrosio de Morales, que auia escrito que el Principe Aldegastro era hijo del Rey de Xijon, auiendo de dezir, que hijo del Rey Silo, le refuta solo con el nombre Patronimico de Silez, que es tanto como dezir hijo de Silo; ni en aquellos siglos se acostumbraua tomar otro nombre Patronimico, sino el del Padre; y esto se ve constantemente en el mismo Rey Don Alonso el Sabio, que auiendo tenido dos

hijos bastardos, el vno se llamó Don Martin Alonso; y el otro Don Rodrigo Alonso; luego si lo fuera el Infante Don Alonso Fernádez, tambien tomara el mismo Patronimico, y no el de Fernandez.

Mas. Siere hijos dan nuestras Historias al Santo Rey D. Fernando, Don Eadrique, D. Fernando, Don Enrique, Don Felipe, Don Manuel, y Don Sancho del primer matrimonio, y a Don Luys del segundo. No obstante esto en el claustro de la Iglesia de Burgos, donde estan de hermosa escultura los bultos del Rey Don Fernando el Santo, y la Reyna Doña Beatriz, estan en frente onze hijos varones del mismo Rey D. Fernando; no parece se pondrian estas Estatuas, y memorias tan antiguas, sin el verdadero corocimiento: y es tan cierto que tuuo mas hijos el Rey Don Fernando el Santo, de los que le da algunos Autores, que lo haze constante vn Sepulcro que se ve oy, en la Capilla mayor de la Iglesia de Salamanca, donde dize: *Faze el Infante Don Fernando, hijo del Santo Rey D. Fernando, que fue Arcecano de aquella Santa Iglesia;* y de Don Juan señor de Marchena, hijo del mismo Rey Don Fernando, se hallan diferentes memorias, y le refiere en su Catalogo Real, Rodrigo Méndez Silua. Ni parece que el Rey Don Fernando el Santo, dexaria de poner a algunos de sus hijos, el nombre de Alonso, siendo hijo del Rey Don Alonso de Leon, como acostumbrauan los demas Reyes poner el nombre de sus Padres, y Agueellos a sus hijos. Así se reconoce en las Iglesias de Sallamon, Villa-

# Apologético.

lla faga Monasterio de San An-  
ton de Caltrorritz, y en la  
puerta alta de la Iglesia mayor  
de Burgo, fundaciones todas  
del Santo Rey Don Fernando.  
Pero no parezca que por co-  
probacion de nuestro interio-  
ros, y a vemos solo de conjetu-  
ras, aunque tambien fundadas,  
no faltan los testimonios cer-  
tos que lo allegamos, como los  
de mayor edad de el primero  
de la autorida de V. y el otro Bre-  
ve en las grandezas de Putiers,  
donde dize estas palabras, bu-  
blando de la Reina Dona Juana:  
*Exor. fuit Excellentissimi Regis  
Ferdinandi Tertij huius nomi-  
nis Castellae & Legionis, & quae  
habuit filios Ferdinandum, Ioa-  
nem, Ludovicum, & Aldephon-  
sum posthumum, & filiam Alia-  
noream, & uxorem Eduardi filij Ho-  
nci huius nominis tertij Angliae  
Regis obiit quarto Idus Augu-  
sti anno incarnationis, M. CC. L.  
III. & apud Archerium Sag-  
iti Victorici sepulta.* Esta es sin  
duda la causa, q. muere el Rey  
Don Fernando el Santo, no se  
halle memoria alguna de la Rei-  
na Dona Juana, porque como  
no era natural destas Coronas,  
ni madre del Rey Don Alonso  
el Sabio, se boluio a los Estados  
de su padre Don Simon Conde  
de Putiers, donde auendo que-  
dado en cinta, pario al postumo  
Infante, Don Alonso Fernan-  
dez, y esto mismo se comprue-  
ua, con que en muchos privile-  
gios de el Rey Don Alonso el  
Sabio, no subseriue hasta certa-  
de los años 1239, que boluio a Es-  
paña, siendo muy niño, que com-  
pica a cõfirmar los Reales pri-  
uilegios. El vno es otorgado a  
Segouia, en primero de Julio  
era 1297. *En que dize Don Alfon-*

*se fernandez, fijo del Rey confir-  
ma.*  
Y si fue hijo del mismo Rey  
Don Alonso, dize, como otros  
hijos de los Reyes, que otorga-  
uan los privilegios, *in o del so-  
bre dicho Rey.*

Como se ve claro en estos  
mismos privilegios, donde otros  
hijos de Reyes, que viuan en-  
tonces, dizen con el mismo, *De  
Alfonso fijo del Rey de la man. De  
cre. Emperador de Constantino-  
pla, y de la Emperatriz Dona  
Borenguela, Conde de Dra. crassa  
fijo del Rey lo confirma. De Luis  
fijo del Emperador, e de la Em-  
peratriz, sobre dichos, Conde de  
Pelmonte, Jassillo del Rey con-  
firma. Don Juan fijo del Empe-  
rador, e de la Emperatriz sobre  
dichos, la confirma.*

Y en este mismo privilegio  
expresa al Infante Don Manuel,  
que era hermano del Rey, con  
estas palabras. *El Infante Don  
Manuel, hermano del Rey, e su  
Alferez, la confirma.*

Y es tan antiguo el no ex-  
pressar los Infantes de otros Re-  
yes que murieron, que en el mis-  
mo privilegio firman los Infan-  
tes Don Alonso de Molina, Don  
Fadrique, Don Felipe, Don Fer-  
nando, y Don Luis, sin dezir hi-  
jos del Rey ya muerto.

Renere este privilegio Col-  
menares en su historia de Segou-  
ia, folio 119, y quien huaiere  
leido privilegios, reconocera,  
que quando firmauan los hijos  
de los Reyes, siendo sus padres  
vivos, y Reynando, dezian *N. fijo  
del sobre dicho Rey, y quan-  
do confirman los hijos de los  
Reyes ya muertos, solo dezian  
N. fijo del Rey confirma, y así  
por ser hijo el Infante Don Al-  
fonso Fernandez del Rey Don Fernan-*

nando el Santo, siguiendo la ceremonia, y antiguo estilo, dicen los privilegios del Rey Don Alonso el Sabio. *Don Alonso Fernández fijo del Rey confirma.*

La segunda parte de la Apologia, de que no se infiere la consecuencia, por ser falido el antecedente, se prueba aun con mayor facilidad. Este es el antecedente. *se le da un hijo hasta aqui desconocido, y la consecuencia es, luego es bastardo.* Digo que no se sigue; y que aunque el zelo de los que han escrupulizado, será bueno, y nacido de religioso afecto, al Santo Rey Don Fernando; pero que no es zelo *secundum scientiam*. Pruebo lo: porque como avrán notado, aú los pocos leydos Morales, Yepes, y Argote de Molina, columnas firmes de nuestra historia Española, venerados con razon por nuestros grandes, en sus noticias, en varios lugares de sus escritos, descubrieron no pocos yerros de las antiguas historias, tambien dorados ya, con la persepicion del tiempo; que fue necesario añadir a su autoridad, lo irrefragable de las razones deduzidas de escrituras, y privilegios; para darlos a conocer, y para acallar a los que alegaban en su favor la executoria del tiempo; como si a la falsedad, por peñar canas se la diera más respeto. Aunque esta verdad tiene lugar en casos; y fue ellos varios de la historia; pero mucho más en lo genealogico y con especialidad en la omision de referir todos los hijos que tenían los Reyes. Nacia esta omision, porque estava lexo de heredar las Coronas, o por parecerles no esencial para

el correr de su historia; o porque les faltó esta noticia, de que haze evidencia Fray Antonio de Yepes, en los siete Tomos de su Historia de San Benito, descubriendo diferentes hijos de Reyes, y otros muchos Autores, que escudriñando Archivos, escrituras, y privilegios, han hurta do al olvido muchos Principes, de quienes las antiguas historias, no danan, ni ligera noticia. No solo han tenido esta aduertencia nuestros Historiadores Españoles, sino aun los estrangeros, como Ludouico de Santa Marra, Geronimo de Enniges, Adrian de la Morliera, en los Códex, y Duques de Emies, y en el Iardin de Flandes, Glosado por Cuitin Braco, se descubré otros Principes ignorados, y así no es mucho aya corrido la mesma fortuna vn hijo del Rey Don Fernando el Santo, llamado Don Alonso Fernandez, del nombre Patrohimico de su Padre: verdad es, que la comun de nuestros modernos afirma, que este Infante fue hijo bastardo del Rey Don Alonso el Sabio: así se lee en la Coronica del mismo Rey, y así lo tiene Argote de Molina, y otros muchos. Si estos hubiesen escrito en el siglo que floreció el referido Infante, junto con su autoridad, hizieran esto mas cierto; pero la Coronica del Rey Don Alonso el Sabio, con otras de sus sucesores, se escriuieron años despues de sus Reynados, valiendole solo de relaciones, porque aun entonces no llavan descubiertos los testamentos mas ciertos de escrituras, y privilegios, de que despues guardicieron sus escritos, Morales, Garibay, Sandoval, Yepes, Man-

# Apologético.

Maurique, y otros que les figuran. El primero que dize, que Don Alonso Fernandez, llamado el Niño, fue hijo de Don Alfonso el Sabio, fue el Conde Don Pedro, así lo dize Argote en su Nobiliario, libro segundo capitulo 23. por estas palabras *Enno en ella (habla de Infante Don Alonso de Molina) con la Reyna, llamada Dona Blancia Alfonso, que le sucedió en el Reyno, y fue a su lado con Don Alfonso el Niño, hijo bastardo del Rey Don Alfonso el Sabio, como es escrito el Conde Don Pedro. Algun scrupulo tuvo Argote en este*

particular, pues se valió de la autoridad del Conde Don Pedro: siendo todo es en las manos que anduvo este libro, un modo de darle la estampa, y que faltó muy adoberado, y así tiene muchas cosas apocriphas, y por una y otras se nota su dolo. Len muchas partes de sus Genealogias. Y quando no estuviere probado, esto con tan fuertes fundamentos, basta para a unguarabla del Monasterio de Matallana, que está en la tumba de los Sepulcros de los que allí están sepultados, en que se lee de letra antiquissima.

**AQVI YAZ EL INFANTE DON ALONSO PERNANDEZ, HIJO DEL MUY ALTO REY DON FERNANDO, QUE GANO A SEVILLA, E DE LA GLORIOSA REYNA DOÑA IVANA: FINO POSTRIMERO DE SEPTIEMBRE, EN LA ERA DE M.CCC.L.**

Esta tabla por tan antigua se conseruaua en el Archiuo de aquel Monasterio; por los años de mil e seiscientos y veinte y ocho, y después pulieron otra de letra, y voces más modernas. Y sin passar a lo muy antiguo, hallamos estos exemplares en Reyes poco distantes del Reinado del Rey Don Fernando el Santo, pues a nuestro Rey Don Alonso el Noble, no se hicieron tantas fuertes fundamentos, no constando por privilegios, ni memorias antiguas, que túniel se mas hijos q̄ Don Sancho, Don Fernado, y Don Enrique, Martin López de Lezana en su Nobiliario, y el Maeſtro Patton, en la Historia de Iaen, le dan por hijos a Don Alonso, que dizen fue Progenitor de los Tenorios, y a Don Iuan Alonso, que quiere sea Tronco de la Familia de Be-nauides, y contradize esto Fray

Atanasio de Lobera, afirmando que estos fueron hijos del Emperador Don Alfonso Ramon, y otros los hazen hijos bastardos del Rey Don Alfonso de Leon, Padre del Rey Don Fernando el Santo.

Con que se conuenie por congruencias, razones, y solidos fundamentos, estar muy conforme a ellos, y razón de buena historia, escrito en la Coronica de los tres Reyes de Castilla, Don Sancho, Don Alonso, y Don Enrique, en el folio 317. dōde tratando de las lineas que decien den del Rey Don Alonso, dize estas palabras. *Vense otros Sepulcros en dicha Iglesia, particularmente uno del Infante Don Alonso Fernandez, de quien dize el Padre Maurique en los Anales Cistercienses, que fue hijo de Don Alonso el Dezimo, y confirma algunas de sus Reales pri-*

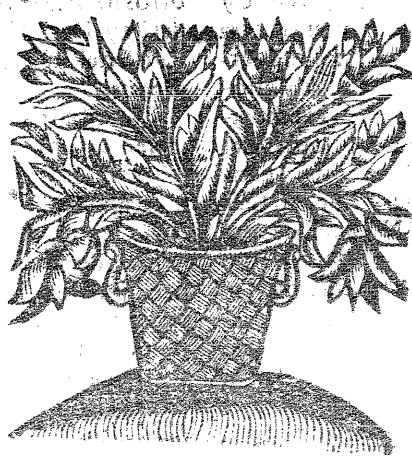
## o Apendix A

*milagros. Parecenas que fue hijo de Don Fernando el Santo, por que el nombre Patronimico de Fernandez, no es en aquellas tiempos del Rey Don Alonso. En estas palabras de ninguna manera se ofende a la sanidad del Rey Don Fernando en darle por hijo al Infante Don Alonso Fernandez, antes bien pudiendo decirlo afirmativamente, por las razones, y fundamentos ya referidos, se dize tan templada, y modestamente, como parecenas, y con el nombre que se le da de Infante a Don Alonso Fernandez, se le excluye de bastardo, y asi fue mala inteligencia del que leyendo esta Coronica le dio ofendido, queriendo leer, no solo mas de lo q estava escrito, sino lo contrario de lo que manifiesta*

en la clausula: pues el nombre solo de Infante, que le dio tan corrientemente la pluma, del vanecia toda sospecha, aquié no tuiese gana de tropezar en lo llano.

Esto sobra para quien duda con animo de saber, para quien hiziese reñon de errar, nada basta, y asi suspendo la pluma, hasta que dandome ocasion, se oponerse a estos discursos los mal contentos, vuelua a tomarla, si merecieren nueva satisfacion sus noticias, y sino la merecieren, tengos ya de molde la respuesta en Tertuliano, in Apologetico. *Sunt plura, que risu reiicienda sunt, non labore.*

\* \* \*



# COSAS PARTICULARES,

que se refieren en estas Coronicas.

**D**on Alfonso Rey, nació siendo Rey su padre, fol. 2.

Don Alonso, Septimo Emperador, renuncio en vida la Corona de Navarra en su hijo Don Sancho, fol. 2.

Emperador Don Alonso, armó Cauallero al Rey Don Sancho su hijo en Valladolid, aunque no como afirma Sandoual en el año de quarenta y dos, sino en el de cinquenta y dos, como consta de la misma escritura de Arlanca, fol. 7.

Arceobispado de Briuiuesa, Dignidad de la Iglesia de Calabria, su antigüedad, fol. 9.

Almería, ganada en el año de 1147. por el Emperador Don Alonso, con ayuda de Don Ramon, Conde de Barcelona, y socorro de los Ginoueses, entre los despojos que se cogieron a los Moros, se halló un plato de una rica esmeralda, que dió el Emperador a los Ginoueses, en agradecimiento de auerle ayudado a esta Conquista, fol. 12.

Don Alonso, Emperador, en el año de mil ciento y cinquenta y tres, tenia repartido el Reyno de Castilla en su hijo Don Sancho, y el de Galicia en su hijo Don Fernando, como consta de una carta de concordia entre los Obispos de Ouedo, y Lugo, en un pleyto que trata de jurisdiccion, en que los dos Reyes hermanos confirman, fol. 19.

Don Alfonso, Rey de Portugal, se halla

en Toledo en el año 1157. fol. 28.

Arcades, se juzgan en la Nacion mas antigua del Orbe, diciendo tenian su Origen de la Luna, fol. 39.

Don Alonso Rey, de que tiempo entró a Reynar, fol. 92.

Don Alonso Rey, de vnos contado por Octauo, de otros por Nono, la razón porque? fol. 42. y 43.

Don Alonso Rey, gloriosos renombres que consiguió, fol. 43.

Auila Ciudad, glorioso renombre que consiguió, por auer defendido sus Ciudadanos al Rey Don Alonso, fol. 49.

Don Alonso Rey, rinde muchas lugares en Castilla, fol. 50.

Don Alonso Rey, de poco mas de cinco años concedió Privilegios, fol. 52.

Don Alonso Rey, se apodera de la Ciudad de Toledo, como, y en que forma, fol. 57. 58. y 59.

Astucias, son permitidas en la guerra, fol. 64.

Don Alonso, Rey de Aragon, viene a Castilla, fol. 80.

Arras que ofreció el Rey Don Alonso de Castilla a su esposa Doña Leonor, fol. 82.

Alteraciones nuevas en Castilla, que ocasionó Fernan Ruiz de Castro, fol. 85.

Don Alonso, Rey de Castilla, concuerda a Don Pedro Ruiz de Azagra con el Rey Don Alonso de Aragon, aunque no en la forma, que refieren

- ren algunos Historiadores, fol. 88.  
89. y 90.
- Don Alonso, Rey de Castilla, muene las armas contra el de Navarra, fol. 95. y 96.
- Don Alonso, Rey de Aragon, casa con la Infanta Doña Sancha, tía de Don Alonso de Castilla, teniendo antes ajustado el casarse con hija de Commeno, Emperador de Constantinopla: casa esta Señora con el Señor de Mompeller, fol. 99.
- Don Alonso, Rey de Castilla, se halla a la entrega de la Ciudad de Cuenca, fol. 109.
- Alarcon, Castillo fuerte, conquistado por Don Rodrigo Gutierrez de Zenallos, fol. 115.
- Don Alonso, Rey de Castilla, da por libre al Rey de Aragon del feudo que pagava a Castilla, fol. 118.
- Don Alonso Rey, entra por la Rioja en el Reyno de Navarra, y recobra las tierras, que en su tutoria le auia ocupado el Rey Don Sancho su tio, fol. 122.
- Don Alonso reedifica el Monesterio de Canonigos Reglares de S. Agustín, que llaman de San Antonio Abad, fol. 122.
- Don Alonso de Castilla, tiene vistas con el Rey Don Alonso de Aragon: intentan el Rey de Leon sembrar discordias entre estos dos Principes, fol. 123. y 124.
- Don Alonso Rey, es llamado el Catolico, prerogatiua que tuvieron los Reyes de España, aun antes del Rey Recaredo, fol. 138.
- Don Alonso, Rey de Leon, besa la mano en las Cortes de Carrion al Rey Don Alonso de Castilla: en las
- mismas Cortes, arma Canallero a Conrado, fol. 154.
- Don Alonso de Castilla vence al Rey de Leon, y haze treguas con Miramolin Auéjucaph, f. 191. y 192.
- Don Alonso, Rey de Castilla, ajusta las de façones entre el Rey D. Pedro de Aragon, y su madre la Reyna Doña Sancha, tía del de Castilla: pactos con que se concordaron, fol. 195.
- Armada que embió Don Felipe, Conde de Flandes, al Rey Don Sancho de Portugal su cuñado, contra los Moros, fol. 198. y 199.
- Don Alonso, Rey de Castilla, muda el estilo de cõtar por Kalendas, Idus, y Nonas, cõtando los dias del mes por numeres, como aora vsamos, f. 260.
- Don Alonso, Rey de Castilla, confederado con el Rey D. Pedro de Aragon, haze diferentes conquistas en Navarra, fol. 202.
- San Adalelmo, compañero de San Iulian, Obispo de Cuenca, su vida, y muerte, fol. 225.
- Don Alonso, Rey de Castilla, solicita con cartas, y Embaxadores, que los Principes Christianos le ayuden contra los Moros, y logra sus Catolicos deseos, fol. 231.
- Don Alonso, Rey de Castilla, junta cien mil hombres de guerra contra los Moros en Toledo, y sus contornos, fol. 232.
- Aparecesele al Rey Don Alonso un Angel, o San Isidro, Patron de Madrid, segun algunos, para guiar su Exercito, fol. 236.
- Don Alonso, Rey de Castilla, restituye al Rey de Navarra doze lugares, sobre que tenian diferencias, por las
- ope



operaciones de los **Navarros** en la batalla de las **Nauas**, fol. 262.

**Don Alonso**, Rey de **Castilla**, concede al **Arçobispo Don Rodrigo** perpetuamente el oficio de **Canciller mayor** de **Castilla**, fol. 265.

**Buelue** el Rey **Don Alonso** a formar **Exercito** contra los **Moros**, f. 266.

**Alexandro**, no por mas valiente, por mas amado de los suyos venció a **Dario**, fol. 272.

**Alexandro**, que venció medio mundo, se lloró vencido de la avaricia, porque no podía hazer se señor del otro medio, fol. 276.

**Ambicioso**, no ay peligro que le refrene, fol. 294.

**Ambicion**, el peor de los vicios, folio 299.

**B.**

**B**odas del Rey **Don Sancho**, y la Reyna **Doña Blanca**, hija del Rey de **Nauarra**: celebranse en el año de mil ciento y cinquenta y vno, fol. 16.

**Doña Blanca**, Reyna tan bien afortunada en los dotes del alma, como en la belleza del cuerpo, fol. 25. Su sepulcro, y epitafio, fol. 25.

**Bodas** del Rey **Don Alonso** de **Castilla**, y **Doña Leonor**, Infanta de **Inglaterra**, celebradas en la Ciudad de **Burgos**, fol. 83.

**Burgos**, comburada de **Coreos** por el Rey **Don Alonso**, en orden a prouer medros para el sitio de **Cuenca**, y el poco logro de sus intentos, fol. 107. y 108.

**Beneficios**, no ha de passar dia sin hazerlos los **Principes**, fol. 269.

**Potecario**, cierto tributo de guerra, fol. 192.

**Batalla famosa** de las **Nauas**, y **Vitoria** conseguida por los **Catolicos**, fol. 236. 237. y 238.

**Doña Berenguela Reyna**, se retira con su hermana **Doña Leonor** al **Castillo** de **Orella**, fol. 294.

**C.**

**C**onciertos de paz entre el Rey de **Nauarra**, **Don Garcia Ramirez**, y **Don Ramon**, Principe de **Aragon**, en el Monesterio de **San Estuan de Gormaz**, donde fueron las **vistas**, interuiniendo en los ajustes el Rey **Don Sancho**, como consta de las capitulaciones, que permanecen originales en el Archiuo de **Barcelona**, folio 10.

**Castigo**, siempre le tiene quien mete en zelos a la purpura, fol. 10.

**Coyanga**, Villa antigua en el Obispado de **Leon**, que al presente llaman **Valencia** de **Don Iuan**, fol. 11.

**Cordoua**, y **Granada**, ganadas por el Emperador **D. Alonso** en el mes de **Agosto** deste año de 1146. como consta de un Prualegio del mismo Emperador, su fecha en **Toledo**, fol. 12.

**Calarrana**, ganada a los **Moros** por el Emperador **Don Alonso** en el año de 1147. fol. 12.

**Concilio** celebrado en la Ciudad de **Palencia**, en que se halló el Rey **Don Sancho**, fol. 13.

**Concilio general** celebrado en **Valencia** por el **Cardenal Iacinto**. Legado de **España** en el año 1152. fol. 16.

Calatrava, recobrada de los Moros, y entregada a los Templarios, para que la defendan, fol. 21.

Cavalleria de Alcantara, numeras noticias de su Orden, fol. 26. y 27.

Corona, en mudandose a nuevas sienes, de ordinario ay alteraciones, f. 30.

Calatrava, Castillo, y Villa de Amparada por los Templarios, encarganse de defenderla el Abad Reynundo, y Diego Velazquez, Monges Cistercienses, fol. 33.

Costumbre antigua en los Reyes, y grandes Principes tener en dos, tres, y mas partes sepulcro, por la deuocion particular que temian a los Templos, y Santuarios, fol. 41.

Castilla, padece grandes disensiones entre sus principales Ricos-hombres, quando exro a reynar en ella el Rey Don Alonso, fol. 53. y 54.

Cortesanos, no son lo que parecen, folio 45.

Credulidad de mastado Cort sanos, antes que virca es visio, fol. 45.

Cortes celebradas en Soria, mas parece se juntaron para fomentar sumultos, que para tratar de medios de paz, fol. 47.

Concilio general, celebrado en Turin, fol. 54.

Caso raro, sucedido en el Reyno de Aragon contra la Reyna Doña Berenguela, y su hijo el Principe Don Alonso, fol. 54.

Corona, no se halla en Historia alguna memoria de que se aya restituido, fol. 56.

Castigo que hizo el Rey Don Alonso en un criado que cometio alcuqu contra su amo, fol. 70.

Cortes celebradas en las Ciudades de Toledo, y Burgos, por el Rey Don Alonso, fol. 74.

Cortes celebradas en Burgos, en que ay diferentes pareceres sobre el casamiento del Rey Don Alonso: detenninase en ellas; case con Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, fol. 77. 78. 79. y 80.

Capitulaciones entre Castilla, y Inglaterra, para el casamiento de la Infanta Doña Leonor con el Rey Don Alonso, fol. 81. 82. y 83.

Calumnias que oponen al Rey Don Alonso, con la India hermosa de Toledo, se prucua no ser como la referen algunos Historiadores, fol. 91. y 92.

Cuenca, compu ose su Cathedral de Canougos de Sigrenca, y Osma, fol. 114.

Costumbre antigua en los Reyes de España, llamar Reyes a sus hijos, aunque no estuiesesen coronados, tomandolo del tiempo de los Godos, fol. 154.

Catalogo de las Preladas del Insigne Monasterio de las Huelgas de Burgos, fol. 149. 150. 151. y 152.

Cortes convocadas en la Villa de Carrion por el Rey Don Alonso, donde se trata de la reformation de las costumbres, fol. 153.

Capitulaciones de la Infanta Doña Berenguela, y el Principe Conrado, fol. 154. 155. y 156.

Catalogo de los Magstres de la Cavalleria de Calatrava, fol. 164. 165. 166. y 167.

Castigos exemplares en Principes, que se han metido en jurisdiccion Eclesiastica, fol. 186.

Esta nieta de la Infanta Doña Blancia, hija del Rey Don Alonso de Castilla, con Luis Octavo, Rey de Francia, fol. 207. y 208.

Cortes convocadas en Toledo por el Rey Don Alonso, año de diez y once, fol. 231.

Cruz, muy usada entre Cuadricos, fué carla a campaña en sus Exercicios, fol. 233.

Cruz que se vio en el ayre en la batalla de las Navas, y por que se instituyó el ermitaño de la Cruz, en memoria de esta victoria, fol. 239.

Carta del Rey Don Alonso de Castilla, escrita al Sumo Pontífice, Inocencio Tercero, sobre la victoria de las Navas de Tolosa, conseguida contra los Moros, fol. 239.

Circunstancias particulares, que concurren en esta batalla, fol. 245. y 246.

Otras circunstancias, que refieren algunos Historiadores, no ciertas, y que dizen se introduxeron por esta batalla, fol. 246. y 247.

Carta que escribió el Pontífice Inocencio Tercero al Rey Don Alonso de Castilla, en respuesta de la suya, fol. 248.

Catalogo de Varones Ilustres, que se hallaron en esta batalla, en que se haze memoria de diez y siete familias, desde el folio 250. hasta el 260.

Coronacion del Rey Don Enrique, folio 280.

Cortes convocadas por el Rey Don Enrique, a fin de establecer leyes para quietar el Reyno, y el mal logro de sus deseos, folio 282.

Conde Don Alvar Nuñez, se apodera de la persona del Rey Don Enrique, fol. 282.

Concilio general en San Juan Laterano, convocada por Inocencio Tercero, fol. 284.

Condado de Rerunia, fundado por Don Pedro de Castilla, Obispo de Salamanca, y se le a aquella Cabildo en Sede vacante su hijo Don Alonso, fol. 325.

Don Carlos Quinto entre los Emperadores de Alemania, Rey de Castilla, Leon, y Aragón, renuncia el Reyno en su hijo Felipe Segundo, fol. 330.

D.

Los, en todas facultades referida muchas verdades al estudio de las edades futuras, fol. 5.

Donacion que otorgó el Emperador Don Alonso al Monasterio de Balbana, fol. 6.

Donacion que otorgaron el Emperador, y su hijo Don Sancho al Monasterio de S. Prudencio, en quince de Julio. Otra donacion, otro, cada por los mismos en la misma Ciudad de Toledo, al Monasterio de Oña, del lugar de Padrones, su fecha por el mes de Setiembre, fol. 9.

Diego Martinez de Carrion, Fundador del Monasterio de Benavente, Patronato de los Condes de Salinas, y juntamente Duques de Híjar, fol. 11.

Donacion otorgada por el Emperador Don Alonso, su hijo Don Sancho, y demas hermanos, en que confirman la que se hizo al dicho

Monesteria el Conde Don Rodrigo,  
y su muger Doña Ehuira, de la Vi-  
lla de Villaverde, fol. 12.  
Donacion, y Privilegio, en que el Rey  
Don Sancho concede el Monesterio  
de San Barcolome de Naxera, al  
Abad Don Reymundo de Fitero,  
fol. 13.  
Donacion que hizieron el Conde Don  
Rodrigo Gutierrez, su sobrino Ve-  
la Gutierrez, y su madre la Condes-  
sa Doña Toda Perez, al Abad D.  
Pedro de Sobrado, de una heredad  
que tenian en Castro de Aurroco, en  
que se halla una rara noticia, f. 14.  
Donacion que hizo el Emperador D.  
Alonso al Monesterio de Naxera,  
del portazgo de Logroño, su fecha  
en Toledo, fol. 15.  
Donacion que otorgò el Rey Don Sa-  
ncho al Monesterio de Santa Maria  
la Real de Najera, en que confirma  
a este Monesterio los portazgos de  
Logroño, y Najera, fol. 15.  
Donacion que otorgò el Emperador  
D. Alfonso a Pelayo Perez, del  
Monesterio de San Pelayo del Bue-  
yo, fol. 18.  
Donacion que hizo el Rey D. Sancho  
a Don Domingo, Abad del Mones-  
terio de la Vid, fol. 21.  
Donacion que hizo el Rey D. Sancho  
al Monesterio de Naxera, de la Vi-  
lla de Naxeras, y el Monesterio de  
Santa Maria del Puerto, con todas  
sus Iglesias anexas, para que hagan  
bién por el alma de su muger la Rey-  
na Doña Blanca, fol. 26.  
Donacion que hizo el Rey D. Sancho  
con su padre el Emperador Don  
Alonso, del Castillo de Tudeso, al  
Abad D. Reymundo de Castellion,

que despues lo fue de Fitero, fol. 28.  
Desafio entre los Reyes D. Sancho de  
Castilla, y Don Sancho de Najar-  
ra, el de Castilla desafio al de Na-  
jerra, fol. 30.  
Donacion que hizo el Rey D. Sancho  
a D. Guillelmo, Obispo de Segouia  
de la Villa de Nanarès, fol. 32.  
Donacion que hizo el Rey D. Sancho  
al Monesterio de Najera de la Villa  
de Genestares, fol. 32.  
Donacion que otorgò Doña Sancha,  
muger de Miguel Muñoz de Hino-  
josa, en que da a nuestra Señora de  
Cantabos, y al Abad Blasio, y a sus  
sucessores el lugar de Cantabos, con  
la Villa de Breuieres, y a su hijo  
Martin, para Monje de dicho Mo-  
nesterio, fol. 32.  
Donacion que hizo el Rey D. Sancho  
al Abad D. Reymundo, de la Villa  
de Catraba, con todos sus terminos,  
y pertenencias, fol. 34.  
Donacion que hizo el Rey D. Sancho  
a la hora de su muerte a la Iglesia de  
Toledo, de las Villas de Illescas, y  
Cañas, fol. 37.  
Difensiones en los Reynos, primer prin-  
cipio de su ruina, fol. 95.  
Desafuero de los de Laras, contra el  
cuerpo muerto de D. Gutierre For-  
nandez de Castro, fol. 45.  
Donacion que otorgò Ximeno D. Ana-  
tos al Monesterio de San Millan de  
la Cogolla, fol. 52.  
Donacion que otorgò Vela Gutierrez,  
y su muger la Condesa Doña San-  
cha, al Monesterio de Santa Maria  
de Moreruela, fol. 56. y 57.  
Donacion otorgada por el Rey D. Alo-  
nso a Gutierre Miguelez, en que le  
concede las ricas de Anuer, f. 60.  
Do-

- Donacion que hizieron el Conde Don Poncio de Menerua, y su muger la Condesa Doña Estefania, del Lugar de Sotomual, que es Sandoual, con sus vassallos, a Diego Martinez, y a sus hermanas, fol. 66. y 67.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso al Conde Don Nuño, y al Orden de Calatrava, del Castillo de Chillon, para que dicha Cavalleria, y Conde, le goze por mitad, fol. 71.
- Donacion que hizo el Rey Don Fernando de Leon, a D. Egidio, Abad de Santa Maria de Sobrado, de la tercia parte de la moneda que tenia en Santiago, fol. 72.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso, en que otorga al Monesterio de San Isidro de Duñas, y a su Prior D. Pedro, que ningun Merino pueda entrar en los terminos, y lugares del referido Monesterio, fol. 74.
- Donacion, en que el Rey Don Alfonso otorga al Obispo Don Pedro de Burgos el Monesterio de Cerraujas, fol. 75.
- Donacion que hizieron el Conde Don Lope de Haro, Señor de Vizcaya, y su muger Doña Aldonça, en que hazen gracia del Monesterio de Fajuelas al Orden del Cister, folio 75.
- Donacion, en que Maria Gutierrez otorga al Monesterio de San Isidro de Duñas el Palacio, y heredades de Curalleja, fol. 76.
- Donacion que confirmó el Rey Don Alfonso a Don Guillermo, Obispo de Segouia, para el, y sus sucesores de la Villa de Alcaçaran, que le auia dado la Infanta Doña Sancha, hermana de su abuelo el Emperador, fol. 83.
- Donacion que hizo Don Lope de Haro, Señor de Vizcaya, de la Villa de Canas, al Monesterio de Monjas de Fajonas, fol. 83.
- Donacion que hizo el Rey Don Fernando de Leon, de unas heredades a Don Egidio, Abad de Sobrado, fol. 83. y 84.
- Donacion que confirmó el Rey Don Alfonso al Monesterio de San Christoual de Ibeas, de las heredades que le auia dado Gutierrez Fernandez de Castro, fol. 84.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso al Orden de Calatrava, de unos lugares en Talauera, fol. 92.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso a la Iglesia de Santa Maria la Real de Sasamon, por auer conseguido salud, por intercession de aquella Santa Imagen, fol. 93.
- Donacion que otorgó Doña Maria de Almenara, hija del Conde de Urgel, de unas heredades a los Cavalleros de Calatrava, fol. 94.
- Donacion que hizo Diego Ximenez, Señor de los Cameros, de muchas heredades en la Rioja, al Monesterio de San Prudencio, folio 98.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso a la Iglesia de Toledo, y a su Arceobispo Don Cerebruno, del Monesterio de San Cosme, y San Damian de Couarrubias, fol. 100.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso a Don Reymundo, Obispo de Palencia, y a su Cabildo de la Villa de Mojados, fol. 105.

- Donacion que hizo Doña Ermesenda, viuda del Conde Don Manrique de Lara, de la mitad de la Villa de Molina, a su nieto Garcia Perez, fol. 105.
- Donacion que hizo el Rey D. Alfonso a Gil Perez, principal Caudillo de la Conquista de Cuenca, y a su muger Dona Gontroda, de las Villas de Meneses, San Roman, Carrion, Cabeçon, la mitad de Ocaña, y sus terminos, etc. fol. 109.
- Donacion que hizo Doña Estefania Ramirez, muger del Conde Don Poncio, en que concede al Monesterio de Nogales las Villas de Carrión, fol. 117.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso al Orden de Calatrava del Hospital de Guadalupe, fol. 119.
- Donacion que hizo el Rey Don Fernando de Leon al Monesterio de Offera de todos sus terminos, fol. 119. y 120.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso al Orden de Santiago de la Villa de Vcles, fol. 121.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso al Orden de Calatrava de las Villas de Maqueda, Azequa, Cogolludo, y Zurita, fol. 121.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso a Rodrigo Gutierrez su Mayor domo, y a su muger, y hijos, de la Villa de Borox, fol. 124. y 125.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso, y la Reyna Doña Leonor al Abad Don Fernando Martinez de Sobrado del Monesterio de Santa Maria de Villaverde, fol. 125.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso al Monesterio de San Millan de la Cogolla del Rio Cardenas, y su pesca, fol. 129.
- Donacion que hizo Diego Ximenez, Señor de los Cameros, en que concede al Abad Lamberto de Santa Maria de Rueda, el Monesterio de San Prudencio, fol. 135.
- Donacion que otorgò al Monesterio de Santa Maria de Ouarenes, Don Lope Eniguez de Mendoza, Señor del Odio de la Villa de Piedraluenga, fol. 143.
- Donacion que otorgò el Rey D. Alfonso en la Ciudad de Toledo, de la Villa de Baños, a la Ordè de Calatrava, y a su Maestro, fol. 63.
- Donacion que otorgò el Rey D. Alfonso del Lugar de Villanueva, al Abad, y Monesterio de Balbanera, fol. 167.
- Donacion que otorgò el Rey D. Alfonso del Lugar de Villa el Peral, a Doña Eluira, por auer sido ama de la Infanta Doña Berenguela, fol. 168.
- Donacion que haze Rodrigo Gutierrez de la Villa de Dueñas al Monesterio de Calatrava, fol. 173.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso al Monesterio de Oña de diferentes heredades, fol. 183.
- Donaciones hechas por Varones Ilustres en este año, fol. 191.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso al Monesterio de las Huelgas de Burgos, con clausulas de grande estimacion para este Monesterio, y su Religion, fol. 197.
- Donaciones diferentes, concedidas por Varones Ilustres en este año, fol. 197. y 198.
- Donacion que hizo el Rey Don Alfonso de

- de Castilla a Domingo Martínez de Contreras, de sus Palacios, y heredades, entre las Villas de Moro, y San Estevan, fol. 222.
- Difensionés entre los vezinos de Madrid, y Segouia, sobre sus jurisdicciones, y limites, fol. 227.
- Donacion, en que el Rey Don Alonso hizo merced al Monasterio de Arlanca de diferentes lugares, f. 263.
- Donacion que hizo el Rey Don Alonso de veinte Aldeas a la Iglesia de Toledo, por las grandes limosnas que hazia su Arçobispo Don Rodrigo, fol. 264.
- Dignidad adquirida por malos medios, how con malos medios se conserua, fol. 292.
- Difensionés en Castilla por el gouierno de los de Lara, fol. 297.
- Defazones que mostrò el Rey D. Enrique de Castilla al Conde Don Aluaro, fol. 303.
- Defendencia de los Reyes de Aragon, por Doña Leonor, Reyna de Aragon, hija quarta del Rey D. Alonso el Noble de Castilla: desde el folio 341. hasta el fol. 345.
- E.
- E**studios de los modernos. no deuen despreciarse, pues hã descubier- to muchas verdades en las mismas facultades, y ciencias, fol. 1.
- Escritura, que adelantã cinco años de vida al Rey Don Sancho de lo que diz Fray Prualencio de Sandoual, fol. 4.
- Escritura que otorgò el Abad Rodulfo del Monasterio de Cantabos, folio 16.
- Escritura que hizo el Emperador Don Alonso con sus hyos de unas casis en la Ciudad de Calaborra, de que hizo donacion al Monasterio de Santa Maria la Real de Naxera, folio 17.
- Escritura que otorgaron el Conde Don Rodrigo, con su muger Doña Fronilde, a los Conuentos de Retuerta, y San Leonardo, del Orden Premostratense, en que les hazen donacion de ciertas heredades, fol. 21.
- San Eugenio Martir, traído su cuerpo a la Catedral de Toledo por el Señor Rey Felipe II. en el año 1565. fol. 24.
- Europa, quien florecia en sus Reynos quando entrò a reynar en Castilla el Rey Don Alonso. fol. 43.
- Estratayema de que usò Fernan Ruyz de Castro contra el Conde D. Manrique, y su muerte, fol. 63. y 64.
- Ereccion de Iglesia Catedral en Santa Maria de Albarracin, fol. 86.
- Escritores, defendien sus dictámenes con no menor empeño, que los Reyes sus Prouincias, fol. 86.
- Ereccion de la Iglesia Catedral en Santo Domingo de la Calçada, por D. Rodrigo de Casante, Obispo de Calaborra, fol. 127.
- Esercitis, poco importa el formarlos, si los mata, antes que el enemigo, la hambre, fol. 174.
- Entre Eclesiasticos, diferencias grandes en este tiempo, fol. 186.
- Españoles, los primeros que usaron de nombres atrouinicos, fueron los de la tierra de Burgos, fol. 188.
- Escrituras diferentes, que dan noticia de Apellidos de este tiempo, fol. 205. y 206.



Elise grande en tierra de Toledo por este tiempo, efectos de él, folio 210.

Escritura de donacion de unos Caualleros, naturales de Madrid, folio 220.

Exercito quantioso, firmado por el Rey Don Alonso contra los Moros, sale a campaña, fol. 222.

Enfermedades en el Exercito Catolico, con que se retiró, fol. 260.

Don Enrique, Rey de Castilla, manda salir desterrada a la Reyna Doña Berenguela, su madre, por consejo del Conde Don Aluar Nuñez de Lara, fol. 294.

Don Enrique, Rey de Castilla, casó con Malfada, Infanta de Portugal, fol. 295. Da el Pontifice por nulo el matrimonio, fol. 296. Retirase la Infanta al Conuento de la Rucha, fol. 296.

Don Enrique, Rey de Castilla, en sus primeros años dió grandes esperanças de Principe piadoso, fol. 302.

## F.

**F**ilsofia natural, venera a Aristoteles por su Principe: la Moral, a Platon, a quien en su siglo llamaron Diuino, fol. 5.

Fabulas, introducidas por Verdades en las Historias de España, con descredito de la Nacion, fol. 2.

Don Fernando, Rey de Leon, ofrece bazerse vassallo del Rey Don Sanchó de Castilla: comedimientos correfes, que entre los dos passaron, fol. 31.

Fundacion de la Orden y Canalleria de Calatrava, fol. 34.

Fuerças principales del Reyno, ocupadas en reverence por los Ricoshombres, quando entró a reynar en Castilla el Rey Don Alonso, fol. 43.

Don Fernando, Rey de Leon, valesse de las desconfianças de Castilla, para entrar en ella, con numerofo Exercito, fol. 95.

Don Fernando, Rey de Leon, se apodera de las Placas principales de Castilla, fol. 96.

Rey Don Fernando de Leon, reeta de perjuro al Conde Don Manrique, por auer escapado al Rey D. Alonso, fol. 49.

Fernan Rayz de Castro, buyendo de Toledo, se haze fuerte en Huete: vale siguiendo con su Exercito el Conde Don Manrique, a quien siguió tambien el Rey Don Alonso, fol. 61. y 62.

Fortuna, y mundo, viuen de lo que todos mueren, fol. 65.

Don Fernando, Rey de Leon, casó con Doña Vrraca, hija del Rey Don Alonso Enriquez de Portugal, folio 76.

Don Fernando, Rey de Leon, destierra de su Reyno a los Caualleros de Santiago, y conqce presto jir desacierto, fol. 103.

Fiesta de la Epifania, mandada celebrar perpetuamente por el Rey Dñ Alonso en la Ciudad de Cuenca, en memoria de su Conquista, fol. 114.

Don Fernando, hijo del Rey Don Alonso, distinto de otro del mismo nombre, que nació en Cuenca, fol. 140. y 141.

Fundacion del Insigne Monesterio de las Huelgas de Burgos por el Rey D. Alonso, f. 146. 147. y 148.

- Funda un Hospital del Rey en la Ciudad de Burgos, por el Rey Don Alonso, fol. 149.
- Funda el Rey Don Alonso la Villa de Najarrete en la Rioja, fol. 174.
- Don Fernan. hijo del Rey D. Alonso de Castilla, entra en Andaluzia con exercito contra los Moros, con buenos sucessos, fol. 229.
- Franceses, se bueluen a su Reyno, desistiendo de la empresa contra los Moros, y dexando el Exercito Catolico, fol. 234.
- Familias Ilustres, que añadieron Cruz en sus Armas, por auerse ballado en la batalla de las Nauas, fol. 239.
- Ferral, Vilches, y Tolosa, ganadas por los Catolicos a los Moros, fol. 260.
- Fiesta del Triunfo de la Cruz, instituida en memoria de la batalla de las Nauas, fol. 261.
- San Francisco viene a ver al Rey Don Alonso de Castilla, fol. 267.
- Funda Conuentos en Castilla, f. 267.
- Finge el Conde Don Aluaro no auer muerto el Rey Don Enrique, para conseruar su autoridad, y fomentar sus deservios, fol. 304.
- Don Felipe Segundo, Rey de toda España, su muerte en el año de mil quinientos nouenta y ocho, folio 331.
- Don Felipe Tercero, Rey de España, su muerte en el año de mil seiscientos y veínce y vno, fol. 331.
- G;
- G**ustos, presto se olvidan, y assi nec esitan de recuerdo, fol. 3.
- Don Garcia Ramirez, Rey de Navarra, a vista de Calaborra, con gran preuenido de guerra, para oponerse al Emperador Don Alonso, y a Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona: ajustanse estos tres Principes en este mismo año, y para mayor firmeza de esta confederacion, casa el Rey Don Sancho con la Infanta Doña Blanca, hija del Rey de Navarra, fol. 6.
- Guerras sangrientas entre Don Ramon, Conde de Barcelona, y Don Garcia Ramirez, Rey de Navarra, confederalos el Emperador Don Alonso, fol. 9.
- Godos, llorauan el dia de su nacimiento y se regozijauan el de la muerte, fol. 16.
- Grandes del Reyno, intentan, que el Rey Don Sancho repudie a su muger Doña Blanca, fol. 40.
- Gouerno, no sabe de Arismetica: el ser vno, y el ser solo, en el mandar le enseña, entre sus documentos, por primer principio la ambiciom, fol. 42.
- Don Gutierre Fernandez de Castro, renuncia la tutoria del Rey Don Alonso, de que se originaron mayores disensionés en Castilla, fol. 44. y 45.
- Generosidad, y ayrado, dos prendas muy estimables en vn Principe, fol. 121.
- Gusano de la seda, simbolo de la inmortalidad, labra su sepulcro para bolar mariposa, fol. 145.
- Guerras entre el Rey Don Alonso de Leon y Don Diego Lopez de Haro, que defendia a su hermana Doña Vrraca, madrastra del Rey de Leon, a quien auia quitado los Logares, que la auia daado en arras

el Rey Don Fernando de Leon su padre, fol. 222.  
 Guerras entre los Reyes de Francia, y Aragon en este tiempo, y la causa de ellas, fol. 263.  
 Guerra, el mayor de los males, fol. 264.  
 Guierna Doña Berenguela el Reyno de Castilla, como, y porque tiempo, fol. 281.  
 Genealogia de los Reyes de Francia, fol. 313, y 314.

## H.

**H**istorias de España, acrifoladas con las plumas de Autores modernos, fol. 1.

Hijo; por que no podrá hazer noble al padre, si puede el padre hazer nable al hijo, fol. 9.

Hombre, el mayor enemigo tiene en si mismo contra su vida, fol. 36.

Hercules, no le granged menos triunfos, que la piel de Leon valiente, la de raposa astuta, fol. 64.

Huete, su descripcion, y sitio, fol. 68.

Hazaña heroica de Fernan Martinez de Zenallos, en la Conquista del Castillo de Alarcon, fol. 115.

De esta Historia se aclaran algunas dudas, fol. 190.

Hambre general en Castilla, fol. 264.

## I.

**I**glesias de Calaborra, y la Calçada, pleyto prolijo que tuuierõ, y el modo con que se ajustaron, fol. 127, y 128.

Infanzazgo, su etimologia, fol. 135.

Ilustres Caualleros, que por este tiempo

florecieron en los Reynos de Castilla, fol. 152.

Infanta Doña Berenguela, ajusta se su casamiento con Conrado, hijo del Emperador Federico, fol. 154.

Infanta Doña Berenguela, mayor que Doña Blanca, conuience se con razones, y instrumentos, fol. 157, y 158.

Ilustres personas que florecieron en este tiempo, fol. 175, y 176.

Inocencio Papa, coronò, y mandò vnir al Rey Don Pedro, armandoie Cauallero en la Iglesia de San Pedro, y Priuilegio, que le concediò, fol. 217.

Inocencio concede diferentes indulgencias, y la Bula de la Cruzada à todos los que ayudaren al Rey Don Alonso de Castilla contra los Moros, fol. 231.

Infante Don Fernando, varian los Historiadores en las circunstancias de su coronacion, fol. 307.

Doña Isabel, hija del Rey Don Iuan el Segundo, Reyna de Castilla, y Leon, casò con su primo segundo Don Fernando, quinto de este nombre en los Reyes de Castilla, fol. 329.

## I.

**D**on Iuan Yañez, primer Obispo de Cuenca, fol. 101.

Don Iuan Yañez, hermano del Obispo, merced que le hizo el Rey por sus seruicios en la Conquista de Cuenca, y Mayorazgo que dexò fundado, fol. 111, y 112.

San Julian, Arceobispo de Toledo, segundo Obispo de Cuenca, su exem-

- plaz. vida, fol. 126.
- Ier. is. Iden, tomada por los Turcos, prendiendolo en la batalla el Saladino a Guido Lusiniaco, Rey de Ierusalen.
- El Pontifice Urbano Tercero muere del sentimiento, fol. 153.
- Irramento que hizieron al Rey Don Alonso de Castilla diferentes Caualleros, que tenían en fidelidad algunas plazas en Navarra, y la Rioja, fol. 207.
- Iupiter, le pintaua la antiguedad con vn r. y o en la mano, fol. 211.
- San Julian, Obispo de Cuenca, su vida, y muerte, fol. 223. 224. y 225.
- Don Iuan el Primero, Rey de Castilla, y Leon, muere en Alcalá de Enares de la caída de vn cauallo, fol. 327. y 328.
- Don Iuan el Segundo, Rey de Castilla, y Leon, su muerte en el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, fol. 328.
- Doña Juana, bija de los Reyes Catolicos, Reyna de Castilla, y Leon, casò con Felipe Primero, llamado el Hermoso, por quien entrò en España la Imperial Casa de Austria, fol. 330.
- L:
- L**uouico Septimo, Rey de Francia, casò con Doña Isabel, bija del Emperador Don Alonso, y de Doña Berenguela, bija de Arnaldo, Conde de Barcelona, fol. 4.
- Don Luis, Rey de Francia, vino a España el año 1153. con pretexto de visitar el cuerpo del Apostol Santiago, aunque le traxo otro fin, folio 22.
- Don Luis, Rey de Francia, entre otras joyas que le daua el Emperador Don Alonso, eligio solo vn carbunco, con que adornò parte de la Corona de espinas de Christo nuestro Redentor, que està en San Dionis de Francia: y en retorno embiò el brazo de San Eugenio Martir, que estaua colocado en el mismo Monesterio de San Dionis de Paris, fol. 24.
- Don Lope de Haro tiene a la Ciudad de Naxera con titulo de Conde, por el Rey Don Alonso, fol. 66.
- Lealtad grande de los Auileses, y los Privilegios que lex concediò el Rey Don Alonso en premio de ella, fol. 84. y 85.
- Lope, Rey Moro de Marcia, viene a Toledo a valerse del Rey D. Alonso, para que le ajuste con el Rey D. Alonso de Aragon, y consiguelo el de Castilla, fol. 85.
- Legado a España el Cardenal Isacinto por el Papa Calixto Tercero, fol. 97. y 98.
- Legado Apostolico, ajusta todos los Reyes de España a medios de paz, fol. 139.
- Leyes tan necessarias en las Republicas, para conservar la paz, como los muros para defenderlas de las inuasion de los enemigos, fol. 282.
- Los de Lara, pretenden apoderarse de la persona del Rey Don Enrique, fol. 282. Consiguen la tutela, folio 282.
- M.
- M**onesterio de Beneymor, Patronato de los Condes de Sa...

- linas, oy juntamente Duque de Li-  
jar, fol. 11.
- Muerte de la Emperatriz Doña Be-  
rengaria, fol. 14.
- Morir al ser de Rey, antes que execu-  
te la muerte el golpe al ser de hom-  
bre: truco muy dificultoso de al-  
canzar. Conseguido el Emperador  
Carlos Quinto, teniendo a quien  
imitar en el Emperador Don Alon-  
so, fol. 15.
- Muerte del Rey de Navarra D. San-  
cho Ramirez, fol. 16.
- Martires, muchos ignorados por la  
barbaridad de los siglos, fol. 18.
- Mozarabes, que seai, fol. 18.
- Múzmitas, cercados por el Empera-  
dor, y Rey Don Sancho, fol. 18.
- Manchas en los Reyes, se dan muy  
 presto a conocer, fol. 23.
- Moros Almohades, entran en la Anda-  
luzia, alentados de Luzefo, Rey de  
Marruecos, quedan vencidos del  
Emperador Don Alonso, y su hijo  
Don Sancho, fol. 28. y 29.
- Muerte del Emperador Don Alonso  
en Fresneda, fol. 29.
- Medios de que se valió el Rey Don  
Sancho de Castilla contra el de Na-  
varra, por no auer salido al desfofo,  
fol. 30.
- Moros, grande auenida contra Casti-  
lla, fol. 33.
- Moros, mudan de intento de acometer  
a Calatrava, teniendo noticias con-  
stana de mas de veinte mil hombres  
el Exercito de los Catolicos, que  
avian acudido a defenderla debaxo  
de la disposiçion del Abad Don Ray-  
mundo, fol. 35.
- Muerte del Rey Don Sancho, y dispo-  
sicion de su testamento, fol. 37.
- Muerte de Don Gutierrez Fernandez  
de Castro, con su muerte crece la  
ambicion de los de Lara, fol. 95.  
y 96.
- Milicia nueva, instituida en Portu-  
gal, en la Ciudad de Coimbra, de-  
baxo del Instituto Cisterciense, fo-  
lio 53.
- Mezquita de Cuenca consagrada, jun-  
tando en ella el Rey Don Alonso  
Iglesia Cathedral, fol. 111.
- Monasterio de nuestra Señora de Er-  
rera, de Monges Cistercienses, a vis-  
ta del rio Ebro, cerca de la Villa de  
Briones, edificado por el Rey Don  
Alonso, fol. 126.
- Muerte de la Infanta Doña Estefa-  
nia, y de la Reyna Doña Teresa,  
muger del Rey Don Fernando de  
Leon, fol. 129. y 130.
- Muerte de Armengol, Conde de Urgel,  
gran Señor en Cataluña, fol. 143.
- Muerte del Papa Lucio Tercero: su-  
cedele en el Pontificado Lambertio,  
Arçobispo de Milan, con nombre de  
Vrbano Tercero, fol. 144.
- Muerte de Don Alonso Enriquez,  
primero Rey de Portugal, su sepul-  
cro, y epitafio, fol. 144.
- Muerte del Pontifice Clemente Ter-  
cero: sucedele Celestino Tercero,  
fol. 173.
- Doña Maria Manrique, Señora Ilus-  
trissima, concede diferentes poses-  
siones al Monasterio de Arlança,  
fol. 175. y 176.
- Muerte del Infante Don Sancho, hi-  
jo del Rey Don Alonso de Castilla,  
en el Monasterio de San Tui, al  
presente yermo, fol. 196.
- Matrimonio separado entre el Rey D.  
Alonso de Leon, y Doña Teresa de  
Por.

Portugal: capitulaciones celebradas del mismo Rey con la Infanta Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso de Castilla, fol. 298.  
 Haze memoria de Santo Domingo de Guzman, y como fue a predicar contra los Hereges Albigenes, folio 216.  
 Don Martin Lopez de Pisuerga, Arzobispo de Toledo, celebra Concilio Provincial en Segovia, folio 218.  
 Muerte de la Reyna Doña Sancha, madre del Rey Don Pedro de Aragon, fol. 226.  
 Mahomad, Rey de los Moros, llamado el del Turbante verde, coma a Salnatierra, fol. 229.  
 Muerte del Principe Don Fernando, hijo del Rey Don Alonso de Castilla, fol. 230.  
 Mouimientos de guerra por este tiempo, en diferentes Reynos de Europa, fol. 266. y 267.  
 Muerte, nadie la fabrico templo, por que nunca se dió a partido, fol. 268.  
 Muerte del Rey Don Alonso de Castilla en Garcimuñoz, fol. 269.  
 Muerte de la Reyna Doña Leonor, muger del Rey Don Alonso de Castilla, fol. 269.  
 Muerte muy parecida en lo pintado a lo verdadero, fol. 302.  
 Muerte del Rey Don Enrique de Castilla, fol. 303. y 304.  
 Monedas balladas del tiempo del Rey Don Enrique en la Villa de Palençuela, fol. 309.  
 Muerte del Rey Don Enrique, de veneno que le puso vn Moro en vnos borceguies, fol. 326.

Muerte de Don Alonso, quarto de este nombre, Rey de Castilla, y Leon, fol. 328.

N

Noticias diferentes, añadidas a la Historia por escrituras, inscripciones, y letreros de sepulcros, descubiertos por los modernos, fol. 2.

Novedades, siempre son bien vistas en los Gouernos, y assi es prouea de ser bueno el presente, no apeatecer el futuro, fol. 3.

Naturaleza, conforma el obrar con la Nobleza de la sangre, fol. 23.

Naxera, enia muy antiguo, hizo Reyno aparte, fol. 41.

Don Nuño de Lara, leuanta gente en sus Estados, con animo de tomar vengança de la muerte de su hermano el Conde Don Manrique, fol. 64.

Nacimiento del Principe Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso, en la Ciudad de Burgos, fol. 128.

Nacimiento del Infante Don Fernando en la Ciudad de Cuenca, fol. 168.

Nacimiento del Infante Don Enrique, hijo de los Reyes de Castilla Don Alonso, y Doña Leonor, fol. 213.

O.

Origen de los Ponges de Leon, Duques de Arcos, fol. 36.

Origenes Nobles, hasta que el tiempo haze varoniles sus luzes, no descuellan, fol. 38.

Hh Obe.

- Obediencia, no es segura en quien una vez gouernò con soberania, fol. 43.
- Origen de la familia de Sandoval, fol. 67.
- Origen de la Ilustrissima Casa de Mendoza, fol. 72.
- Orden, y Caualleria de Santiago, fol. 101. 102. y 103.
- Obispo de Osma D. Reymundo, depues to del Obispado por conuencido de Simmaco, fol. 115. y 116.
- Opinion apoyada de la mayoria de Doña Berenguela, con Doña Blanca, contra lo que escriuieron Estuan de Garib. y Geronimo de Zirit., y el Padre Iuan de Mariana, fol. 159. 160. 161. y 162.
- Orden de la Caualleria de Calatraua, confirmada por la Sede Apostolica, fol. 163.
- Opinion en los soldados, suele valer, aun mas que el credito en los Mercaderes, fol. 172.
- Orden de la Santissima Trinidad, su Origen, y primeros Patriarcas: y confirmacion de su Instituto, fol. 193. y 194.
- Orden de Caualleros de Abis, fundada en el Reyno de Portugal, fol. 195.
- Ofensas, son forasteras a las Magestades de los Reyes, y assi, qualquiera haze operacion mas sangrienta, fol. 218.
- P.
- P**edro Lombardo se alçò con el titulo de Maestro de la Sagrada Teologia, fol. 1.
- Pisares, no necessitan de recuerdo: el dolor de sentimiento, se haze bastante lugar en la memoria, fol. 3.
- Privilegios concedidos por el Emperador Don Alonso en la campaña de Alfaro, fol. 6.
- Privilegio concedido por el Emperador D. Alfonso, y confirmado por su hijo el Rey D. Sancho al Monesterio de S. Isidro de Leon, fol. 13.
- Purpura en la ancianidad, la representa el ambicion mas lisanjeramente albagueña, fol. 15.
- Privilegio en que confirma el Rey Don Sancho la Villa de Atayo, al Monesterio de Naxera, fol. 18. y 19.
- Privilegio, en que el Rey Don Sancho otorga al Obispo Don Iuan de Osma, para el y sus successores, la Iglesia de San Pedro de Soria, que despues se hizo Colexial, y otros diferentes Lugares, y Monesterios, f. 20.
- Privilegio concedido por el Rey Don Sancho, al Monesterio de Santa Maria de Aguilar, fol. 21.
- Don Ponce, Conde en Leon, entra con numeroso exercito en la Rioxa, por parte del Rey Don Sancho de Castilla, contra Don Sancho, Rey de Navarra, fol. 31.
- Fue desbaratado el Navarro, folio 31.
- Padres, y abuelos del Rey Don Alfonso, fol. 39.
- Don Pedro Nuñez de Fuente Alneixiv, libra al Rey Don Alonso de dar vassallage al Rey Don Fernando de Leon, como, y en que forma, fol. 48.
- Privilegio otorgado por el Rey D. Fernando de Leon, al Monesterio de Offera, en que concede la Villa de Rubianes, fol. 55.
- Privilegio concedido por el Rey Don Fernando de Leon, al Monesterio de Sobrado, fol. 56.



Privilegio concedido por el Rey Don Alonso a la Ciudad de Toledo, en que dà a dicha Ciudad el Castillo de Olmos, fol. 59.

Privilegio rodado que concedió el Rey Don Alonso al Concejo de Segovia, y es el primero deste genero, concedido por este Principe, fol. 61.

Privilegio que concedió el Rey Don Alonso al Orden de Calatrava, en que haze merced a su Maestre Fernando Escapa, de los portazgos, que vienen de Cordoua, y Vbeda, fol. 71.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, y a su Abad Don Martin de Finojosa, en que les dà la heredad de Estevilla, fol. 75.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de Matallana, por donde consta la mayoria de la Infanta Doña Berenguela, fol. 87. y 88.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de San Millan de la Cogolla, del Lugar de Hiembre, fol. 96.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso, en que dà a Tel Perez el Infantazgo de Matallana, fol. 97.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de la Vid, fol. 100.

Privilegio concedido por el Rey Don Fernando de Leon, y su hijo Don Alonso, a la Orden de San Julian de Poreiro, en que concede a esta Orden diferentes heredades, y prerogativas, fol. 101.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso, y la Reyna Doña Leonor, al Monesterio de San Isidro de Dueñas, para que sus ganados pascen en sus Reynos, fol. 104.

Puesto, quien le compra, no solo vendrà la gracia, sino tambien la justicia, fol. 116.

Privilegio de franqueza, concedido por el Rey Don Fernando de Leon, a los Caualleros de Pereyro, fol. 117.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso a Doña Estefania, muger de Pedro Sanchez, en que la dà la heredad de los Lugares de San Pedro de Fistero, por auer criado a la Infanta Doña Berenguela: consta por este Privilegio ser la mayor entre sus hermanos, fol. 128. y 129.

Privilegio de cambio, que haze el Rey Don Alonso con Don Gonçalo, Obispo de Segovia, dandole por la Villa de Alcaçaren las Villas de Mojados, y Fuerte Pelayo, fol. 134.

Privilegio rodado, que otorgò Aluaro Rodriguez de Tosantos, con su muger Doña Flamula, en que permiten, que los ganados del Monesterio de Arlança rocen las yeruas de los terminos de San Christoual de Villaximeno, y otros Lugares, fol. 140.

Privilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de San Millan de la Cogolla, en la Ciudad de Calaborra, fol. 142.

Principes, acha que muy ordinario es auilarse de que son mortales, fol. 145.

Privilegio en que el Rey Don Alonso confirma al Monesterio de Cardeña, que quando los Monges fueren a la Ciudad de Burgos, gozen del fuero de los Indios, fol. 169. y 170.

Otro Privilegio, en que el mismo Rey concede diferentes Lugares al Monesterio de Santo Domingo de S. los, fol. 170.

Pleyto muy reñido entre los Obispos Don Gonçalo de Segouia, y Don Arderico de Palencia, sobre las jurisdicciones, fol. 170. y 171.

Privilegio concedido en Burgos, en que el Rey D. Alonso da al Monesterio de Oña diferentes heredades, f. 175.

Privilegios, y diferentes confirmaciones, concedidos por el Rey D. Alonso, fol. 199. 200. y 201.

Continua su generosidad el Rey Don Alonso en diferentes Privilegios, que concede a sus vassallos, fol. 209. y 210.

Privilegio concedido en Guipuzcoa por el Rey D. Alonso, en que concede el fuero de San Sebastian a la Villa de Guetaria, fol. 228.

Pareceres diversos sobre la marcha que auia de seguir el Exercito Catolico, que iba contra los Moros, y se componia de diferentes Principes Christianos, fol. 234.

Privilegio del Rey Don Enrique, en que trunca al Obispo, y Ciudad de Segouia la Villa del Fresno por vinte yugadas de tierra, fol. 281.

Principes, para hazer en conciencia lo que deuen, han de hazer mucho menos de lo que les dizen que pueden, fol. 296.

Privilegio concedido por el Rey Don Enrique al Abad Don Juan de Vi-

llabenga, fol. 298.

Privilegio del Rey D. Enrique, en que concede sus Aldeas a la Ciudad de Toledo, fol. 300.

Privilegios concedidos por el Rey Don Alonso, y uno por donde consta, que los Ricos-hombres eran ya llamados Grandes por este tiempo, fol. 301.

## R.

**R**omanos, contauan con piedras blancas los dias alegres, cõ negras los infaustos, y abriendo al fin del año el alcancia, le regulauan por dichofo, ò desgraciado, segun el numero de las piedras, fol. 3.

Don Ramõ Berenguer, Conde de Barcelona, solicitaua a vn tiempo las armas auxiliares del Emperador Don Alonso, y que le restituysse algunos Lugares de su Patrimonio, y conuiguen ambos intentos, fol. 5.

Renunciacion que hizo el Emperador D. Alonso del Reyno de Naxera, en su hijo D. Sancho, fol. 15.

Recibimiento que hizieron en Burgos el Emperador D. Alonso, y sus hijos al Rey Luis de Francia, f. 23.

Reyna Doña Constanca, ò Isabel, vino de Francia a Castilla, cõ deseo de ver a su padre, y hermanos, fol. 25.

Rey de Nauarra, las colores q̄ dió para el rompimiento con el Rey D. Sancho, quando heredó la Corona, f. 30.

Reynar, la mejor filosofia para conseruar el Cetro, es tener las manos faciles para hazer beneficios, fol. 31.

Raymundo, Abad de Fitero, determinase de adonde fue, fol. 33. y 34.

Reyno de Naxera, siendolo, que señores tuuo, fol. 42.

- Rey sin vassallos, es Aguirre sin alas, fol. 51.
- Razonamiento que hizo Fernan Ruyz de Castro a los suyos, esforzandolos a la batalla, que se dió a vista de Huete, fol. 62 y 63.
- Rodrigo Gonzalez concede a los Canonigos, y Obispo Don Pedro de Burgos, el Palacio de Cerubeo, f. 73.
- Raro caso, sucedido en las Montañas de Burgos, fol. 132. y 133.
- Rey de Navarra, intenta apoderarse de la Prouincia de la Rioja: defendela la asistencia del Rey Don Alonso, fol. 141. y 142.
- Rey Don Sancho de Navarra, entra talando la Rioja: saliente al encuentro el Abad, y Monges de Cardena, con el Estandarte del Cid: contradizese en esto al Padre Mariana, fol. 142.
- Reyes de Leon, Navarra, y Portugal, se confederan contra el Rey Don Alonso de Castilla, fol. 172.
- En los Reyes de Castilla, tan antiguas las piedades, como los triunfos, fol. 175.
- Ratifica el Rey Don Alonso las pazes con el Rey Moro Abenjuzef: confederase con el Rey Don Pedro de Aragon, y emplea sus Armas contra el de Navarra, folio 194.
- Reedifica, y puebla diferentes Lugares el Rey Don Alonso de Castilla, fol. 201.
- Rey Don Alonso de Leon, repudia a Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso de Castilla, fol. 229.
- Reconciliacion entre los Reyes de Castilla, y Leon, fol. 265.
- Reyno sin Rey, es cuerpo sin alma, fol. 281.
- Religion de Santo Domingo, aprobada en el Concilio Lateranense, donde se aprobó su Religion, folio 284.
- Don Rodrigo, Arcebispo de Toledo, intenta, que el Pontifice Inocencio Tercero determine la Primacia del Arceobispado de Toledo: manda el Pontifice dar traslado a las partes, fol. 285.
- Ricgs-bombres, instan a la Reyna Doña Berenguela, para que buelua a admitir la tutoria de su hijo el Rey Don Enrique, fol. 293.
- Reyna Doña Berenguela, disimula el tener noticia de la muerte del Rey, y de los medios, que se valió contra el Conde Don Aluaro, para introducir en el Reyno al Infante Don Fernando su hijo, fol. 305. y 306.
- Rey Don Alonso de Leon, haze entrada en Castilla con grueso Exercito, intentando quitar el Reyno a su hyo el Rey Don Fernando, y otras sediciones, que passaron en Castilla, fomentadas de tos de Lara, fol. 308. y 309.
- Don Ramon, Conde de Galicia, quien era? fol. 311. 312. y 313.
- Rey Don Pedro, muerto en la Torre de Montiel, por su hermano Don Enrique, fol. 325.

- D**on Sancho Rey, porque le llamaron el *Deseado*, fol. 3.
- Don Sancho Rey, no se sabe el día de su nacimiento, ni aun fijamente el año, fol. 3.
- Don Sancho, hijo del Emperador Don Alonso, y de Doña Berenguela, hija de Arnaldo, Conde de Barcelona, fol. 4.
- Don Sancho Rey, de quien pone la primera noticia Fray Prudencio de Sandoval en el año de 1140. quando se casó con Doña Blanca, y la segunda en el año de 1142. quando le armaron Cauallero, fol. 4.
- Don Sancho sale a recibir a su esposa Doña Blanca el año de 1151. a las Ciudades de Calaborra, y Alfarro, fol. 6.
- Don Sancho Rey, adolece en la Ciudad de Burgos, en el año de 42. por el mes de Março: y por conseguir salud, haze donacion a aquella Iglesia de unas tierras, para culto de una Imagen de nuestra Señora, que está en esta Catedral, con deuota, como milagrosa, fol. 8.
- Don Sancho, se cria debaxo de la tutela de Miguel Muñoz de Hinojosa, como consta de una donacion, otorgada al Monesterio de Naxera, fol. 8.
- Don Sancho confirma los fueros de Sabigun, que el Rey Don Alonso el Sexto auia otorgado en la Ciudad de Ouedo, fol. 9.
- En quinze de Julio, estando en la Ciudad de Toledo, con su padre el Emperador, otorgaron al Monesterio de San Prudencio, la Villa, y Iglesia de Lagunilla, fol. 9.
- Don Sancho Rey, vence a los Moros Muzmitas, que se auian apoderado de Iáen, fol. 18.
- Don Sancho Rey, haze diferentes fundaciones en las Montañas de Santo Toribio de Liebana, y edifica con Real magnificencia un Monesterio, dedicado a San Iuan Bautista, que oy llaman de Roranco, fol. 19.
- Don Sancho Rey, se balla en la toma de Andujar en el año 1130. como consta de una memoria del Monesterio de Aguilar, en que refiere, que salió herido el Rey, fol. 22.
- Don Sancho Rey, ajusta a D. Ramon, Principe de Aragon, para que no rompa guerra con el Rey de Navarra, fol. 24.
- Don Sancho Rey, hallandose en Madrid en 4. de Febrero del año de 1565. concede al Prior Pedro de Dray de San Gines de Toledo, la Villa de Saluanès, fol. 24. y 25.
- Don Sancho, se intitula Rey de las Españas; consta de varias escrituras, fol. 29.
- Don Sancho Rey, no le faltaron zócos al entrar en el Cecro, fol. 30.
- Don Sancho, Rey de Castilla, mueue las Armas contra el Rey Don Fernando de Leon, por no auer querido restituir los Castillos al Conde Don Ponce. Concordaronse los dos Reyes, auiendo tenido vistas, y ofrecido el Rey de Leon restituir los Castillos al Conde Don Ponce, y demas Condes, y hazerles nuevas mercedes, fol. 31.
- Sujecion, aun lo insensible lo siente, fol. 47.
- Don Sancho, Rey de Navarra, se apoda-

que se refieren en estas **Coronicas**. 167

- deya de muchos **Lugares de Castilla**, fol. 49.
- Sepulcro del Conde Don Manrique de Lara**, y de otros de esta familia, fol. 64. y 65.
- Sucesos apocrifos, que refieren algunos Historiadores**, fol. 131.
- Senescal en Castilla, que significa** fol. 143.
- Suceso raro por este tiempo, en el Monesterio de Silos**, fol. 168. y 169.
- Suceso deograviado de Alarcos contra Castilla**, fol. 177.
- Aueriguase el tiempo fijo con razones, y instrumentos**, fol. 178. 179. y 180.
- Sinodo celebrado en Burgos por Don Martin su Obispo**, fol. 184.
- Señales espantosas que se vieron en el cielo, amenazando a Portugal**, fol. 199.
- Serpiente, simbolo de los Principes**, fol. 208. y 209.
- Sueldo, quanto montaua?** fol. 232.
- Sermon que predicó en el Concilio Lateranense el Arçobispo Don Rodrigo**, fol. 284. y 285.
- Sepulcros suntuosos, que ay en el Monesterio de Matallana, de Monjes Bernardos, de los descendientes del Infante Don Alonso de Molina**, fol. 316. 317. y 318.
- Sucesion de los Reyes de Portugal por Doña Erraca, hija segunda del Rey Don Alonso el Noble de Castilla**, desde el fol. 331. hasta el fol. 341.
- Toledo, patria del Rey Don Alonso**, fol. 39.
- Taraçona, Ciudad donde el Rey Don Alonso de Castilla recibia a su esposa Doña Leonor, y donde se ratificaron las condiciones del matrimonio, en presencia del Rey de Aragon**, fol. 82.
- Tel Perez, Rico-hombre de Castilla, y señor de Ocaña, con su muger Doña Conroyda, baxen merced de la mitad de Ocaña a Marin Perez de Siones, Maestre de Calatrava**, fol. 117.
- Triunfo, dar parte en el, suele assegurarle**, fol. 180.
- En la tierra, no ay norte fixo, y por esto son mas ineuitables sus resgos**, fol. 183.
- Templarios, fundan en España diferentes Conuentos, favorecidos del Rey Don Alonso**, fol. 214.
- Treguas entre el Rey Don Sancho de Navarra, y Don Alonso, Rey de Castilla, dádose rebenes de una parte a otra**, fol. 220.
- Talauera la antigua, Elbora, ò Delbora**, fol. 230.
- Tiranias del Conde Aluar Nuñez, siendo Administrador del Reyno, por el Rey D. Enrique**, fol. 293.
- Tumba, que está en Santa Clara de Valladolid, donde se oyen golpes tres dias antes de morir alguno de la familia**, fol. 325.

V.

**T** Acito, insigne, anatomico de los cuerpos humanos de los Principes, fol. 1.

**V** Nion del Emperador Don Alonso, y Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, en el año de 1140. contra el Rey de Na.

- Nauarra*, diuidiéndose entre sí el Reyno, aun antes de la conquista, como, y con que pactos, fol. 5.
- Valladolid*, fue la antigua Pincia, y la mudó el nombre en el de Valladolid, *Vit Moro*, fol. 7.
- Valencia de Don Iuan*, en lo antiguo llamada *Cyanga*, memorable por el Concilio celebrado en ella, muy repetido de los *Historiadores*, folio 11.
- Vistas de Don Ramon*, Conde de Barcelona, y la Emperatriz su hermana *Doña Berengaria*, en la Villa de *Almaçan*, fol. 13.
- Vuir con soberania de Príncipe*, y morir con sosiego de particular, es dicha, pocas vezes conseguida, folio 15.
- Vistas entre el Rey Don Sancho*, y *D. Ramon*, Conde de Barcelona. Pre-tensiones: de cada vno, y el modo como se concordaron, fol. 36.
- Vida semejante a las aguas corrientes*, fol. 37.
- Vnese Vizcaya a la Corona de Castilla*, fol. 203.
- Los Privilegios que les concedió el Rey*, fol. 204. y 205.
- Doña Vrraca*, hija del Rey *D. Alfonso de Castilla*, casa con *Don Alfonso*, Primogenito del Rey *Don Sancho de Portugal*, fol. 220.
- Vida del Arceobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada*, fol. 285. hasta el fol. 292.
- Virtudes*, lo que en ellas es hermandad, en los vicios es ganilla, folio 292.
- Vicios*, para mantenerse, neccsitan de pretexto virtuoso, fol. 293.

## Z.

- Z**oroastes, Principe de la Astrologia, a quien dauan llave maestra de los secretos del cielo los Egipcios, fol. 1.
- Zorita*, poblada por el Rey *Don Sancho* en el año mil quinientos y setenta y cinco, fol. 24.
- Zerebruno*, que adelante fue Arceobispo de Toledo, crió al Rey *D. Alfonso*, fol. 40.
- Zorita*, tomada por el Rey *Don Alfonso*, como, y en que forma. fol. 69. y 70.
- Ziudad de Cuenca*, su descripción: si-tuala el Rey *Don Alfonso*, fol. 105. 106. y 108.
- Ziudad de Plasencia*, poblada por el Rey *Don Alfonso*, fol. 221.
- Zeremonias con que se armauan los Caalleros de la Milicia*, fol. 263.

# INDICE DE LOS APELLIDOS de que se haze mencion en este Libro.

A.  
**A** Nfurez, fol. 7.  
 Azagra, fol. 17. 65. 66.  
 88. y 95.  
 Aza, fol. 32. 110. 125. 136. y  
 253.  
 Aznares, fol. 36.  
 Auia, fol. 68.  
 Araçuri, fol. 81. y 125.  
 Artufella, fol. 81.  
 Alagon, fol. 81.  
 Aluarez, fol. 111. y 138.  
 Abarca, fol. 111.  
 Arellano, fol. 152.  
 Arnani, fol. 203.  
 Apodaca, fol. 203.  
 Arenillas, fol. 206.  
 Arroyo, fol. 206.  
 Arias de Toledo, fol. 251.  
 Amayas, fol. 251.  
 Aragon, fol. 251.  
 Agüero, fol. 252.  
 Ambia, fol. 253.  
 Allariz, fol. 253.  
 Azeuedo, fol. 254.  
 Almendar, fol. 254.  
 Anaya, fol. 254.

B.  
**B** Ermudez, fol. 9. 14. 24. y  
 254.  
 Brabo, fol. 73.  
 Buxedo, fol. 73.  
 Biedma, fol. 94.  
 Barrea, fol. 140.  
 Barba, fol. 221.  
 Bribiesca, fol. 252.  
 Bustos, fol. 252.

Ballueca, fol. 252.  
 Barela, fol. 253.  
 Barroso, fol. 254.  
 Briteiros, fol. 333.

C.  
**C** Arrion, fol. 17.  
 Castilla, fol. 26.  
 Gatequelo, fol. 36.  
 Castelvel, fol. 36.  
 Contreras, fol. 66.  
 Cardona, fol. 73. y 119.  
 Castro, fol. 74. 75. y 252.  
 Castellueruelo, fol. 81.  
 Cerbera, fol. 81.  
 Cabra, fol. 95.  
 Capelino, fol. 100.  
 Coraça, fol. 105.  
 Carrillos, fol. 110.  
 Cueva, fol. 111.  
 Cañizares, fol. 111.  
 Chirinos, fol. 111.  
 Caluos, fol. 117.  
 Crespos, fol. 117.  
 Calatayudes, fol. 120.  
 Castrillo, fol. 145.  
 Comar, fol. 145.  
 Choas, fol. 173.  
 Cascajar, fol. 177.  
 Carcerero, fol. 206.  
 Cañamaro, fol. 251.  
 Candomio, fol. 251.  
 Castroordiales, fol. 252.  
 Carnaño, fol. 252.  
 Codornigas, fol. 253.  
 Clabero, fol. 254.  
 Coronel, fol. 255.  
 Cabañas, fol. 256.



Cabrera, fol. 256.

Cerda, fol. 333.

## D.

**D**iaz, fol. 26. 34. 66. 73. y  
105. 173. y 254.

Daroca, fol. 36.

Daualos, fol. 52.

Du que, fol. 173.

## E.

**E**scalona, fol. 173.

Escano, fol. 73.

Entenza, fol. 86.

Escasa, fol. 105.

Elpinosa, fol. 252.

Escalante, fol. 254.

Ezpeleta, fol. 256.

Eza, fol. 334.

## F.

**F**inojosa, fol. 6. 7. 8. 32.  
287. y 288.

Fernandez, fol. 7. 8. 11. 13. 14.

16. 17. 21. 25. 28. 32. 60. 66.

95. y 137.

Flores de Guzman, fol. 11.

Fénar, fol. 73. 142. y 176.

Formicedo, fol. 152.

Ferroyo, fol. 184.

Fontanea, fol. 193.

Ferrero, fol. 193.

Foz, fol. 206.

Ferenchel, fol. 251.

Figueroa, fol. 253.

Frontin, fol. 255.

Fozes, fol. 256.

## G.

**G**omez, fol. 4. 105. 110. y  
173.

Gonzalez, fol. 20. 26. 32. 60.

72. 84. y 94.

Gutierrez, f. 57. 72. 74. 81. 96.

100. 110. 125. 136. y 173.

Guzman, fol. 60. 136. 142.

154. y 173.

Garcés, fol. 66. 72. 74. 100. 154.

y 177.

Gadea, fol. 111.

Gallego, fol. 117.

Giron, fol. 182. y 251.

Galarreta, fol. 203.

Galindez, fol. 206.

Gabia, fol. 219.

Galindos, fol. 251.

Gascuña, fol. 252.

Guina, fol. 252.

Gago, fol. 253.

Gogo, fol. 333.

## H.

**H**Aza, fol. 21.

Haros, f. 65. 110. y 251.

Hermildez, fol. 113. y 114.

Hermosillas, fol. 117.

Hormaça, fol. 219.

Hermegildos, fol. 251.

Hinestar, fol. 252.

## I.

**I**Añez, fol. 111. 112. y 177.

Ibañez, fol. 187. 208. y 252.

Idiaquez, fol. 203. y 252.

Izuriquiz, fol. 203.

Illan, fol. 226.

Iunco, fol. 252.

Ifuci, fol. 252.

Ituño, fol. 252.

Ianguas, fol. 253.

## J.

**J**Araba, fol. 111.

Jorres, fol. 145.

Jamayo, fol. 193.

**L**opez de Carrion, fol. 11.  
y 13.

Ladron, fol. 17.

Lopez, fol. 21. 28. 32. 35. y 81.

Lara, fol. 76. 110. 251. 282. y  
283.

Lerma, fol. 76. y 251.

Lossada, fol. 251.

Lugo, fol. 253.

Luesia, fol. 253.

M.

**M**Vnoz, fol. 6. 7. 8. 13. 16.  
17. y 145.

Martinez, fol. 6. 60. y 145.

Minerua, fol. 7. y 66.

Martinez de Carrion, fol. 11.  
17. 66. y 105.

Manrique, fol. 13. 60. 175. 176.  
y 251.

Minerua, fol. 13. y 17.

Marañon, fol. 32. 35. 72. 73.  
95. y 253.

Moron, fol. 32.

Mir, fol. 36. y 81.

Maça, fol. 36. y 81.

Moncada, fol. 36. 81. y 252.

Montero, fol. 53.

Manfilla, fol. 73. 81. 142. 154.  
y 251.

Melgar, fol. 84. y 94.

Marañon, fol. 93. 96. y 100.

Mendoza, fol. 93.

Malla, fol. 256.

Montoya, fol. 111. y 252.

Monteon, fol. 111.

Mena, fol. 136.

Melgosa, fol. 145.

Minaya, fol. 182.

Modica, fol. 186.

Medina, fol. 193.

Muncada, fol. 203.

Meneses, fol. 207.

Meira, fol. 253.

Mesia, fol. 253. y 334.

N.

**N**Vñez, fol. 8. 186. y 251.

Nauatras, fol. 17.

Niño, fol. 72.

Noboa, fol. 253.

Noroña, fol. 335.

O.

**O**Rtiz, fol. 66. 81. 137.  
184. y 186.

Ordoñez, fol. 74. 219. y 252.

Oreña, fol. 145.

Ossonillas, fol. 251.

Oxiron, fol. 252.

Ozorez, fol. 254.

P.

**P**erez, fol. 8. 9. 11. 13. 14.  
17. 25. 26. 60. 66. 94. 109.  
173. y 251.

Pelacz, fol. 14. 26. 73. y 94.

Ponce, fol. 36.

Pujalte, fol. 36.

Portolès, fol. 60. 72. y 81.

Portocarrero, fol. 113.

Pantoja, fol. 113. y 254.

Padilla, fol. 113. 144. y 145.

Pardo, fol. 173. 186. y 253.

Paternina, fol. 203.

Palomeque, fol. 253.

Peralla, fol. 255.

Pinòs, fol. 256.

Pereira, fol. 336.

**Q**Vinco, fol. 95.

Quintana, fol. 251.

Quinones, fol. 254.

Ruiz,

R. Vyz, Señor de Bureba, f. 8. 11. 21. 60. 66. 80. 81. 84. 117. 138. y 251.  
 Ramiro Flores, fol. 13.  
 Rodriguez, fol. 16. 35. 60. 66. 72. 73. 74. 84. 95. 98. y 100.  
 Roa, fol. 21. 125. y 136.  
 Romero, fol. 66.  
 Romeu, fol. 81.  
 Romoiz, fol. 84.  
 Ramos, fol. 112. y 113.  
 Rada, fol. 220. y 223.  
 Ramirez, fol. 251.  
 Reynoso, fol. 253.  
 Remondez, fol. 254.  
 Romeu, fol. 255.

S. Sanchez, fol. 14. y 110.  
 Saldaña, fol. 17.  
 Segouia, fol. 73.  
 Surdo, fol. 73.  
 Suarez, fol. 84.  
 Siones, fol. 105.  
 Salazar, fol. 111.  
 Sacedon, fol. 111.  
 Silua, fol. 112. y 113.  
 Salamanca, fol. 177.  
 Sandino, fol. 187.  
 Salas, fol. 206.  
 Sandoual, fol. 219.  
 Sotas, fol. 252.  
 Serraltas, fol. 252.  
 Setinas, fol. 252.  
 Sotomayor, fol. 253.  
 Saavedra, fol. 253.  
 Suarez, fol. 254.  
 Segouia, fol. 254. y 255.  
 Sofa, fol. 334.

T. Traua, fol. 36.  
 Turifo, fol. 73.

Tofantos, fol. 140.  
 Tellez, fol. 183. 186. y 251.  
 Torquemada, fol. 207.  
 Tabera, fol. 253.

V. Velazquez, fol. 25. y 96.  
 Velchit, fol. 36.  
 Venegas, fol. 53. y 76.  
 Vrrea, fol. 81.  
 Vascones, fol. 145.  
 Villafañe, fol. 145.  
 Velasco, fol. 177. y 252.  
 Valderrama, fol. 187.  
 Villaspasa, fol. 211.  
 Villamayor, fol. 219.  
 Vidaurre, fol. 220.  
 Valladares, fol. 251. y 253.  
 Villalobos, fol. 252.  
 Vzaro, ò Vzaro, fol. 252.  
 Vergara, fol. 252.  
 Valdiuieso, fol. 252.  
 Vilela, fol. 252.  
 Villosa, fol. 253.  
 Villar Don Pardo, sus Condes,  
 fol. 334.  
 Vasconzelos, fol. 334.  
 Veaumonte, fol. 341.

X. Ximenez, fol. 16. 26. 32.  
 34. 51. 75. 81. 95. 110.  
 125. 136. y 142.

Z. Z Eualllos, fol. 73. 110. y  
 253.  
 Zeruantes, fol. 254.

y cumplidos, en delictos por quatro años  
 de la ciudad de Cordoba, Arceguera, Al-  
 cala Real, Corce de su Magellad, y ocho  
 leguas en contorno.  
 Doña Juana Silveira, de edad de treinta  
 años, Juada de Andres Gutierrez, natural  
 de la puebla de Casalla, y vezina de la  
 ciudad de Alcalá la Real, descendiente de  
 Portugales, fue reconocida en forma  
 por Judayzanc, y condenada a auto y car-  
 gel perpetua irremitisibie.  
 Geronimo Rodriguez, de edad de qua-  
 renta y ocho años, natural de la ciudad de  
 Malaga, y vezino de la villa de Cabra, del  
 Condado de Portuquies, de oficio escri-  
 bano, fue reconocido en forma por Ju-  
 dazanc, y condenado a auto y cargel  
 perpetua irremitisibie.  
 Geronimo Rodriguez, de edad de qua-  
 renta y ocho años, natural de la ciudad de  
 Malaga, y vezino de la villa de Cabra, del  
 Condado de Portuquies, de oficio escri-  
 bano, fue reconocido en forma por Ju-  
 dazanc, y condenado a cargel y auto por  
 un año y cumplido, en delictos de Cor-  
 doba, villa de Martos, Corce de su Magel-  
 lad, y ocho leguas en contorno.  
 Diego Rodriguez, de edad de treinta  
 años, natural de la Ciudad de Granada, y  
 vezino de la villa de Martos, hijo de la di-  
 cha Doña Maria Menciaz, de oficio mero-  
 cadet, fue reconocido en forma por Ju-  
 dazanc, y condenado a cargel y auto por  
 un año y cumplido, en delictos de Cor-  
 doba, villa de Martos, Corce de su Magel-  
 lad, y ocho leguas en contorno.  
 Francisco Menciaz, de edad de veinte  
 años natural y vezina de la villa de Martos  
 muger de Pedro Vaz, y hija de la dicha  
 Doña Maria Menciaz, fue reconocida en  
 forma por Judayzanc, y condenada a au-  
 to y cargel por un año y cumplido, en del-  
 ctos de Cordoba, y Corce de su Magellad,  
 y ocho leguas en contorno.  
 Doña Isabel de Eborra, de edad de treinta  
 y seis años, vezina de la villa de Cabra-  
 muger del dicho Geronimo Rodriguez, y  
 hija del dicho Antonio de Eborra, fue re-  
 conocida en forma por Judayzanc, y con-  
 denada a auto, y cargel por un año, y cum-  
 plido, en delictos por dos años de Cordo-  
 ba, villa de Cabra, Corce de su Magellad,  
 y ocho leguas en contorno.  
 Doña Maria Manuela de Eborra, de  
 edad de diez y seis años, natural y vezina  
 de la villa de Cabra, muger soltera, hija de  
 la dicha Doña Maria de Eborra, fue recon-  
 cida en forma por Judayzanc, y conde-  
 nada a auto y cargel por un año y cumpli-  
 do, en delictos por dos años de la ciudad  
 de Cordoba, villa de Cabra, Corce de su  
 Magellad, y ocho leguas en contorno.  
 Juana Rodriguez, de edad de treinta  
 años, natural de la villa de Baza, y vezina  
 de la de Cabra, muger soltera, sin oficio-  
 descendiente de Portugales, fue reconoci-  
 da en forma por Judayzanc, y condenada  
 a auto, y cargel por un año, y cumpli-  
 do, en delictos por dos años de Cordo-  
 ba, Baza, villa de Cabra, Corce de su Ma-  
 gellad, y ocho leguas en contorno.  
 Doña Maria Menciaz, de edad de treinta  
 y quatro años, natural de la villa de Huelma  
 Berriz



